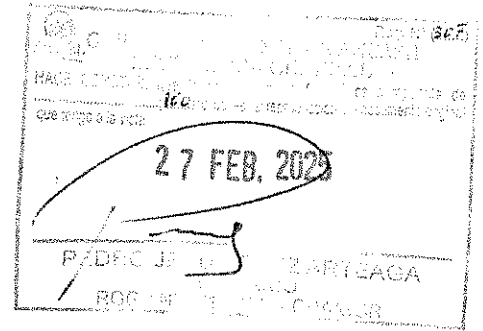
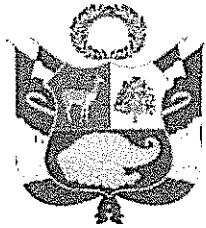


GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

**RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL
N° 088-2025-GRA/GGR**

Huaraz, 11 de febrero de 2025

VISTO:

El Informe N° 1736-2024-GRA-ORGRD de fecha 27 de diciembre de 2024, y el Informe Legal N° 007-2025-GRA/GRAJ de fecha 08 de enero de 2025; y

CONSIDERANDO:

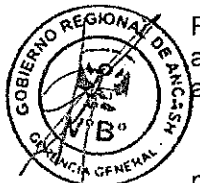
Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Acta de la IV Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Ancash, de fecha 13 de diciembre de 2024, se acordó: "Por unanimidad, aprobar el Plan de Contingencia ante lluvias intensas y peligros asociados en el Departamento de Ancash".

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 027-2024-GRA/GR de fecha 15 de marzo de 2024, el Gobernador Regional de Ancash, resolvió entre otros: "Actualizar la Resolución Ejecutiva Regional N° 017-2023-GRA/GR de fecha 16 de enero de 2023, a través del cual se constituyó y conformó el grupo de trabajo y gestión del riesgo de desastres del Gobierno Regional de Ancash (...)".

Que, mediante Informe N° 1736-2024-GRA-ORGRD de fecha 27 de diciembre de 2024, el Jefe de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Ancash, concluye que, "El Plan de Contingencia ante lluvias intensas y peligros asociados del Departamento de Ancash, cumple con los lineamientos establecidos en la Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM y la Ley N° SINAGERD N° 29664", asimismo, que, "Todas las observaciones emitidas por INDECI-ANCASH fueron levantadas y cuentan con su respectiva conformidad", y que, "El Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Ancash aprobó el plan por unanimidad";

Que, "El Plan de Contingencia ante lluvias intensas y peligros asociados del Departamento de Ancash", tiene como objetivo su ejecución ante la inminencia u ocurrencia súbita de un evento que ponga en riesgo a la jurisdicción del Departamento de Ancash, a los trabajadores del sector público y a la sociedad civil en general y se articula con el Plan de Operaciones de Emergencia del departamento de Ancash;



Que, la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ancash a través del Informe Legal N° 007-2025-GRA/GRAJ de fecha 08 de enero de 2025 opina que es procedente legalmente, la aprobación del "Plan de Contingencia ante lluvias intensas y peligros asociados del Departamento de Ancash", en atención al Informe N° 1736-2024-GRA-ORGRD de fecha 27 de diciembre de 2024, elaborado por la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Ancash, para cuyo efecto se deberá de emitir el acto resolutivo correspondiente, dentro del plazo de Ley;

Que, estando a las consideraciones expuestas y a las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 080 - 2024-GRA/GR de fecha 31 de diciembre de 2024, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y demás antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el "Plan de Contingencia ante lluvias intensas y peligros asociados del Departamento de Ancash".

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Ancash realice la ejecución de las acciones correspondientes para la difusión, implementación y aplicación del cumplimiento del Plan aprobado por la presente resolución;

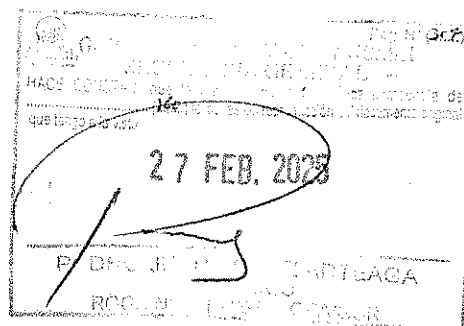
ARTICULO TERCERO. - DISPONER a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente la Oficina de Imagen Institucional del Gobierno Regional de Ancash, para los fines correspondientes.

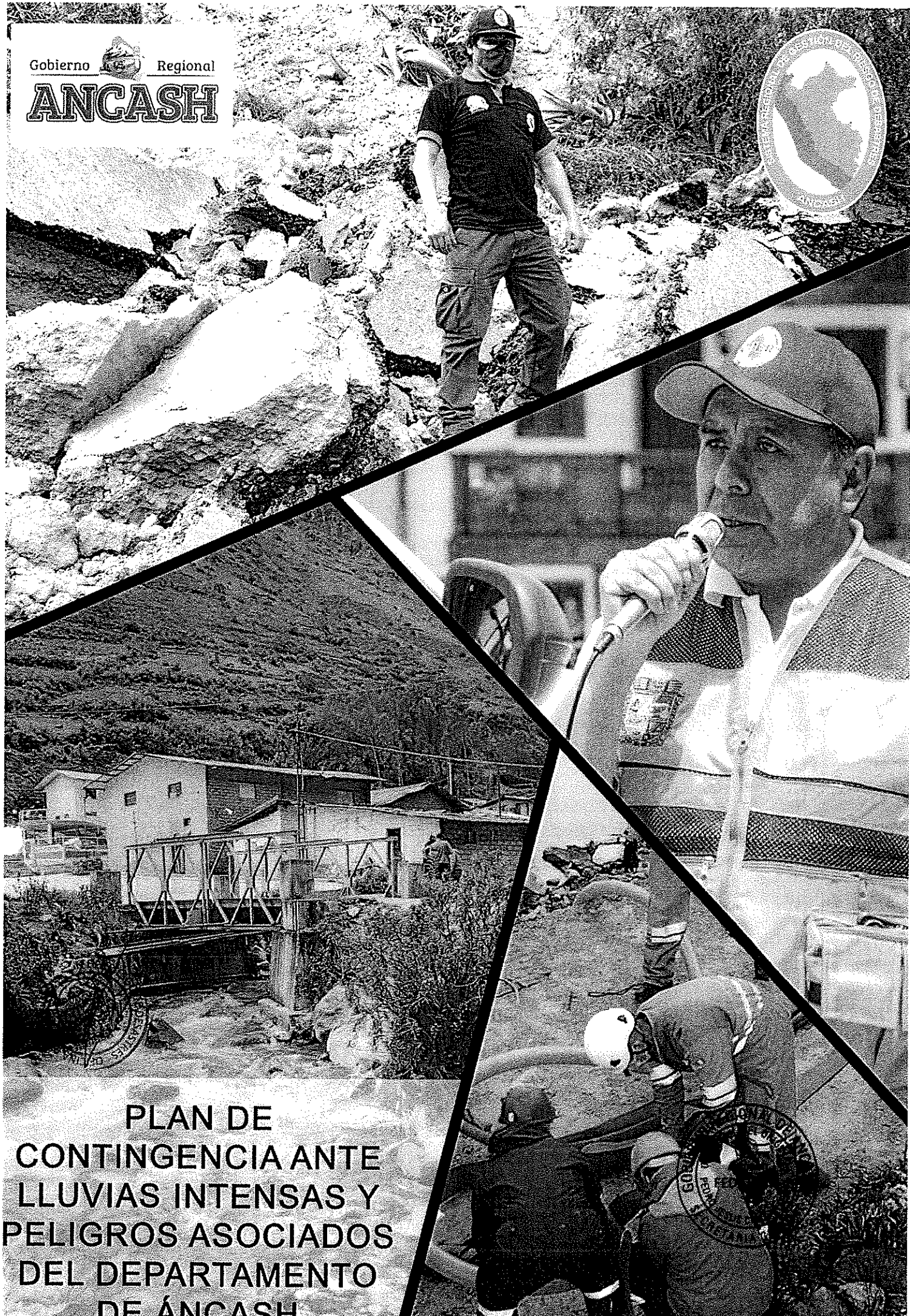
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PAREDES
GERENTE GENERAL REGIONAL





**PLAN DE
CONTINGENCIA ANTE
LLUVIAS INTENSAS Y
PELIGROS ASOCIADOS
DEL DEPARTAMENTO
DE ÁNCASH**

GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
(Resolución Ejecutiva Regional N° 027-2024-GRA/GR)

INTEGRANTES	
Gobernador Regional de Ancash	
Gerente General Regional	Gerente Regional de Desarrollo Económico
Gerente Regional de Administración	Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental
Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial	Gerente Regional de Asesoría Jurídica
Gerente Regional de Infraestructura	Jefe de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres (e)
Gerente Regional de Desarrollo Social	Gerente Regional de Educación
Gerente Regional de Salud	Gerente Sub Regional El Pacifico
Gerente Regional de Agricultura	Gerente Sub Regional Conchucos Bajo
Gerente Sub Regional Conchucos Alto	



EQUIPO TÉCNICO PARA EL PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL
ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS.
(Resolución Ejecutiva Regional N° 638-2023-GRA/GR)

INTEGRANTES	
Jefe de la Oficina Regional de Defensa Nacional (ORDN)	Especialista en gestión del riesgo de desastres de la Dirección de Gestión Ambiental, Defensa Civil y Bioseguridad
Especialista en gestión del riesgo de desastres de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres	Especialista en gestión del riesgo de desastres de la Dirección Zonal 4 - SENAMHI
Especialista en gestión del riesgo de desastres de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones	Especialista en gestión del riesgo de desastres del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña - Ancash (INAIGEM)
Especialista en gestión del riesgo de desastres de la Dirección Regional de Agricultura	Especialista en gestión del riesgo de desastres de la Administración del Servicio Técnico Forestal y de Fauna Silvestre - Ancash (SERFOR)
Especialista en gestión del riesgo de desastres de la Dirección Regional de Salud	Especialista en gestión del riesgo de desastres del Instituto del Mar Peruano SIAR - Ancash (IMARPE)
Especialista en gestión del riesgo de desastres de la Dirección Regional de Educación	Especialista en gestión del riesgo de desastres del Parque Nacional del Huascarán (SERNANP)
Especialista en gestión del riesgo de desastres de la Dirección de la Autoridad Nacional del Agua Ancash (ANA)	Especialista en gestión del riesgo de desastres del Instituto Geofísico del Perú (IGP)
Especialista en gestión del riesgo de desastres del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - Ancash (INGEMMET)	



ÍNDICE GENERAL

1. INFORMACIÓN GENERAL.....	11
1.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA.....	11
1.2. DIVISIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA.....	14
1.3. SUPERFICIE Y EXTENSIÓN.....	14
1.4. VÍAS DE ACCESO.....	17
1.4.1. RED VIAL TERRESTRE.....	17
1.4.1.1. RED VIAL NACIONAL.....	17
1.4.1.2. RED VIAL REGIONAL.....	18
1.4.1.3. RED VIAL VECINAL.....	18
1.4.2. RED MARÍTIMA.....	21
1.4.3. INFRAESTRUCTURA AÉREA.....	21
1.5. ASPECTO SOCIAL.....	23
1.5.1. POBLACIÓN.....	23
1.5.1.1. POBLACIÓN PROYECTADA.....	26
1.5.1.2. DENSIDAD POBLACIONAL.....	26
1.5.2. ACTORES SOCIALES.....	27
1.5.2.1. GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (GTGRD)	27
1.5.2.2. EQUIPO TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE GRD (ET-GRD)	28
1.5.2.3. AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA) ADMINISTRACIÓN DEL AGUA HUARAZ	28
1.5.2.4. INSTITUTO GEOLÓGICO, MINERO Y METALÚRGICO (INGEMMET) OD ANCASH.....	28
1.5.2.5. CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL COER – ÁNCASH.....	28
1.5.2.6. DIRECCIÓN REGIONAL AGRICULTURA – DRA – ÁNCASH.....	28
1.5.2.7. FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIAA AMBIENTAL – FEMA.....	28
1.5.2.8. DIVISIÓN DE MEDIO AMBIENTE DE LA POLICÍA NACIONAL DE PERÚ (PNP)	28
1.5.2.9. DREA – UGELES – PREVAED.....	29
1.5.2.10. EJÉRCITO – BIM Nº 06 Y BINGC Nº 32.....	29
1.5.2.11. DEFENSORÍA DEL PUEBLO.....	29



1.5.2.12. DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD – ÁNCASH.....	29
1.5.3. PROGRAMAS SOCIALES.....	29
1.6. ASPECTOS ECONÓMICOS.....	30
1.6.1. SALUD.....	30
1.6.1.1. ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.....	30
1.6.2. EDUCACIÓN.....	35
1.6.2.1. INSTITUCIONES EDUCATIVAS.....	35
1.6.3. VIVIENDA.....	42
1.6.3.1. TIPO DE MATERIAL PREDOMINANTE EN LAS PAREDES.....	42
1.6.3.2. TIPO DE MATERIAL PREDOMINANTE EN LOS PISOS.....	42
1.6.3.3. TIPO DE MATERIAL PREDOMINANTE EN LOS TECHOS.....	43
1.6.4. SERVICIOS BÁSICOS.....	44
1.6.4.1. TIPO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA.....	44
1.6.4.2. TIPO DE ELIMINACIÓN DE EXCRETAS POR PROVINCIA.....	45
1.6.4.3. SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.....	46
1.6.4.4. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA)	47
1.6.5. HIDROLOGÍA.....	48
1.6.6. ASPECTOS AMBIENTALES.....	51
1.6.7. CONTAMINACIÓN DEL AGUA.....	51
1.6.8. RESIDUOS SÓLIDOS.....	51
2. BASE LEGAL.....	52
3. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA.....	54
3.1. OBJETIVO GENERAL.....	54
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	54
4. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO.....	55
4.1. ESCENARIO ANTE INUNDACIÓN.....	55
4.1.1. IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO.....	55
4.1.2. IDENTIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD.....	57



4.1.2.1. ELEMENTOS EXPUESTOS.....	57
4.1.3. DETERMINACIÓN DEL RIESGO.....	68
4.2. ESCENARIO ANTE MOVIMIENTOS EN MASA.....	70
4.2.1. IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO.....	70
4.2.2. IDENTIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD.....	72
4.2.3. DETERMINACIÓN DEL RIESGO.....	82
4.3. ESCENARIO ANTE DESBORDE DE LAGUNA.....	84
4.3.1. IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO.....	84
4.3.2. IDENTIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD.....	87
4.3.3. DETERMINACIÓN DEL RIESGO.....	97
5. ORGANIZACIÓN FRENTA A UNA EMERGENCIAS ASOCIADOS.....	99
5.1. SISTEMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL (SIREDECI)	99
5.1.1. ORGANIZACIÓN FUNCIONAL PARA LA RESPUESTA Y ESTRUCTURA DEL SISTEMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL.....	100
5.1.2. INTEGRANTES DEL SIREDECI.....	102
6. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS.....	108
6.1. PROCEDIMIENTOS DE ALERTA.....	108
6.2. PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN.....	110
6.3. PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA.....	112
6.4. PROCEDIMIENTO DE MOVILIZACIÓN	114
7. ANEXOS.....	115
7.1. DIRECTORIO TELEFÓNICO DE EMERGENCIA.....	115
7.1.1. DIRECTORIO DE EMERGENCIA NACIONAL.....	115
7.1.1.1. CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL (COEN)	115
7.1.1.2. CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA SECTORIAL (COES)	115



7.1.2. DIRECTORIO DE EMERGENCIA REGIONAL.....	117
7.1.3. DIRECTORIO DE EMERGENCIA DDI ÁNCASH.....	119
7.1.4. DIRECTORIO DE EMERGENCIA GRUPO DE TRABAJO.....	134
7.1.5. DIRECTORIO DE EMERGENCIA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL.....	135
7.1.6. DIRECTORIO DE EMERGENCIA COER.....	138
7.2. PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN CONFORME AL SISTEMA DE COMUNICACIONES DE EMERGENCIA.....	140
7.3. OTROS APLICABLES (COLOCAR RESOLUCIONES, ORDENANZAS O ACTAS, DE SUS VOLUNTARIADOS, GRUPO DE TRABAJO, PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL, CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA, EQUIPO TÉCNICO)	145
7.3.1. RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 027-2023-GRA/GR DEL 15 DE MARZO 2024.....	145
7.3.2. RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 016-2023-GRA/GR DEL 13 DE ABRIL 2023.....	149
7.3.3. RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 638-2023-GRA/GR DEL 14 DE NOVIEMBRE 2023.....	154
7.3.4. ACCIONES FINALES.....	157



ÍNDICE DE TABLAS

- Tabla N° 01: Coordenadas de los extremos del departamento de Ancash.
- Tabla N° 02: Superficie de las provincias de Ancash.
- Tabla N° 03: Accesibilidad vial terrestre.
- Tabla N° 04: Jerarquía terrestre vial a nivel provincial del departamento de Ancash.
- Tabla N° 05: Población según género.
- Tabla N° 06: Población según género y grupo etario.
- Tabla N° 07: Población por grupo etario por provincia.
- Tabla N° 08: Población proyectada.
- Tabla N° 09: Densidad poblacional del departamento de Ancash.
- Tabla N° 10: Tipos de establecimientos de salud.
- Tabla N° 11: Tipo de establecimiento de salud por provincia.
- Tabla N° 12: Instituciones educativas.
- Tabla N° 13: Tipo de material predominante en las paredes por provincias.
- Tabla N° 14: Tipo de material predominante en los pisos por provincias.
- Tabla N° 15: Tipo de material predominante en los techos.
- Tabla N° 16: Tipo de abastecimiento de agua.
- Tabla N° 17: Tipo de eliminación de excretas por provincia.
- Tabla N° 18: Servicio de energía eléctrica por provincia.
- Tabla N° 19: Población económicamente activa.
- Tabla N° 20: Principales ríos y unidades hidrográficas de las vertientes del Pacífico y Atlántico.
- Tabla N° 21: Almacenes de BAH expuestos a peligro muy alto por inundación.
- Tabla N° 22: Elementos expuestos por inundación en el departamento de Ancash.
- Tabla N° 23: Elementos expuestos por movimientos en masa en el departamento de Ancash.
- Tabla N° 24: Zonas críticas por peligro de desborde de laguna en el departamento de Ancash.
- Tabla N° 25: Procedimientos de alerta Ante lluvias intensas.
- Tabla N° 26: Procedimientos de alerta Ante crecidas de ríos.
- Tabla N° 27: Procedimientos de alerta Ante posible activación de quebradas.
- Tabla N° 28: Acciones a desarrollar en la plataforma de coordinación para decisiones políticas estratégicas.
- Tabla N° 29: Acciones a desarrollar en la plataforma operativa.
- Tabla N° 30: Acciones a desarrollar en el procedimiento de respuesta ante peligro inminente.
- Tabla N° 31: Acciones a desarrollar en el procedimiento de respuesta ante una emergencia.
- Tabla N° 32: Acciones a desarrollar en el procedimiento de movilización.



ÍNDICE DE MAPAS

- Mapa N° 01:** Mapa de ubicación geográfica de Ancash.
- Mapa N° 02:** Mapa de división política administrativa y superficie de las provincias de Ancash.
- Mapa N° 03:** Mapa de Clasificación y distribución de redes viales.
- Mapa N° 04:** Mapa de establecimientos de salud.
- Mapa N° 05:** Mapa de instituciones educativas.
- Mapa N° 06:** Mapa de la Red Hidrográfica.
- Mapa N° 07:** Mapa de peligro por inundaciones.
- Mapa N° 08:** Mapa de establecimientos de salud expuestos a peligro muy alto por inundación.
- Mapa N° 09:** Mapa de instituciones Educativas expuestas a peligro muy alto por inundación.
- Mapa N° 10:** Mapa de puentes expuestos a peligro muy alto por inundación.
- Mapa N° 11:** Mapa de infraestructura aérea expuesta a peligro muy alto por inundación.
- Mapa N° 12:** Mapa de comisarías expuestas a peligro muy alto por inundación.
- Mapa N° 13:** Mapa de estaciones de Bomberos expuestos a peligro muy alto por inundación.
- Mapa N° 14:** Mapa de red de agua Potable y Red de Alcantarillado sanitario expuesto a peligro de riesgo por inundación
- Mapa N° 15:** Mapa de nivel de Riesgo ante inundaciones.
- Mapa N° 16:** Mapa de peligro por movimientos en masa.
- Mapa N° 17:** Mapa de establecimientos de salud expuestos a peligro muy alto por movimientos en masa.
- Mapa N° 18:** Mapa de instituciones Educativas expuestos a peligro muy alto por movimientos en masa.
- Mapa N° 19:** Mapa de puentes expuestos a peligro muy alto por movimientos en masa.
- Mapa N° 20:** Mapa de infraestructura aérea expuestos a peligro muy alto por movimientos en masa.
- Mapa N° 21:** Mapa de comisarías expuestas a peligro muy alto por movimientos en masa.
- Mapa N° 22:** Mapa de estaciones de bomberos expuestos a peligro muy alto por movimientos en masa.
- Mapa N° 23:** Mapa de Red de Agua Potable y Red de Alcantarillado Sanitario expuesto a peligro muy alto por movimientos en masa.
- Mapa N° 24:** Mapa de escenario de riesgo por movimientos en masa.
- Mapa N° 25:** Mapa de peligro por desborde de laguna.
- Mapa N° 26:** Mapa de establecimientos de salud expuestos a peligro muy alto por desborde de laguna.
- Mapa N° 27:** Mapa de instituciones Educativas expuestos a peligro muy alto por desborde de laguna.
- Mapa N° 28:** Mapa de puentes expuestos a peligro muy alto por desborde de laguna.
- Mapa N° 29:** Mapa de obras hidráulicas expuestos a peligro muy alto por desborde de laguna.
- Mapa N° 30:** Mapa de comisarías expuestas a peligro muy alto por desborde de laguna.
- Mapa N° 31:** Mapa de estaciones de bomberos expuestos a peligro muy alto por desborde de laguna.
- Mapa N° 32:** Mapa de Red de Agua Potable y Red de Alcantarillado Sanitario expuesto a peligro muy alto por desborde de laguna.
- Mapa N° 33:** Mapa de escenario de riesgo por desborde de laguna.



ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 01: Superficie de las provincias de Ancash.

Gráfico N° 02: Población según género.

Gráfico N° 03: Población según género y grupo etario.

Gráfico N° 04: Población por provincia.

Gráfico N° 05: Población proyectada.

Gráfico N° 06: Densidad poblacional del departamento de Ancash.

Gráfico N° 07: Tipos de establecimientos de salud.

Gráfico N° 08: Porcentaje de la población económicamente activa.



ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen N° 01: Programas sociales.

Imagen N° 02: Residuos sólidos generados en el departamento de Ancash.

Imagen N° 03: Organización regional frente a una emergencia.

Imagen N° 04: Organización funcional para la respuesta y estructura del SIREDECI.

Imagen N° 05: Esquema Funcional para la Respuesta Regional.

Imagen N° 06: Organigrama del COER – Ancash.



1. INFORMACIÓN GENERAL.

El Gobierno Regional de Ancash, en cumplimiento de la Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y a través del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres - GTGRD, encarga al Equipo Técnico para que, de acuerdo con sus competencias, formule el "Plan de Contingencia ante lluvias intensas y peligros asociados del departamento de Ancash".

Este Plan se ejecutará ante la inminencia u ocurrencia súbita de un evento que ponga en riesgo a la jurisdicción del departamento de Ancash, a los trabajadores del sector público y a la sociedad civil en general y se articula con el Plan de Operaciones de Emergencia del departamento de Ancash.

1.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA.



El departamento de se localiza en la región noroeste del territorio peruano, donde se diferencian dos tipos de paisajes: la llanura costera árida, que domina toda la zona occidental, y las zonas montañosas, que ocupan la mayor parte del territorio y que comprende a los accidentes geográficos como las cordilleras Blanca, Negra, Huallanca, Huayhuash, la Sierra Oriental y el Cañón del Marañón.

Su capital es Huaraz, y su ciudad más poblada es Chimbote. El Mapa 1, muestra la ubicación geográfica de la Región. Según el IGN (2024), el departamento de tiene una superficie de 35 962.246 Km², lo que representa el 2.8 % del territorio nacional y cuenta con 20 provincias y 166 distritos. Por otro lado, su territorio comprende espacios geográficos de costa y sierra; donde el 72% de su territorio es esencialmente andino, teniendo como puntos extremos las siguientes coordenadas:

Tabla N° 01: Coordenadas de los extremos del departamento de Ancash.

Orientación	Norte	Este	Sur	Oeste
Latitud Sur	08°02'51"	09°15'12"	10°47'15"	08°58'55"
Longitud Oeste	77°38'24"	76°43'27"	77°35'24"	78°39'25"
Lugar	Desembocadura de la quebrada Chinchango en el río Marañón; límite departamental con La Libertad.	Estribaciones este del Cerro Hueltas Punta sobre el río Marañón; distrito Repayán y límite distrital con Jircán de la Región de Huánuco.	Según ley de creación de la provincia de Barranca; en el punto medio de la confluencia de la quebrada Venado Muerto sobre la quebrada Tayta Lainas, límite departamental con Lima	Punta Infiernillo a 2.5 Km. (aproximadamente) al sur oeste de la desembocadura del río Santa en el Océano Pacífico, cerca al límite departamental con La Libertad.

Fuente: IGP, 2014. Elaboración ET-GRD 2024.

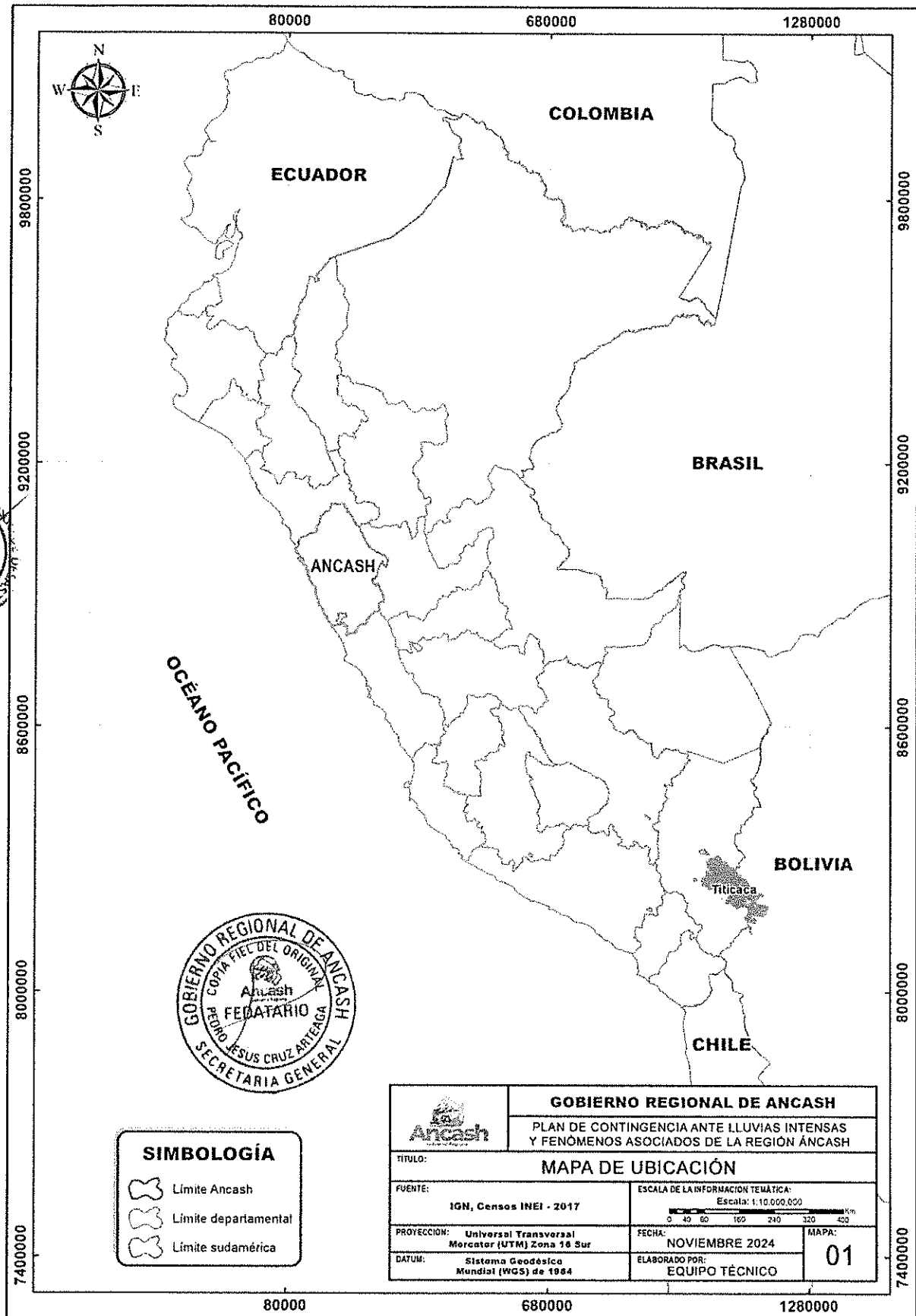


Los límites del departamento de Ancash son:

- Por el norte, con el departamento de La Libertad.
- Por el este, con el departamento de Huánuco.
- Por el sur, con el departamento de Lima.
- Por el oeste, con el Océano Pacífico.



Mapa N° 01: Mapa de ubicación geográfica de Áncash.



Fuente: Elaboración del equipo técnico en base a los mapas del IGN.

1.2. DIVISIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA.

El departamento de Ancash, políticamente está dividido en 20 provincias y 166 distritos, siendo la provincia de Santa (3,982.345 Km²) la provincia de mayor extensión, mientras que la provincia de menor extensión es Asunción (528.24 6Km²).

En el Mapa 2 se puede observar la división administrativa del departamento de Ancash; se pueden apreciar las 20 provincias con sus respectivas capitales; las cuales son Aija (Aija), Antonio Raimondi (Llamellín), Asunción (Chacas), Bolognesi (Chiquián), Carhuaz (Carhuaz), Carlos F. Fitzcarrald (San Luis), Casma (Casma), Corongo (Corongo), Huaraz (Huaraz), Huari (Huari), Huarmey (Huarmey), Huaylas (Caraz), Mariscal Luzuriaga (Piscobamba), Ocros (Ocros), Pallasca (Cabana), Pomabamba (Pomabamba), Recuay (Recuay), Santa (Chimbote), Sihuas (Sihuas) y Yungay (Yungay). De estas provincias, la provincia de Huari registra el mayor número de distritos con un total de 16 distritos, seguido de Bolognesi con 15 distritos; así mismo las provincias que presentan el menor número de distritos son Asunción (02), Carlos Fermín Fitzcarrald (03) y Casma (04).



1.3. SUPERFICIE Y EXTENSION.

Según el IGN (2024), el departamento de Ancash tiene una superficie de 35,940.80 Km², lo que representa el 2.8 % del territorio nacional. Cuenta con 20 provincias y 166 distritos. El territorio comprende espacios geográficos de costa y sierra.

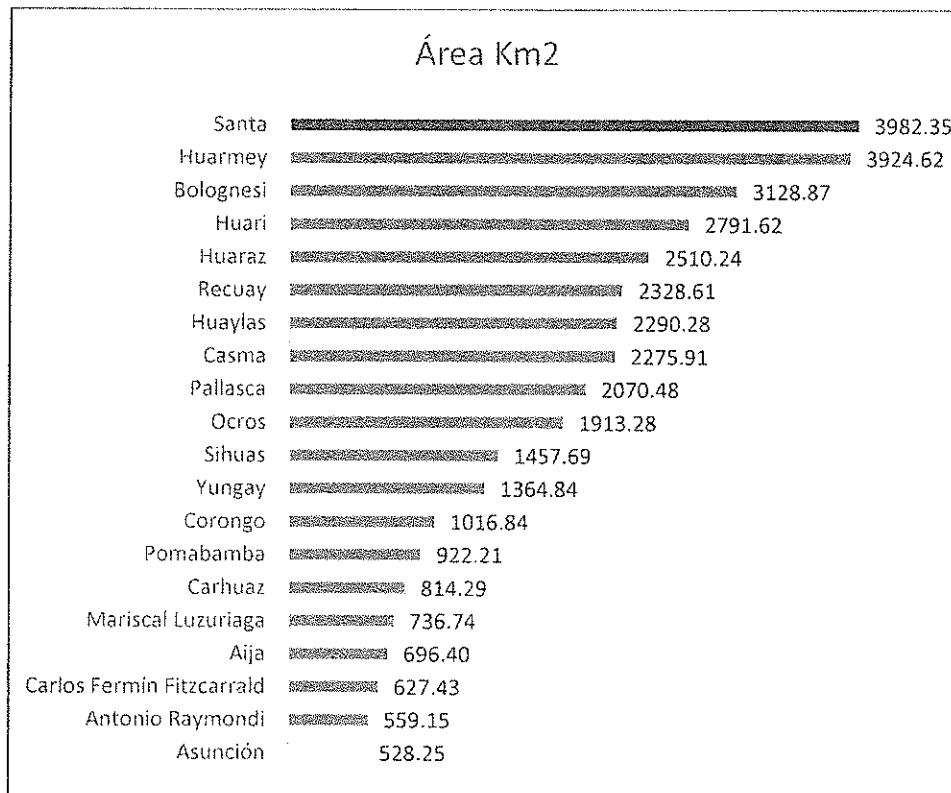


Tabla N° 02: Superficie de las provincias de Ancash.

Provincia	Capital	Área Km ²	Porcentaje
Aija	Aija	696.396	1.94
Antonio Raymondi	Llamellín	559.148	1.56
Asunción	Chacas	528.246	1.47
Bolognesi	Chiquián	3128.871	8.71
Carhuaz	Carhuaz	814.294	2.27
Carlos Fermín Fitzcarrald	San Luis	627.427	1.75
Casma	Casma	2275.908	6.33
Corongo	Corongo	1016.839	2.83
Huaraz	Huaraz	2510.239	6.98
Huari	Huari	2791.616	7.77
Huarmey	Huarmey	3924.621	10.92
Huaylas	Caraz	2290.278	6.37
Mariscal Luzuriaga	Piscobamba	736.736	2.05
Ocros	Ocros	1913.276	5.32
Pallasca	Cabana	2070.484	5.76
Pomabamba	Pomabamba	922.206	2.57
Recuay	Recuay	2328.614	6.48
Santa	Chimbote	3982.345	11.08
Sihuas	Sihuas	1457.694	4.06
Yungay	Yungay	1364.843	3.80
Total		35940.080	100

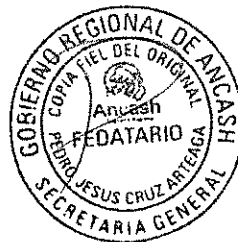
Fuente: IGN (2024). Elaborado por el ET-GRD 2024.

Gráfico N° 01: Superficie de las provincias de Áncash.



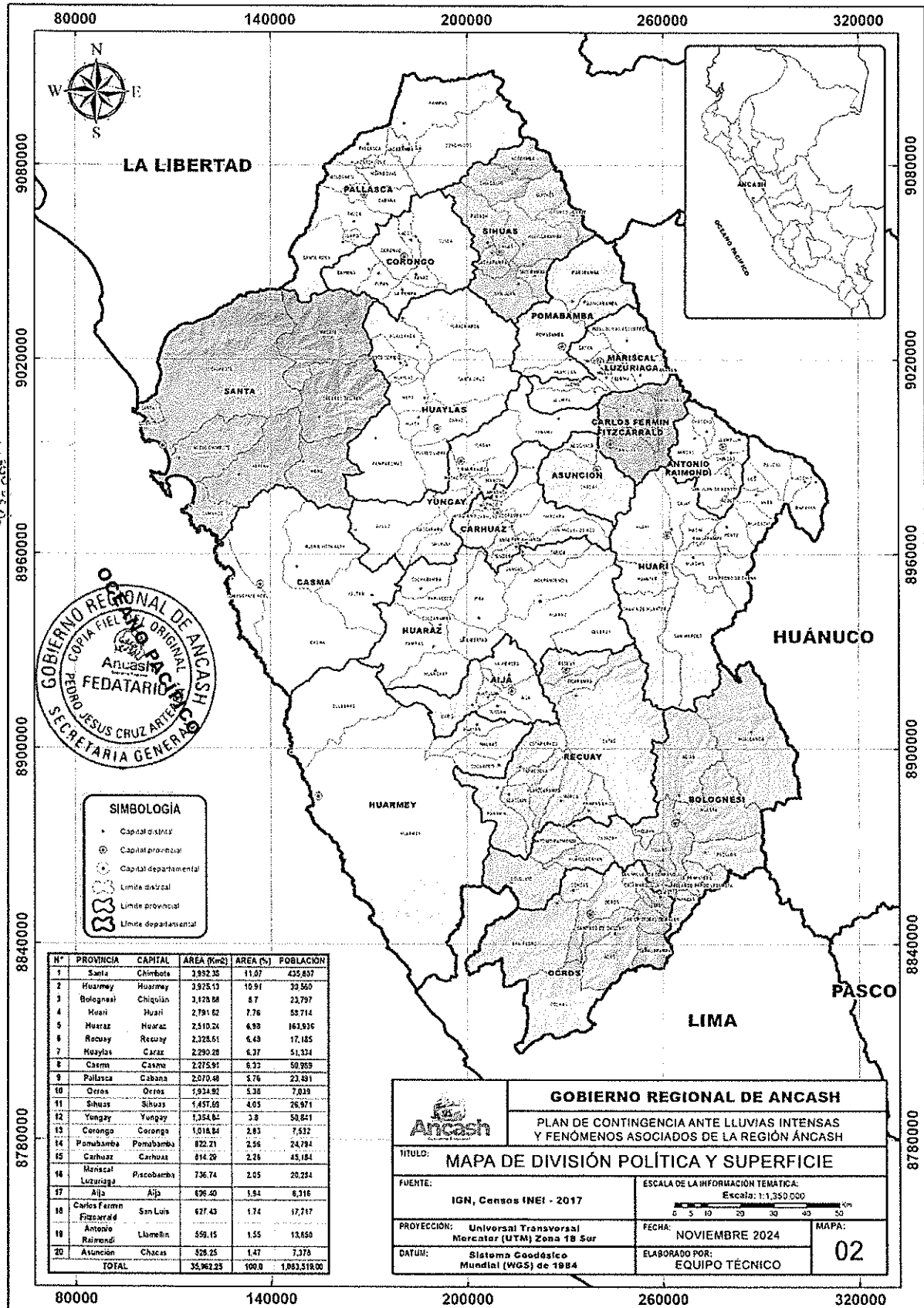
Fuente: IGN (2024). Elaborado por el ET-GRD 2024.

Del gráfico N° 01, la provincia del Santa tiene la mayor extensión territorial con el 11.08% y la provincia de Asunción tiene la menor extensión territorial con el 1.47%.





Mapa N° 02: Mapa de división política administrativa y superficie de las provincias de Áncash.



Fuente: Elaboración del equipo técnico en base a los mapas del IGN.

1.4. VÍAS DE ACCESO.

Las vías de acceso al departamento de Ancash son tanto por vía terrestre, marítima, y aérea.

1.4.1 RED VIAL TERRESTRE.

1.4.1.1 Red Vial Nacional.

a) Carretera Panamericana

Es una red vial asfaltada que integra al departamento de Ancash con el resto del país y la conecta con países vecinos. Permite los intercambios interregionales, por el sur con la ciudad de Lima y provincias y por el norte con la Libertad, Lambayeque, Tumbes y Piura.

b) Carretera de penetración Pativilca – Huaraz – Caraz – Huallanca

Conecta la carretera Panamericana con el eje longitudinal de la sierra. Las ciudades de Lima, Huaraz, Carhuaz, Yungay y Caraz se articulan por el norte utilizando esta vía. Por la zona central se conecta con la carretera Casma-Huaraz y Chimbote.

Carretera de penetración Chimbote – Chuquicara – Sihuas – Pariash - límite regional de Huánuco

Es una vía transversal de 320,8 km de longitud. Une la sierra norte del departamento de Ancash con la sierra de Huánuco (Huacrachuco) y La Libertad (Tayabamba). Sirve de integrador de diversas localidades y zonas de producción ubicadas en las márgenes del río Santa hasta Chuquicara, y luego se divide en dos vías, una que corre a lo largo de la margen izquierda del río Tablachaca; y la otra que interconecta a las localidades de Yungay Pampa, Yancas, Sihuas, Pariash, hasta Huacrachuco- Huánuco.

d) Carretera de penetración Casma – Huaraz – Cátac – Pomachaca – Rapayán – límite regional con Huánuco

Corresponde a una vía alternativa de integración entre Ancash y Huánuco. Atraviesa las regiones naturales de costa, sierra y selva, uniendo las provincias de Casma y Huaraz, y hasta Monzón y Tingo María (Huánuco).

e) Carretera de penetración Pativilca – Conococha – Chiquián – Abra Yanashalla (límite regional con Huánuco)

Es una vía que une la costa del departamento de Ancash con la sierra sur de Huánuco, y se conecta con la carretera Huallanca-La Unión-Huánuco.



f) Carretera de penetración Pativilca – Conococha – Antamina – Llata

Es una vía construida debido a la actividad minera en la zona. Une el valle Fortaleza con la compañía Minera Antamina. Se encuentra asfaltada hasta el límite con provincia de Huamálies (Llata, Huánuco).

1.4.1.2 Red Vial Regional.

a) Carretera Cátac – Huarí – Piscobamba – Pomabamba – Sihuas

Recorre a lo largo del Callejón de Conchucos, integrándolo con el Callejón de Huaylas y con la costa, importante también porque conecta a Chavín de Huántar y otros lugares de interés turístico. Esta vía presenta problemas geodinámicos en varios tramos, sobre todo en época de lluvias.

b) Carretera Huarmey – Aija – Recuay

Es una vía afirmada que integra algunos pueblos del valle de Huarmey las provincias de Aija y Recuay.

c) Carretera Chimbote-Huallanca

Es una vía afirmada que integra algunos pueblos del valle de Huarmey las provincias de Aija y Recuay.

d) Otras carreteras de conexión regional e interregional

Son las carreteras Huaraz-Pomachaca-Rapayán-Huánuco, como alternativa de integración con el valle del río Marañón. También se considera a la carretera Casma-Huaraz, además de otras como Samanco-Yungay, Barranca-Ocros-Chiquián, Huarí-Chingas-Llamellín, Yungay-Piscobamba, Nepeña-Moro-Jimbe-Pamparomas-Pueblo Libre- Caraz, etc.

1.4.1.3 Red Vial Vecinal.

a) Zona costera de la región

Presenta vías generalmente asfaltadas, y en buen estado de conservación, debido a que la fisiografía de la zona (llana y poco accidentada). La circulación por ellas es fluida. Las provincias con litoral como Santa, Casma y Huarmey se articulan utilizando la carretera Panamericana.

b) Callejón de Huaylas

Presenta diferentes niveles de accesibilidad según su fisiografía y localización dispersa de los centros poblados. La circulación es fluida por el eje longitudinal más bajo del valle debido al buen estado de conservación de las vías, pero es restringida en los flancos y partes altas por tratarse de trochas carrozables.



c) **Callejón de Conchucos**

Presenta un sistema vial de carácter vecinal, conformado generalmente por trochas carrozables y carreteras sin afirmar. Desde el túnel de Cahuish hasta Chavín, San Marcos y Huari es asfaltada. Desde Huari se conecta por una vía afirmada hacia San Luis, Piscobamba, Pomabamba y Sihuas, y a otros distritos como Llama, Yauya, San Nicolás, Parobamba, etc. Además, desde Huari se interconecta hacia Llamellín y Mirgas, y a lo largo del valle del río Pushca se conecta con la localidad de Huacaybamba (Huánuco), luego de cruzar el río Marañón.

d) **Los Callejones de Huaylas y Conchucos**

Se interconectan a través de dos vías que cruzan la cordillera Blanca: Carhuaz-Chacas-San Luis y Yungay-Yanama-Piscobamba-Pomabamba. En el lado sur de la región existen conexiones vecinales entre Chaucayán-Pararín-Cotaparaco-Tapacocha-Recuay. A la provincia de Ocos se accede desde el valle del Río Pativilca por Mangas-Gorgorillo- Llaclla-Llipa-Raján-Ocos, y desde aquí también se accede a los centros poblados de Santiago de Chilcas, Huanchay, Copa y Congas; mientras que el ingreso a Chiquián se bifurca desde el sector de Conococha y hacia Marcapata desde Raquia. Finalmente, desde Chasquitambo se llega hasta Huayllacayán.

La clasificación y distribución de las redes viales terrestres del departamento de Ancash se visualizan en el tabla N° 03 y 04.



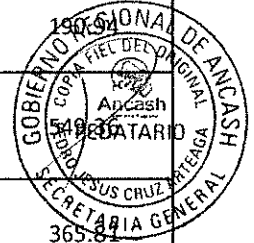
Tabla N° 03: Accesibilidad vial terrestre.

Tipo	Ruta	Denominación	Itinerario
Vía Nacional	PE-1N	Panamericana Norte	Desde Lima - Paramonga - Huarmey - Casma - Chimbote - Santa - a Trujillo
	PE-3N	Carretera Longitudinal de la Sierra	Huánuco - Conococha - Cáta - Huaraz - Carhuaz - Caraz
	PE-12	Carretera Santa - Chuquicara	Santa - Vinzos - Chuquicara.
	PE-14	Carretera Paramonga - Huaraz	Pte. Carrizales - Buena Vista Alta - Yaután - Pariacoto - Yupash -Huaraz
	PE-14C	Carretera Longitudinal de Conchucos	Pasacancha - Andaymayo - Paloseco - Pomabamba -Piscobamba - Llumpa - Llacma - San Luis - Huamparan - Huari
	PE-16	Carretera Casma - Huaraz	Conococha - Chasquitambo - Raquia - Emp. PE-3N (Conococha).
Vía Departamental	AN-104	Carretera Moro - Caraz	Nepeña - San Jacinto - Moro - Hornillo - Pamparomas - Huata - Pueblo Libre - Caraz.
	AN-107	Carretera Carhuaz - Chacas - San Luis	Carhuaz (PE-3N) - Shilla - Huallin - Chacas - Jambón - Acochaca - Allpabamba - San Luis
	AN-109	Carretera Huarmey - Huaraz	Huarmey - Huamba - Huayup - Pte. Irman - Succha - Aija - Recuay.

Fuente: Catálogo de la red de carreteras del MTC, 2016. Elaborado ET – GRD 2024.

Tabla N° 04: Jerarquía terrestre vial a nivel provincial del departamento de Ancash.

Jerarquía Vial a Nivel Provincial del departamento de Ancash			
Provincia	Jerarquía	Longitud (km)	Total (km)
Aija	Nacional	0.00	197.43
	Departamental	60.40	
	Vecinal	137.03	
Antonio Raimondi	Nacional	9.40	171.03
	Departamental	90.75	
	Vecinal	70.89	
Asunción	Nacional	0.00	100.56
	Departamental	41.36	
	Vecinal	59.20	
Bolognesi	Nacional	183.60	824.69
	Departamental	54.82	
	Vecinal	586.26	
Carhuaz	Nacional	22.84	418.86
	Departamental	47.31	
	Vecinal	348.72	
Carlos Fermín Fitzcarrald	Nacional	38.83	190.51
	Departamental	7.27	
	Vecinal	144.44	
Casma	Nacional	168.89	365.81
	Departamental	0.00	
	Vecinal	380.47	
Corongo	Nacional	169.81	983.98
	Departamental	0.00	
	Vecinal	195.99	
Huaraz	Nacional	172.80	1023.18
	Departamental	0.00	
	Vecinal	811.18	
Huari	Nacional	218.93	495.71
	Departamental	134.75	
	Vecinal	669.49	
Huarmey	Nacional	230.43	726.35
	Departamental	56.23	
	Vecinal	209.05	
Huaylas	Nacional	69.43	277.60
	Departamental	133.13	
	Vecinal	523.78	
Mariscal Luzuriaga	Nacional	58.03	360.05
	Departamental	0.00	
	Vecinal	219.57	
Ocros	Nacional	41.75	755.90
	Departamental	87.54	
	Vecinal	230.77	
Pallasca	Nacional	166.88	235.56
	Departamental	163.10	
	Vecinal	425.92	
Pomabamba	Nacional	47.80	
	Departamental	0.00	
	Vecinal	187.76	



Recuay	Nacional	92.89	761.73
	Departamental	65.22	
	Vecinal	603.62	
Santa	Nacional	237.91	990.21
	Departamental	168.70	
	Vecinal	583.60	
Sihuas	Nacional	217.27	674.42
	Departamental	0.93	
	Vecinal	456.22	
Yungay	Nacional	31.15	791.27
	Departamental	101.88	
	Vecinal	658.24	

Fuente: Elaborado por el ET-GRD (2024), con información del MTC, 2018.

1.4.2 RED MARÍTIMA.



El departamento de Ancash tiene un puerto marítimo principal, ubicado en el distrito de Chimbote, provincia de Santa, y que es utilizado principalmente para la exportación de productos pesqueros y mineros. Además, tiene cuatro puertos secundarios de categoría menor y una caleta.

En julio del 2001, la Compañía Minera Antamina, inauguró las instalaciones del puerto Punta Lobitos, diseñado para exportar sus concentrados de cobre y zinc.

1.4.3 INFRAESTRUCTURA AÉREA.

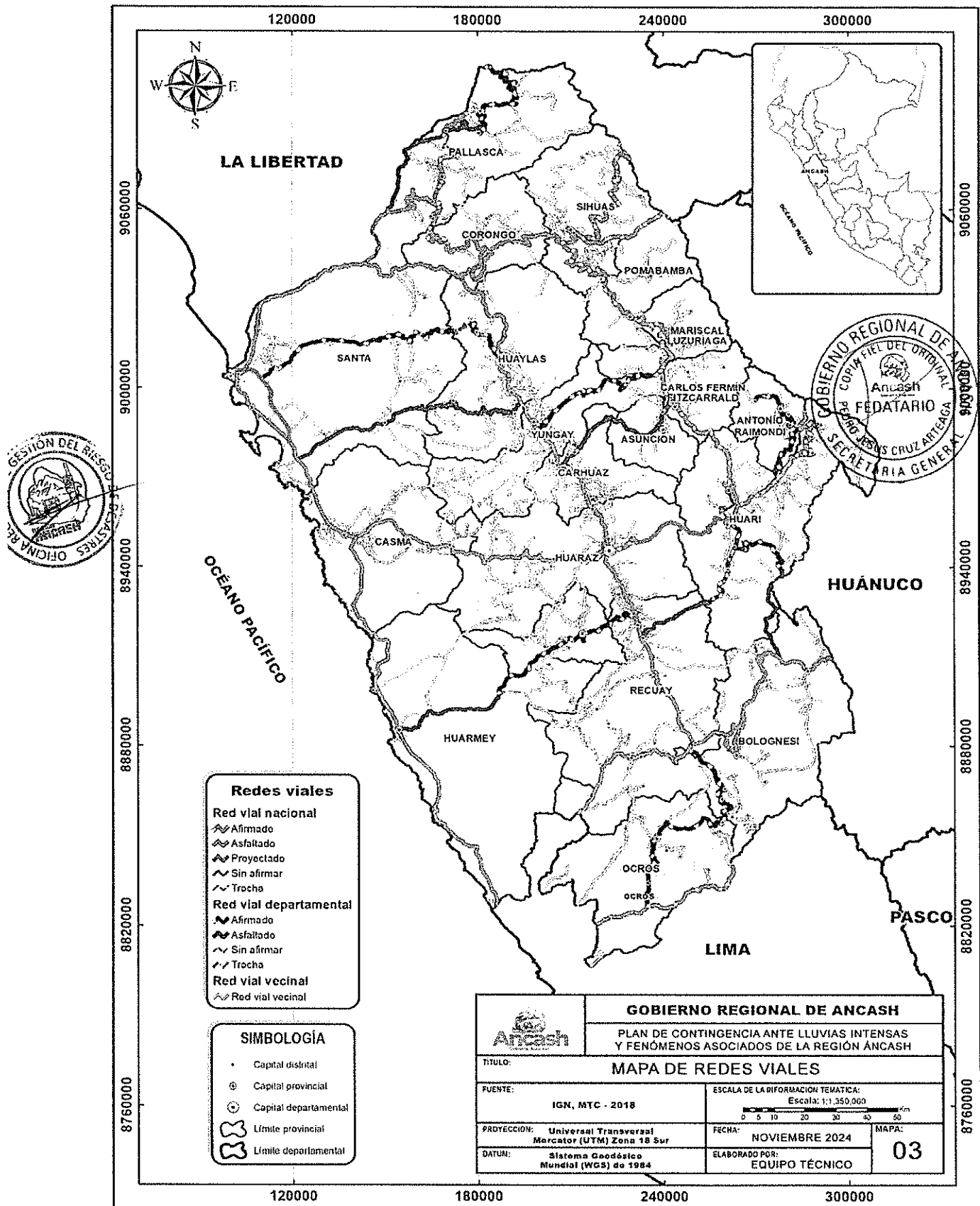
La costa del departamento de Ancash tiene un aeropuerto ubicado en la ciudad de Chimbote, con una pista de aterrizaje de 1800 x 30 m; se encuentra asfaltado y equipado con un edificio administrativo, servicio de meteorología, comisaría y restaurantes.

En la zona la sierra, se encuentra el Aeropuerto comandante FAP Germán Arias Graziani, ubicado en la Provincia de Carhuaz y Distrito de Anta, a 23 km al norte de la ciudad de Huaraz. Cuenta con una torre de control de cuatro pisos con 12 m de altura y una pista asfaltada de 3050 m de largo por 30 m de ancho; así también, con equipos de comunicaciones y radio ayudas a la aeronavegación en óptimo estado. Destacan los vuelos comerciales regulares, particulares de empresas privadas y de aeronaves militares, los cuales deben ser confirmados previamente en el Grupo Aéreo N° 8 del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez de Lima.





Mapa N° 03: Mapa de Clasificación y distribución de redes viales.



Fuente: Elaborado por el equipo técnico de GRD en base a los mapas de IGN y MTC.

1.5. ASPECTO SOCIAL.

1.5.1 POBLACIÓN.

Según los resultados del Censo Nacional realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) en 2017, en el departamento de Ancash tiene una población de 1,083,519 habitantes. De este total, 534,101 son hombres y 549,418 son mujeres, las cuales se detalla:

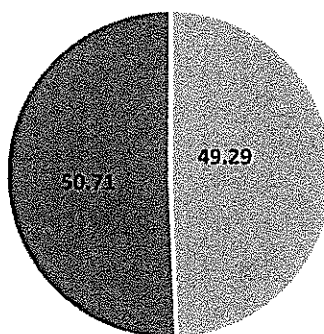
Tabla N° 05: Población según género.

Género	Total	Porcentaje
Hombres	534 101	49.29
Mujeres	549 418	50.71
Total	1 083 519	100

Fuente: Censo Nacional INEI 2017. Elaborado por el ET-GRD 2024.

Gráfico N° 02: Población según género.

Título del gráfico



■ Hombres ■ Mujeres

Fuente: Censo Nacional INEI 2017. Elaborado por el ET-GRD.

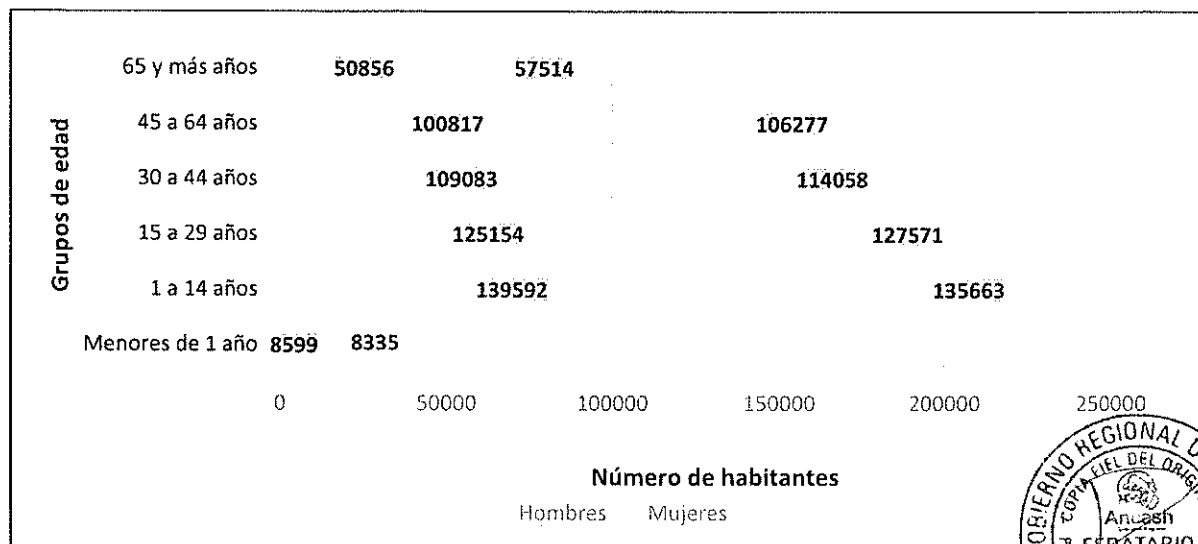
En el gráfico N° 02, se observa que la mayor población es del género femenino con 549 418 habitantes que representa el 50.71 % y la menor población con el 49.26% son del género masculino con 534 101.

Tabla N° 06: Población según género y grupo etario.

Género	Grupos de edad						Total
	Menores de 1 año	1 a 14 años	15 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años	
Hombres	8 599	139 592	125 154	109 083	100 817	50 856	534 101
Mujeres	8 335	135 663	127 571	114 058	106 277	57 514	549 418
Total	16 934	275 255	252 725	223 141	207 094	108 370	1 083 519

Fuente: Censo Nacional INEI 2017. Elaborado por el ET-GRD 2024.

Gráfico N° 03: Población según género y grupo etario.



Fuente: Censo Nacional INEI 2017. Elaborado por el ET-GRD 2024.

En el gráfico N° 03, el grupo etario de 1 a 14 años tiene la mayor población 275 255 personas y la menor población es del grupo etario de menores de 1 año con 16934 personas.

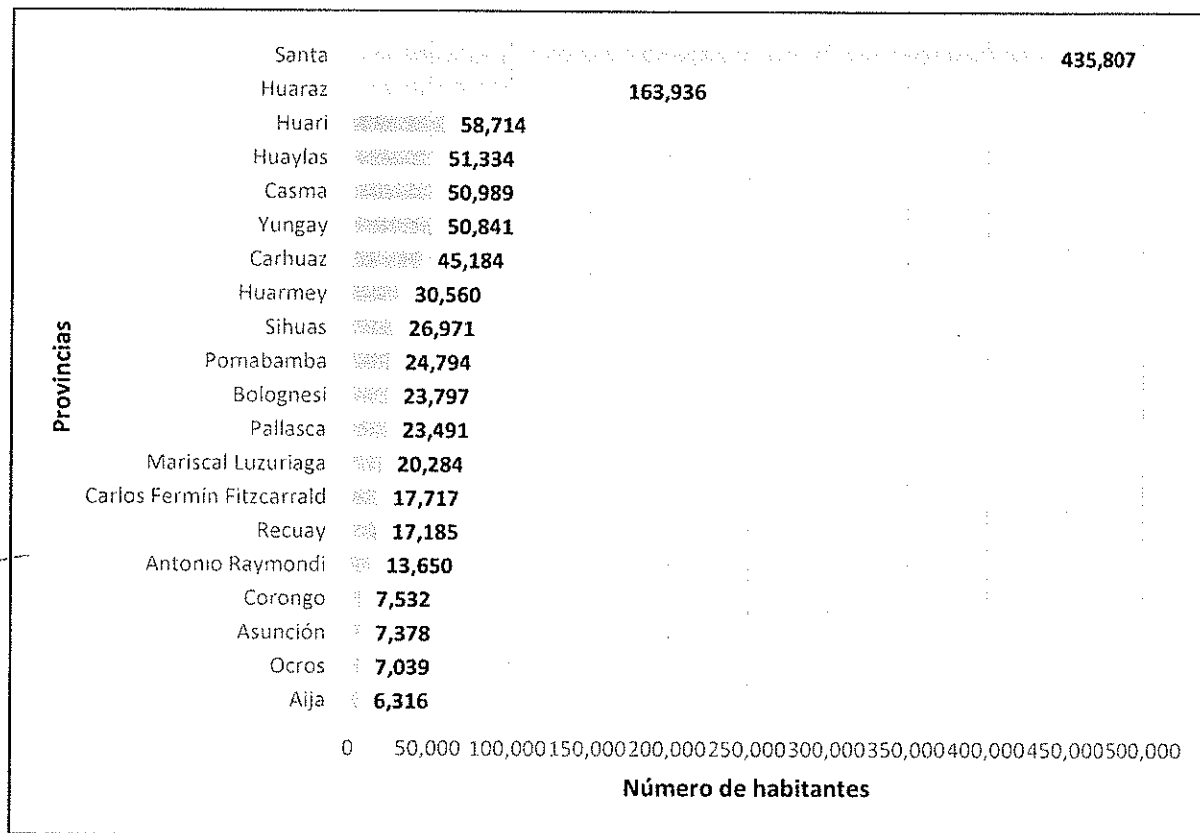
Tabla N° 07: Población por grupo etario por provincia.

Provincia	Grupos de edad						Total
	Menores de 1 año	1 a 14 años	15 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años	
Huaraz	2694	39318	42078	36081	29206	14559	163936
Aija	105	1 617	1 186	1 193	1 327	888	6316
Antonio Raymondi	226	4446	2488	2396	2476	1618	13650
Asunción	117	1954	1395	1377	1460	1075	7378
Bolognesi	305	5880	5156	4876	4657	2923	23797
Carhuaz	667	11 371	10 897	9 094	8 339	4 816	45184
Carlos Fermín Fitzcarrald	287	5 183	3 460	3 208	3 028	2 551	17717
Casma	882	13 453	11 984	10 724	9 586	4 360	50 989
Corongo	93	1 978	1 423	1 426	1 533	1 079	7 532
Huari	894	15 774	12 883	12 524	10 412	6 227	58 714
Huarmey	485	7 645	7 129	6 475	6 002	2 824	30 560
Huaylas	905	14 270	11 755	10 008	9 245	5 151	51 334
Mariscal Luzuriaga	314	6 316	4 191	3 752	3 498	2 213	20 284
Ocos	104	1 625	1 330	1 391	1 506	1 083	7 039
Recuay	253	4 099	3 564	3 240	3 413	2 616	17185
Pomabamba	395	7 682	5 080	4 552	4 536	2 549	24 794
Pallasca	377	7 354	4 530	4 217	4 394	2 619	23 491
Santa	6 575	103 259	104 798	91 647	88 363	41 165	435 807

Sihuas	473	8 320	5 416	4 741	5 146	2 875	26 971
Yungay	783	13 711	11 982	10 219	8 967	5 179	50 841
Total							1083519

Fuente: Censo Nacional INEI 2017. Elaborado por el ET-GRD 2024.

Gráfico N° 04: Población por provincia.



Fuente: Censo Nacional INEI 2017. Elaborado por el ET-GRD 2024.

Del gráfico N° 04, la provincia del Santa tiene la mayor población 435807 habitantes y la provincia de Aija tiene menor población con 6316 personas.



1.5.1.1 Población Proyectada.

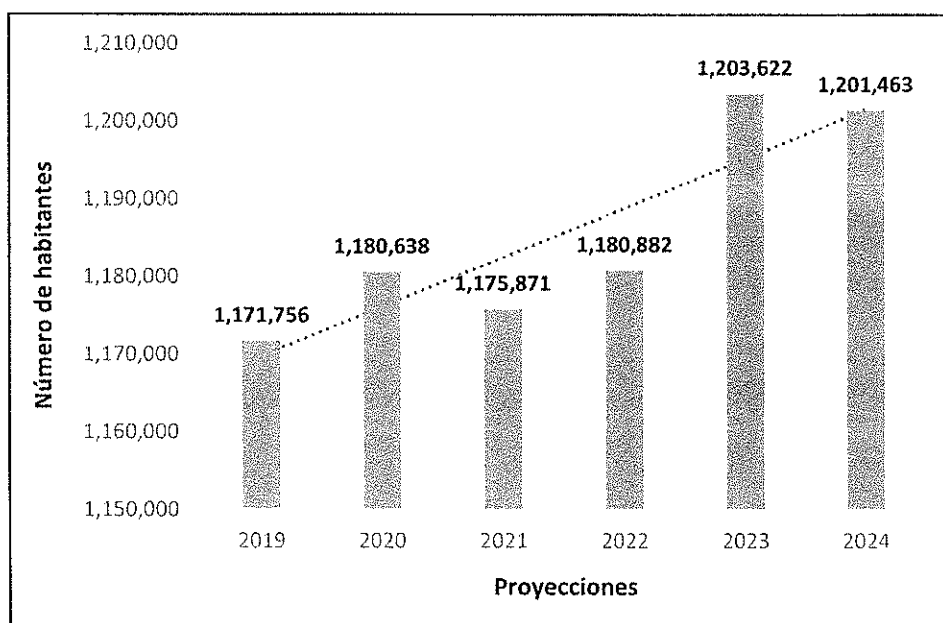
Según las proyecciones realizado por Repositorio Único Nacional de Información en Salud (REUNIS), se detallan:

Tabla N° 08: Población proyectada.

Proyecciones					
2019	2020	2021	2022	2023	2024
1171756	1180638	1175871	1180882	1203622	1201463

Fuente: REUNIS. Elaborado por el ET-GRD 2024.

Gráfico N° 05: Población proyectada.



Fuente: REUNIS. Elaborado por el ET-GRD 2024.

Del gráfico N° 05, según la proyección elaborada por el REUNIS del 2019 al 2024, se observa que hay un ascenso de la población del departamento de Ancash.

1.5.1.2 Densidad Poblacional.

La densidad poblacional es una medida que se utiliza para conocer la cantidad de personas que habitan en un determinado territorio o superficie. Se calcula dividiendo el número de habitantes de una zona (ya sea una ciudad, un estado, un país, etc.) por la superficie total de esa zona en kilómetros cuadrados. Esta medida permite conocer cuántas personas viven en una determinada área geográfica y es útil para el análisis de diversos aspectos sociales, económicos y demográficos de una población:

La densidad poblacional para el departamento de Ancash es de 30,15 Hab/Km², teniendo en cuenta que la población total es 1083519 y la superficie 35940 Km².

Además, teniendo en cuenta las proyecciones de la población realizado por Repositorio Único

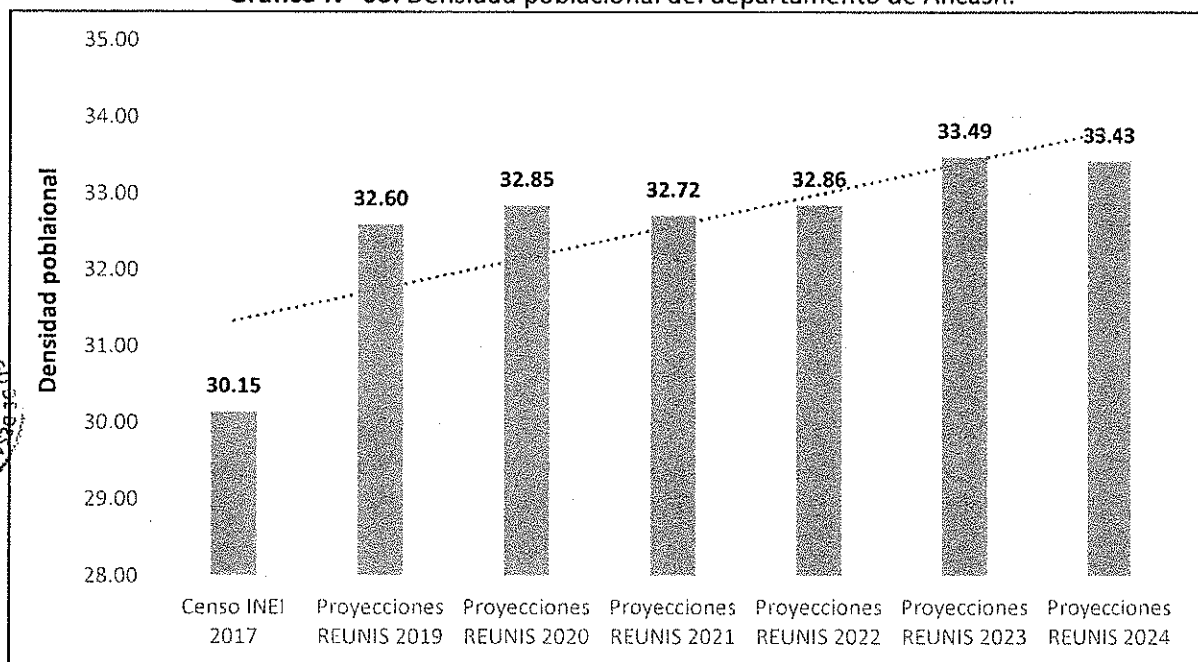
Nacional de Información en Salud (REUNIS), la densidad poblacional se detalla en la tabla N° 09.

Tabla N° 09: Densidad poblacional del departamento de Ancash.

Fuente	Población	Áreas (km ²)	Densidad poblacional
Censo INEI 2017	1083519	35940	30.148
Proyecciones REUNIS 2019	1171756	35940	32.603
Proyecciones REUNIS 2020	1180638	35940	32.850
Proyecciones REUNIS 2021	1175871	35940	32.718
Proyecciones REUNIS 2022	1180882	35940	32.857
Proyecciones REUNIS 2023	1203622	35940	33.490
Proyecciones REUNIS 2024	1201463	35940	33.430

Fuente: INEI- REUNIS. Elaborado por el ET-GRD 2024.

Gráfico N° 06: Densidad poblacional del departamento de Ancash.



Fuente: INEI- REUNIS. Elaborado por el ET-GRD 2024.

Del gráfico N° 06, desde el año 2017 hasta la proyección del año 2024, se observa que la densidad poblacional va en aumento en el departamento de Ancash.

1.5.2 ACTORES SOCIALES.

Se refiere a los actores involucrados durante el proceso de elaboración del Plan de Contingencia Lluvias Intensas y fenómenos asociados del departamento de Ancash quienes asumen el compromiso de elaborar y dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos trazados en el presente plan.

1.5.2.1 Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD).

Se encarga de evaluar y aprobar los planes de GRD antes, durante y después de su elaboración.



1.5.2.2 Equipo Técnico para la elaboración de planes de GRD (ET - GRD).

Encargado de elaborar los planes de GRD, acorde a la metodología presentada por el CENEPRED e INDECI bajo su asistencia técnica.

1.5.2.3 Autoridad Nacional del Agua (ANA), Administración del Agua Huaraz.

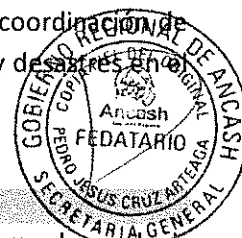
La Autoridad Nacional del Agua promueve la participación de la población en cultura del agua a través de programas de educación, difusión y sensibilización en coordinación con las autoridades del sistema educativo y sociedad civil.

1.5.2.4 Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET). OD Ancash

Es un Organismo Público Técnico Especializado del Sector Energía y Minas del Perú, con personería jurídica de derecho público interno, autonomía, técnica administrativa y económica.

1.5.2.5 Centro de Operaciones de Emergencia Regional COER – Ancash.

El Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) en Ancash es un órgano del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) que se encarga de monitorear, recopilar, actualizar, integrar, generar y difundir información oportuna y confiable sobre peligros, vulnerabilidades, riesgos, emergencias y desastres en la región. Este centro desempeña un papel crucial en la coordinación de acciones para la prevención, mitigación y respuesta ante situaciones de emergencia y desastres en el departamento de Ancash.



1.5.2.6 Dirección Regional Agricultura – DRA – Ancash.

La Dirección Regional de Agricultura en Ancash es una institución pública que se encarga de conducir el desarrollo agrario regional, promoviendo el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la competitividad y la equidad en el marco de la modernización y descentralización del Estado. Esta entidad tiene como función principal la implementación y ejecución de políticas agrarias en la región, en concordancia con las políticas nacionales y los planes sectoriales. Además, administra y supervisa las actividades y servicios agropecuarios en el ámbito regional, garantizando el cumplimiento de las normas sobre los recursos naturales y la actividad agraria, así como promoviendo la organización de los productores agrarios para el desarrollo de cadenas productivas significativas.

1.5.2.7 Fiscalía Especializada en Materia Ambiental – FEMA.

La Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA) es una entidad encargada de prevenir e investigar los delitos relacionados con el medio ambiente. Fue creada con el propósito de proteger y defender los recursos naturales, considerando que constituyen un derecho fundamental el tener un ambiente sano y saludable. Las FEMA trabajan de manera dinámica y eficiente, enfocándose en la prevención y precaución, así como en la coordinación estratégica con otras instituciones competentes en el ámbito ambiental.

1.5.2.8 División de Medio Ambiente de la Policía Nacional de Perú (PNP).

La División de Medio Ambiente de la Policía Nacional del Perú (DIVIMA) es la unidad especializada encargada de prevenir, investigar y combatir los delitos ambientales en el país. Algunas de sus principales funciones son:

- a) Realizar operativos conjuntos con el Ministerio Público para desarticular organizaciones criminales dedicadas a delitos ambientales como tráfico ilegal de flora y fauna, minería ilegal, tala ilegal, entre otros.
- b) Brindar apoyo técnico y logístico a las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental (FEMA) en las investigaciones de casos de delitos ambientales.
- c) Capacitar a su personal en temas relacionados a la protección del medio ambiente y la lucha contra los delitos ambientales.
- d) Coordinar acciones con otras entidades como el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), entre otros, para un trabajo articulado en la lucha contra los delitos ambientales.

1.5.2.9 DREA-UGELES-PREVAED.

La DREA, las UGEL y el PREVAED trabajan en conjunto para promover la reducción de la vulnerabilidad y la atención de emergencias por desastres en las instituciones educativas. Esto implica la articulación de esfuerzos, la implementación de planes de contingencia y la capacitación del personal educativo y los estudiantes para responder de manera efectiva ante situaciones de emergencia.

1.5.2.10 Ejército – BIM N° 6 y BINGC N° 32.

El BIM N° 6 y el BINGC N° 32 del Ejército Peruano en Huaraz Y Caraz respectivamente, Áncash, desempeñan un rol integral en la gestión de riesgos de desastres, especialmente en la preparación y respuesta, trabajando en estrecha colaboración con otras entidades y contribuyendo al desarrollo sostenible y seguro de la región.

1.5.2.11 Defensoría del Pueblo.

La Defensoría del Pueblo en Áncash ejerce una labor de supervisión, exigencia y acompañamiento a las autoridades regionales y locales para mejorar la gestión de riesgos de desastres, con el objetivo de proteger a la población y fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias en la región.

1.5.2.12 Dirección Regional de Salud Áncash.

La Dirección Regional de Salud de Áncash juega un rol fundamental en la gestión de riesgos de desastres, especialmente en la preparación y respuesta ante los incendios forestales, colaborando estrechamente con otras entidades para garantizar la protección de la salud de la población en situaciones de emergencia.

1.5.3 PROGRAMAS SOCIALES.

Los programas sociales se detallan en la imagen 1.

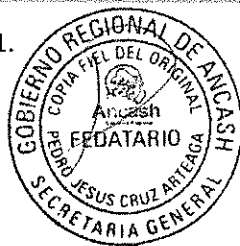


Imagen N° 01: Programas sociales.

MIDIS				
PROGRAMAS SOCIALES				
Programas sociales		Nro. de Provincias	Nro. de Distritos	Cobertura
QUILAMAS		15	113	
Formas asociativas en el Servicio de Atención a Pobladores	SI			11.627
JUNTOS		20	160	
Huertos urbanos	SI			37.041
Huertos alternativos	SI			36.277
CONCODES		15	45	
Proyectos especiales	SI			20.440
Proyectos especiales	SI			3
Proyectos especiales	SI			37
Huertos urbanos	SI			3.000
Huertos urbanos	SI			12.197
PENSIONES		20	160	
Enfermedades	SI			4.1341
DAEYASMA		20	160	
Enfermedades	SI			102.732
Enfermedades	SI			3.425
RSE		9	13	
Enfermedades	SI			17
Enfermedades	SI			10.953
Enfermedades	SI			6.479
CONTIGO		20	161	
Enfermedades	SI			

Fuente: INFOMIDIS (15/09/2024) (<https://sdv.midis.gob.pe/infomidis/#/>). Elaborado ET-GRD 2024.

1.6 ASPECTOS ECONÓMICOS.

1.6.1 SALUD.

1.6.1.1 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.

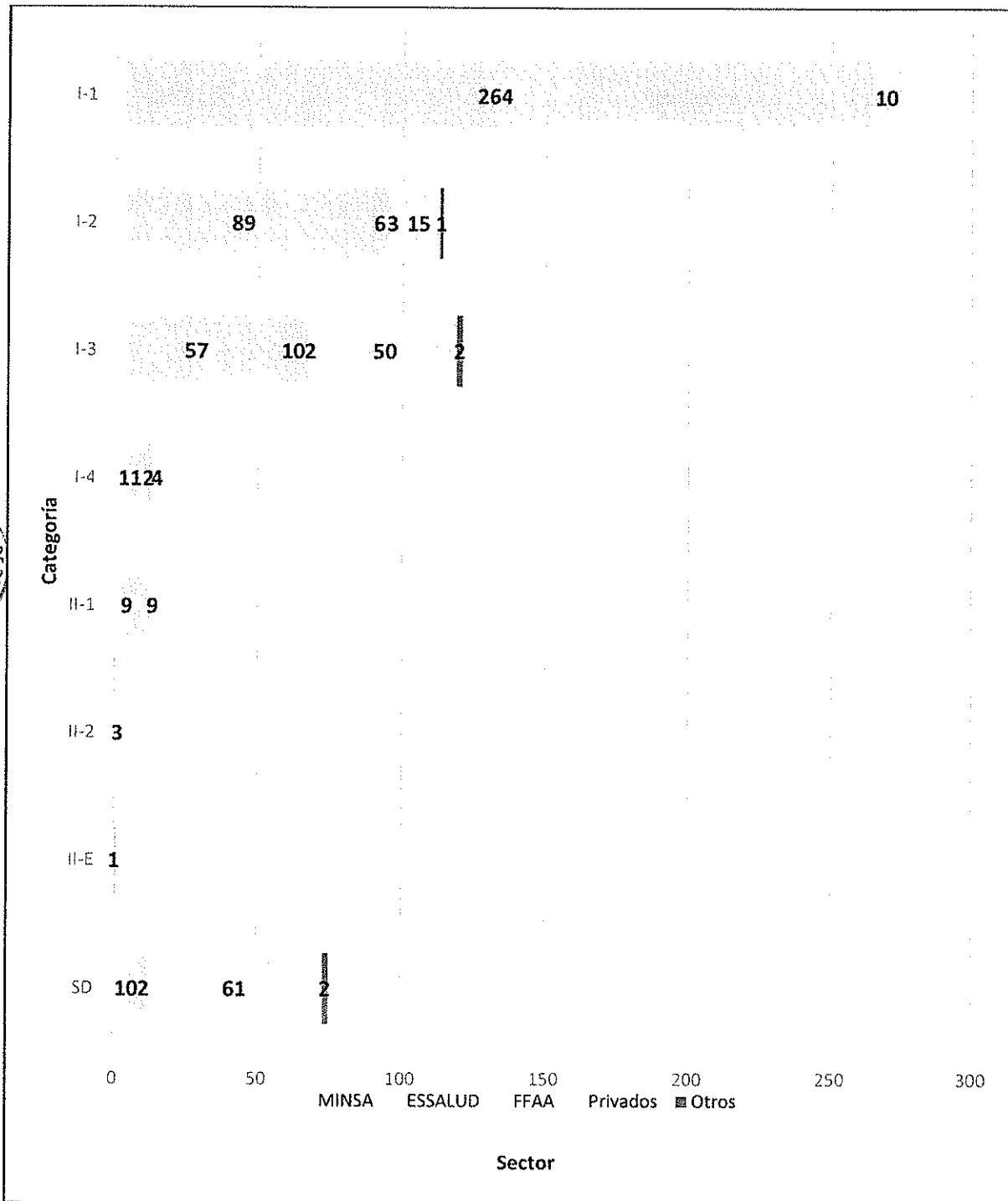
Según el Repositorio Único Nacional de Información en Salud (REUNIS), el departamento de Ancash cuenta con 443 establecimientos de salud, entre sus calificaciones están nivel I-1, I-2, I-3, I-4, II-1, II-2, entre otros las cuales se detalla en la tabla N° 10:

Tabla N° 10: Tipos de establecimientos de salud.

Categoría	Sector					Total
	MINSA	ESSALUD	FFAA	Privados	Otros	
I-1	264	0	0	10	0	274
I-2	89	6	3	15	1	114
I-3	57	10	2	50	2	121
I-4	11	2	0	4	0	17
II-1	9	0	0	9	0	18
II-2	3	0	0	0	0	3
II-E	0	0	0	1	0	1
SD	10	2	0	61	2	75
Total	443	20	5	150	5	623

Fuente: REUNIS (<https://www.minsa.gob.pe/reunis/>) (12/04/2024). Elaborado por el ET-GRD 2024.

Gráfico N° 07: Tipos de establecimientos de salud.



Fuente: REUNIS. Elaborado por el ET-GRD 2024.



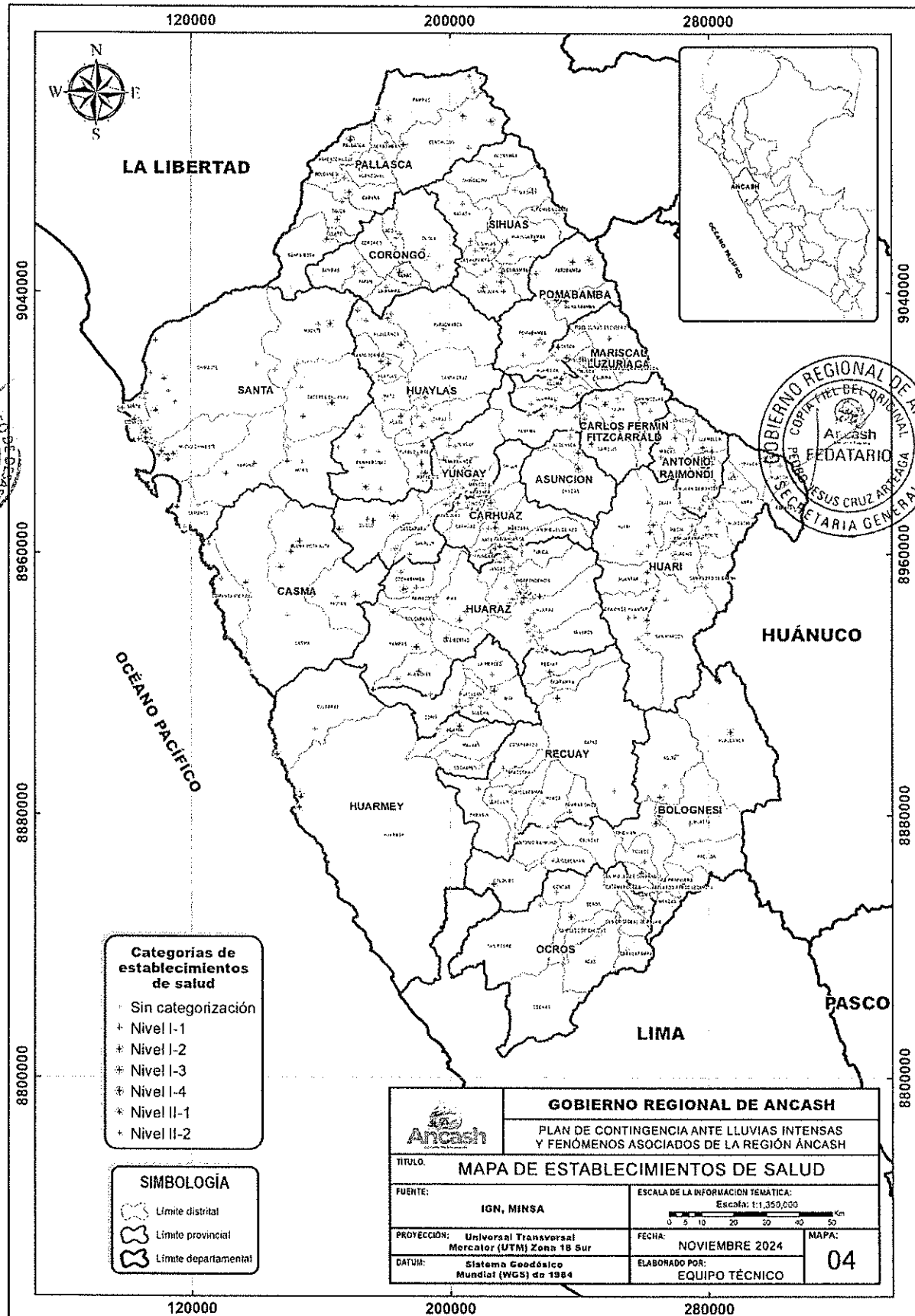
Tabla N° 11: Tipo de establecimiento de salud por provincia.

Categoría	Provincia	Sector					TOTAL
		Minsa	ESSALUD	FFAA	PRIVADOS	OTROS	
I-1	Aija	7	-	-	-	-	7
	Antonio Raimondi	9	-	-	-	-	9
	Asunción	1	-	-	-	-	1
	Bolognesi	15	-	-	-	-	15
	Carhuaz	15	-	-	-	-	15
	Carlos Fermín Fitzcarrald	9	-	-	-	-	9
	Casma	6	-	-	-	-	6
	Corongo	7	-	-	-	-	7
	Huaraz	32	-	-	7	-	39
	Huari	28	-	-	1	-	29
	Huarmey	5	-	-	-	-	5
	Huaylas	24	-	-	-	-	24
	Mariscal Luzuriaga	11	-	-	-	-	11
	Ocros	8	-	-	-	-	8
	Pallasca	10	-	-	-	-	10
	Pomabamba	11	-	-	-	-	11
	Recuay	12	-	-	-	-	12
	Santa	17	-	-	2	-	19
	Sihuas	14	-	-	-	-	14
	Yungay	23	-	-	-	-	23
Total I-1		264	-	-	10	-	274
I-2	Aija	1	-	-	-	-	1
	Antonio Raimondi	3	-	-	-	-	3
	Asunción	2	-	-	-	-	2
	Bolognesi	4	-	-	-	-	4
	Carhuaz	4	-	-	1	-	5
	Casma	3	-	-	-	-	3
	Corongo	2	-	-	-	-	2
	Huaraz	13	-	1	11	1	26
	Huari	9	-	-	1	-	10
	Huarmey	4	-	-	1	-	5
	Huaylas	7	-	1	-	-	8
	Mariscal Luzuriaga	4	1	-	-	-	5
	Ocros	1	-	-	-	-	1
	Pallasca	5	4	-	-	-	9
	Pomabamba	5	-	-	-	-	5
	Santa	16	-	1	1	-	18
	Sihuas	4	-	-	-	-	4
	Yungay	2	1	-	-	-	3
Total I-2		89	6	3	15	1	114
I-3	Aija	1	-	-	-	-	1
	Antonio Raimondi	1	-	-	-	-	1
	Bolognesi	3	-	-	1	-	4
	Carhuaz	6	1	-	1	-	8
	Carlos Fermín Fitzcarrald	2	-	-	-	-	2
	Casma	1	1	-	1	-	3

	Corongo	1	-	-	-	-	1
	Huaraz	8	-	1	25	2	36
	Huari	4	1	-	-	-	5
	Huarmey	1	1	-	1	-	3
	Huaylas	7	1	-	-	-	8
	Pallasca	4	-	-	-	-	4
	Pomabamba	-	1	-	-	-	1
	Recuay	1	-	-	-	-	1
	Santa	12	3	1	21	-	37
	Sihuas	2	1	-	-	-	3
	Yungay	3	-	-	-	-	3
Total I-3		57	10	2	50	2	121
I-4	Asunción	1	-	-	-	-	1
	Bolognesi	1	-	-	-	-	1
	Carlos Fermín Fitzcarrald	1	-	-	-	-	1
	Casma	1	-	-	-	-	1
	Huaraz	2	-	-	3	-	5
	Mariscal Luzuriaga	1	-	-	-	-	1
	Pomabamba	1	-	-	-	-	1
	Santa	2	2	-	1	-	5
	Yungay	1	-	-	-	-	1
Total I-4		11	2	-	4	-	18
II-1	Carhuaz	1	-	-	-	-	1
	Casma	1	-	-	-	-	1
	Huaraz	-	-	-	2	-	2
	Huari	1	-	-	-	-	1
	Huarmey	1	-	-	-	-	1
	Huaylas	1	-	-	-	-	1
	Pomabamba	1	-	-	-	-	1
	Recuay	1	-	-	-	-	1
	Santa	-	-	-	7	-	7
	Sihuas	1	-	-	-	-	1
	Yungay	1	-	-	-	-	1
Total II-1		9	-	-	9	-	18
II-2	Huaraz	1	-	-	-	-	1
	Santa	2	-	-	-	-	2
Total II-2		3	-	-	-	-	3
II-E	Santa	-	-	-	1	-	1
Total II-E		-	-	-	1	-	1
SD	Carhuaz	-	-	-	1	-	1
	Carlos Fermín Fitzcarrald	1	-	-	-	-	1
	Casma	-	-	-	1	-	1
	Huaraz	2	1	-	24	1	28
	Huari	-	-	-	1	-	1
	Huaylas	2	-	-	-	-	2
	Mariscal Luzuriaga	1	-	-	-	-	1
	Ocros	1	-	-	-	-	1
	Santa	3	1	-	34	1	39
Total SD		10	2	-	61	2	75
Total		443	20	5	150	5	623

Fuente: REUNIS (<https://www.minsa.gob.pe/reunis/>) (12/10/2024). Elaborado por el ET-GRD 2024.

Mapa N° 04: Mapa de establecimientos de salud.



Fuente: Elaborado por el equipo técnico en base a los mapas de IGN y MINSA.

1.6.2 EDUCACIÓN.

1.6.2.1 Instituciones Educativas.

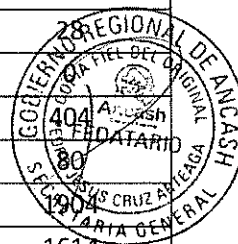
En el departamento de Ancash, según el MINEDU (29/09/2024), tiene varios niveles educativos como inicial – jardín, instituto superior tecnológico, primaria, secundaria, secundaria de adultos, técnico productivo, universidad, entre otros, los cuales se detallan en la tabla N° 12:

Tabla N° 12: Instituciones educativas.

Niveles	Docentes	Alumnos Hombres	Alumnos Mujeres	Total, de alumnos
AIJA	200	682	656	1338
Inicial - Jardín	18	80	60	140
Instituto Superior Tecnológico	6	37	35	72
Primaria	84	286	311	597
Secundaria	88	258	214	472
Secundaria de Adultos	0	0	0	0
Técnico Productiva	4	21	36	57
ANTONIO RAYMONDI	414	2027	2056	4083
Básica Alternativa-Avanzado	7	18	29	47
Inicial - Jardín	33	191	188	379
Instituto Superior Pedagógico	0	0	0	0
Instituto Superior Tecnológico	5	36	43	79
Primaria	175	918	872	1790
Secundaria	192	852	914	1766
Secundaria de Adultos	0	0	0	0
Técnico Productiva	2	12	10	22
ASUNCION	219	873	906	1779
Básica Alternativa-Avanzado	10	17	20	37
Educación Ocupacional	0	0	0	0
Inicial - Jardín	22	126	136	262
Instituto Superior Pedagógico	19	81	106	187
Instituto Superior Tecnológico	6	33	0	33
Primaria	79	323	327	650
Secundaria	83	293	317	610
Secundaria de Adultos	0	0	0	0
BOLOGNESI	495	2500	2625	5125
Básica Alternativa-Avanzado	5	13	29	42
Básica Especial	0	0	0	0
Educación Ocupacional	0	0	0	0
Inicial - Jardín	44	303	306	609
Instituto Superior Pedagógico	15	14	100	114
Instituto Superior Tecnológico	0	0	0	0



Primaria	213	1199	1164	2363
Primaria de Adultos	0	0	0	0
Secundaria	211	936	932	1868
Secundaria de Adultos	0	0	0	0
Técnico Productiva	7	35	94	129
CARHUAZ	762	4838	4690	9528
Básica Alternativa-Avanzado	12	63	115	178
Básica Especial	0	0	0	0
Básica Especial-Primaria	4	7	5	12
Educación Ocupacional	0	0	0	0
Inicial - Cuna-jardín	7	80	69	149
Inicial - Jardín	71	583	560	1143
Instituto Superior Tecnológico	14	75	126	201
Primaria	332	2194	1994	4188
Primaria de Adultos	0	0	0	0
Secundaria	313	1796	1696	3492
Secundaria de Adultos	0	0	0	0
Técnico Productiva	9	40	125	165
CARLOS FERMIN FITZCARRALD	417	2049	2079	4128
Básica Alternativa-Avanzado	10	28	34	62
Básica Alternativa-Inicial e Intermedio	3	5	23	
Educación Ocupacional	0	0	0	
Inicial - Jardín	32	205	199	
Instituto Superior Tecnológico	5	31	49	
Primaria	181	961	943	
Secundaria	184	805	809	1614
Secundaria de Adultos	0	0	0	0
Técnico Productiva	2	14	22	36
CASMA	831	7333	7188	14521
Básica Alternativa-Avanzado	12	35	57	92
Básica Alternativa-Inicial e Intermedio	1	2	14	16
Básica Especial	0	0	0	0
Básica Especial-Primaria	5	32	11	43
Educación Ocupacional	0	0	0	0
Inicial - Jardín	121	1118	1092	2210
Instituto Superior Pedagógico	0	0	0	0
Instituto Superior Tecnológico	17	51	290	341
Primaria	351	3579	3337	6916
Primaria de Adultos	0	0	0	0
Secundaria	322	2516	2368	4884
Técnico Productiva	2	0	19	19
CORONGO	205	945	924	1869



Educación Ocupacional	0	0	0	0
Inicial - Jardín	22	126	113	239
Instituto Superior Tecnológico	6	37	31	68
Primaria	77	429	457	886
Primaria de Adultos	0	0	0	0
Secundaria	100	353	323	676
HUARAZ	2765	21214	21454	42668
Básica Alternativa-Avanzado	59	500	419	919
Básica Alternativa-Inicial e Intermedio	6	56	48	104
Básica Especial	0	0	0	0
Básica Especial-Primaria	21	35	27	62
Educación Ocupacional	0	0	0	0
Escuela Formación Artística	30	183	73	256
Inicial - Cuna-jardín	53	359	358	717
Inicial - Jardín	302	2736	2753	5489
Instituto Superior Pedagógico	43	356	623	979
Instituto Superior Tecnológico	177	768	1103	1871
Primaria	1017	8984	8777	17761
Primaria de Adultos	0	0	0	0
Secundaria	1023	7011	6795	13806
Secundaria de Adultos	0	0	0	0
Técnico Productiva	34	226	478	704
HUARI	1288	8152	8483	16635
Básica Alternativa-Avanzado	10	36	79	115
Básica Alternativa-Inicial e Intermedio	2	2	27	29
Básica Especial	0	0	0	0
Educación Ocupacional	0	0	0	0
Inicial - Jardín	124	970	935	1905
Instituto Superior Pedagógico	22	250	161	411
Instituto Superior Tecnológico	24	161	276	437
Primaria	542	3496	3608	7104
Secundaria	534	3059	2910	5969
Secundaria de Adultos	0	0	0	0
Técnico Productiva	30	178	487	665
HUARMEY	562	4474	4346	8820
Básica Alternativa-Avanzado	13	47	83	130
Básica Especial-Primaria	6	22	15	37
Educación Ocupacional	0	0	0	0
Inicial - Cuna-jardín	20	198	187	385
Inicial - Jardín	51	465	477	942
Instituto Superior Tecnológico	27	122	141	263
Primaria	220	2029	1926	3955



Primaria de Adultos	0	0	0	0
Secundaria	221	1534	1494	3028
Secundaria de Adultos	0	0	0	0
Técnico Productiva	4	57	23	80
HUAYLAS	973	6896	6946	13842
Básica Alternativa-Avanzado	28	95	82	177
Básica Alternativa-Inicial e Intermedio	1	6	12	18
Básica Especial-Primaria	4	12	9	21
Educación Ocupacional	0	0	0	0
Inicial - Cuna-jardín	3	38	33	71
Inicial - Jardín	98	921	916	1837
Instituto Superior Pedagógico	10	8	104	112
Instituto Superior Tecnológico	29	222	281	503
Primaria	445	3251	3096	6347
Primaria de Adultos	0	0	0	0
Secundaria	342	2240	2153	4393
Secundaria de Adultos	0	0	0	0
Técnico Productiva	13	103	260	363
MARISCAL LUZURIAGA	587	2799	2794	5593
Básica Alternativa-Avanzado	7	26	40	66
Básica Especial	0	0	0	0
Educación Ocupacional	0	0	0	0
Inicial - Jardín	71	349	337	686
Instituto Superior Pedagógico	0	0	0	0
Instituto Superior Tecnológico	22	177	169	346
Primaria	242	1164	1122	2286
Primaria de Adultos	0	0	0	0
Secundaria	229	991	1025	2016
Secundaria de Adultos	0	0	0	0
Técnico Productiva	16	92	101	193
OCROS	128	546	543	1089
Inicial - Jardín	11	71	55	126
Instituto Superior Tecnológico	7	32	59	91
Primaria	62	289	289	578
Secundaria	48	154	140	294
PALLASCA	713	3475	3432	6907
Educación Ocupacional	0	0	0	0
Inicial - Jardín	89	560	548	1108
Instituto Superior Tecnológico	12	46	26	72
Primaria	287	1590	1607	3197
Secundaria	316	1205	1157	2362
Técnico Productiva	9	74	94	168



POMABAMBA	677	4082	3977	8059
Básica Alternativa-Avanzado	8	53	50	103
Básica Alternativa-Inicial e Intermedio	3	5	28	33
Básica Especial	0	0	0	0
Educación Ocupacional	0	0	0	0
Inicial - Cuna-jardín	3	8	15	23
Inicial - Jardín	65	414	379	793
Instituto Superior Pedagógico	23	296	275	571
Instituto Superior Tecnológico	13	210	341	551
Primaria	294	1478	1511	2989
Secundaria	254	1515	1326	2841
Secundaria de Adultos	0	0	0	0
Técnico Productiva	14	103	52	155
RECUAY	482	2139	2159	4298
Básica Alternativa-Avanzado	16	64	91	155
Básica Especial-Primaria	4	11	14	25
Educación Ocupacional	0	0	0	0
Inicial - Jardín	52	300	274	574
Instituto Superior Tecnológico	22	176	131	307
Primaria	185	857	831	1688
Primaria de Adultos	0	0	0	0
Secundaria	187	696	666	1362
Secundaria de Adultos	0	0	0	0
Técnico Productiva	16	35	152	187
SANTA	6201	52907	52762	105669
Básica Alternativa	0	0	0	0
Básica Alternativa-Avanzado	141	1628	1520	3148
Básica Alternativa-Inicial e Intermedio	19	142	197	339
Básica Especial	11	66	63	129
Básica Especial-Primaria	79	243	125	368
Educación Ocupacional	0	0	0	0
Escuela Superior Pedagógica	34	148	345	493
Inicial - Cuna-jardín	47	433	387	820
Inicial - Jardín	796	7318	7121	14439
Instituto Superior Pedagógico	0	0	0	0
Instituto Superior Tecnológico	185	1106	2137	3243
Primaria	2416	23203	22367	45570
Primaria de Adultos	0	0	0	0
Secundaria	2387	17869	17428	35297
Secundaria de Adultos	0	0	0	0
Técnico Productiva	86	751	1072	1823
SIHUAS	779	3959	3883	7842

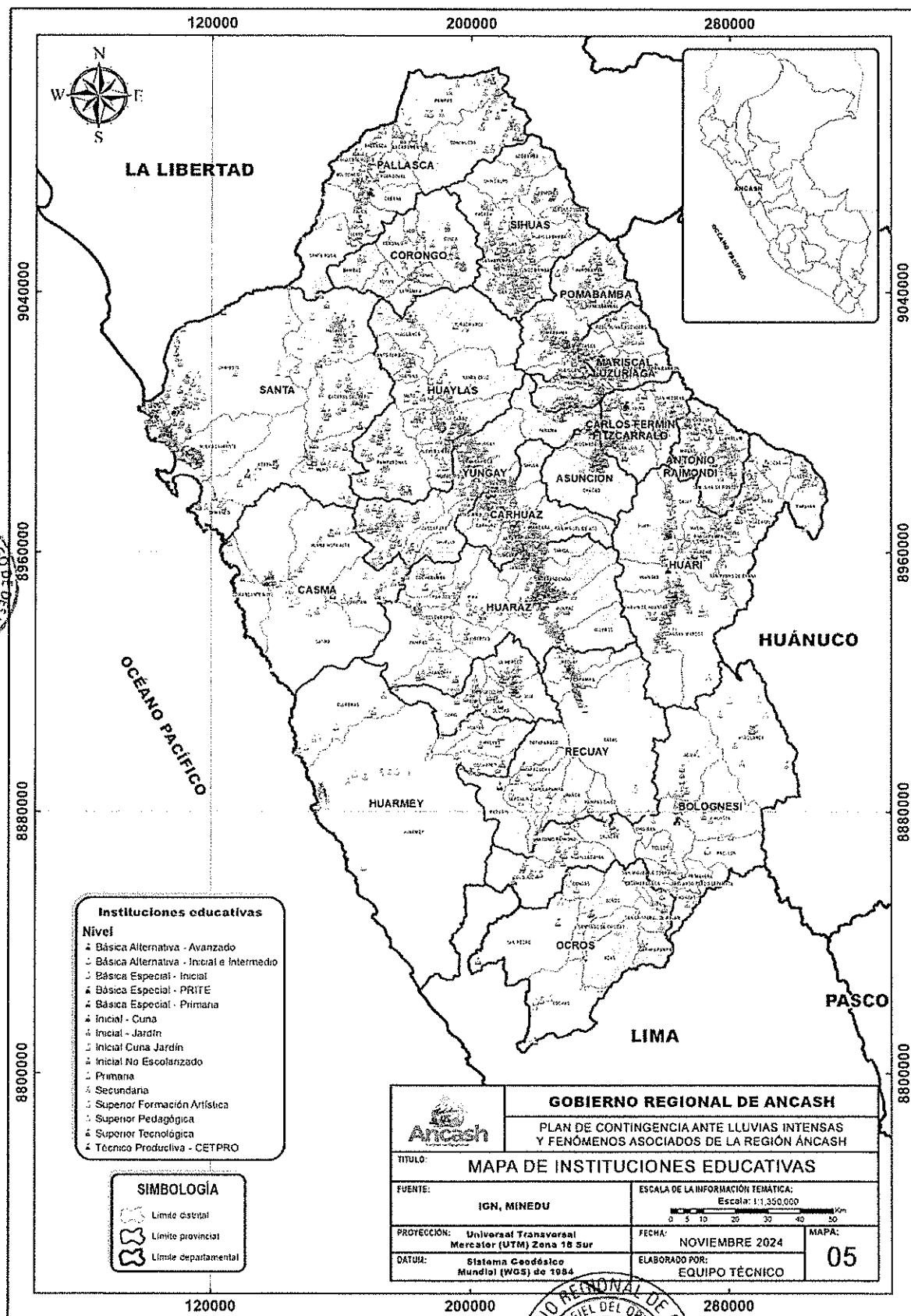


Básica Alternativa-Avanzado	6	27	52	79
Básica Alternativa-Inicial e Intermedio	0	0	0	0
Básica Especial	0	0	0	0
Educación Ocupacional	0	0	0	0
Inicial - Jardín	110	639	597	1236
Instituto Superior Pedagógico	0	0	0	0
Instituto Superior Tecnológico	16	74	131	205
Primaria	300	1684	1627	3311
Primaria de Adultos	0	0	0	0
Secundaria	325	1408	1263	2671
Secundaria de Adultos	0	0	0	0
Técnico Productiva	22	127	213	340
YUNGAY	974	5883	5848	11731
Básica Alternativa-Avanzado	6	19	11	30
Básica Alternativa-Inicial e Intermedio	1	2	7	9
Educación Ocupacional	0	0	0	0
Escuela Superior Pedagógica	30	192	344	536
Inicial - Jardín	71	568	546	1114
Instituto Superior Pedagógico	0	0	0	0
Instituto Superior Tecnológico	22	113	193	306
Primaria	464	3106	2906	6012
Primaria de Adultos	0	0	0	0
Secundaria	377	1876	1774	3650
Secundaria de Adultos	0	0	0	0
Técnico Productiva	3	7	67	74
Total general	19672	137773	137751	275524

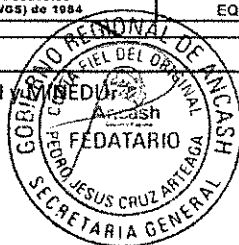
Fuente: 3. Elaborado ET-GRD 2024.



Mapa N° 05: Mapa de instituciones educativas.



Fuente: Elaboración del equipo técnico en base a los mapas de IGN y MINEDU.



1.6.3 VIVIENDA.

1.6.3.1 Tipo De Material Predominante En Las Paredes.

En la tabla N°13 se detalla el tipo de material proveniente en las paredes de las viviendas por provincia, según el Censo del Instituto Nacional de Estadística e Informática del 2017:

Tabla N° 1 Tipo de material predominante en las paredes por provincias.

Provincia	Tipo de material predominante en las paredes									Total
	Ladrillo o bloque de cemento	Adobe	Madera (pona, tornillo, etc)	Quincha (caña con barro)	Triplay/ calamina/ estera	Piedra con barro	Piedra o sillar con cal o cemento	Tapia	Otro material	
Aija	15	1763	2	7	18	65	1	70	0	1941
Antonio Raymondi	97	658	3	7	0	7	0	3014	0	3786
Asunción	215	368	4	4	1	6	3	1701	0	2302
Bolognesi	506	3703	14	27	41	183	12	2332	0	6818
Carhuaz	1913	10846	48	9	29	15	3	140	0	13003
Carlos Fermín Fitzcarrald	107	1326	4	0	3	20	0	3728	0	5188
Casma	5614	4418	312	1097	3065	15	29	11	0	14561
Corongo	43	1963	1	0	1	5	1	11	0	2025
Huaraz	19070	21462	370	95	340	106	40	326	0	41809
Huari	956	2182	59	12	76	82	4	12002	1	15374
Huarmey	4490	1593	587	353	2164	9	7	27	0	9230
Huaylas	2289	11751	25	5	58	27	16	158	0	14329
Mariscal Luzuriaga	32	4036	2	2	1	6	2	1804	0	5885
Ocos	153	1951	19	74	238	29	6	79	0	2549
Pallasca	167	4290	14	7	12	97	7	1811	0	6405
Pomabamba	224	4474	8	3	3	17	6	2209	0	6944
Recuay	447	4027	22	40	78	67	5	398	0	5084
Santa	77707	10995	2454	866	24361	76	261	37	0	116757
Sihuas	258	6186	7	4	7	19	3	1147	0	7631
Yungay	1262	12530	70	19	80	34	16	267	0	14278

Fuente: Censo Nacional INEI 2017. Elaborado por el ET-GRD 2024.

1.6.3.2 Tipo De Material Predominante En Los Pisos.

En la tabla N° 14 se detalla el tipo de material proveniente en los pisos de las viviendas por provincia, según el Censo del Instituto Nacional de Estadística e Informática del 2017:



Tabla N° 2: Tipo de material predominante en los pisos por provincias.

Provincia	Tipo de material predominante en los pisos							Total
	Tierra	Cemento	Losetas, terrazos, cerámicos o similares	Parquet o madera pulida	Madera-pisos	Laminas asfálticas, vinílicos o similares	Otro material predominante en pisos	
Aija	1718	195	4	0	24	0	0	1941
Antonio Raymondi	3439	314	16	0	17	0	0	3786
Asunción	1834	409	41	5	12	1	0	2302
Bolognesi	4773	1854	91	6	86	8	0	6818
Carhuaz	9355	3212	394	14	20	8	0	13003
Carlos Fermín Fitzcarrald	4551	609	15	1	11	1	0	5188
Casma	7303	6173	998	49	19	19	0	14561
Corongo	1600	417	4	0	4	0	0	2025
Huaraz	15316	18415	6917	585	253	323	0	41809
Huari	12247	2857	129	12	126	3	0	15374
Huarmey	3854	4276	996	27	63	14	0	9230
Huaylas	9797	3838	607	37	28	22	0	14329
Mariscal Luzuriaga	5471	395	2	0	16	1	0	5885
Ocos	2156	354	14	2	23	0	0	2549
Pallasca	5449	837	16	2	100	1	0	6405
Pomabamba	5709	1152	22	1	60	0	0	6944
Recuay	3578	1389	62	3	50	2	0	5084
Santa	31076	61225	22197	1309	282	666	2	116757
Sihuas	6539	1038	46	4	3	1	0	7631
Yungay	10930	3095	212	11	23	7	0	14278

Fuente: Censo Nacional INEI 2017. Elaborado por el ET- GRD 2024.

1.6.3.3 Tipo De Material Predominante En Los Techos.

En la tabla N° 15 se detalla el tipo de material proveniente en los pisos en los techos de las viviendas por provincia, según el Censo del Instituto Nacional de Estadística e Informática del 2017:

Tabla N° 3: Tipo de material predominante en los techos.

Provincia	Tipo de material predominante en los techos								Total
	Concreto armado	Tejas	Madera-techo	Planchas de calamina, fibra de cemento o similares	Caña o estera, con torta de baño o cemento	Triplay / estera / carrizo	Paja, hoja de palmera y similares	Otro material	
Aija	9	403	57	1297	10	17	148	0	1941

Antonio Raymondi	29	1146	12	2341	8	4	246	0	3786
Asunción	76	1893	8	314	5	3	3	0	2302
Bolognesi	261	1365	46	4554	40	35	517	0	6818
Carhuaz	1543	5794	118	5376	68	60	44	0	13003
Carlos Fermín Fitzcarrald	62	3559	14	1254	6	14	279	0	5188
Casma	2884	153	78	3549	4806	3059	32	0	14561
Corongo	19	610	4	1353	16	1	22	0	2025
Huaraz	16950	7071	515	16407	326	312	228	0	41809
Huari	617	7280	82	6781	44	59	510	1	15374
Huarmey	2551	202	101	1853	2336	2150	37	0	9230
Huaylas	1775	4957	98	7286	75	87	51	0	14329
Mariscal Luzuriaga	15	5024	13	725	1	6	101	0	5885
Ocros	44	335	11	1671	200	260	28	0	2549
Pallasca	48	3704	23	2252	57	13	308	0	6405
Pomabamba	125	4843	10	1552	0	6	408	0	6944
Recuay	341	1857	54	2519	48	120	145	0	5084
Santa	56371	1046	673	30150	8915	19413	189	0	116757
Sihuas	149	3361	10	3294	13	9	795	0	7631
Yungay	976	5697	44	7330	42	88	101	0	14278

Fuente: Censo Nacional INEI 2017. Elaborado por el ET-GRD 2024.

1.6.4 SERVICIOS BÁSICOS.

1.6.4.1 Tipo De Abastecimiento De Agua.

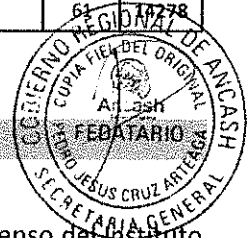
En la tabla N°16 se detalla el servicio de abastecimiento de agua de las viviendas por provincia según el Censo del Instituto Nacional de Estadística e Informática del 2017:

Tabla N° 16 Tipo de abastecimiento de agua.

Provincia	TIPO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA									Total
	Red pública dentro de la vivienda	Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de edificación	Pilón de uso público	Camión, cisterna u otro similar	Pozo (agua subterránea)	Manantial o puquio	Río, acequia, lago, laguna	Otro tipo De Abastecimiento de agua	Vecino	
Aija	1451	42	10	0	230	121	76	2	9	1941
Antonio Raymondi	3229	222	40	0	190	61	39	1	4	3786
Asunción	1642	444	4	0	124	27	49	6	6	2302
Bolognesi	4930	479	113	0	579	242	456	11	8	6818
Carhuaz	9502	1735	190	4	865	296	283	26	102	13003
Carlos Fermín Fitzcarrald	3437	1014	85	0	274	76	216	28	58	5188

Casma	8800	639	1608	1538	1421	150	275	29	101	14561
Corongo	1522	90	10	0	194	100	100	3	6	2025
Huaraz	33928	4664	657	40	1266	286	775	72	121	41809
Huari	12430	1451	518	4	576	175	150	23	47	15374
Huarmey	5977	502	541	1486	470	11	148	48	47	9230
Huaylas	9514	2092	84	2	1121	507	863	22	124	14329
Mariscal Luzuriaga	2218	1206	14	0	1267	456	620	13	91	5885
Ocros	1474	162	62	14	224	85	468	21	39	2549
Pallasca	4705	676	25	0	412	153	410	9	15	6405
Pomabamba	4262	1641	53	2	591	154	163	16	62	6944
Recuay	3379	280	215	0	430	179	565	23	13	5084
Santa	85149	4736	4418	17387	1607	276	2518	171	495	116757
Sihuas	4789	1322	43	2	912	250	277	18	18	7631
Yungay	9396	2420	409	5	677	238	1046	26	61	14278

Fuente: Censo Nacional INEI 2017. Elaborado por el ET-GRD 2024.



1.6.4.2 Tipo De Eliminación De Excretas Por Provincia.

En la tabla N° 17 se detalla el tipo de eliminación excretas por provincia, según el Censo del Instituto Nacional de Estadística e Informática del 2017:

Tabla N° 4: Tipo de eliminación de excretas por provincia.

Provincia	TIPO DE ELIMINACIÓN DE EXCRETAS								Total
	Red pública de desagüe dentro de la vivienda	Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor	Letrina (con tratamiento)	Pozo ciego o negro	Río, acequia, canal o similar	Campo abierto o al aire libre	Otro	
Aija	817	38	273	69	288	6	428	22	1941
Antonio Raymondi	1315	118	272	568	353	16	1116	28	3786
Asunción	994	291	343	270	111	5	277	11	2302
Bolognesi	3997	400	137	193	389	125	1475	102	6818
Carhuaz	6630	665	723	567	2232	175	1907	104	13003
Carlos Fermín Fitzcarrald	1275	283	172	454	960	17	1946	81	5188
Casma	6859	289	823	595	5355	12	564	64	14561
Corongo	1046	86	161	54	228	6	411	33	2025
Huaraz	28640	3456	1520	2344	2529	283	2878	159	41809

Huari	8400	882	743	1032	1103	86	3012	116	15374
Huarmey	4881	344	374	119	2401	12	978	121	9230
Huaylas	5842	607	1042	1991	3258	81	1345	163	14329
Mariscal Luzuriaga	382	220	333	478	2117	25	2262	68	5885
Ocros	951	106	77	37	176	48	1099	55	2549
Pallasca	3224	318	56	330	1494	16	810	157	6405
Pomabamba	1809	374	309	711	2660	63	971	47	6944
Recuay	2598	225	327	255	179	35	1424	41	5084
Santa	80798	4550	3472	1173	24804	450	1195	315	116757
Sihuas	2133	388	949	547	2614	40	937	23	7631
Yungay	4250	825	1197	2081	4714	68	1015	128	14278

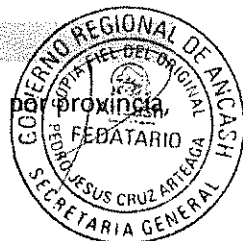
Fuente: Censo Nacional INEI 2017. Elaborado por el ET-GRD 2024.

1.6.4.3 Servicio De Energía Eléctrica.

En la tabla N° 18 se detalla las viviendas que cuentan con servicio de energía eléctrica por provincia según el Censo del Instituto Nacional de Estadística e Informática del 2017:

Tabla N° 5: Servicio de energía eléctrica por provincia.

Provincia	Si dispone de alumbrado eléctrico por red pública	No dispone de alumbrado eléctrico por red pública
Aija	1528	413
Antonio Raymondi	3089	697
Asunción	2032	270
Bolognesi	5375	1443
Carhuaz	10348	2655
Carlos Fermín Fitzcarrald	3398	1790
Casma	11637	2924
Corongo	1816	209
Huaraz	37487	4322
Huari	12419	2955
Huarmey	7748	1482
Huaylas	12031	2298
Mariscal Luzuriaga	4090	1795
Ocros	1752	797
Pallasca	5212	1193
Pomabamba	4671	2273
Recuay	4050	1034
Santa	106077	10680
Sihuas	5938	1693



Yungay	11409	2869
Total	252107	43792

Fuente: Censo Nacional INEI 2017. Elaborado por el ET-GRD 2024.

1.6.4.4 Población Económicamente Activa (Pea).

Según el compendio estadístico Áncash 2022 del INEI, la población económicamente activa se detalla en la tabla N° 19:

Tabla N° 19: Población económicamente activa.

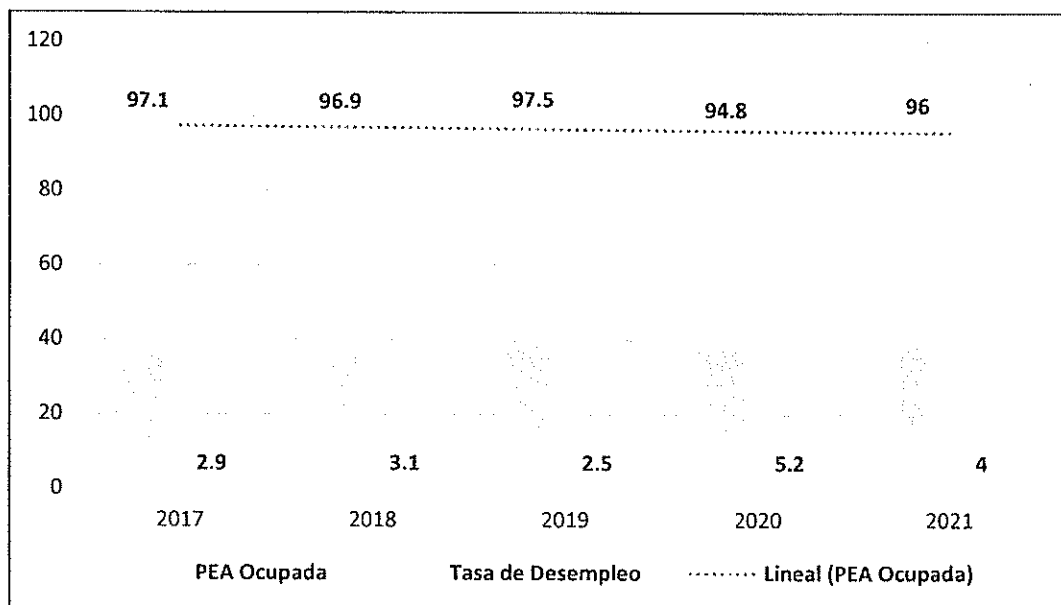
Indicador	2017	2018	2019	2020	2021
Población Económicamente Activa (miles de personas)	633,0	637,9	655,2	598,5	667,5
Hombre	360,8	363,7	366,0	351,2	378,4
Mujer	272,1	274,2	289,1	247,3	289,1
Tasa de Actividad (porcentaje)	74,2	74,1	75,3	68,2	75,3
Hombre	83,3	83,0	82,6	78,4	83,6
Mujer	64,9	64,8	67,8	57,5	66,6
PEA por Niveles de Empleo (porcentaje)					
Total PEA	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
PEA Ocupada	97,1	96,9	97,5	94,8	96,0
Empleo adecuado	42,9	44,8	48,6	35,5	41,7
Subempleo 1/	54,3	52,1	48,9	59,3	54,3
Tasa de Desempleo	2,9	3,1	2,5	5,2	4,0
PEA Ocupada (miles de personas)	614,6	618,1	638,8	567,3	640,8
Hombre	348,7	353,4	356,4	331,0	366,6
Mujer	265,9	264,7	282,4	236,3	274,2
PEA Desocupada (miles de personas)	18,3	19,8	16,4	31,2	

1/ Incluye: Subempleo por insuficiencia de hora y subempleo por ingreso.

Fuente: INEI (Compendio estadístico, Áncash 2022). Elaboración ET-GRD 2024.



Gráfico N° 08: Porcentaje de la población económicamente activa.



Fuente: INEI (Censo estadístico, Ancash 2022). Elaboración ET-GRD 2024.

Del gráfico N° 08, la Población Económicamente Activa (PEA) Ocupada muestra el porcentaje de personas que están trabajando dentro del total de la población activa. Se observa una tendencia generalmente estable en la PEA Ocupada con un ligero descenso en el año 2020. Los porcentajes son los siguientes: 97.1% en 2017, 96.9% en 2018, 97.5% en 2019, una caída a 94.8% en 2020, y una recuperación a 96% en 2021. La Tasa de Desempleo refleja el porcentaje de la PEA que no tiene empleo, pero está buscando activamente trabajo. Los datos muestran una tasa de desempleo excepcionalmente alta de 29% en 2017, seguida de una notable mejoría en los años siguientes con tasas de 3.1% en 2018, 2.5% en 2019, un incremento a 5.2% en 2020, y una disminución a 4% en 2021.

1.6.5 HIDROLOGÍA.

La hidrología del departamento de Ancash se caracteriza por la presencia de diversos ríos y cuencas hidrográficas que atraviesan su territorio. La hidrología es diversa debido a su geografía montañosa y su proximidad al océano Pacífico, además está influenciada por la presencia de lagos de origen glaciar, especialmente en la Cordillera Blanca, que son importantes reservorios de agua dulce.

Uno de los ríos más importantes del departamento de Ancash es el río Santa, que se ubica en la costa norte del Perú y drena un área total de 14,954 km². Este río forma parte de la cuenca hidrográfica del Pacífico y atraviesa varias provincias de la Región, como Bolognesi, Recuay, Huaraz, Carhuaz, Yungay, Huaylas, Corongo, Pallasca y Santa.

Además del río Santa, existen otros ríos y cuerpos de agua en el departamento de Ancash, como lagunas y lagos de origen glaciar en la Cordillera Blanca, que es conocida por albergar los nevados más altos del Perú. Estos cuerpos de agua son importantes fuentes de abastecimiento para las comunidades locales y también contribuyen a la generación de energía hidroeléctrica en la región, en la tabla N° 20 se detalla los principales ríos y unidades hidrográficas del departamento de Ancash.



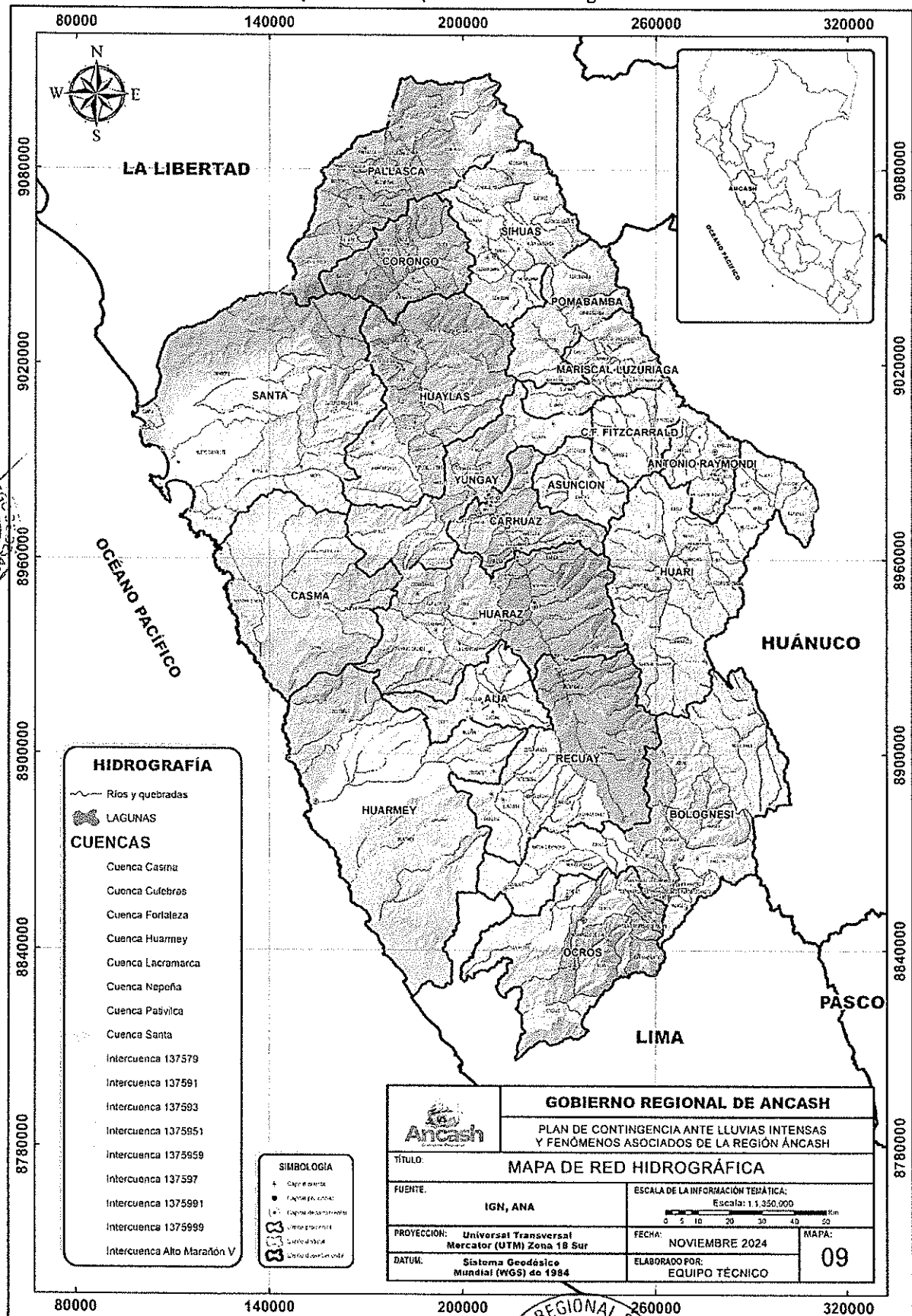
Tabla N° 20: Principales ríos y unidades hidrográficas de las vertientes del Pacífico y Atlántico.

Río	Longitud (Km)	Área de la cuenca (Km2)	Vertiente	Origen
Santa	347	9295	Pacífico	Laguna Conococha
Marañón	226	9168	Atlántico	Nevado Yapura
Pativilca	154	2766	Pacífico	Nevado Pastoruri
Fortaleza	114	1960	Pacífico	Cordillera Negra
Lacramarca	63	842	Pacífico	Quebradas Santa Ana y Coles
Casma	100	2991	Pacífico	Lagunas Teclio, Mangán y Shaulán
Nepeña	73	1889	Pacífico	Laguna Chupicocha
Culebras	66.5	671	Pacífico	Quebradas Huanchay y Cotapuquio
Huarmey	93	2245	Pacífico	Lagunas de de Utato, Toco, Shiquish y Murpa

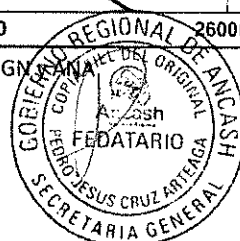
Fuente: ANA 2016. Elaborado por el ET-GRD 2024.



Mapa N° 06: Mapa de la Red Hidrográfica.



Fuente: Elaborado por el equipo técnico en base a los mapas de IGN, ANA





1.6.6 ASPECTOS AMBIENTALES.

Según el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del departamento de Áncash 2023-2030, las principales contaminaciones son por relaves mineros de las aguas del río Santa, que se incrementa con los desagües y desechos sólidos de las ciudades de Recuay, Huaraz, Carhuaz, Yungay, Caraz y de otros centros poblados menores, los que vierten la basura recolectada por los camiones y sus aguas residuales al río sin ningún tipo de tratamiento previo.

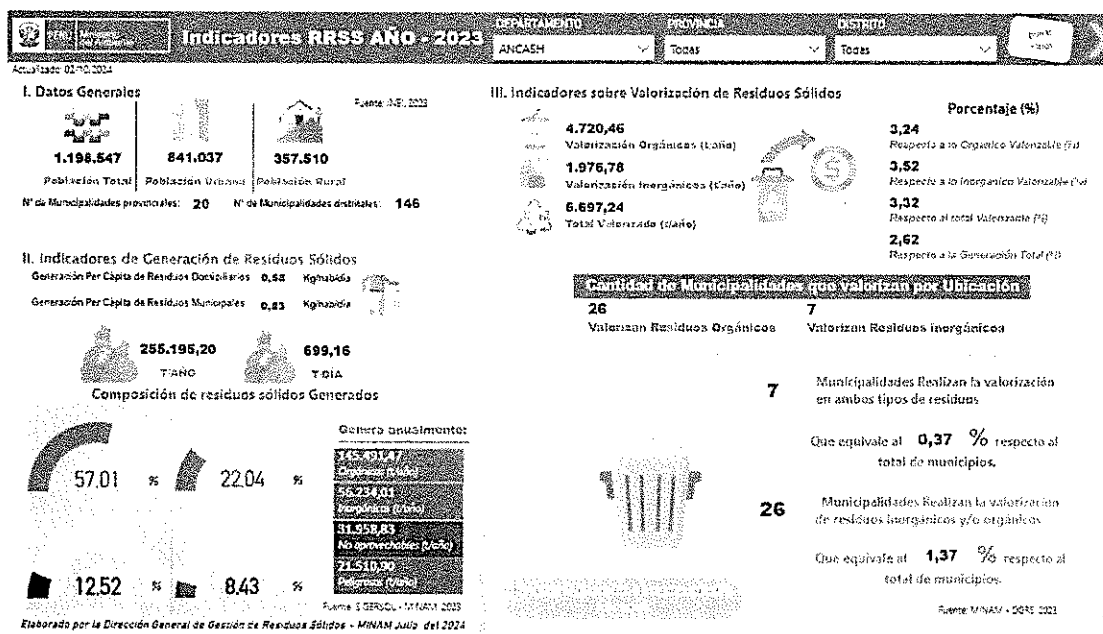
1.6.7 CONTAMINACIÓN DEL AGUA.

Según la Resolución Ministerial Nº 335-2022-MINEM-DM, publicado el 9 de septiembre de 2022 en el departamento Áncash posee 1161 pasivos ambientales mineros (PAM), la cual afecta y contamina al recurso hídrico en el departamento Áncash.

1.6.8 RESIDUOS SÓLIDOS

Según la información elaborado por la Dirección de General de Gestión de Residuos Sólidos del MINAM hasta 02 agosto 2024, el departamento Áncash tiene una generación per cápita de residuos domiciliarios de 0.58 kg/hab/día, también tiene una generación per cápita de residuos sólidos municipales de 0.83 kg/hab/día, entre otros. En la imagen N° 03 se detalla sobre los residuos sólidos que se generan en el departamento Áncash.

Imagen N° 02: Residuos sólidos generados en el departamento Áncash.



Fuente: Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos del MINAM hasta el 02 agosto 2024, (<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjojY2I4Y2YwNmEtM2U0Zi00NTM2LTlZWEtNjFINDc5MWVkbMDQwliwidCI6IjBIMmFiZjRlLWExZjUtNDZiZi00OWE0LWM5YWE2ZGQ1NTE4MCI98&pageName=55c508f90ed25db0b4cb>). Elaborado por el ET - GRD



2. BASE LEGAL.

- Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de las Municipalidades.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y sus modificatorias.
- Ley N° 30787, Ley que incorpora el enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el reglamento de la Ley N° 29664.
- Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Decreto Supremo N° 015-2022-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de desastres 2022-2030 (PLANAGERD 2022-2030).
- Decreto Legislativo N° 1587-nov 2023, que modifica la Ley 29664.
- Decreto Supremo N° 060-2024-PCM, que modifica el Reglamento de la Ley N° 29664.
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno".
- Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil" dictados por el Instituto Nacional de Defensa Civil.
- Resolución Ministerial N° 172-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Implementación del Servicio de Alerta Permanente - SAP, en las entidades que integran el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD".
- Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva".
- Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia".
- Ordenanza Regional No 007-2021-GRA/CR, que aprueban la modificación parcial del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional de Ancash.



- Resolución Ejecutiva Regional N° 016-2023-GRA/GR, que constituye la Plataforma de Defensa Civil del Gobierno Regional de Ancash, periodo 2023-2026.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 027-2024-GRA/GR, que constituye y conforma el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Ancash.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 638-2023-GRA/GR, que constituye y conforma el Equipo Técnico de Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Ancash.

3. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA.

3.1 OBJETIVO GENERAL.

Establecer los procedimientos específicos de coordinación, alerta, movilización y respuesta de las entidades integrantes del SINAGERD en el departamento de Ancash, frente a la inminencia u ocurrencia de lluvias intensas, para la ejecución de acciones coordinadas y orientadas a la protección de la población y sus medios de vida priorizando la promoción, respeto y protección de los derechos fundamentales de la población damnificada y afectada ante peligros generados por las lluvias intensa y peligros asociados del departamento de Ancash.

3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Establecer acciones para una adecuada y oportuna respuesta ante la inminencia u ocurrencia de emergencias o desastres causado por lluvias intensas y peligros asociados, con la finalidad de proteger la vida, medios de vida y el patrimonio de la Región.
- Determinar las acciones, funciones y responsabilidades del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y la Plataforma de Defensa Civil Regional, ante lluvias intensas y peligros asociados, con el fin de mantener un permanente y adecuado canal de comunicación entre ellas, según los protocolos de comunicación.



4. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO.

Para la determinación del escenario de riesgo ante lluvias intensas, se han elaborado dos mapas "peligro ante inundaciones" "peligro ante movimientos en masa" y "Peligro ante Desborde de laguna", en los cuales se ha analizado la siguiente información:

- 1) "Escenario probabilístico de lluvias para el verano 2025", "Escenario de lluvias 1998 y 2017" ambos elaborados por el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Per – SENAMHI.
- 2) "Susceptibilidad ante movimientos en masa" elaborado por el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET.
- 3) "Susceptibilidad ante Inundación" elaborado por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED.
- 4) Densidad de Emergencias por inundaciones y movimientos en masa 2003 -2024 SINPAD-INDECI.
- 5) Zonas inundables en quebradas y puntos críticos de la Autoridad Nacional del Agua – ANA.
- 6) Plan de prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Departamento de Ancash- 2023-2030.
- 7) Entre otros.

4.1. ESCENARIO ANTE INUNDACIÓN.

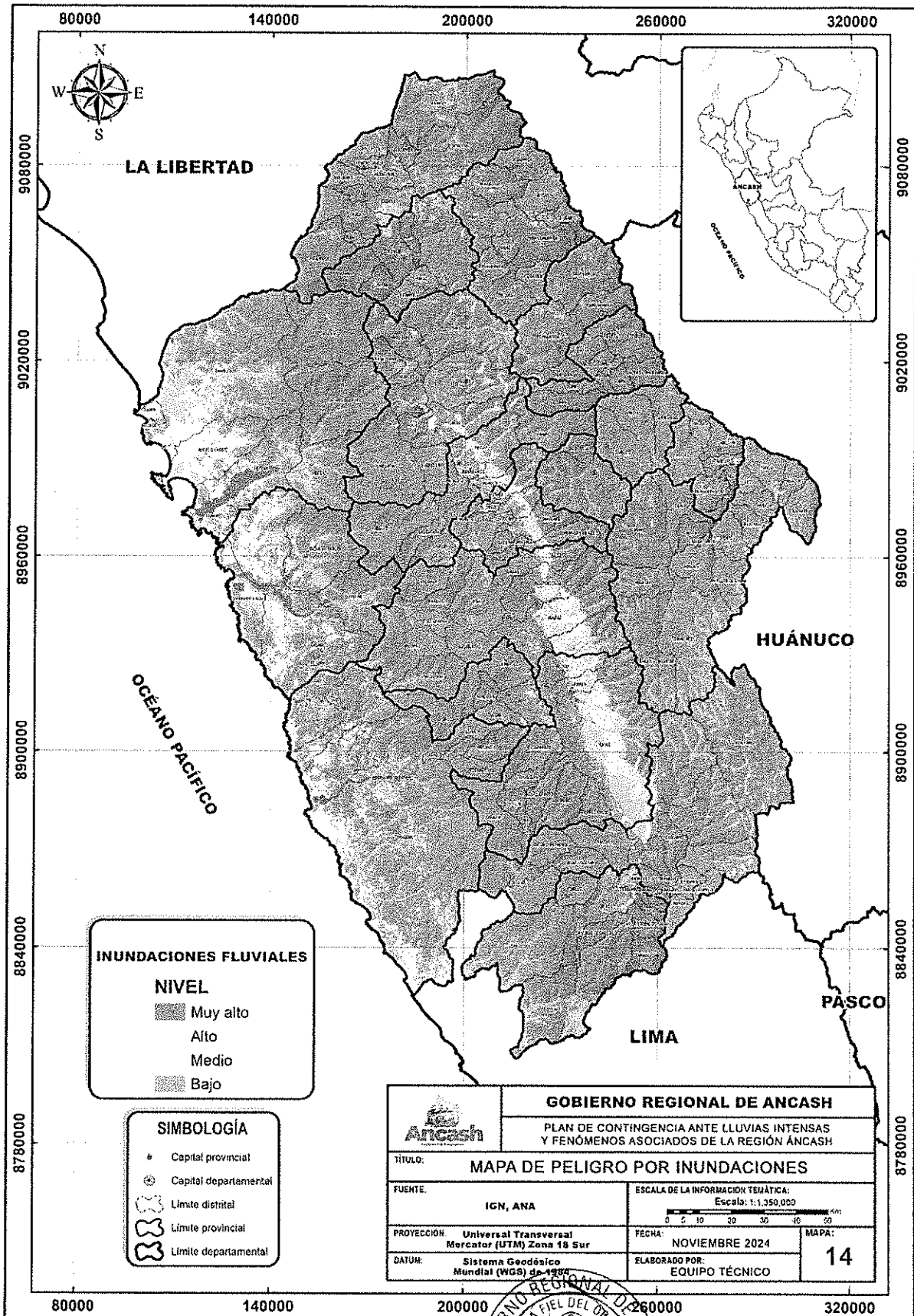
4.1.1. IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO.

Para el análisis del peligro, se tomó como base el escenario más crítico de probable afectación, para lo cual se consideró los factores condicionantes: susceptibilidad ante inundaciones del CENEPRED, registro de emergencias a nivel nacional del Sistema de información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (SINPAD-INDECI), como factor desencadenante anomalías de lluvia de los años 2021 y 2024 SENAMHI (catalogados coma extraordinario y moderado). Asimismo, se ha considerado la información del Escenario probabilístico de lluvias para el verano 2024. Finalmente, el mapa de peligros obtenido se integró con la base de datos de puntos críticos y zonas frecuentemente inundables en ríos y quebrada.

La Autoridad Nacional del Agua -ANA identifico zonas inundables en ríos y quebradas del departamento de Ancash, las cuales fueron integrados al mapa de peligros. Para la toma de decisiones se ha priorizado zonas con un nivel de probabilidad MUY ALTO de ser afectadas por inundaciones.



Mapa N° 07: Mapa de peligro por inundaciones.



Fuente: SIERD - DIPRE - INDECI. Elaboración ET GRD 2024



4.1.2. IDENTIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD.

4.1.2.1. Elementos expuestos.

Se han identificado aquellos elementos que se encuentran expuestos dentro del escenario de peligro generado por inundación, tales como población, vivienda e infraestructura pública que puede ser utilizada para la respuesta (Centros de Salud, instituciones Educativas, Comisarias, Estaciones de Bomberos, Almacenes).

La afectación a elementos como infraestructura vial y aeroportuaria interrumpe de manera parcial el desarrollo de actividades económicas como agricultura, ganadería, producción, comercio, turismo, minería, y pone en riesgo la seguridad de las medias de vida de la población, ya que la producción local se ve disminuida.

Esta situación provoca la escasez de los productos básicos y la especulación e incremento de precios.

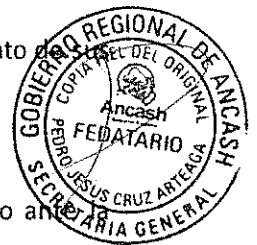
Especialmente el sector agropecuario es uno de los que más se encuentra en riesgo ante la ocurrencia de peligros por inundación, ya que, de acuerdo con el PLANAGERD, es la principal fuente de alimento e ingresos en un buen número de familias sobre todo en las zonas rurales.

El riesgo es mayor en zonas de valles donde se siembran los cultivos muy cercanos a la riberas de los ríos, provocando inundaciones y desbordes en campos de cultivo, maquinaria y equipos de producción dañados, afectaciones en la infraestructura pecuaria, e incremento de las plagas y enfermedades del ganado.

a) Población y vivienda expuesta a nivel provincia

Para determinar la población y viviendas expuestas, se utilizó la base de datos del Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas del INEI. Este análisis indica que cerca de 3 mil 674 centros poblados, con 61 mil 380 habitantes y 16 mil 910 viviendas se encuentran ubicados en zona de Muy Alta exposición.

También se observa que las provincias con mayor población expuesta, a los efectos de inundaciones son Casma (29824 habitantes) y Santa (18596 habitantes). Es importante considerar que la relación entre la población expuesta y el total de su población regional es una variable a considerar para el análisis del probable impacto.



En ese sentido, se ha identificado que las provincias Casma, Santa y Bolognesi tienen a más del 60% de su población expuesta a peligro directos e indirectos a consecuencia de inundaciones. Mientras que, las Provincias menos expuestas son las ubicadas en parte de la región sur y centro (Asunción y Carlos Fermín Fitzcarrald, entre otros).

b) Fragilidad de la población expuesta

Para determinar la población que se localiza en el área expuesta, se utilizó la base del Censo Nacional 2017: XII de Población y VII de Vivienda del INEI, el que contiene información de los grupos etarios (proyectada). De acuerdo a lo mencionado, se ha caracterizado la población más susceptible que requiera mayor atención ante la ocurrencia de una emergencia por peligros generados por inundaciones.

c) Establecimientos de salud

En base a la información geo-referenciada remitida por el Ministerio de Salud (MINSA), se han identificado 28 centros de salud expuestos a peligro muy alto por inundación. Cabe indicar que los centros de salud juegan un rol muy esencial en la preparación, en la respuesta y en la rehabilitación de una emergencia o desastre.

d) Instituciones educativas expuestas

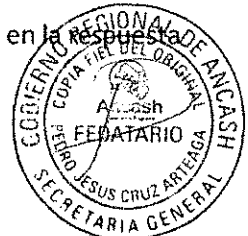
Dentro del área de Muy Alto peligro se ha identificado un total de 159 instituciones educativas expuestas a peligro muy alto por inundación, además de 11053 alumnos matriculados (durante el año escolar 2024) y aproximadamente 731 docentes.

e) Vías de acceso y puentes

Dentro de la zona de exposición Muy Alta se han identificado vías de acceso nacionales expuestas ante inundaciones por lluvias intensas. De acuerdo a este análisis cerca de 78 tramos con un total de 2,178.64 km aproximadamente se verían afectados.

Para las vías de acceso departamentales 54 tramos con 1,213.39 km también podrían ser afectados por peligro de inundación.

Asimismo, 234 tramos con 7,502.60 km de vías de acceso vecinal también podrían ser afectador por peligro de inundación. Este resultado debe ser considerado a fin de identificar puntos críticos en donde se deba intervenir a fin de garantizar el transporte de los elementos de primera respuesta y la ayuda humanitaria. Además, se ha identificado dentro del área



expuesta 100 puentes que podrían ser afectados.

f) Infraestructura aérea expuesta

Se han identificado recursos con las que se cuenta ante los efectos de inundaciones, entre ellos infraestructura aérea (aeropuertos, aeródromos y helipuertos). En total se tienen expuestas 02 instalaciones aéreas.

g) Comisarias

Las comisarias son dependencias policiales distribuidas a nivel nacional que brindan diversos servicios a la comunidad como el de garantizar la seguridad de la población, además realizan actividades de Primera Respuesta. En ese sentido, es importante saber que 69 comisarias se encuentran expuestas ante los efectos de inundaciones, y que posiblemente sirvan como recurso para la respuesta ante la emergencia.

h) Bomberos

En el presente escenario se han identificado 07 estaciones del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP) expuestos a los efectos de inundaciones, lo cual pondría en riesgos sus capacidades como recursos para la respuesta.

i) Red de agua potable y red de alcantarillado sanitario

Se han identificado 62 red de agua potable y 23 red de alcantarillado sanitario, en 14 provincias, 15 distritos y 71 Centros Poblados expuestas a los efectos de las lluvias intensas, lo cual pondría en riesgos sus capacidades como recursos para la respuesta.

j) Almacenes expuestos de BAH a nivel departamental

A nivel departamental se ha identificado 08 almacenes de BAH expuestos a los efectos de inundaciones, lo cual amerita evaluar sus condiciones físicas y tomar las decisiones pertinentes.

Tabla N° 21: Almacenes de BAH expuestos a peligro muy alto por inundación.

N°	Provincia	Distrito	Área de Almacén M ²
01	Mariscal Luzuriaga	Llumpa	140 m ²
02	Mariscal Luzuriaga	Musga	60 m ²
03	Huari	Ponto	65 m ²

04	Huari	Paucas	60 m ²
05	Pallasca	Llapo	80 m ²
06	Corongo	Cusca	100 m ²
07	Sihuas	Cashapampa	95 m ²
08	Pomabamba	Parobamba	150 m ²

Fuente: Sub Gerencia de GRD. Elaboración ET GRD 2024.

Tabla N° 22: Elementos expuestos por inundación en el departamento de Ancash

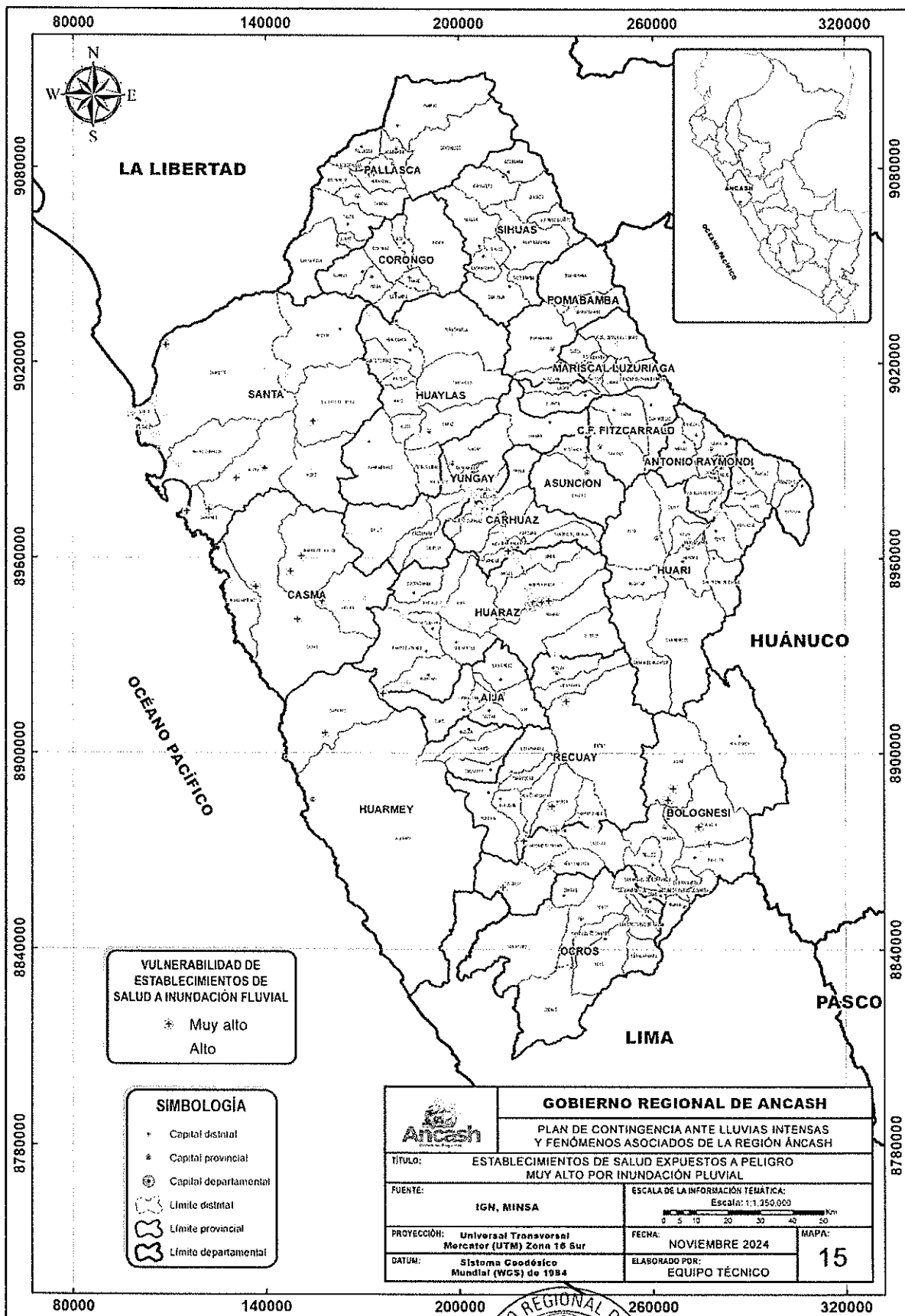
Elementos Expuestos	Nivel de Riesgo	Muy Alto
	Población	61380
	Vivienda	16910
	Establecimientos de Salud	28
	Instituciones Educativas	159
	Red Vial (km)	10,894.63
	Puentes	100
	Infraestructura Aérea	02
	Comisarías	69
	Bomberos	07
	Red de Agua Potable (GI)	62
	Red de Alcantarillado Sanitario (GI)	23
	Almacenes de BAH (distrital)	08

Fuente: INDECI – SINPAD, Elaboración ET GRD 2024

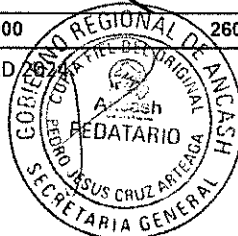




Mapa N° 08: Mapa de establecimientos de salud expuestos a peligro muy alto por inundación.



Fuente: Ministerio de Salud - MINSA—2019. Elaboración ET GRD



Mapa N° 09: Mapa de instituciones Educativas expuestas a peligro muy alto por inundación.

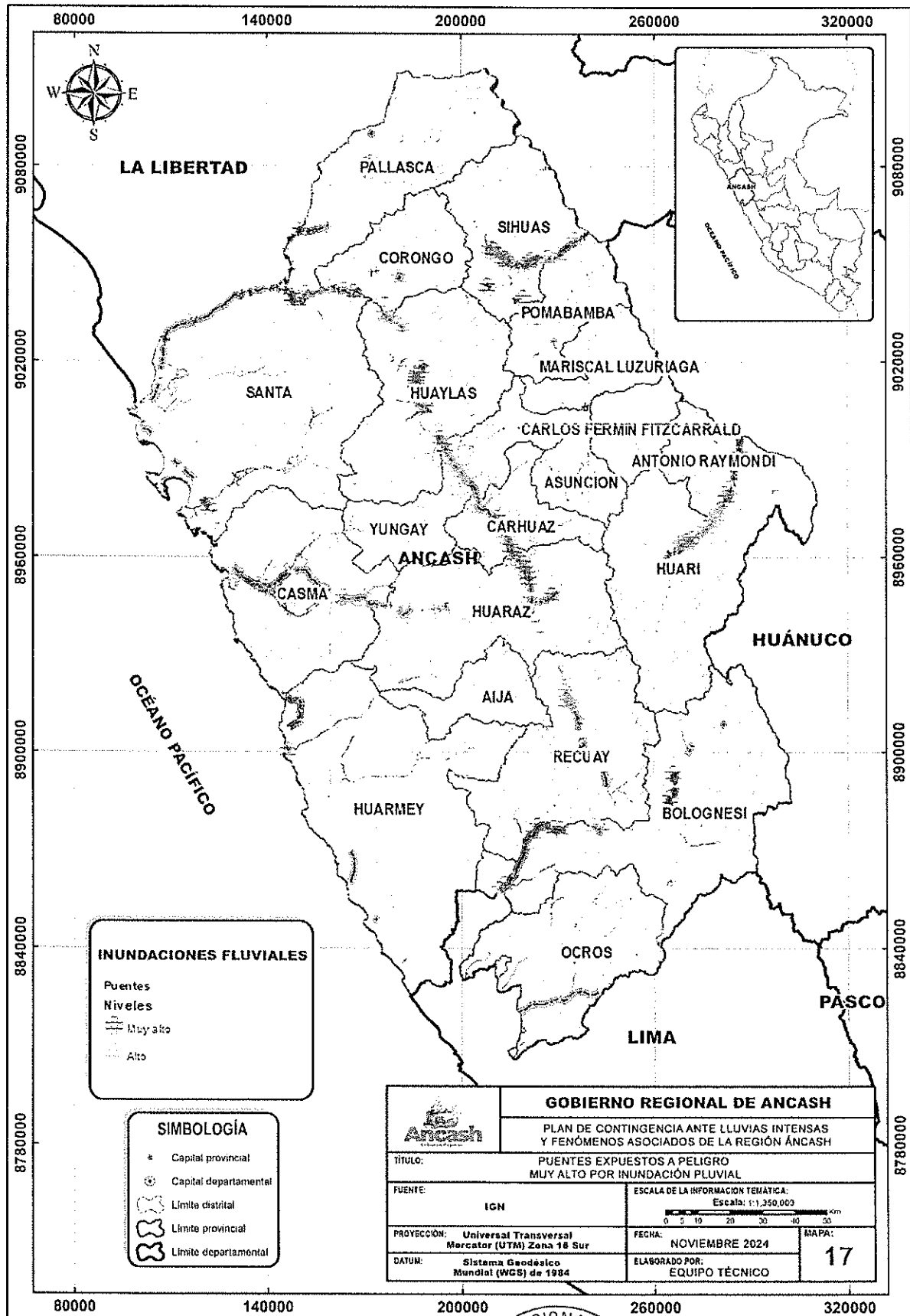


Fuente: Ministerio de Educación – 2017. Elaboración ET GRD 2024

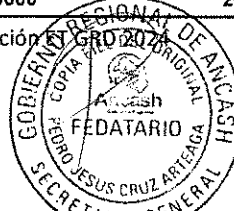




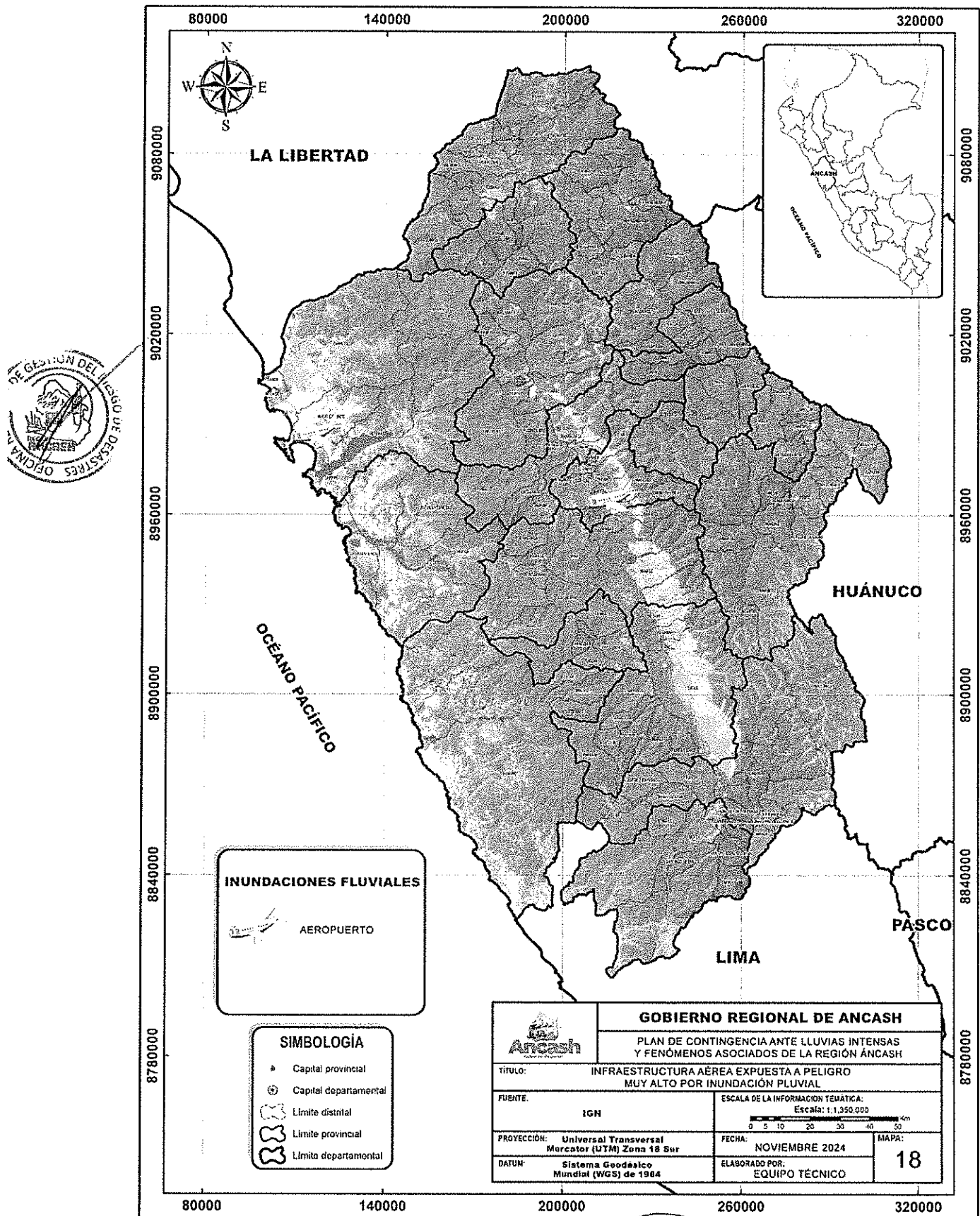
Mapa N° 10: Mapa de puentes expuestos a peligro muy alto por inundación.



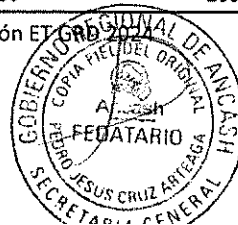
Fuente: Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Elaboración: GRD 2024



Mapa N° 11: Mapa de infraestructura aérea expuesta a peligro muy alto por inundación.

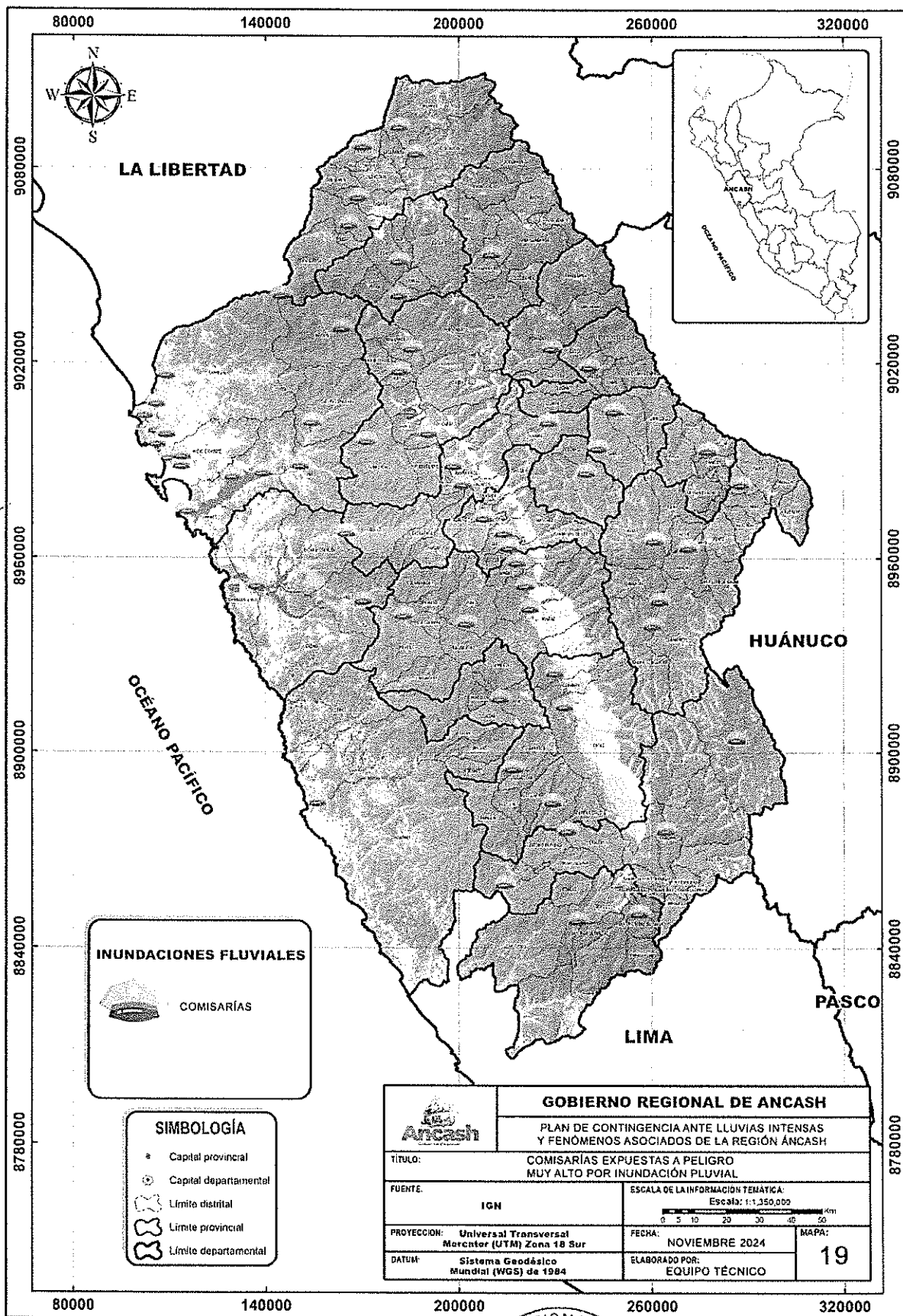


Fuente: Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Elaboración ET GRD





Mapa N° 12: Mapa de comisarías expuestas a peligro muy alto por inundación.

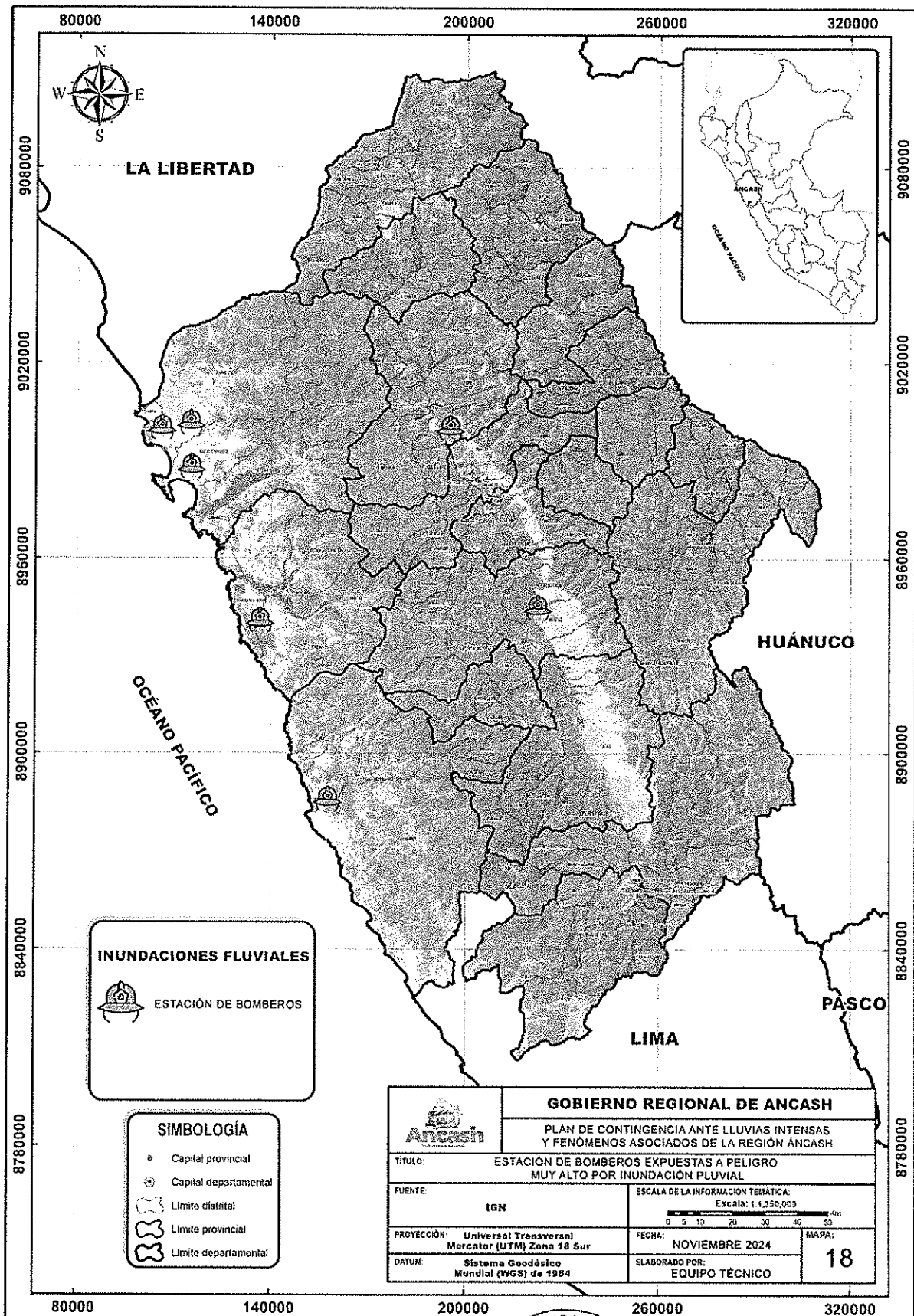


Fuente: Ministerio del Interior y PNP. Elaboración ET GRD 2024.





Mapa N° 13: Mapa de estaciones de Bomberos expuestos a peligro muy alto por inundación.

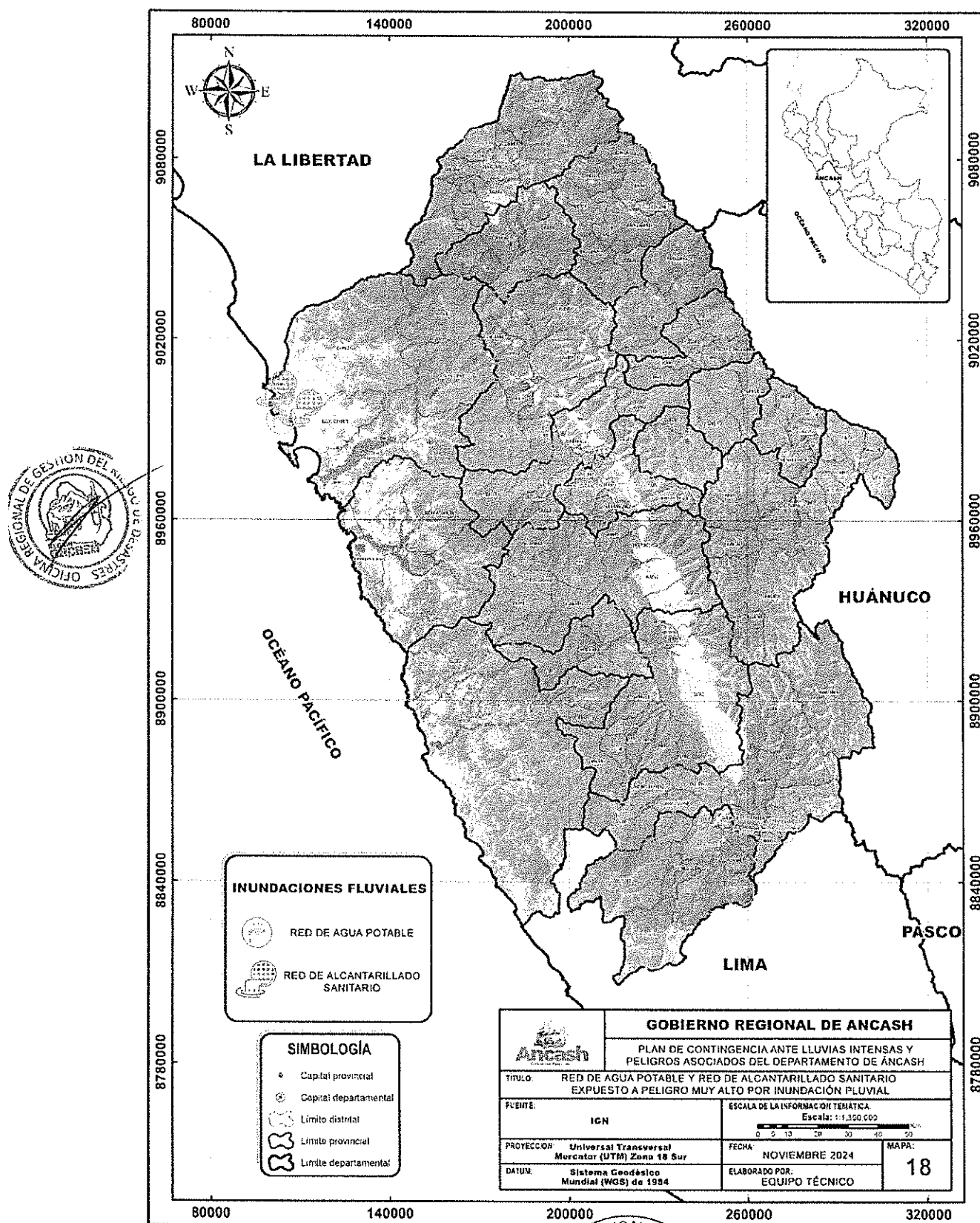


Fuente: INDECI. Elaboración ET GRD 2024.





Mapa N° 14: Mapa de Red de Agua Potable y Red de Alcantarillado Sanitario expuesto a peligro muy alto por inundación.



Fuente: INDECI. Elaboración ET GRD 2024.



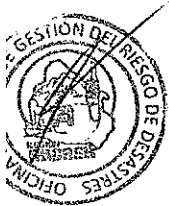
4.1.3. DETERMINACIÓN DEL RIESGO.

De la evaluación y análisis de la información descritas líneas arriba se obtuvo 61380 habitantes expuestos a nivel de Peligro Muy alto por inundación.

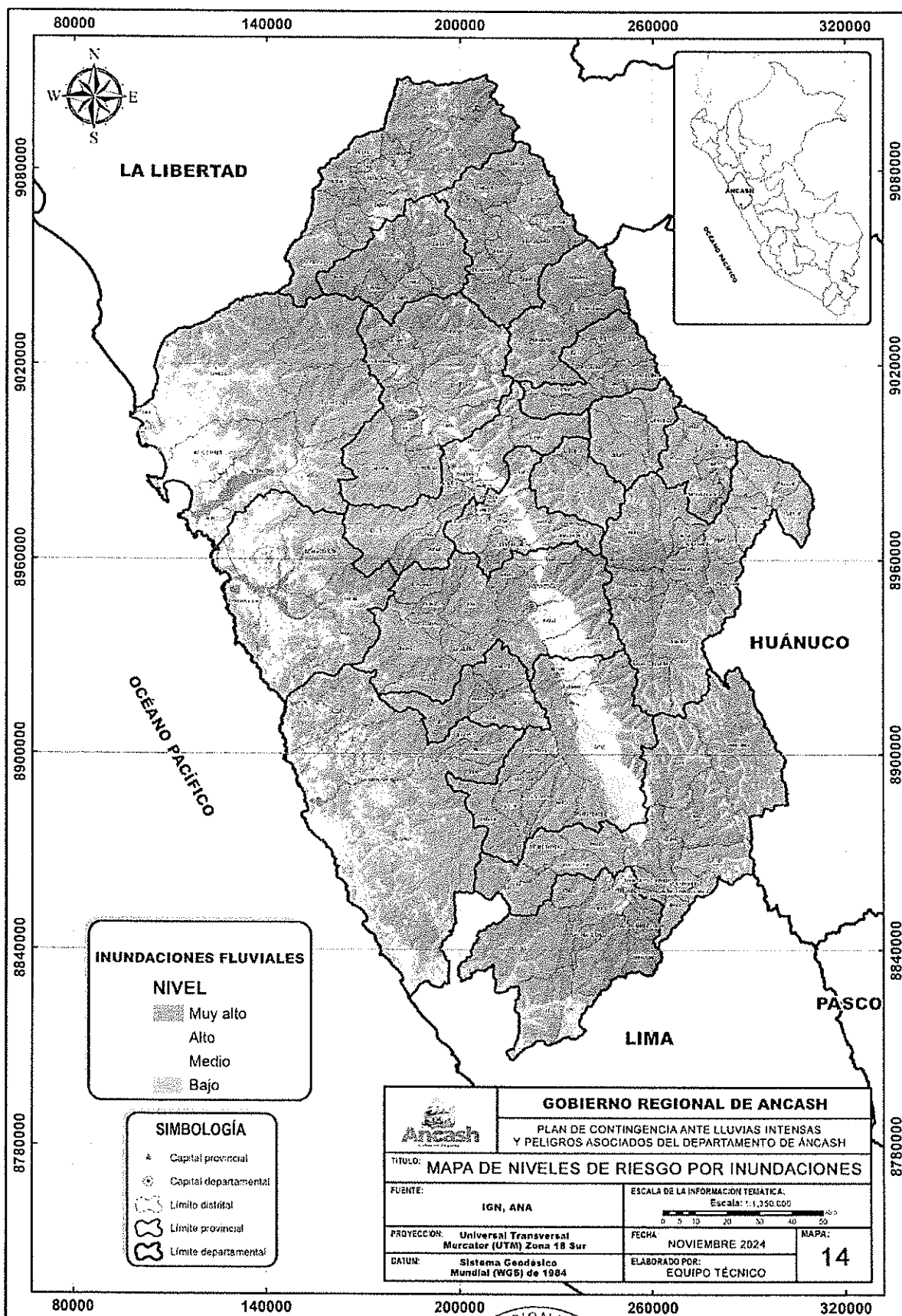
De acuerdo al escenario por inundación, serían 17 las provincias probablemente afectadas, de los cuales los principales serían Bolognesi, Casma y Santa por tener mayor población expuesta.

Dentro del análisis se identificaron estructuras expuestas que probablemente serían afectadas, las cuales son: 28 establecimientos de salud, 159 Instituciones Educativas, 50 puentes, 02 instalaciones para aterrizaje aéreo, 62 red de agua potable y 23 red de alcantarillado sanitario.

Finalmente, se identificó los recursos para la respuesta a nivel nacional que estarían expuestos dentro del escenario por lluvias intensas, de los cuales existen 07 estaciones de bomberos, 69 comisarías y 08 almacenes de BAH nivel distrital, que serían probablemente afectadas.



Mapa N° 15: Mapa de niveles de Riesgo ante inundaciones.



Fuente: INDECI-DIPRE-SD SIERD. Elaboración ET GRD 2024



4.2. ESCENARIO ANTE MOVIMIENTOS EN MASA.

4.2.1 IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO.

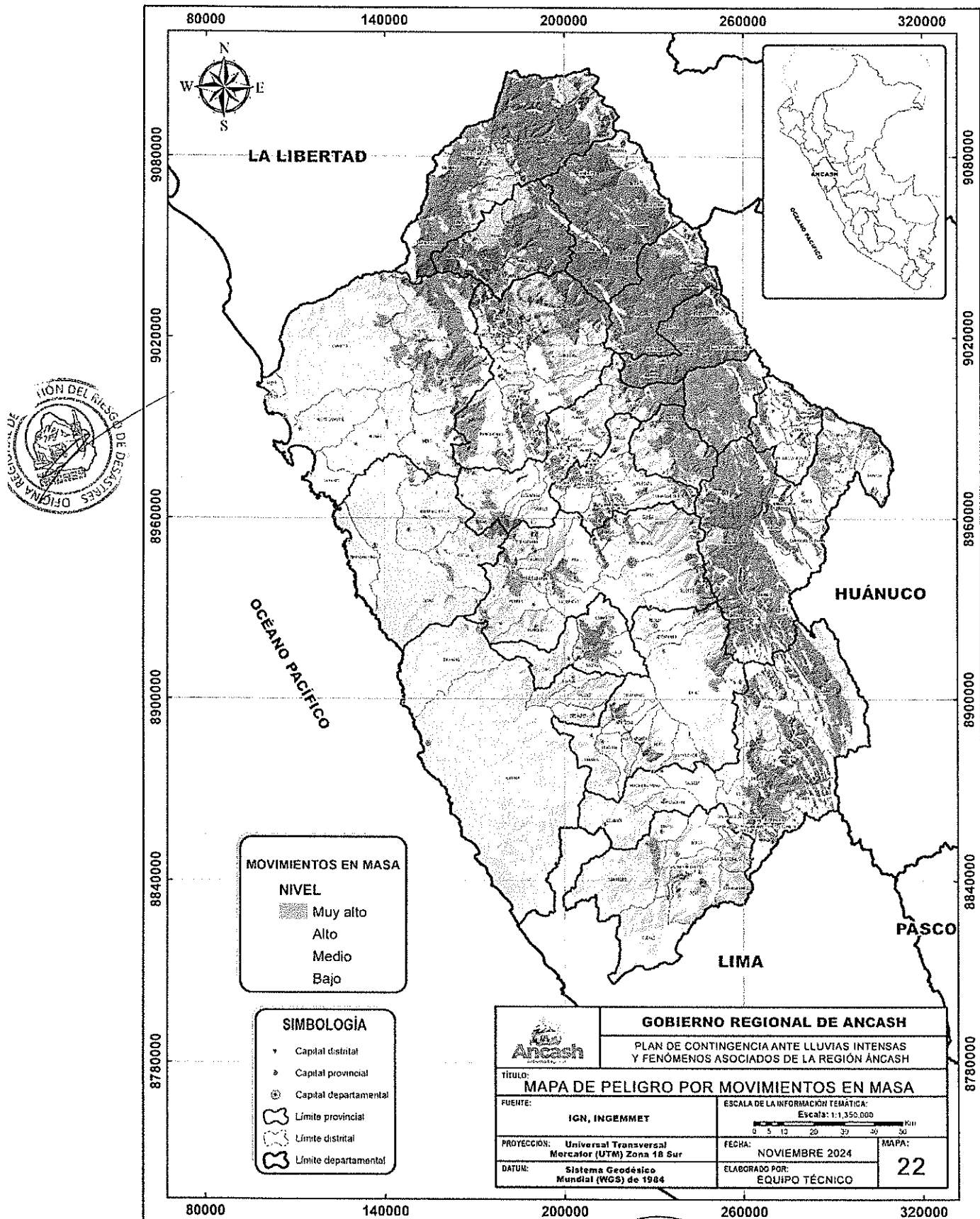
Para el análisis del peligro, se tomó como base el escenario más crítico de probable afectación, para lo cual se consideró los factores condicionantes: susceptibilidad ante movimientos en masa, densidad de emergencias a nivel nacional del Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (SINPAD-INDECI) y como factor desencadenante los Anomalías de Lluvias de los años 1998 y 2017 SENAMHI (catalogados como extraordinario y moderado). Finalmente, el mapa de peligros obtenido se integró con la base de datos de puntos críticos de la Autoridad Nacional del Agua.



La Autoridad Nacional del Agua -- ANA y el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET identificó puntos críticos a nivel nacional, las cuales fueron integrados al mapa de peligros. Para la toma de decisiones se ha priorizado zonas con un nivel de probabilidad MUY ALTO de ser afectadas ante movimientos en masa.



Mapa N° 16: Mapa de peligro por movimientos en masa.



Fuente: INDECI-DIPRE-SD SIERRA. Elaboración ET GRD 2024



4.2.2 IDENTIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD.

a) Elementos expuestos

Se han identificado aquellos elementos que se encuentran expuestos ante movimientos en masa, tales como población, vivienda e infraestructura pública que puede ser utilizada para la respuesta (Centros de Salud, instituciones Educativas, Comisarias, Estaciones de Bomberos, Almacenes).

La afectación a elementos como infraestructura vial y aeroportuaria interrumpe de manera parcial el desarrollo de actividades económicas como agricultura, ganadería, producción, comercio, turismo, minería, y pone en riesgo la seguridad de las medias de vida de la población, ya que la producción local se ve disminuida.

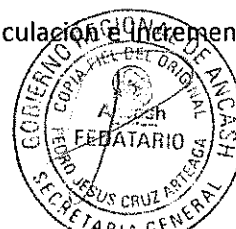
Esta situación provoca la escasez de los productos básicos y la especulación e incremento de sus precios.

b) Población y vivienda expuesta a nivel de provincias

Para determinar la población y viviendas expuestas, se utilizó la base de datos del Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas del INEI. Este análisis indica que cerca de 2 mil 843 centros poblados, con 225 mil 800 habitantes y 65 mil 158 viviendas se encuentran ubicados en zona de Muy Alta exposición ante movimientos en masa.

Así mismo, se observa que las provincias con mayor población expuesta, a movimientos en masa son: Antonio Raymondi (10127 habitantes), Huaraz (10900 habitantes), Carhuaz (12679 habitantes), Carlos Fermín Fitzcarrald (16545 habitantes), Huari (34501 habitantes), Huaylas (12113 habitantes), Mariscal Luzuriaga (20109 habitantes), Pomabamba (23768 habitantes), Pallasca (20478 habitantes), Sihuas (23912 habitantes) y Yungay (17681 habitantes). Es importante considerar que la relación entre la población expuesta y el total de su población regional es una variable a considerar para el análisis del probable impacto.

En ese sentido, se ha identificado que las provincias de Antonio Raymondi, Huaraz, Carhuaz, Carlos Fermín Fitzcarrald, Huari, Huaylas, Mariscal Luzuriaga, Pomabamba, Pallasca, Sihuas y Yungay tienen hasta un 80% de su población expuesta a movimientos en masa. Mientras que, las provincias de menos expuestas son las ubicadas en parte de la región sur y centro del departamento de Ancash.



c) Fragilidad de la población

Para determinar la población que se localizan en el área expuesta, se utilizó la base del Censo Nacional 2017: XII de Población y VII de Vivienda del INEI (proyectada), el que contiene información por grupos etarios. De acuerdo a lo mencionado, se ha caracterizado a la población más susceptible que requería mayor atención ante la ocurrencia de movimientos en masa generados por lluvias intensas.

d) Establecimientos de salud

En base a la información geo-referenciada remitida por el Ministerio de Salud (MINSA), se han identificado 159 centros de salud expuestos a movimientos en masa. Cabe indicar que los centros de salud juegan un rol muy esencial en la preparación, en la respuesta y en la rehabilitación de una emergencia a desastre.

e) Instituciones educativas expuestas

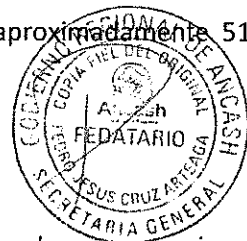
Dentro del área de Muy Alta exposición se ha identificado un total de 1468 instituciones educativas expuestas a movimientos en masa, originados por lluvias intensas, además de 59,759 alumnos matriculados (durante el año escolar 2024) y aproximadamente 5171 docentes.

f) Vías de acceso y puentes

Dentro de la zona de exposición Muy Alta se han identificado vías de acceso nacionales expuestas ante movimientos en masa por la ocurrencia de lluvias intensas. De acuerdo a este análisis cerca de 10,894.63 km aproximadamente en 366 tramos se verían afectados. Asimismo, 1,213.39 km en 54 tramos de vías de acceso departamentales también podrían ser afectados a movimientos en masa, tales como deslizamientos, derrumbes, huaicos, caída de rocas, entre otros. Este resultado debe ser considerado a fin de identificar puntos críticos en donde se deba intervenir a fin de garantizar el transporte de los elementos de primera respuesta y la ayuda humanitaria. Además, se ha identificado dentro del área expuesta 90 puentes que podrían ser afectados.

g) Infraestructura aérea expuesta

Se han identificado recursos con las que se cuenta ante los efectos de movimientos en masa, entre ellos infraestructura aérea (aeropuertos, aeródromos y helipuertos). En total se tienen expuestas 2 instalaciones aéreas.



h) Comisarías

Las comisarías son dependencias policiales distribuidas a nivel nacional que brindan diversos servicios a la comunidad como el de garantizar la seguridad de la población, además realizan actividades de Primera Respuesta. En ese sentido, es importante saber que 69 comisarías se encuentran expuestas ante los efectos de las lluvias intensas, y que posiblemente sirvan como recurso para la respuesta ante la emergencia.

i) Bomberos

En el presente escenario se han identificado 07 estaciones del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP) expuestas a los efectos de las lluvias intensas, lo cual pondría en riesgos sus capacidades como recursos para la respuesta.

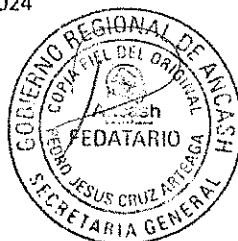
j) Red de agua potable y red de alcantarillado sanitario

Se han identificado 49 red de agua potable y 16 red de alcantarillado sanitario, en 14 provincias, 15 distritos y 65 Centros Poblados expuestas a los efectos de las lluvias intensas, lo cual pondría en riesgos sus capacidades de recursos para la respuesta.

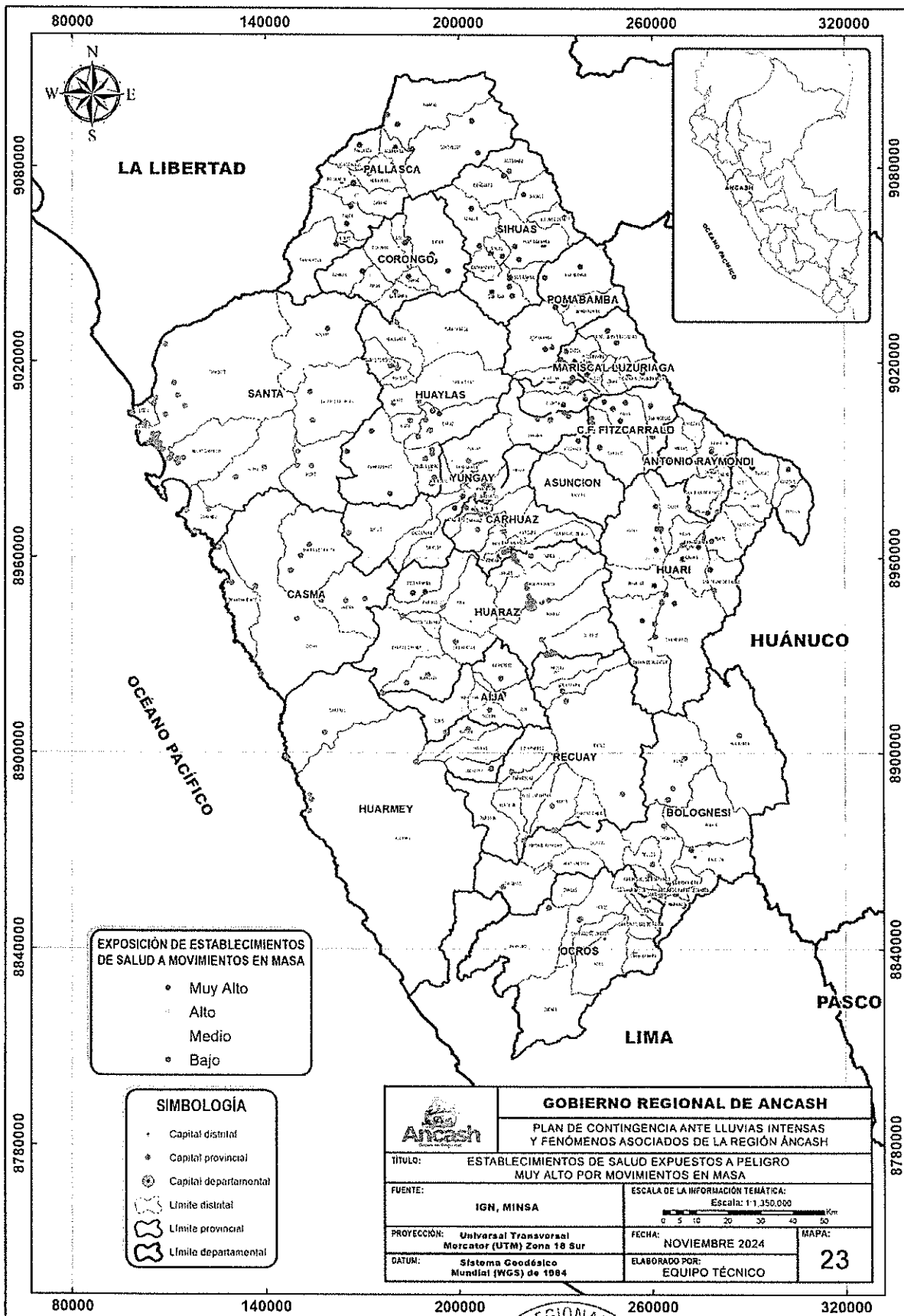
Tabla N° 23: Elementos expuestos por movimientos en masa en el departamento de Ancash

Elementos Expuestos	Nivel de Riesgo	Muy Alto
	Población	225800
	Vivienda	65158
	Establecimientos de Salud	159
	Instituciones Educativas	1468
	Red Vial (km)	10,894.63
	Puentes	90
	Infraestructura Aérea	2
	Comisarías	69
	Bomberos	07
	Red de Agua Potable (GI)	49
	Red de Alcantarillado Sanitario (GI)	16

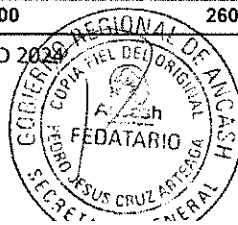
Fuente: INDECI - SINPAD, Elaboración ET GRD 2024



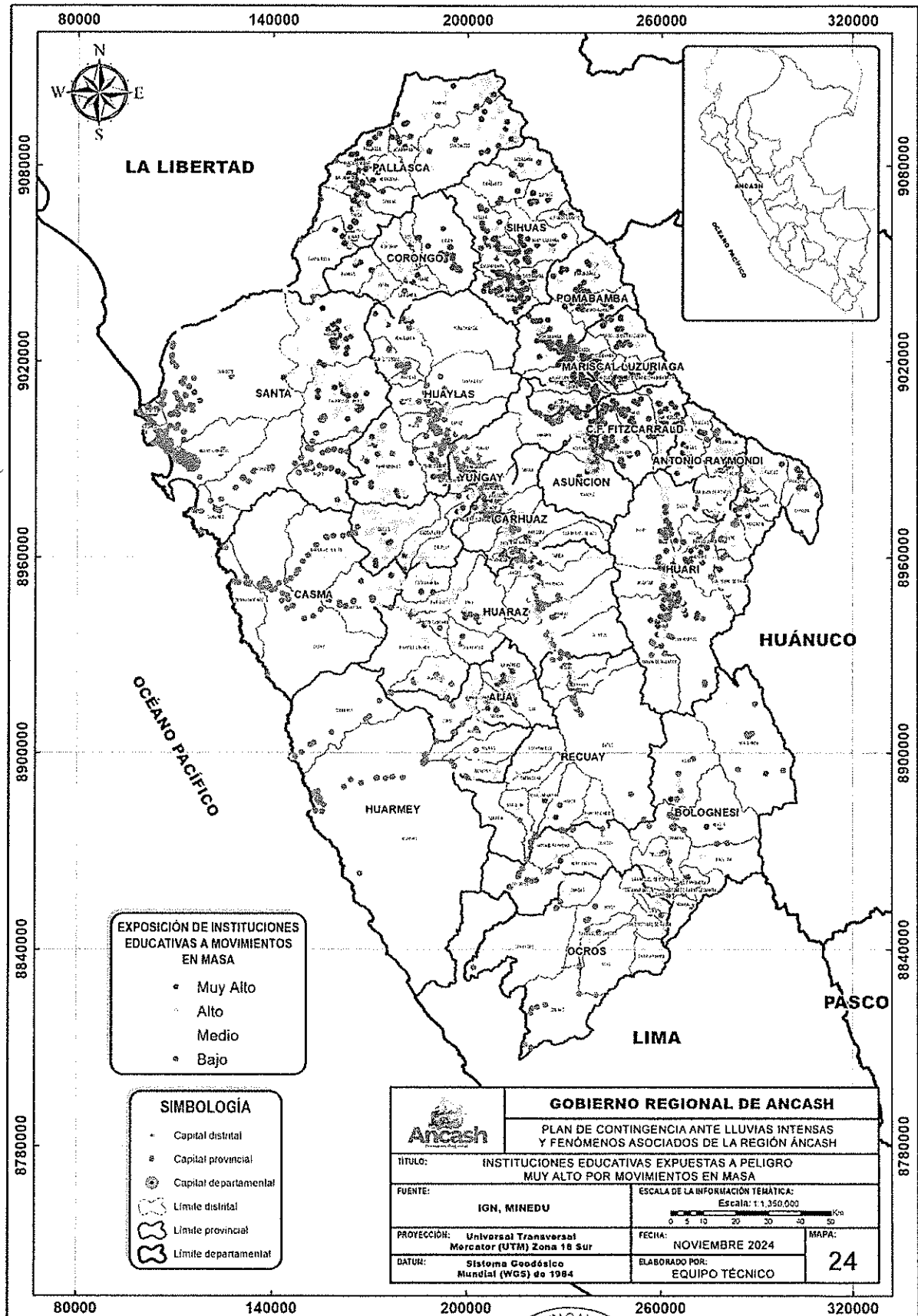
Mapa N° 17: Mapa de establecimientos de salud expuestos a peligro muy alto por movimientos en masa.



Fuente: Ministerio de Salud - MINSA—2015. Elaboración ET GRD 2024



Mapa N° 18: Mapa de instituciones Educativas expuestos a peligro muy alto por movimientos en masa.

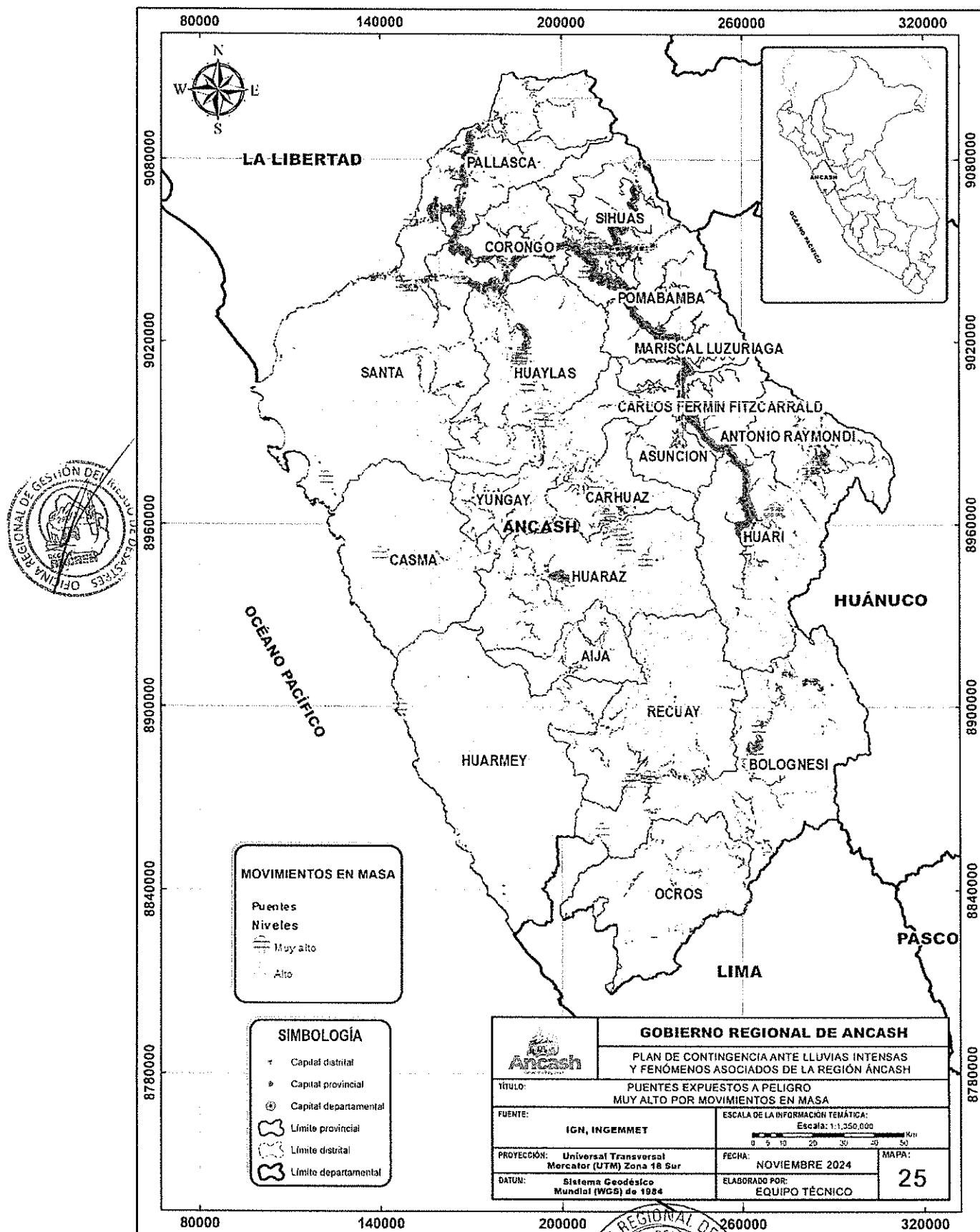


Fuente: Ministerio de Educación. Elaboración ET GRD 2024

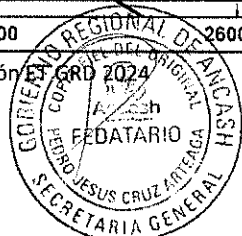




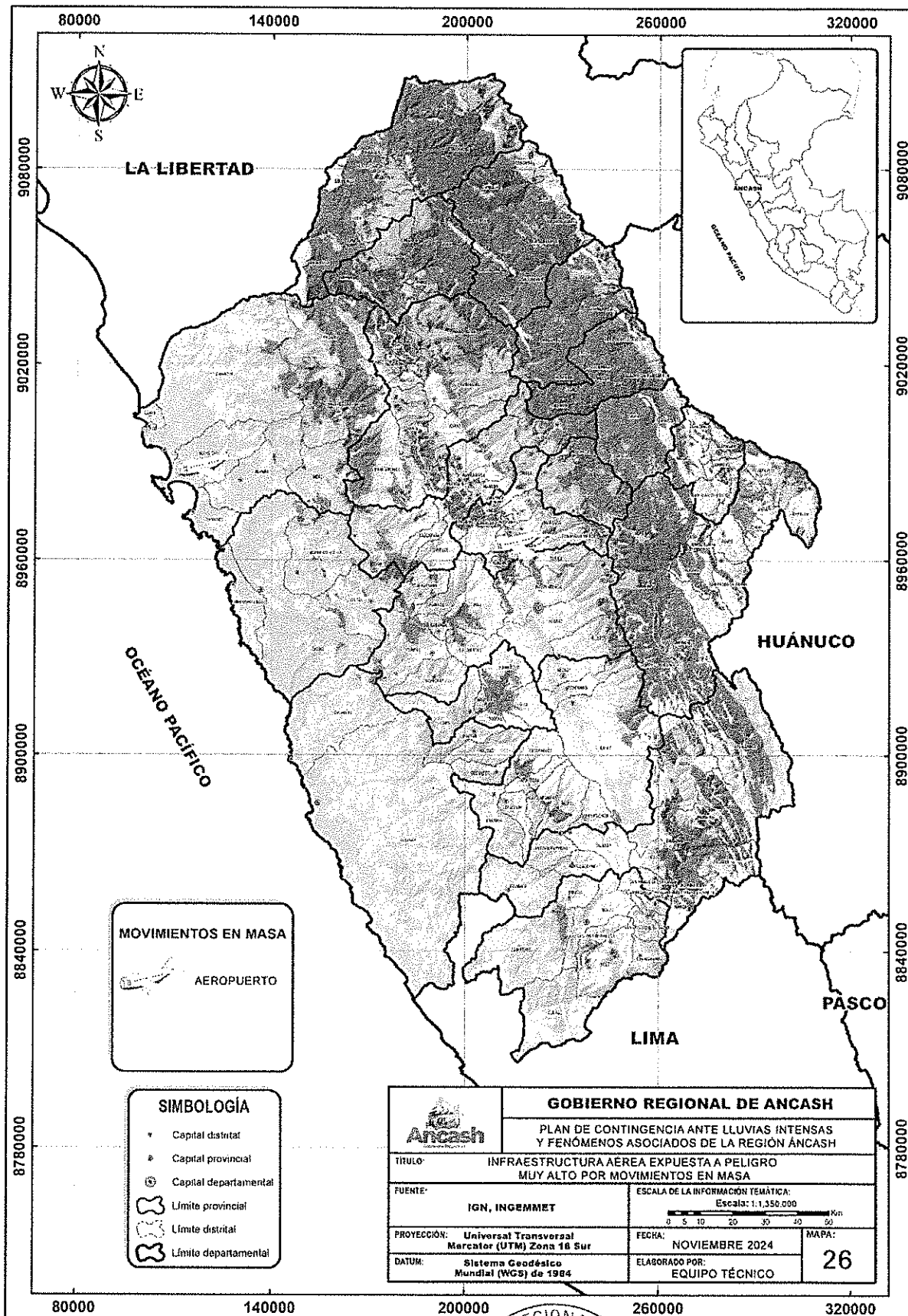
Mapa N° 19: Mapa de puentes expuestos a peligro muy alto por movimientos en masa.



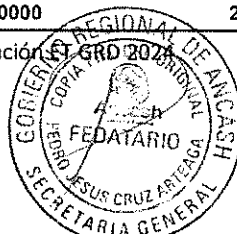
Fuente: Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Elaboración: ET GRD 2024



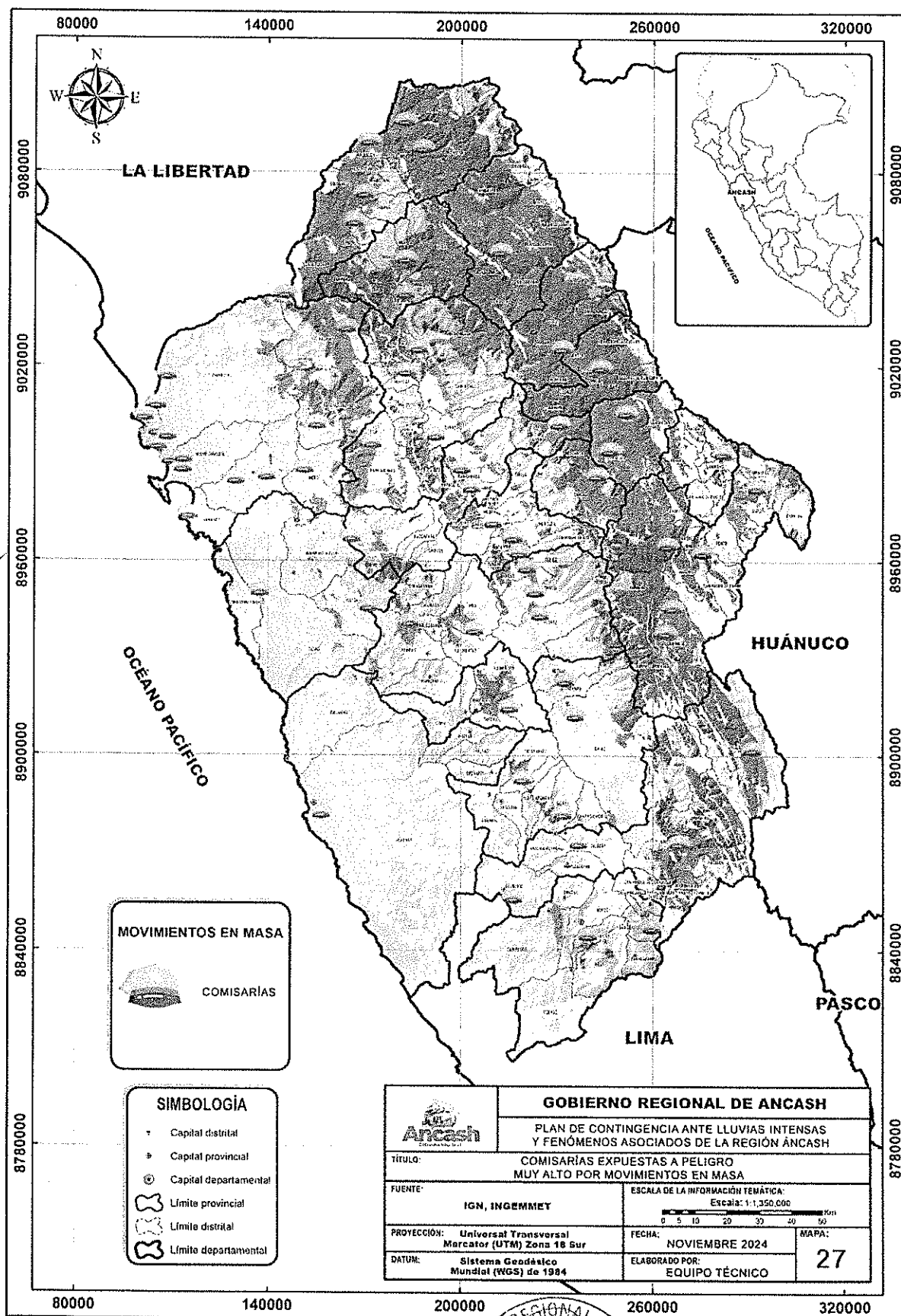
Mapa N° 20: Mapa de infraestructura aérea expuestos a peligro muy alto por movimientos en masa.



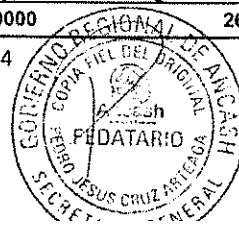
Fuente: Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Elaboración: 2024



Mapa N° 21: Mapa de comisarías expuestas a peligro muy alto por movimientos en masa.

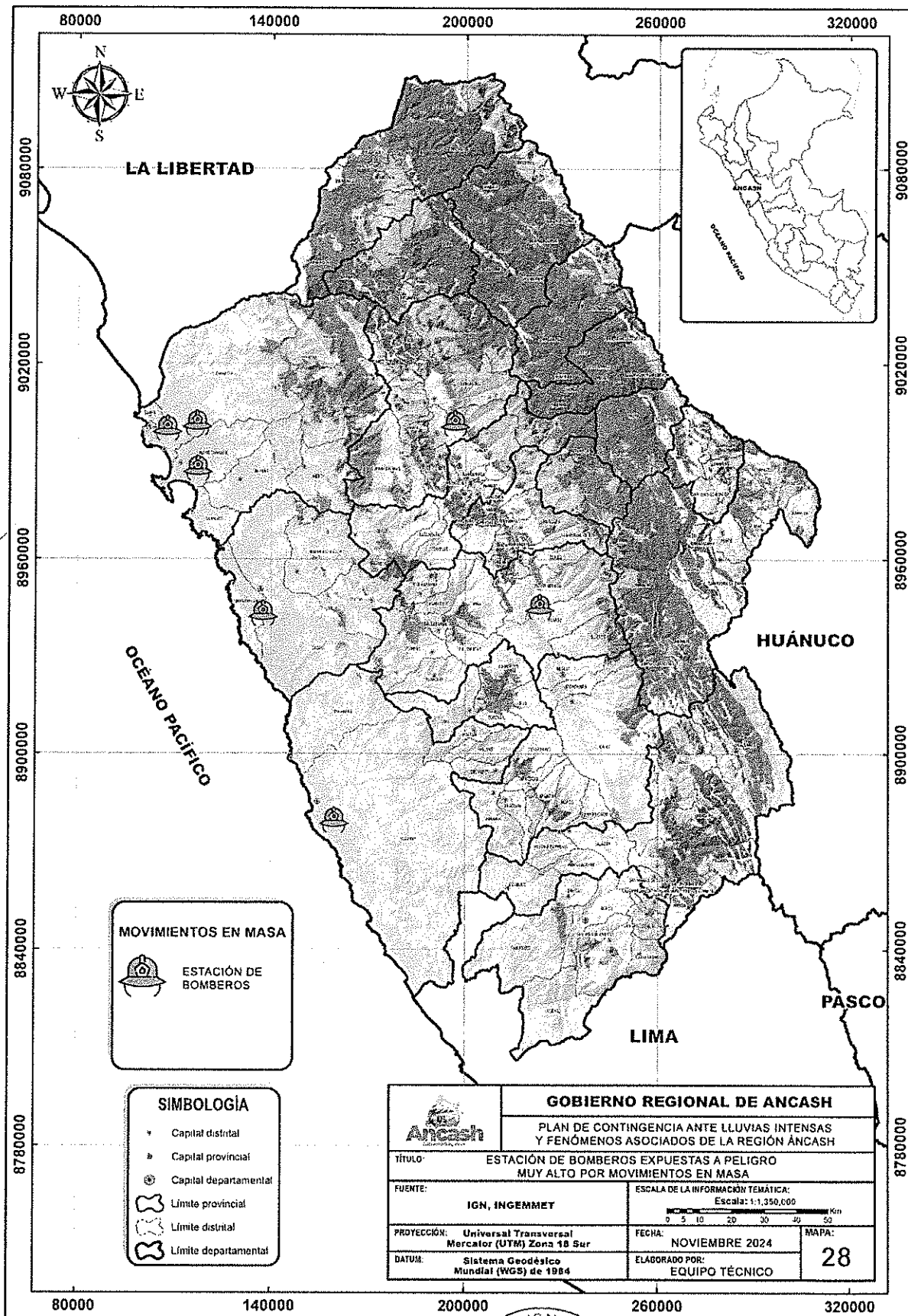


Fuente: Ministerio del Interior/ PNP. Elaboración ET GRD 2024

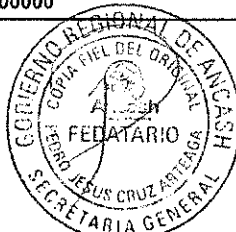




Mapa N° 22: Mapa de estaciones de bomberos expuestas a peligro muy alto por movimientos en masa.

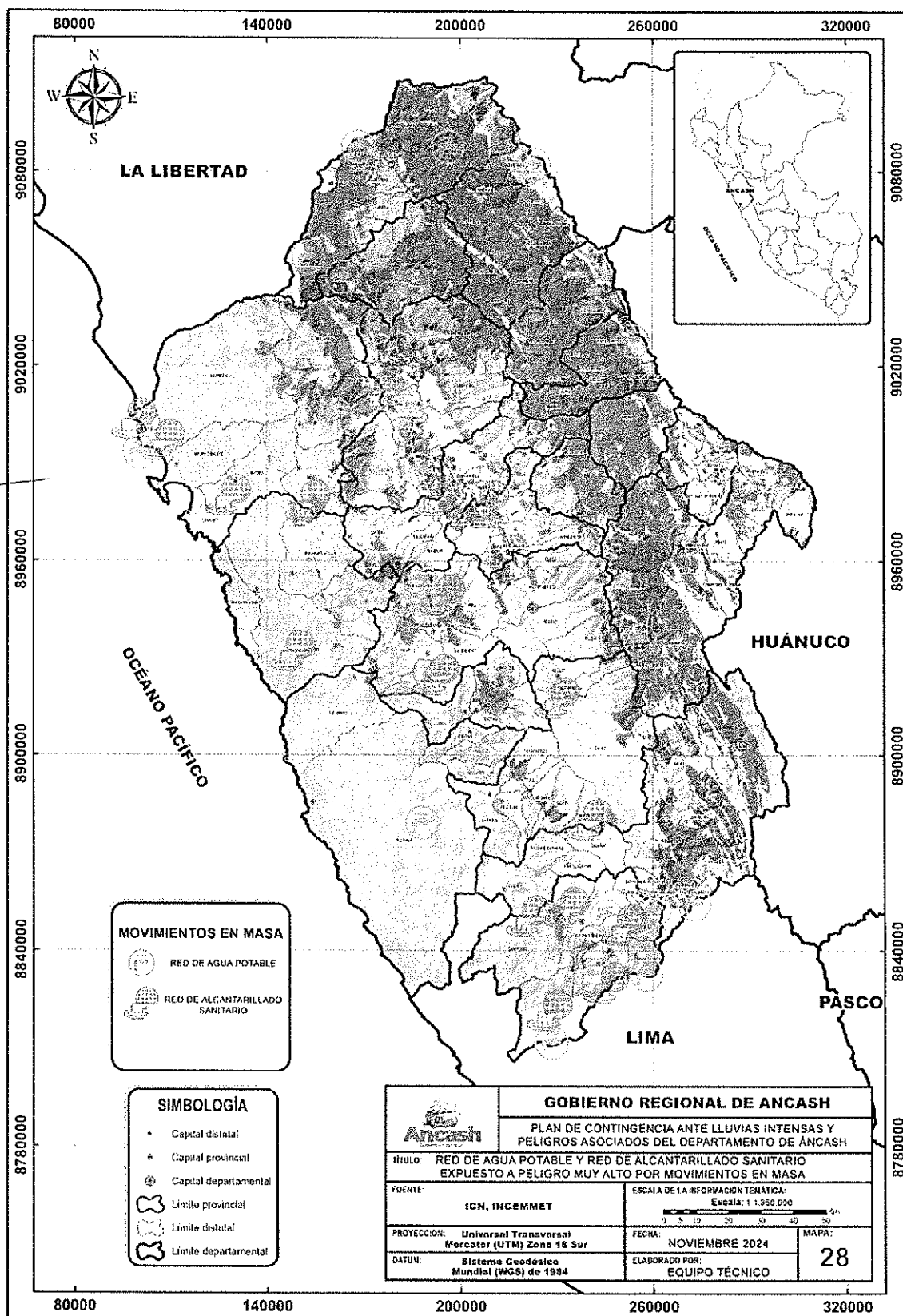


Fuente: INDECI. Elaboración ET GRD 2024





Mapa N° 23: Mapa de Red de agua potable y red de alcantarillado sanitario expuesto a peligro muy alto por movimientos en masa.



Fuente: INDECI. Elaboración ET GRD 2024.



4.2.3. DETERMINACIÓN DEL RIESGO.

De la evaluación y análisis de la información descritas líneas arriba se obtuvo 225,800 habitantes expuestos a nivel de riesgo Muy alto.

De acuerdo al escenario por movimientos en masa, serían 20 las provincias probablemente afectadas, de las cuales las principales serían Huaraz, Huari, Pomabamba y Sihuas por tener mayor población expuesta.

Dentro del análisis se identificaron estructuras expuestas a riesgo muy alto por movimientos en masa, que probablemente serían afectadas, las cuales son: 28 establecimientos de salud, 159 Instituciones Educativas, 90 puentes, 2 instalaciones para aterrizaje aéreo, 49 red de agua potable y 16 red de alcantarillado sanitario.

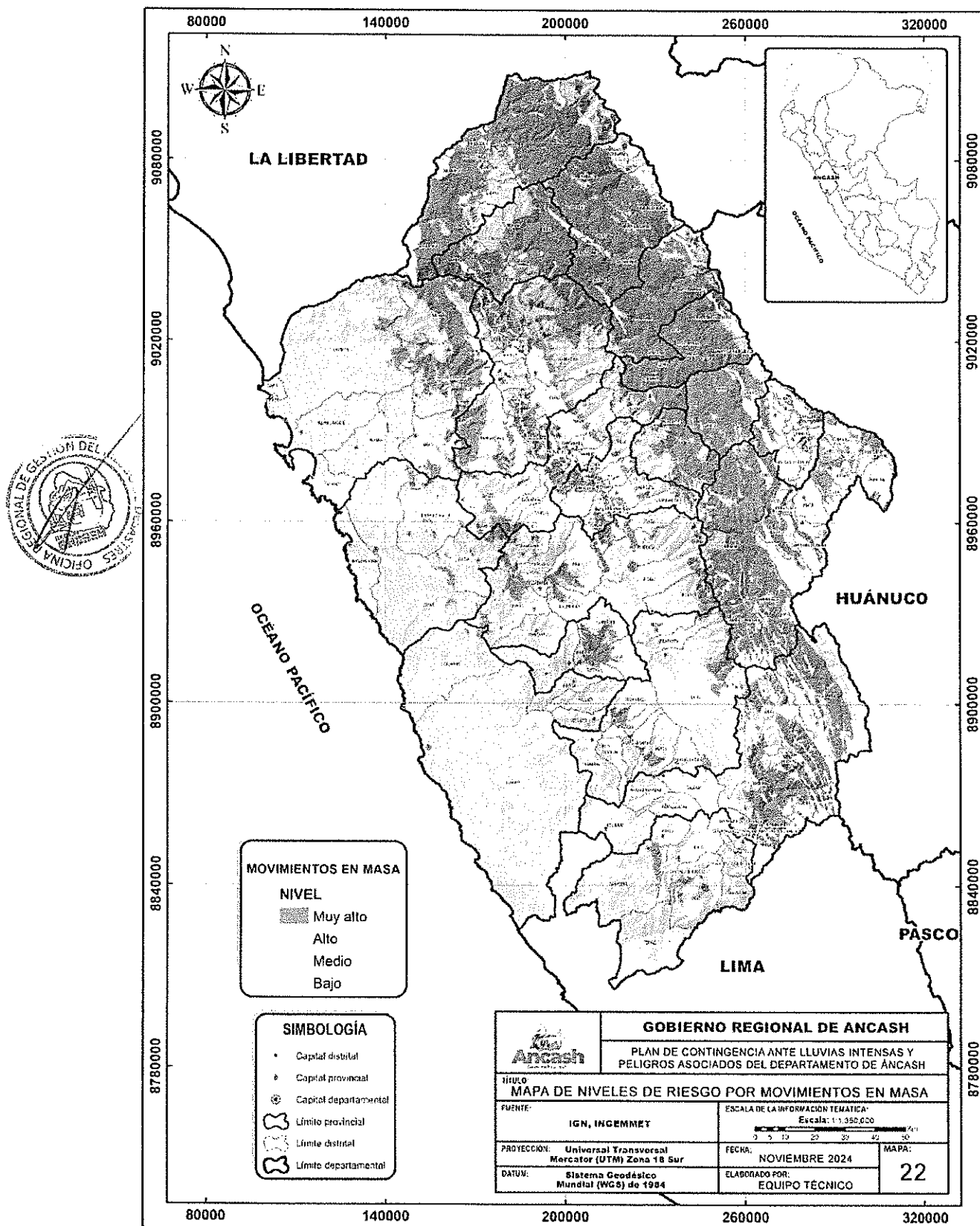


Finalmente, se identificó los recursos para la respuesta a nivel departamental que estarían expuestos dentro del escenario por lluvias intensas, de las cuales existen 7 estaciones de bomberos y 69 comisarías serían probablemente afectadas.





Mapa N° 24: Mapa de niveles de riesgo por movimientos en masa.



Fuente: INDECI-DIPRE-SD SIERD. Elaboración ET GRD 2024



4.3. ESCENARIO ANTE DESBORDE DE LAGUNA.

4.2.1 IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO.

Desde el año 1700 se tienen registros de la ocurrencia de eventos catastróficos en el departamento de Ancash, siendo los de mayor impacto el aluvión ocurrido en el año 1941, por la ruptura del dique natural de la laguna Palcacocha que causó destrucción de casi la tercera parte de la ciudad de Huaraz, pereciendo más de 2800 personas; así como el desastre ocurrido en el año 1970, cuando una avalancha de hielo y rocas sepultó por completo la ciudad de Yungay. Eventos similares, pero de menor magnitud se continúan registrando en los últimos años.

La Autoridad Nacional del Agua -- ANA y el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET identificó puntos críticos a nivel regional, las cuales fueron integrados al mapa de peligros. Para la toma de decisiones se ha priorizado zonas con un nivel de probabilidad MUY ALTO de ser afectadas ante un desborde de laguna.

De acuerdo a las evaluaciones técnicas realizadas a diferentes lagunas de la cordillera Blanca de parte de la ANA y el INAIGEM, se han identificado 27 lagunas con peligro muy alto, como indica la siguiente tabla:

Tabla N° 24. Zonas críticas por peligro de desborde de laguna en el departamento de Ancash

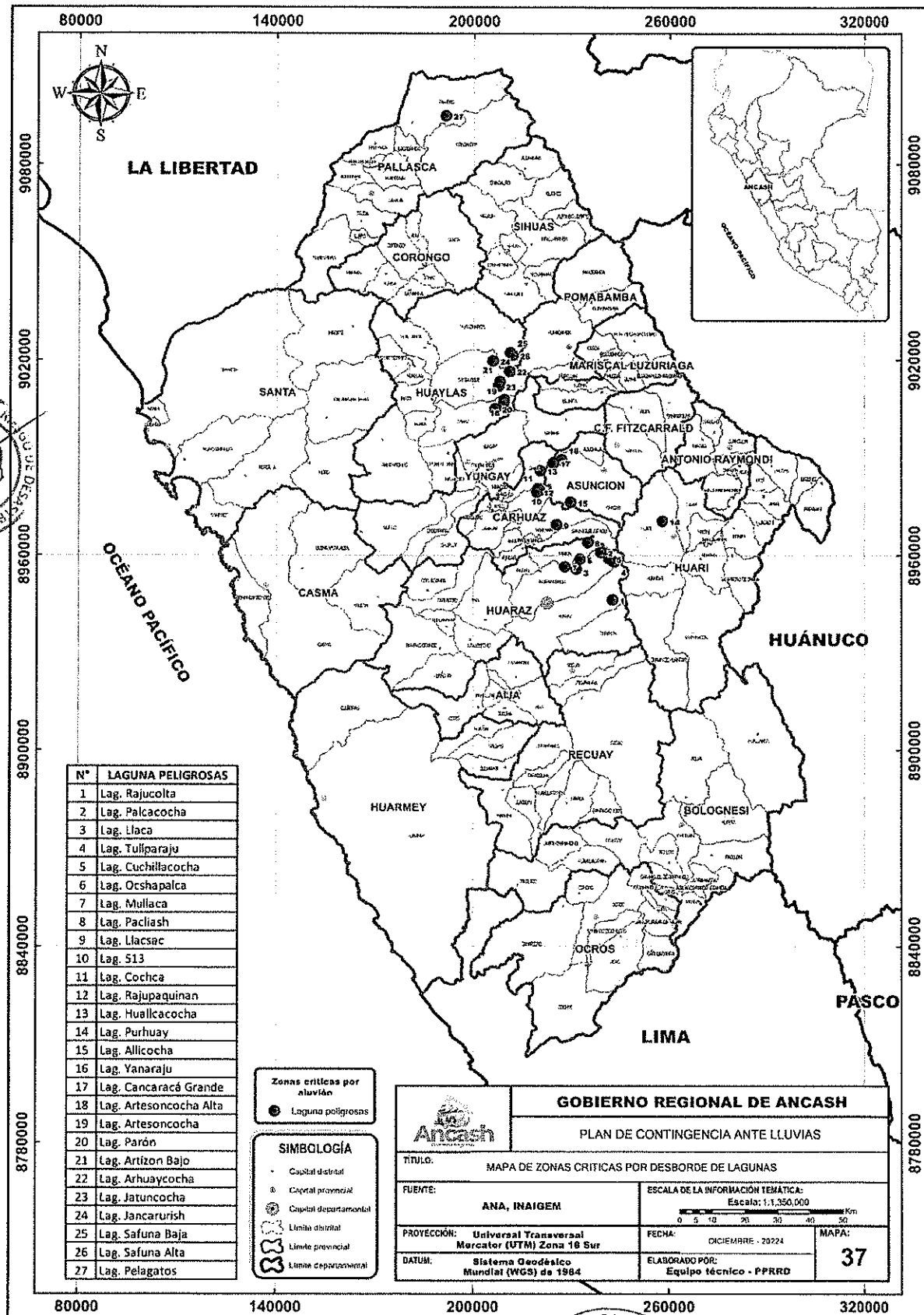
PROVINCIA	DISTRITO	LAGUNA	ESTE	NORTE	PELIGRO	ELEMENTOS VULNERABLES
HUARAZ	HUARAZ	Lag. Rajucolta	242642.13	8946367.9	Desborde de laguna	678 personas, 356 viviendas, Bocatoma (1) Canal de Conducción (1) Centrales Hidroeléctricas - Generación (3) Central Hidroeléctrica - Transformación (Sub-Estación CH4 Pariac) (1) Canal de alivio (2) Institución Educativa (1) Plaza de Macashca (1) Puentes (7) Tuberías forzadas (2)
	INDEPENDENCIA	Lag. Palcacocha	239043	8960943	Desborde de laguna	27,407 personas, 6,583 viviendas, Alameda (1) Alcantarilla (1) Base Militar (1) Berma (10) Bocatoma (1) Boulevard (3) Campo deportivo (7) Canal de conducción (1) Estadio (1) Grifo (3) Institución Educativa (2) Instituciones Estatales (8) Mercado (4) Mirador de Boulevard (2) Muro de contención (1) Parques (5) Puente Madera (1) Puente Peatonal (2) Puente Concreto (12) Tránsito (2)
		Lag. Tullparaju	243038	8958093	Desborde de laguna	Boulevard (3) Campo deportivo (7) Canal de conducción (1) Estadio (1) Grifo (3) Institución Educativa (2) Instituciones Estatales (8) Mercado (4) Mirador de Boulevard (2) Muro de contención (1) Parques (5) Puente Madera (1) Puente Peatonal (2) Puente Concreto (12) Tránsito (2)
		Lag. Llaca	231542	8955917	Desborde de laguna	Centro poblado de Paria-Willcahuain: viviendas, terrenos agrícolas y ganaderos, obras hidráulicas, etc.
		Lag. Cuchillacocha	241571.96	8959019.1	Desborde de laguna	Bosques altoandinos y bofedales, zonas ganaderas y obras hidráulicas en la quebrada Quillcayhuanca.
	TARICÁ	Lag. Ocshapalca	232686.68	8958901.7	Desborde de laguna	Subcuenca del río Paltay-Quebrada Ishinca: terrenos agrícolas, obras hidráulicas, viviendas, vías de comunicación, etc.
		Lag. Mullaca	228106.11	8956515.4	Desborde de laguna	Subcuenca del río Mullaca: terrenos agrícolas, obras hidráulicas, viviendas, vías de comunicación, etc.
		Lag. Pacliash	235062	8964046	Desborde de laguna	Quebrada Ishinca: áreas agrícolas y captaciones de aguas



CARHUAZ	MARCARA	Lag. Llacsac	225535.67	8969504.2	Desborde de laguna	Quebrada Honda. Centro poblado de Vicos: viviendas, terrenos agrícolas y obras hidráulicas
	CARHUAZ	Lag. 513	219822.89	8980651	Desborde de laguna	Ciudad de Carhuaz y poblado de Acopampa: población, viviendas, instituciones educativas, establecimientos de salud, establecimientos comerciales, redes viales, infraestructuras de riego, puentes, sistemas de agua potable y alcantarillado, etc.
		Lag. Cochca	220357	8980165	Desborde de laguna	Centro poblado de Acopampa y parte de la ciudad de Carhuaz: población, viviendas, terrenos agrícolas, vías de comunicación, obras hidráulicas, etc.
		Lag. Rajupaquinan	219397.17	8979595.2	Desborde de laguna	Centro poblado de Acopampa y parte de la ciudad de Carhuaz: población, viviendas, terrenos agrícolas, vías de comunicación, obras hidráulicas, etc.
	SHILLA	Lag. Hualcacocha	220487.36	8986169.6	Desborde de laguna	Subcuenca Buín: terrenos agrícolas, vías de comunicación, obras hidráulicas, etc.
HUARI	HUARI	Lag. Purhuay	257833.97	8970621.3	Desborde de laguna	Acopampa y poblaciones de la subcuenca de Puchca: población, viviendas, terrenos agrícolas, vías de comunicación, obras hidráulicas, etc.
ASUNCION	CHACAS	Lag. Allicocha	229784.33	8976413.9	Desborde de laguna	Quebrada Huichganga: Terrenos agrícolas, vías de comunicación, obras hidráulicas, etc.
		Lag. Yanaraju	227012.06	8989514.2	Desborde de laguna	Quebrada Potaca: Terrenos agrícolas, y obras hidráulicas.
		Lag. Cancaracá Grande	224495	8988507	Desborde de laguna	Quebrada Potaca: terrenos agrícolas, vías de comunicación, obras hidráulicas, etc.
HUAYLAS	CARAZ	Lag. Artesoncocha Alta	209401.44	9007919.6	Desborde de laguna	Subcuenca Lullán: terrenos agrícolas y obras hidráulicas
		Lag. Artesoncocha	209254.18	9007029.5	Desborde de laguna	Subcuenca Lullán: terrenos agrícolas, canales de riego, caminos de herradura, etc.
		Lag. Parón	206584.39	9005079.9	Desborde de laguna	22,303 personas, 7,738 Viviendas, Acueducto (1) Campo deportivo (1) Canal de agua potable (1) Canal de irrigación (4) Canal de tierra (2) Estadio de Caraz (1) Grifo (2) Mercado Central (2) Planta de tratamiento (1) Plaza de Armas - Caraz (1), Plazuela (4), Puente vehicular (5) Puente colgante (2)
	SANTA CRUZ	Lag. Artizon Bajo	208116.25	9013483.1	Desborde de laguna	Puentes, tramos de carretera, terrenos de cultivo, bocatoma de canales de regadío y agua potable, destrucción de la bocatoma de la central hidroeléctrica de Santa Cruz, etc.
		Lag. Arhuaycocha	211081.91	9016557.4	Desborde de laguna	525 personas, 234 Viviendas, Bocatoma (1), Canal de alivio (2), Canal de conducción (2) Canal de irrigación (1) Centrales Hidroeléctricas (2) Puentes (2) Tubería de forzada (2)
		Lag. Jatuncocha	207700.94	9012029.9	Desborde de laguna	Población 525 habitantes, 234 viviendas, 12 infraestructuras de importancia local, entre las cuales destacan 02 centrales hidroeléctricas, 1 bocatoma y 2 puentes
		Lag. Jancarurish	205995	9019796	Desborde de laguna	Quebrada los Cedros: central Hidroeléctrica del Cañón del Pato, vías de comunicación, terrenos agrícolas, etc.
POMABAMBA	YURACMARCA	Lag. Safuna Baja	211302.39	9022340.4	Desborde de laguna	Quebrada Tayapampa: terrenos agrícolas, obras hidráulicas, trochas carrozables, etc.
		Lag. Safuna Alta	212052.62	9021505.7	Desborde de laguna	Quebrada Tayapampa: terrenos agrícolas, obras hidráulicas, caminos, etc.
PALLASCA	PAMPAS	Lag. Pelagatos	191475.35	9094961.2	Desborde de laguna	Vías de comunicación, viviendas, terrenos agrícolas, etc.



Mapa N° 25: Zonas críticas por desborde de laguna en el departamento de Áncash



Fuente: ANA - INAIGEM, 2023. Elaboración ET GRD 2024



4.2.2 IDENTIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD.

a) Elementos expuestos

Se han identificado aquellos elementos que se encuentran expuestos ante desborde de lagunas, tales como población, vivienda e infraestructura pública que puede ser utilizada para la respuesta (Centros de Salud, instituciones Educativas, Comisarias, Estaciones de Bomberos, Almacenes).

La afectación a elementos como infraestructura vial y aeroportuaria interrumpe de manera parcial el desarrollo de actividades económicas como agricultura, ganadería, producción, comercio, turismo, minería, y pone en riesgo la seguridad de las medias de vida de la población, ya que la producción local se ve disminuida.

Esta situación provoca la escasez de los productos básicos y la especulación e incremento de sus precios.

b) Población y vivienda expuesta a nivel de provincias

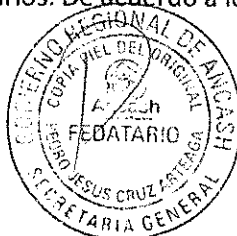
Para determinar la población y viviendas expuestas, se utilizó la base de datos del Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas del INEI. Este análisis indica que cerca de 51,235 habitantes y 15 mil 153 viviendas se encuentran ubicados en zona de Muy Alta exposición ante desborde de alguna.

Así mismo, se observa que las provincias con mayor población expuesta, a desborde de agua: Carhuaz (28,803 habitantes), Huaraz (28,078). Es importante considerar que la relación entre la población expuesta y el total de su población es una variable a considerar para el análisis del probable impacto.

En ese sentido, se ha identificado que las provincias de Huaraz y Carhuaz tienen hasta un 80% de su población expuesta a desborde de lagunas.

Fragilidad de la población

Para determinar la población que se localizan en el área expuesta, se utilizó la base del Censo Nacional 2017: XII de Población y VII de Vivienda del INEI (proyectada), el que contiene información por grupos etarios. De acuerdo a lo mencionado, se ha caracterizado



a la población más susceptible que requería mayor atención ante la ocurrencia de desborde de laguna generados por lluvias intensas.

c) Establecimientos de salud

En base a la información geo-referenciada remitida por el Ministerio de Salud (MINSA), se han identificado 98 centros de salud expuestos a desborde de laguna. Cabe indicar que los centros de salud juegan un rol muy esencial en la preparación, en la respuesta y en la rehabilitación de una emergencia a desastre.

d) Instituciones educativas expuestas

Dentro del área de Muy Alta exposición se ha identificado un total de 419 instituciones educativas expuestas a desborde de lagunas, originados por lluvias intensas.

e) Vías de acceso y puentes

Dentro de la zona de exposición Muy Alta se han identificado vías de acceso nacionales expuestas ante desborde de laguna por la ocurrencia de lluvias intensas. De acuerdo a este análisis cerca de 2,594.63 km aproximadamente en 136 tramos se verían afectados.

Asimismo, 713.20 km en 27 tramos de vías de acceso departamentales también podrían ser afectados a el desborde de la laguna. Este resultado debe ser considerado a fin de identificar puntos críticos en donde se deba intervenir a fin de garantizar el transporte de los elementos de primera respuesta y la ayuda humanitaria. Además, se ha identificado dentro del área expuesta 34 puentes que podrían ser afectados.

f) Obras hidráulicas

Se han identificado recursos con las que se cuenta ante los efectos de desborde de laguna, entre ellos (canales, presas, estaciones de bombeo, esclusas, redes de abastecimiento, además de otros sistemas de riego, drenaje o recogida de aguas residuales, centrales hidroeléctricas). En total se tienen expuestas 44 obras hidráulicas.

g) Comisarias

Las comisarias son dependencias policiales distribuidas a nivel nacional que brindan diversos servicios a la comunidad como el de garantizar la seguridad de la población, además realizan actividades de Primera Respuesta. En ese sentido, es importante saber que 19 comisarias se encuentran expuestas, y que posiblemente sirvan como recurso para la respuesta ante la emergencia.



h) Bomberos

En el presente escenario se han identificado 04 estaciones del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP) expuestas a los efectos de las lluvias intensas, lo cual pondría en riesgos sus capacidades como recursos para la respuesta.

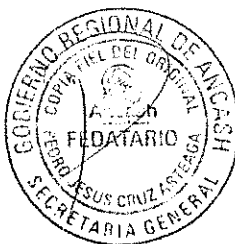
i) Red de agua potable y red de alcantarillado sanitario

Se han identificado 27 red de agua potable y 27 red de alcantarillado sanitario, en 7 provincias, 12 distritos y 27 Centros Poblados expuestas a los efectos de las lluvias intensas, lo cual pondría en riesgos sus capacidades de recursos para la respuesta.

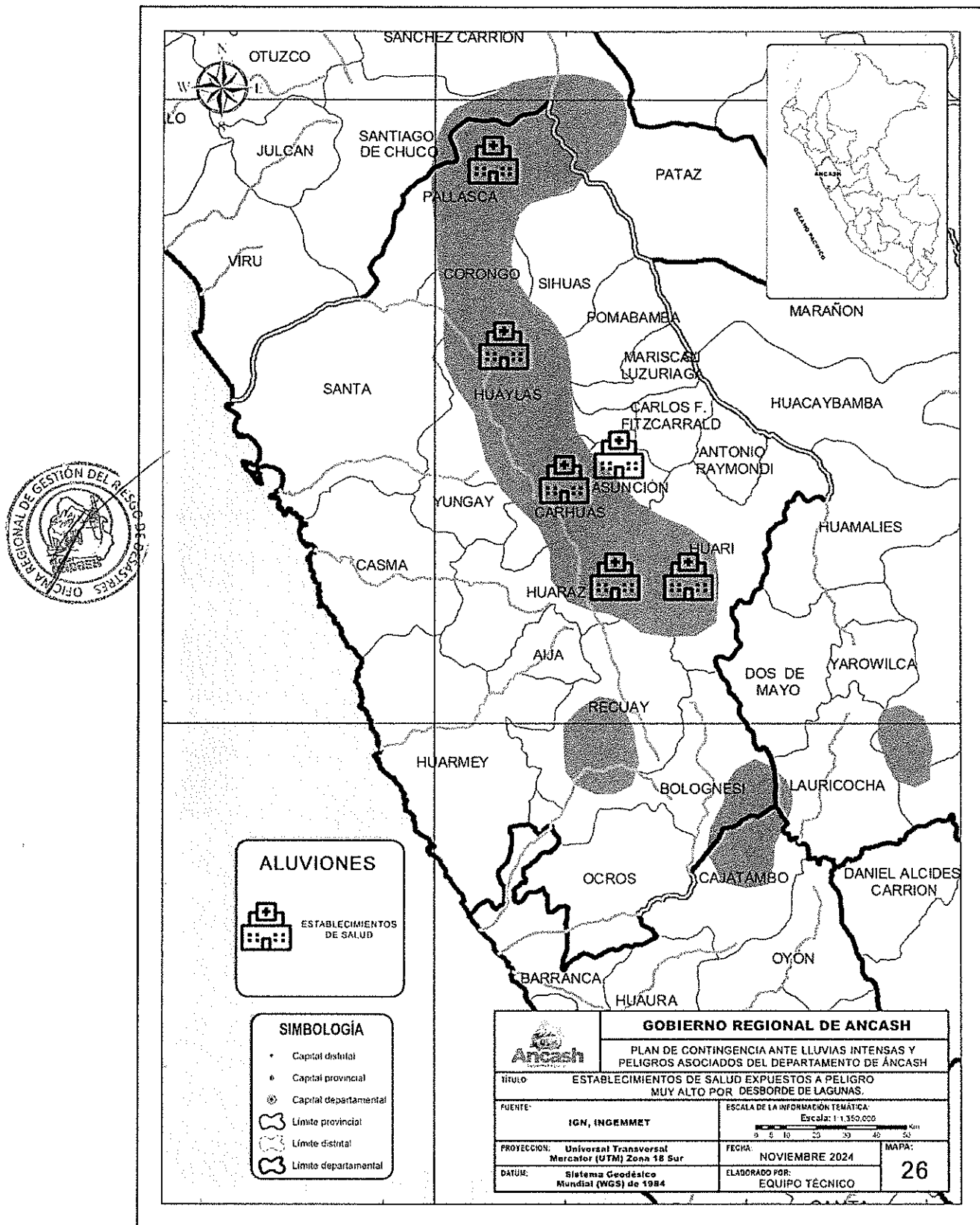
Tabla N° 23: Elementos expuestos por desborde de laguna en el departamento de Ancash

Elementos Expuestos	Nivel de Riesgo	Muy Alto
	Población	51,235
	Vivienda	15, 153
	Establecimientos de Salud	98
	Instituciones Educativas	419
	Red Vial (km)	3,304.83
	Puentes	34
	Obras Hidráulicas	44
	Comisarías	19
	Bomberos	04
	Red de Agua Potable (GI)	27
	Red de Alcantarillado Sanitario (GI)	27

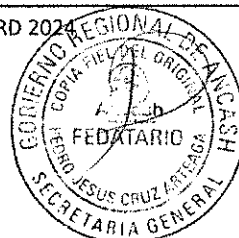
Fuente: INDECI - SINPAD, Elaboración ET GRD 2024



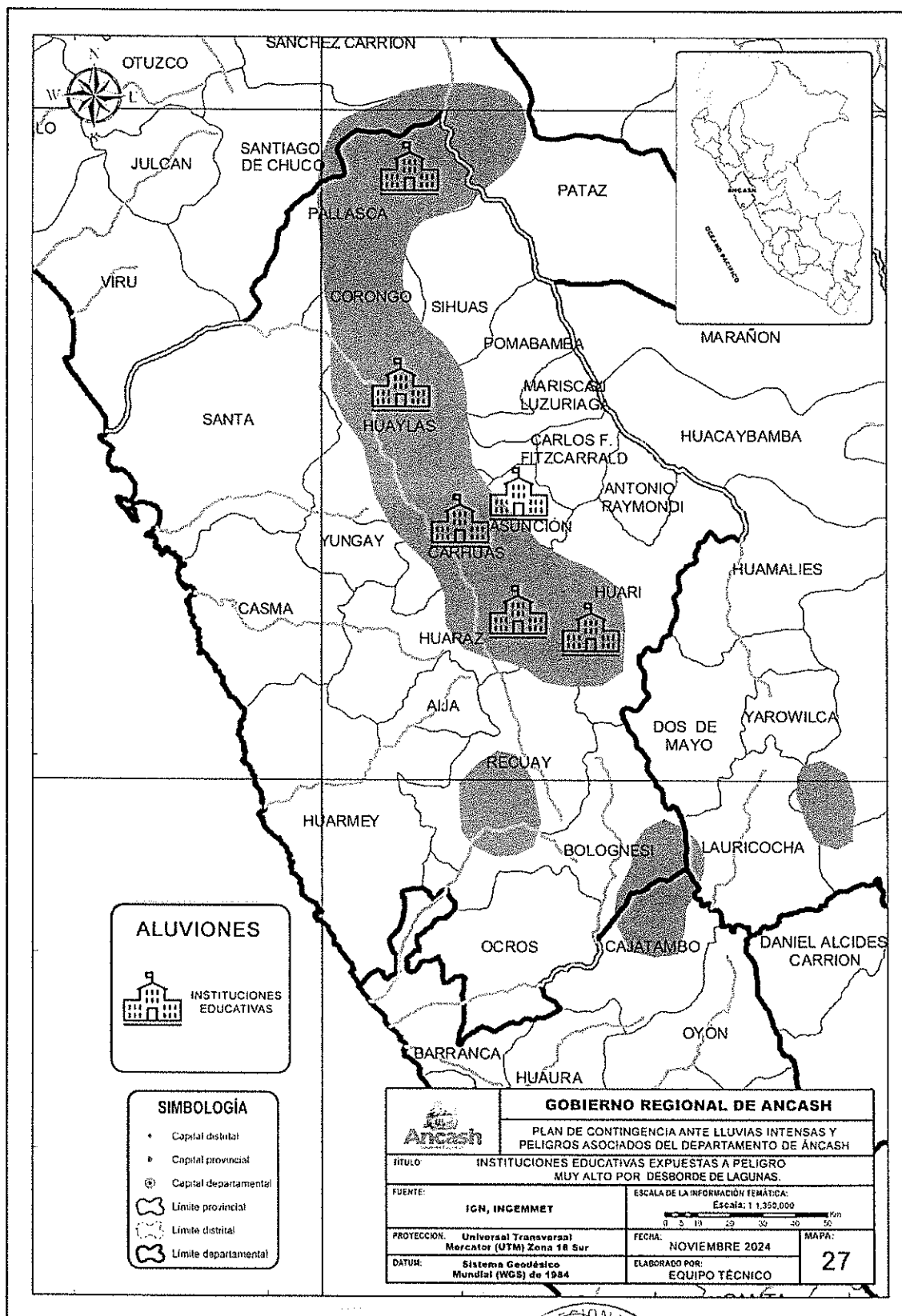
Mapa N° 26: Mapa de establecimientos de salud expuestos a peligro muy alto por desborde de lagunas.



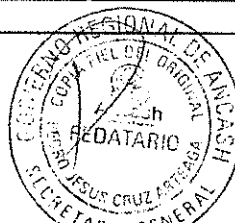
Fuente: Ministerio de Salud - MINSA—2015. Elaboración ET GRD 2024



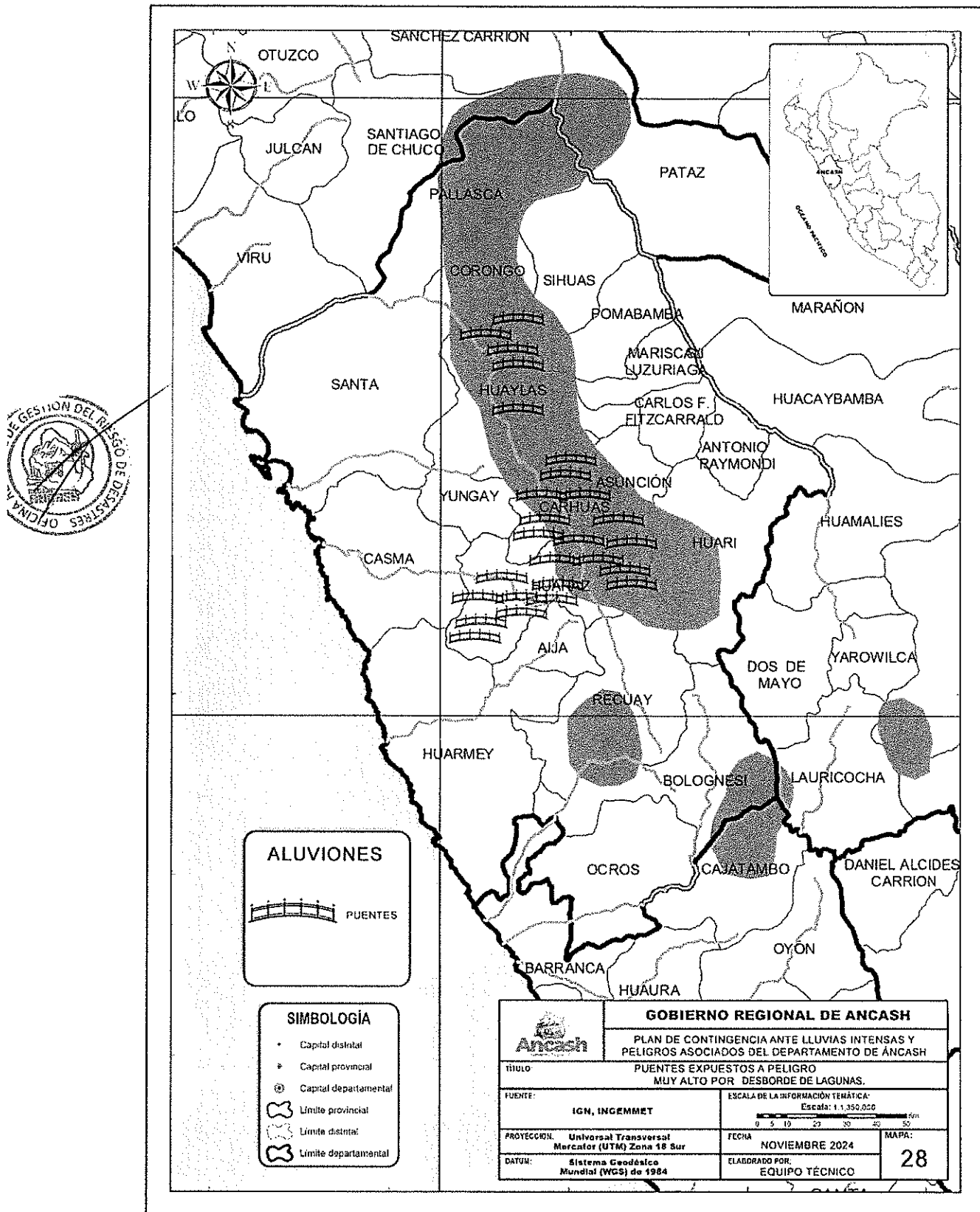
Mapa N° 27: Mapa de instituciones Educativas expuestos a peligro muy alto por desborde de lagunas.



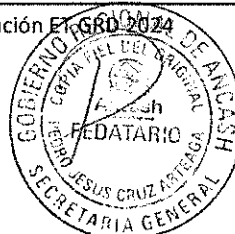
Fuente: Ministerio de Educación. Elaboración ET GRD 2024



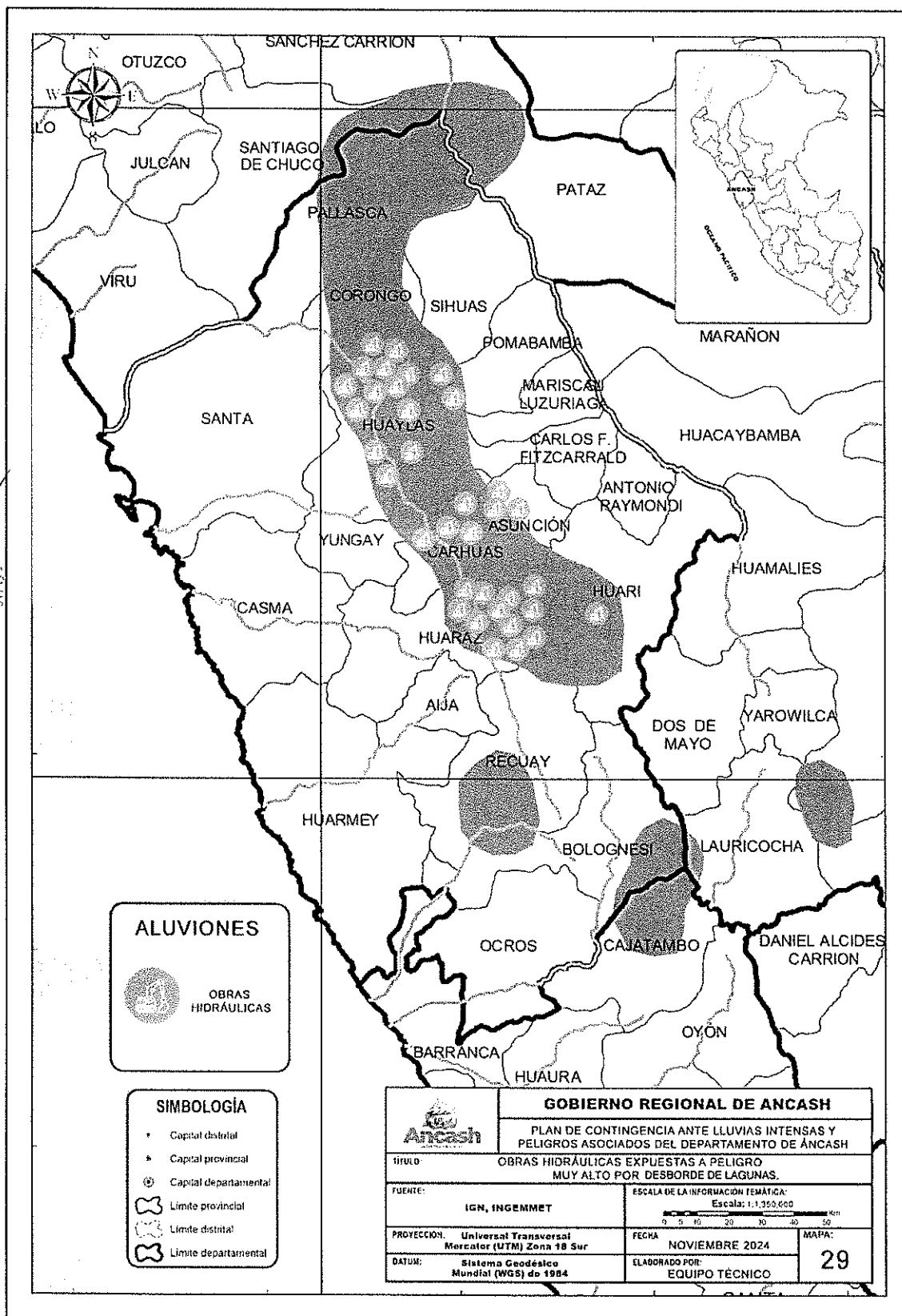
Mapa N° 28: Mapa de puentes expuestos a peligro muy alto por desbordes de lagunas.



Fuente: Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Elaboración E. GRD 2024



Mapa N° 29: Mapa de Obras Hidráulicas expuestos a peligro muy alto por desborde de lagunas.

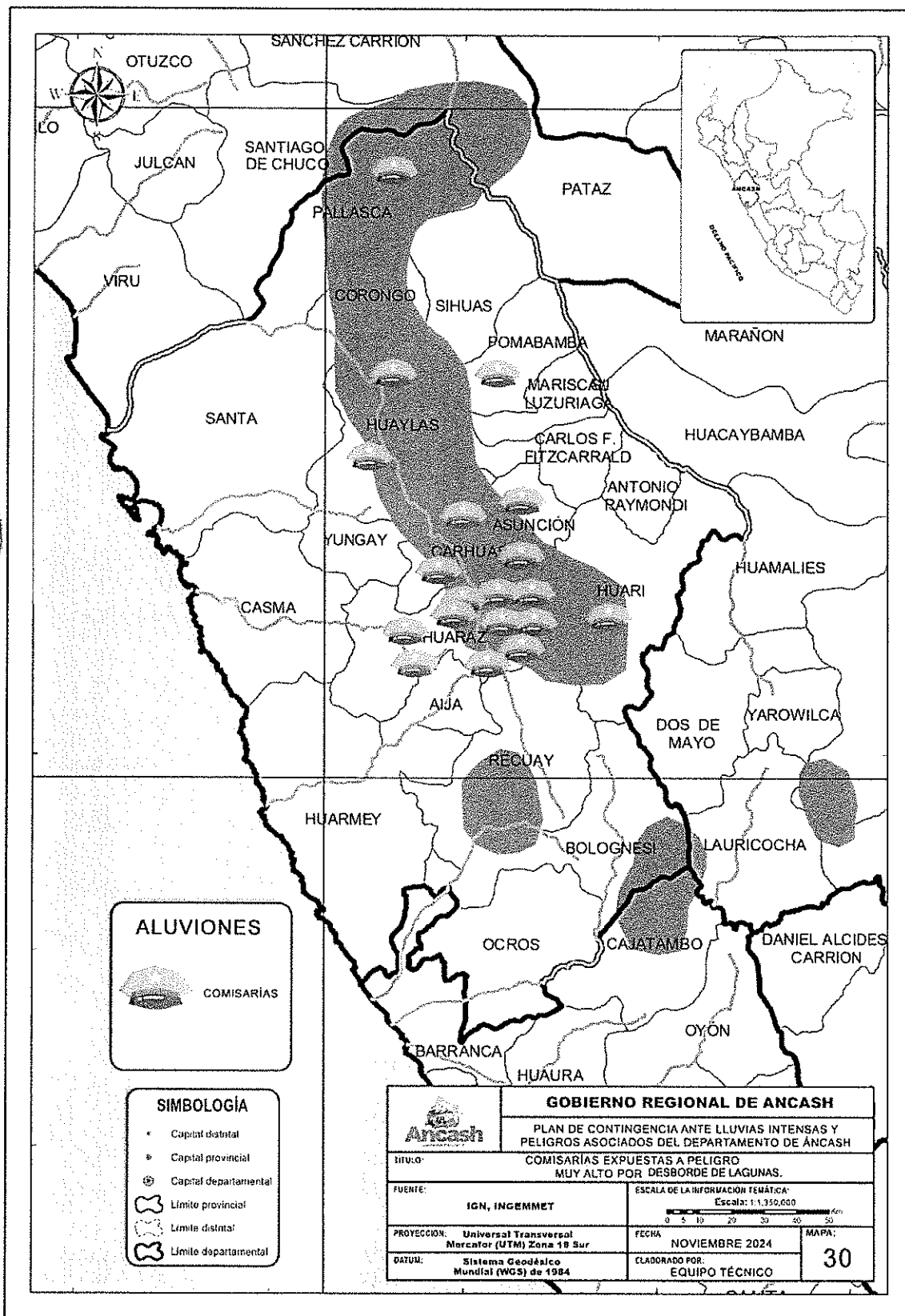


Fuente: Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Elaboración ET GRD 2024





Mapa N° 30: Mapa de comunas expuestas a peligro muy alto por desborde de lagunas.

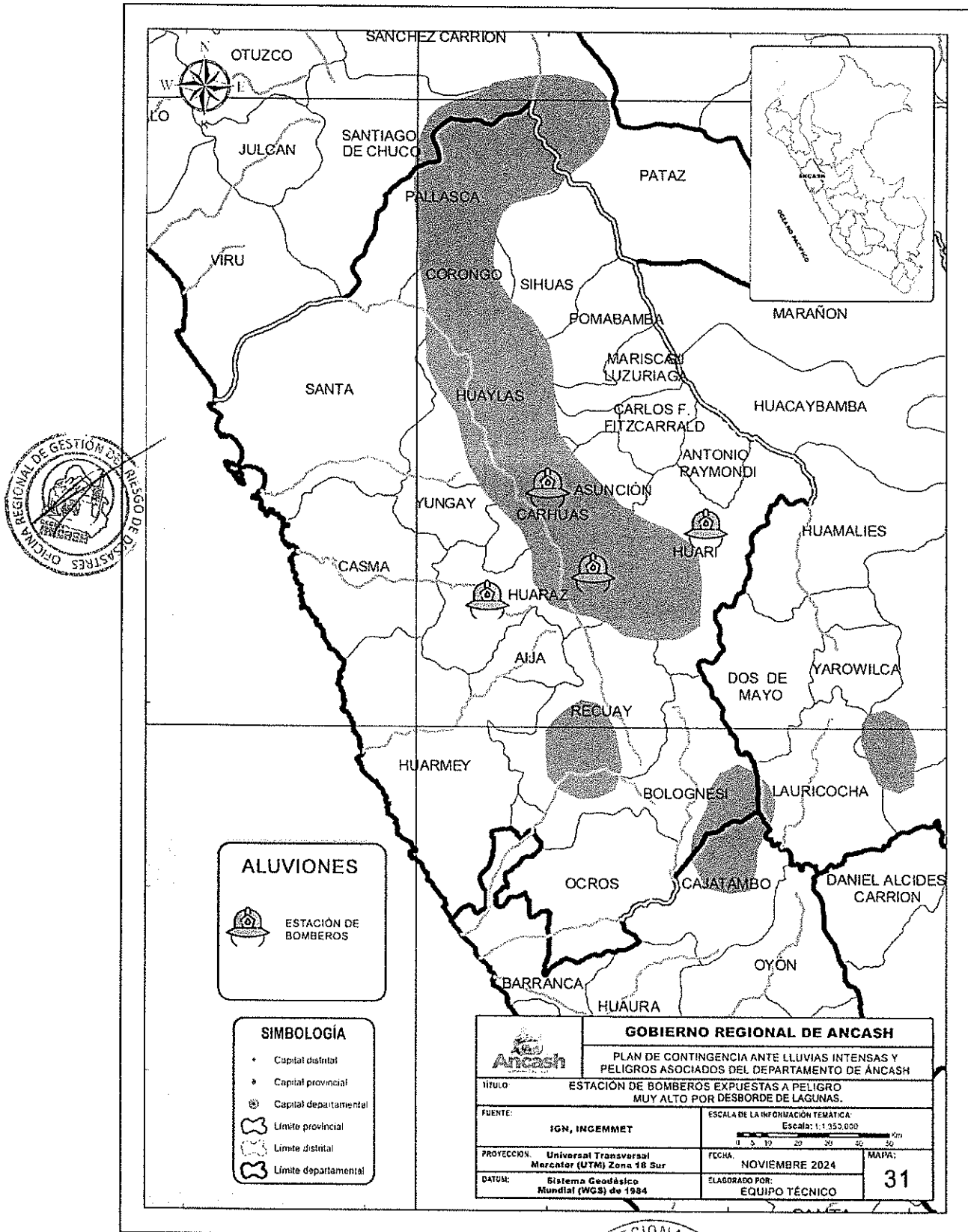


Fuente: Ministerio del Interior/ PNP. Elaboración ET GRD 2024

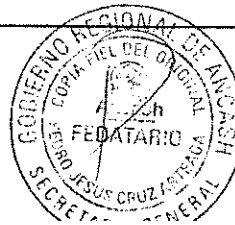




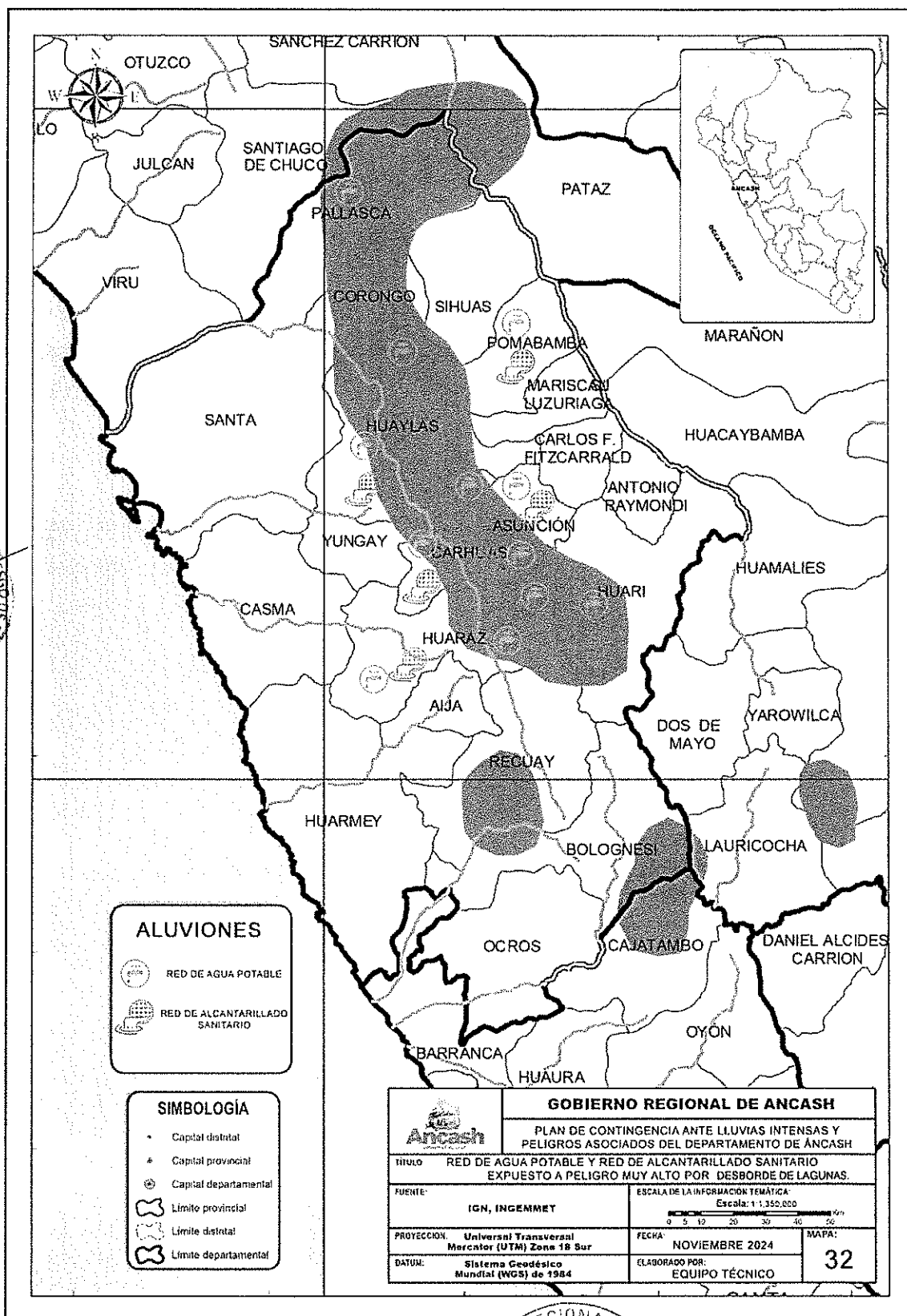
Mapa N° 31: Mapa de estaciones de bomberos expuestos a peligro muy alto por desborde de lagunas.



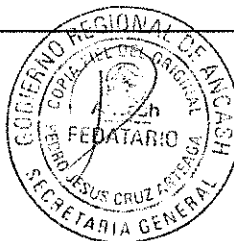
Fuente: INDECI. Elaboración ET GRD 2024



Mapa N° 32: Mapa de Red de agua potable y red de alcantarillado sanitario expuesto a peligro muy alto desborde de lagunas.



Fuente: INDECI. Elaboración ET GRD 2024.



4.2.3. DETERMINACIÓN DEL RIESGO.

De la evaluación y análisis de la información descritas líneas arriba se obtuvo 51,235 habitantes expuestos a nivel de riesgo Muy alto.

De acuerdo al escenario por desborde de lagunas, serían 7 las provincias probablemente afectadas, de las cuales las principales serían Huaraz, Carhuaz por tener mayor población expuesta.

Dentro del análisis se identificaron estructuras expuestas a riesgo muy alto por desborde de lagunas, que probablemente serían afectadas, las cuales son: 98 establecimientos de salud, 419 Instituciones Educativas, 34 puentes, 44 obras hidráulicas, 27 red de agua potable y 27 red de alcantarillado sanitario.

Finalmente, se identificó los recursos para la respuesta a nivel departamental que estarían expuestos dentro del escenario por desborde de lagunas, de las cuales existen 4 estaciones de bomberos y 19 comisarias serían probablemente afectadas.

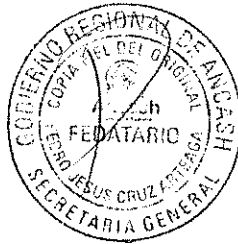


TABLA Nº 24: Nivel de riesgo de las lagunas del departamento de Ancash ante posibles desbordes de lagunas.

Nº	PROVINCIA	DISTRITO	LAGUNAS	NIVEL DE RIESGO
	Huaraz	Independencia	Lag. Palcacocha	
	Huaylas	Santa Cruz	Lag. Jatuncocha	
	Huaraz	Taricá	Lag. Pacliash	
	Carhuaz	Marcará	Lag. Llacsac	
	Huaylas	Caraz	Lag. Artesoncocha Alta	
	Asunción	Chacas	Lag. Cancaracá Grande	
	Pallasca	Pampas	Lag. Pelagatos	
	Huaylas	Santa Cruz	Lag. Artizón Bajo	
	Huaraz	Taricá	Lag. Ocshapalca	
	Huaraz	Huaraz	Lag. Rajucolta	
	Huaraz	Independencia	Lag. Cuchillacocha	
	Huaraz	Independencia	Lag. Tullparaju	
	Carhuaz	Carhuaz	Lag. Cochca	
	Carhuaz	Carhuaz	Lag. Rajupaquinan	
	Huaylas	Yuracmarca	Lag. Safuna Alta	
	Huaylas	Yuracmarca	Lag. Safuna Baja	
	Huaylas	Caraz	Lag. Artesoncocha	
	Carhuaz	Shilla	Lag. Huallcacocha	
	Huaraz	Taricá	Lag. Mullaca	
	Huaylas	Caraz	Lag. Parón	
	Huaylas	Santa Cruz	Lag. Arhuaycocha	
	Huaylas	Santa Cruz	Lag. Jancarurish	
	Huari	Huari	Lag. Purhuay	
	Asunción	Chacas	Lag. Allicocho	
	Huaraz	Independencia	Lag. Llaca	
	Asunción	Chacas	Lag. Yanaraju	
	Carhuaz	Carhuaz	Lag. 513	

Fuente: UGRH e INAIGEM (2016,2017)

NIVEL DE RIESGO	
MUY ALTO	
ALTO	
MEDIO	
BAJO	

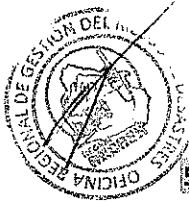
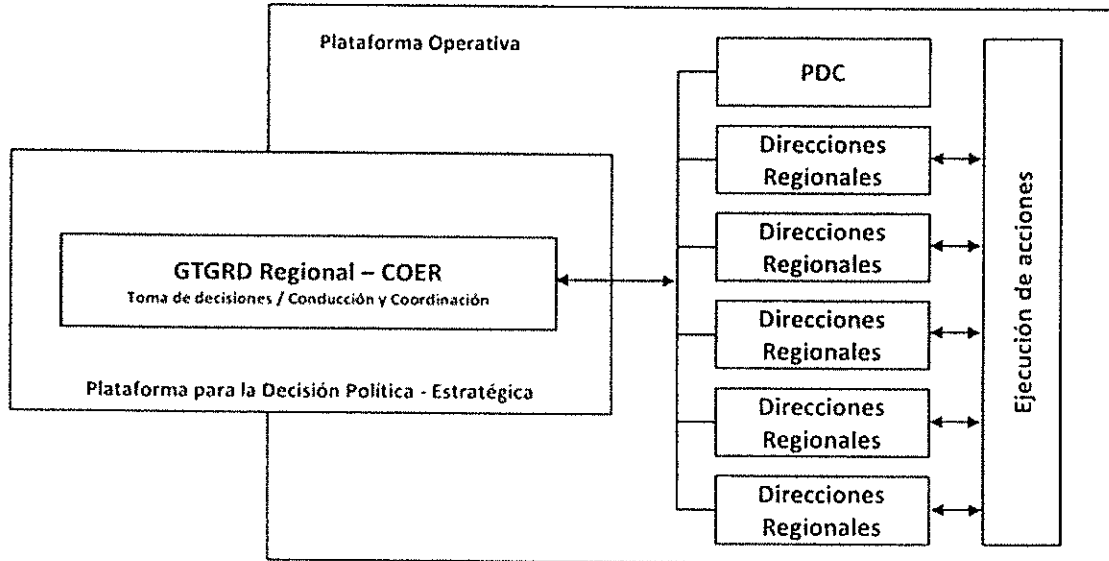


5. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA.

Ante el inicio de la temporada de lluvias intensas las entidades integrantes del SINAGERD en el departamento de Ancash deben prepararse para responder de manera articulada, eficaz y oportuna ante peligro inminente u ocurrencia de una emergencia; para ello, es necesario que

cuentan con una adecuada organización interna y externa, con capacidades y recursos necesarios para cumplir con las responsabilidades establecidas en la Ley N° 29664 y su Reglamento.

Imagen N° 03: Organización regional frente a una emergencia.



5.1 SISTEMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL (SIREDECI).

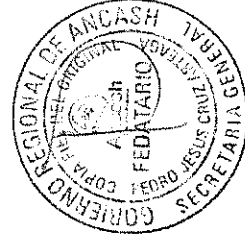
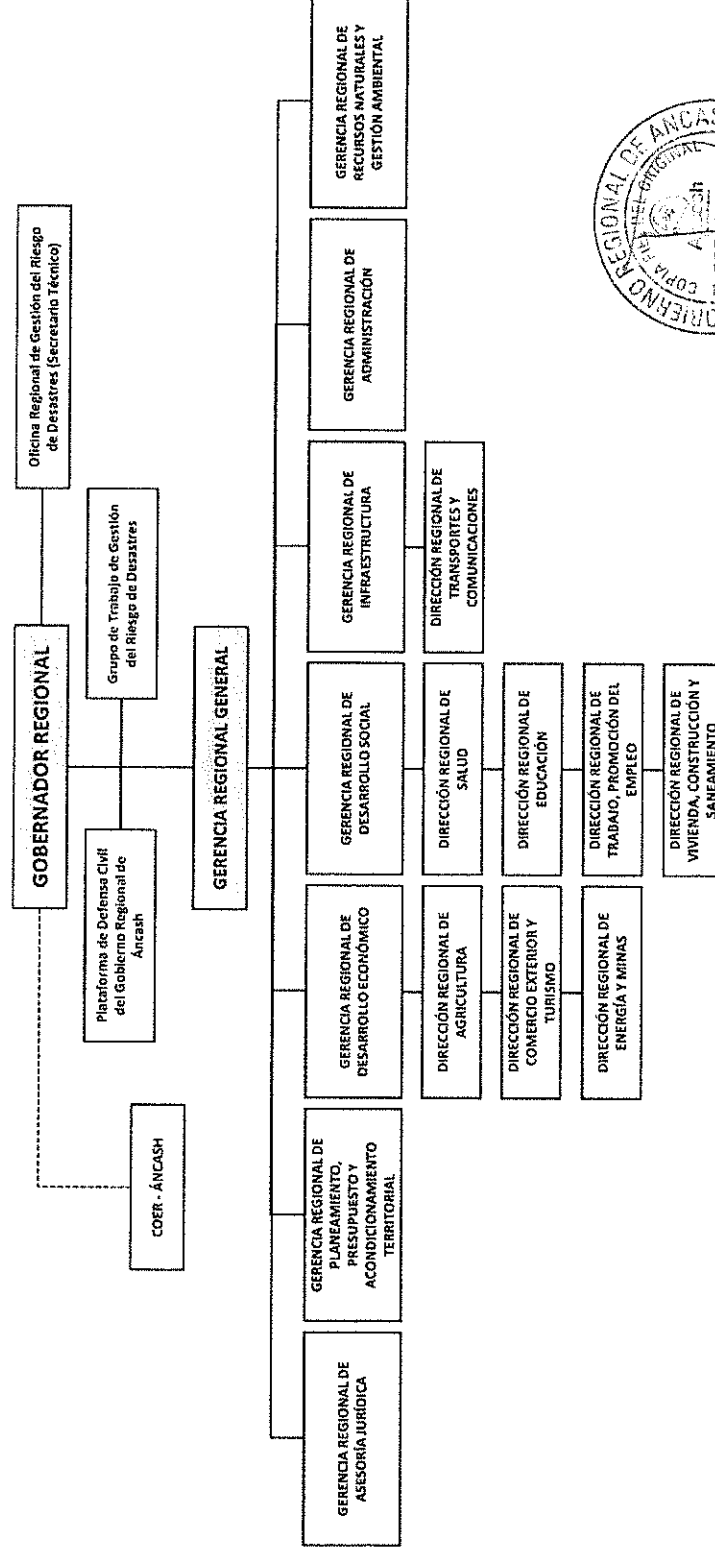
Constituye un espacio de articulación en coordinación con el INDECI para la ejecución de las acciones a ser desarrolladas en el marco de la Declaratoria de Estado de Emergencia por peligro inminente o desastre.

El Sistema Regional de Defensa Civil está integrado por los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales con sus respectivos Grupos de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD), sus Plataformas de Defensa Civil (PDC) y Centros de Operaciones de Emergencia Regional y Local (COER y COEL).



5.1.1 ORGANIZACIÓN FUNCIONAL PARA LA RESPUESTA Y ESTRUCTURA DEL SISTEMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL

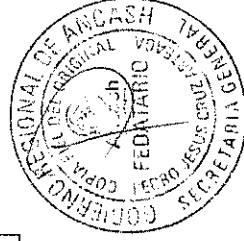
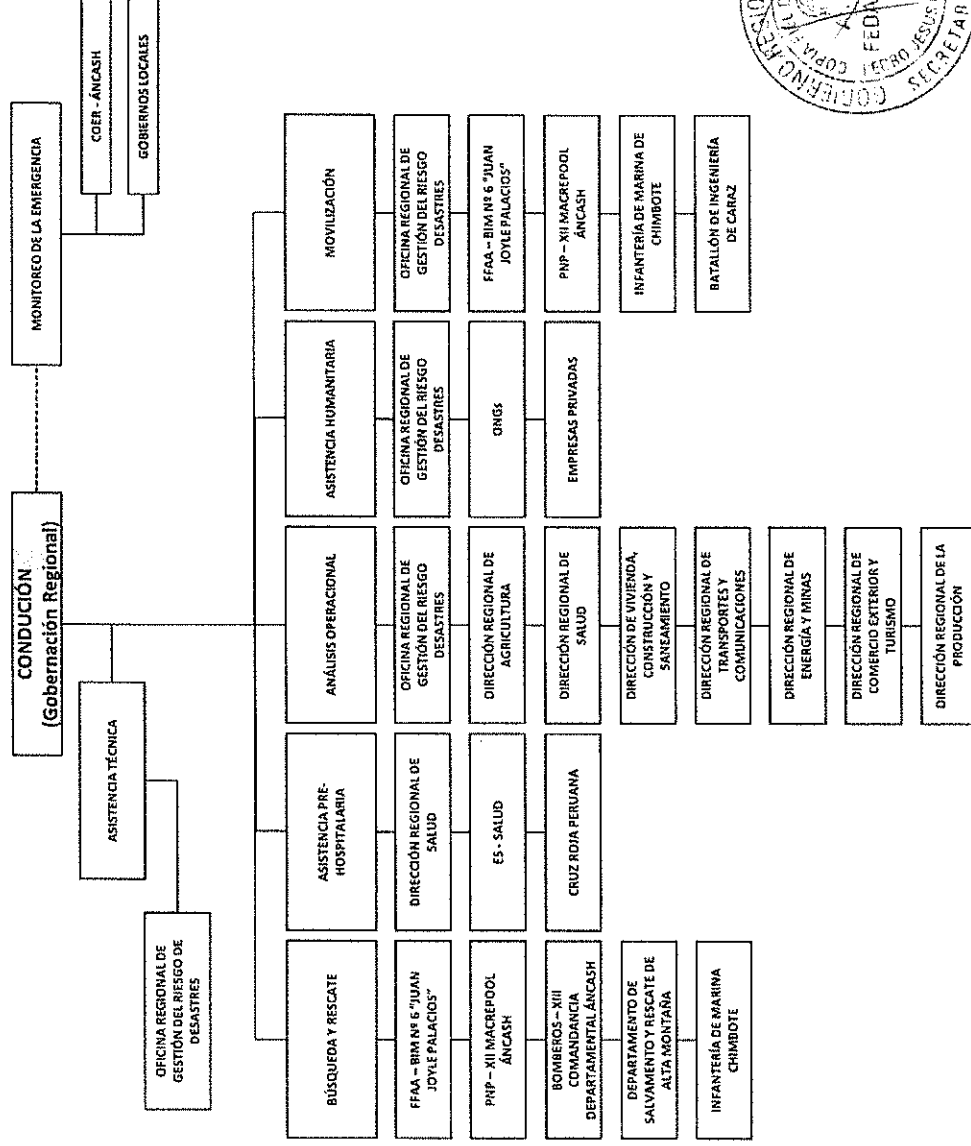
Imagen Nº 04: Organización funcional para la respuesta y estructura del SIREDECI.



Fuente: Plan de Contingencia Regional Frente al Fenómeno el Niño – Ancash, 2023 – 2024. Elaborado ET- GRD 2024



Imagen N° 05: Esquema Funcional para la Respuesta Regional.



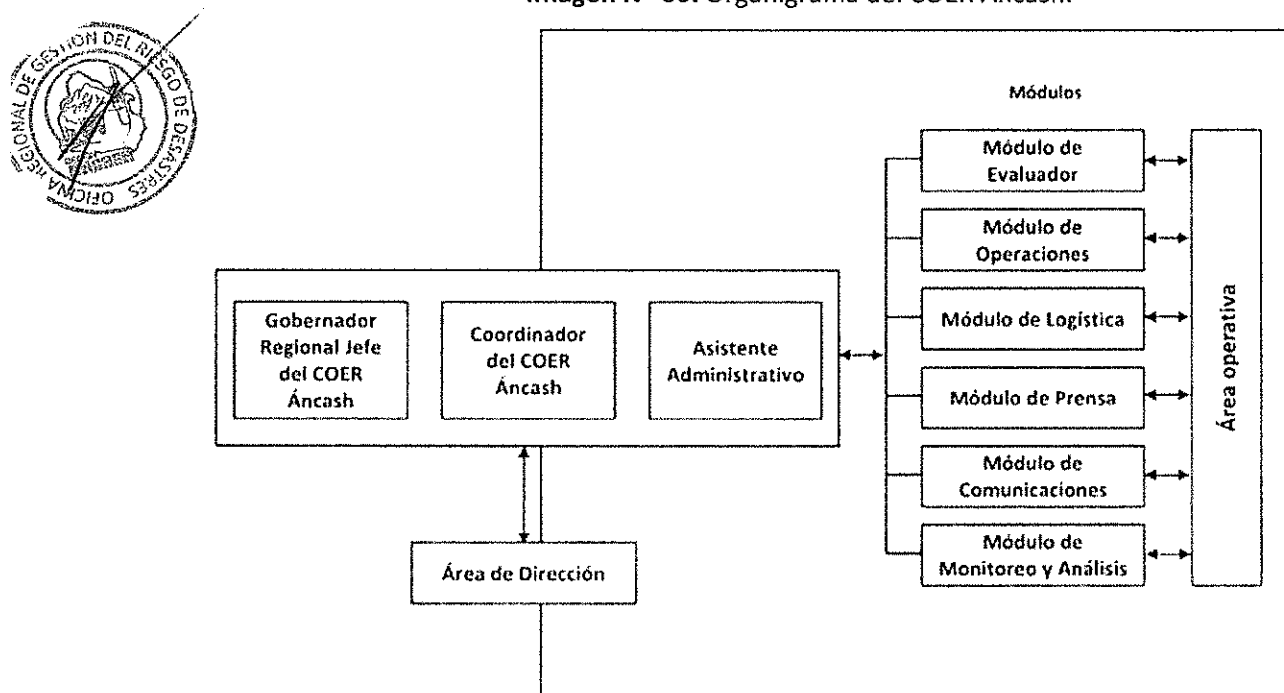
Fuente: Plan de Contingencia Regional Frente al Fenómeno el Niño – Ancash, 2023 – 2024. Elaborado ET- GRD 2024

5.1.2 INTEGRANTES DEL SIREDECI.

Los integrantes del SIREDECI ejecutan sus responsabilidades para facilitar las acciones de respuesta que demande la atención oportuna de la población en emergencias.

- Presidente del GTGRD – PDCR
- Secretaría técnica
- Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Ancash

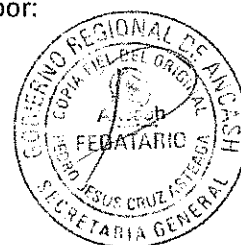
Imagen N° 06: Organigrama del COER Ancash.



- Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de desastres

El GTGRD del Gobierno Regional de Ancash, es actualizado y reconocido Mediante la, Resolución Ejecutiva Regional N° 027 – 2024 – GRA/GR, estando conformado por:

- Gobernador Regional de Ancash.
- Jefe de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Gerente General Regional.
- Gerente Regional de Asesoría Jurídica.
- Gerente Regional de Administración.
- Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.
- Gerente Regional de Desarrollo Económico.
- Gerente Regional de Desarrollo Social.
- Gerente Regional de Educación.



- Gerente Regional de Salud.
- Gerente Regional de Agricultura.
- Gerente Regional de Infraestructura.
- Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental.
- Gerente Sub Regional El Pacifico.
- Gerente Sub regional Conchucos Alto.
- Gerente Sub regional Conchucos Bajo.

- **Plataforma de Defensa Civil**

La Plataforma de Defensa Civil es reconocida, mediante la resolución Ejecutiva Regional N° 016-2023-GRA-GR estando conformado por los siguientes miembros:

- **Presidente:**
 - Gobernador Regional de Ancash.
- **Secretario Técnico:**
 - Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- **Integrantes:**

Alcaldes de las Municipalidades Provinciales:

- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Aija.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Antonio Raimondi.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Asunción.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Bolognesi.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Carhuaz.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Casma.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Corongo.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaraz.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huari.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huarmey.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaylas.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Mariscal Luzuriaga.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ocros.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Pallasca.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Pomabamba.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Recuay.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Santa.



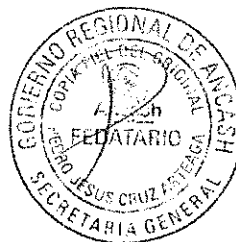
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Sihuas.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Yungay.

Titulares de entidades públicas:

- Presidente de la Corte Superior de Justicia de Áncash.
- Representante del Ministerio Público (Plataforma de Defensa Civil).
- Jefe de la Oficina Defensorial de Áncash.
- Jefe de la Oficina Zonal VI Áncash – Provias.
- Coordinador/a General Áncash del Ministerio de Vivienda, Construcción Y Saneamiento.
- Gestor Territorial del MIDAGRI – Áncash.
- Director/a del Hospital Víctor Ramos Guardia.
- Director/a del Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Áncash.
- Director/a Regional de Agricultura de Áncash.
- Director/a Regional de Comercio Exterior y Turismo de Áncash.
- Director/a Regional de Salud de Áncash.
- Director/a Regional de Educación de Áncash.
- Director/a Regional de Transporte y Comunicaciones de Áncash.
- Directora/a Regional de Producción.
- Director/a Regional de Energía y Minas.
- Director/a Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Director/a Regional de Trabajo y Promoción del Empleo (e).
- Intendente Regional de Áncash (Sunafil).
- Prefecto/a Regional de Áncash.
- Gerente Sub Regional El Pacifico.
- Gerente Sub Regional Conchucos Alto.
- Gerente Sub Regional Conchucos Bajo.
- Jefe Regional de Osinergmin.
- Jefe de la Unidad desconcentrada de ANIN- Áncash.
- Director/a del Hospital II de EsSalud de Áncash.

Titulares de entidades privadas:

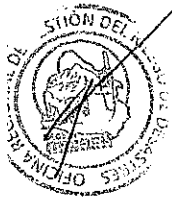
- Obispado de Huaraz/Huari/Chimbote.
- Decano del Colegio de Ingenieros de Áncash- Huaraz.
- Decano del Colegio de Ingenieros de Áncash – Chimbote.
- Decano del Colegio de Médicos del Consejo Regional de Áncash – Huaraz.
- Decano del Colegio de Médicos del Consejo Regional de Áncash – Chimbote.



- Gerente General de la EPS de Áncash.
- Gerente General de Hidrandina.

Titulares de primera respuesta:

- Jefe de la Región Policial de Áncash.
- Jefe del Batallón de Infantería Motorizado N°6 Capitán "Juan Hoyle Palacios".
- Batallón de Ingeniería Combate Motorizado "Caraz" N° 32.
- Comandante Departamental XIII Áncash del CGBVP.
- Jefe del Departamento de Salvamento y Rescate de Alta Montaña de Áncash.
- Presidente de la Asociación de Guías de Montaña del Perú (AGMP) "Casa de Guías".
- Presidente de la Asociación de Guías Oficiales Especializados en Montaña de Áncash (AGOEMA).
- Presidenta Ejecutiva de la Filial Huaraz Cruz Roja de Áncash.
- Coordinador Territorial del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables de Áncash.
- Coordinador de Enlace del MIDIS – Áncash.



Entidades técnicas:

- Representante de la Dirección Zonal 4 del SENAMHI – Áncash.
- Coordinador de Enlace Regional de Áncash – CENEPRED.
- Representante del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM.
- Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre – Áncash (SERFOR).
- Representante de la Autoridad Administrativa del Agua – Huarmey – Chicama.
- Representante titular del INGEMMET – OD Áncash.
- Representante del Titular del Instituto del Mar del Perú (IMARPE) SIAR Áncash.
- Representante del Parque Nacional Huascarán – SERNANP.

Representantes de otras organizaciones:

- Representantes de las diferentes organizaciones sociales de la sociedad civil.
- Coordinador Regional de las Juntas Vecinales de Áncash.
- Representantes Titulares de las Organizaciones No Gubernamentales de la Región Áncash.
- Representantes de las Organizaciones e Instituciones Públicas y Privadas vinculadas a la gestión reactiva.
- Rector /director de las Universidades Nacionales, Privadas e Institutos Superiores.
- Rector de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo.
- Rector de la Universidad Nacional del Santa.



- Director General de la Universidad César Vallejo – Huaraz.
- Directora General de la Universidad César Vallejo – Chimbote.
- Representantes de las empresas mineras.

Asistencia Técnica:

- Director de la Dirección Desconcentrada de INDECI Áncash.

• **Entidades Técnicas – Científicas**

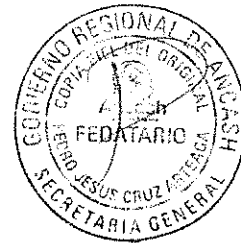
- Dirección Zonal 4 del SENAMHI – Áncash.
- Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riego de Desastres Enlace Regional de Áncash – CENEPRED.
- Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM.
- Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – Áncash (SERFOR).
- Autoridad Administrativa del Agua – Huarmey – Chicama.
- Instituto Nacional Geológico Minero y Metalúrgico OD Áncash (INGEMMET).
- Instituto del Mar del Perú (IMARPE) SIAR Áncash.
- Parque Nacional Huascarán – SERNANP.

• **Entidades de Primera Respuesta**

- Región Policial de Áncash.
- Batallón de Infantería Motorizado N°6 Capitán "Juan Hoyle Palacios".
- Batallón de Ingeniería Combate Motorizado "Caraz" N° 32.
- XIII Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú Áncash (CGBVP).
- Departamento de Salvamento y Rescate de Alta Montaña de Áncash.
- Asociación de Guías de Montaña del Perú (AGMP) "Casa de Guías".
- Asociación de Guías Oficiales Especializados en Montaña de Áncash (AGOEMA).
- Cuz Roja de Áncash.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables de Áncash.
- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – Áncash.

• **Entidades Públicas**

- Corte Superior de Justicia de Áncash.
- Ministerio Público (Plataforma de Defensa Civil).
- Oficina Defensorial de Áncash.
- Oficina Zonal VI Áncash – Provias.



- Ministerio de Vivienda, Construcción Y Saneamiento Áncash.
- Gestor Territorial del MIDAGRI – Áncash.
- Hospital Víctor Ramos Guardia.
- Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Áncash.
- Dirección Regional de Agricultura de Áncash.
- Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de Áncash.
- Dirección Regional de Salud de Áncash.
- Dirección Regional de Educación de Áncash.
- Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones de Áncash.
- Dirección Regional de Producción.
- Dirección Regional de Energía y Minas.
- Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo (e).
- Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral Regional de Áncash (SUNAFIL).
- Prefectura Regional de Áncash.
- Gerencia Sub Regional El Pacifico.
- Gerencia Sub Regional Conchucos Alto.
- Gerencia Sub Regional Conchucos Bajo.
- Organismo Supervisor de la Inversión de Energía y Minería Región Áncash (OSINERGMIN).
- Unidad desconcentrada de la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN- Áncash).
- Hospital II de EsSalud de Áncash.

- **Entidades Privadas**

- Obispado de Huaraz/Huari/Chimbote.
- Decano del Colegio de Ingenieros de Áncash- Huaraz.
- Decano del Colegio de Ingenieros de Áncash – Chimbote.
- Decano del Colegio de Médicos del Consejo Regional de Áncash – Huaraz.
- Decano del Colegio de Médicos del Consejo Regional de Áncash – Chimbote.
- Gerente General de la EPS de Áncash.
- Gerente General de Hidrandina.



6 PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS.

6.1 PROCEDIMIENTOS DE ALERTA.

Los procedimientos de Alerta son parte clave del Plan de Contingencia Lluvias Intensas.

Tabla Nº 24: Ante lluvias intensas.

FASE	RESPONSABLE	INSUMO	ACCIONES	PRODUCTO
1 Monitoreo, pronóstico y emisión de avisos	SENAMHI	- Datos de la Red Nacional de Estaciones Meteorológicas y redes de terceros. - Detectores de rayos. - Satélites meteorológicos. - Radares meteorológicos. Otras tecnologías. - Simulaciones y pronósticos numéricos meteorológicos.	- Centralizar y procesar información meteorológica. - Realizar el seguimiento, monitoreo permanente y pronóstico de lluvias intensas. - Elaborar avisos de acuerdo al plazo correspondiente incluyendo zonas de posible afectación, y recomendaciones generales. - Emitir avisos de lluvias intensas al COEN, COES, COER y COEL.	- Avisos meteorológicos: - Plazo extendido - Corto plazo - Muy corto plazo - Precisión de los avisos nacionales al contexto regional mediante mensaje por correo electrónico y por grupos de mensajería instantánea
	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (DIRESA ANCASH)	- Informes epidemiológicos actuales - Equipos de monitoreo de calidad del agua y condiciones sanitarias	- Recopilar información sobre posibles focos de brotes epidémicos y cambios climáticos adversos. - Monitorear la capacidad operativa de los establecimientos de salud. - Registrar en tiempo real las afectaciones en la salud pública relacionadas con las lluvias intensas.	- Reporte diario de riesgos sanitarios y epidemiológicos. - Base de datos actualizada de comunidades vulnerables.
2 Análisis de la información	- INDECI - COER - COE local - COE sectorial	- Aviso de Plazo extendido - Aviso de Corto plazo	- Analizar los niveles de intensidad del aviso del SENAMHI e identificar las zonas de probable afectación. - Elaborar el boletín informativo y mensajes incorporando las recomendaciones a las autoridades locales y a la población en general. - Difundir el boletín y mensajes a través de los mecanismos de comunicación con los que se disponga.	- Boletín informativo - Mensaje por correo electrónico y por grupos de mensajería instantánea a: COE locales y sectoriales y, alcaldes provinciales y distritales, y entidades de primera respuesta regional (COER). - Publicación en redes sociales (COER, COE locales y sectoriales)
		- Aviso de Muy corto plazo - Aviso de plazo inmediato.	- Analizar los niveles de intensidad del aviso del SENAMHI e identificar las zonas de probable afectación.	- Enlace del módulo de comunicaciones del COER a los COE locales y sectoriales



3 Emisión de alerta			- El COER comunica a los COE locales, la información sobre las lluvias intensas a efecto de que tomen las acciones pertinentes.	
	- Centro de Operaciones de Emergencia de Salud (COE Salud). - DIRESA Áncash	- Reportes de monitoreo sanitario. - Mapas de vulnerabilidad epidemiológica. - Historial de Enfermedades endémicas en las zonas afectadas.	- Evaluar los riesgos potenciales para la salud pública (brotes de dengue, leptospirosis, infecciones respiratorias). - Priorizar las áreas críticas y la población más expuesta. - Elaborar un informe consolidado de situación sanitaria.	- Informe de análisis de riesgo sanitario con recomendaciones para intervención.
	- INDECI - COER - COE local - COE sectorial	- Aviso de Plazo extendido - Aviso de Corto plazo	- Analizar la información consolidada sobre avisos e identificar las zonas de probable afectación - Elaborar y emitir alerta a las entidades y población en general.	- Alerta vía el módulo de comunicaciones (COER) - Alerta mediante otros medios de comunicación disponibles
	- COE Salud (en coordinación con la DIRESA Áncash) - MINSA	- Resultados del análisis de información sanitaria. - Protocolos de activación de alerta epidemiológica	- Emitir una alerta sanitaria dirigida a los establecimientos de salud y la población. - Coordinador con otras instituciones como INDECI y COER Áncash para la difusión. - Implementar campañas informativas sobre prevención de enfermedades relacionadas con las lluvias.	- Boletín de alerta sanitaria. - Activación de medidas de control epidemiológico en las zonas afectadas.

Fuente: Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres. Elaboración: ET GRD 2024

Tabla N° 25: Ante crecidas de ríos.

FASE	RESPONSABLE	INSUMO	ACCIONES	PRODUCTO
1. Monitoreo, pronóstico y emisión de avisos	SENAMHI 	- Datos de la Red Nacional de Estaciones hidrológicas y redes de terceros. - Aviso de lluvias intensas. Datos de pronóstico de lluvias. - Satélites meteorológicos. - Datos de radares meteorológicos.	- Centralizar y procesar información meteorológica e hidrológica. - Realizar el seguimiento, monitoreo permanente y pronóstico de caudales y niveles. - Elaborar avisos de acuerdo con el plazo correspondiente incluyendo zonas de posible afectación, así como, recomendaciones generales, donde se cuente con capacidad operativa.	- Avisos de crecida de ríos - Plazo extendido - Corto plazo - Muy corto plazo - Plazo inmediato - Precisión de los avisos nacionales al contexto regional mediante mensaje por correo electrónico y por grupos de mensajería instantánea.

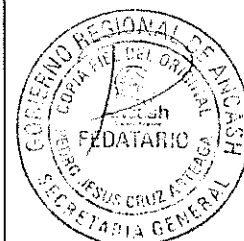
2 Análisis de la información		- Datos de aforos.	- Emitir el aviso de crecida de ríos al COEN, COES, COER y COEL.	
	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (DIRESA ANCASH)	- Informes epidemiológicos actuales - Equipos de monitoreo de calidad del agua y condiciones sanitarias	- Recopilar información sobre posibles focos de brotes epidémicos y cambios climáticos adversos. - Monitorear la capacidad operativa de los establecimientos de salud. - Registrar en tiempo real las afectaciones en la salud pública relacionadas con las lluvias intensas.	- Reporte diario de riesgos sanitarios y epidemiológicos. - Base de datos actualizada de comunidades vulnerables.
	- INDECI - COER - COE local - COE sectorial	- Aviso de Plazo extendido - Aviso de Corto plazo	- Analizar los umbrales del aviso del SENAMHI e identificar las zonas de probable afectación. - Elaborar el boletín informativo y mensajes incorporando las recomendaciones a las autoridades locales y a la población en general. - Difundir el boletín y mensajes a través de los mecanismos de comunicación con los que se disponga.	- Boletín informativo - Mensaje por correo electrónico y por grupos de mensajería instantánea a: COE locales y sectoriales y, alcaldes provinciales y distritales, y entidades de primera respuesta regional (COER). - Publicación en redes sociales (COER, COE locales y sectoriales)
		- Aviso de Muy corto plazo Aviso de plazo inmediato.	- Analizar los niveles de intensidad del aviso del SENAMHI e identificar las zonas de probable afectación. El COER comunica a los COE locales, la información sobre las lluvias intensas a efecto de que tomen las acciones pertinentes.	Enlace del módulo de comunicaciones del COER a los COE locales y sectoriales
	- INDECI - COER - COE local - COE sectorial	- Aviso de Muy corto plazo	- Analizar la información consolidada sobre avisos, SAT locales operativos y/u otra información relevante, identificando las zonas de probable afectación. - Elaborar y emitir alerta o alarma a las entidades y población en general en su jurisdicción según corresponda. - Verificar recepción de alerta o alarma.	- Alerta vía el módulo de comunicaciones (COER) - Alerta mediante otros medios de comunicación disponibles.
	- COE Salud (en coordinación con la DIRESA Ancash) - MINSA	- Resultados del análisis de información sanitaria. - Protocolos de activación de alerta epidemiológica	- Emitir una alerta sanitaria dirigida a los establecimientos de salud y la población. - Coordinador con otras instituciones como INDECI y COER Ancash para la difusión.	- Boletín de alerta sanitaria. - Activación de medidas de control epidemiológico en las zonas afectadas.

			- Implementar campañas informativas sobre prevención de enfermedades relacionadas con las lluvias.	
--	--	--	--	--

Fuente: Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres. Elaboración: ET GRD 2024

Tabla N° 26: Ante posible activación de quebradas.

FASE	RESPONSABLE	INSUMO	ACCIONES	PRODUCTO
1 Monitoreo, pronóstico y emisión de avisos	SENAMHI	- Datos de la Red Nacional de Estaciones Meteorológicas y redes de terceros. - Datos generados por el Sistema de Monitoreo de Movimientos en Masa potenciales generados por Lluvias Intensas. - Aviso de lluvias intensas. - Datos de pronóstico de lluvias. - Datos de Satélites meteorológicos. - Datos de radares meteorológicos.	- Centralizar y procesar información meteorológica. - Realizar el seguimiento, monitoreo permanente y pronóstico de lluvias intensas. - Elaborar avisos de acuerdo al plazo correspondiente incluyendo zonas de posible afectación, así como, recomendaciones generales, donde se cuente con capacidad operativa. Emitir aviso de posible activación de quebradas al COEN, COES, COER y COEL.	- Aviso de corto plazo - Precisión de los avisos nacionales al contexto regional mediante mensaje por correo electrónico y por grupos de mensajería instantánea.
	COER	- Aviso de corto plazo	Difundir el mensaje sobre posible activación de quebrada y recomendaciones a las autoridades locales, COE locales y sectoriales correspondientes a través de los mecanismos de comunicación del COER.	- Mensaje por correo electrónico y por grupos de mensajería instantánea a: COE locales y sectoriales y, alcaldes provinciales y distritales, y entidades de primera respuesta regional (COER). - Publicación en redes sociales.
2 Análisis de la información	- INDECI - COER - COE local - COES	- Aviso de corto plazo - Tabla de distritos de posible activación de quebrada	- Analizar los umbrales del aviso del SENAMHI e identificar las zonas de probable afectación.	- Boletín con recomendaciones, emitido mediante los medios de comunicación disponibles
3 Emisión de alerta	- INDECI - COER - COE local - COE sectorial	- Aviso de Corto plazo Boletines, avisos u otros de las entidades técnico-científicas SAT.	- Analizar la información consolidada sobre avisos, SAT locales operativos y/u otra información relevante, identificando las zonas de probable afectación. - Elaborar y emitir alerta o alarma carácter de muy urgente, por el corto plazo), a las entidades y población en general en su jurisdicción según corresponda.	- Alerta o alarma mediante los medios de comunicación disponibles.



			- Verificar recepción de alerta o alarma.	
--	--	--	---	--

Fuente: Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres. Elaboración: ET GRD 2024

6.2 PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN.

El presente procedimiento se aplicará en la Alerta, Movilización y Respuesta tomando en cuenta lo siguiente:

- a. **Plataforma de coordinación para la Decisión Política-Estratégica:** estará conformado por el GTGRD, la secretaria técnica, representante de DDI Ancash, quienes tendrán la responsabilidad de la toma de decisiones de las acciones ante un peligro inminente u ocurrencia de lluvias intensas, contando con la información proporcionada por el COER Ancash y la instituciones técnico científicas de la jurisdicción.

Tabla N° 27: Acciones que se desarrollaran en la plataforma para decisiones políticas estratégicas.

FASE	RESPONSABLE	INSUMO	ACCIONES	PRODUCTO
Alerta	GTGRD	Boletín del COER.	El Gobernador Regional, coordina con el COER la difusión de la alerta / alarma ante lluvias intensas a la población, según corresponda. El GTGRD del Gobierno Regional coordina con el COER, la emisión de la alerta /alarma ante lluvias intensas a la población, según corresponda.	Boletín de alerta /alarma
Movilización	GTGRD	DEEN	GTGRD coordina con el INDECI para la obtención de los recursos disponibles para la atención de la emergencia.	Determinación de recursos necesarios disponibles en la jurisdicción para la atención de la emergencia.
Respuesta	GTGRD	EMERGENCIA - DEE	GTGRD coordina con sus Gerencias y PDC, las acciones para la atención de la emergencia.	Disposiciones.

Fuente: Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres. Elaboración: ET GRD 2024

- b. **Plataforma de Coordinación Operativa:** Integrada por las entidades involucradas ante peligro inminente y/u ocurrencia de la emergencia según nivel de emergencia. Dichas entidades serán responsables de ejecutar las acciones aprobadas por la Plataforma de Coordinación para la Decisión Política-Estratégica, con la finalidad de fortalecer la capacidad de respuesta de las entidades, así como la población o atender los damnificados y afectados.

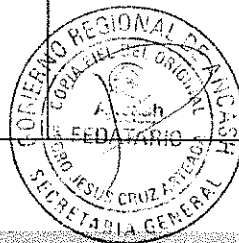
Tabla N° 28: Acciones que se desarrollaran en la plataforma de Operativa.

FASE	RESPONSABLE	INSUMO	ACCIONES	PRODUCTO
Alerta	Gobierno Regional	Reporte	GTGRD Regional coordina con el	Boletín de alerta / alarma



			COER la difusión de la alerta/alarma	
	- Dirección Regional de Salud - Centros de Operaciones de Emergencia de Salud	INFORMACIÓN	Notificar a todos los establecimientos de salud sobre la alerta y reforzar	Cronograma de actividades iniciales
Movilización	Gobierno Regional	DEEN	El GTGRD del Gobierno Regional coordina con la PDC Regional y Gerencias Regionales, las acciones de movilización	Determinación de recursos necesarios disponibles en la jurisdicción para la atención de la emergencia
Respuesta	Gobierno Regional	EMERGENCIA - DDE	El GTGRD del Gobierno Regional coordina con la PDC Regional y Gerencias Regionales, las acciones de movilización	Acciones de Respuesta

Fuente: Oficina De Gestión Del Riesgo De Desastres. Elaboración: Et Grd 2024



6.3 PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA.

Comprende las acciones, actividades e intervenciones que se realizan ante una emergencia o desastre, inmediatamente de ocurrido éste, así como ante la inminencia del mismo. Este procedimiento se articula con el Protocolo de Respuesta del Plan de Operaciones de Emergencia

Tabla Nº 29: Acciones que se desarrollaran en procedimiento de respuesta ante peligro inminente

PELIGRO INMINENTE
Coordinar con sus respectivos Grupos de Trabajo y Plataformas de Defensa Civil acciones de apoyo en la preparación ante el peligro identificado.
Identificar e implementar sistemas de alerta temprana en las zonas identificadas como puntos críticos, en caso corresponda.
Elaborar los escenarios de riesgo en zonas expuestas a peligros generados por lluvias intensas.
Los gobiernos locales deben elaborar y/o actualizar el catastro de las zonas expuestas ante el peligro generado por lluvias intensas.
Capacitar y organizar a la población sobre cómo actuar ante el peligro generado sobre lluvias intensas.
Realizar el inventario de recursos para la respuesta con los que cuentan y verificar su operatividad.
Realizar el inventario y abastecimiento de los almacenes de bienes de ayuda humanitaria.
Organizar y equipar el Voluntariado en Emergencia y Rehabilitación (VER).
Identificar y señalizar rutas de evacuación y zonas seguras.

Sensibilizar a la población mediante ejercicios de evacuación ante el peligro generado por lluvias intensas.
Fortalecer las capacidades institucionales para atender las emergencias generadas por lluvias intensas (SINPAD, EDAN- PERU, COE).
Coordinar con las entidades competentes a fin de contar con información relacionada a personas con discapacidad y enfermedades crónicas.

Fuente: Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres. Elaboración: ET GRD 2024.

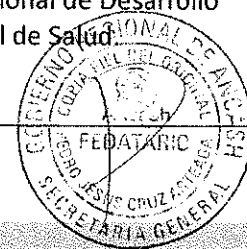
Tabla Nº 30: Acciones a desarrollar en procedimiento de respuesta ante una emergencia

EMERGENCIA	RESPONSABLES
Búsqueda y Rescate inicial	Damnificados, familia, rondas campesinas o comunales y población
Primeros Auxilios.	Personas y población organizada.
Extinción de brotes de incendios.	Comandante Departamental del XIII CGBVP-Áncash
Apoyo solidario y autoayuda de la población.	Personas, familia y población organizada.
Evacuación hacia zonas seguras.	Familia y población organizada
Aplicación del Plan de Familiar de Emergencia.	Personas, familia y población organizada
Comunicación inicial de la ocurrencia de la emergencia.	Gobernador Regional
Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades- EDAN RAPIDO.	Oficina Regional de GRD con evaluadores EDAN
Convocatoria al Grupo de Trabajo de la GRD	Gobernador Regional
Análisis Operacional. Balance de medios.	GTGRD y COER
Planificación inicial de la respuesta.	GTGRD y COER
Evaluación y aplicación del Plan de Continuidad Operativa, en caso corresponda.	Gobierno Regional, Grupo de Comando
Evaluación de activación de PCA, CALA entre otros según sea necesario.	GTGRD y COER
Evaluación de convocatoria de la Plataforma de Defensa Civil.	GTGRD
Búsqueda y Rescate de personas atrapadas en la zona de desastre.	Comandante Departamental del XIII CGBVP-Áncash, BIM N° 6 y BINGC N° 32,
Traslado de equipos especializados nacionales.	Gobernador regional
Atención Pre – Hospitalaria en la zona de desastre.	Dirección Regional de Salud Áncash
Evacuación hacia zonas seguras.	Región Policial de Áncash.
Manejo de materiales peligrosos en la zona de desastre.	Comandante Departamental del XIII CGBVP-Áncash
Zona agrícola, bosques o Áreas protegidas.	Fiscalía Especializada en Materia Ambiental – FEMA. División de Medio Ambiente de la Policía Nacional de Perú (PNP).
Áreas protegidas culturales.	Dirección Desconcentrada de Cultura de Áncash, Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre SERFOR - Áncash
Control y seguridad en la zona de desastre, para facilitar la labor de las entidades de	Región Policial De Áncash, Serenazgo



primera respuesta.	
coordinaciones de las entidades de primera respuesta.	Oficina Regional de GRD
Habilitación de vías y retiro de escombros para facilitar el acceso a las entidades de primera respuesta y la provisión de bienes de ayuda humanitaria.	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ancash.
Empadronamiento familiar y medios de vida.	Oficina Regional de GRD con evaluadores EDAN y Voluntarios.
Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades.	Oficina Regional de GRD con evaluadores EDAN y Voluntarios.
Evaluación del desastre.	Oficina Regional de GRD con evaluadores EDAN y Voluntarios.
Información a la población.	Gobernador Regional, Prefecta.
Coordinación y asistencia técnica para la instalación de albergues.	Gobierno Regional (Brigadas Operativas y Brigadas VER)
Instalación de Albergues para las personas damnificadas en zonas seguras.	Gobierno Regional (Brigadas Operativas y Brigadas VER), OGRD y COER
Atención Hospitalaria.	Dirección Regional de Salud Ancash
Manejo de Cadáveres y Restos Humanos.	Ministerio Público, Dirección Regional de Salud Ancash, Región Policial de Ancash.
Administración y distribución de bienes de ayuda humanitaria a la población damnificada y afectada.	Gerencia regional de Desarrollo Social (Sub gerencia de Desarrollo e Inclusión Social y Sub Gerencia de la Mujer y Poblaciones Vulnerables)
Instalación de Centro de Apoyo Logístico Adelantado (CALA).	Gobierno Regional (Brigadas Operativas y Brigadas VER), OGRD y COER
Evaluación de servicios públicos básicos indispensables.	Dirección Regional De Vivienda, Construcción y Saneamiento de Ancash
Remoción de Escombros.	Director Regional De Vivienda, Construcción y Saneamiento de Ancash
Identificación de las vías alternas de comunicación.	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ancash.
Solicitud de Declaratoria de Estado de Emergencia	GTGRD y Gobernador regional
Protección de la población vulnerable: niños, ancianos, gestantes, personas con enfermedades crónicas y con habilidades diferentes.	Prefectura, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Dirección Regional de Salud

Fuente: Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres. Elaboración: ET GRD 2024.



6.4 PROCEDIMIENTO DE MOVILIZACIÓN

Se ejecuta ante una emergencia de nivel 5, en caso el Estado no cuente con los recursos necesarios para atender a la población; ante esta situación se deben desarrollar acciones que permitan la utilización de los recursos materiales (maquinaria pesada, hospitales de campaña, entre otras) y capital humano disponible (médicos, ingenieros, arquitectos, voluntarios, entre otros), así como bienes y servicios especialmente del sector privado, para brindar atención oportuna a la población.

Tabla N° 31: Acciones a desarrollar en el procedimiento de movilización

PROCEDIMIENTO	ACTIVIDAD ANTE OCURRENCIA DE EMERGENCIA	RESPONSABLE
Movilización	Identificación de recursos materiales y capital humano, así como medios de transporte en la jurisdicción.	Gobierno Regional
	Determinación de las zonas para el almacenamiento de recursos y posterior distribución.	
	En base a la solicitud del INDECI, realizar los procedimientos para la obtención de los recursos materiales y capital humano necesarios para la atención del desastre.	
	De acuerdo a las disposiciones del INDECI, realizar la distribución de recursos materiales y capital humano.	
Desmovilización	De acuerdo a las disposiciones del INDECI y la normativa vigente sobre la materia, realizar las acciones de desmovilización.	

Fuente: Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres. Elaboración: ET GRD 2024.

7 ANEXOS.

7.1 DIRECTORIO TELEFÓNICO DE EMERGENCIA.

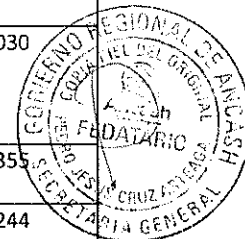
7.1.1 DIRECTORIO DE EMERGENCIA NACIONAL.

7.1.1.1 Centro de operaciones de Emergencia Nacional (COEN).

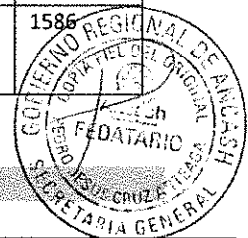
ÁREA	CARGO	TELEFONIA FIJA			TELEFONO CELULAR
		CENT. TELF	ANEXO	ANEXO	
Sede Jesús María	Evaluador				947482719
	Analista de Información			4019	964607361
	Analista de información			4019	956416532
	Coordinador COEN	2098962	6305		947053064
	Evaluador COEN		6312		
	Operador	2098957	6305		
Módulo de Operaciones	Operador	2098962	6312		
	Operador			4012	
	Operador			4012	966989435
	Operador			4012	998773458
	Operador			4107	981880322
	Operador			4107	990145900
	Operador			4008	953552932
	Operador			4008	941715992
	Operador			4010	942151380
	Operador			4013	970010404
	Operador			4013	945095254

7.1.1.2 Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial (COES).

Nº	MINISTERIOS	CARGO	CELULAR	TELEFONO FIJO	ANEXO
01	Ministerio de la Producción	Coordinador COE PRODUCE	989668299	6162218, 6162222	1418
02	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Módulo de Monitoreo y Análisis OSDN	989377782	2117930	3250
		OSDN	995034143	2117930	3250
		Módulo Comunicaciones	976995492 951584703	2117930	3252
		Módulo de Operaciones	948820529 951528783	2117930	3252
		Módulo de Operaciones	944627718	2117930	3252
		Módulo de Operaciones	944627718	2117930	3252
03	Ministerio de Economía y Finanzas	Encargado COE	99735986, 958789074	3115930	2722
04	Ministerio de Relaciones Exteriores	Oficina de Defensa Nacional		2042401	2401
		Dirección de Cooperación Internacional	989271043, 934042128	2043051, 2043052	
05	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	Encargado del COE	984980702	6261600	4030
06	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Director de la Oficina de Defensa Nacional	981756510	2048020	1355
		Sub director de la Oficina de Defensa Nacional	959408316	2048020	1244
07	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo	Dirección de la Oficina de Defensa Nacional	999366725, 992091624	5136100	2131
		Sub dirección de Defensa Nacional	997120967	5136100	2130
08	Ministerio de Defensa	Coordinador COE – MINDEF		2098958	6302, 6303, 6306
09	Ministerio del Interior	Centro de Operaciones	980122659	418430, 4756690	
		Evaluador	976761441		
10	Ministerio de Salud	Encargado del COE	979346833		
		Operador	992177381	6119933	5902
		Módulo de Operaciones	945758548	6119933	
		Módulo de Análisis	989028480 995518346	2636856	
		Encargado Red Radio HF	971757780	6119930	5907, 11055
		Módulo de Operaciones Noche COE Salud - MINSA	957430853	222-2143	
		Módulo de Operaciones Noche COE Salud - MINSA	975119806	222-2143	
11	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	Coordinador del COE	961078530, 952533839	6306000	1200, 1201, 1202
12	Ministerio del Ambiente	Encargado COE	999124124	611-6000	1111
		Módulo de Comunicaciones	943227935	611-6000	1042
13	Ministerio de Transportes y	Jefe del Módulo de Comunicaciones	966952648	6157800	5101



	Comunicaciones	Evaluador del COE	943893026	6157800	2105
		Coordinador del COE, REDSAT - INMARSAT	966967502	6157800	5101
14	Ministerio de Educación	Encargado COE	978984400	6155854, 6155800	26786
		Coordinadora Módulo de Respuesta	990935967	615-5800	26779
		Centro de Operaciones	975467634, 975467634	6155854	
15	Ministerio de Energía y Minas	Evaluador	994317810 - 996737333	4111100	1464
		Módulo de Monitoreo y Análisis	995057881 - 971870296	4111100	1467
		Módulo de Logística y Ayuda Humanitaria	992101246	4111100	1463
		Módulo de Operaciones y Coordinación Intersectorial	956617198	4111100	1465
16	Ministerio de Agricultura y Riego	Encargado del COE - Operaciones	988085174	2098800	4173
17	Ministerio de Cultura	Encargado COE	976074820	618-9393	2434
18	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Jefa de Oficina de Seguridad y Defensa Nacional	949519228	6318000	1586



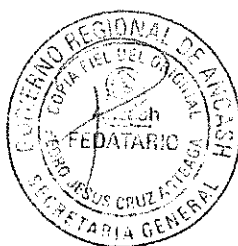
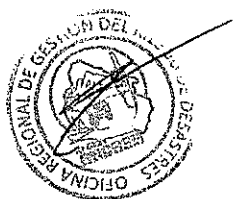
7.1.2 DIRECTORIO DE EMERGENCIA REGIONAL.

DIRECTORIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH			
CARGO	NOMBRE	E-MAIL	TELÉFONO
GOBERNADOR REGIONAL	C.P.C. Fabian Koki Noriega Brito	fnoriega@regionancash.gob.pe	(043) 426520
VICE GOBERNADOR REGIONAL	Lic. Angelly Milagritos Epifanía Chávez	aepifania@regionancash.gob.pe	(043) 421821
GERENTE GENERAL REGIONAL	Abog. Marco Antonio la Rosa Sánchez Paredes	mlarosasanchez@regionancash.gob.pe	(043) 425044
JEFE DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	Abog. Luz Juanivel Cordova Oruna	lcordova@regionancash.gob.pe	(043) 422068
PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL (E)	Abog. David Esdras Minaya Diaz	dminaya@regionancash.gob.pe	(043) 427201
SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO REGIONAL	Abog. Benjamín Yauri Sánchez	byauris@regionancash.gob.pe	(043) 421672
SECRETARIO GENERAL	Abog. Patricia Amalia Gamarra Benites	pgamarra@regionancash.gob.pe	(043) 429998
JEFE DE LA OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	Lic. Marco Fernando Cermeño Dextre	mcermenod@regionancash.gob.pe	(043) 421272
JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Ing. Gastone Rafael Macedo Menacho	gmacedo@regionancash.gob.pe	944 869 611
COORDINADOR DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL - COER ÁNCASH (E)	Lic. Carlos Antonio Paredes Aranda	cparedes.aranda@gmail.com	943 867 656
GERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN	C.P.C. Erick Hugo Inchicque Medina	einchicque@regionancash.gob.pe	(043) 421152
SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	Mg. Rocio Magreth Castillo Pineda	rcastillo@regionancash.gob.pe	(043) 425234
SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	Lic. Jhohan Stéfany Villegas Morales	jvillegas@regionancash.gob.pe	(043) 424937
SUBGERENCIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN E	Ing. Joseph Darwin Alvarado Tolentino	jalvaradot@regionancash.gob.pe	(043) 422991 *19



INNOVACIÓN			
SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS	Abog. Ricardo Tito Castromonte Almendrades	rcastromonte@regionancash.gob.pe	943 537 174 – 943 850 538 (Secretaría)
GERENTE REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA	Abog. Daniel Álvaro Diestra Vivar	ddiestrav@regionancash.gob.pe	(043) 425716
GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	Econ. Mercedes Miglyá Morote Echavarría	mmorote@regionancash.gob.pe	(043) 422991
SUBGERENTE DE PLANEAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	Lic. Joel Balvino Lázaro Evaristo	jlazaroe@regionancash.gob.pe	(043) 422991 *20
SUBGERENTE DE PRESUPUESTO	Econ. Hardy Bonilla Magallanes	hbonilla@regionancash.gob.pe	966 612 277
SUBGERENTE DE PROMOCIÓN Y PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES	Econ. Rosa Roxana Cadillo Rosas	rcadillo@regionancash.gob.pe	(043) 422991 *18
SUBGERENTE DE MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	Econ. Yolanda Gloria Sanchez Palma	ysanchezp@regionancash.gob.pe	(043) 422991 *22
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO	Ing. Víctor Eduardo Alegre Romero	valegre@regionancash.gob.pe	(043) 424516
DIRECTOR REGIONAL DE PRODUCCIÓN	Ing. Olivia Mercedes Longobardi Huamán	olongobardi@regionancash.gob.pe	(043) 328780 (043) 321451
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE PRODUCCIÓN - HUARAZ	Lic. José Antonio Huayaney Palma	jhuayaney@regionancash.gob.pe	929 204 981
DIRECTOR REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS	Ing. Ricardo Cayo Castillejo Melgarejo	rcastillejo@regionancash.gob.pe	923 525 045
DIRECTOR REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	Lic. Fernando Alberto Zevallos Campos	fzevallos@regionancash.gob.pe	(043) 349698
DIRECTORA SUB REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	Lic. Laidy Marissa López Romero	llopez@regionancash.gob.pe	967 862 897
DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA	Ing. Cesar Josue Moreno Toledo	cmoreno@regionancash.gob.pe	(043) 421591
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	C.D. Luis Antonio Valverde Cueva	lvalverdec@regionancash.gob.pe	(043) 429835
DIRECTOR REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	Ing. Anibal Bazan Alvarado	abazana@regionancash.gob.pe	(043) 322091
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD (E)	M.C Ruben Aristides Palomino Tenorio	rpalomino@regionancash.gob.pe	(043) 421321
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN	Dr. Nancy Eloísa Dolores Anaya	ndolores@regionancash.gob.pe	(043) 421091
DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ÁNCASH (E)	Dr. Pablo Alfonso Maguiña Minaya	pmaguinam@regionancash.gob.pe	(043) 421821
DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	Abog. Chero Paz Elfer	cpaz@regionancash.gob.pe	(043) 421059
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Arq. Gustavo Gregorio De la Cruz Dueñas	gdelaacruz@regionancash.gob.pe	(043) 421903
SUBGERENTE DE ESTUDIOS DE INVERSIONES	Ing. Fernando José Solís Maguiña	fsolis@regionancash.gob.pe	(043) 421903
SUBGERENTE DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	Ing. Moises Toledo Torres	mtolledo@regionancash.gob.pe	(043) 421903
RESPONSABLE DE LA UNIDAD FORMULADORA (E)	Mg. Yanina del Pilar Granados Rosas	ygranados@regionancash.gob.pe	957 815 935
SUBGERENTE DE OBRAS (E)	Ing. Moises Toledo Torres	mtolledo@regionancash.gob.pe	(043) 421903
DIRECTOR REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	Abog. Fredy Russmelt Alvaro Tarazona	falvaro@regionancash.gob.pe	(043) 421767
GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	Ing. Ana Marlene Rosario Guerrero	arosario@regionancash.gob.pe	(043) 424516
SUBGERENTE DE GESTIÓN	Ing. Nancy Rubela Quiroz	nquirozs@regionancash.gob.pe	947 920 961

AMBIENTAL	Sáenz		
GERENTE SUB REGIONAL EL PACIFICO	Ing. Raúl Fernando Blas Cotrina	rblas@regionancash.gob.pe	(043) 319090
GERENTE SUB REGIONAL CONCHUCOS ALTO	C.P.C. Yovana Jara Castillo	yjara@regionancash.gob.pe	(043) 453243
GERENTE SUB REGIONAL CONCHUCOS BAJO	Lic. Haron Ulpiano Osorio Vega	hosorio@regionancash.gob.pe	(043) 451168
GERENTE GENERAL DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS (E)	Lic. Horeste Convertei Palma León	hpalma@regionancash.gob.pe	(043) 312960
GERENTE GENERAL AUTORIDAD PORTUARIA REGIONAL	Ing. Cesar Terrones Quezada	cterronesq@regionancash.gob.pe	(043) 319090
GERENTE GENERAL DEL TERMINAL PORTUARIO DE CHIMBOTE	Ing. Gerson Daniel Arguelles Neira	garguelles@regionancash.gob.pe	(043) 323831



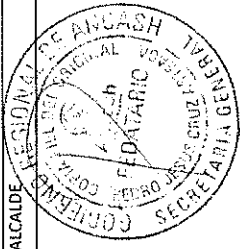


"Plan de Contingencia ante lluvias intensas y peligros asociados del departamento de Ancash"



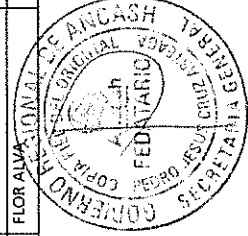
7.1.3 DIRECTORIO DE EMERGENCIA DDI ÁNCASH.

DIRECTORIO DE AUTORIDADES DISTRIALES A NIVEL ÁNCASH								
Nº	Tipo	Provincia	Distrito	Nombres y Apellidos		Cargo	Correo electrónico personal	Celular 1
1	PROVINCIAL	HUARAZ		DAVID MANUEL	ROSALES TINOCO	ALCALDE	drosalest@munihuaraz.gob.pe	956981202
2	PROVINCIAL	HUARAZ		YANET VANEZA	MEZA NIETO	JEFE GRD	va.meza10@gmail.com	944 808 796
3	DISTRITAL	HUARAZ	COCHABAMBA	MARLENY PILAR	FIGUEROA ZUÑIGA	ALCALDE	marlenypfz@gmail.com	957264494
4	DISTRITAL	HUARAZ	COCHABAMBA	REBECA EDITH	TINOCO JAMAMCA	JEFE DE DEFENSA CIVIL	rebeca.sm2909@gmail.com	958787431
5	DISTRITAL	HUARAZ	COLCABAMBA	RIGOBERTO EMILIO	CARBAJAL YAUARI	ALCALDE	rigobertocyl1109@gmail.com	939709157
6	DISTRITAL	HUARAZ	COLCABAMBA	YURI FRITZ	ARANDA VERAMENDI	JEFE DE DEFENSA CIVIL	yurifav@hotmail.com	954499566
7	DISTRITAL	HUARAZ	COLCABAMBA	WALTER RICARDO	GIRALDO ARAUJO	REGISTRADOR 02	araujo_walt.x@hotmail.com	935190839
8	DISTRITAL	HUARAZ	HUANCHAY	DIOSCORIDES FELIX	LEON FERNANDEZ	ALCALDE	leonfernandezfelix26@gmail.com	948492805
9	DISTRITAL	HUARAZ	HUANCHAY	BARTOLOME LUIS	BRONCANO FLORES	JEFE DE DEFENSA CIVIL	luisbf14@outlook.com	959423958
10	DISTRITAL	HUARAZ	HUANCHAY	MARCO PEDRO	AREVALO OSORIO	COORDINADOR COE	osoripedromarco@gmail.com	976333248
11	DISTRITAL	HUARAZ	INDEPENDENCIA	LADISLAO CLEMENTE	CRUZ VILLACHICA	ALCALDE	ladovilla@hotmail.com	955996161
12	DISTRITAL	HUARAZ	INDEPENDENCIA	MICHAEL	HUARANGA FLORES	JEFE GRD	huaranga678@gmail.com	935384677
13	DISTRITAL	HUARAZ	JANGAS	ELMER AMADO	CACHA CATIRE	ALCALDE	groupcca@hotmail.es	980703391
14	DISTRITAL	HUARAZ	JANGAS	FRANIC BEIBY	ALEJANDRO ANTIGUA	JEFE DE DEFENSA CIVIL	falejandroantigua@gmail.com	928407702
15	DISTRITAL	HUARAZ	JANGAS	XAVIER	RODRIGUEZ OCHOA	GERENTE MUNICIPAL	mdj.gemu@gmail.com	984120370
16	DISTRITAL	HUARAZ	LA LIBERTAD	INOCENTE ALEX	GUILEN PINEDA	ALCALDE	delalibertadm@gmail.com	944 825 871
17	DISTRITAL	HUARAZ	LA LIBERTAD	RODRIGO LUIS	MORENO SOLIS	JEFE GRD	rodrigo090496@hotmail.com	974054380
18	DISTRITAL	HUARAZ	OLLEROS	WILSON YURY	HUAMAN MINAYA	ALCALDE	wilsonyuryhuaman@gmail.com	943927384
19	DISTRITAL	HUARAZ	OLLEROS	DIDMAR JHONATAN	SOLIS DOMINGUEZ	APOYO GRD	didmar5281@gmail.com	969804880
20	DISTRITAL	HUARAZ	OLLEROS	WILLIAM RUGGERI	LEON TRUJILLO	JEFE DE DEFENSA CIVIL	williamleonturji95@gmail.com	993665346
21	DISTRITAL	HUARAZ	PAMPAS GRANDE	EDSSON EVER	ARDILES COLONIA	ALCALDE	edssonever2022@gmail.com	980323544
22	DISTRITAL	HUARAZ	PAMPAS GRANDE	HENRY ELISEO	COLONIA HUERTA	GRD	defensacivil.pampasgrande@gmail.com	937435620
23	DISTRITAL	HUARAZ	PARIACOTO	PRECILIO HUGO	VERGARA MEJIA	ALCALDE	municipalidad.pariacoto2@gmail.com	918599562
24	DISTRITAL	HUARAZ	PARIACOTO	CRISTIAN ARTURO	ARANDA HEREDIA	JEFE GRD	crisefren2224@gmail.com	993437277
25	DISTRITAL	HUARAZ	PARIACOTO	KENJI	ALVARON NORABUENA	RESPONSABLE UOL	kenjialvaronnorabuena@gmail.com	920104208
26	DISTRITAL	HUARAZ	PIRA	EVERT LENIN	VALVERDE SANDOVAL	ALCALDE	evertvalverde@hotmail.com	949906261
27	DISTRITAL	HUARAZ	PIRA	NILSA	AGUIRRE HIDALGO	JEFE GRD	aguirrehidalgonilsa@gmail.com	928622773
28	DISTRITAL	HUARAZ	PIRA	ROLANDO SILVERIO	FLORES CASTILLO	COORDINADOR COE	fccivil15@gmail.com	943151001
29	DISTRITAL	HUARAZ	TARICA	GENARO CORPUS	CHINCHAY LEON	ALCALDE	leo_chinchay@hotmail.com	998877635



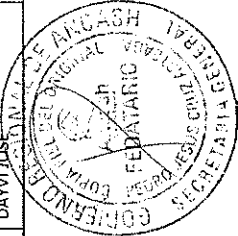


30	DISTRITAL	HUARAZ	TARICA	GHEYMER ALEXANDER	PRINCIPE ESPINOZA	JEFE DE DEFENSA CIVIL	alex.pr1n@hotmail.com	926278064
31	PROVINCIAL	AJUA	AJUA	ABNER RODRIGO	CAJA EVANGELISTA	ALCALDE	abnercaja.2326@gmail.com	943978546
32	PROVINCIAL	AJUA	AJUA	NINO FRANK	BOBADILLA LEON	JEFE DE DEFENSA CIVIL	frankb528@gmail.com	937280334
33	PROVINCIAL	AJUA	AJUA	VILCA VINA	CELESTINO LAZARO	COORDINADOR COE	vinacelestinolazaro404@gmail.com	988706956
34	DISTRITAL	AJUA	CORIS	LUIS ALEJANDRO	BARBA MAGUÑA	ALCALDE	luisalejandrobarbam.2022@gmail.com	934433733
35	DISTRITAL	AJUA	CORIS	TODOLFO NICESAS	QUIÑONES GARCIA	JEFE DE DEFENSA CIVIL	teodolfoquinones@gmail.com	967465110
36	DISTRITAL	AJUA	CORIS	YANINA YANETH	MENACHO BUENO	COE	yanebe04@gmail.com	945077600
37	DISTRITAL	AJUA	HUACLLAN	JESUS FREDY	BARRETO ESPINOZA	ALCALDE	espinozabj1990@gmail.com	945 276 378
38	DISTRITAL	AJUA	HUACLLAN	VICTOR ALFREDO	SANTILLAN JUICA	GERENTE MUNICIPAL	vsjarquitecto@gmail.com	996552123
39	DISTRITAL	AJUA	HUACLLAN	HELLEN NOELIA	VARA MEJIA	JEFE DE DEFENSA CIVIL	hellennoellavara@gmail.com	927 207 950
40	DISTRITAL	AJUA	HUACLLAN	YOSELIN ROCIO	CARRAZA URIBE	SECRETARIA GENERAL	carranzauriberocio@gmail.com	901 631 985
41	DISTRITAL	AJUA	LA MERCED	MAGALY BERTHA	ROLDAN CAMONES	ALCALDE	magalyroldan40@gmail.com	987899658
42	DISTRITAL	AJUA	LA MERCED	MANSUETO YOIN	CELMÍ GARRO	JEFE DE DEFENSA CIVIL	mansuetocelmigarro@gmail.com	980768461
43	DISTRITAL	AJUA	LA MERCED	JUNIOR ANTHONY	PATRICIO BUSTOS	COORDINADOR COE	sthy12@gmail.com	973024848
44	DISTRITAL	AJUA	SUCCHA	MOISES OLIVERIO	NUÑEZ SOLANO	ALCALDE	moises14ns@gmail.com	946627321
45	DISTRITAL	AJUA	SUCCHA	JAIME GUSTAVO	QUIÑONES EVANGELISTA	JEFE DE DEFENSA CIVIL	jaimemunisuccha@gmail.com	925747137
46	DISTRITAL	AJUA	SUCCHA	GUSTAVO ENRIQUE	ANGELES ACOSTA	INFRAESTRUCTURA	proyectos.obras.succha@gmail.com	927458724
47	PROVINCIAL	ANTONIO RAYMONDI	LLAMELIN	JOHN KESNEY	GREGORIO TREJO	ALCALDE	jkingenieros4@gmail.com	944464026
48	PROVINCIAL	ANTONIO RAYMONDI	LLAMELIN	LUDWING GODOFREDO	RAMIREZ SAMARITANO	JEFE DE DEFENSA CIVIL	ludwiggodofredo@gmail.com	956828899
49	PROVINCIAL	ANTONIO RAYMONDI	LLAMELIN	ENRIQUE	AGUILAR HUAMAN	COORDINADOR COE	enriqueah7@hotmail.com	999174340
50	DISTRITAL	ANTONIO RAYMONDI	ACZO	ZENON	CADILLO ASENCIOS	ALCALDE	zcadilloasencios@gmail.com	980683325
51	DISTRITAL	ANTONIO RAYMONDI	ACZO	FERNANDO GAVINO	PAUCAR ITA	JEFE GRD	fernandopaucar30@gmail.com	949687091
52	DISTRITAL	ANTONIO RAYMONDI	ACZO	CLAUDIO DEUNICIO	VERAMENDI RAMOS	APOYO	clave.r.72@hotmail.com	938119438
53	DISTRITAL	ANTONIO RAYMONDI	CHACCHO	YOFRE JONATHAN	FERNANDEZ FERNANDEZ	ALCALDE	yofrechaccho2023@gmail.com	947017783
54	DISTRITAL	ANTONIO RAYMONDI	CHACCHO	EDER JONATHAN	MUÑOZ ATENCIA	JEFE DE DEFENSA CIVIL	jmaedusil@gmail.com	977886217
55	DISTRITAL	ANTONIO RAYMONDI	CHACCHO	JAVIER DAVID	OBREGON CUEVA	GERENTE DE INFRAESTRUTURA	ingdavi17@hotmail.com	945673852
56	DISTRITAL	ANTONIO RAYMONDI	CHINGAS	MARCO ANTONIO	VILLAORDUNA OSTOS	ALCALDE	markantony_8@hotmail.com	980 732 802
57	DISTRITAL	ANTONIO RAYMONDI	CHINGAS	ALEXEI MORIS	MORALES ESPINOZA	JEFE DE DEFENSA CIVIL	alexeimoris@gmail.com	957 781 962
58	DISTRITAL	ANTONIO RAYMONDI	CHINGAS	JUVETH	BENITES AVENDAÑO	GERENTE MUNICIPAL	juvethb@hotmail.com	943 736 244
59	DISTRITAL	ANTONIO RAYMONDI	CHINGAS	LUCY	LOPEZ ANTONIO	JEFA DE ABASTECIMIENTO	arealogistica2022@gmail.com	944 814 636
60	DISTRITAL	ANTONIO RAYMONDI	MIRGAS	WAGNER PELE	MEDRANO BLAS	ALCALDE	medrano143@hotmail.com	949934236
61	DISTRITAL	ANTONIO RAYMONDI	MIRGAS	CRISTIAN JESUS	ALEJO CUEVA	JEFE DE DEFENSA CIVIL	alejo14cip@gmail.com	951498972
62	DISTRITAL	ANTONIO RAYMONDI	MIRGAS	JOFFRE LORENZO	FLOR ALVA	RESPONSABLE DE DEFENSA CIVIL	joffre_2805@outlook.com	991302332





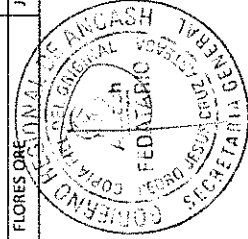
63	DISTRITAL	ANTONIO RAYMONDI	SAN JUAN DE RONTYO	ROMEL EFRAIN	QUINONES RODRIGUEZ	ALCALDE	uppsolenergetperu@gmail.com	948 149 453
64	DISTRITAL	ANTONIO RAYMONDI	SAN JUAN DE RONTYO	VUDY VANESA	ROSALES MAGUINA	UNIDAD DE DEFENSA CIVIL	yudyrosales12@gmail.com	958491881
65	PROVINCIAL	ASUNCION	CHACAS	BAILON	PAJUELO BLAS	ALCALDE	bailon-40@hotmail.com	927961449
66	PROVINCIAL	ASUNCION	CHACAS	ALEJANDRO	SIHUAN JAMANCA	APOYO GRD	zashuanj@hotmail.com	932502771
67	PROVINCIAL	ASUNCION	CHACAS	FREDDO	CASTROMONTE ALVARO	JEFE GRD	freddca2692@gmail.com	930200591
68	DISTRITAL	ASUNCION	ACOHACA	MAGNO AVILO	TORRES CUNZA	ALCALDE	1973.cunza.19@gmail.com	995134358
69	DISTRITAL	ASUNCION	ACOHACA	RICHARD WALTER	TARAZONA SOTELO	JEFE GRD	rs88a@gmail.com	942912426
70	PROVINCIAL	BOGONESI	CHIQUEAN	ROBER ALDO	MARQUEZ QUISPE	ALCALDE	r.reym.20@gmail.com	968259387
71	PROVINCIAL	BOGONESI	CHIQUEAN	JONATAN ARNOLD	ALBORNOZ ATACHAGUA	COORDINADOR COE	arq.jalbornoz@gmail.com	992 443 774
72	DISTRITAL	BOGONESI	ABELARDO PARDO LEZAMET	GLIRIO TOMAS	COTRINA RETUERTO	ALCALDE	gliriotomascotrinarretuerto@gmail.com	953532039
73	DISTRITAL	BOGONESI	ABELARDO PARDO LEZAMET	JAVIER HERNESTO	MENDOZA ASENSIOS	JEFE DE DEFENSA CIVIL	econjma@gmail.com	971097246
74	DISTRITAL	BOGONESI	ABELARDO PARDO LEZAMET	DUNAY FAUSTO	ROQUE RODRIGUEZ	RESPONSABLE DE OBRAS	dunayroquero@driguez@gmail.com	943361655
75	DISTRITAL	BOGONESI	ANTONIO RAIMONDI-RAQUIA	ERASMO DONATO	BENITES BERNARDO	ALCALDE	erasmobenites55@hotmail.com	990427418
76	DISTRITAL	BOGONESI	ANTONIO RAIMONDI-RAQUIA	ALBERTO MELICIO	GUTIERREZ TUDELA	GERENTE INFRAESTRUCTURA	albertogt6@hotmail.com	956576005
77	DISTRITAL	BOGONESI	ANTONIO RAIMONDI-RAQUIA	CELINDA LUZMILLA	FALERO PADILLA	JEFE DE DEFENSA CIVIL	celipadilla19@gmail.com	990990650
78	DISTRITAL	BOGONESI	AQUIA	APOLINARIO WILLIAM	RAMOS ROJAS	ALCALDE	apolinario.rojas@hotmail.com	966733277
79	DISTRITAL	BOGONESI	AQUIA	HERVER WILLIAMS	SERNA LAVADO	JEFE DE DEFENSA CIVIL	hervewilsernalavado@gmail.com	993734212
80	DISTRITAL	BOGONESI	AQUIA	CESAR JOSEPH	FERNANDEZ ROMERO	ASISTENTE DE ATM	ceferro98@gmail.com	999614386
81	DISTRITAL	BOGONESI	CAJACAY	FELIPE SANTOS	LAZARO SANDOVAL	ALCALDE	felipesantoslaazarosandoval@gmail.com	969916706
82	DISTRITAL	BOGONESI	CAJACAY	LESLEY DIOSHLEY NIMYA	RODRIGUEZ TRUJILLO	JEFE DE DEFENSA CIVIL	leslyrodrigueztrujillo35@gmail.com	995463832
83	DISTRITAL	BOGONESI	CAJACAY	RAFAEL ENRIQUE	VASQUEZ ESCOBAR	GERENTE MUNICIPAL	raffovas30@gmail.com	950508942
84	DISTRITAL	BOGONESI	CANIS	PABLO NOE	EGUES VERGARA	ALCALDE	eguesvergarapablonoe@gmail.com	981761600
85	DISTRITAL	BOGONESI	CANIS	JOSEP ENRIQUE	VERGARA LOYOLA	JEFE DE DEFENSA CIVIL	josepvl_92@hotmail.com	962880772
86	DISTRITAL	BOGONESI	COLQUIOC	ALFREDO JAVIER	GARAY RAMOS	ALCALDE	jgaray69@hotmail.com	932014456
87	DISTRITAL	BOGONESI	COLQUIOC	KERLY JENNY	CACERES MOLINA	JEFE GRD	kerlycaceresmolina@gmail.com	943518073
88	DISTRITAL	BOGONESI	COLQUIOC	TEODULIO ERIBERTO	ZUBIETA ROMERO	COORDINADOR COE	teoduliozubieta@outlook.com.pe	928341844
89	DISTRITAL	BOGONESI	HUALLANCA	ELEUTERIO	JUSTINIANO ALVINO	ALCALDE	muni.huallanca.2023@gmail.com	929204966
90	DISTRITAL	BOGONESI	HUALLANCA	NESTOR ANTONIO	BARRETO JAMANCA	JEFE GRD	nestor_9222@hotmail.com	935467221
91	DISTRITAL	BOGONESI	HUALLANCA	EMILIANO ORLANDO	CHICO CHILCA	COE	e45482188@gmail.com	938160655
92	DISTRITAL	BOGONESI	HUASTA	DONALD TEOFANES	CALLUPE MARQUEZ	ALCALDE	donaldcallupe@gmail.com	971877770
93	DISTRITAL	BOGONESI	HUASTA	REDER CARLOS	GARGATE LUGO	GESTIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESG	redergargate@hotmail.com	978319336
94	DISTRITAL	BOGONESI	HUAYLLACAYAN	NICOLAS CELSO	PADILLA RAFAEL	ALCALDE	nicolaspadillara@gmail.com	996337067
95	DISTRITAL	BOGONESI	HUAYLLACAYAN	MAGUINA ARIAS	DAVY JDE	JEFE DE DEFENSA CIVIL	deyvi.30jma@gmail.com	952256287



"Plan de Contingencia ante lluvias intensas y peligros asociados del departamento de Ancash"



96	DISTRITAL	BOLOGNESI	HUAYLLACAYAN	CARDENAS VILLANUEVA	EMYLEE MARYLIN	COORDINADOR COE	ecadenasvillanueva28@gmail.com	980233684
97	DISTRITAL	BOLOGNESI	LA PRIMAVERA	ABRAHAM	SANTOS ALVA	ALCALDE	muniaprimavera2023@gmail.com	998660383
98	DISTRITAL	BOLOGNESI	LA PRIMAVERA	JORDAN JOE	SILVA LUCERO	JEFE DE DEFENSA CIVIL	jordanjsygv@gmail.com	956921046
99	DISTRITAL	BOLOGNESI	MANGAS	CELISS ANTHONY	GARCIA SANTOS	ALCALDE	celisgarciasantos@gmail.com	992724605
100	DISTRITAL	BOLOGNESI	MANGAS	ELIZABETH MARTHA	VILCA MALLQUI	JEFE DE DEFENSA CIVIL	marti140473@gmail.com	943085088
101	DISTRITAL	BOLOGNESI	MANGAS	ANTONY DICK	VILCA CERNA	ASISTENTE GRD	antony_vice@hotmail.com	951968769
102	DISTRITAL	BOLOGNESI	PACLLON	ARMANDO KENNEDY	RIVAS BLAS	ALCALDE	rivasblas10@gmail.com	971939417
103	DISTRITAL	BOLOGNESI	PACLLON	CONSTANTINO FRANCISCO	MENDOZA FLORES	JEFE GRD	fmendozaaflores08@gmail.com	966681926
104	DISTRITAL	BOLOGNESI	SAN MIGUEL DE CORPANQUI	EDGAR PORFIRIO	NOEL ENCARNACION	ALCALDE	10edgarnoel@gmail.com	990243005
105	DISTRITAL	BOLOGNESI	SAN MIGUEL DE CORPANQUI	NURIA MILSUKA	VALLADARES RAMIREZ	JEFE GRD	nvalladarestamirez@gmail.com	962066240
106	DISTRITAL	BOLOGNESI	SAN MIGUEL DE CORPANQUI	DONALD LENIN	HUARACA RUIZ	SECRETARIO GENERAL	dhuaracarui@gmail.com	912173503
107	DISTRITAL	BOLOGNESI	TICLLOS	EDUARDO	PAULINO ALLAUCA	ALCALDE	edpaal-3112@hotmail.com	998623500
108	DISTRITAL	BOLOGNESI	TICLLOS	BLADEMIRO AMPELIO	OCROSPOMA VILLANUEVA	JEFE GRD	bladimicrospoma@gmail.com	969521714
109	DISTRITAL	BOLOGNESI	TICLLOS	CESASR HUMBERTO	DE LA CRUZ NIVIN	APOYO GRD	cesardelacruznivin@gmail.com	929443720
110	PROVINCIAL	CARHUAZ	CARHUAZ	CARLOS EUGENIO	CANTARO GARCIA	ALCALDE	carlos_alcaldeprovincial@municipalhuaz.gob.pe	935280028
111	PROVINCIAL	CARHUAZ	CARHUAZ	CESAR MIGUEL	DURAN LEON	JEFE GRD	as33web@gmail.com	932994307
112	DISTRITAL	CARHUAZ	ACOPAMPA	NILTON NEYBER	DOLORES CANTARO	ALCALDE	niltonneyverdolorescantaro@gmail.com	943732978
113	DISTRITAL	CARHUAZ	ACOPAMPA	TITO ALFREDO	PAUCAR CHUCCHU	JEFE DE DEFENSA CIVIL	shaputito2021@gmail.com	954468232
114	DISTRITAL	CARHUAZ	ACOPAMPA	EDGAR JEANPIERE	CARRION RODRIGUEZ	ASISTENTE GRD	edgarcarrion24@gmail.com	919514197
115	DISTRITAL	CARHUAZ	ACOPAMPA	JHON	CADILLO ROSAS	ENCARGADO DE OPMI	cadillorosas1994@gmail.com	991025823
116	DISTRITAL	CARHUAZ	AMASHCA	WILDER ROMULO	BARTOLOME JULCA	ALCALDE	wilbartjulca@gmail.com	910655671
117	DISTRITAL	CARHUAZ	AMASHCA	ABRAHAM ULISIS	FLORES CARBAJAL	JEFE DE DEFENSA CIVIL	erosflores@hotmail.com	920103849
118	DISTRITAL	CARHUAZ	AMASHCA	WALTER CARLOS	ARANIBAR RIMEY	COORDINADOR COE	walter.aranibar.c@gmail.com	935466230
119	DISTRITAL	CARHUAZ	ANTA	MIGUEL OSWALDO	ANTUNEZ CASTILLO	ALCALDE	macmuni2023@gmail.com	963972956
120	DISTRITAL	CARHUAZ	ANTA	JHON MAX	VELASQUEZ EVARISTO	JEFE DE DEFENSA CIVIL	jhon.max.velasquez27@gmail.com	938211398
121	DISTRITAL	CARHUAZ	ATAQUERO	MAURICIO	ALEGRE SANTILLAN	ALCALDE	vicentermas@hotmail.com	995943265
122	DISTRITAL	CARHUAZ	ATAQUERO	REGINA	HERRERA SANCHEZ	GERENTE MUNICIPAL	regina26011997@outlook.com	931772258
123	DISTRITAL	CARHUAZ	ATAQUERO	DAVID ALFREDO	MARIANO ARDILES	JEFE GRD	davidalfredomarianoardiles@gmail.com	944235535
124	DISTRITAL	CARHUAZ	MARCARA	ELIO HORACIO	TADEO REYES	ALCALDE		976475586
125	DISTRITAL	CARHUAZ	MARCARA	OSCAR ASUNCION	GIHALDO APEÑA	JEFE DE GRD	giraldoap15@gmail.com	990490502
126	DISTRITAL	CARHUAZ	MARCARA	JOSE ANTONIO	SUAREZ TOLEDO	SUB GERENTE	jose.st.777@gmail.com	920517734
127	DISTRITAL	CARHUAZ	PARIAHUANCA	REYNALDO DAVID	FLORES COLETO	ALCALDE	municipalparihuancas2023@gmail.com	940737679
128	DISTRITAL	CARHUAZ	PARIAHUANCA	DAVID JAVIER	FLORES ORE	JEFE DE DEFENSA CIVIL	davis_deivyd@hotmail.com	920540160

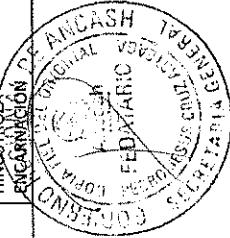




"Plan de Contingencia ante lluvias intensas y peligros asociados del departamento de Ancash"



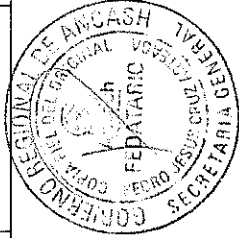
129	DISTRITAL	CARHUAZ	PARIAHUANCA	ELMER EDGAR	GUTIERREZ CASTILLO	COORDINADOR COE	ing.elmergutierrez@gmail.com	945328268
130	DISTRITAL	CARHUAZ	SAN MIGUEL DE ACO	BEATRIZ ALEXSANDRA	MORALES CASTILLEJO	JEFE DE DEFENSA CIVIL	abeatriz0030@gmail.com	942457880
131	DISTRITAL	CARHUAZ	SAN MIGUEL DE ACO	GRABIEL	HUERTA TRUJILLO	GERENTE MUNICIPAL	ghuerta24@gmail.com	900677099
132	DISTRITAL	CARHUAZ	SHILLA	FELIX VICTORIANO	HUARAZ QUITO	ALCALDE	huarazquitofelix@gmail.com	917671825
133	DISTRITAL	CARHUAZ	SHILLA	MANUEL GRACIANI	SALAZAR PINEDA	JEFE GRD	manuelgraciani-sp@outlook.com	985726013
134	DISTRITAL	CARHUAZ	SHILLA	MARCELA VICTORIA	ROSARIO JULCA	UNIDAD FORMULADORA	victoriaj93@hotmail.com	918897974
135	DISTRITAL	CARHUAZ	SHILLA	JHON MARIO	ROSAS TAFUR	GERENTE SERVICIOS PUBLICOS	ing.jhon.rosas.1@gmail.com	925030128
136	DISTRITAL	CARHUAZ	TINCO	WILLIAMS JOHEL	QUITO LEON	ALCALDE	williamji77@gmail.com	949960825
137	DISTRITAL	CARHUAZ	TINCO	ROSSMERY	OBREGON ARTEAGA	JEFE DE DEFENSA CIVIL	rous_tkm.18@hotmail.com	922587723
138	DISTRITAL	CARHUAZ	TINCO	STALYN JORGINHO	MENDEZ MINAYA	APOYO GRD	stalynmendezminaya@gmail.com	935064266
139	DISTRITAL	CARHUAZ	TINCO	JERRY LUIS	AGURTO TORRES	1 APOYO	wdc_2011@hotmail.com	952917247
140	DISTRITAL	CARHUAZ	YUNGAR	SILVINO NAZARIO	RAMIREZ GIRALDO	ALCALDE	ssilvinonazario2184@gmail.com	943739643
141	DISTRITAL	CARHUAZ	YUNGAR	RUBEN DARIO	OSORIO FLORES	JEFE DE DEFENSA CIVIL	osoriofloresrd@gmail.com	915076361
142	DISTRITAL	CARHUAZ	SAN LUIS	CARLOS SAMUEL	AYALA DELGADO	ALCALDE	calin_oyola@gmail.com	982 195 888
143	PROVINCIAL	CARLOS FERMIN FITZ	SAN LUIS	JUAN	HERRERA ESPINOZA	JEFE DE DEFENSA CIVIL	juanherreraespinoza89@gmail.com	964903370
144	PROVINCIAL	CARLOS FERMIN FITZ	SAN LUIS	RAUL ANGEL	CORONADO CANO	ASISTENTE GRD	canocanoangelito@gmail.com	931411186
145	PROVINCIAL	CARLOS FERMIN FITZ	SAN NICOLAS	EDGAR ANATILLO	PARI OLORTEGUI	ALCALDE	edgarpari81@hotmail.com	941936450
146	DISTRITAL	CARLOS FERMIN FITZ	SAN NICOLAS	MILTON EDU	CAMILO MORALES	JEFE GRD	miltontandon@gmail.com	919475510
147	DISTRITAL	CARLOS FERMIN FITZ	YAUYA	CELEDONIO NICANOR	MORALES PASCO	ALCALDE	mopasco69@gmail.com	937718552
148	DISTRITAL	CARLOS FERMIN FITZ	YAUYA	JANO LUBER	PALACIOS ARELLANO	COORDINADOR COEL		941495669
149	DISTRITAL	CARLOS FERMIN FITZ	YAUYA	MANUEL ANGEL	VEGA HUERTA	GERENTE	gantuwayta_2009@hotmail.com	972894510
150	DISTRITAL	CARLOS FERMIN FITZ	YAUYA	JORGE HERNAN	ALZAMORA MORALES	SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA		985597140
151	DISTRITAL	CASMA	CASMA	JULIO CESAR	MELENDEZ LAZARO	ALCALDE	julioiml.2023@gmail.com	943622120
152	PROVINCIAL	CASMA	CASMA	JOSE CARLO	CESPEDES QUINONES	JEFE GRD	calichi18@hotmail.com	962711161
153	PROVINCIAL	CASMA	CASMA	ODELHI VICTORIA	OSORIO CORAL	ADMINISTRATIVO	odelhioc@hotmail.com	956503947
154	PROVINCIAL	CASMA	BUENAVISTA ALTA	JOSE LUIS	ILANTO YUPANQUI	ALCALDE	alcaldia.munibuenavistaalta@gmail.com	968518876
155	DISTRITAL	CASMA	BUENAVISTA ALTA	OLGA PAOLA	ANDRADE LOPEZ	JEFE DE DEFENSA CIVIL	andrade.0309.ing@gmail.com	940476354
156	DISTRITAL	CASMA	BUENAVISTA ALTA	FELICIANO SAUL	RAMOS SALAS	COORDINADOR COE	saulramos_92_03@hotmail.com	945127759
157	DISTRITAL	CASMA	COMANDANTE NOEL	HECTOR ALEJANDRO	LEON CASTREJON	ALCALDE	hectoralejandroleon44@gmail.com	968734002
158	DISTRITAL	CASMA	COMANDANTE NOEL	ROBERT ALEJANDRO	MAGUANA MENDOZ	JEFE DE DEFENSA CIVIL	ing.maguana.mendez@gmail.com	953208440
159	DISTRITAL	CASMA	COMANDANTE NOEL	SERGIO	ESCUERO RODRIGUEZ	ASISTENTE GRD	valentinpascasio1968@gmail.com	910639902
160	DISTRITAL	CASMA	COMANDANTE NOEL	HEVER LUIS	HINOJOSA	ALCALDE	hemuni2023@gmail.com	952479574
161	DISTRITAL	CASMA	YAUTAN		ENCARNACION			



"Plan de Contingencia ante lluvias intensas y peligros asociados del departamento de Ancash"



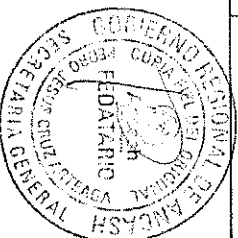
162	DISTRITAL	CASMA	YAUTAN	MISAE AMARILDO	QUIJANO ROSALES	JEFE DE RECURSOS HUMANOS	amarildo1812_qr@hotmail.com	930749674
163	PROVINCIAL	CORONGO	CORONGO	WEDER ROSSMEL	HUARANGA TORRES	ALCALDE	w.huaranga.t@gmail.com	950811820
164	PROVINCIAL	CORONGO	CORONGO	ALEXANDER	ROSALES PADILLA	JEFE DE DEFENSA CIVIL	alexrp.95@hotmail.com	966167165
165	PROVINCIAL	CORONGO	CORONGO	ROGER	MARINA VASQUEZ	GERENTE MUNICIPAL	marinaabogados@hotmail.com	961631381
166	DISTRITAL	CORONGO	ACO	ELADIO PEDRO	PINEDO CARRILLO	ALCALDE	epinedocarrillo@gmail.com	988168254
167	DISTRITAL	CORONGO	ACO	DAVID RICHARD	CRISTOBAL VICTORIO	JEFE DE DEFENSA CIVIL	espartanosz85@gmail.com	956179286
168	DISTRITAL	CORONGO	ACO	YAKELY GUADALUPE	ACUÑA VILLON	GERENTE MUNICIPAL	yakelyguadalupe@gmail.com	949905850
169	DISTRITAL	CORONGO	BAMBAS	WILSON RUBEN	NUÑUERO YBAÑEZ	ALCALDE	wilnu425@gmail.com	945063391
170	DISTRITAL	CORONGO	BAMBAS	ERICLA LETICIA	RIVAS ALZAMORA	JEFE GRD	rivasalzamora3698@gmail.com	921551624
171	DISTRITAL	CORONGO	CUSCA	ASCARIO WILMAN	PONCE VELASQUEZ	ALCALDE	wilmanponce2211@hotmail.com	978104600
172	DISTRITAL	CORONGO	CUSCA	DEYVI DENNI	CARRILLO LOPEZ	JEFE GRD	ing.deyvycarrillo@gmail.com	978563164
173	DISTRITAL	CORONGO	LA PAMPA	BALDOMERO	ARIAS ACOSTA	ALCALDE	baldomeroarias20@gmail.com	987380432
174	DISTRITAL	CORONGO	LA PAMPA	CAMILLO EDUARDO	PAULINO CARRILLO	JEFE DE DEFENSA CIVIL	camilopaulino564@gmail.com	942973179
175	DISTRITAL	CORONGO	LA PAMPA	VANESSA ELVIRA	ENRIQUEZ MALDONADO	GERENTE MUNICIPAL	vanessaem1095@gmail.com	947927874
176	DISTRITAL	CORONGO	YANAC	CARLOS MANUEL	PINEDO ALEJOS	ALCALDE	pinedo.alejoss@gmail.com	951420298
177	DISTRITAL	CORONGO	YANAC	EDGAR ALEJANDRO	POMA ACOSTA	JEFE DE DEFENSA CIVIL	alej_17_19@hotmail.com	962076948
178	DISTRITAL	CORONGO	YUPAN	MARITA ROCIO	GONZALES ROBLES	ALCALDE	kaseky81217@gmail.com	933546574
179	DISTRITAL	CORONGO	YUPAN	BRANDON SMIT	CRISANTO CAMPOMANES	JEFE GRD	bcrisanto2021@gmail.com	965776881
180	PROVINCIAL	HUARI	HUARI	LORGIO	RIOS OCAÑA	ALCALDE	lorgio81@icloud.com	915248124
181	PROVINCIAL	HUARI	HUARI	REYNALDA JULIA	BOZA MARQUEZ	JEFE DE DEFENSA CIVIL	reynajbozam@gmail.com	984957490
182	PROVINCIAL	HUARI	HUARI	NALIDA	TACUNAN BONIFACIO	COORDINADOR COE	tacunannelida27@gmail.com	959975724
183	DISTRITAL	HUARI	ANRA	HÉCTOR FERNANDO	ESPIÑOZA AVENDAÑO	ALCALDE	hectorf_20@hotmail.com	959 226 064
184	DISTRITAL	HUARI	ANRA	JESÚS MARTÍN	ANAMPA TEVES	GERENTE MDA	martinanampatev@gmail.com	953 411 852
185	DISTRITAL	HUARI	ANRA	HERNAN	VENTURO AMBROCIO	JEFE DE DEFENSA CIVIL	venturohernan93@gmail.com	974 661 472
186	DISTRITAL	HUARI	CAJAY	DICHAR PABLO	SIFUENTES BELLO	ALCALDE	dicharsb@hotmail.com	985168027
187	DISTRITAL	HUARI	CAJAY	EDGAR MACARIO	CAPILLO DOMINGUEZ	JEFE DE DEFENSA CIVIL	edgar_br_08@hotmail.com	900194109
188	DISTRITAL	HUARI	CHAVIN DE HUANTAR	OSWALDO TEOFILO	MONTES ALBORNOZ	ALCALDE	omontes@munichavindehuanter.gob.pe	971036392
189	DISTRITAL	HUARI	CHAVIN DE HUANTAR	ARMANDO JULIAN	HUAMAN FONSECA	APOYO	nandofonseca1972@hotmail.com	953959604
190	DISTRITAL	HUARI	CHAVIN DE HUANTAR	YOSMER CLINTON	GAMBINI ESPINOZA	JEFE GRD	gambiniyosmer@gmail.com	917737832
191	DISTRITAL	HUARI	HUACACHI	WILLIAM ALEX	CHAVEZ VALDIVIA	ALCALDE	christian_cv24@hotmail.com	929212792
192	DISTRITAL	HUARI	HUACACHI	GLADYS BEATRIZ	RAFALE FERNANDEZ	JEFE GRD	rafaile27@outlook.es	974865477
193	DISTRITAL	HUARI	HUACCHIS	EDSON YUBET	ESPIÑOZA GARRIDO	ALCALDE	edson.munihuacchis@gmail.com	945791505
194	DISTRITAL	HUARI	HUACCHIS	EGUER CANAEO	DELGADO ADRIANO	JEFE DE DEFENSA CIVIL	daceguer08@gmail.com	910858648



195	DISTRITAL	HUARI	HUACHIS	ROSELIO	ASENCIOS ESPINOZA	ALCALDE	rogeloea@gmail.com	928295396
196	DISTRITAL	HUARI	HUACHIS	JUNIOR	CABALLERO GUIO	JEFE GRD	juniorcaballero@gmail.com	970066510
197	DISTRITAL	HUARI	HUACHIS	MAYCOL EMILIANO	ANAYA JIMENEZ	MANTENIMIENTO	maycol9595@gmail.com	925939681
198	DISTRITAL	HUARI	HUACHIS	DARWIN RUSSEL	BALABARCA RIOS	GDUR	gdur_mdhs@gmail.com	957538822
199	DISTRITAL	HUARI	HUANTAR	MANUEL	ESPINOZA VILLARREAL	ALCALDE	witpun@hotmail.com	939837800
200	DISTRITAL	HUARI	HUANTAR	ALBERTO	TINOCO LEON	JEFE GRD	atinocoleon@outlook.es	978845606
201	DISTRITAL	HUARI	HUANTAR	ERMOGENES FLORENCIO	HIDALGO TREJO	ASISTENTE GRD	florencio14@hotmail.com	976526875
202	DISTRITAL	HUARI	MASIN	YOEL PERITO	TRUJILLO CRUZ	ALCALDE	masinmdm2023@gmail.com	928252416
203	DISTRITAL	HUARI	MASIN	GILBERT MANUEL	ALVA ALVA	JEFE DE DEFENSA CIVIL	gmanu_900@hotmail.com	917806931
204	DISTRITAL	HUARI	MASIN	LADY ALEXA	JARA SANDOVAL	COORDINADOR COE	ladyjarasando@gmail.com	91669074
205	DISTRITAL	HUARI	MASIN	LUIS MAX	VALVERDE ALAMO	APOYO GRD	luis_alamo@hotmail.com	976311159
206	DISTRITAL	HUARI	PAUCAS	GUZMAN RUBEN	TREBEJO AVENDAÑO	ALCALDE	rtrebejo1207@gmail.com	917946138
207	DISTRITAL	HUARI	PAUCAS	ABDON	GABRIEL VILLANUEVA	JEFE DE DEFENSA CIVIL	abdongving@gmail.com	943432068
208	DISTRITAL	HUARI	PAUCAS	HONAN	SANTIESTEBAH HERRERA	COORDINADOR COE	honianhsh@gmail.com	947411713
209	DISTRITAL	HUARI	PONTO	PERCY	VILLANERA FIGUEROA	ALCALDE	pvf1891@gmail.com	980975973
210	DISTRITAL	HUARI	PONTO	YIMMY	MINAYA	JEFE DE DEFENSA CIVIL	jimf2802@gmail.com	927244009
211	DISTRITAL	HUARI	PONTO	KENNEDY JOHN	PALHUA HUAMAN	GERENTE INFRAESTRUCTURA	kenny170291@gmail.com	965498074
212	DISTRITAL	HUARI	RAHUAPAMPA	JOEL HEBER	PAJUELO SANCHEZ	ALCALDE	joel1578@hotmail.com	965604609
213	DISTRITAL	HUARI	RAHUAPAMPA	MIGUEL ARCÁNGEL	GRANAOS LOI	JEFE DE DEFENSA CIVIL	migraloli29@gmail.com	948815454
214	DISTRITAL	HUARI	RAHUAPAMPA	EVELIN KEESLEY	TRUJILLO MALVACEDA	SECRETARIA TÉCNICA DE GTGRD	etrujillomalvaceda@gmail.com	942601783
215	DISTRITAL	HUARI	RAPAYAN	JAIEL	RIVERA ALARCON	ALCALDE	jaiel.rivera@gmail.com	941314115
216	DISTRITAL	HUARI	RAPAYAN	RONAL CRECENCIO	ONCOY RODRIGUEZ	SUB GERENTE DESARROLLO URBANO	ronaldbrirey@gmail.com	950969420
217	DISTRITAL	HUARI	RAPAYAN	SAMUEL	MATIAS QUISPE	COORDINADOR	samuel.2727.6@gmail.com	933380908
218	DISTRITAL	HUARI	SAN MARCOS	MANUEL CARLOS	UGARTE MEDINA	ALCALDE	manuelugartemedina@gmail.com	967030184
219	DISTRITAL	HUARI	SAN MARCOS	JORGE LUIS	ACEDO SALAZAR	GERENTE MUNICIPAL	cocoacado@hotmail.com	942037196
220	DISTRITAL	HUARI	SAN MARCOS	ELADIO YONNY	ROMANI MAUTINO	JEFE GRD	jhonny_075@hotmail.com	958024220
221	DISTRITAL	HUARI	SAN PEDRO DE CHANA	MAXIMO FABIO	CABRERA MENESES	ALCALDE	municipalidadchana@gmail.com	914731321
222	DISTRITAL	HUARI	SAN PEDRO DE CHANA	ERICK DAVID	CASTILLO ZELAYA	JEFE GRD	sggrd.municipalidadspch@gmail.com	955450440
223	DISTRITAL	HUARI	SAN PEDRO DE CHANA	YERSON BRAULIO	FERNANDEZ CISNEROS	ATM	yersonfc316@gmail.com	959369811
224	DISTRITAL	HUARI	UCO	LAMEG LIDE	ESPINOZA EGUZABAL	ALCALDE	mdugestion2023-2026@hotmail.com	935184947
225	DISTRITAL	HUARI	UCO	CARLOS	LEONARDO DIAZ	GERENTE MUNICIPAL	mdugestion2023-2026@hotmail.com	935184947
226	DISTRITAL	HUARI	UCO	ELIAS	MEJIA MEJIA	JEFE DE DEFENSA CIVIL	eliasmejamejia23@gmail.com	981727791
227	PROVINCIAL	HUARMEY	HUARMEY	CAVINO SIMEON	CAUTIVO GRASA	ALCALDE	cavinomeoncautivograssa@gmail.com	957527964

"Plan de Contingencia ante lluvias intensas y peligros asociados del departamento de Ancash"

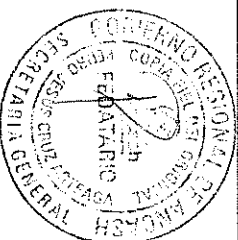
228	PROVINCIAL	HUARMAY	HUARMAY	ALEXIS PAULI	CARRILLO SOTELLO	JEFE GRD	alexiscps95@gmail.com	977658459
229	PROVINCIAL	HUARMAY	HUARMAY	EDGAR PEDRO	REYES SALAZAR	APOYO GRD	ped/orreyssalazar8@gmail.com	990400543
230	DISTRITAL	HUARMAY	COCHAPETI	CESAR RUSSELL	GILO MONSALVE	ALCALDE	cesitar_29_83@hotmail.com	938631769
231	DISTRITAL	HUARMAY	COCHAPETI	HUGO ERICK	CALLAN HARO	JEFE DE DEFENSA CIVIL	callanharo5@gmail.com	917144771
232	DISTRITAL	HUARMAY	COCHAPETI	LUIS ENRIQUE	RODRIGUEZ SILVA	COORDINADOR	luis281193@gmail.com	969494642
233	DISTRITAL	HUARMAY	CUEBRAS	LUIS ENRIQUE	YAUURI QUITO	ALCALDE	luisyauriquito@gmail.com	951986466
234	DISTRITAL	HUARMAY	CUEBRAS	LUIS ALFREDO	ALVAREZ ALCEDO	JEFE GRD	gerencia_infraestructura2024@gmail.com	931180752
235	DISTRITAL	HUARMAY	CUEBRAS	JONATHAN GABRIEL	MOZOMBITO DOMINGUEZ	ASISTENTE GRD	arq.jonathan.md@gmail.com	973307419
236	DISTRITAL	HUARMAY	HUAYAN	EDWIN ALDO	LUNA HUANE	ALCALDE	edwinlh0311@gmail.com	99290507
237	DISTRITAL	HUARMAY	HUAYAN	ERIK KENDY	ALOMIA MELGAREJO	JEFE DE DEFENSA CIVIL	erikkendyalomiamelgarejoek@gmail.com	944564572
238	DISTRITAL	HUARMAY	HUAYAN	JOHAN CHRISTOFFER	ROSALES PALACIOS	APOYO GRD	johanrosalespal@gmail.com	945382610
239	DISTRITAL	HUARMAY	MAIVAS	ELVIS ROLAND	CONCINO OSORIO	ALCALDE	mumimalvas2023@gmail.com	961698580
240	DISTRITAL	HUARMAY	MAIVAS	RICARDO BERILLY	CONTRERAS AGUEDA	JEFE DE DEFENSA CIVIL	r.contreras.agueda@gmail.com	912409894
241	DISTRITAL	HUARMAY	MAIVAS	SHELTER	PEREZ MUÑEZ	COORDINADOR COE	scshelter@hotmail.com	959685743
242	PROVINCIAL	HUAYLAS	CARAZ	JOSÉ FELIPE	ESPINOZA CABALLERO	ALCALDE	municipalidad@municaraz.gob.pe	929213144
243	PROVINCIAL	HUAYLAS	CARAZ	JOSÉ ANTONIO	GRANADOS LOPEZ	JEFE DE DEFENSA CIVIL	jgrandados@gmail.com	989684063
244	PROVINCIAL	HUAYLAS	CARAZ	LORENZO SABINO	MENACHO RIVERA	GERENTE (GSC Y GA)	loza_06@hotmail.com	948597970
245	DISTRITAL	HUAYLAS	HUALLANCA-HUAYLAS	FRANK CLAY	QUIANDRIA NOLASCO	ALCALDE	mesadeparteshvtrualhuallanca@gmail.com	931872890
246	DISTRITAL	HUAYLAS	HUALLANCA-HUAYLAS	LEETH KAROL	CHACPI CERNA	JEFE DE SGIDUR	lisseth_1710@hotmail.com	993887488
247	DISTRITAL	HUAYLAS	HUALLANCA-HUAYLAS	FROILAN DEXTRA	PUMARICRA ARTEAGA	CODISEC	froilan-20-20@hotmail.com	996163490
248	DISTRITAL	HUAYLAS	HUATA	MIGUEL ABILIO	TERRY GUERRERO	ALCALDE	munihuata2023@gmail.com	966381208
249	DISTRITAL	HUAYLAS	HUATA	JAVIER EUSTENIO	GUERRERO GUERRERO	JEFE DE DEFENSA CIVIL	javierguerrero0@gmail.com	943342671
250	DISTRITAL	HUAYLAS	HUATA	JAVIER ANDRES	GUERRERO TAMARIZ	JEFE UNIDAD DUOP	javigrac27@gmail.com	937366844
251	DISTRITAL	HUAYLAS	HUATA	CRISTIAN ARMANDO	CUMPAULTY MENDOZA	PERSONAL DE APOYO		932494350
252	DISTRITAL	HUAYLAS	HUAYLAS	MARIO RONALD	VELASQUEZ RIVERA	ALCALDE	mesadeparteshuaylas@gmail.com	980303458
253	DISTRITAL	HUAYLAS	HUAYLAS	RICARDO RAMON	OQUEÑA MOREMO	COORDINADOR COE	ricardo233030@hotmail.com	946715415
254	DISTRITAL	HUAYLAS	MATO	GLIVER KENNEDY	CALLAN LUNA	ALCALDE	glivercl211@hotmail.com	999042743
255	DISTRITAL	HUAYLAS	MATO	CARLA BEATRIZ	CHAVEZ GONZALES			964165758
256	DISTRITAL	HUAYLAS	PAMPAROMAS	VIDAL TORIBIO	MILLA LLANTO	ALCALDE	miharo_11@hotmail.com	932269929
257	DISTRITAL	HUAYLAS	PAMPAROMAS	AUGUSTO CLAUDIO	ROJO ANGELES	JEFE GRD	augustoclaudioorjio@hotmail.com	939246962
258	DISTRITAL	HUAYLAS	PAMPAROMAS	JHON MISHEL	BARRIONUEVO CASTILLO	GERENTE MUNICIPAL	mishelio_@hotmail.com	945574789
259	DISTRITAL	HUAYLAS	PAMPAROMAS	ERIK RUBEN	MURPHY VERGARAY	GEDESMA	sg@municipipamparomas.gob.pe	973748646
260	DISTRITAL	HUAYLAS	PUEBLO LIBRE	JHONATAN DEYVI	ALEGRE ANGELES	ALCALDE	alegreangelesjhonatandeyvi@gmail.com	983615196



"Plan de Contingencia ante lluvias intensas y peligros asociados del departamento de Ancash"



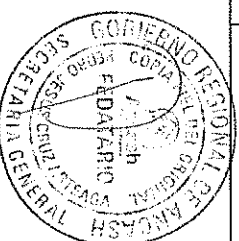
261	DISTRITAL	HUAYLAS	PUEBLO LIBRE	RUBEN	GRANADOS ROJAS	ASISTENTE GRD	chavezgranadosrojas@gmail.com	968683861
262	DISTRITAL	HUAYLAS	PUEBLO LIBRE	EDINSON GEOVANI	SANCHEZ VILLAFANA	JEFE GRD	edico_s@hotmail.com	916308205
263	DISTRITAL	HUAYLAS	PUEBLO LIBRE	EDINSON	ESPINOZA GUZMÁN	GERENTE MUNICIPAL	edinsonneg25@hotmail.com	971793324
264	DISTRITAL	HUAYLAS	SANTA CRUZ	AMPELIO INOCENTE	CHAVEZ CRISPIN	ALCALDE	ampelioc Chavez1973@gmail.com	997273379
265	DISTRITAL	HUAYLAS	SANTA CRUZ	JORGE ELMER	CHAVEZ PAULINO	JEFE DE DEFENSA CIVIL	jorgeelmer_10@hotmail.com	988703476
266	DISTRITAL	HUAYLAS	SANTA CRUZ	ESTENIO DAVID	MORENO ISIDRO	ASISTENTE OFICINA GRD	gabrielconuelo1991@gmail.com	944666819
267	DISTRITAL	HUAYLAS	SANTO TORIBIO	ROBERTO LISINIO	CHAUCA PEREZ	ALCALDE	roberto30a.perez@gmail.com	997778839
268	DISTRITAL	HUAYLAS	SANTO TORIBIO	JHAEL IVAN	ANTIJO CALVO	JEFE DE DEFENSA CIVIL	jhael_4006@hotmail.com	978464559
269	DISTRITAL	HUAYLAS	YURACMARCA	LENIN CLADEMIR	MONTES HUZA	ALCALDE	municipalidaddeyuracmarca23@gmail.com	900116389
270	DISTRITAL	HUAYLAS	YURACMARCA	DAVID JONATHAN	LEVYA GONZALES	JEFE DE DEFENSA CIVIL	dlg071803@gmail.com	968017321
271	PROVINCIAL	MARISCAL LUZURIAGA	PISCOBAMBA	JORGE ALBERTO	VALVERDE MENDOZA	ALCALDE	jorcheiral@hotmail.com	986465322
272	PROVINCIAL	MARISCAL LUZURIAGA	PISCOBAMBA	JULIO CLEMENTE	MAMANI MENDOZA	JEFE DE DEFENSA CIVIL	julio.m.jimm@gmail.com	930285309
273	DISTRITAL	MARISCAL LUZURIAGA	CASCA	MARIO FORTUNATO	VIDAL MORENO	ALCALDE	mvidal_2011@hotmail.com	944921772
274	DISTRITAL	MARISCAL LUZURIAGA	CASCA	DAVID ANDRES	VALVERDE OCANA	JEFE DE DEFENSA CIVIL	1993_30.11.daviz@gmail.com	902870483
275	DISTRITAL	MARISCAL LUZURIAGA	CASCA	LEONARDO RODOLFO	OLORTIEGUI FERNANDEZ	GERENTE MUNICIPAL	leoolortieguifernandez@gmail.com	916885333
276	DISTRITAL	MARISCAL LUZURIAGA	ELEAZAR GUZMAN BARRON	GONZALO PAULINO	ESTRADA CIRIANO	ALCALDE	gpaulinoc@gmail.com	984232715
277	DISTRITAL	MARISCAL LUZURIAGA	ELEAZAR GUZMAN BARRON	NILTON ERICK	MONTALVO EGUSQUIZA	JEFE DE DEFENSA CIVIL	erickmtnv@gmail.com	931960151
278	DISTRITAL	MARISCAL LUZURIAGA	ELEAZAR GUZMAN BARRON	VANESSA ELIVRA	ENRIQUEZ MALDONADO	GERENTE MUNICIPAL	vanessaeem1095@gmail.com	947927874
279	DISTRITAL	MARISCAL LUZURIAGA	FIDEL OLIVAS ESCUDERO	PERCY ROBER	LLANOS AVALA	ALCALDE	municipalidaddeolivasescudero@gmail.com	949733524
280	DISTRITAL	MARISCAL LUZURIAGA	FIDEL OLIVAS ESCUDERO	EDUARDO JAVIER	MARTINEZ DURAND	JEFE GRD	emartinezdurand318@gmail.com	961700658
281	DISTRITAL	MARISCAL LUZURIAGA	FIDEL OLIVAS ESCUDERO	TONY ATILIO	HUAYANAY TRUJILLO	COORDINADOR COE	sidur.municipalidaddeolivasescudero@gmail.com	913913463
282	DISTRITAL	MARISCAL LUZURIAGA	FIDEL OLIVAS ESCUDERO	PERICLÉS KARLUÑO	SEVILLANO JARA	COORDINADOR COE	sevillanojara@gmail.com	971549311
283	DISTRITAL	MARISCAL LUZURIAGA	LLAMA	GUIDO PABLO	VIDAL TREBELO	ALCALDE	vidaltrebelog@gmail.com	953585434
284	DISTRITAL	MARISCAL LUZURIAGA	LLAMA	SYLVIA ARELIK	MEZA FLORES	JEFE DE DEFENSA CIVIL	arelik0514@gmail.com	921373669
285	DISTRITAL	MARISCAL LUZURIAGA	LLUMPA	FRANCO ROBERTO	YUPANQUI PINERO	ALCALDE	vigo170983@gmail.com	917949025
286	DISTRITAL	MARISCAL LUZURIAGA	LLUMPA	NAYBERSON ELIFAZ	DE LA CRUZ LOZANO	JEFE DE DEFENSA CIVIL	dayber_11_21@hotmail.com	943212360
287	DISTRITAL	MARISCAL LUZURIAGA	LLUMPA	ALEX MIZEL	TARAZONA ANTONIO	OBRAS	ale14mizael12x@gmail.com	944496319
288	DISTRITAL	MARISCAL LUZURIAGA	LLUMPA	VICTOR VALENTIN	DIONICIO MIRANDA	ALCALDE	valentinvictor1978@gmail.com	960126734
289	DISTRITAL	MARISCAL LUZURIAGA	LLUMPA	LUCIO DAVID	TRINIDAD MORALES	ALCALDE ENCARGADO	municipalidaddealcaldia@gmail.com	903176796
290	DISTRITAL	MARISCAL LUZURIAGA	LLUMPA	ALBAR JULIO	VALENTIN JESUS	JEFE GRD	monchivj@gmail.com	904943444
291	DISTRITAL	MARISCAL LUZURIAGA	LLUMPA	ROGER ALEXANDRO	ESPADÁ LOI	GERENTE MUNICIPAL	espadá121078@gmail.com	927636700
292	DISTRITAL	MARISCAL LUZURIAGA	LLUMPA	JOSE RICARDO	QUIROZ BOJORQUEZ	ASISTENTE GRD	jor3000197@gmail.com	937645823
293	DISTRITAL	MARISCAL LUZURIAGA	LLUMPA	TITO MARCIZO	RODRIGUEZ SOUS	ALCALDE	tiroso2016@gmail.com	998368046



"Plan de Contingencia ante lluvias intensas y peligros asociados del departamento de Áncash"



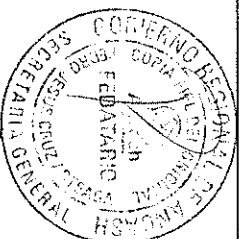
294	DISTRITAL	MARISCAL LUZURIAGA	MUSGA	RICHARD ENRIQUE	SOTO ESTRADA	JEFE DE DEFENSA CIVIL	richardsootestrada@gmail.com	924137235
295	DISTRITAL	MARISCAL LUZURIAGA	MUSGA	FLORIELA EDITH	EVANGELISTA RODRIGUEZ	COE	florielae_86@hotmail.com	969459515
296	PROVINCIAL	OCROS	OCROS	EUDOMILA MAXIMILA	CABANILLAS OSTOS	ALCALDE	minacros@gmail.com	940122742
297	PROVINCIAL	OCROS	OCROS	JOSÉ MIGUEL	REVOREDO ESPINOZA	JEFE DE DEFENSA CIVIL	jomires8@gmail.com	943863820
298	PROVINCIAL	OCROS	OCROS	JERZY	RAMOS GUJAR	COORDINADOR COE	jeragu105@gmail.com	938113141
299	DISTRITAL	OCROS	ACAS	ALBERT	MANAYA ALDAVE	ALCALDE	amyanacky1801@hotmail.com	996134709
300	DISTRITAL	OCROS	ACAS	MILAGROS PILAR	MAMANI BOCCA	ENCARGADO DE DEFENSA CIVIL	mamanirmilagrosplara39@gmail.com	952981203
301	DISTRITAL	OCROS	CAJAMARQUILLA	JUAN GABRIEL	VALVERDE AYALA	ALCALDE	valverdeayalajuan@gmail.com	972633271
302	DISTRITAL	OCROS	CAJAMARQUILLA	CIPRIANO AMANCIO	JAMANCA CUEVA	JEFE DE DEFENSA CIVIL	cjamancac@gmail.com	984466106
303	DISTRITAL	OCROS	CARHUAPAMPA	MILTON EDIOJUNDO	ESTEBAN CALDAS	ALCALDE	mltonestebancaldas@gmail.com	945530682
304	DISTRITAL	OCROS	CARHUAPAMPA	ERICK JUNIOR	GONZALES JARA	JEFE GRD	adurmdcerhuapampa@gmail.com	943106373
305	DISTRITAL	OCROS	CARHUAPAMPA	FANNY SHAROL	NARIO NOEL	APOYO GRD	carhuapampafanny@gmail.com	980760140
306	DISTRITAL	OCROS	COCHAS	HABACUC OSWALDO	SANCHEZ LIRIO	ALCALDE	hsirlio2@gmail.com	945077401
307	DISTRITAL	OCROS	COCHAS	APARICIO SALOMON	VARGAS GARAY	JEFE DE DEFENSA CIVIL	salomonv2006@gmail.com	939063679
308	DISTRITAL	OCROS	COCHAS	ROBEN DARIO	VASQUEZ VALVERDE	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA	ingrvasquezv@gmail.com	942148532
309	DISTRITAL	OCROS	COCHAS	HENRY ABELARDO	SANTOS REMIGIO	GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS	ic.hasr_2022@gmail.com	957453754
310	DISTRITAL	OCROS	CONGAS	ELMER AMANIAS	GOMERO CABANILLAS	ALCALDE	munidecongass.23.26@gmail.com	996337067
311	DISTRITAL	OCROS	CONGAS	VLAODMIR ANDERSON	CORTABRAZO LEON	INGENIERO	vakorfa1@gmail.com	929309033
312	DISTRITAL	OCROS	CONGAS	ALFREDO	TRUJILLO LANDA	INGENIERO	alfredotrujillo7@gmail.com	940579796
313	DISTRITAL	OCROS	LUPA	EDUARDO	JARAMILLO PADILLA	ALCALDE	jaramillopadilladeduardo@gmail.com	996256268
314	DISTRITAL	OCROS	LUPA	VICTOR	CASTILLO ROMERO	JEFE DE DEFENSA CIVIL	ingvcr@hotmail.com	981882030
315	DISTRITAL	OCROS	LUPA	JULIO CESAR	TABOADA LARA	GERENTE MUNICIPAL	jcaboada74@gmail.com	966156605
316	DISTRITAL	OCROS	SAN CRISTOBAL DE RAJAN	JARZHIÑO JOHAN	VELASQUEZ BALON	ALCALDE	jvelasquez_16_18@hotmail.com	984794770
317	DISTRITAL	OCROS	SAN CRISTOBAL DE RAJAN	KATHERINE JANETTE	VEGA RAMIREZ	JEFE GRD	katherine.janette.vega@gmail.com	934445770
318	DISTRITAL	OCROS	SAN CRISTOBAL DE RAJAN	CECILIA ELIZABETH	FERNANDEZ TELLO	COORDINADORA COE	cecilia_arni@hotmail.com	919456445
319	DISTRITAL	OCROS	SAN PEDRO	SAMUEL ILDEFONSO	NOEL CORNELIO	ALCALDE	noel6603@gmail.com	959307839
320	DISTRITAL	OCROS	SAN PEDRO	YONY	ESPINOSA VARANGA	JEFE DE DEFENSA CIVIL	yonyespinoza@hotmail.com	936694179
321	DISTRITAL	OCROS	SANTIAGO DE CHILCAS	ADMIR ESTALIN	MANRIQUE LORENZO	ALCALDE	manriqueorenzoadmir@gmail.com	985395972
322	DISTRITAL	OCROS	SANTIAGO DE CHILCAS	YAQUELI MARTA	NALVARTÉ JESUS	JEFE GRD	yalvartejesus@gmail.com	974831975
323	PROVINCIAL	PALLASCA	CABANA	MANUEL SANTIAGO	HIDALGO SIENENTES	ALCALDE	kamouji@hotmail.com	968786726
324	PROVINCIAL	PALLASCA	CABANA	HARVEY KEITEL	VÁSQUEZ AGUILAR	JEFE DE DEFENSA CIVIL	harvey_keitig30@hotmail.com	980650749
325	PROVINCIAL	PALLASCA	CABANA	FRANCK	ARAANDA MIRANDA	COORDINADOR COE	anfranck8@hotmail.com	976786609
326	DISTRITAL	PALLASCA	BOLOGNESI	MIRIAM YAVEU	DOMINGUEZ VILLANUEVA	ALCALDE	mlyp9_dv@hotmail.com	952262733



"Plan de Contingencia ante lluvias intensas y peligros asociados del departamento de Ancash"



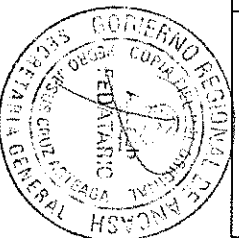
327	DISTRITAL	PALLASCA	BOLOGNESI	EDSON ANDRE	CRIBILLERO ORTEGA	GERENTE OBRAS	odranors@gmail.com	904583519
328	DISTRITAL	PALLASCA	BOLOGNESI	WILI RODIN	RIVERA SEBASTIÁN	JEFE GRD	odranors@gmail.com	904583519
329	DISTRITAL	PALLASCA	BOLOGNESI	KEVIN SLESTER	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	GERENTE MUNICIPAL	estudioconta7@gmail.com	935491216
330	DISTRITAL	PALLASCA	CONCHUCOS	SANTIAGO JAVIER	ALAYO REMIGIO	ALCALDE	santiaogaia008@gmail.com	952207824
331	DISTRITAL	PALLASCA	CONCHUCOS	VILMA AUBORA	ANTICONA FAJARDO	JEFE DE DEFENSA CIVIL	anticona_aubora_94@hotmail.com	958428772
332	DISTRITAL	PALLASCA	CONCHUCOS	ANDERSON VALENTIN	VIDAL VELASQUEZ	APOYO	anderson_getave17@gmail.com	918318187
333	DISTRITAL	PALLASCA	HUACASCHUQUE	RUBEN CICERON	MANRIQUE PAREDES	ALCALDE	ruben_imp@hotmail.com	923217010
334	DISTRITAL	PALLASCA	HUACASCHUQUE	NICOLAS CIRILO	PAEDES MANRIQUE	JEFE DE DEFENSA CIVIL	mesadepartes.huacashuque@gmail.com	996407989
335	DISTRITAL	PALLASCA	HUACASCHUQUE	JULIO CESAR	CAMARENA GUIO	INFRAESTRUCTURA	julio_2608@hotmail.com	988826602
336	DISTRITAL	PALLASCA	HUANDOVAL	MARIA ESTELA	CUSTODIO REYES	ALCALDE	huandovalmunicipalidad2023@gmail.com	915501997
337	DISTRITAL	PALLASCA	HUANDOVAL	LESLIE SHARON	CORCINO VALENZUELA	SECRETARIO DE DEFENSA CIVIL	leslicorcinovaenzuela@hotmail.com	955605178
338	DISTRITAL	PALLASCA	HUANDOVAL	CESAR GIAN CARLO	PELAZ SAENZ	GERENTE MUNICIPAL	gdur.municipalidad.huandoval@gmail.com	943084747
339	DISTRITAL	PALLASCA	LACABAMBA	JUAN CARLOS	VASQUEZ TOLENTINO	ALCALDE	jc.vasqueztolentino@gmail.com	931582969
340	DISTRITAL	PALLASCA	LACABAMBA	EUSEBIO GROBER	PEREDA DIAZ	JEFE DE DEFENSA CIVIL	defensacivil.munilacabamba@gmail.com	978027360
341	DISTRITAL	PALLASCA	LACABAMBA	ALEANDRO	MORENO MARINEZ	PERSONAL DE APOYO	alexantrax1720.amm@gmail.com	902634466
342	DISTRITAL	PALLASCA	LLAPO	JOSELITO SENEN	LUNA RUIZ	ALCALDE	josselitoluna.30@gmail.com	943480634
343	DISTRITAL	PALLASCA	LLAPO	EDUARDO FREDY	CAMACHO REYES	JEFE DE DEFENSA CIVIL	eduardofreddycamachoreyes@gmail.com	989312259
344	DISTRITAL	PALLASCA	LLAPO	WALKER ELMER	REYES NIZAMA	COORDINADOR COE 1		900965539
345	DISTRITAL	PALLASCA	LLAPO	GELI	VALDERRAMA DE LA CRUZ	COORDINADOR COE 2	delacruzvalderramageli@gmail.com	967925272
346	DISTRITAL	PALLASCA	PALLASCA	ROLANDO LUIS	ACOSTA BLAS	ALCALDE	roachia76@gmail.com	989093714
347	DISTRITAL	PALLASCA	PALLASCA	LUIS MIGUEL	GAVIDIA MURPHY	GERENTE MUNICIPAL	rtiactoo@gmail.com	916118081
348	DISTRITAL	PALLASCA	PAMPAS	ABRAHAM	JUAREZ GABRIEL	ALCALDE	abrahamjuarez@hotmail.com	958568838
349	DISTRITAL	PALLASCA	PAMPAS	JESUS GUIDEN	VICTORIO AMBROCIO	JEFE DE DEFENSA CIVIL	defensacivilmdp2326@gmail.com	958 779 529
350	DISTRITAL	PALLASCA	SANTA ROSA	MIGUEL ANTURO	PEREZ REYES	ALCALDE	miguelpererezreyes2003@gmail.com	999951003
351	DISTRITAL	PALLASCA	SANTA ROSA	ISIDRO SANTIAGO	CANCHIS HIDALGO	JEFE DE DEFENSA CIVIL	santiagoch44@gmail.com	925876617
352	DISTRITAL	PALLASCA	SANTA ROSA	ELDER MACDIEL	ARANDA PALACIOS	GERENTE MUNICIPAL	abog6286@hotmail.com	948233710
353	DISTRITAL	PALLASCA	TAUCA	JUAN CARLOS	ALEJOS LOPEZ	ALCALDE	mesadepartes@munitauca.gob.pe	917401408
354	DISTRITAL	PALLASCA	TAUCA	PEDRO CRISTHIAN	MORENO VERASTEGUI	SECRETARIO TÉCNICO DE DEFENSA	pcmverastegui@gmail.com	960762133
355	PROVINCIAL	POMABAMBA	POMABAMBA	DANIEL SALOMON	OCAÑA ALEJO	ALCALDE	municipalidadpomabamba@municipomabamba.gob.pe	968854159
356	PROVINCIAL	POMABAMBA	POMABAMBA	ROGER	LOPEZ CIRILO	JEFE GRD	rogerlopezcirilo@gmail.com	951485421
357	DISTRITAL	POMABAMBA	HUAYLLAN	FREDY JON	ESCUDEIRO VEGA	ALCALDE	freddyescuderovega@gmail.com	976676426
358	DISTRITAL	POMABAMBA	HUAYLLAN	JUAN LUCAS	MORENO PRINCIPE	COORDINADOR COE	jlpincipe15@gmail.com	978004910
359	DISTRITAL	POMABAMBA	HUAYLLAN	ANGEL HUGO	PINEDO REYES	JEFE GRD	ahugopr@gmail.com	950815782



"Plan de Contingencia ante lluvias intensas y peligros asociados del departamento de Ancash"

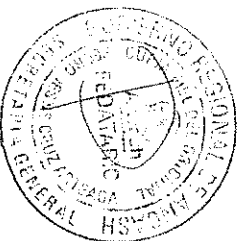


360	DISTRITAL	POMABAMBA	PAROBAMBA	MARDONIO EMILIO	LOPEZ ESCUDERO	ALCALDE	alcaldia@municipalrobamba.gob.pe	957 570 851
361	DISTRITAL	POMABAMBA	PAROBAMBA	CESAR EDUARDO	DOMINGUEZ COTRINA	JEFE DE DEFENSA CIVIL	cesardc3@gmail.com	901871891
362	DISTRITAL	POMABAMBA	QUINUBAMBA	HUGO ROSARIO	HERRERA HUERTA	ALCALDE	hugoherrera50@hotmail.com	904359940
363	DISTRITAL	POMABAMBA	QUINUBAMBA	RUBEN RICARDO	EGUSQUIZA MANCISIDOR	JEFE GRD	robhancos8@gmail.com	968085033
364	DISTRITAL	POMABAMBA	QUINUBAMBA	JULIO ROBERTH	CLEMENTE EGUSQUIZA	COORDINADOR COEN	juliorobertclme@hotmail.com	957529607
365	PROVINCIAL	RECUAY	RECUAY	HAROLD JORGE	RAMIREZ TREJO	ALCALDE	harry_rt@hotmail.com	982298418
366	PROVINCIAL	RECUAY	RECUAY	ALI JHON	TRUJILLO ALVARADO	JEFE GRD	jhon.ta.0329@gmail.com	926415417
367	DISTRITAL	RECUAY	CATAC	EVER PEDRO	PEREZ ALVARADO	ALCALDE	everperezalvarado1979@gmail.com	939276885
368	DISTRITAL	RECUAY	CATAC	TEODILFO IVAN	MAZA HERRERA	JEFE DE DEFENSA CIVIL	i.mazaherrera@gmail.com	975599620
369	DISTRITAL	RECUAY	COTAPARACO	PETER FRINACK	CARRANZA RAMIREZ	ALCALDE	peterfrinack2021@gmail.com	961986501
370	DISTRITAL	RECUAY	COTAPARACO	JONATHAN JACINTO	ISIDRO VILLANUEVA	JEFE GRD	jonathanisidrovillanueva@gmail.com	925399632
371	DISTRITAL	RECUAY	HUAYLLAPAMPA	MAURTO	VEGA VASQUEZ	ALCALDE	maurto.vega@gmail.com	942182120
372	DISTRITAL	RECUAY	HUAYLLAPAMPA	ROMAN LORGIO	MANRIQUE YTA	JEFE DE DEFENSA CIVIL	yamanrique@gmail.com	921873561
373	DISTRITAL	RECUAY	HUAYLLAPAMPA	YONY HELI	GARCILAZO MEDRANO	SUB GERENTE DE OBRAS, DESARR	oingenierayogame@gmail.com	933505028
374	DISTRITAL	RECUAY	LLACLIN	GROVER IGNACIO	HUAMAN ALONZO	ALCALDE	groverhuamanalonzo@gmail.com	996392365
375	DISTRITAL	RECUAY	LLACLIN	JEAN PAUL	LOPEZ JESUS	JEFE GRD	lopezjean30@gmail.com	981996064
376	DISTRITAL	RECUAY	LLACLIN	ELIZABET	FIGUEROA ENCARNACION	ASISTENTE GRD	elzaa1402@gmail.com	922479270
377	DISTRITAL	RECUAY	LLACLIN	JAIMIE FRANCISCO	BALTAZAR GOMEZ	RESPONSABLE DE CONTROL	municipalidad.llacclin1953@gmail.com	975621932
378	DISTRITAL	RECUAY	MARCA	JOSE ANTONIO	CORPUS MENEZ	ALCALDE	jose_2282@hotmail.com	988568450
379	DISTRITAL	RECUAY	MARCA	HILDEBRAND YHOLINO	FIJORES TRUJILLO	JEFE DE DEFENSA CIVIL	hildebran2019@gmail.com	929536473
380	DISTRITAL	RECUAY	MARCA	ROMMEL RIQUER	ROMERO MAYA	GERENTE DE GDUR	romriquer@hotmail.com	990094536
381	DISTRITAL	RECUAY	MARCA	JHOEL ABELARDO	VIRHUEZ CARRION	JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA	virhuezcarrion@gmail.com	990895018
382	DISTRITAL	RECUAY	PAMPAS CHICO	MODESTO EULALIO	RIVERA JUAN DE DIOS	ALCALDE	eulaliodemostorivera@gmail.com	984,542,054
383	DISTRITAL	RECUAY	PAMPAS CHICO	AXEL ESTEBAN	GONZALES SANCHEZ	JEFE DE DEFENSA CIVIL	axelgonzalesanchez.7@gmail.com	969213502
384	DISTRITAL	RECUAY	PAMPAS CHICO	MANUEL GEREMIAS	COCHACHIN AGUIRRE	GERENTE	manueltogeticca@gmail.com	943697077
385	DISTRITAL	RECUAY	PARARIN	HUGO DONATILLO	HUERTA JARAMILLO	ALCALDE	hthj06@hotmail.com	959123005
386	DISTRITAL	RECUAY	PARARIN	ROSMERY	OBREGON ARTEAGA	JEFE DE DEFENSA CIVIL	oidurpararin@gmail.com	922587723
387	DISTRITAL	RECUAY	PARARIN	GUSTAVO LUIS	CARRASCO FERRER	PROGRAMACIÓN MUNITANUAL	opmipararin@gmail.com	998884946
388	DISTRITAL	RECUAY	TAPACOCCHA	YESSICA LUZ	ALVARON CRISTOBAL	ALCALDE	jessy_luzcl@hotmail.com	976185929
389	DISTRITAL	RECUAY	TAPACOCCHA	YESICA AMANDA	GARCIA VICENCIO	JEFE DE DEFENSA CIVIL	garciaviciencioyesica@gmail.com	944983402
390	DISTRITAL	RECUAY	TICAPAMPA	ERIK NESTOR	TREJO MAGUINA	ALCALDE	etema12@hotmail.com	943497098
391	DISTRITAL	RECUAY	TICAPAMPA	KEEVIN ALEXANDER	TARAZONA NOBLES	JEFE DE DEFENSA CIVIL	keevin.tarazona@gmail.com	910828582
392	DISTRITAL	RECUAY	TICAPAMPA	RIVER IGNACIO	MEVACHA ROJAS	COORDINADOR COE	river_menchacho@hotmail.com	931386215

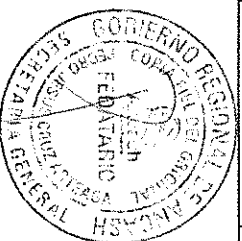




393	PROVINCIAL	SANTA	CHIMBOTE	LUIS FERNANDO	GAMARRA ALOR	ALCALDE	lgamarrat@gmail.com	948327457
394	PROVINCIAL	SANTA	CHIMBOTE	AGUSTIN	LEDESMA AGUIRRE	JEFE DE DEFENSA CIVIL	praxagto@gmail.com	968172612
395	PROVINCIAL	SANTA	CHIMBOTE	LUIZ ALBINA	RAMIREZ SANTIVANEZ	COORDINADOR COE	ogrd.mps@gmail.com	943164142
396	DISTRITAL	SANTA	CACERES DEL PERU	ADELMO PORRERO	PERALTA ZAVALA	ALCALDE	adelmoperaltazavala@gmail.com	923403318
397	DISTRITAL	SANTA	CACERES DEL PERU	EDUARDO QUILDER	MEJA MORALES	JEFE GRD	mejiamorales@gmail.com	996242227
398	DISTRITAL	SANTA	CACERES DEL PERU	DIEGO STIVEN	VELASQUEZ VILLAROEI	APOYO GRD	soydeljimbe@gmail.com	978347059
399	DISTRITAL	SANTA	COISHCO	HEBER WILSON	SANCHEZ CRUZ	ALCALDE	hebersanchezcruz1@gmail.com	900133882
400	DISTRITAL	SANTA	COISHCO	WALTER OCTAVIANO	VARGAS MARQUEZ	JEFE DE DEFENSA CIVIL	waltervargasmarquez@gmail.com	934841900
401	DISTRITAL	SANTA	COISHCO	VICTOR HUGO	ALAYO CHICALA	ADMINISTRADOR	alayovictor@gmail.com	934841900
402	DISTRITAL	SANTA	MACATE	FIDEL MARCOS	ALVA LOPEZ	ALCALDE	fidelmamarca@gmail.com	962025277
403	DISTRITAL	SANTA	MACATE	RENZO MAURICIO	VALDERRAMA	JEFE DE DEFENSA CIVIL	renzo.lv25@gmail.com	925046131
404	DISTRITAL	SANTA	MORO	JULIA ROSARIO	OCHOA SALINAS	ALCALDESA	yllochoasalinas@gmail.com	990995678
405	DISTRITAL	SANTA	MORO	VICTOR GUSTAVO	VILLANUEVA MIMBELA	JEFE GRD	vgvillanuevam@gmail.com	951364125
406	DISTRITAL	SANTA	NEPEÑA	MANUEL ENRIQUE	FIGUEROA LAOS	ALCALDE	figueroalao@gmail.com	980
407	DISTRITAL	SANTA	NEPEÑA	RUBEN JUNIOR	CORDOVA ESPINOZA	SECRETARIO TECNICO DE LA PDC	rubenj-13@hotmail.com	985415789
408	DISTRITAL	SANTA	NEPEÑA	JORGE LUIS	DOMINGUEZ TRUJILLO	ASISTENTE DEL SEC. TECNICO	ldominguez03@hotmail.com	974392073
409	DISTRITAL	SANTA	NEPEÑA	HEINER EDUARDO	PEREZ SAENZ	ASISTENTE	eduardops55@hotmail.com	963618610
410	DISTRITAL	SANTA	NEPEÑA	ETELVINA AYDE	LUNA HUINAC	SECRETARIA	etel.30luna@gmail.com	978082087
411	DISTRITAL	SANTA	SAMANCO	SEBASTIAN VICTOR	OBREGON REYES	ALCALDE	obregonsebastian23@gmail.com	953163439
412	DISTRITAL	SANTA	SAMANCO	JORGE LUIS	DOMINGUEZ TRUJILLO	JEFE DE DEFENSA CIVIL	ldominguez03@hotmail.com	936314454
413	DISTRITAL	SANTA	SAMANCO	GISELA ANALI	BIAS MERCADO	APOYO DEFENSA CIVIL	gbias_gp@gmail.com	998610876
414	DISTRITAL	SANTA	SANTA	ALEX EDWARD	MOTTA BORJAS	ALCALDE	a.motta.b@gmail.com	943523638
415	DISTRITAL	SANTA	SANTA	MAUEL	RISCO CAMPOS	JEFE DE DEFENSA CIVIL	mrisco26@hotmail.com	957612918
416	DISTRITAL	SANTA	NUERO CHIMBOTE	WALTER JESUS	SOTO CAMPOS	ALCALDE	alcaldia@muninuevochimbote.gob.pe	913945583
417	DISTRITAL	SANTA	NUERO CHIMBOTE	BENJAMIN	ARTEAGA SAENZ	JEFE DE DEFENSA CIVIL	benjamin-ecomagic@hotmail.com	996928474
418	DISTRITAL	SANTA	NUERO CHIMBOTE	EDDY FRANK	ARROYO MANRIQUE	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	eddyfrankarroyomanique@gmail.com	
419	DISTRITAL	SANTA	NUERO CHIMBOTE	MARCO ANTONIO	RUDAS AGUILAR	APOYO ADMINISTRATIVO	marcorudas@hotmail.com	922687303
420	PROVINCIAL	SIHUAS	SIHUAS	DEMIETRIO ADRIAN	BUJZA PICON	ALCALDE	alcaldiamps2023@gmail.com	948139751
421	PROVINCIAL	SIHUAS	SIHUAS	JAEGER MORI	BORIS ANTONIO	COORDINADOR COE	antonio_jaeger@hotmail.com	955833451
422	DISTRITAL	SIHUAS	ACOBAMBA	CRECENCIO ROGELIO	CORTEZ ATRIO	ALCALDE	cortezatorio@gmail.com	968495542
423	DISTRITAL	SIHUAS	ACOBAMBA	KAMILI	DELA CRUZ BENIGNO	JEFE DE DEFENSA CIVIL	ing.kamilli@gmail.com	918115965
424	DISTRITAL	SIHUAS	ACOBAMBA	GEDEON ZAUL	ALVA VELASQUEZ	INFRAESTRUCTURA	gedeonzav@gmail.com	920238232
425	DISTRITAL	SIHUAS	ALFONSO UGARTE	HAN MARCOS	MORILLO TORRES	ALCALDE	hanmorillotorres@gmail.com	932414063



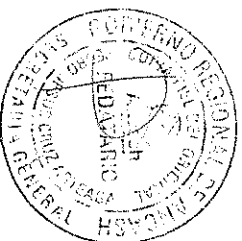
426	DISTRITAL	SIHUAS	ALFONSO UGARTE	ENGELS LIZARDO	ACUÑA QUEZADA	JEFE DE DEFENSA CIVIL	23engels@gmail.com	967088367
427	DISTRITAL	SIHUAS	ALFONSO UGARTE	LENIN	CAMPOS FELIX	INFRAESTRUCTURA	leninf@hotmail.com	943248755
428	DISTRITAL	SIHUAS	ABDON CASIMIRO	CASHUAMAN	ALCALDE	ALCALDE	waliss166@outlook.com	978131953
429	DISTRITAL	SIHUAS	JOSE JUSTINO	VELASQUEZ MATOS	JEFE DE DEFENSA CIVIL	JEFE DE DEFENSA CIVIL	jovem.9@hotmail.com	974695312
430	DISTRITAL	SIHUAS	KIKO HELVIS	URBAN REYES	COORDINADOR COE	COORDINADOR COE	kilevis@hotmail.com	969041601
431	DISTRITAL	SIHUAS	JESUS TEODOMIRO	ROJAS GONZALES	JEFE DE INFRAESTRUCTURA	JEFE DE INFRAESTRUCTURA	jesusrojas.77@gmail.com	967663776
432	DISTRITAL	SIHUAS	EUSEBIO PABLO	MURILLO IPARRAGUIRRE	ALCALDE	ALCALDE	pabliomurillo0503@gmail.com	926055092
433	DISTRITAL	SIHUAS	LUIS JOSUE	ROMAN TARAONA	SUB GERENTE INFRAESTRUCTURA	SUB GERENTE INFRAESTRUCTURA	joseroman.2595@gmail.com	910165554
434	DISTRITAL	SIHUAS	PEDRO DEVIS	LOPEZ VELASQUEZ	APOYO GRD	APOYO GRD	cpc.devislopez.21.95@gmail.com	944470323
435	DISTRITAL	SIHUAS	ALEXIS ANTONY	ASHCALIA ALCANTARA	JEFE DE LOGISTICA	JEFE DE LOGISTICA	ascalila1995@gmail.com	996153996
436	DISTRITAL	SIHUAS	MARCO TULLIO	LUCIO VIDAL	ALCALDE	ALCALDE	abog.marcotulio@gmail.com	957429998
437	DISTRITAL	SIHUAS	ROY WILDER	ESTRADA MEZA	JEFE DE DEFENSA CIVIL	JEFE DE DEFENSA CIVIL	estradamemaroy@gmail.com	914986108
438	DISTRITAL	SIHUAS	ALEXIS EULER	ESPINOZA CHUQUINO	COORDINADOR COE	COORDINADOR COE	alexis_espinosa_ch@hotmail.com	969841669
439	DISTRITAL	SIHUAS	JOHAN EDER	MINAYA PAZ	ALCALDE	ALCALDE	epaz15@hotmail.com	973734346
440	DISTRITAL	SIHUAS	CLARICE MERCEDES	DE LA CRUZ GONZALES	JEFE GRD	JEFE GRD	cdelaacruz07@gmail.com	915189303
441	DISTRITAL	SIHUAS	JOSE CARLOS	MINAYA VELASQUEZ	ALCALDE	ALCALDE	mdc2023.2026@gmail.com	966903329
442	DISTRITAL	SIHUAS	ALEXIS EULER	ESPINOZA CHUQUINO	JEFE DE DEFENSA CIVIL	JEFE DE DEFENSA CIVIL	alexis_espinosa_ch@hotmail.com	959968860
443	DISTRITAL	SIHUAS	LUIS JOSUE	ROMAN TARAONA	COORDINADOR COE	COORDINADOR COE	joseroman.2595@gmail.com	910165554
444	DISTRITAL	SIHUAS	BENITO	VALVERDE MORENO	ALCALDE	ALCALDE	benitovaherdemoreno2023@gmail.com	947658393
445	DISTRITAL	SIHUAS	RONAL DANNY	MINAYA ROSALES	JEFE DE DEFENSA CIVIL	JEFE DE DEFENSA CIVIL	ronal-taurol@hotmail.com	956369028
446	DISTRITAL	SIHUAS	MARCOS CANUTO	CORZO LOPEZ	ALCALDE	ALCALDE	marcoslopezcorzo90@gmail.com	954828289
447	DISTRITAL	SIHUAS	SERAPIO GERMAN	IPARRAGUIRRE OBRAGON	JEFE DE DEFENSA CIVIL	JEFE DE DEFENSA CIVIL	germanyser3010@gmail.com	917741069
448	DISTRITAL	SIHUAS	GROWER CHARLES	IZAGUIRRE SOLIS	COORDINADOR COE	COORDINADOR COE	growercharles_95@hotmail.com	961095178
449	PROVINCIAL	YUNGAY	JOSE ANTONIO	ROMERO JARA	ALCALDE	ALCALDE	jose.romero@muniyungay.gob	927208514
450	PROVINCIAL	YUNGAY	YENER NILSON	FLORENTINO SORIANO	JEFE DE DEFENSA CIVIL	JEFE DE DEFENSA CIVIL	yenerx2020@gmail.com	948632888
451	DISTRITAL	YUNGAY	JORGE ROBERTO	INFANTE JARA	ALCALDE	ALCALDE	infante1962@gmail.com	990230010
452	DISTRITAL	YUNGAY	ROCIO MARIBEL	REGALADO DELGADO	SECRETARIA TECNICA DE DEFENSA	SECRETARIA TECNICA DE DEFENSA	rocioregaladodelgado1981@gmail.com	945121823
453	DISTRITAL	YUNGAY	VICTOR	AVENDANO ZAVALLA	GERENTE MUNICIPAL	GERENTE MUNICIPAL	avendanozavalla@gmail.com	
454	DISTRITAL	YUNGAY	EFRAIN NUÑOS	JULCA REGALADO	ALCALDE	ALCALDE	enfr1203@gmail.com	977323308
455	DISTRITAL	YUNGAY	DEVY JACKSON	ANDAGUA RAMIREZ	JEFE GRD	JEFE GRD	andagua06@hotmail.com	947612706
456	DISTRITAL	YUNGAY	JESUS MATEO	BASILIO INFANTAS	JEFE DE PROYECTOS, EJECUCION	JEFE DE PROYECTOS, EJECUCION	teojos2020@gmail.com	971428205
457	DISTRITAL	YUNGAY	PERCY ROGER	FUENTES CORBERO	ALCALDE	ALCALDE	percyf2012@hotmail.com	943396280
458	DISTRITAL	YUNGAY	NOE ALEJANDRO	FRUCTUOSO AMBROSIO	JEFE DE DEFENSA CIVIL	JEFE DE DEFENSA CIVIL	noefafa@gmail.com	931242020



"Plan de Contingencia ante lluvias intensas y peligros asociados del departamento de Ancash"

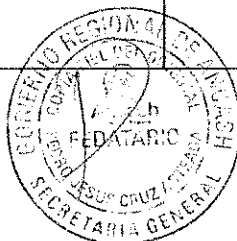


459	DISTRITAL	YUNGAY	QUILLO	RODRIGO MARCELO	HUERTA QUIROZ	ALCALDE	soledad17_97@hotmail.com	931595001
460	DISTRITAL	YUNGAY	QUILLO	FLOR NICOLASA	FLORES MORENO	JEFE GRD	nicoffloresmoreno.9495@gmail.com	918800771
461	DISTRITAL	YUNGAY	RANRAHIRCA	EDGAR RUBEN	ZEVALLOS ATANACIO	ALCALDE	municipalidad2023@gmail.com	986397615
462	DISTRITAL	YUNGAY	RANRAHIRCA	MEJISA YOSELIN	CORPUS QUIROZ	RESPONSABLE (E) DE LA UNIDAD DE	myoselinco@gmail.com	943763290
463	DISTRITAL	YUNGAY	RANRAHIRCA	SHEYLA BRIGITTE	TAHUA CORDOVA	JEFE DEL AREA DE DESARROLLO U	sheyla_1@hotmail.com	976710089
464	DISTRITAL	YUNGAY	SHUPLUY	OLIMPIO CRISTIAN	MENDEZ JARA	ALCALDE	mendez03cristian@gmail.com	996 054 885
465	DISTRITAL	YUNGAY	SHUPLUY	JUAN JAVIER	MENDOZA CARRANZA	JEFE DE DEFENSA CIVIL	juanjavier_51@hotmail.com	967 653 839
466	DISTRITAL	YUNGAY	SHUPLUY	ELIZABETH SONIA	ALVARADO MAGUIÑA	ASISTENTE	elizabeth_am12@hotmail.com	
467	DISTRITAL	YUNGAY	SHUPLUY	HILDA SERAFINA	RAMIREZ BAILON	SECRETARIA	serafina1411@hotmail.com	996174220
468	DISTRITAL	YUNGAY	YANAMA	ALFONSO ALVINO	ALONZO MILLA	ALCALDE	alonzo_1970@hotmail.com	943158174
469	DISTRITAL	YUNGAY	YANAMA	JUDITH MIRIAM	FIGUEROA DIAZ	ENCARGADA DE DEFENSA CIVIL	judith.741@hotmail.com	978130228
470	DISTRITAL	YUNGAY	YANAMA	HERNAN MAXIMO	ROSALES FLORES	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA D	hmax99@hotmail.com	984852025



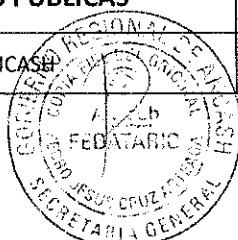
7.1.4 DIRECTORIO DE EMERGENCIA GRUPO DE TRABAJO

DIRECTORIO DEL GRUPO DE TRABAJO GRD REGIÓN ÁNCASH			
CARGO	NOMBRE	E-MAIL	TELÉFONO
GOBERNADOR REGIONAL	C.P.C. Fabian Koki Noriega Brito	fnoriega@regionancash.gob.pe	(043) 426520
GERENTE GENERAL REGIONAL	Abog. Marco Antonio la Rosa Sánchez Paredes	mlarosasanchez@regionancash.gob.pe	(043) 425044
JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Ing. Gastone Rafael Macedo Menacho	gmacedo@regionancash.gob.pe	944 869 611
GERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN	C.P.C. Erick Hugo Inchicque Medina	einchicque@regionancash.gob.pe	(043) 421152
GERENTE REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA	Abog. Daniel Álvaro Diestra Vivar	ddiestrav@regionancash.gob.pe	(043) 425716
GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	Econ. Mercedes Miglyá Morote Echavarría	mmorote@regionancash.gob.pe	(043) 422991
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO	Ing. Víctor Eduardo Alegre Romero	valegre@regionancash.gob.pe	(043) 424516
DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA	Ing. Cesar Josue Moreno Toledo	cmoreno@regionancash.gob.pe	(043) 421591
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	C.D. Luis Antonio Valverde Cueva	lvalverdec@regionancash.gob.pe	(043) 429835
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD (E)	M.C Ruben Aristides Palomino Tenorio	rpalomino@regionancash.gob.pe	(043) 421321
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN	Dr. Nancy Eloísa Dolores Anaya	ndolores@regionancash.gob.pe	043) 421091
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Arq. Gustavo Gregorio De la Cruz Dueñas	gdelacruz@regionancash.gob.pe	(043) 421903
GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	Ing. Ana Marlene Rosario Guerrero	arosario@regionancash.gob.pe	(043) 424516
SUBGERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL	Ing. Nancy Rubela Quiroz Sáenz	nquirozs@regionancash.gob.pe	947 920 961
GERENTE SUB REGIONAL EL PACIFICO	Ing. Raúl Fernando Blas Cotrina	rblas@regionancash.gob.pe	(043) 319090
GERENTE SUB REGIONAL CONCHUCOS ALTO	C.P.C. Yovana Jara Castillo	yjara@regionancash.gob.pe	(043) 453243
GERENTE SUB REGIONAL CONCHUCOS BAJO	Lic. Haron Ulpiano Osorio Vega	hosorio@regionancash.gob.pe	(043) 451168



7.1.5 DIRECTORIO DE EMERGENCIA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL.

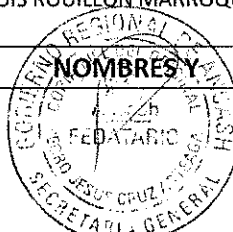
DIRECTORIO DE EMERGENCIA DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL REGIÓN ÁNCASH				
N°	GOBIERNO REGIONAL	NOMBRES Y APELLIDOS	CELULAR	CORREO
1	GOBERNADOR REGIONAL	FABIAN KOKI NORIEGA BRITO	(043) 426520	fnoriega@regionancash.gob.pe
2	JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL DEL GORE ÁNCASH	GASTONE RAFAEL MACEDO MENACHO	965 976 140	gmacedo@regionancash.gob.pe
N°	MUNICIPALIDADES PROVINCIALES	NOMBRES Y APELLIDOS	CELULAR	CORREO
1	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AJA.	ABNER RODRIGO CAJA EVANGELISTA	994 404 934	abnercaja.2326@gmail.com
2	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTONIO RAIMONDI.	JOHN KESNEY GREGORIO TREJO	944 464 026	jkingenieros4@gmail.com
3	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASUNCIÓN.	BAILON PAJUELO BLAS	927 961 449	bailon-40@hotmail.com
4	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BOLOGNESI.	ROBERT ALDO MARQUEZ QUISPE	968 259 387	r.reym.20@gmail.com
5	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ.	CARLOS EUGENIO CÁNTARO GARCÍA	985 081 773	omc-ingenieros@hotmail.com
6	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARLOS FERMÍN FITZCARRALD.	CARLOS SAMUEL OYOLA AYALA	938 210 526	calin_oyola@hotmail.com
7	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA.	JULIO CESAR MELENDEZ LÁZARO	943 622 120	jrescorpion69@hotmail.com
8	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONGO.	WEDER ROSSMEL HUARANGA TORRES	950 811 820	w.huaranga.t@gmail.com
9	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ.	DAVID MANUEL ROSALES TINOCO	956 981 202	penal_55@hotmail.com
10	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI.	LORGIO RIOS OCAÑA	915 248 124	lorgio81@icloud.com
11	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY.	CAVINO SIMEON CAUTIVO GRASA	957 527 964	cavinossimeoncautivograsa@gmail.com
12	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS.	JOSE FELIPE ESPINOZA CABALLERO	929 213 144	josefec@hotmail.com
13	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL LUZURIAGA.	JORGE ALBERTO VALVERDE MENDOZA	986 465 322	mun.m.luzuriaga@gmail.com
14	ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OCROS.	EUDOMILA MAXIMILA CABANILLAS OSTOS	940 122 742	eudomila_29_30@hotmail.com
15	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALLASCA.	MANUEL SANTIAGO HIDALGO SIFUENTES	968 786 726	kamojj@hotmail.com
16	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA.	DANIEL SALOMON OCAÑA ALEJO	968 854 159	salomonvirgo1964@gmail.com
17	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RECUAY.	HAROLD JORGE RAMIREZ TREJO	982 298 418	harry_rt@hotmail.com
18	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA.	LUIS FERNANDO GAMARRA ALOR	948 327 457	a.motta.b@gmail.com
19	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS.	DEMETRIO ADRIAN BUIZA PICÓN	914 880 550	buiza_1974@hotmail.com
20	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY.	JOSÉ ANTONIO ROMERO JARA	927 208 514	jromeroj0771@gmail.com
N°	ENTIDADES PÚBLICAS	NOMBRES Y APELLIDOS	CELULAR	CORREO
1	DIRECTOR DE LA DDI ÁNCASH	CARLOS ENRIQUE HURTADO CESPEDES	995 444 444	churtado@indeci.gob.pe



N°	ASISTENCIA TÉCNICA	NOMBRES Y APELLIDOS	CELULAR	CORREO
1	PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ÁNCASH	MARCIAL QUINTO GOMERO	943 815 459	mquinto@pj.gob.pe
2	REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO (PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL)	ARTURO PACHECO GALINDO	939 735 843	apachecogdj@mpfn.gob.pe
3	JEFA DE LA OFICINA DEFENSORIAL DE ÁNCASH.	SOLEDAD ELENA RODRÍGUEZ LOLI	943 786 822	srodriguez@def.gob.pe
4	GESTOR TERRITORIAL DEL MIDAGRI – ÁNCASH.	JOSE REYNOSO CAMPOS	950 050 080	jreynoso@midagri.gob.pe
5	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE ÁNCASH.	GEOVANA ANA MORENO ALFARO	(043) 421829/ 427567	ancash@cultura.gob.pe
	DIRECTOR REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO DE ÁNCASH.	FERNANDO ALBERTO ZEVALLOS CAMPOS	943 285 859	fzevallos@regionancash.gob.pe
	DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ÁNCASH.	NANCY ELOÍSA DOLORES ANAYA	995 868 518	nancy2375@hotmail.com
8	DIRECTORA REGIONAL DE PRODUCCIÓN DE ÁNCASH	OLIVIA MERCEDES LONGOBARDI HUAMÁN	924 584 390	olongobardi16@outlook.es
9	DIRECTOR REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS DE ÁNCASH	RICARDO CAYO CASTILLEJO MELGAREJO	923 525 045	rcastillejo@regionancash.gob.pe
10	DIRECTOR REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO DE ÁNCASH	ANIBAL BAZAN ALVARADO	987 629 351	anibalbazanalvarado@gmail.com
11	DIRECTORA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DE ÁNCASH	ELFER CHERO PAZ	947 131 370	echeropaz@gmail.com
12	INTENDENTE REGIONAL DE ÁNCASH (SUNAFIL).	JONATHAN ARMANDO MORALES NARRO	956 962 694	jmoralesn@sunafil.gob.pe
13	PREFECTURA REGIONAL DE ÁNCASH	PAMELA SERAFÍN ALMONACÍN	959 918 642	prefeancash@mininter.gob.pe
14	GERENTE SUB REGIONAL EL PACIFICO	RAÚL BLAS COTRINA	917 815 930	rblas@regionancash.gob.pe
15	GERENTE SUB REGIONAL CONCHUCOS ALTO	YOVANA JARA CASTILLO	949 045 788	yjara@regionancash.gob.pe
16	GERENTE SUB REGIONAL CONCHUCOS BAJO	HARON ULPIANO OSORIO VEGA	978 904 779	hosorio@regionancash.gob.pe
17	REPRESENTANTES DE OSINERGMIN	EDUARDO ROJAS VADILLO	979 433 155	erojasv@osinergmin.gob.pe
		VILMER GONZALES GUTIERREZ	949 024 957	vgonzalesg@osinergmin.gob.pe
18	JEFE DE LA UNIDAD DESCONCENTRADA DE ANIN- ÁNCASH	WILFREDO PEDRO RAMOS CIEZA	979 713 169	Ud_ancash02@anin.gob.pe
N°	ENTIDADES PRIVADAS	NOMBRES Y APELLIDOS	CELULAR	CORREO
1	DECANO DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE ÁNCASH- HUARAZ	LUIS FRANCISCO CHÁVEZ FLORES	943 485 597	luischf@yahoo.com
2	DECANO DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE ÁNCASH – CHIMBOTE	GUILLERMO EDWARD GIL ALBARRÁN	919 296 241	decano.cdachimbote@cip.org.pe
3	DECANO DEL COLEGIO DE MÉDICOS DEL CONSEJO REGIONAL DE ÁNCASH - HUARAZ	JULIO DANIEL VIZCARRA ANAYA	932 129 204	consejo.regional.huaraz@cmp.org.pe
4	DECANO DEL COLEGIO DE MÉDICOS DEL CONSEJO REGIONAL DE ÁNCASH – CHIMBOTE	CARLOS HUMBERTO QUIROZ URQUIZO	(043)603347	consejo.regional.chimbote@cmp.org.pe
5	GERENTE GENERAL DE LA EPS DE ÁNCASH.	MARÍA DEL CARMEN MARCHENA VALDIVIEZO	927 223 188	gerenciaepschavin@gmail.com
6	REPRESENTANTE DE HIDRANDINA.	GENDERSON MARÍN	943 788 493	gmarinh@distriluz.com.pe
N°	TITULARES PRIMERA RESPUESTA	NOMBRES Y APELLIDOS	CELULAR	CORREO
1	JEFE DE LA REGIÓN POLICIAL DE ÁNCASH.	ANTHONY CORTIJO SALINAS	958 380 148	xiimacropol.sec@pnp.gob.pe



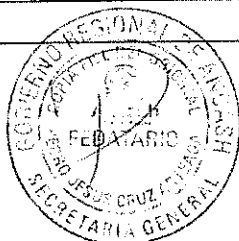
2	JEFE DEL BIM N°06 "JUAN HOYLE PALACIOS".	ROBERTO HUAMAN CALCINA	999 393 621	-
3	BATALLÓN DE INGENIERÍA COMBATE MOTORIZADO N 32 CARAZ	GUIDO FARFÁN MORETTI	918 461 354	guidofarfan625@gmail.com
4	COMANDANTE DEPARTAMENTAL XIII ÁNCASH DEL CGBVP	JAVIER ROJAS VALDERRAMA	943 666 812	jarojasv@bomberosperu.gob.pe
5	DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DE ÁNCASH.	RUBÉN PALOMINO TENORIO	(043)421321	rpalomino@regionancash.gob.pe
6	DIRECTOR DEL HOSPITAL VÍCTOR RAMOS GUARDIA.	RICARDO TOMÁS NATIVIDAD COLLAS	940 180 068	rnatcollas76@gmail.com
7	DIRECTOR DEL HOSPITAL II DE ESSALUD DE ÁNCASH.	WILLIAMS DOMÍNGUEZ HARO	971 600 039	williams.dominguez@essalud.gob.pe
8	COORDINADOR TERRITORIAL DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES DE ÁNCASH.	MIGUEL HUAYANEY ROMERO	920 214 051	mhuayaney@aurora.gob.pe
9	COORDINADORA DE ENLACE DEL MIDIS – ÁNCASH	ERIKA ALEGRE QUITO	976 076 782	ealegre@midis.gob.pe
10	DIRECTOR REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES DE ÁNCASH	FREDY ALVARO TARAZONA	(043)421767	falvaro@regionancash.gob.pe
11	PRESIDENTA DE LA CRUZ ROJA PERUANA FILIAL PROVINCIAL DE HUARAZ	BLANCA CÓRDOVA FITZCARRALD	961 554 411	presidencia.huaraz@cruzroja.org.pe
12	JEFE DEL SALVAMENTO Y RESCATE DE ALTA MONTAÑA DE ÁNCASH.	ISMAEL SUDARIO YNGA	966 831 206	depsam.ancash@policia.gob.pe
13	PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE GUÍAS DE MONTAÑA DEL PERÚ (AGMP) "CASA DE GUÍAS".	JOSHEP GUILLEN MENDOZA	931 826 532	joshepisraelg@gmail.com
14	PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE GUÍAS OFICIALES ESPECIALIZADOS EN MONTAÑA DE ÁNCASH (AGOEMA)	RONNY ÁLVARO DIAZ GÓMES	943 867 085	info@agoema.pe
N°	ENTIDADES TÉCNICAS	NOMBRES Y APELLIDOS	CELULAR	CORREO
1	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN ZONAL 4 DEL SENAMHI – ÁNCASH.	JULIO ERNESTO URBIOLA DEL CARPIO	995 331 748	jurbiola@senamhi.gob.pe
2	COORDINADOR DE ENLACE REGIONAL DE ÁNCASH - CENEPRED.	ROSA DEIFILIA RODRÍGUEZ ANAYA	943 631 542	rrodriguez@cenepred.gob.pe
3	REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN GLACIARES Y ECOSISTEMAS DE MONTAÑA - INAIGEM.	BEATRIZ FUENTEALBA DURAND	043 - 643460/ Anexo 6110	bfuentealba@inaigem.gob.pe
4	ADMINISTRADOR TÉCNICO FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE – ÁNCASH (SERFOR).	HUGO EDGAR CARRILLO VARGAS	998 098 580	hcarrillo@serfor.gob.pe
5	REPRESENTANTE DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - HUARMEY – CHICAMA.	JORGE LUIS MEJÍA VARGAS	972 627 025	aaa-huarmeychicama@ana.gob.pe
6	REPRESENTANTE TITULAR DEL INGEMMET - OD ÁNCASH.	JEANETTE FLUKER ARCE	958 330 034	odancash@ingemmet.gob.pe
7	REPRESENTANTE TITULAR DEL INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ (IMARPE) SIAR ÁNCASH	ANGEL PEREA DE LA MATTA	996 470 595	aperea@imarpe.gob.pe
8	JEFE DEL PARQUE NACIONAL HUASCARÁN – SERNANP	WILLIAN MARTÍNEZ FINQUIN	043-422086	wmartinez@sernanp.gob.pe
N°	REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	NOMBRES Y APELLIDOS	CELULAR	CORREO
1	COORDINADOR REGIONAL DE LAS JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ÁNCASH	LUIS ROUILLON MARROQUÍN	943 996 616	rouillonluism@hotmail.com
N°	UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y	NOMBRES Y APELLIDOS	CELULAR	CORREO



	PRIVADAS	APELLIDOS		
1	RECTOR DE UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	CARLOS REYES PAREJA	{043}640020 anexo 3433	creyesp@unasam.edu.pe
2	RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA	ROSARIO AMÉRICA ODAR	954 067 530	rectorado@uns.edu.pe
3	DIRECTOR DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA CESAR VALLEJO - HUARAZ	LUIS ANGULO CABANILLAS	942 165 306	lcabanillasal@ucvvirtual.edu.pe
4	DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDAD PRIVADA CESAR VALLEJO - CHIMBOTE	TANIA RUIZ GÓMEZ	949 917 495	truiz@ucv.edu.pe

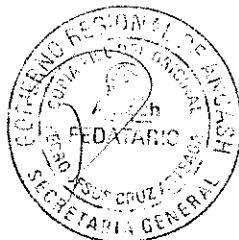
7.1.6 DIRECTORIO DE EMERGENCIA COER.

DIRECTORIO DE COER ÁNCASH			
MÓDULO EVALUADOR			
N° DE OPERADOR	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE CELULAR	CORREO
Evaluador 1	MIRANDA GUERRA, JULIO ANTONIO	943 679 879	bbombero.ing@gmail.com
Evaluador 2	JAMANCA SHUAN, OMAR WILDER	918 182 068	ingojs10@gmail.com
Evaluador 3	TREJO ALBERCA, ROGER LUIS	918 348 129	roggers.pev@gmail.com
Evaluador 4	PAEDES BARRON, KILDER	920 539 303	grupoparedessac@gmail.com
MÓDULO DE OPERACIONES			
N° DE OPERADOR	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE CELULAR	CORREO
1	ROMERO RAMIREZ, LUZ ESTRELLA	916 069 771	estre1997luz@gmail.com
2	VILLANUEVA ORELLANA, SOLANGE DENISSE	943 679 879	solankvkw@gmail.com
3	MAGUIÑA AGUEDO, JOSEPH DEIVI	974 654 974	joseph170419922@gmail.com
4	CACHA ANGELES, JOHNNY ALBINS	986 254 375	johnnycachaangeles@gmail.com
5	MERCEDES BANATTE, SARA	935 172 531	Banattesaramercedes8@gmail.com
6	MAGUIÑA HUARAC, ANGEL JHONSTON	956 907 129	maguinaa48@gmail.com
MÓDULO DE COMUNICACIONES			
N° DE OPERADOR	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE CELULAR	CORREO
1	ROMERO VILLANUEVA, SURETH	951 597 141	
2	HERRERA ASCENCIOS, CARLOS ALBERTO	972 278 210	
3	RONDON ZEBALLOS, ALAM CARLOS	964 700 303	alamrondonz@gmail.com
4	CULLI ALVARADO, ALEX ZENON	982 059 898	alexzenoncullialvarado@gmail.com
MÓDULO DE LOGISTICA			
N° DE OPERADOR	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE CELULAR	CORREO
1	ROMERO RAMIREZ, LUZ ESTRELLA	916 069 771	estre1997luz@gmail.com
MÓDULO DE MONITOREO Y ANÁLISIS			
N° DE OPERADOR	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE CELULAR	CORREO
1	MAGUIÑA GARCIA, JOEL EUSEBIO	957 542 318	
MÓDULO DE PRENSA			





N° DE OPERADOR	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE CELULAR	CORREO
1	GUILLERMO HUAYANEY, NOEMI MARIBEL	906 389 045	noemimgh98@gmail.com
JEFE DEL COER			
N° DE OPERADOR	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE CELULAR	CORREO
1	NORIEGA BRITO, FABIAN KOKI	043-426520	fnoriega@regionancash.gob.pe
COORDINADOR (E) CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA			
N° DE OPERADOR	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE CELULAR	CORREO
1	PAREDES ARANDA, CARLOS ANTONIO	943 867 656	cparedes.aranda@gmail.com
ASISTENTE ADMINISTRATIVO			
N° DE OPERADOR	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE CELULAR	CORREO
1	MONTORO ROJO, CRISTHAL LYYDEE	914 426 165	lyydeerojo99@gmail.com



7.2 PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN CONFORME AL SISTEMA DE COMUNICACIONES EN EMERGENCIA.

1. Objetivo

Establecer procedimientos para garantizar una actuación e información oportuna y eficaz de las autoridades a la población a través de los medios de comunicación, para mitigar el impacto de los peligros generados por lluvias intensas y peligros asociados que generen emergencias de nivel 3 y 4 en el departamento de Ancash.

2. Áreas que intervienen



Responsable de coordinación:	Oficina de Imagen Institucional
Participantes	Gobernador Regional Prefecto Oficina Regional de GRD Centro de Operaciones de Emergencia Regional. Grupo de Trabajo de GRD Plataforma de Defensa Civil Regional Dirección desconcentrada INDECI Ancash Comité de Comunicación Social (*)

(*) Conformado por los funcionarios de las oficinas de Comunicación Social o Imagen Institucional (según denominación en cada entidad) de los integrantes del SIREDECI.

3. Desarrollo del Procedimiento

Es importante mencionar que los riesgos en la temporada de lluvias intensas y sus peligros asociados van evolucionando hasta llegar a un periodo crítico, que pueden generar emergencias de nivel 3 o 4 y la consecuente Declaratoria de Estado de Emergencia, para ello se establece un procedimiento basado en momentos.

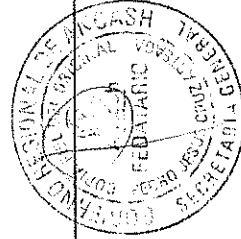


a) Línea de tiempo

Ocurrencia de Emergencia	Momento 1	Momento 2	Momento 3	Momento 4	Momento 5	Momento 6	Momento 7
Activación del Protocolo	Difusión de la información oficial referida a la o las emergencias ocurridas a través del COER. Activación del GTGRD. Medios de comunicación regional a disposición para transmitir información oficial	Gobernador Regional ofrece mensaje o conferencia de prensa en medios de comunicación de alcance nacional e internacional de acuerdo con la información recibida por el COER y los mensajes clave	COER o Gobernador Regional (de ser necesario) ofrecen información actualizada a los medios de comunicación y los acuerdos del GTGRD y PDC. Oficina Regional de GRD y Oficina de Imagen Institucional coordinan la cobertura periodística de las acciones en la zona afectada.	Emisión de boletines oficiales del COER, notas de prensa entre otros, con información actualizada sobre situación de la emergencia, acciones de respuesta, ayuda humanitaria, entre otros y recomendaciones específicas. Implementación de un centro de prensa dentro o cercano al COER para atender a la prensa.	Gestión de la Información a través de medios y redes sociales mediante emisión de boletines, entrevistas a autoridades, jefe DDI Áncash, voceros oficiales. Implementación de plataforma Web para la comunicación en crisis con información valiosa para la población	Continúa la gestión de la información a través de medios de comunicación y redes sociales. Actualización de la web con acciones de respuesta y recomendaciones a la población. Actualización constante de mensajes claves en función rumores y necesidades de información.	Campaña de información pública y sensibilización

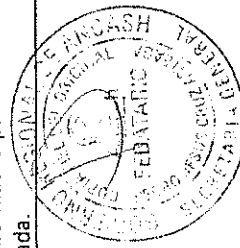


MOMENTO	ACCIÓN GENERAL	ACCIÓN ESPECÍFICA	RESPONSABLE
1	Difusión de información oficial referida a la situación de emergencia a través del COER.	1. Se acopia información oficial y validada del Centro de Operaciones de Emergencia Regional – COER a través del módulo de prensa. 2. Se elabora nota de prensa en base a la información consignada en el informe de situación del COER.	COER
	Difusión de mensajes y recomendaciones para la población.	1. Se elabora y difunden mensajes de recomendación preestablecidos por el INDECI con énfasis en la autoprotección y autoayuda. 2. Se refuerza la difusión de mensajes con especialistas.	COER Oficina de Imagen Institucional
	Activación del GTGRD y PDC	Se coordina con la Oficina de Imagen Institucional Regional para la conformación del Comité de Comunicaciones.	Oficina de Imagen Institucional COER y medios de comunicación local
2	Coordinación con los medios de comunicación estatales y privados para transmitir información oficial.	Se coordina con los medios de comunicación social para estandarizar los mensajes e información oficial a través de una franja informativa.	Oficina de Imagen Institucional COER y medios de comunicación local
	Gobernador Regional ofrece conferencia de prensa en los medios de comunicación social local en base a la información oficial del COER y mensajes preestablecidos.	1. En base a la información oficial y validada a través del COER, se realizará la conferencia de prensa del Gobernador regional desde la sede del Gobierno regional o las instalaciones del COER. 2. Se informa sobre las acciones de primera respuesta ejecutadas por las instituciones especializadas. 3. La conferencia deberá incluir mensajes claves y las recomendaciones a la población elaborados por el GTGRD. 4. Se anuncia la convocatoria de la PDC para la toma de decisiones.	Gobernador Prefecto GTGRD PDC COER Oficina de Imagen Institucional
	Actualización de información y difusión de los acuerdos del GTGRD y PDC.	1. Posteriormente a la sesión del GTDC y PDC convocada por el gobernador regional se realiza una conferencia de prensa para informar las decisiones políticas para la respuesta a la emergencia. 2. Se anuncia la movilización a la zona de las autoridades responsables de cada sector involucrado.	Gobernador Prefecto GTGRD PDC COER Oficina de Imagen Institucional
3	Se coordina la cobertura periodística de las acciones de respuesta en la zona afectada	1. En coordinación con las autoridades locales de la zona afectada para proporcionar información oficial. 2. Se movilizan equipos de prensa. 3. Se cobertura las acciones de respuesta a cargo de GTGRD, PDC, Oficina de GRD.	Gobernador Prefecto GTGRD PDC COER Oficina de Imagen Institucional



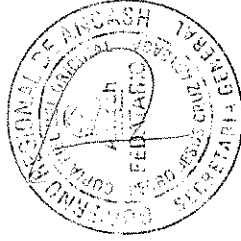


4	Emisión de información oficial del COER, notas de prensa con información actualizada sobre la situación de emergencia, acciones de respuesta, ayuda humanitaria y recomendaciones específicas. Se implementa el centro de prensa para proporcionar información oficial a los medios de comunicación local y nacional.	1. Se difunde información oficial en base a los informes del COER 2. Se difunde información oficial en base a las acciones de respuesta. 3. Se proporciona mensaje de recomendaciones específicas para cada sector involucrado.	Gobernador regional Oficina de Imagen Institucional COER
	Se realiza la gestión de la información a través de medios de comunicación y redes sociales mediante boletines, comunicados, notas de prensa, entrevistas a los voceros oficiales. Implementación de la plataforma web para la comunicación en crisis.	DDI Ancash en coordinación con el COER establece un espacio físico acondicionado para proporcionar información a los medios de comunicación nacionales y extranjeros, así como acreditar a la prensa que realice cobertura en la zona de emergencia. Se establece una periodicidad para proporcionar información oficial y actualizaciones sobre las acciones de respuesta a la emergencia.	DDI Ancash COER
5	Continúa la gestión de la información a través de medios de comunicación y redes sociales.	Se establece un espacio en la web institucional del Gobierno regional informar sobre el desarrollo de la emergencia.	Gobernador regional Oficina de Imagen Institucional COER
	Actualización de la web con acciones de respuesta y recomendaciones a la población.	Se actualiza la información a los medios de comunicación nacional e internacional.	Gobernador regional Oficina de Imagen Institucional COER
6	Actualización constante de mensajes claves y control de rumores o desinformación.	Se actualiza la información en la página web del Gobierno regional y redes sociales.	Gobernador regional Oficina de Imagen Institucional COER
	Campaña de información pública y sensibilización.	La difusión de mensajes y recomendaciones se actualiza y se realiza el monitoreo y control de rumores en situaciones de crisis.	Gobernador regional Oficina de Imagen Institucional COER
7		1. Transcurridas las primeras horas de la emergencia se realiza una campaña informativa para la difusión de mensajes a la población en la zona afectada.	Gobernador regional Oficina de Imagen Institucional COER





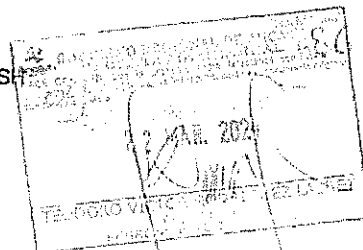
		2. Los mensajes se elaboran en función a los daños y consecuencias del fenómeno. 3. Se debe tener en cuenta los medios de comunicación y herramientas de difusión en la zona, así como contextualizar los contenidos a la realidad de población afectada. 4. Los mensajes deben estar orientados a la autoprotección y autoayuda frente a la respuesta, así como a la rehabilitación en lo que se refiere principalmente a la normalización de los medios de vida y servicios públicos básicos.	Institucional Oficina de GRD
--	--	--	---



7.3 OTROS APLICABLES. (COLOCAR SUS RESOLUCIONES, ORDENANZAS O ACTAS, DE SUS VOLUNTARIADOS, GRUPO DE TRABAJO, PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL, CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA, EQUIPO TÉCNICO).

7.3.1 RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 027 – 2023-GRA/GR DEL 15 DE MARZO 2024 (GRUPO DE TRABAJO GRD)

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N° 027-2024-GRA/GR

Huaraz, 15 MAR 2024

VISTO:

El Informe N° 028-2024-GRA-orgrd, de fecha 18 de enero de 2024; Informe Legal N° 038-2024-GRA/GRAJ, de fecha 23 de enero de 2024; Informe N° 063-2024-GRA/ORGRD, de fecha 31 de enero de 2024; y demás antecedentes;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, mediante la Ley N° 29664 se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, como "sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres";

Que, en el Artículo 14° de la Ley mencionada, se precisa: 14.1. "Los Gobiernos Regionales como integrantes del SINAGERD formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector; 14.2. Los presidentes de los gobiernos regionales son las máximas autoridades responsables de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, siendo los principales ejecutores de las acciones de gestión del riesgo de desastres; 14.3. Los Gobiernos Regionales deben constituir Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva, siendo esta función indelegable";

027

Que, mediante la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD aprobado por Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, se han aprobado los *"Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno"*, lineamientos que son de aplicación para las Entidades Públicas del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

Que, en el marco de lo expuesto, se constituyó y conformó el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Ancash, aprobándolo mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 128-2019-GRA/GR y actualizándolo el 16 de enero del 2023 mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 017-2023-GRA/GR;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 003-2023-GRA/CR, de fecha 31 de agosto de 2023, se aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional de Ancash, en donde se modifica las denominaciones de la Oficina Regional de Defensa Nacional por *"Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres"*, *Dirección Regional de Educación* por *"Gerencia Regional de Educación"*, *Dirección Regional de Salud* por *"Gerencia Regional de Salud"* y *Dirección Regional de Agricultura* por *"Gerencia Regional de Agricultura"*;

Que, mediante Informe Técnico N° 001-2024-GRA/ORGRD/MHF, de fecha 17 de enero de 2024, se sustenta la necesidad de Actualizar la Constitución del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Ancash; por la modificación de las denominaciones de algunas jefaturas y Direcciones, e incorporación de las Gerencias Sub Regionales de El Pacífico, Conchucos Alto y Conchucos Bajo por ser tomadores de decisión y ejecución de las actividades de emergencia y la elaboración de proyectos de inversión en prevención. Por lo que se concluye que *"La Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres considera, pertinente, viable y factible la actualización de la Constitución del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Ancash, en el marco de la ley del SINAGERD"*;

Que, mediante Informe Legal N° 038-2024-GRA/GRAJ, de fecha 23 de enero de 2024, en el cual la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, considerando la aprobación del nuevo ROF del Gobierno Regional de Ancash, opina que es VIABLE la actualización de la Resolución Ejecutiva Regional N° 017-2023-GRA/GR; quedando conformado de la siguiente manera:

- El/la Gobernador(a) de Regional de Ancash, quien lo presidirá,
- El/la Jefe(a) de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, quien asume de Secretario Técnico,
- El/la Gerente General Regional,
- El/la Gerente Regional de Asesoría Jurídica,
- El/la Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial,
- El/la Gerente Regional de Administración,
- El/la Gerente Regional de Desarrollo Económico,
- El/la Gerente Regional de Desarrollo Social,
- El/la Gerente Regional de Educación,



027

- El/la Gerente Regional de Salud,
- El/la Gerente Regional de Agricultura,
- El/la Gerente Regional de Infraestructura,
- El/la Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental,
- El/la Gerente Sub Regional El Pacífico,
- El/la Gerente Sub Regional Conchucos Alto,
- El/la Gerente Sub Regional Conchucos Bajo.

Que, en uso de las atribuciones conferidas en el literal d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y contando con las visas correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACTUALIZAR la Resolución Ejecutiva Regional N° 017-2023-GRA/GR, de fecha 16 de enero del 2023, a través del cual se constituyó y conformó el Grupo de Trabajo y Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Ancash, integrado por los siguientes funcionarios:

- El/la Gobernador(a) de Regional de Ancash, quien lo presidirá,
- El/la Jefe(a) de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, quien asume de Secretario Técnico,
- El/la Gerente General Regional,
- El/la Gerente Regional de Asesoría Jurídica,
- El/la Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial,
- El/la Gerente Regional de Administración,
- El/la Gerente Regional de Desarrollo Económico,
- El/la Gerente Regional de Desarrollo Social,
- El/la Gerente Regional de Educación,
- El/la Gerente Regional de Salud,
- El/la Gerente Regional de Agricultura,
- El/la Gerente Regional de Infraestructura,
- El/la Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental,
- El/la Gerente Sub Regional El Pacífico,
- El/la Gerente Sub Regional Conchucos Alto,
- El/la Gerente Sub Regional Conchucos Bajo.

ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR que las funciones del Grupo de Trabajo, se encuentran establecidas en la Ley N° 29664 - LEY QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (SINAGERD), su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y la Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprobó la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno".



U 027

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a los integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.

ARTÍCULO CUARTO: PRECISAR que el Jefe de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, en su condición de Secretario Técnico del Grupo de Trabajo, establecerá los mecanismos necesarios para la instalación, implementación y puesta en funcionamiento del referido Grupo.

ARTÍCULO CUARTO: PRECISAR que el Jefe de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, en su condición de Secretario Técnico del Grupo de Trabajo, establecerá los mecanismos necesarios para la instalación, implementación y puesta en funcionamiento del referido Grupo.

ARTÍCULO QUINTO: REMITIR copia de la presente Resolución a la Presidencia del Consejo de ministros - PCM, al Centro de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED y al Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI.

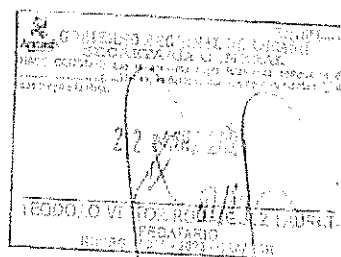
ARTÍCULO SEXTO: DEJAR sin efecto las disposiciones que contravengan la presente Resolución Ejecutiva Regional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE



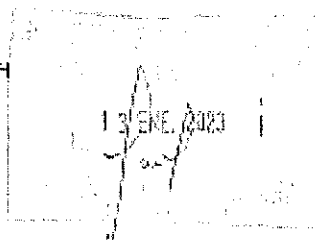
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

FABIAN KOHI BARRERA BRITO
Gobernador Regional



**7.3.2 RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 016 – 2023-GRA/GR DEL 13 DE ABRIL 2023.
(PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL)**

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL
Nº 016-2023-GRA/GR**

Huancayo, 13 de enero del 2023.

VISTO:

El Informe Nº 001-2022-GRA-ORDN de fecha 11 de enero de 2023, el Informe Legal Nº 15-2023-GRA/GRAL de fecha 12 de enero de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, con el artículo 191º de la Constitución Política del Perú, los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; en concordancia con la Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27783; asimismo, en el artículo 2º de la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Fondo Presupuestal;

Que, mediante la Ley Nº 29664 se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, conforme al artículo 51 de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, entre las Funciones que en materia de Defensa Civil tiene el Gobierno Regional de Ancash, señala aprobar, ejecutar, dirigir, controlar el Sistema Regional de Defensa Civil, así como también la de organizar y ejecutar acciones de prevención de desastres y brindar ayuda directa e inmediata a los damnificados y la rehabilitación de las poblaciones afectadas;

Que, el numeral 5.1 del artículo 5º de la Ley Nº 29664, establece que la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres es el conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos y efectuar una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de desastres, así como minimizar sus efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente;

Que, el numeral 14.1 del Artículo 14 de la Ley 29664 otorga a los Gobiernos Regionales como integrantes del SINAGERD desarrollar entre otras funciones la formulación,



aprobación de normas y planes, así mismo evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de Gestión del riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos que emita el ente rector;

Que, el numeral 14.3 del Artículo 14 de la Ley 29684 indica que los Presidentes de los Gobiernos Regionales son la máxima autoridad, responsables de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus respectivos ámbitos de su competencia, siendo los principales ejecutores de las acciones de Gestión del riesgo de Desastres por el Principio de Subsidiaridad indicado en la Ley del SINAGERD;

Que, de conformidad con los numerales 19.1, 19.2 y 19.3 del Artículo 19 de la Ley 29684, señala que las Plataformas de Defensa Civil son espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para la preparación, respuesta y rehabilitación. Las Plataformas de Defensa Civil funcionan en los ámbitos jurisdiccionales regionales y locales. El presidente del gobierno regional y el alcalde respectivamente, constituyen, presiden y convocan las plataformas;

Que, de conformidad con los numerales 20.1, 20.2 y 20.3 del artículo 20 de la Ley 29684, menciona que las Plataformas de Defensa Civil formulan propuestas para la ejecución de los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación, con el objetivo de integrar capacidades y acciones de todos los actores de la sociedad en su ámbito de competencias. Convocan a todas las entidades privadas y a las organizaciones sociales, promoviendo su participación en estricta observancia del principio de participación y de los derechos y obligaciones que la Ley reconoce a estos actores. Proponen normas relativas a los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación en su respectiva jurisdicción;

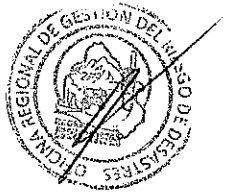
Que, a través de la Resolución Ministerial Nº 180-2013-PCM publicada el 11 de Junio de 2013, que aprobó los "Lineamientos para la Organización, Construcción y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil", establece en su numeral 6.1.3 que la Plataforma de Defensa Civil Regional (PDCR), está conformada por el Presidente Del Gobierno Regional quien la constituye, preside y convoca; la Secretaría Técnica que es asumida por el Jefe de Defensa Nacional; representantes de las entidades públicas y privadas, organizaciones sociales debidamente reconocidas y humanitarias, organismos no gubernamentales, voluntariado y entidades de primera respuesta vinculadas a la gestión reactiva y gestión del riesgo de desastres;

Que, conforme lo establece los artículos 20º y 21 º de la Ley Nº 29684 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, establece las causas para las sanciones administrativas y/o penales a que se harían acreedores quienes cometen infracciones u omitan el cumplimiento establecido en esta norma y su reglamento;

Que, de conformidad a las disposiciones complementarias modificatorias de la Ley Nº 30779, Ley que dispone medidas para el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de desastres (SINAGERD), establece las estrategias transversales o intergubernamentales para su eficaz funcionamiento y generación de capacidades en los tres niveles de gobierno, asimismo las sanciones en caso de incumplimiento de funciones en materia de gestión del riesgo de desastres;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 30-2021-GR/GR, instala la Plataforma Regional de Defensa Civil de la Región Ancash periodo 2021-2023 como espacio permanente de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos y





propuestas, que se constituye en elementos de apoyo para la preparación, respuesta y rehabilitación, ante la ocurrencia de emergencias y desastres originados por fenómenos naturales o inducidos por la acción humanas (...). Sin embargo, se observa que dentro de la mencionada resolución no se consideró a varias instituciones públicas y privadas, entidades de primera respuesta, alcaldes provinciales y al ente rector de asistencia técnica en gestión resolutiva;



Que, el jefe de la Oficina Regional de Defensa Nacional del Gobierno Regional Ancash, mediante Informe N° 001-2023-GRA-ORDIN de fecha 11 de enero de 2023, considera pertinente, viable y factible Conformar e Instalar la Plataforma de Defensa Civil del Gobierno Regional de Ancash, periodo 2023 - 2026;



Que, mediante Informe Legal N° 16-2022-GRA/GRAJ de fecha 12 de enero de 2022, la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, considera procedente la Constitución de la Plataforma de Defensa Civil del Gobierno Regional de Ancash;

Que, al amparo del literal d) del artículo 21° de la Ley N° 27687, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, la Ordenanza Regional N° 008-2017-GRA/CR y sus modificatorias que aprueba el Reglamento de Organizaciones y Funciones-ROF del Gobierno Regional de Ancash y demás antecedentes, la cual prescribe que, el Gobernador Regional tiene la atribución de dictar Decretos y Resoluciones Regionales;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO. – CONSTITUIR la Plataforma de Defensa Civil del Gobierno Regional de Ancash, periodo 2023 – 2026, como espacio permanente de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituye en elementos de apoyo para la preparación, respuesta y rehabilitación, ante la ocurrencia de emergencias y desastres originados por fenómenos naturales o inducidos por la acción humanas, la misma que estará integrada por los siguientes miembros:

❖ **PRESIDENTE**

- Gobernador Regional de Ancash.

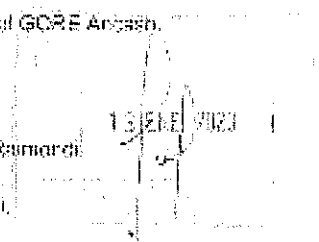
❖ **SECRETARIO TÉCNICO**

- Jefe de la Oficina Regional de Defensa Nacional del GORE Ancash.

❖ **INTEGRANTES**

Alcaldes de las Municipalidades Provinciales:

- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ajaja.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Antonio Raimondi.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Asunción.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Bolognesi.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chachabamb.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Casma.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Conchucos.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huacapistán.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancayo.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaylas.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Luzurraga.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Oroya.



- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Pallasca.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Pomabamba.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Recuay.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Santa.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Shuas.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Yungay.

Titulares de Entidades Públicas:

- Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ancash.
- Presidente del Ministerio Público - Distrito Fiscal de Ancash.
- Jefe de la Oficina Defensorial de Ancash.
- Jefe de la Oficina desconcentrada Autoridad para la Reconstrucción con Cambios de Ancash.
- Jefe de la Oficina Zonal VI Ancash - Provias.
- Coordinador General Ancash del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Gestor Territorial del MIDAGRI - Ancash.
- Director del Hospital Víctor Ramos Guardia.
- Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ancash.
- Director Regional de Agricultura de Ancash.
- Director Regional de Comercio Exterior y Turismo de Ancash.
- Director Regional de Salud de Ancash.
- Director Regional de Educación de Ancash.
- Director Regional de Transporte y Comunicaciones de Ancash.

Titulares de Entidades Privadas:

- Arzobispo de la Arquidiócesis de Ancash.
- Director de Hospital II de ESSALUD de Ancash.
- Decano del Colegio de Ingenieros de Ancash.
- Decano del Colegio de Médicos del Consejo Regional de Ancash.
- Presidente de directorio de la EPS de Ancash.
- Gerente General de Hidrandina.

Titulares de Primera Respuesta:

- Jefe de la XII Macrorregión Policial de Ancash.
- Jefe del Bm N°08 "Juan Joya Palacios".
- Jefe del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Ancash.
- Jefe del Departamento de Salvamento y Rescate de Alta Montaña de Ancash.
- Presidente de la Asociación de Guías de Montaña del Perú (AGMP) "Casa de Guías".
- Presidente de la Asociación de Guías Oficiales Especializados en Montaña de Ancash (AGOEMA).
- Coordinadora Ejecutiva de la Filial Huaraz Cruz Roja de Ancash.
- Coordinador Territorial del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables de Ancash.
- Coordinador de enlace del MIDIS - Ancash.

Entidades Técnico Científicas:

- Director de la Dirección Zonal II del SENAMHI - Ancash.
- Coordinador de Enlace Regional de Ancash - CENEPRED.

13 ENE 2023



- Presidente del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña - INAIEM.
- Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre - Ancash (SERFOR).
- Director de Autoridad Administrativa del Agua - Huancayo - Chicama.
- Representante titular del INDEMET - OO Ancash.
- Representante titular del Instituto del Mar del Perú (IMARPE) SIAR Ancash.
- Jefe del Parque Nacional Huascarán - SERNANP.

Otras Instituciones:

- Presidente de las Diferentes Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Representante Titular Organizaciones No Gubernamentales de la Región Ancash.
- Representante de Organizaciones e Instituciones Públicas y Privadas vinculadas a la gestión reactiva.
- Rector/Director de las Universidades Nacionales, Privadas e Institutos Superiores.
- Representantes de las empresas mineras.

ASISTENCIA TÉCNICA

- Director de la Dirección Desconcentrada del INDECI de Ancash.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que la Plataforma Defensa Civil, consustanciada en el artículo primero de la presente Resolución, admitirá las funciones establecidas en la Ley N° 28684, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y la Resolución Ministerial N° 190-2012-PCM, que aprueba los Acuerdos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a los integrantes de la Plataforma Defensa Civil, designado en el artículo primero de la presente Resolución, de conformidad a Ley.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER, que el Jefe de la Oficina Regional de Defensa Nacional, en su cargo de Secretario Técnico de la Plataforma Defensa Civil consustanciada en el artículo primero de la presente Resolución, establezca los mecanismos necesarios para la instalación, implementación y puesta en funcionamiento de la Plataforma.

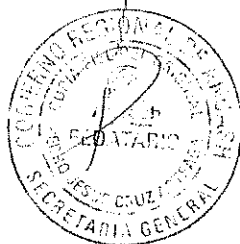
ARTÍCULO QUINTO. - DEJAR SIN EFECTO legal, en todos sus extremos la Resolución Ejecutiva Regional N° 00-2021-GRVGR, de fecha 18 de febrero del 2021, y demás disposiciones que contravengan a la presente Resolución.

ARTÍCULO SEXTO. - ENCARGAR, a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash y a la Secretaría Técnica de la Plataforma de Defensa Civil del Gobierno Regional de Ancash, remitan la presente Resolución a la Presidencia del Consejo de Ministros - PCM, al Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, y demás sistemas administrativos del Gobierno Regional de Ancash, para su conocimiento y fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
SECRETARÍA GENERAL
JOSÉ ANTONIO CRUZ VILLALBA
Secretario General

13 JUN 2023



**7.3.3 RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 638 – 2023-GRA/GR DEL 14 DE NOVIEMBRE 2023.
(EQUIPO TECNICO GRD)**

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**RESOLUCION GERENCIAL GENERAL
REGIONAL**

N°638-2023-GRA/GGR

Huancayo, 14 de noviembre de 2023

VISTO:

El Informe N° 059-2023-GRA-ORDNANHE, de fecha 28 de setiembre de 2023, y el Informe Legal N° 552-2023-GRA/GRAJ de fecha 11 de octubre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, establece y norma la estructura, organización, competencia y funciones de los Gobiernos Regionales, quienes tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo, garantizando el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo.

Que, el artículo 41° (literal c) de la Ley N° 27867, señala que las Resoluciones Regionales norman asuntos de carácter administrativo, siendo los niveles de resoluciones, entre otras, la de: "el Gerente Regional, emitida por los Gerentes Regionales"

Que, la Ley N° 29554, ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamiento de políticas, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, conforme al numeral 14.1 del artículo 14° de la Ley N° 29554, se establece que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector en concordancia a lo establecido por la ley y su Reglamento; por su parte el numeral 13.6 del artículo 16° de la citada Ley, precisa que las entidades públicas general las normas, las





instrumentos y los mecanismos específicos necesarios para apoyar la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos institucionales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

Que, el numeral 11.3 del artículo 11° del Reglamento de la Ley N° 29564, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, señala que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales identifican el nivel de riesgo existente en sus áreas de jurisdicción y establecen un plan de gestión correctiva, en el cual se establecen medidas de carácter permanente en el ámbito del desarrollo e inversión. Para ello cuenta con el apoyo técnico del CENEPRED y de las instituciones competentes. Asimismo, el numeral 11.6 del citado Reglamento, refiere que los Gobiernos Regionales y Locales generan información sobre peligros, vulnerabilidades y riesgos, de acuerdo a los lineamientos emitidos por el ente rector del SINAGERD, la cual será sistematizada e integrada para la gestión prospectiva y correctiva;

Que, el inciso d) del Artículo 12° de la Ley N° 29564, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, precisa que es función del CENEPRED asesorar al desarrollo de acciones que permitan identificar los peligros de origen natural e inducidos por la acción humana, analizar las vulnerabilidades y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la gestión del riesgo de desastres;

Que, el numeral 6.3 del artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 29564 señala que es función del CENEPRED, brindar asistencia técnica al gobierno nacional, gobiernos regionales y locales en la participación para el desarrollo, con la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la referencia a la gestión prospectiva y correctiva, en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como la reconstrucción;

Que, el artículo 39° del Reglamento de la Ley N° 29564 – Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) aprobada mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, establece que: "En consecuencia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formular, aprobar y ejecutar, entre otros, los siguientes Planes: a. Planes de prevención y reducción de riesgo de desastres; b. Planes de preparación; c. Planes de operaciones de emergencia; d. Planes de educación comunitaria; e. Planes de rehabilitación; f. Planes de contingencia";

Que, mediante Informe N° 056-2023-GRA-ORDNMH de fecha 28 de setiembre de 2023, la Oficina Regional de Defensa Nacional, solicita la Aprobación del Equipo Técnico encargado de la elaboración de los planes en gestión prospectiva, correctiva y reactiva, con el fin de reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres conforme a normativa y lineamientos;

Que, mediante Informe Legal N° 562-2023-GRA/GRAJ de fecha 11 de octubre de 2023, se emite opinión favorable respecto a la Conformación del Equipo Técnico encargado de la elaboración de los planes en gestión prospectiva, correctiva y reactiva, conforme a la propuesta presentada en el Informe N° 056-2023-GRA-ORDNMH de fecha 28 de setiembre de 2023, emitido por el Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, siendo así, de acuerdo a las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2023-GRA/GR de fecha 05 de enero de 2023 y en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y demás antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Conformación del Equipo Técnico encargado de la elaboración de los planes específicos en gestión prospectiva, normativa y reactiva, con el fin de reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres conforme a normativa y lineamientos vigentes, el mismo que estará integrado por los especialistas siguientes:





NP	INTEGRANTES
01	Jefe de la Oficina Regional de Defensa Nacional (ORDN)
02	Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) de la ORDN
03	Especialista en GRD de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones
04	Especialista en GRD de la Dirección Regional de Agricultura
05	Especialista en GRD de la Dirección Regional de Salud
06	Especialista en GRD de la Dirección Regional de Educación
07	Especialista en GRD de la Dirección de la Autoridad Nacional del Agua (ANA)
08	Especialista en GRD del INGENIET - Ancash
09	Especialista en GRD de la Dirección de Gestión Ambiental, Defensa Civil y Seguridad
10	Especialista en GRD de la Dirección Zonal 4 - RENAMHI
11	Especialista en GRD de INAGREM - Ancash
12	Especialista en GRD del Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre - Ancash (SERFOR)
13	Especialista en GRD del Instituto del Mar del Perú (IMARPE) SIAR Ancash
14	Especialista en GRD del Parque Nacional Huascarán - SERHAMP
15	Especialista en GRD Instituto Geológico del Perú - IGP

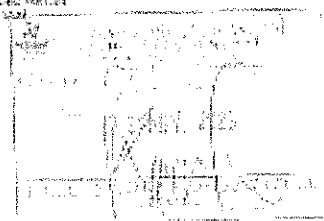
ARTÍCULO SEGUNDO. - PRECISAR que el Equipo Técnico contará con la Asistencia Técnica del CENEPRED en la referencia a la gestión prospectiva y correctiva, en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como la preparación y del INDECI con respecto a los planes de gestión relativa en los procesos de preparación, respuesta y recuperación, quedando integrado de la siguiente manera:

NP	INTEGRANTES
01	Coordinadora Entesa Regional de Ancash del CENEPRED
02	Especialista en GRD de la DDI - INDECI Ancash

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente Resolución a la Oficina Regional de Defensa Nacional del Gobierno Regional de Ancash y demás órganos competentes integrantes del Equipo Técnico, para que de manera eficiente puedan participar activamente en el Equipo Técnico, designando a sus integrantes.

Regístrase, Comuníquese.

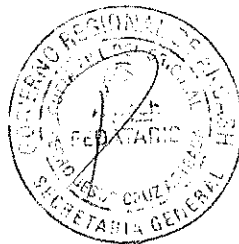
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
 [Firma]
 Presidente Regional



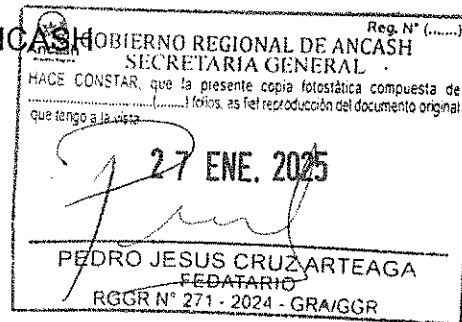
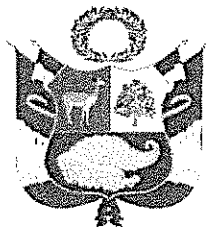
7.3.4 ACCIONES FINALES

Los Gobiernos Provinciales y Distritales realizarán según corresponda las acciones siguientes:

- a) Elaborar y aprobar sus planes de contingencia ante lluvias intensas y peligros asociados en concordancia con el presente plan y articulado con el nivel correspondiente.
- b) Prever los recursos financieros, logísticos y capital humano para la implementación y ejecución de los planes de contingencia.
- c) Revisar y actualizar periódicamente los planes de contingencia, teniendo en consideración las lecciones aprendidas.
- d) Fortalecer el desarrollo de capacidades humanas, organizacionales y técnicas.
- e) Desarrollar capacidades de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN-PERÚ.
- f) Mantener Operativo el COER y los COEL respectivamente.
- g) Promover que se realicen acciones de reducción de riesgo con énfasis en descolmatación (limpieza de drenes, cauces), defensas ribereñas.
- h) Verificar el Stock y mantener abastecidos los almacenes de sus jurisdicciones para la atención a la población en caso de emergencia o desastres.
- i) Implementar y/o fortalecer los Sistemas de Alerta Temprana, así como definir canales de comunicación para alertar a la población.
- j) Conformar el voluntariado en emergencia y rehabilitación – VER en condiciones de apoyar en la ejecución de operaciones de atención a la emergencia según sus competencias.
- k) Disponer de un directorio actualizado del personal que servirá de enlace y coordinación en la entidad.



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 088-2025-GRA/GGR

Huaraz, 11 de febrero de 2025

VISTO:

El Informe N° 1736-2024-GRA-ORGRD de fecha 27 de diciembre de 2024, y el Informe Legal N° 007-2025-GRA/GRAJ de fecha 08 de enero de 2025; y

CONSIDERANDO:

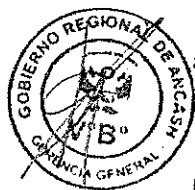
Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Acta de la IV Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Ancash, de fecha 13 de diciembre de 2024, se acordó: "Por unanimidad, aprobar el Plan de Contingencia ante lluvias intensas y peligros asociados en el Departamento de Ancash".

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 027-2024-GRA/GR de fecha 15 de marzo de 2024, el Gobernador Regional de Ancash, resolvió entre otros: "Actualizar la Resolución Ejecutiva Regional N° 017-2023-GRA/GR de fecha 16 de enero de 2023, a través del cual se constituyó y conformó el grupo de trabajo y gestión del riesgo de desastres del Gobierno Regional de Ancash (...)".

Que, mediante Informe N° 1736-2024-GRA-ORGRD de fecha 27 de diciembre de 2024, el Jefe de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Ancash, concluye que, "El Plan de Contingencia ante lluvias intensas y peligros asociados del Departamento de Ancash, cumple con los lineamientos establecidos en la Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM y la Ley N° SINAGERD N° 29664", asimismo, que, "Todas las observaciones emitidas por INDECI-ANCASH fueron levantadas y cuentan con su respectiva conformidad", y que, "El Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Ancash aprobó el plan por unanimidad";

Que, "El Plan de Contingencia ante lluvias intensas y peligros asociados del Departamento de Ancash", tiene como objetivo su ejecución ante la inminencia u ocurrencia súbita de un evento que ponga en riesgo a la jurisdicción del Departamento de Ancash, a los trabajadores del sector público y a la sociedad civil en general y se articula con el Plan de Operaciones de Emergencia del departamento de Ancash;



Que, la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ancash a través del Informe Legal N° 007-2025-GRA/GRAJ de fecha 08 de enero de 2025 opina que es procedente legalmente, la aprobación del "Plan de Contingencia ante lluvias intensas y peligros asociados del Departamento de Ancash", en atención al Informe N° 1736-2024-GRA-ORGRD de fecha 27 de diciembre de 2024, elaborado por la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Ancash, para cuyo efecto se deberá de emitir el acto resolutivo correspondiente, dentro del plazo de Ley;

Que, estando a las consideraciones expuestas y a las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 080 - 2024-GRA/GR de fecha 31 de diciembre de 2024, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y demás antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el "Plan de Contingencia ante lluvias intensas y peligros asociados del Departamento de Ancash".

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Ancash realice la ejecución de las acciones correspondientes para la difusión, implementación y aplicación del cumplimiento del Plan aprobado por la presente resolución;

ARTICULO TERCERO. - DISPONER a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente la Oficina de Imagen Institucional del Gobierno Regional de Ancash, para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PAREDES
GERENTE GENERAL REGIONAL

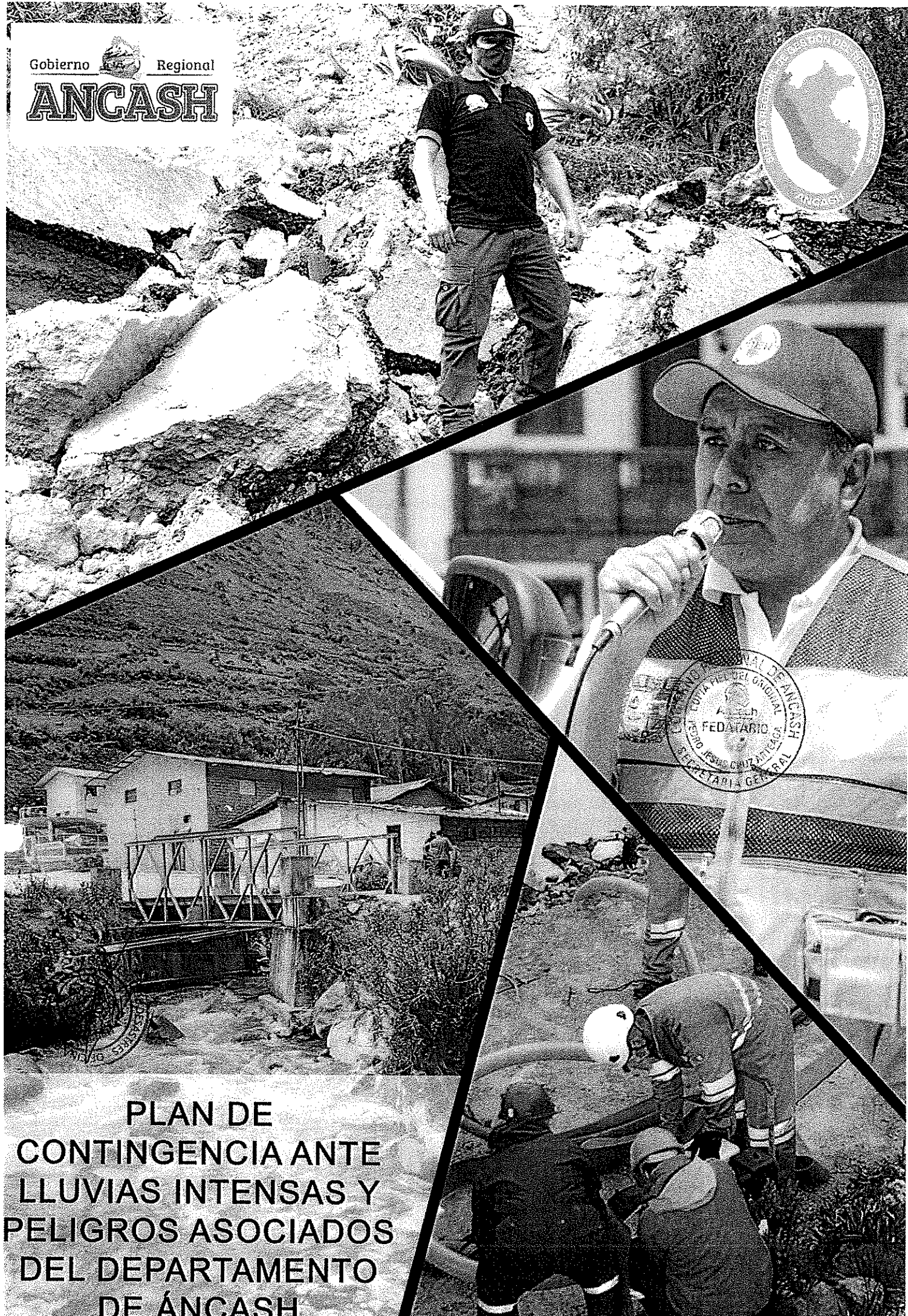
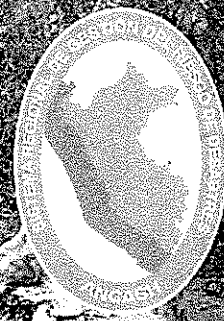
Reg. N° (.....)

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
SECRETARÍA GENERAL

HACE CONSTAR, que la presente copia fotostática compuesta de folios, es fiel reproducción del documento original que tengo a la vista.

27 ENE. 2025

PEDRO JESUS CRUZ ARTEAGA
FEDATARIO
RGGR N° 271 - 2024 - GRA/GGR



**PLAN DE
CONTINGENCIA ANTE
LLUVIAS INTENSAS Y
PELIGROS ASOCIADOS
DEL DEPARTAMENTO
DE ÁNCASH**

GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
(Resolución Ejecutiva Regional N° 027-2024-GRA/GR)

INTEGRANTES	
Gobernador Regional de Ancash	
Gerente General Regional	Gerente Regional de Desarrollo Económico
Gerente Regional de Administración	Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental
Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial	Gerente Regional de Asesoría Jurídica
Gerente Regional de Infraestructura	Jefe de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres (e)
Gerente Regional de Desarrollo Social	Gerente Regional de Educación
Gerente Regional de Salud	Gerente Sub Regional El Pacifico
Gerente Regional de Agricultura	Gerente Sub Regional Conchucos Bajo
Gerente Sub Regional Conchucos Alto	



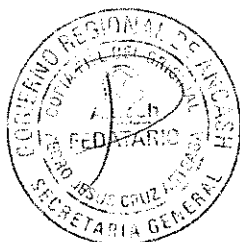
EQUIPO TÉCNICO PARA EL PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL
ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS.
(Resolución Ejecutiva Regional N° 638-2023-GRA/GR)

INTEGRANTES	
Jefe de la Oficina Regional de Defensa Nacional (ORDN)	Especialista en gestión del riesgo de desastres de la Dirección de Gestión Ambiental, Defensa Civil y Bioseguridad
Especialista en gestión del riesgo de desastres de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres	Especialista en gestión del riesgo de desastres de la Dirección Zonal 4 - SENAMHI
Especialista en gestión del riesgo de desastres de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones	Especialista en gestión del riesgo de desastres del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña - Ancash (INAIGEM)
Especialista en gestión del riesgo de desastres de la Dirección Regional de Agricultura	Especialista en gestión del riesgo de desastres de la Administración del Servicio Técnico Forestal y de Fauna Silvestre - Ancash (SERFOR)
Especialista en gestión del riesgo de desastres de la Dirección Regional de Salud	Especialista en gestión del riesgo de desastres del Instituto del Mar Peruano SIAR - Ancash (IMARPE)
Especialista en gestión del riesgo de desastres de la Dirección Regional de Educación	Especialista en gestión del riesgo de desastres del Parque Nacional del Huascarán (SERNANP)
Especialista en gestión del riesgo de desastres de la Dirección de la Autoridad Nacional del Agua Ancash (ANA)	Especialista en gestión del riesgo de desastres del Instituto Geofísico del Perú (IGP)
Especialista en gestión del riesgo de desastres del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - Ancash (INGEMMET)	

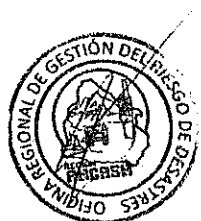


ÍNDICE GENERAL

1. INFORMACIÓN GENERAL.....	11
1.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA.....	11
1.2. DIVISIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA.....	14
1.3. SUPERFICIE Y EXTENSIÓN.....	14
1.4. VÍAS DE ACCESO.....	17
1.4.1. RED VIAL TERRESTRE.....	17
1.4.1.1. RED VIAL NACIONAL.....	17
1.4.1.2. RED VIAL REGIONAL.....	18
1.4.1.3. RED VIAL VECINAL.....	18
1.4.2. RED MARÍTIMA.....	21
1.4.3. INFRAESTRUCTURA AÉREA.....	21
1.5. ASPECTO SOCIAL.....	23
1.5.1. POBLACIÓN.....	23
1.5.1.1. POBLACIÓN PROYECTADA.....	26
1.5.1.2. DENSIDAD POBLACIONAL.....	26
1.5.2. ACTORES SOCIALES.....	27
1.5.2.1. GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (GTGRD)	27
1.5.2.2. EQUIPO TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE GRD (ET-GRD)	28
1.5.2.3. AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA) ADMINISTRACIÓN DEL AGUA HUARAZ	28
1.5.2.4. INSTITUTO GEOLÓGICO, MINERO Y METALÚRGICO (INGEMMET) OD ANCASH.....	28
1.5.2.5. CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL COER – ÁNCASH.....	28
1.5.2.6. DIRECCIÓN REGIONAL AGRICULTURA – DRA – ÁNCASH.....	28
1.5.2.7. FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL – FEMA.....	28
1.5.2.8. DIVISIÓN DE MEDIO AMBIENTE DE LA POLICÍA NACIONAL DE PERÚ (PNP)	28
1.5.2.9. DREA – UGELES – PREVAED.....	29
1.5.2.10. EJÉRCITO – BIM Nº 06 Y BINGC Nº 32.....	29
1.5.2.11. DEFENSORÍA DEL PUEBLO.....	29



1.5.2.12. DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD – ÁNCASH.....	29
1.5.3. PROGRAMAS SOCIALES.....	29
1.6. ASPECTOS ECONÓMICOS.....	30
1.6.1. SALUD.....	30
1.6.1.1. ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.....	30
1.6.2. EDUCACIÓN.....	35
1.6.2.1. INSTITUCIONES EDUCATIVAS.....	35
1.6.3. VIVIENDA.....	42
1.6.3.1. TIPO DE MATERIAL PREDOMINANTE EN LAS PAREDES.....	42
1.6.3.2. TIPO DE MATERIAL PREDOMINANTE EN LOS PISOS.....	42
1.6.3.3. TIPO DE MATERIAL PREDOMINANTE EN LOS TECHOS.....	43
1.6.4. SERVICIOS BÁSICOS.....	44
1.6.4.1. TIPO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA.....	44
1.6.4.2. TIPO DE ELIMINACIÓN DE EXCRETAS POR PROVINCIA.....	45
1.6.4.3. SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.....	46
1.6.4.4. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA)	47
1.6.5. HIDROLOGÍA.....	48
1.6.6. ASPECTOS AMBIENTALES.....	51
1.6.7. CONTAMINACIÓN DEL AGUA.....	51
1.6.8. RESIDUOS SÓLIDOS.....	51
2. BASE LEGAL.....	52
3. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA.....	54
3.1. OBJETIVO GENERAL.....	54
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	54
4. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO.....	55
4.1. ESCENARIO ANTE INUNDACIÓN.....	55
4.1.1. IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO.....	55
4.1.2. IDENTIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD.....	57



4.1.2.1. ELEMENTOS EXPUESTOS.....	57
4.1.3. DETERMINACIÓN DEL RIESGO.....	68
4.2. ESCENARIO ANTE MOVIMIENTOS EN MASA.....	70
4.2.1. IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO.....	70
4.2.2. IDENTIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD.....	72
4.2.3. DETERMINACIÓN DEL RIESGO.....	82
4.3. ESCENARIO ANTE DESBORDE DE LAGUNA.....	84
4.3.1. IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO.....	84
4.3.2. IDENTIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD.....	87
4.3.3. DETERMINACIÓN DEL RIESGO.....	97
5. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIAS ASOCIADOS.....	99
5.1. SISTEMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL (SIREDECI)	99
5.1.1. ORGANIZACIÓN FUNCIONAL PARA LA RESPUESTA Y ESTRUCTURA DEL SISTEMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL.....	100
5.1.2. INTEGRANTES DEL SIREDECI.....	102
6. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS.....	108
6.1. PROCEDIMIENTOS DE ALERTA.....	108
6.2. PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN.....	110
6.3. PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA.....	112
6.4. PROCEDIMIENTO DE MOVILIZACIÓN	114
7. ANEXOS.....	115
7.1. DIRECTORIO TELEFÓNICO DE EMERGENCIA.....	115
7.1.1. DIRECTORIO DE EMERGENCIA NACIONAL.....	115
7.1.1.1. CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL (COEN)	115
7.1.1.2. CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA SECTORIAL (COES)	115



7.1.2.	DIRECTORIO DE EMERGENCIA REGIONAL.....	117
7.1.3.	DIRECTORIO DE EMERGENCIA DDI ÁNCASH.....	119
7.1.4.	DIRECTORIO DE EMERGENCIA GRUPO DE TRABAJO.....	134
7.1.5.	DIRECTORIO DE EMERGENCIA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL.....	135
7.1.6.	DIRECTORIO DE EMERGENCIA COER.....	138
7.2.	PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN CONFORME AL SISTEMA DE COMUNICACIONES DE EMERGENCIA.....	140
7.3.	OTROS APLICABLES (COLOCAR RESOLUCIONES, ORDENANZAS O ACTAS, DE SUS VOLUNTARIADOS, GRUPO DE TRABAJO, PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL, CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA, EQUIPO TÉCNICO)	145
7.3.1.	RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 027-2023-GRA/GR DEL 15 DE MARZO 2024.....	145
7.3.2.	RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 016-2023-GRA/GR DEL 13 DE ABRIL 2023.....	149
7.3.3.	RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 638-2023-GRA/GR DEL 14 DE NOVIEMBRE 2023.....	154
7.3.4.	ACCIONES FINALES.....	157



ÍNDICE DE TABLAS

- Tabla N° 01:** Coordenadas de los extremos del departamento de Ancash.
- Tabla N° 02:** Superficie de las provincias de Ancash.
- Tabla N° 03:** Accesibilidad vial terrestre.
- Tabla N° 04:** Jerarquía terrestre vial a nivel provincial del departamento de Ancash.
- Tabla N° 05:** Población según género.
- Tabla N° 06:** Población según género y grupo etario.
- Tabla N° 07:** Población por grupo etario por provincia.
- Tabla N° 08:** Población proyectada.
- Tabla N° 09:** Densidad poblacional del departamento de Ancash.
- Tabla N° 10:** Tipos de establecimientos de salud.
- Tabla N° 11:** Tipo de establecimiento de salud por provincia.
- Tabla N° 12:** Instituciones educativas.
- Tabla N° 13:** Tipo de material predominante en las paredes por provincias.
- Tabla N° 14:** Tipo de material predominante en los pisos por provincias.
- Tabla N° 15:** Tipo de material predominante en los techos.
- Tabla N° 16:** Tipo de abastecimiento de agua.
- Tabla N° 17:** Tipo de eliminación de excretas por provincia.
- Tabla N° 18:** Servicio de energía eléctrica por provincia.
- Tabla N° 19:** Población económicamente activa.
- Tabla N° 20:** Principales ríos y unidades hidrográficas de las vertientes del Pacífico y Atlántico.
- Tabla N° 21:** Almacenes de BAH expuestos a peligro muy alto por inundación.
- Tabla N° 22:** Elementos expuestos por inundación en el departamento de Ancash.
- Tabla N° 23:** Elementos expuestos por movimientos en masa en el departamento de Ancash.
- Tabla N° 24:** Zonas críticas por peligro de desborde de laguna en el departamento de Ancash.
- Tabla N° 25:** Procedimientos de alerta Ante lluvias intensas.
- Tabla N° 26:** Procedimientos de alerta Ante crecidas de ríos.
- Tabla N° 27:** Procedimientos de alerta Ante posible activación de quebradas.
- Tabla N° 28:** Acciones a desarrollar en la plataforma de coordinación para decisiones políticas estratégicas.
- Tabla N° 29:** Acciones a desarrollar en la plataforma operativa.
- Tabla N° 30:** Acciones a desarrollar en el procedimiento de respuesta ante peligro inminente.
- Tabla N° 31:** Acciones a desarrollar en el procedimiento de respuesta ante una emergencia.
- Tabla N° 32:** Acciones a desarrollar en el procedimiento de movilización.



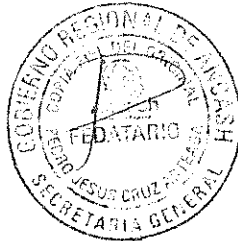
ÍNDICE DE MAPAS

- Mapa N° 01:** Mapa de ubicación geográfica de Ancash.
- Mapa N° 02:** Mapa de división política administrativa y superficie de las provincias de Ancash.
- Mapa N° 03:** Mapa de Clasificación y distribución de redes viales.
- Mapa N° 04:** Mapa de establecimientos de salud.
- Mapa N° 05:** Mapa de instituciones educativas.
- Mapa N° 06:** Mapa de la Red Hidrográfica.
- Mapa N° 07:** Mapa de peligro por inundaciones.
- Mapa N° 08:** Mapa de establecimientos de salud expuestos a peligro muy alto por inundación.
- Mapa N° 09:** Mapa de instituciones Educativas expuestas a peligro muy alto por inundación.
- Mapa N° 10:** Mapa de puentes expuestos a peligro muy alto por inundación.
- Mapa N° 11:** Mapa de infraestructura aérea expuesta a peligro muy alto por inundación.
- Mapa N° 12:** Mapa de comisarías expuestas a peligro muy alto por inundación.
- Mapa N° 13:** Mapa de estaciones de Bomberos expuestos a peligro muy alto por inundación.
- Mapa N° 14:** Mapa de red de agua Potable y Red de Alcantarillado sanitario expuesto a peligro de riesgo por inundación
- Mapa N° 15:** Mapa de nivel de Riesgo ante inundaciones.
- Mapa N° 16:** Mapa de peligro por movimientos en masa.
- Mapa N° 17:** Mapa de establecimientos de salud expuestos a peligro muy alto por movimientos en masa.
- Mapa N° 18:** Mapa de instituciones Educativas expuestos a peligro muy alto por movimientos en masa.
- Mapa N° 19:** Mapa de puentes expuestos a peligro muy alto por movimientos en masa.
- Mapa N° 20:** Mapa de infraestructura aérea expuestos a peligro muy alto por movimientos en masa.
- Mapa N° 21:** Mapa de comisarías expuestas a peligro muy alto por movimientos en masa.
- Mapa N° 22:** Mapa de estaciones de bomberos expuestos a peligro muy alto por movimientos en masa.
- Mapa N° 23:** Mapa de Red de Agua Potable y Red de Alcantarillado Sanitario expuesto a peligro muy alto por movimientos en masa.
- Mapa N° 24:** Mapa de escenario de riesgo por movimientos en masa.
- Mapa N° 25:** Mapa de peligro por desborde de laguna.
- Mapa N° 26:** Mapa de establecimientos de salud expuestos a peligro muy alto por desborde de laguna.
- Mapa N° 27:** Mapa de instituciones Educativas expuestos a peligro muy alto por desborde de laguna.
- Mapa N° 28:** Mapa de puentes expuestos a peligro muy alto por desborde de laguna.
- Mapa N° 29:** Mapa de obras hidráulicas expuestos a peligro muy alto por desborde de laguna.
- Mapa N° 30:** Mapa de comisarías expuestas a peligro muy alto por desborde de laguna.
- Mapa N° 31:** Mapa de estaciones de bomberos expuestos a peligro muy alto por desborde de laguna.
- Mapa N° 32:** Mapa de Red de Agua Potable y Red de Alcantarillado Sanitario expuesto a peligro muy alto por desborde de laguna.
- Mapa N° 33:** Mapa de escenario de riesgo por desborde de laguna.



ÍNDICE DE GRÁFICOS

- Gráfico N° 01: Superficie de las provincias de Ancash.
- Gráfico N° 02: Población según género.
- Gráfico N° 03: Población según género y grupo etario.
- Gráfico N° 04: Población por provincia.
- Gráfico N° 05: Población proyectada.
- Gráfico N° 06: Densidad poblacional del departamento de Ancash.
- Gráfico N° 07: Tipos de establecimientos de salud.
- Gráfico N° 08: Porcentaje de la población económicamente activa.



ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen N° 01: Programas sociales.

Imagen N° 02: Residuos sólidos generados en el departamento de Ancash.

Imagen N° 03: Organización regional frente a una emergencia.

Imagen N° 04: Organización funcional para la respuesta y estructura del SIREDECI.

Imagen N° 05: Esquema Funcional para la Respuesta Regional.

Imagen N° 06: Organigrama del COER – Ancash.



1. INFORMACIÓN GENERAL.

El Gobierno Regional de Ancash, en cumplimiento de la Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y a través del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres - GTGRD, encarga al Equipo Técnico para que, de acuerdo con sus competencias, formule el "Plan de Contingencia ante lluvias intensas y peligros asociados del departamento de Ancash".

Este Plan se ejecutará ante la inminencia u ocurrencia súbita de un evento que ponga en riesgo a la jurisdicción del departamento de Ancash, a los trabajadores del sector público y a la sociedad civil en general y se articula con el Plan de Operaciones de Emergencia del departamento de Ancash.

1.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA.



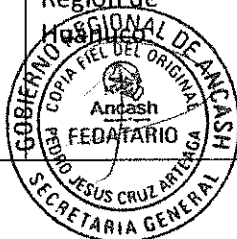
El departamento de se localiza en la región noroeste del territorio peruano, donde se diferencian dos tipos de paisajes: la llanura costera árida, que domina toda la zona occidental, y las zonas montañosas, que ocupan la mayor parte del territorio y que comprende a los accidentes geográficos como las cordilleras Blanca, Negra, Huallanca, Huayhuash, la Sierra Oriental y el Cañón del Marañón.

Su capital es Huaraz, y su ciudad más poblada es Chimbote. El Mapa 1, muestra la ubicación geográfica de la Región. Según el IGN (2024), el departamento de tiene una superficie de 35 962.246 Km², lo que representa el 2.8 % del territorio nacional y cuenta con 20 provincias y 166 distritos. Por otro lado, su territorio comprende espacios geográficos de costa y sierra; donde el 72% de su territorio es esencialmente andino, teniendo como puntos extremos las siguientes coordenadas:

Tabla N° 01: Coordenadas de los extremos del departamento de Ancash.

Orientación	Norte	Este	Sur	Oeste
Latitud Sur	08°02'51"	09°15'12"	10°47'15"	08°58'55"
Longitud Oeste	77°38'24"	76°43'27"	77°35'24"	78°39'25"
Lugar	Desembocadura de la quebrada Chinchango en el río Marañón; límite departamental con La Libertad.	Estribaciones este del Cerro Hueltas Punta sobre el río Marañón; distrito Repayán y límite distrital con Jircán de la Región de Huánuco	Según ley de creación de la provincia de Barranca; en el punto medio de la confluencia de la quebrada Venado Muerto sobre la quebrada Tayta Lainas, límite departamental con Lima	Punta Infiernillo a 2.5 Km. (aproximadamente) al sur oeste de la desembocadura del río Santa en el Océano Pacífico, cerca al límite departamental con La Libertad.

Fuente: IGP, 2014. Elaboración ET-GRD 2024.

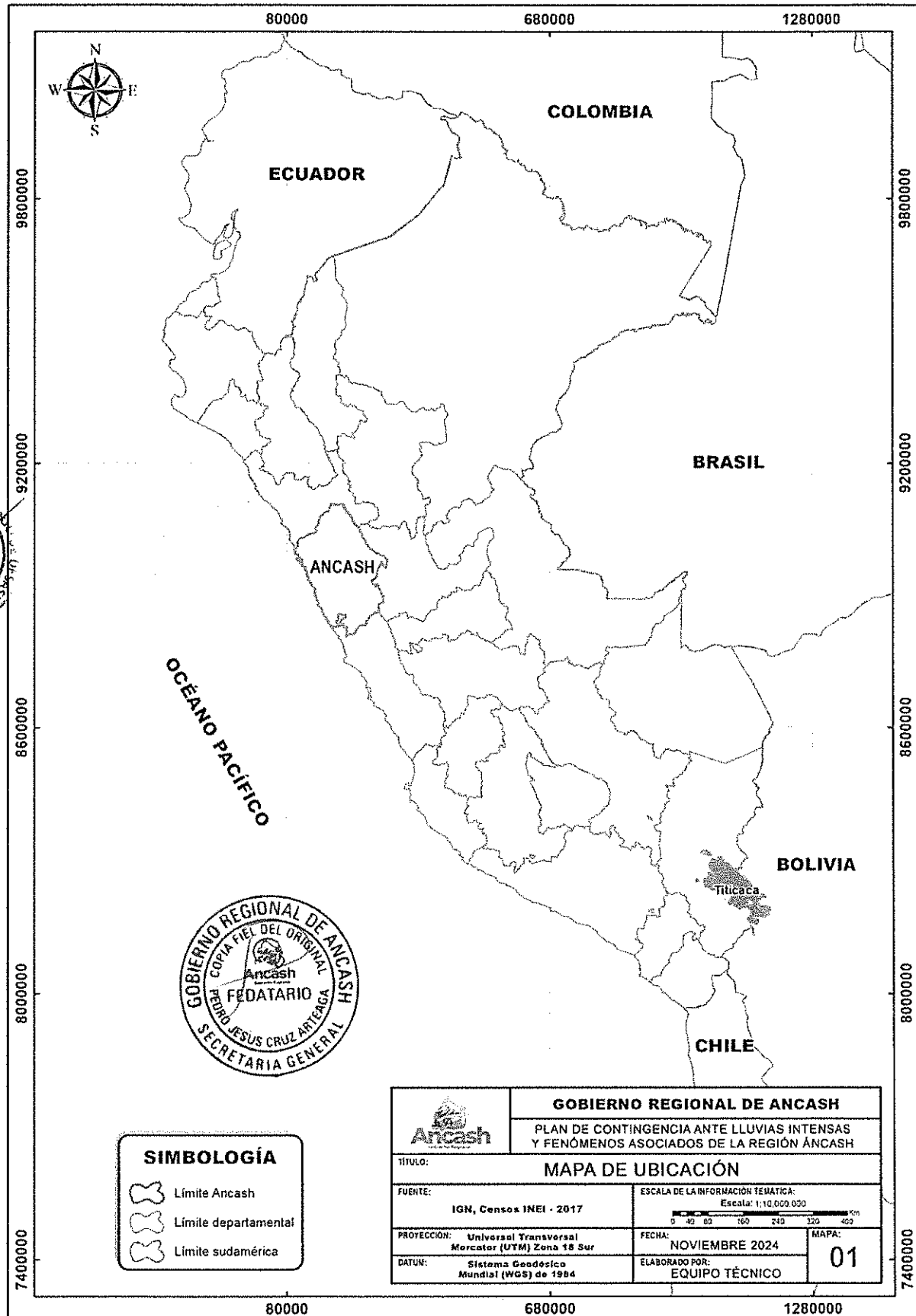


Los límites del departamento de Ancash son:

- Por el norte, con el departamento de La Libertad.
- Por el este, con el departamento de Huánuco.
- Por el sur, con el departamento de Lima.
- Por el oeste, con el Océano Pacífico.



Mapa N° 01: Mapa de ubicación geográfica de Áncash.



Fuente: Elaboración del equipo técnico en base a los mapas del IGN.

1.2. DIVISIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA.

El departamento de Ancash, políticamente está dividido en 20 provincias y 166 distritos, siendo la provincia de Santa (3,982.345 Km²) la provincia de mayor extensión, mientras que la provincia de menor extensión es Asunción (528.24 6Km²).

En el Mapa 2 se puede observar la división administrativa del departamento de Ancash; se pueden apreciar las 20 provincias con sus respectivas capitales; las cuales son Aija (Aija), Antonio Raimondi (Llamellín), Asunción (Chacas), Bolognesi (Chiquián), Carhuaz (Carhuaz), Carlos F. Fitzcarrald (San Luis), Casma (Casma), Corongo (Corongo), Huaraz (Huaraz), Huari (Huari), Huarmey (Huarmey), Huaylas (Caraz), Mariscal Luzuriaga (Piscobamba), Ocros (Ocros), Pallasca (Cabana), Pomabamba (Pomabamba), Recuay (Recuay), Santa (Chimbote), Sihuas (Sihuas) y Yungay (Yungay). De estas provincias, la provincia de Huari registra el mayor número de distritos con un total de 16 distritos, seguido de Bolognesi con 15 distritos; así mismo las provincias que presentan el menor número de distritos son Asunción (02), Carlos Fermín Fitzcarrald (03) y Casma (04).



1.3. SUPERFICIE Y EXTENSION.

Según el IGN (2024), el departamento de Ancash tiene una superficie de 35,940.80 Km², lo que representa el 2.8 % del territorio nacional. Cuenta con 20 provincias y 166 distritos. El territorio comprende espacios geográficos de costa y sierra.

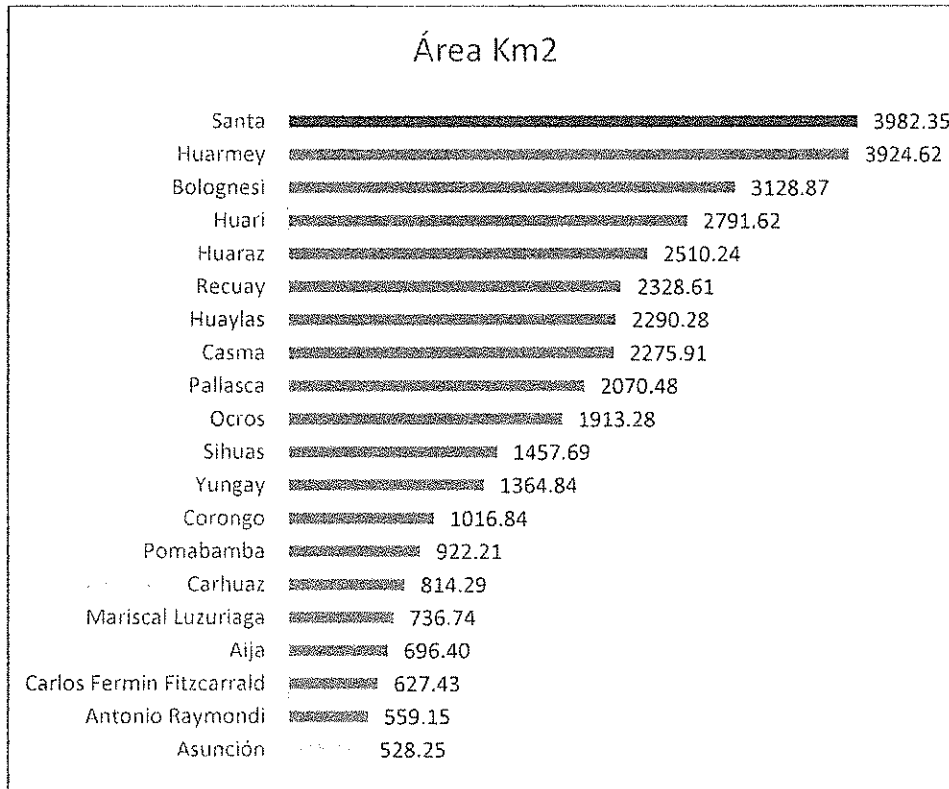


Tabla N° 02: Superficie de las provincias de Ancash.

Provincia	Capital	Área Km ²	Porcentaje
Aija	Aija	696.396	1.94
Antonio Raymondi	Llamellín	559.148	1.56
Asunción	Chacas	528.246	1.47
Bolognesi	Chiquián	3128.871	8.71
Carhuaz	Carhuaz	814.294	2.27
Carlos Fermín Fitzcarrald	San Luis	627.427	1.75
Casma	Casma	2275.908	6.33
Corongo	Corongo	1016.839	2.83
Huaraz	Huaraz	2510.239	6.98
Huari	Huari	2791.616	7.77
Huarmey	Huarmey	3924.621	10.92
Huaylas	Caraz	2290.278	6.37
Mariscal Luzuriaga	Piscobamba	736.736	2.05
Ocros	Ocros	1913.276	5.32
Pallasca	Cabana	2070.484	5.76
Pomabamba	Pomabamba	922.206	2.57
Recuay	Recuay	2328.614	6.48
Santa	Chimbote	3982.345	11.08
Sihuas	Sihuas	1457.694	4.06
Yungay	Yungay	1364.843	3.80
Total		35940.080	100

Fuente: IGN (2024). Elaborado por el ET-GRD 2024.

Gráfico N° 01: Superficie de las provincias de Ancash.



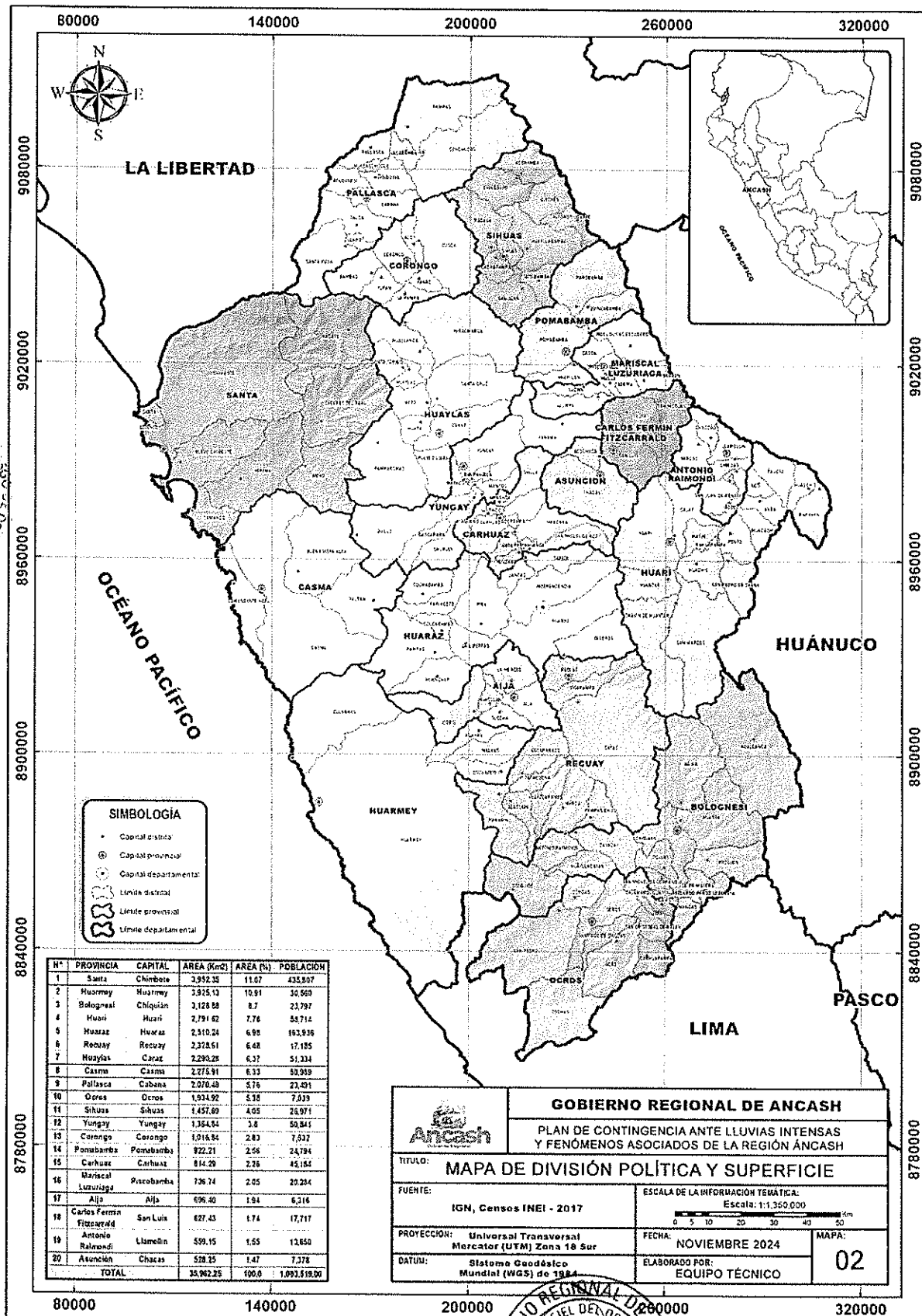
Fuente: IGN (2024). Elaborado por el ET-GRD 2024.

Del gráfico N° 01, la provincia del Santa tiene la mayor extensión territorial con el 11.08% y la provincia de Asunción tiene la menor extensión territorial con el 1.47%.

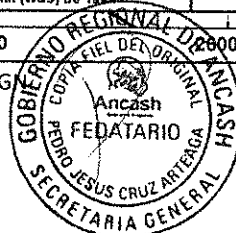




Mapa N° 02: Mapa de división política administrativa y superficie de las provincias de Ancash.



Fuente: Elaboración del equipo técnico en base a los mapas del IGN



1.4. VÍAS DE ACCESO.

Las vías de acceso al departamento de Ancash son tanto por vía terrestre, marítima, y aérea.

1.4.1 RED VIAL TERRESTRE.

1.4.1.1 Red Vial Nacional.

a) Carretera Panamericana

Es una red vial asfaltada que integra al departamento de Ancash con el resto del país y la conecta con países vecinos. Permite los intercambios interregionales, por el sur con la ciudad de Lima y provincias y por el norte con la Libertad, Lambayeque, Tumbes y Piura.

b) Carretera de penetración Pativilca – Huaraz – Caraz – Huallanca

Conecta la carretera Panamericana con el eje longitudinal de la sierra. Las ciudades de Recuay, Huaraz, Carhuaz, Yungay y Caraz se articulan por el norte utilizando esta vía. Por la zona central se conecta con la carretera Casma-Huaraz y Chimbote.

Carretera de penetración Chimbote – Chuquicara – Sihuas – Pariash - límite regional de Huánuco

Es una vía transversal de 320,8 km de longitud. Une la sierra norte del departamento de Ancash con la sierra de Huánuco (Huacrachuco) y La Libertad (Tayabamba). Sirve de integrador de diversas localidades y zonas de producción ubicadas en las márgenes del río Santa hasta Chuquicara, y luego se divide en dos vías, una que corre a lo largo de la margen izquierda del río Tablachaca; y la otra que interconecta a las localidades de Yungay Pampa, Yancas, Sihuas, Pariash, hasta Huacrachuco- Huánuco.

d) Carretera de penetración Casma – Huaraz – Cátac – Pomachaca – Rapayán – límite regional con Huánuco

Corresponde a una vía alternativa de integración entre Ancash y Huánuco. Atraviesa las regiones naturales de costa, sierra y selva, uniendo las provincias de Casma y Huaraz, y hasta Monzón y Tingo María (Huánuco).

e) Carretera de penetración Pativilca – Conococha – Chiquián – Abra Yanashalla (límite regional con Huánuco)

Es una vía que une la costa del departamento de Ancash con la sierra sur de Huánuco, y se conecta con la carretera Huallanca-La Unión-Huánuco.



f) Carretera de penetración Pativilca – Conococha – Antamina – Llata

Es una vía construida debido a la actividad minera en la zona. Une el valle Fortaleza con la compañía Minera Antamina. Se encuentra asfaltada hasta el límite con provincia de Huamalíes (Llata, Huánuco).

1.4.1.2 Red Vial Regional.

a) Carretera Cátaç – Huari – Piscobamba – Pomabamba – Sihuas

Recorre a lo largo del Callejón de Conchucos, integrándolo con el Callejón de Huaylas y con la costa, importante también porque conecta a Chavín de Huántar y otros lugares de interés turístico. Esta vía presenta problemas geodinámicos en varios tramos, sobre todo en época de lluvias.

b) Carretera Huarmey – Aija – Recuay

Es una vía afirmada que integra algunos pueblos del valle de Huarmey las provincias de Aija y Recuay.

c) Carretera Chimbote-Huallanca

Es una vía afirmada que integra algunos pueblos del valle de Huarmey las provincias de Aija y Recuay.

d) Otras carreteras de conexión regional e interregional

Son las carreteras Huaraz-Pomachaca-Rapayán-Huánuco, como alternativa de integración con el valle del río Marañón. También se considera a la carretera Casma-Huaraz, además de otras como Samanco-Yungay, Barranca-Ocros-Chiquián, Huari-Chingas-Llamellín, Yungay-Piscobamba, Nepeña-Moro-Jimbe-Pamparomas-Pueblo Libre- Caraz, etc.

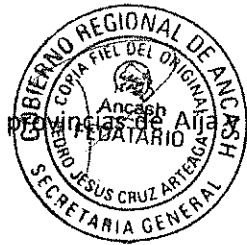
1.4.1.3 Red Vial Vecinal.

a) Zona costera de la región

Presenta vías generalmente asfaltadas, y en buen estado de conservación, debido a que la fisiografía de la zona (llana y poco accidentada). La circulación por ellas es fluida. Las provincias con litoral como Santa, Casma y Huarmey se articulan utilizando la carretera Panamericana.

b) Callejón de Huaylas

Presenta diferentes niveles de accesibilidad según su fisiografía y localización dispersa de los centros poblados. La circulación es fluida por el eje longitudinal más bajo del valle debido al buen estado de conservación de las vías, pero es restringida en los flancos y partes altas por tratarse de trochas carrozables.



c) Callejón de Conchucos

Presenta un sistema vial de carácter vecinal, conformado generalmente por trochas carrozables y carreteras sin afirmar. Desde el túnel de Cahuish hasta Chavín, San Marcos y Huari es asfaltada. Desde Huari se conecta por una vía afirmada hacia San Luis, Piscobamba, Pomabamba y Sihuas, y a otros distritos como Llama, Yauya, San Nicolás, Parobamba, etc. Además, desde Huari se interconecta hacia Llamellín y Mirgas, y a lo largo del valle del río Pushca se conecta con la localidad de Huacaybamba (Huánuco), luego de cruzar el río Marañón.

d) Los Callejones de Huaylas y Conchucos

Se interconectan a través de dos vías que cruzan la cordillera Blanca: Carhuaz-Chacas-San Luis y Yungay-Yanama-Piscobamba-Pomabamba. En el lado sur de la región existen conexiones vecinales entre Chaucayán-Pararin-Cotaparaco-Tapacocha-Recuay. A la provincia de Ocros se accede desde el valle del Río Pativilca por Mangas-Gorgorillo- Llaclla-Llipa-Raján-Ocros, y desde aquí también se accede a los centros poblados de Santiago de Chilcas, Huanchay, Copa y Congas; mientras que el ingreso a Chiquián se bifurca desde el sector de Conococha y hacia Marca desde Raquia. Finalmente, desde Chasquitambo se llega hasta Huayllacayán.

La clasificación y distribución de las redes viales terrestres del departamento de Ancash se visualizan en el tabla N° 03 y 04.



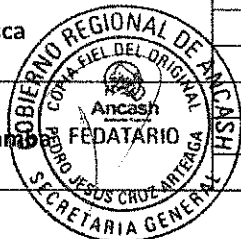
Tabla N° 03: Accesibilidad vial terrestre.

Tipo	Ruta	Denominación	Itinerario
Vía Nacional	PE-1N	Panamericana Norte	Desde Lima - Paramonga - Huarmey - Casma - Chimbote - Santa - a Trujillo
	PE-3N	Carretera Longitudinal de la Sierra	Huánuco - Conococha - Cátac - Huaraz - Carhuaz - Caraz
	PE-12	Carretera Santa - Chuquicara	Santa - Vinzos - Chuquicara.
	PE-14	Carretera Paramonga - Huaraz	Pte. Carrizales - Buena Vista Alta - Yaután - Pariacoto - Yupash -Huaraz
	PE-14C	Carretera Longitudinal de Conchucos	Pasacancha - Andaymayo - Paloseco - Pomabamba -Piscobamba - Llumpa - Llacma - San Luis - Huampan - Huari
	PE-16	Carretera Casma - Huaraz	Conococha - Chasquitambo - Raquia - Emp. PE-3N (Conococha).
Vía Departamental	AN-104	Carretera Moro - Caraz	Nepeña - San Jacinto - Moro - Hornillo - Pamparomas - Huata - Pueblo Libre - Caraz.
	AN-107	Carretera Carhuaz - Chacas - San Luis	Carhuaz (PE-3N) - Shilla - Huallin - Chacas - Jambón - Acochaca - Allpabamba - San Luis
	AN-109	Carretera Huarmey - Huaraz	Huarmey - Huamba - Huayup - Pte. Irman - Succha - Aija - Recuay.

Fuente: Catálogo de la red de carreteras del MTC, 2016. Elaborado ET – GRD 2024.

Tabla N° 04: Jerarquía terrestre vial a nivel provincial del departamento de Ancash.

Jerarquía Vial a Nivel Provincial del departamento de Ancash			
Provincia	Jerarquía	Longitud (km)	Total (km)
Aija	Nacional	0.00	197.43
	Departamental	60.40	
	Vecinal	137.03	
Antonio Raimondi	Nacional	9.40	171.03
	Departamental	90.75	
	Vecinal	70.89	
Asunción	Nacional	0.00	100.56
	Departamental	41.36	
	Vecinal	59.20	
Bolognesi	Nacional	183.60	824.69
	Departamental	54.82	
	Vecinal	586.26	
Carhuaz	Nacional	22.84	418.86
	Departamental	47.31	
	Vecinal	348.72	
Carlos Fermín Fitzcarrald	Nacional	38.83	190.94
	Departamental	7.27	
	Vecinal	144.84	
Casma	Nacional	168.89	549.36
	Departamental	0.00	
	Vecinal	380.47	
Corongo	Nacional	169.81	365.81
	Departamental	0.00	
	Vecinal	195.99	
Huaraz	Nacional	172.80	983.98
	Departamental	0.00	
	Vecinal	811.18	
Huari	Nacional	218.93	1023.18
	Departamental	134.75	
	Vecinal	669.49	
Huarmey	Nacional	230.43	495.71
	Departamental	56.23	
	Vecinal	209.05	
Huaylas	Nacional	69.43	726.35
	Departamental	133.13	
	Vecinal	523.78	
Mariscal Luzuriaga	Nacional	58.03	277.60
	Departamental	0.00	
	Vecinal	219.57	
Ocros	Nacional	41.75	360.05
	Departamental	87.54	
	Vecinal	230.77	
Pallasca	Nacional	166.88	755.90
	Departamental	163.10	
	Vecinal	425.92	
Pomabamba	Nacional	47.80	235.56
	Departamental	0.00	
	Vecinal	187.76	



Recuay	Nacional	92.89	761.73
	Departamental	65.22	
	Vecinal	603.62	
Santa	Nacional	237.91	990.21
	Departamental	168.70	
	Vecinal	583.60	
Sihuas	Nacional	217.27	674.42
	Departamental	0.93	
	Vecinal	456.22	
Yungay	Nacional	31.15	791.27
	Departamental	101.88	
	Vecinal	658.24	

Fuente: Elaborado por el ET-GRD (2024), con información del MTC, 2018.

1.4.2 RED MARÍTIMA.



El departamento de Ancash tiene un puerto marítimo principal, ubicado en el distrito de Chimbote, provincia de Santa, y que es utilizado principalmente para la exportación de productos pesqueros y mineros. Además, tiene cuatro puertos secundarios de categoría menor y una caleta.

En julio del 2001, la Compañía Minera Antamina, inauguró las instalaciones del puerto Punta Lobitos, diseñado para exportar sus concentrados de cobre y zinc.

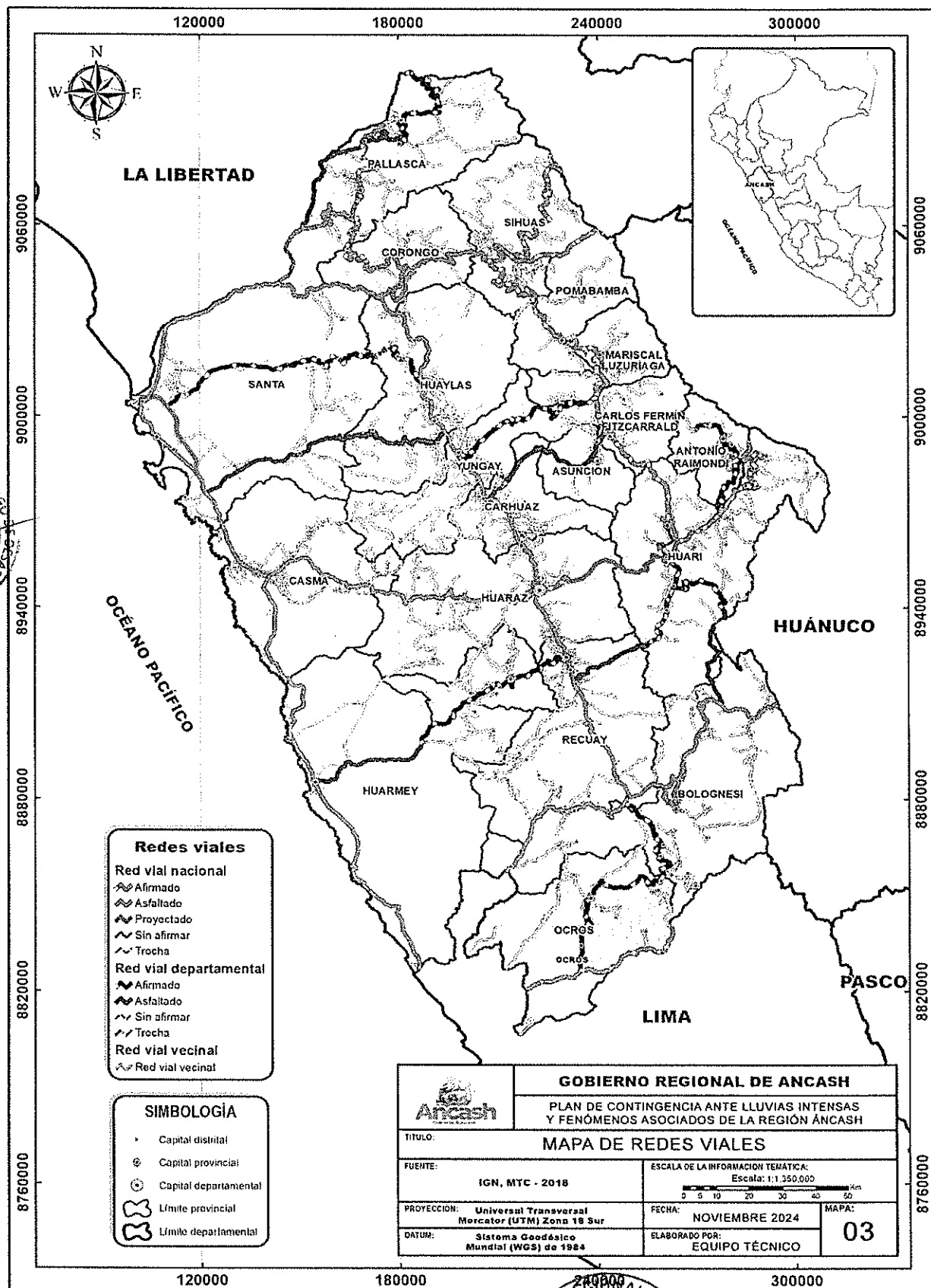
1.4.3 INFRAESTRUCTURA AÉREA.

La costa del departamento de Ancash tiene un aeropuerto ubicado en la ciudad de Chimbote, con una pista de aterrizaje de 1800 x 30 m; se encuentra asfaltado y equipado con un edificio administrativo, servicio de meteorología, comisaría y restaurantes.

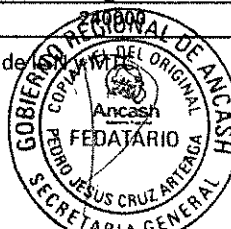
En la zona la sierra, se encuentra el Aeropuerto comandante FAP Germán Arias Graziani, ubicado en la Provincia de Carhuaz y Distrito de Anta, a 23 km al norte de la ciudad de Huaraz. Cuenta con una torre de control de cuatro pisos con 12 m de altura y una pista asfaltada de 3050 m de largo por 30 m de ancho; así también, con equipos de comunicaciones y radio ayudas a la aeronavegación en óptimo estado. Destacan los vuelos comerciales regulares, particulares de empresas privadas y de aeronaves militares, los cuales deben ser confirmados previamente en el Grupo Aéreo N° 8 del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez de Lima.



Mapa N° 03: Mapa de Clasificación y distribución de redes viales.



Fuente: Elaborado por el equipo técnico de GRD en base a los mapas de



1.5. ASPECTO SOCIAL

1.5.1 POBLACIÓN

Según los resultados del Censo Nacional realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) en 2017, en el departamento de Ancash tiene una población de 1,083,519 habitantes. De este total, 534,101 son hombres y 549,418 son mujeres, las cuales se detalla:

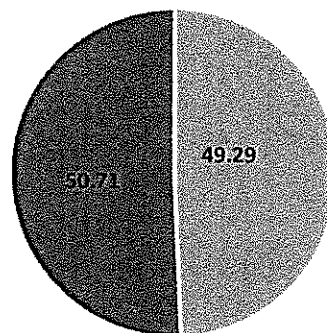
Tabla N° 05: Población según género.

Género	Total	Porcentaje
Hombres	534 101	49.29
Mujeres	549 418	50.71
Total	1 083 519	100

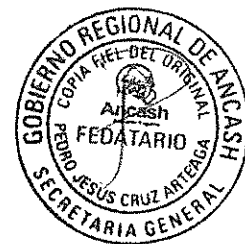
Fuente: Censo Nacional INEI 2017. Elaborado por el ET-GRD 2024.

Gráfico N° 02: Población según género.

Título del gráfico



■ Hombres ■ Mujeres



Fuente: Censo Nacional INEI 2017. Elaborado por el ET-GRD.

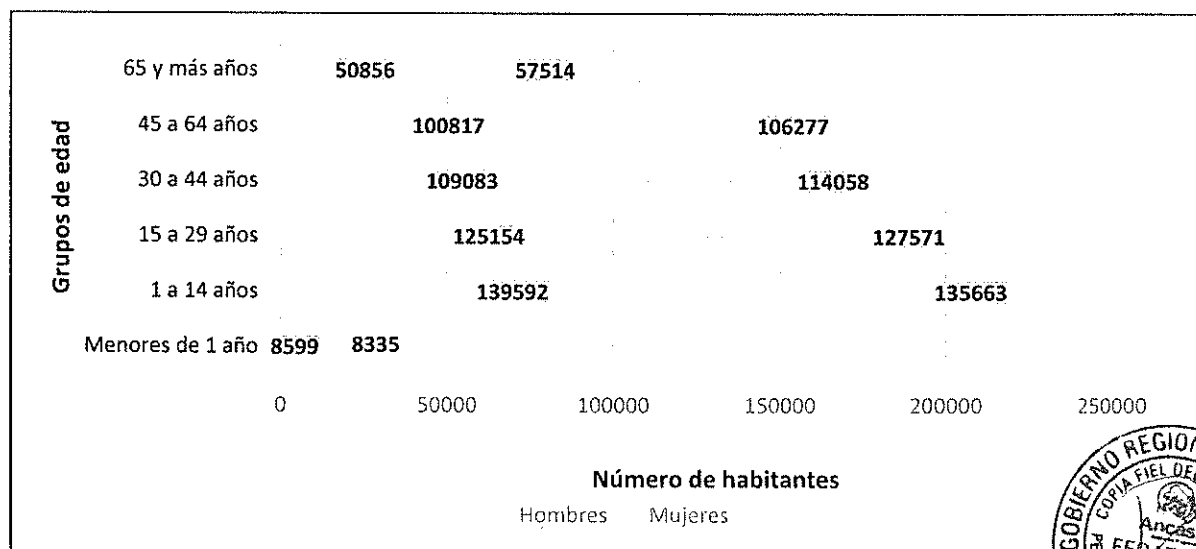
En el gráfico N° 02, se observa que la mayor población es del género femenino con 549 418 habitantes que representa el 50.71 % y la menor población con el 49.26% son del género masculino con 534 101.

Tabla N° 06: Población según género y grupo etario.

Género	Grupos de edad						Total
	Menores de 1 año	1 a 14 años	15 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años	
Hombres	8 599	139 592	125 154	109 083	100 817	50 856	534 101
Mujeres	8 335	135 663	127 571	114 058	106 277	57 514	549 418
Total	16 934	275 255	252 725	223 141	207 094	108 370	1 083 519

Fuente: Censo Nacional INEI 2017. Elaborado por el ET-GRD 2024.

Gráfico N° 03: Población según género y grupo etario.



Fuente: Censo Nacional INEI 2017. Elaborado por el ET-GRD 2024.

En el gráfico N° 03, el grupo etario de 1 a 14 años tiene la mayor población 275 255 personas y la menor población es del grupo etario de menores de 1 año con 16934 personas.

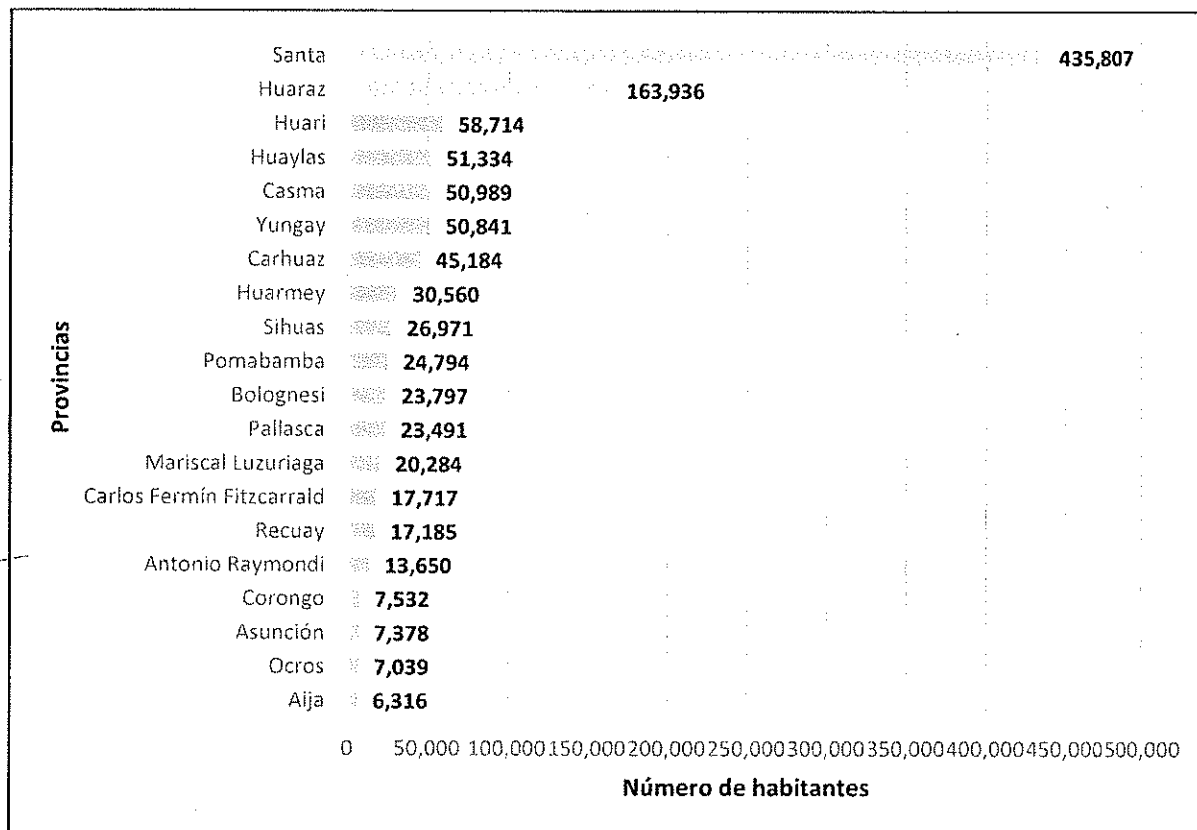
Tabla N° 07: Población por grupo etario por provincia.

Provincia	Grupos de edad						Total
	Menores de 1 año	1 a 14 años	15 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años	
Huaraz	2694	39318	42078	36081	29206	14559	163936
Aija	105	1 617	1 186	1 193	1 327	888	6316
Antonio Raymondi	226	4446	2488	2396	2476	1618	13650
Asunción	117	1954	1395	1377	1460	1075	7378
Bolognesi	305	5880	5156	4876	4657	2923	23797
Carhuaz	667	11 371	10 897	9 094	8 339	4 816	45184
Carlos Fermín Fitzcarrald	287	5 183	3 460	3 208	3 028	2 551	17717
Casma	882	13 453	11 984	10 724	9 586	4 360	50 989
Corongo	93	1 978	1 423	1 426	1 533	1 079	7 532
Huari	894	15 774	12 883	12 524	10 412	6 227	58 714
Huarmey	485	7 645	7 129	6 475	6 002	2 824	30 560
Huaylas	905	14 270	11 755	10 008	9 245	5 151	51 334
Mariscal Luzuriaga	314	6 316	4 191	3 752	3 498	2 213	20 284
Ocros	104	1 625	1 330	1 391	1 506	1 083	7 039
Recuay	253	4 099	3 564	3 240	3 413	2 616	17185
Pomabamba	395	7 682	5 080	4 552	4 536	2 549	24 794
Pallasca	377	7 354	4 530	4 217	4 394	2 619	23 491
Santa	6 575	103 259	104 798	91 647	88 363	41 165	435 807

Sihuas	473	8 320	5 416	4 741	5 146	2 875	26 971
Yungay	783	13 711	11 982	10 219	8 967	5 179	50 841
Total							1083519

Fuente: Censo Nacional INEI 2017. Elaborado por el ET-GRD 2024.

Gráfico N° 04: Población por provincia.



Fuente: Censo Nacional INEI 2017. Elaborado por el ET-GRD 2024.

Del gráfico N° 04, la provincia del Santa tiene la mayor población 435807 habitantes y la provincia de Aija tiene menor población con 6316 personas.



1.5.1.1 Población Proyectada.

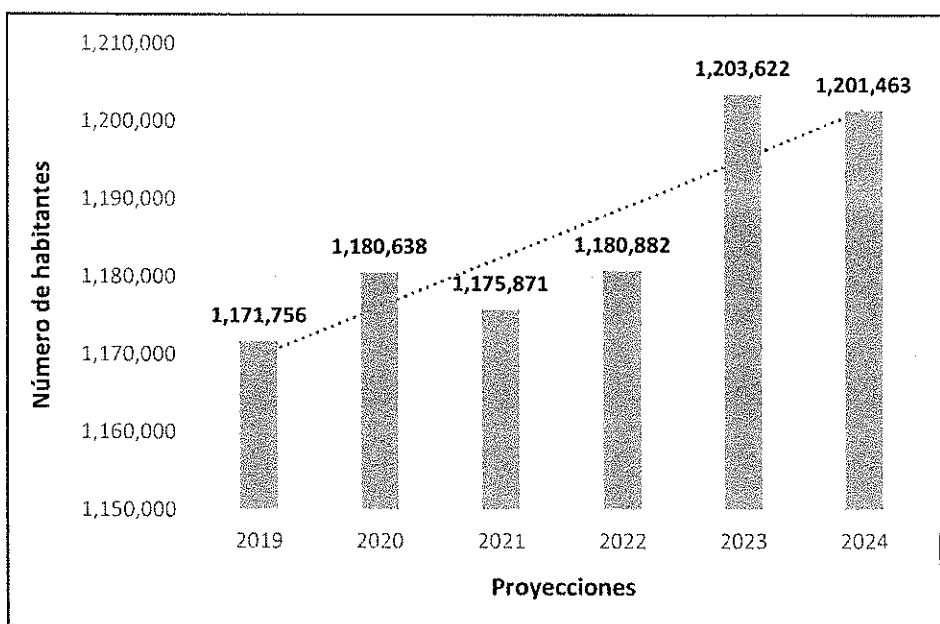
Según las proyecciones realizado por Repositorio Único Nacional de Información en Salud (REUNIS), se detallan:

Tabla N° 08: Población proyectada.

Proyecciones					
2019	2020	2021	2022	2023	2024
1171756	1180638	1175871	1180882	1203622	1201463

Fuente: REUNIS. Elaborado por el ET-GRD 2024.

Gráfico N° 05: Población proyectada.



Fuente: REUNIS. Elaborado por el ET-GRD 2024.

Del gráfico N° 05, según la proyección elaborada por el REUNIS del 2019 al 2024, se observa que hay un ascenso de la población del departamento de Ancash.

1.5.1.2 Densidad Poblacional.

La densidad poblacional es una medida que se utiliza para conocer la cantidad de personas que habitan en un determinado territorio o superficie. Se calcula dividiendo el número de habitantes de una zona (ya sea una ciudad, un estado, un país, etc.) por la superficie total de esa zona en kilómetros cuadrados. Esta medida permite conocer cuántas personas viven en una determinada área geográfica y es útil para el análisis de diversos aspectos sociales, económicos y demográficos de una población:

La densidad poblacional para el departamento de Ancash es de 30,15 Hab/Km², teniendo en cuenta que la población total es 1083519 y la superficie 35940 Km².

Además, teniendo en cuenta las proyecciones de la población realizado por Repositorio Único

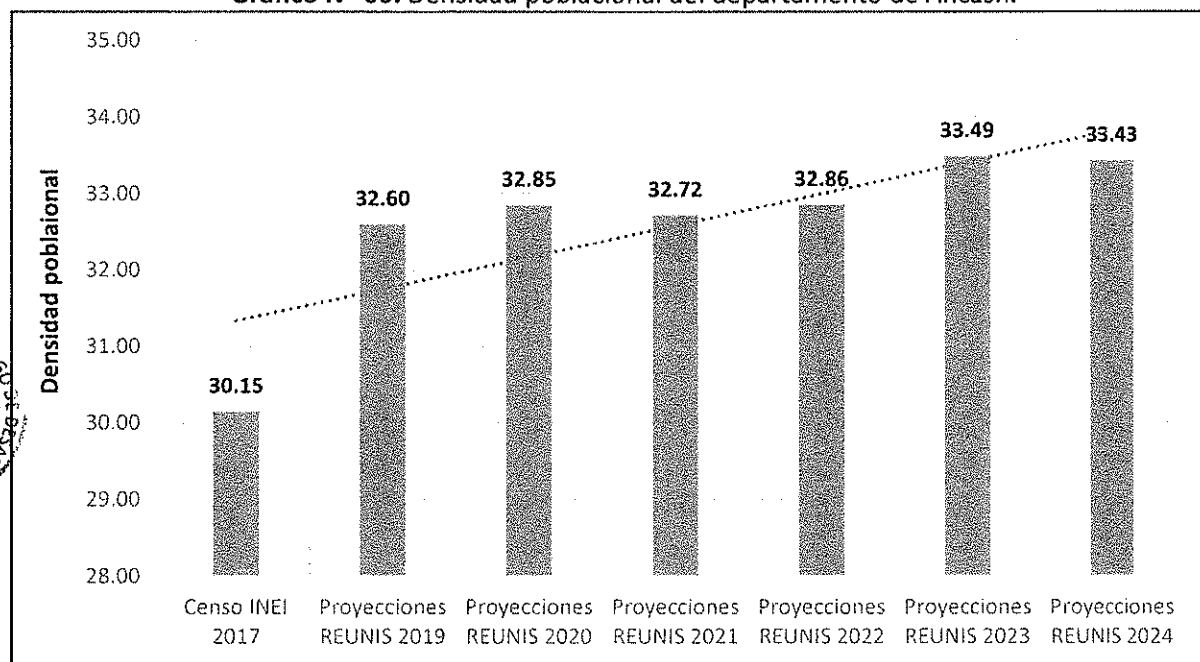
Nacional de Información en Salud (REUNIS), la densidad poblacional se detalla en la tabla N° 09.

Tabla N° 09: Densidad poblacional del departamento de Ancash.

Fuente	Población	Áreas (km ²)	Densidad poblacional
Censo INEI 2017	1083519	35940	30.148
Proyecciones REUNIS 2019	1171756	35940	32.603
Proyecciones REUNIS 2020	1180638	35940	32.850
Proyecciones REUNIS 2021	1175871	35940	32.718
Proyecciones REUNIS 2022	1180882	35940	32.857
Proyecciones REUNIS 2023	1203622	35940	33.490
Proyecciones REUNIS 2024	1201463	35940	33.430

Fuente: INEI- REUNIS. Elaborado por el ET-GRD 2024.

Gráfico N° 06: Densidad poblacional del departamento de Ancash.



Fuente: INEI- REUNIS. Elaborado por el ET-GRD 2024.

Del gráfico N° 06, desde el año 2017 hasta la proyección del año 2024, se observa que la densidad poblacional va en aumento en el departamento de Ancash.

1.5.2 ACTORES SOCIALES.

Se refiere a los actores involucrados durante el proceso de elaboración del Plan de Contingencia Lluvias Intensas y fenómenos asociados del departamento de Ancash quienes asumen el compromiso de elaborar y dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos trazados en el presente plan.

1.5.2.1 Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD).

Se encarga de evaluar y aprobar los planes de GRD antes, durante y después de su elaboración.



1.5.2.2 Equipo Técnico para la elaboración de planes de GRD (ET - GRD).

Encargado de elaborar los planes de GRD, acorde a la metodología presentada por el CENEPRED e INDECI bajo su asistencia técnica.

1.5.2.3 Autoridad Nacional del Agua (ANA), Administración del Agua Huaraz.

La Autoridad Nacional del Agua promueve la participación de la población en cultura del agua a través de programas de educación, difusión y sensibilización en coordinación con las autoridades del sistema educativo y sociedad civil.

1.5.2.4 Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET). OD Ancash

Es un Organismo Público Técnico Especializado del Sector Energía y Minas del Perú, con personería jurídica de derecho público interno, autonomía, técnica administrativa y económica.

1.5.2.5 Centro de Operaciones de Emergencia Regional COER – Ancash.

El Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) en Ancash es un órgano del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) que se encarga de monitorear, recopilar, actualizar, integrar, generar y difundir información oportuna y confiable sobre peligros, vulnerabilidades, riesgos, emergencias y desastres en la región. Este centro desempeña un papel crucial en la coordinación de acciones para la prevención, mitigación y respuesta ante situaciones de emergencia y desastres en el departamento de Ancash.



1.5.2.6 Dirección Regional Agricultura – DRA – Ancash.

La Dirección Regional de Agricultura en Ancash es una institución pública que se encarga de conducir el desarrollo agrario regional, promoviendo el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la competitividad y la equidad en el marco de la modernización y descentralización del Estado. Esta entidad tiene como función principal la implementación y ejecución de políticas agrarias en la región, en concordancia con las políticas nacionales y los planes sectoriales. Además, administra y supervisa las actividades y servicios agropecuarios en el ámbito regional, garantizando el cumplimiento de las normas sobre los recursos naturales y la actividad agraria, así como promoviendo la organización de los productores agrarios para el desarrollo de cadenas productivas significativas.



1.5.2.7 Fiscalía Especializada en Materia Ambiental – FEMA.

La Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA) es una entidad encargada de prevenir e investigar los delitos relacionados con el medio ambiente. Fue creada con el propósito de proteger y defender los recursos naturales, considerando que constituyen un derecho fundamental el tener un ambiente sano y saludable. Las FEMA trabajan de manera dinámica y eficiente, enfocándose en la prevención y precaución, así como en la coordinación estratégica con otras instituciones competentes en el ámbito ambiental.

1.5.2.8 División de Medio Ambiente de la Policía Nacional del Perú (PNP).

La División de Medio Ambiente de la Policía Nacional del Perú (DIVIMA) es la unidad especializada encargada de prevenir, investigar y combatir los delitos ambientales en el país. Algunas de sus principales funciones son:

- a) Realizar operativos conjuntos con el Ministerio Público para desarticular organizaciones criminales dedicadas a delitos ambientales como tráfico ilegal de flora y fauna, minería ilegal, tala ilegal, entre otros.
- b) Brindar apoyo técnico y logístico a las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental (FEMA) en las investigaciones de casos de delitos ambientales.
- c) Capacitar a su personal en temas relacionados a la protección del medio ambiente y la lucha contra los delitos ambientales.
- d) Coordinar acciones con otras entidades como el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), entre otros, para un trabajo articulado en la lucha contra los delitos ambientales.

1.5.2.9 DREA-UGELES-PREVAED.

La DREA, las UGEL y el PREVAED trabajan en conjunto para promover la reducción de la vulnerabilidad y la atención de emergencias por desastres en las instituciones educativas. Esto implica la articulación de esfuerzos, la implementación de planes de contingencia y la capacitación del personal educativo y los estudiantes para responder de manera efectiva ante situaciones de emergencia.

1.5.2.10 Ejército – BIM N° 6 y BINGC N° 32.

El BIM N° 6 y el BINGC N° 32 del Ejército Peruano en Huaraz Y Caraz respectivamente, Áncash, desempeñan un rol integral en la gestión de riesgos de desastres, especialmente en la preparación y respuesta, trabajando en estrecha colaboración con otras entidades y contribuyendo al desarrollo sostenible y seguro de la región.

1.5.2.11 Defensoría del Pueblo.

La Defensoría del Pueblo en Áncash ejerce una labor de supervisión, exigencia y acompañamiento a las autoridades regionales y locales para mejorar la gestión de riesgos de desastres, con el objetivo de proteger a la población y fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias en la región.

1.5.2.12 Dirección Regional de Salud Áncash.

La Dirección Regional de Salud de Áncash juega un rol fundamental en la gestión de riesgos de desastres, especialmente en la preparación y respuesta ante los incendios forestales, colaborando estrechamente con otras entidades para garantizar la protección de la salud de la población en situaciones de emergencia.

1.5.3 PROGRAMAS SOCIALES.

Los programas sociales se detallan en la imagen 1.



Imagen N° 01: Programas sociales.

MIDIS			
PROGRAMAS SOCIALES			
Programas Sociales	Nro. de Provincias	Nro. de Distritos	Cobertura
CUNA MAS	15	113	
Programa de Atención Integral a la Infancia y la Adolescencia	15	113	11 637
Programa de Atención Integral al Adulto Mayor	15	113	31 251
Programa de Atención Integral al Adulto Mayor	15	113	30 277
FOHCODES	15	45	
Programa de Atención Integral a la Infancia y la Adolescencia	15	45	21 010
Programa de Atención Integral al Adulto Mayor	15	45	3
Programa de Atención Integral al Adulto Mayor	15	45	31
Programa de Atención Integral al Adulto Mayor	15	45	5 100
Programa de Atención Integral al Adulto Mayor	15	45	5 100
PAIS	20	120	
Programa de Atención Integral a la Infancia y la Adolescencia	20	120	40 541
QALI WAKMA	20	100	
Programa de Atención Integral a la Infancia y la Adolescencia	20	100	120 000
PAIS	8	13	
Programa de Atención Integral a la Infancia y la Adolescencia	8	13	11
Programa de Atención Integral al Adulto Mayor	8	13	10 993
Programa de Atención Integral al Adulto Mayor	8	13	6 413
COPIGO	20	101	
Programa de Atención Integral a la Infancia y la Adolescencia	20	101	5 501

Fuente: INFOMIDIS (15/09/2024) (<https://sdv.midis.gob.pe/infomidis#/>). Elaborado ET-GRD 2024.

1.6 ASPECTOS ECONÓMICOS.

1.6.1 SALUD.

1.6.1.1 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.

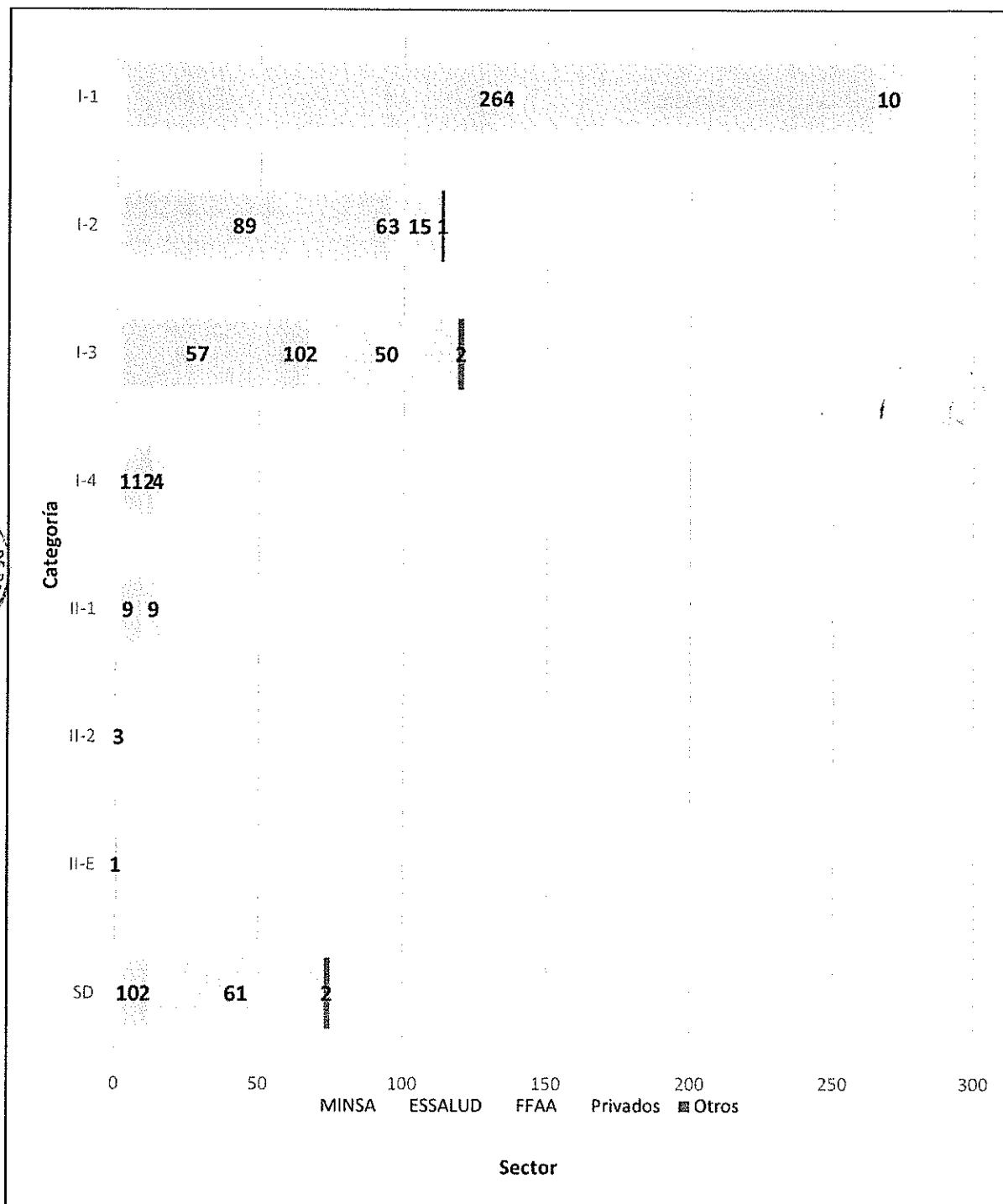
Según el Repositorio Único Nacional de Información en Salud (REUNIS), el departamento de Áncash cuenta con 443 establecimientos de salud, entre sus calificaciones están nivel I-1, I-2, I-3, I-4, II-1, II-2, entre otros las cuales se detalla en la tabla N° 10:

Tabla N° 10: Tipos de establecimientos de salud.

Categoría	Sector					Total
	MINSA	ESSALUD	FFAA	Privados	Otros	
I-1	264	0	0	10	0	274
I-2	89	6	3	15	1	114
I-3	57	10	2	50	2	121
I-4	11	2	0	4	0	17
II-1	9	0	0	9	0	18
II-2	3	0	0	0	0	3
II-E	0	0	0	1	0	1
SD	10	2	0	61	2	75
Total	443	20	5	150	5	623

Fuente: REUNIS (<https://www.minsa.gob.pe/reunis/>) (12/04/2024). Elaborado por el ET-GRD 2024.

Gráfico N° 07: Tipos de establecimientos de salud.



Fuente: REUNIS. Elaborado por el ET-GRD 2024.

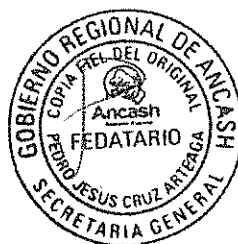


Tabla N° 11: Tipo de establecimiento de salud por provincia.

Categoría	Provincia	Sector					TOTAL
		Minsa	ESSALUD	FFAA	PRIVADOS	OTROS	
I-1	Aija	7	-	-	-	-	7
	Antonio Raimondi	9	-	-	-	-	9
	Asunción	1	-	-	-	-	1
	Bolognesi	15	-	-	-	-	15
	Carhuaz	15	-	-	-	-	15
	Carlos Fermín Fitzcarrald	9	-	-	-	-	9
	Casma	6	-	-	-	-	6
	Corongo	7	-	-	-	-	7
	Huaraz	32	-	-	7	-	39
	Huari	28	-	-	1	-	29
	Huarmey	5	-	-	-	-	5
	Huaylas	24	-	-	-	-	24
	Mariscal Luzuriaga	11	-	-	-	-	11
	Ocros	8	-	-	-	-	8
	Pallasca	10	-	-	-	-	10
	Pomabamba	11	-	-	-	-	11
	Recuay	12	-	-	-	-	12
	Santa	17	-	-	2	-	19
	Sihuas	14	-	-	-	-	14
	Yungay	23	-	-	-	-	23
Total I-1		264	-	-	10	-	274
I-2	Aija	1	-	-	-	-	1
	Antonio Raimondi	3	-	-	-	-	3
	Asunción	2	-	-	-	-	2
	Bolognesi	4	-	-	-	-	4
	Carhuaz	4	-	-	1	-	5
	Casma	3	-	-	-	-	3
	Corongo	2	-	-	-	-	2
	Huaraz	13	-	1	11	1	26
	Huari	9	-	-	1	-	10
	Huarmey	4	-	-	1	-	5
	Huaylas	7	-	1	-	-	8
	Mariscal Luzuriaga	4	1	-	-	-	5
	Ocros	1	-	-	-	-	1
	Pallasca	5	4	-	-	-	9
	Pomabamba	5	-	-	-	-	5
	Santa	16	-	1	1	-	18
	Sihuas	4	-	-	-	-	4
	Yungay	2	1	-	-	-	3
Total I-2		89	6	3	15	1	114
I-3	Aija	1	-	-	-	-	1
	Antonio Raimondi	1	-	-	-	-	1
	Bolognesi	3	-	-	1	-	4
	Carhuaz	6	1	-	1	-	8
	Carlos Fermín Fitzcarrald	2	-	-	-	-	2
	Casma	1	1	-	1	-	3

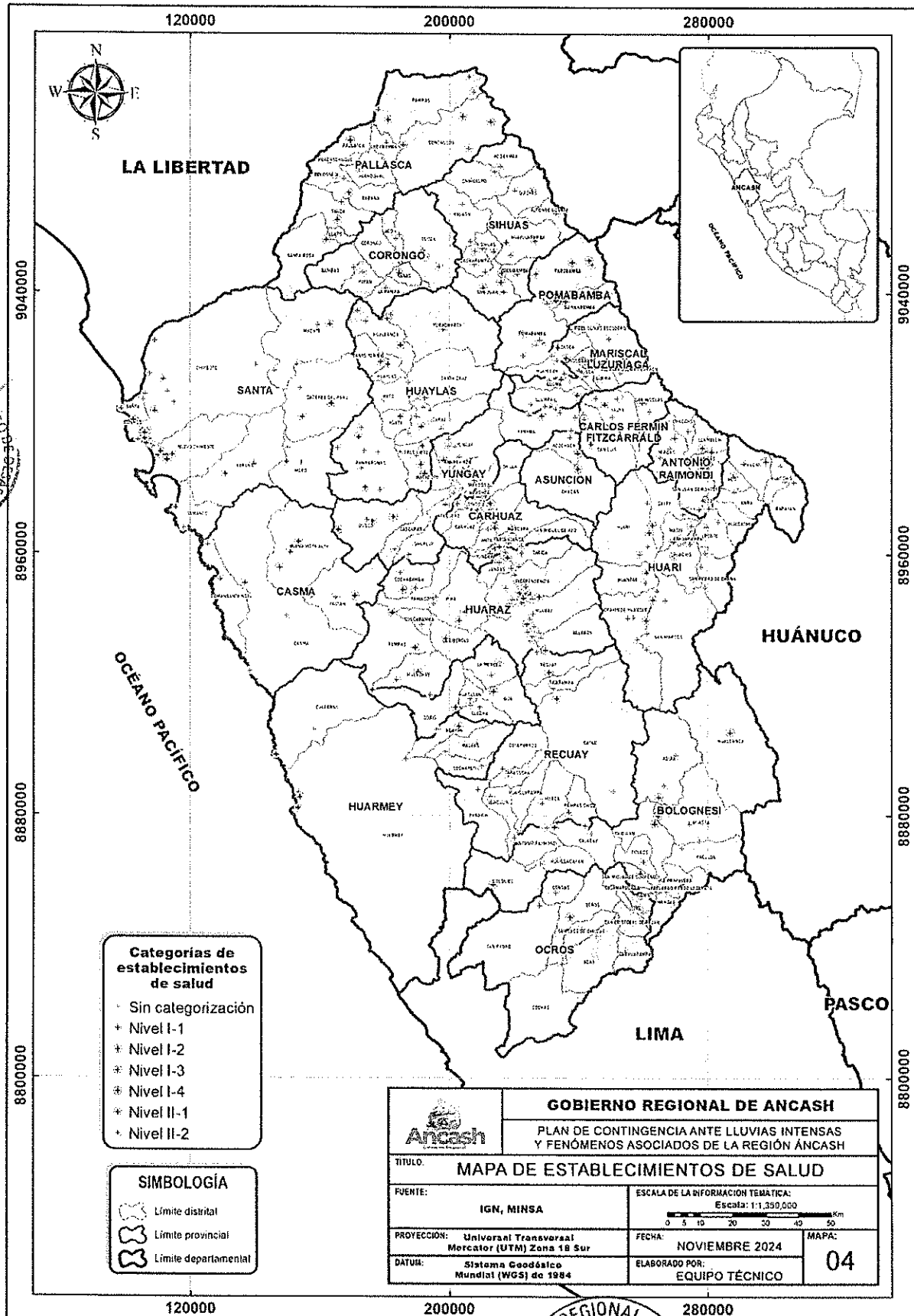


	Corongo	1	-	-	-	-	1
	Huaraz	8	-	1	25	2	36
	Huari	4	1	-	-	-	5
	Huarmey	1	1	-	1	-	3
	Huaylas	7	1	-	-	-	8
	Pallasca	4	-	-	-	-	4
	Pomabamba	-	1	-	-	-	1
	Recuay	1	-	-	-	-	1
	Santa	12	3	1	21	-	37
	Sihuas	2	1	-	-	-	3
	Yungay	3	-	-	-	-	3
Total I-3		57	10	2	50	2	121
I-4	Asunción	1	-	-	-	-	1
	Bolognesi	1	-	-	-	-	1
	Carlos Fermín Fitzcarrald	1	-	-	-	-	1
	Casma	1	-	-	-	-	1
	Huaraz	2	-	-	3	-	5
	Mariscal Luzuriaga	1	-	-	-	-	1
	Pomabamba	1	-	-	-	-	1
	Santa	2	2	-	1	-	5
	Yungay	1	-	-	-	-	1
Total I-4		11	2	-	4	-	17
II-1	Carhuaz	1	-	-	-	-	1
	Casma	1	-	-	-	-	1
	Huaraz	-	-	-	2	-	2
	Huari	1	-	-	-	-	1
	Huarmey	1	-	-	-	-	1
	Huaylas	1	-	-	-	-	1
	Pomabamba	1	-	-	-	-	1
	Recuay	1	-	-	-	-	1
	Santa	-	-	-	7	-	7
	Sihuas	1	-	-	-	-	1
	Yungay	1	-	-	-	-	1
Total II-1		9	-	-	9	-	18
II-2	Huaraz	1	-	-	-	-	1
	Santa	2	-	-	-	-	2
Total II-2		3	-	-	-	-	3
II-E	Santa	-	-	-	1	-	1
Total II-E		-	-	-	1	-	1
SD	Carhuaz	-	-	-	1	-	1
	Carlos Fermín Fitzcarrald	1	-	-	-	-	1
	Casma	-	-	-	1	-	1
	Huaraz	2	1	-	24	1	28
	Huari	-	-	-	1	-	1
	Huaylas	2	-	-	-	-	2
	Mariscal Luzuriaga	1	-	-	-	-	1
	Ocros	1	-	-	-	-	1
Total SD		10	2	-	61	2	75
Total		443	20	5	150	5	623

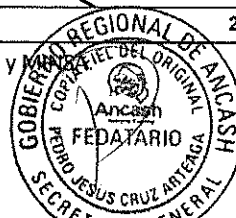
Fuente: REUNIS (<https://www.minsa.gob.pe/reunis/>) (12/10/2024). Elaborado por el ET-GRD 2024.



Mapa N° 04: Mapa de establecimientos de salud.



Fuente: Elaborado por el equipo técnico en base a los mapas de IGN y MINSA



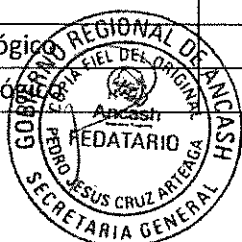
1.6.2 EDUCACIÓN.

1.6.2.1 Instituciones Educativas.

En el departamento de Ancash, según el MINEDU (29/09/2024), tiene varios niveles educativos como inicial – jardín, instituto superior tecnológico, primaria, secundaria, secundaria de adultos, técnico productivo, universidad, entre otros, los cuales se detallan en la tabla N° 12:

Tabla N° 12: Instituciones educativas.

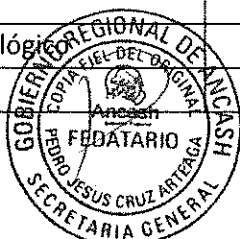
Niveles	Docentes	Alumnos Hombres	Alumnos Mujeres	Total, de alumnos
AIJA	200	682	656	1338
Inicial - Jardín	18	80	60	140
Instituto Superior Tecnológico	6	37	35	72
Primaria	84	286	311	597
Secundaria	88	258	214	472
Secundaria de Adultos	0	0	0	0
Técnico Productiva	4	21	36	57
ANTONIO RAYMONDI	414	2027	2056	4083
Básica Alternativa-Avanzado	7	18	29	47
Inicial - Jardín	33	191	188	379
Instituto Superior Pedagógico	0	0	0	0
Instituto Superior Tecnológico	5	36	43	79
Primaria	175	918	872	1790
Secundaria	192	852	914	1766
Secundaria de Adultos	0	0	0	0
Técnico Productiva	2	12	10	22
ASUNCION	219	873	906	1779
Básica Alternativa-Avanzado	10	17	20	37
Educación Ocupacional	0	0	0	0
Inicial - Jardín	22	126	136	262
Instituto Superior Pedagógico	19	81	106	187
Instituto Superior Tecnológico	6	33	0	33
Primaria	79	323	327	650
Secundaria	83	293	317	610
Secundaria de Adultos	0	0	0	0
BOLOGNESI	495	2500	2625	5125
Básica Alternativa-Avanzado	5	13	29	42
Básica Especial	0	0	0	0
Educación Ocupacional	0	0	0	0
Inicial - Jardín	44	303	306	609
Instituto Superior Pedagógico	15	14	100	114
Instituto Superior Tecnológico	0	0	0	0



Primaria	213	1199	1164	2363
Primaria de Adultos	0	0	0	0
Secundaria	211	936	932	1868
Secundaria de Adultos	0	0	0	0
Técnico Productiva	7	35	94	129
CARHUAZ	762	4838	4690	9528
Básica Alternativa-Avanzado	12	63	115	178
Básica Especial	0	0	0	0
Básica Especial-Primaria	4	7	5	12
Educación Ocupacional	0	0	0	0
Inicial - Cuna-jardín	7	80	69	149
Inicial - Jardín	71	583	560	1143
Instituto Superior Tecnológico	14	75	126	201
Primaria	332	2194	1994	4188
Primaria de Adultos	0	0	0	0
Secundaria	313	1796	1696	3492
Secundaria de Adultos	0	0	0	0
Técnico Productiva	9	40	125	165
CARLOS FERMIN FITZCARRALD	417	2049	2079	4128
Básica Alternativa-Avanzado	10	28	34	62
Básica Alternativa-Inicial e Intermedio	3	5	23	28
Educación Ocupacional	0	0	0	0
Inicial - Jardín	32	205	199	404
Instituto Superior Tecnológico	5	31	49	80
Primaria	181	961	943	1904
Secundaria	184	805	809	1614
Secundaria de Adultos	0	0	0	0
Técnico Productiva	2	14	22	36
CASMA	831	7333	7188	14521
Básica Alternativa-Avanzado	12	35	57	92
Básica Alternativa-Inicial e Intermedio	1	2	14	16
Básica Especial	0	0	0	0
Básica Especial-Primaria	5	32	11	43
Educación Ocupacional	0	0	0	0
Inicial - Jardín	121	1118	1092	2210
Instituto Superior Pedagógico	0	0	0	0
Instituto Superior Tecnológico	17	51	290	341
Primaria	351	3579	3337	6916
Primaria de Adultos	0	0	0	0
Secundaria	322	2516	2368	4884
Técnico Productiva	2	0	19	19
CORONGO	205	945	924	1869



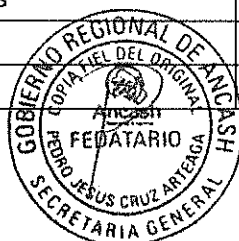
Educación Ocupacional	0	0	0	0
Inicial - Jardín	22	126	113	239
Instituto Superior Tecnológico	6	37	31	68
Primaria	77	429	457	886
Primaria de Adultos	0	0	0	0
Secundaria	100	353	323	676
HUARAZ	2765	21214	21454	42668
Básica Alternativa-Avanzado	59	500	419	919
Básica Alternativa-Inicial e Intermedio	6	56	48	104
Básica Especial	0	0	0	0
Básica Especial-Primaria	21	35	27	62
Educación Ocupacional	0	0	0	0
Escuela Formación Artística	30	183	73	256
Inicial - Cuna-jardín	53	359	358	717
Inicial - Jardín	302	2736	2753	5489
Instituto Superior Pedagógico	43	356	623	979
Instituto Superior Tecnológico	177	768	1103	1871
Primaria	1017	8984	8777	17761
Primaria de Adultos	0	0	0	0
Secundaria	1023	7011	6795	13806
Secundaria de Adultos	0	0	0	0
Técnico Productiva	34	226	478	704
HUARI	1288	8152	8483	16635
Básica Alternativa-Avanzado	10	36	79	115
Básica Alternativa-Inicial e Intermedio	2	2	27	29
Básica Especial	0	0	0	0
Educación Ocupacional	0	0	0	0
Inicial - Jardín	124	970	935	1905
Instituto Superior Pedagógico	22	250	161	411
Instituto Superior Tecnológico	24	161	276	437
Primaria	542	3496	3608	7104
Secundaria	534	3059	2910	5969
Secundaria de Adultos	0	0	0	0
Técnico Productiva	30	178	487	665
HUARMEY	562	4474	4346	8820
Básica Alternativa-Avanzado	13	47	83	130
Básica Especial-Primaria	6	22	15	37
Educación Ocupacional	0	0	0	0
Inicial - Cuna-jardín	20	198	187	385
Inicial - Jardín	51	465	477	942
Instituto Superior Tecnológico	27	122	141	263
Primaria	220	2029	1926	3955



Primaria de Adultos	0	0	0	0
Secundaria	221	1534	1494	3028
Secundaria de Adultos	0	0	0	0
Técnico Productiva	4	57	23	80
HUAYLAS	973	6896	6946	13842
Básica Alternativa-Avanzado	28	95	82	177
Básica Alternativa-Inicial e Intermedio	1	6	12	18
Básica Especial-Primaria	4	12	9	21
Educación Ocupacional	0	0	0	0
Inicial - Cuna-jardín	3	38	33	71
Inicial - Jardín	98	921	916	1837
Instituto Superior Pedagógico	10	8	104	112
Instituto Superior Tecnológico	29	222	281	503
Primaria	445	3251	3096	6347
Primaria de Adultos	0	0	0	0
Secundaria	342	2240	2153	4393
Secundaria de Adultos	0	0	0	0
Técnico Productiva	13	103	260	363
MARISCAL LUZURIAGA	587	2799	2794	5593
Básica Alternativa-Avanzado	7	26	40	66
Básica Especial	0	0	0	0
Educación Ocupacional	0	0	0	0
Inicial - Jardín	71	349	337	686
Instituto Superior Pedagógico	0	0	0	0
Instituto Superior Tecnológico	22	177	169	346
Primaria	242	1164	1122	2286
Primaria de Adultos	0	0	0	0
Secundaria	229	991	1025	2016
Secundaria de Adultos	0	0	0	0
Técnico Productiva	16	92	101	193
OCROS	128	546	543	1089
Inicial - Jardín	11	71	55	126
Instituto Superior Tecnológico	7	32	59	91
Primaria	62	289	289	578
Secundaria	48	154	140	294
PALLASCA	713	3475	3432	6907
Educación Ocupacional	0	0	0	0
Inicial - Jardín	89	560	548	1108
Instituto Superior Tecnológico	12	46	26	72
Primaria	287	1590	1607	3197
Secundaria	316	1205	1157	2362
Técnico Productiva	9	74	94	168



POMABAMBA	677	4082	3977	8059
Básica Alternativa-Avanzado	8	53	50	103
Básica Alternativa-Inicial e Intermedio	3	5	28	33
Básica Especial	0	0	0	0
Educación Ocupacional	0	0	0	0
Inicial - Cuna-jardín	3	8	15	23
Inicial - Jardín	65	414	379	793
Instituto Superior Pedagógico	23	296	275	571
Instituto Superior Tecnológico	13	210	341	551
Primaria	294	1478	1511	2989
Secundaria	254	1515	1326	2841
Secundaria de Adultos	0	0	0	0
Técnico Productiva	14	103	52	155
RECUAY	482	2139	2159	4298
Básica Alternativa-Avanzado	16	64	91	155
Básica Especial-Primaria	4	11	14	25
Educación Ocupacional	0	0	0	0
Inicial - Jardín	52	300	274	574
Instituto Superior Tecnológico	22	176	131	307
Primaria	185	857	831	1688
Primaria de Adultos	0	0	0	0
Secundaria	187	696	666	1362
Secundaria de Adultos	0	0	0	0
Técnico Productiva	16	35	152	187
SANTA	6201	52907	52762	105669
Básica Alternativa	0	0	0	0
Básica Alternativa-Avanzado	141	1628	1520	3148
Básica Alternativa-Inicial e Intermedio	19	142	197	339
Básica Especial	11	66	63	129
Básica Especial-Primaria	79	243	125	368
Educación Ocupacional	0	0	0	0
Escuela Superior Pedagógica	34	148	345	493
Inicial - Cuna-jardín	47	433	387	820
Inicial - Jardín	796	7318	7121	14439
Instituto Superior Pedagógico	0	0	0	0
Instituto Superior Tecnológico	185	1106	2137	3243
Primaria	2416	23203	22367	45570
Primaria de Adultos	0	0	0	0
Secundaria	2387	17869	17428	35297
Secundaria de Adultos	0	0	0	0
Técnico Productiva	86	751	1072	1823
SIHUAS	779	3959	3883	7842

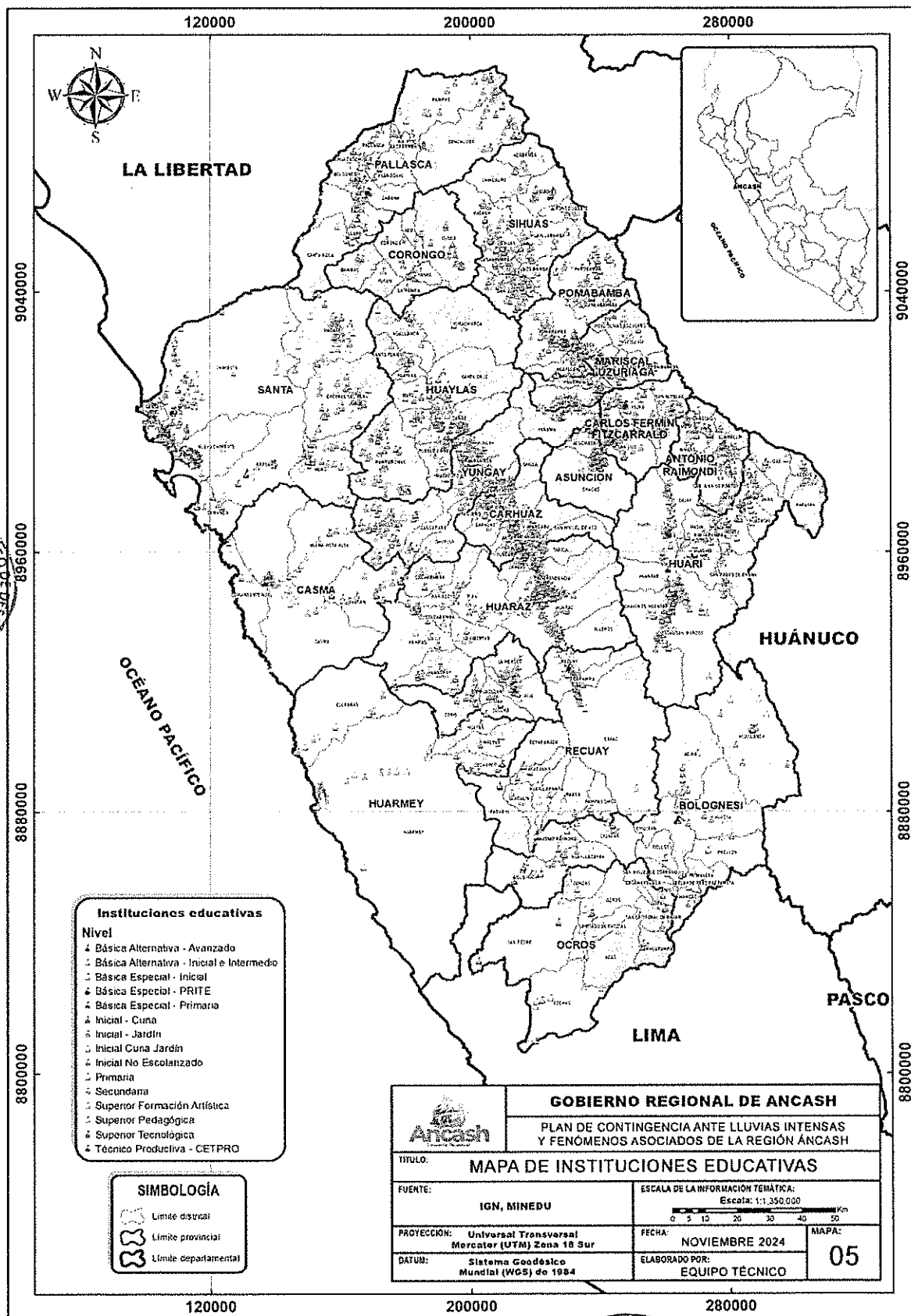


Básica Alternativa-Avanzado	6	27	52	79
Básica Alternativa-Inicial e Intermedio	0	0	0	0
Básica Especial	0	0	0	0
Educación Ocupacional	0	0	0	0
Inicial - Jardín	110	639	597	1236
Instituto Superior Pedagógico	0	0	0	0
Instituto Superior Tecnológico	16	74	131	205
Primaria	300	1684	1627	3311
Primaria de Adultos	0	0	0	0
Secundaria	325	1408	1263	2671
Secundaria de Adultos	0	0	0	0
Técnico Productiva	22	127	213	340
YUNGAY	974	5883	5848	11731
Básica Alternativa-Avanzado	6	19	11	30
Básica Alternativa-Inicial e Intermedio	1	2	7	9
Educación Ocupacional	0	0	0	0
Escuela Superior Pedagógica	30	192	344	536
Inicial - Jardín	71	568	546	1114
Instituto Superior Pedagógico	0	0	0	0
Instituto Superior Tecnológico	22	113	193	306
Primaria	464	3106	2906	6012
Primaria de Adultos	0	0	0	0
Secundaria	377	1876	1774	3650
Secundaria de Adultos	0	0	0	0
Técnico Productiva	3	7	67	74
Total general	19672	137773	137751	275524

Fuente: 3. Elaborado ET-GRD 2024.



Mapa N° 05: Mapa de instituciones educativas.



Fuente: Elaboración del equipo técnico en base a los mapas de IGN y MINEDU



1.6.3 VIVIENDA.

1.6.3.1 Tipo De Material Predominante En Las Paredes.

En la tabla N°13 se detalla el tipo de material proveniente en las paredes de las viviendas por provincia, según el Censo del Instituto Nacional de Estadística e Informática del 2017:

Tabla N° 1 Tipo de material predominante en las paredes por provincias.

Provincia	Tipo de material predominante en las paredes									Total
	Ladrillo o bloque de cemento	Adobe	Madera (pona, tornillo, etc)	Quincha (caña con barro)	Triplay/ calamina/ estera	Piedra con barro	Piedra o sillar con cal o cemento	Tapia	Otro material	
Aija	15	1763	2	7	18	65	1	70	0	1941
Antonio Raymondi	97	658	3	7	0	7	0	3014	0	3786
Asunción	215	368	4	4	1	6	3	1701	0	2302
Bolognesi	506	3703	14	27	41	183	12	2332	0	6818
Carhuaz	1913	10846	48	9	29	15	3	140	0	13003
Carlos Fermín Fitzcarrald	107	1326	4	0	3	20	0	3728	0	5188
Casma	5614	4418	312	1097	3065	15	29	11	0	14561
Corongo	43	1963	1	0	1	5	1	11	0	2025
Huaraz	19070	21462	370	95	340	106	40	326	0	41809
Huari	956	2182	59	12	76	82	4	12002	1	15374
Huarmey	4490	1593	587	353	2164	9	7	27	0	9230
Huaylas	2289	11751	25	5	58	27	16	158	0	14329
Mariscal Luzuriaga	32	4036	2	2	1	6	2	1804	0	5885
Ocros	153	1951	19	74	238	29	6	79	0	2549
Pallasca	167	4290	14	7	12	97	7	1811	0	6405
Pomabamba	224	4474	8	3	3	17	6	2209	0	6944
Recuay	447	4027	22	40	78	67	5	398	0	5084
Santa	77707	10995	2454	866	24361	76	261	37	0	116757
Sihuas	258	6186	7	4	7	19	3	1147	0	7631
Yungay	1262	12530	70	19	80	34	16	267	0	14278

Fuente: Censo Nacional INEI 2017. Elaborado por el ET-GRD 2024.

1.6.3.2 Tipo De Material Predominante En Los Pisos.

En la tabla N° 14 se detalla el tipo de material proveniente en los pisos de las viviendas por provincia, según el Censo del Instituto Nacional de Estadística e Informática del 2017:



Tabla N° 2: Tipo de material predominante en los pisos por provincias.

Provincia	Tipo de material predominante en los pisos							Total
	Tierra	Cemento	Losetas, terrazos, cerámicos o similares	Parquet o madera pulida	Madera-pisos	Laminas asfálticas, vinílicos o similares	Otro material predominante en pisos	
Aija	1718	195	4	0	24	0	0	1941
Antonio Raymondi	3439	314	16	0	17	0	0	3786
Asunción	1834	409	41	5	12	1	0	2302
Bolognesi	4773	1854	91	6	86	8	0	6818
Carhuaz	9355	3212	394	14	20	8	0	13003
Carlos Fermín Fitzcarrald	4551	609	15	1	11	1	0	5188
Casma	7303	6173	998	49	19	19	0	14561
Corongo	1600	417	4	0	4	0	0	2025
Huaraz	15316	18415	6917	585	253	323	0	41809
Huari	12247	2857	129	12	126	3	0	15374
Huarmey	3854	4276	996	27	63	14	0	9230
Huaylas	9797	3838	607	37	28	22	0	14329
Mariscal Luzuriaga	5471	395	2	0	16	1	0	5885
Ocos	2156	354	14	2	23	0	0	2549
Pallasca	5449	837	16	2	100	1	0	6405
Pomabamba	5709	1152	22	1	60	0	0	6944
Recuay	3578	1389	62	3	50	2	0	5084
Santa	31076	61225	22197	1309	282	666	2	116757
Sihuas	6539	1038	46	4	3	1	0	7631
Yungay	10930	3095	212	11	23	7	0	14278

Fuente: Censo Nacional INEI 2017. Elaborado por el ET- GRD 2024.

1.6.3.3 Tipo De Material Predominante En Los Techos.

En la tabla N° 15 se detalla el tipo de material proveniente en los pisos en los techos de las viviendas por provincia, según el Censo del Instituto Nacional de Estadística e Informática del 2017:

Tabla N° 3: Tipo de material predominante en los techos.

Provincia	Tipo de material predominante en los techos								Total
	Concreto armado	Tejas	Madera-techo	Planchas de calamina, fibra de cemento o similares	Caña o estera, con torta de baño o cemento	Triplay / estera / carrizo	Paja, hoja de palmera y similares	Otro material	
Aija	9	403	57	1297	10	17	148	0	1941

Antonio Raymondi	29	1146	12	2341	8	4	246	0	3786
Asunción	76	1893	8	314	5	3	3	0	2302
Bolognesi	261	1365	46	4554	40	35	517	0	6818
Carhuaz	1543	5794	118	5376	68	60	44	0	13003
Carlos Fermín Fitzcarrald	62	3559	14	1254	6	14	279	0	5188
Casma	2884	153	78	3549	4806	3059	32	0	14561
Corongo	19	610	4	1353	16	1	22	0	2025
Huaraz	16950	7071	515	16407	326	312	228	0	41809
Huari	617	7280	82	6781	44	59	510	1	15374
Huarmey	2551	202	101	1853	2336	2150	37	0	9230
Huaylas	1775	4957	98	7286	75	87	51	0	14329
Mariscal Luzuriaga	15	5024	13	725	1	6	101	0	5885
Ocos	44	335	11	1671	200	260	28	0	2549
Pallasca	48	3704	23	2252	57	13	308	0	6405
Pomabamba	125	4843	10	1552	0	6	408	0	6944
Recuay	341	1857	54	2519	48	120	145	0	5084
Santa	56371	1046	673	30150	8915	19413	189	0	116757
Sihuas	149	3361	10	3294	13	9	795	0	7631
Yungay	976	5697	44	7330	42	88	101	0	14278

Fuente: Censo Nacional INEI 2017. Elaborado por el ET-GRD 2024.

1.6.4 SERVICIOS BÁSICOS.

1.6.4.1 Tipo De Abastecimiento De Agua.

En la tabla N°16 se detalla el servicio de abastecimiento de agua de las viviendas por provincia, según el Censo del Instituto Nacional de Estadística e Informática del 2017:

Tabla N° 16 Tipo de abastecimiento de agua.

Provincia	TIPO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA									Total
	Red pública dentro de la vivienda	Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de edificación	Pilón de uso público	Camión, cisterna u otro similar	Pozo (agua subterránea)	Manantial o puquio	Río, acequia, lago, laguna	Otro tipo De Abastecimiento de agua	Vecino	
Alja	1451	42	10	0	230	121	76	2	9	1941
Antonio Raymondi	3229	222	40	0	190	61	39	1	4	3786
Asunción	1642	444	4	0	124	27	49	6	6	2302
Bolognesi	4930	479	113	0	579	242	456	11	8	6818
Carhuaz	9502	1735	190	4	865	296	283	26	102	13003
Carlos Fermín Fitzcarrald	3437	1014	85	0	274	76	216	28	58	5188

Casma	8800	639	1608	1538	1421	150	275	29	101	14561
Corongo	1522	90	10	0	194	100	100	3	6	2025
Huaraz	33928	4664	657	40	1266	286	775	72	121	41809
Huari	12430	1451	518	4	576	175	150	23	47	15374
Huarmey	5977	502	541	1486	470	11	148	48	47	9230
Huaylas	9514	2092	84	2	1121	507	863	22	124	14329
Mariscal Luzuriaga	2218	1206	14	0	1267	456	620	13	91	5885
Ocros	1474	162	62	14	224	85	468	21	39	2549
Pallasca	4705	676	25	0	412	153	410	9	15	6405
Pomabamba	4262	1641	53	2	591	154	163	16	62	6944
Recuay	3379	280	215	0	430	179	565	23	13	5084
Santa	85149	4736	4418	17387	1607	276	2518	171	495	116757
Sihuas	4789	1322	43	2	912	250	277	18	18	7631
Yungay	9396	2420	409	5	677	238	1046	26	61	14278

Fuente: Censo Nacional INEI 2017. Elaborado por el ET-GRD 2024.

1.6.4.2 Tipo De Eliminación De Excretas Por Provincia.

En la tabla N° 17 se detalla el tipo de eliminación excretas por provincia, según el Censo Nacional de Estadística e Informática del 2017:

Tabla N° 4: Tipo de eliminación de excretas por provincia.

Provincia	TIPO DE ELIMINACIÓN DE EXCRETAS								Total
	Red pública de desagüe dentro de la vivienda	Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor	Letrina (con tratamiento)	Pozo ciego o negro	Río, acequia, canal o similar	Campo abierto o al aire libre	Otro	
Aija	817	38	273	69	288	6	428	22	1941
Antonio Raymondi	1315	118	272	568	353	16	1116	28	3786
Asunción	994	291	343	270	111	5	277	11	2302
Bolognesi	3997	400	137	193	389	125	1475	102	6818
Carhuaz	6630	665	723	567	2232	175	1907	104	13003
Carlos Fermín Fitzcarrald	1275	283	172	454	960	17	1946	81	5188
Casma	6859	289	823	595	5355	12	564	64	14561
Corongo	1046	86	161	54	228	6	411	33	2025
Huaraz	28640	3456	1520	2344	2529	283	2878	159	41809

Huari	8400	882	743	1032	1103	86	3012	116	15374
Huarmey	4881	344	374	119	2401	12	978	121	9230
Huaylas	5842	607	1042	1991	3258	81	1345	163	14329
Mariscal Luzuriaga	382	220	333	478	2117	25	2262	68	5885
Ocros	951	106	77	37	176	48	1099	55	2549
Pallasca	3224	318	56	330	1494	16	810	157	6405
Pomabamba	1809	374	309	711	2660	63	971	47	6944
Recuay	2598	225	327	255	179	35	1424	41	5084
Santa	80798	4550	3472	1173	24804	450	1195	315	116757
Sihuas	2133	388	949	547	2614	40	937	23	7631
Yungay	4250	825	1197	2081	4714	68	1015	128	14278

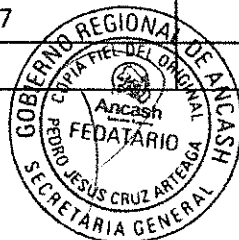
Fuente: Censo Nacional INEI 2017. Elaborado por el ET-GRD 2024.

1.6.4.3 Servicio De Energía Eléctrica.

En la tabla N° 18 se detalla las viviendas que cuentan con servicio de energía eléctrica por provincia, según el Censo del Instituto Nacional de Estadística e Informática del 2017:

Tabla N° 5: Servicio de energía eléctrica por provincia.

Provincia	Si dispone de alumbrado eléctrico por red pública	No dispone de alumbrado eléctrico por red pública
Aija	1528	413
Antonio Raymondi	3089	697
Asunción	2032	270
Bolognesi	5375	1443
Carhuaz	10348	2655
Carlos Fermín Fitzcarrald	3398	1790
Casma	11637	2924
Corongo	1816	209
Huaraz	37487	4322
Huari	12419	2955
Huarmey	7748	1482
Huaylas	12031	2298
Mariscal Luzuriaga	4090	1795
Ocros	1752	797
Pallasca	5212	1193
Pomabamba	4671	2273
Recuay	4050	1034
Santa	106077	10680
Sihuas	5938	1693



Yungay	11409	2869
Total	252107	43792

Fuente: Censo Nacional INEI 2017. Elaborado por el ET-GRD 2024.

1.6.4.4 Población Económicamente Activa (Pea).

Según el compendio estadístico Áncash 2022 del INEI, la población económicamente activa se detalla en la tabla N° 19:

Tabla N° 19: Población económicamente activa.

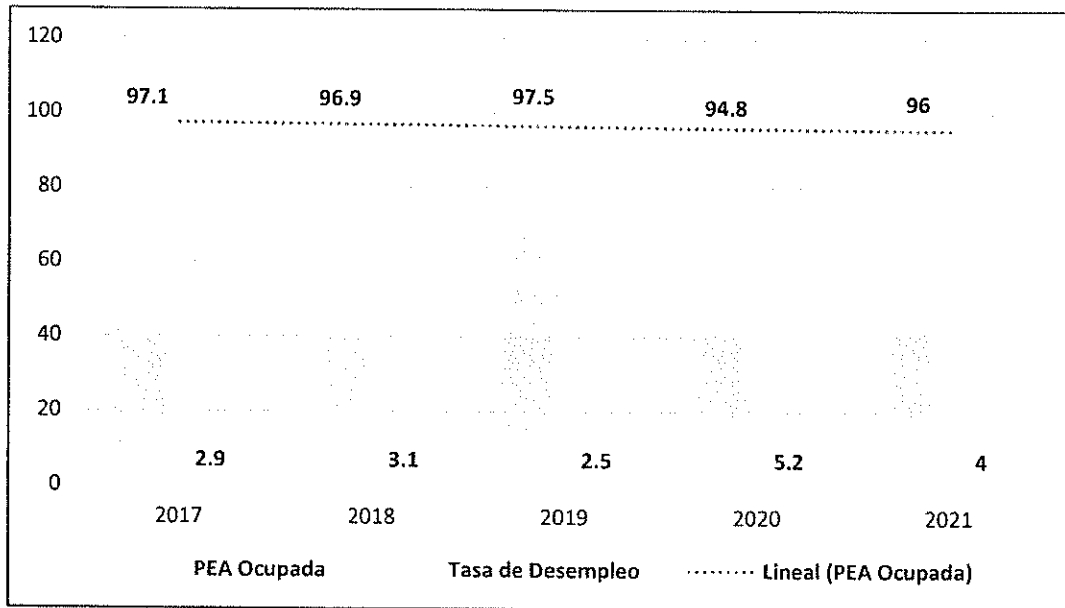
Indicador	2017	2018	2019	2020	2021
Población Económicamente Activa (miles de personas)	633,0	637,9	655,2	598,5	667,5
Hombre	360,8	363,7	366,0	351,2	378,4
Mujer	272,1	274,2	289,1	247,3	289,1
Tasa de Actividad (porcentaje)	74,2	74,1	75,3	68,2	75,3
Hombre	83,3	83,0	82,6	78,4	83,6
Mujer	64,9	64,8	67,8	57,5	66,6
PEA por Niveles de Empleo (porcentaje)					
Total PEA	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
PEA Ocupada	97,1	96,9	97,5	94,8	96,0
Empleo adecuado	42,9	44,8	48,6	35,5	41,7
Subempleo 1/	54,3	52,1	48,9	59,3	54,3
Tasa de Desempleo	2,9	3,1	2,5	5,2	4,0
PEA Ocupada (miles de personas)	614,6	618,1	638,8	567,3	640,8
Hombre	348,7	353,4	356,4	331,0	366,6
Mujer	265,9	264,7	282,4	236,3	274,2
PEA Desocupada (miles de personas)	18,3	19,8	16,4	31,2	

1/ Incluye: Subempleo por insuficiencia de hora y subempleo por ingreso.

Fuente: INEI (Compendio estadístico, Áncash 2022). Elaboración ET-GRD 2024.



Gráfico N° 08: Porcentaje de la población económicamente activa.



Fuente: INEI (Censo estadístico, Ancash 2022). Elaboración ET-GRD 2024.

Del gráfico N° 08, la Población Económicamente Activa (PEA) Ocupada muestra el porcentaje de personas que están trabajando dentro del total de la población activa. Se observa una tendencia generalmente estable en la PEA Ocupada con un ligero descenso en el año 2020. Los porcentajes son los siguientes: 97.1% en 2017, 96.9% en 2018, 97.5% en 2019, una caída a 94.8% en 2020, y una recuperación a 96% en 2021. La Tasa de Desempleo refleja el porcentaje de la PEA que no tiene empleo, pero está buscando activamente trabajo. Los datos muestran una tasa de desempleo excepcionalmente alta de 29% en 2017, seguida de una notable mejoría en los años siguientes con tasas de 3.1% en 2018, 2.5% en 2019, un incremento a 5.2% en 2020, y una disminución a 4% en 2021.

1.6.5 HIDROLOGÍA.

La hidrología del departamento de Ancash se caracteriza por la presencia de diversos ríos y cuencas hidrográficas que atraviesan su territorio. La hidrología es diversa debido a su geografía montañosa y su proximidad al océano Pacífico, además está influenciada por la presencia de lagos de origen glaciar, especialmente en la Cordillera Blanca, que son importantes reservorios de agua dulce.

Uno de los ríos más importantes del departamento de Ancash es el río Santa, que se ubica en la costa norte del Perú y drena un área total de 14,954 km². Este río forma parte de la cuenca hidrográfica del Pacífico y atraviesa varias provincias de la Región, como Bolognesi, Recuay, Huaraz, Carhuaz, Yungay, Huaylas, Corongo, Pallasca y Santa.

Además del río Santa, existen otros ríos y cuerpos de agua en el departamento de Ancash, como lagunas y lagos de origen glaciar en la Cordillera Blanca, que es conocida por albergar los nevados más altos del Perú. Estos cuerpos de agua son importantes fuentes de abastecimiento para las comunidades locales y también contribuyen a la generación de energía hidroeléctrica en la región, en la tabla N° 20 se detalla los principales ríos y unidades hidrográficas del departamento de Ancash.

Tabla N° 20: Principales ríos y unidades hidrográficas de las vertientes del Pacífico y Atlántico.

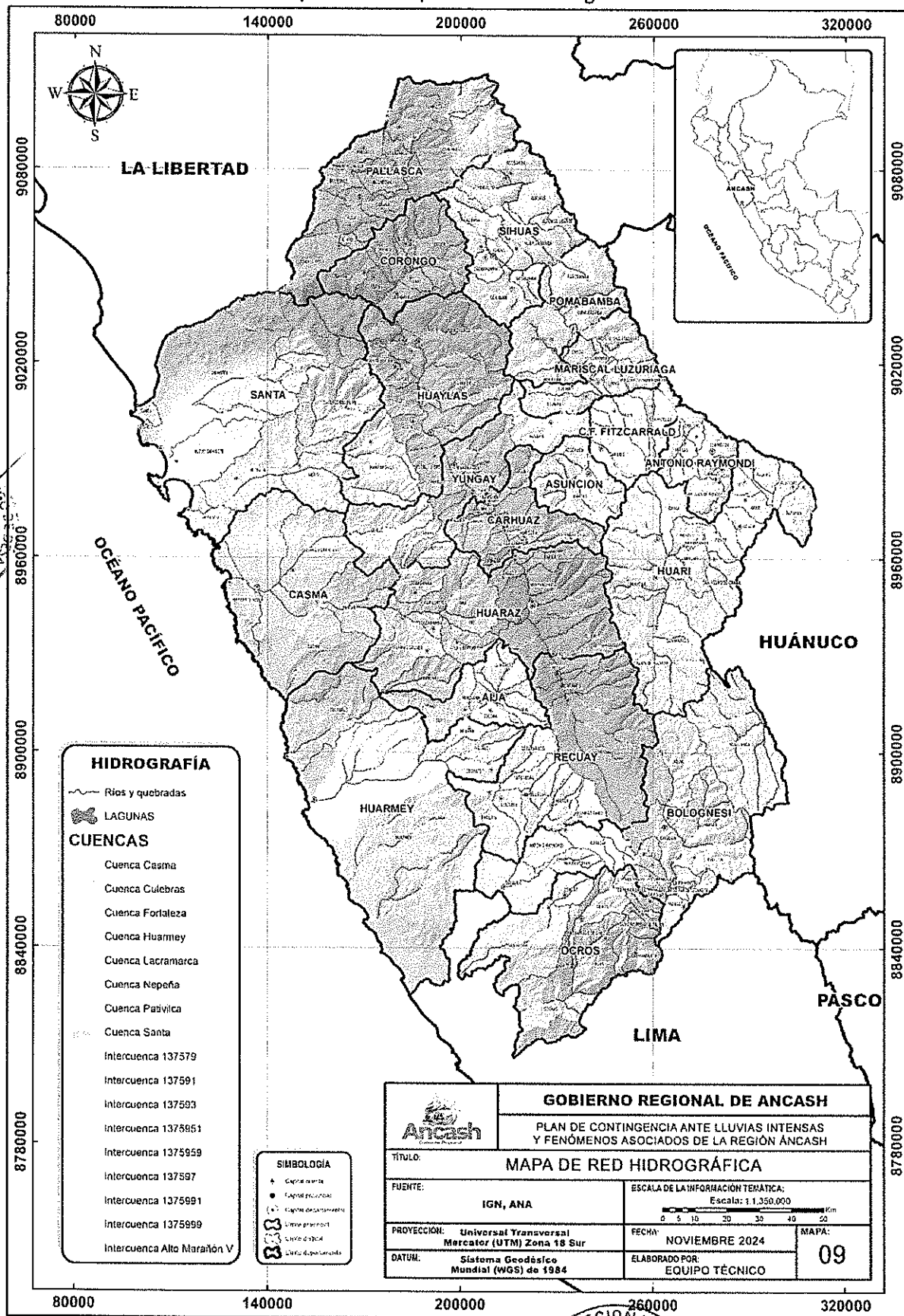
Río	Longitud (Km)	Área de la cuenca (Km2)	Vertiente	Origen
Santa	347	9295	Pacífico	Laguna Conococha
Marañón	226	9168	Atlántico	Nevado Yapura
Pativilca	154	2766	Pacífico	Nevado Pastoruri
Fortaleza	114	1960	Pacífico	Cordillera Negra
Lacramarca	63	842	Pacífico	Quebradas Santa Ana y Coles
Casma	100	2991	Pacífico	Lagunas Teclio, Mangán y Shaulán
Nepeña	73	1889	Pacífico	Laguna Chupicocha
Culebras	66.5	671	Pacífico	Quebradas Huanchay y Cotapuquio
Huarmey	93	2245	Pacífico	Lagunas de de Utato, Toco, Shiquish y Murpa

Fuente: ANA 2016. Elaborado por el ET-GRD 2024.





Mapa N° 06: Mapa de la Red Hidrográfica.



Fuente: Elaborado por el equipo técnico en base a los mapas de IGN y ANA



1.6.6 ASPECTOS AMBIENTALES.

Según el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del departamento de Ancash 2023-2030, las principales contaminaciones son por relaves mineros de las aguas del río Santa, que se incrementa con los desagües y desechos sólidos de las ciudades de Recuay, Huaraz, Carhuaz, Yungay, Caraz y de otros centros poblados menores, los que vierten la basura recolectada por los camiones y sus aguas residuales al río sin ningún tipo de tratamiento previo.

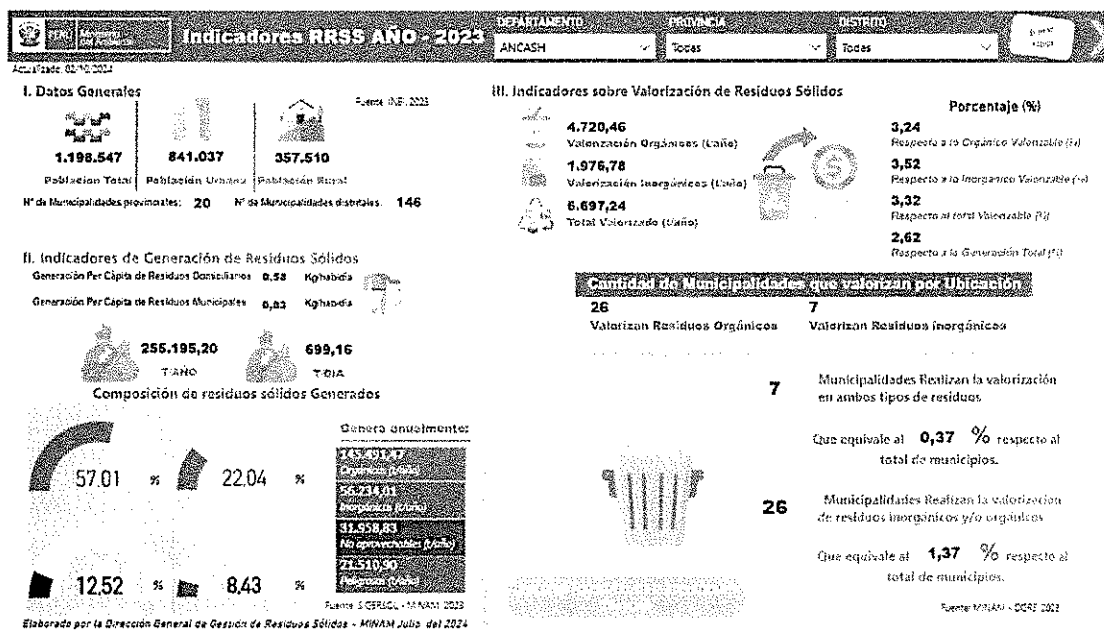
1.6.7 CONTAMINACIÓN DEL AGUA.

Según la Resolución Ministerial N° 335-2022-MINEM-DM, publicado el 9 de septiembre de 2022 en el departamento Ancash posee 1161 pasivos ambientales mineros (PAM), la cual afecta y contamina al recurso hídrico en el departamento Ancash.

1.6.8 RESIDUOS SÓLIDOS.

Según la información elaborado por la Dirección de General de Gestión de Residuos Sólidos del MINAM hasta 02 agosto 2024, el departamento Ancash tiene una generación per cápita de residuos domiciliarios de 0.58 kg/hab/día, también tiene una generación per cápita de residuos sólidos municipales de 0.83 kg/hab/día, entre otros. En la imagen N° 03 se detalla sobre los residuos sólidos que se generan en el departamento Ancash.

Imagen N° 02: Residuos sólidos generados en el departamento Ancash.



Fuente: Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos del MINAM hasta el 02 agosto 2024, (<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjojY2I4Y2YwNmEtM2U0Zi00NTM2LTlIZWVtNjFINDc5MwVkdMDQwliiwidCI6IjBIMmFIZjRILWVxZjUtNDZlZi01OWE0LWw5YWE2ZGQ1NTE4MCI9&pageName=55c508f90ed25db0b4cb>). Elaborado por el ET - GRD



2. BASE LEGAL.

- Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de las Municipalidades.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y sus modificatorias.
- Ley N° 30787, Ley que incorpora el enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el reglamento de la Ley N° 29664.
- Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Decreto Supremo N° 015-2022-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de desastres 2022-2030 (PLANAGERD 2022-2030).
- Decreto Legislativo N° 1587-nov 2023, que modifica la Ley 29664.
- Decreto Supremo N° 060-2024-PCM, que modifica el Reglamento de la Ley N° 29664.
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno".
- Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil" dictados por el Instituto Nacional de Defensa Civil.
- Resolución Ministerial N° 172-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Implementación del Servicio de Alerta Permanente - SAP, en las entidades que integran el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD".
- Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva".
- Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia".
- Ordenanza Regional No 007-2021-GRA/CR, que aprueban la modificación parcial del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional de Ancash.



- Resolución Ejecutiva Regional N° 016-2023-GRA/GR, que constituye la Plataforma de Defensa Civil del Gobierno Regional de Ancash, periodo 2023-2026.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 027-2024-GRA/GR, que constituye y conforma el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Ancash.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 638-2023-GRA/GR, que constituye y conforma el Equipo Técnico de Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Ancash.

3. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA.

3.1 OBJETIVO GENERAL.

Establecer los procedimientos específicos de coordinación, alerta, movilización y respuesta de las entidades integrantes del SINAGERD en el departamento de Ancash, frente a la inminencia u ocurrencia de lluvias intensas, para la ejecución de acciones coordinadas y orientadas a la protección de la población y sus medios de vida priorizando la promoción, respeto y protección de los derechos fundamentales de la población damnificada y afectada ante peligros generados por las lluvias intensa y peligros asociados del departamento de Ancash.



3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Establecer acciones para una adecuada y oportuna respuesta ante la inminencia u ocurrencia de emergencias o desastres causado por lluvias intensas y peligros asociados, con la finalidad de proteger la vida, medios de vida y el patrimonio de la Región.
- Determinar las acciones, funciones y responsabilidades del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y la Plataforma de Defensa Civil Regional, ante lluvias intensas y peligros asociados, con el fin de mantener un permanente y adecuado canal de comunicación entre ellas, según los protocolos de comunicación.



4. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO.

Para la determinación del escenario de riesgo ante lluvias intensas, se han elaborado dos mapas "peligro ante inundaciones" "peligro ante movimientos en masa" y " Peligro ante Desborde de laguna", en los cuales se ha analizado la siguiente información:

- 1) "Escenario probabilístico de lluvias para el verano 2025", "Escenario de lluvias 1998 y 2017" ambos elaborados por el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Per – SENAMHI.
- 2) "Susceptibilidad ante movimientos en masa" elaborado por el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET.
- 3) "Susceptibilidad ante Inundación" elaborado por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED.
- 4) Densidad de Emergencias por inundaciones y movimientos en masa 2003 -2024 SINPAD-INDECI.
- 5) Zonas inundables en quebradas y puntos críticos de la Autoridad Nacional del Agua – ANA.
- 6) Plan de prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Departamento de Ancash- 2023-2030.
- 7) Entre otros.



4.1. ESCENARIO ANTE INUNDACIÓN.

4.1.1. IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO.

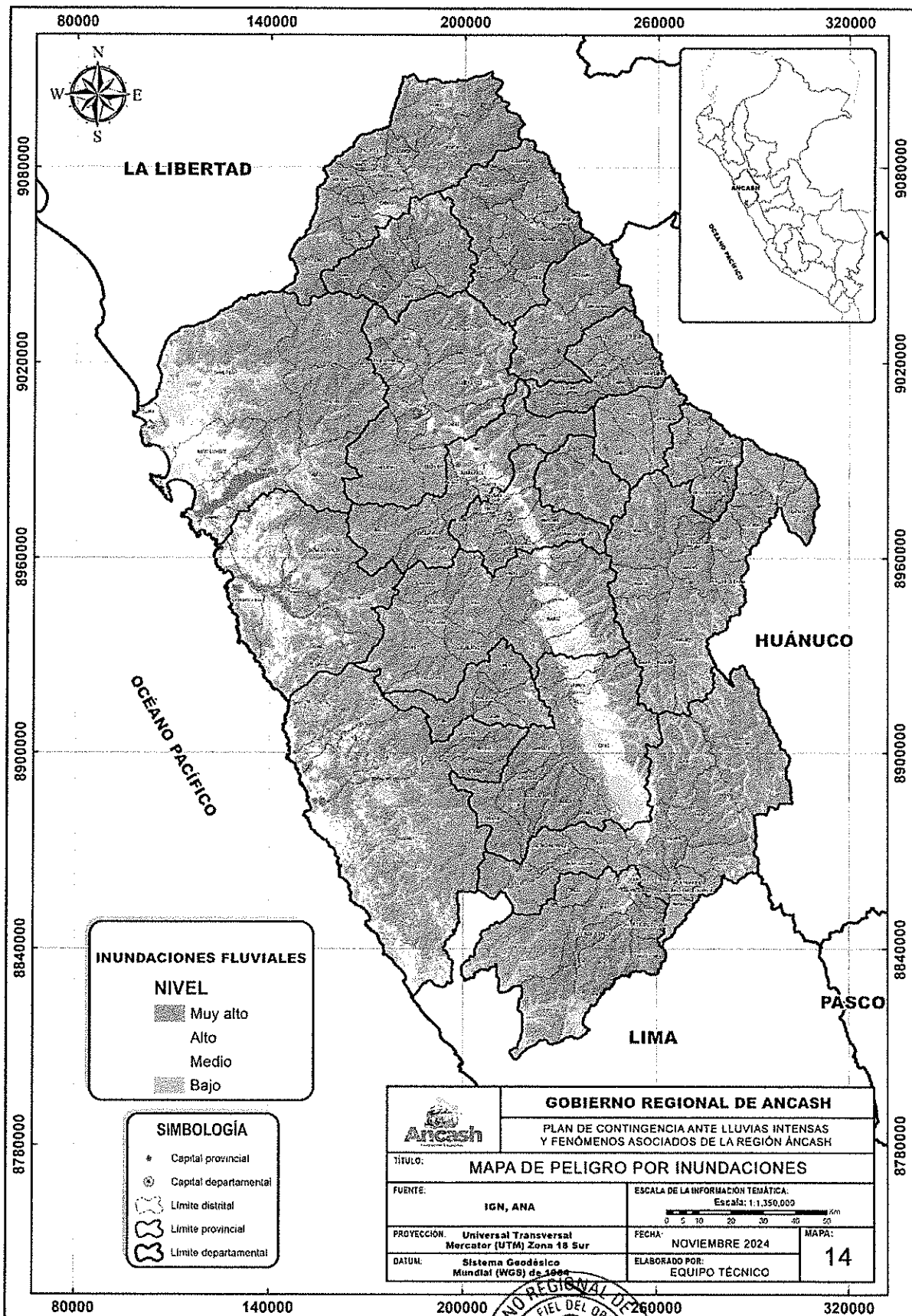
Para el análisis del peligro, se tomó como base el escenario más crítico de probable afectación, para lo cual se consideró los factores condicionantes: susceptibilidad ante inundaciones del CENEPRED, registro de emergencias a nivel nacional del Sistema de información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (SINPAD-INDECI), como factor desencadenante anomalías de lluvia de los años 2021 y 2024 SENAMHI (catalogados coma extraordinario y moderado). Asimismo, se ha considerado la información del Escenario probabilístico de lluvias para el verano 2024.

Finalmente, el mapa de peligros obtenido se integró con la base de datos de puntos críticos y zonas frecuentemente inundables en ríos y quebrada.

La Autoridad Nacional del Agua -ANA identifico zonas inundables en ríos y quebradas del departamento de Áncash, las cuales fueron integrados al mapa de peligros. Para la toma de decisiones se ha priorizado zonas con un nivel de probabilidad MUY ALTO de ser afectadas por inundaciones.



Mapa N° 07: Mapa de peligro por inundaciones.



Fuente: SIERD - DIPRE - INDECI. Elaboración ET GRD 2024



4.1.2. IDENTIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD.

4.1.2.1. Elementos expuestos.

Se han identificado aquellos elementos que se encuentran expuestos dentro del escenario de peligro generado por inundación, tales como población, vivienda e infraestructura pública que puede ser utilizada para la respuesta (Centros de Salud, instituciones Educativas, Comisarias, Estaciones de Bomberos, Almacenes).

La afectación a elementos como infraestructura vial y aeroportuaria interrumpe de manera parcial el desarrollo de actividades económicas como agricultura, ganadería, producción, comercio, turismo, minería, y pone en riesgo la seguridad de las medias de vida de la población, ya que la producción local se ve disminuida.

Esta situación provoca la escasez de los productos básicos y la especulación e incremento de sus precios.

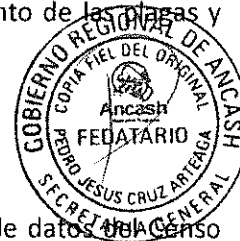
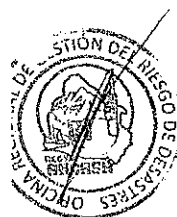
Especialmente el sector agropecuario es uno de los que más se encuentra en riesgo ante la ocurrencia de peligros por inundación, ya que, de acuerdo con el PLANAGERD, es la principal fuente de alimento e ingresos en un buen número de familias sobre todo en las zonas rurales.

El riesgo es mayor en zonas de valles donde se siembran los cultivos muy cercanos a la rivera de los ríos, provocando inundaciones y desbordes en campos de cultivo, maquinaria y equipos de producción dañados, afectaciones en la infraestructura pecuaria, e incremento de las plagas y enfermedades del ganado.

a) Población y vivienda expuesta a nivel provincia

Para determinar la población y viviendas expuestas, se utilizó la base de datos del Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas del INEI. Este análisis indica que cerca de 3 mil 674 centros poblados, con 61 mil 380 habitantes y 16 mil 910 viviendas se encuentran ubicados en zona de Muy Alta exposición.

También se observa que las provincias con mayor población expuesta, a los efectos de inundaciones son Casma (29824 habitantes) y Santa (18596 habitantes). Es importante considerar que la relación entre la población expuesta y el total de su población regional es una variable a considerar para el análisis del probable impacto.



En ese sentido, se ha identificado que las provincias Casma, Santa y Bolognesi tienen a más del 60% de su población expuesta a peligro directos e indirectos a consecuencia de inundaciones. Mientras que, las Provincias menos expuestas son las ubicadas en parte de la región sur y centro (Asunción y Carlos Fermín Fitzcarrald, entre otros).

b) Fragilidad de la población expuesta

Para determinar la población que se localiza en el área expuesta, se utilizó la base del Censo Nacional 2017: XII de Población y VII de Vivienda del INEI, el que contiene información de los grupos etarios (proyectada). De acuerdo a lo mencionado, se ha caracterizado la población más susceptible que requiera mayor atención ante la ocurrencia de una emergencia por peligros generados por inundaciones.

c) Establecimientos de salud

En base a la información geo-referenciada remitida por el Ministerio de Salud (MINSA), se han identificado 28 centros de salud expuestos a peligro muy alto por inundación. Cabe indicar que los centros de salud juegan un rol muy esencial en la preparación, en la respuesta y en la rehabilitación de una emergencia o desastre.

d) Instituciones educativas expuestas

Dentro del área de Muy Alto peligro se ha identificado un total de 159 instituciones educativas expuestas a peligro muy alto por inundación, además de 11053 alumnos matriculados (durante el año escolar 2024) y aproximadamente 731 docentes.

e) Vías de acceso y puentes

Dentro de la zona de exposición Muy Alta se han identificado vías de acceso nacionales expuestas ante inundaciones por lluvias intensas. De acuerdo a este análisis cerca de 78 tramos con un total de 2,178.64 km aproximadamente se verían afectados.

Para las vías de acceso departamentales 54 tramos con 1,213.39 km también podrían ser afectados por peligro de inundación.

Asimismo, 234 tramos con 7,502.60 km de vías de acceso vecinal también podrían ser afectador por peligro de inundación. Este resultado debe ser considerado a fin de identificar puntos críticos en donde se deba intervenir a fin de garantizar el transporte de los elementos de primera respuesta y la ayuda humanitaria. Además, se ha identificado dentro del área



expuesta 100 puentes que podrían ser afectados.

f) Infraestructura aérea expuesta

Se han identificado recursos con las que se cuenta ante los efectos de inundaciones, entre ellos infraestructura aérea (aeropuertos, aeródromos y helipuertos). En total se tienen expuestas 02 instalaciones aéreas.

g) Comisarias

Las comisarias son dependencias policiales distribuidas a nivel nacional que brindan diversos servicios a la comunidad como el de garantizar la seguridad de la población, además realizan actividades de Primera Respuesta. En ese sentido, es importante saber que 69 comisarias se encuentran expuestas ante los efectos de inundaciones, y que posiblemente sirvan como recurso para la respuesta ante la emergencia.

h) Bomberos

En el presente escenario se han identificado 07 estaciones del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP) expuestos a los efectos de inundaciones, lo cual pondría en riesgos sus capacidades como recursos para la respuesta.

i) Red de agua potable y red de alcantarillado sanitario

Se han identificado 62 red de agua potable y 23 red de alcantarillado sanitario, en 14 provincias, 15 distritos y 71 Centros Poblados expuestas a los efectos de las lluvias intensas, lo cual pondría en riesgos sus capacidades como recursos para la respuesta.

j) Almacenes expuestos de BAH a nivel departamental

A nivel departamental se ha identificado 08 almacenes de BAH expuestos a los efectos de inundaciones, lo cual amerita evaluar sus condiciones físicas y tomar las decisiones pertinentes.

Tabla N° 21: Almacenes de BAH expuestos a peligro muy alto por inundación.

N°	Provincia	Distrito	Área de Almacén M ²
01	Mariscal Luzuriaga	Llumpa	140 m ²
02	Mariscal Luzuriaga	Musga	60 m ²
03	Huari	Ponto	65 m ²

04	Huari	Paucas	60 m ²
05	Pallasca	Llapo	80 m ²
06	Corongo	Cusca	100 m ²
07	Sihuas	Cashapampa	95 m ²
08	Pomabamba	Parobamba	150 m ²

Fuente: Sub Gerencia de GRD. Elaboración ET GRD 2024.

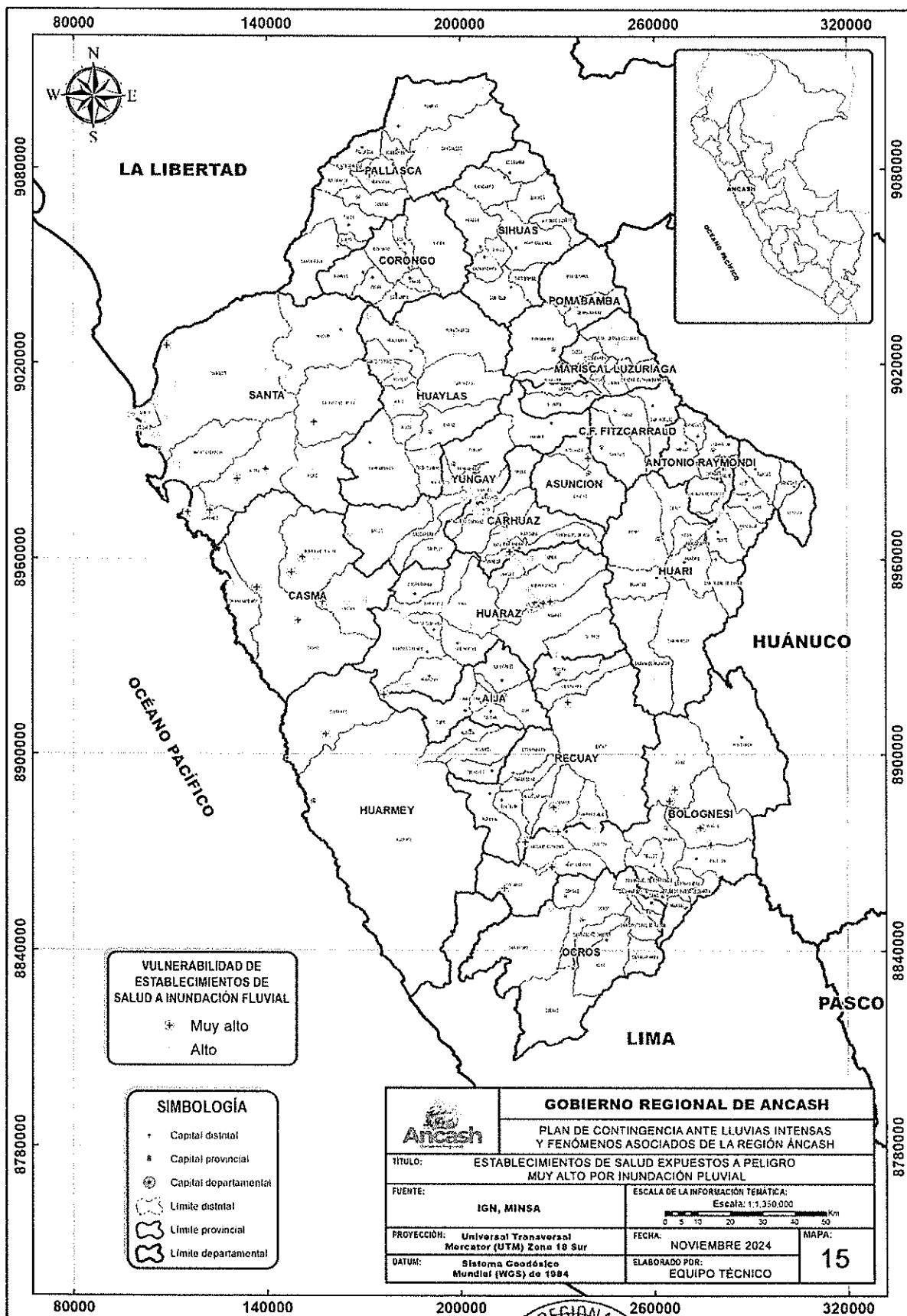
Tabla N° 22: Elementos expuestos por inundación en el departamento de Ancash

Elementos Expuestos	Nivel de Riesgo	Muy Alto
	Población	61380
	Vivienda	16910
	Establecimientos de Salud	28
	Instituciones Educativas	159
	Red Vial (km)	10,894.63
	Puentes	100
	Infraestructura Aérea	02
	Comisarias	69
	Bomberos	07
	Red de Agua Potable (GI)	62
	Red de Alcantarillado Sanitario (GI)	23
	Almacenes de BAH (distrital)	08

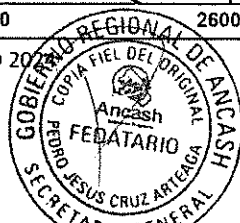
Fuente: INDECI – SINPAD, Elaboración ET GRD 2024



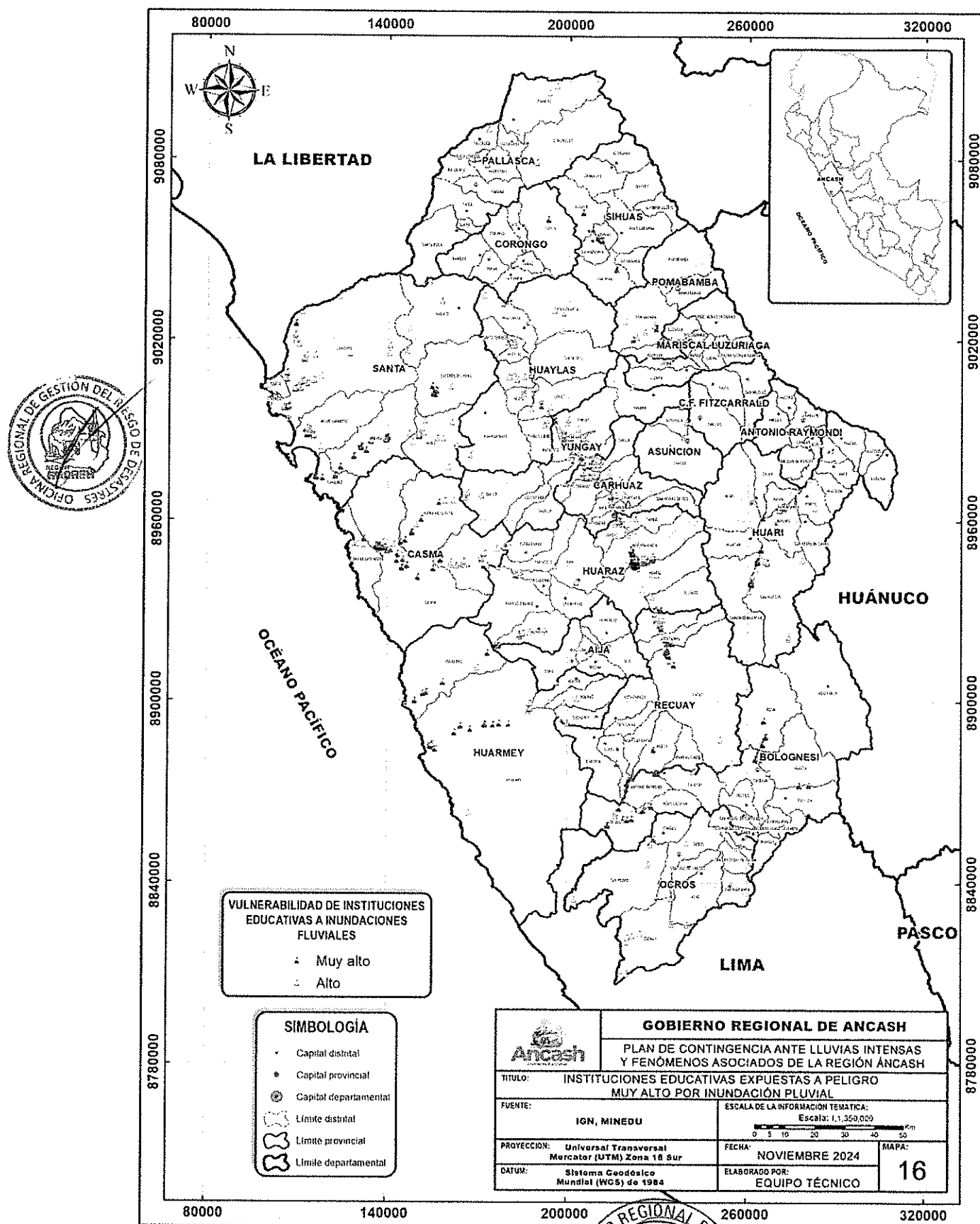
Mapa N° 08: Mapa de establecimientos de salud expuestos a peligro muy alto por inundación.



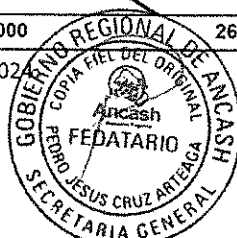
Fuente: Ministerio de Salud - MINSA—2019. Elaboración ET GRD 2024



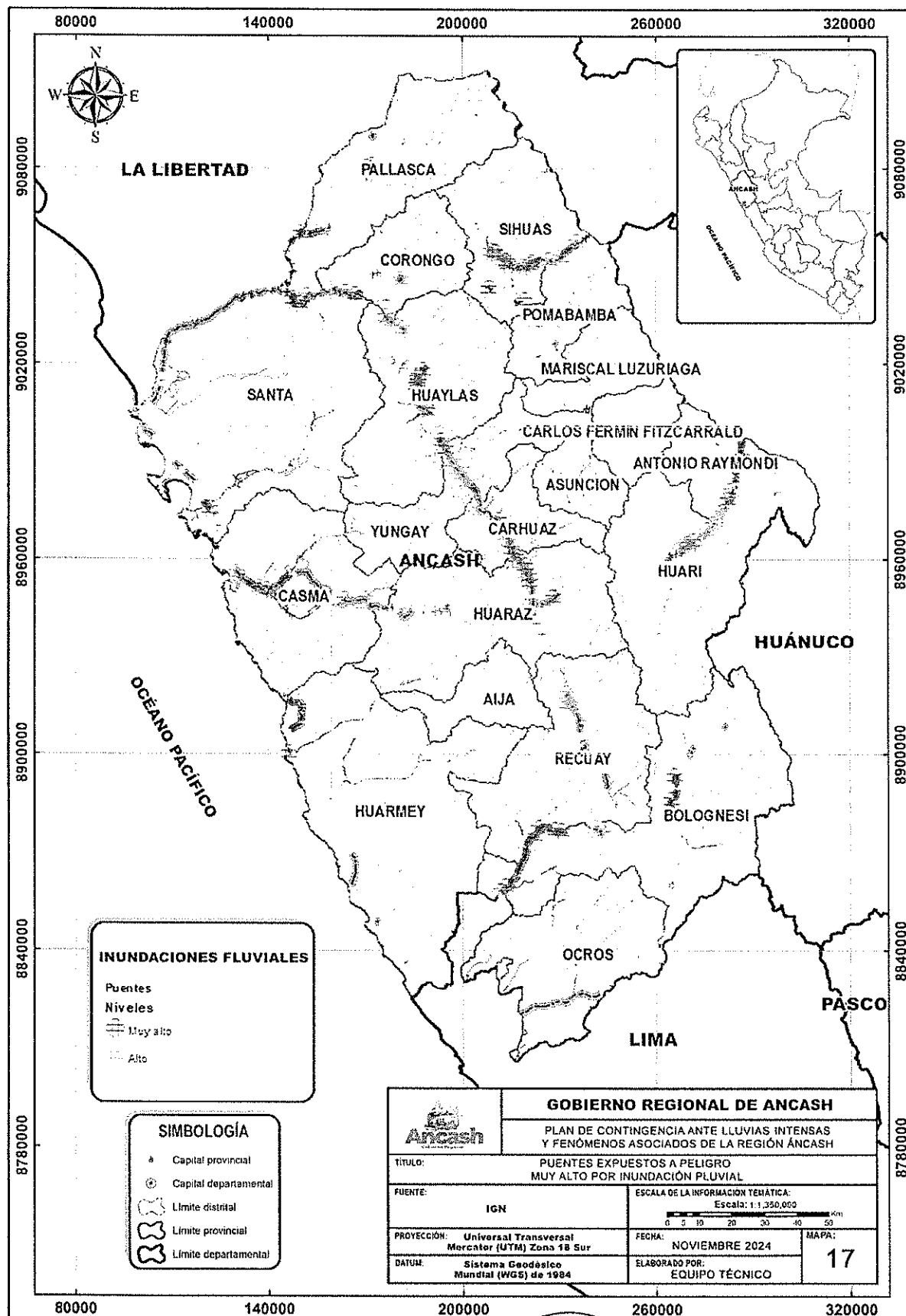
Mapa N° 09: Mapa de instituciones Educativas expuestas a peligro muy alto por inundación.



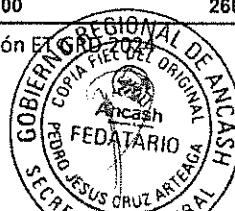
Fuente: Ministerio de Educación – 2017. Elaboración ET GRD 2024



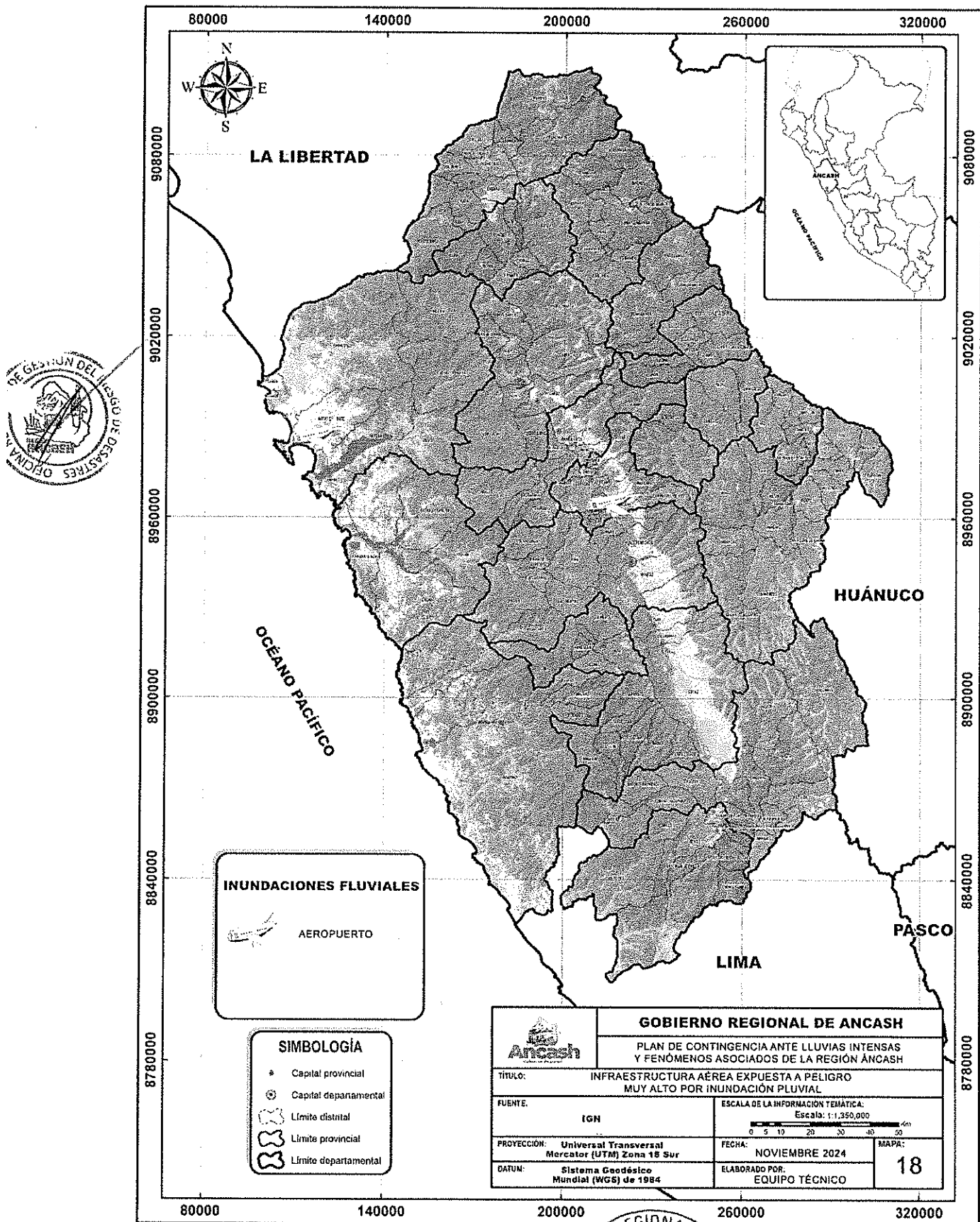
Mapa N° 10: Mapa de puentes expuestos a peligro muy alto por inundación.



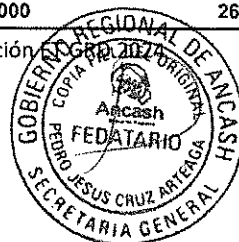
Fuente: Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Elaboración:



Mapa N° 11: Mapa de infraestructura aérea expuesta a peligro muy alto por inundación.

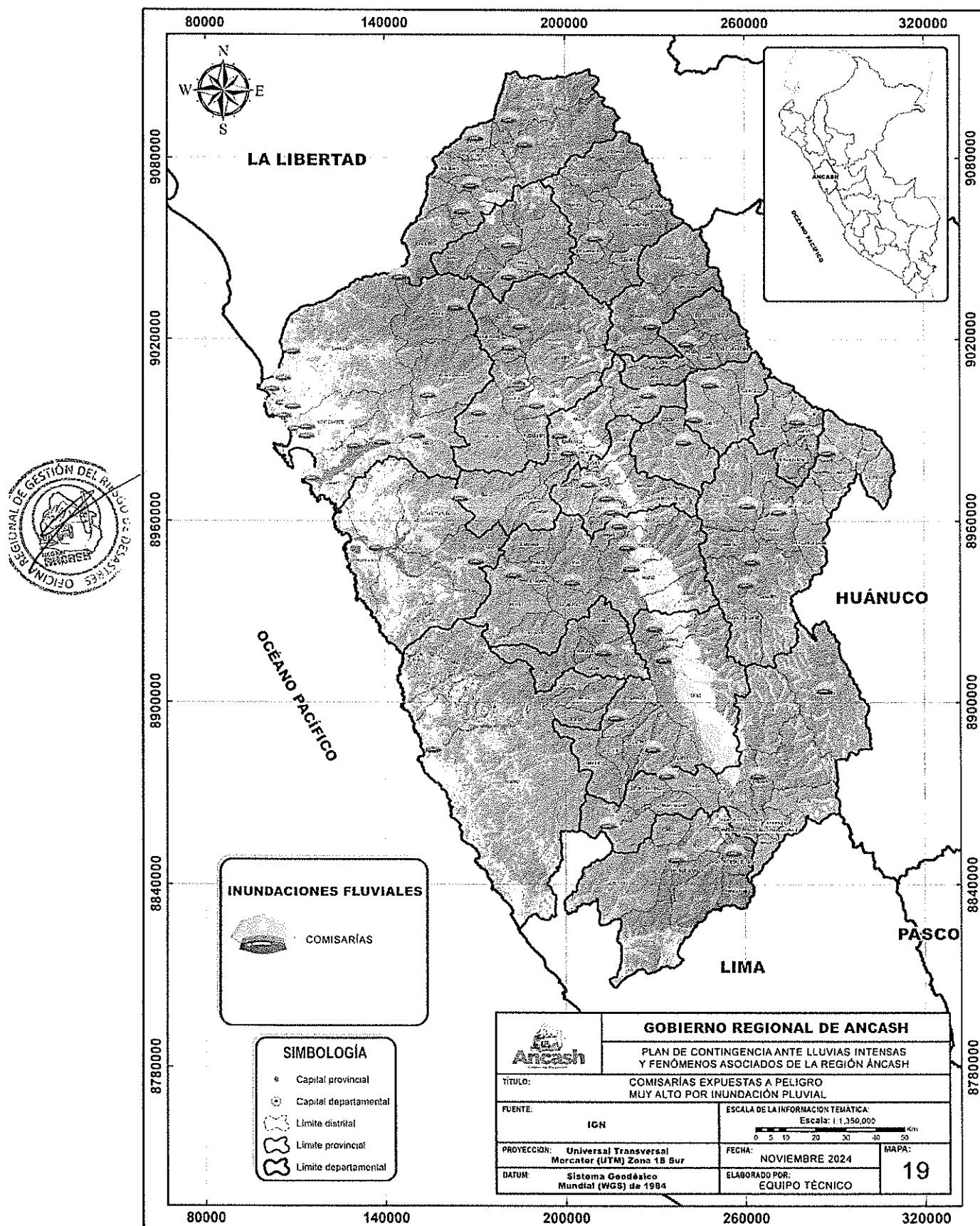


Fuente: Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Elaboración: EQUIPO TÉCNICO





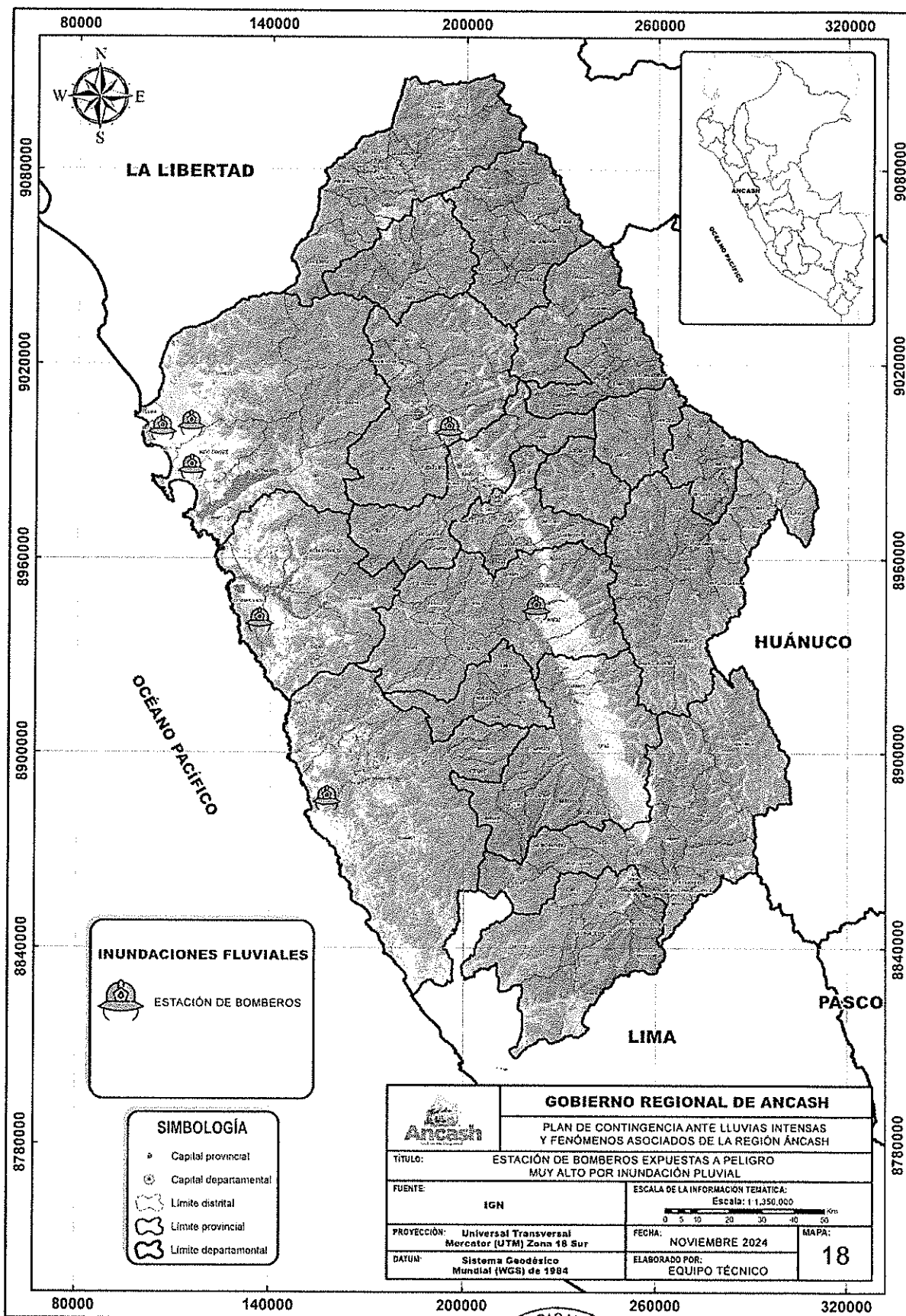
Mapa N° 12: Mapa de comisarías expuestas a peligro muy alto por inundación.



Fuente: Ministerio del Interior y PNP. Elaboración ET GRD 2024.



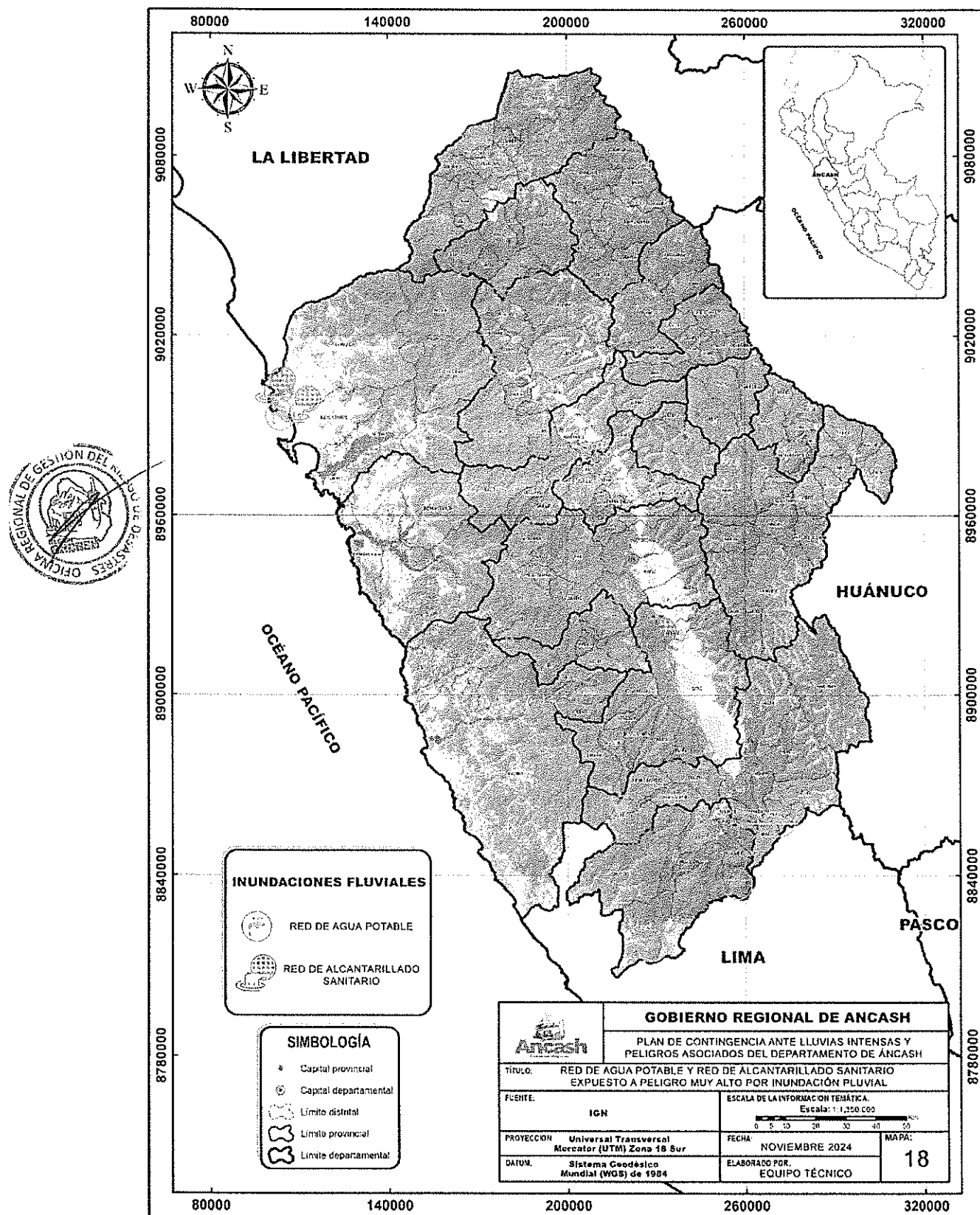
Mapa N° 13: Mapa de estaciones de Bomberos expuestos a peligro muy alto por inundación.



Fuente: INDECI. Elaboración ET GRD 2024.



Mapa N° 14: Mapa de Red de Agua Potable y Red de Alcantarillado Sanitario expuesto a peligro muy alto por inundación.



Fuente: INDECI. Elaboración ET GRD 2024.



4.1.3. DETERMINACIÓN DEL RIESGO.

De la evaluación y análisis de la información descritas líneas arriba se obtuvo 61380 habitantes expuestos a nivel de Peligro Muy alto por inundación.

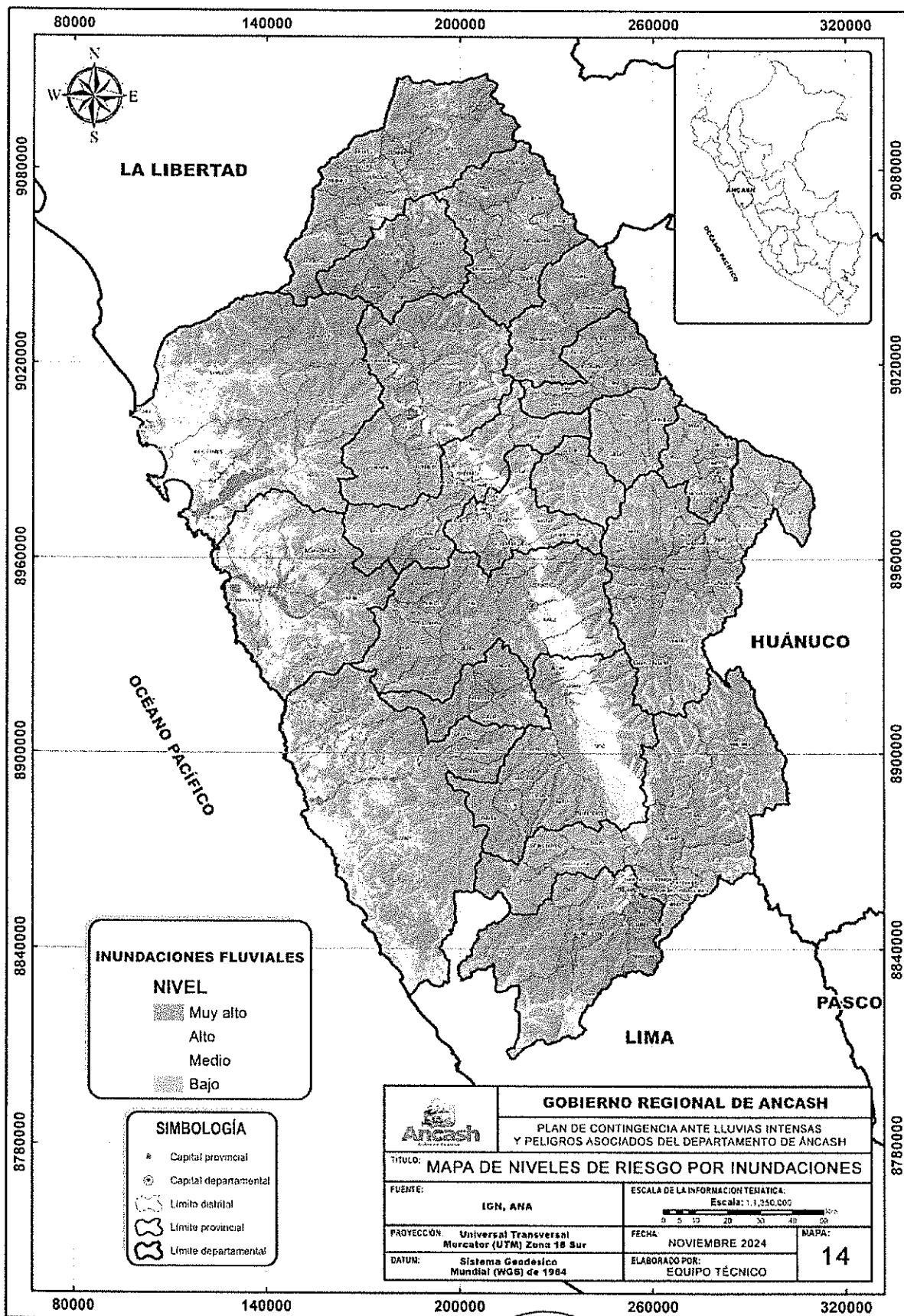
De acuerdo al escenario por inundación, serían 17 las provincias probablemente afectadas, de los cuales los principales serían Bolognesi, Casma y Santa por tener mayor población expuesta.

Dentro del análisis se identificaron estructuras expuestas que probablemente serían afectadas, las cuales son: 28 establecimientos de salud, 159 Instituciones Educativas, 50 puentes, 02 instalaciones para aterrizaje aéreo, 62 red de agua potable y 23 red de alcantarillado sanitario.

Finalmente, se identificó los recursos para la respuesta a nivel nacional que estarían expuestos dentro del escenario por lluvias intensas, de los cuales existen 07 estaciones de bomberos, 69 comisarias y 08 almacenes de BAH nivel distrital, que serían probablemente afectadas.



Mapa N° 15: Mapa de niveles de Riesgo ante inundaciones.



Fuente: INDECI-DIPRE-SD SIERD. Elaboración ET GRD 2024



4.2. ESCENARIO ANTE MOVIMIENTOS EN MASA.

4.2.1 IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO.

Para el análisis del peligro, se tomó como base el escenario más crítico de probable afectación, para lo cual se consideró los factores condicionantes: susceptibilidad ante movimientos en masa, densidad de emergencias a nivel nacional del Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (SINPAD-INDECI) y como factor desencadenante los Anomalías de lluvias de los años 1998 y 2017 SENAMHI (catalogados como extraordinario y moderado). Finalmente, el mapa de peligros obtenido se integró con la base de datos de puntos críticos de la Autoridad Nacional del Agua.

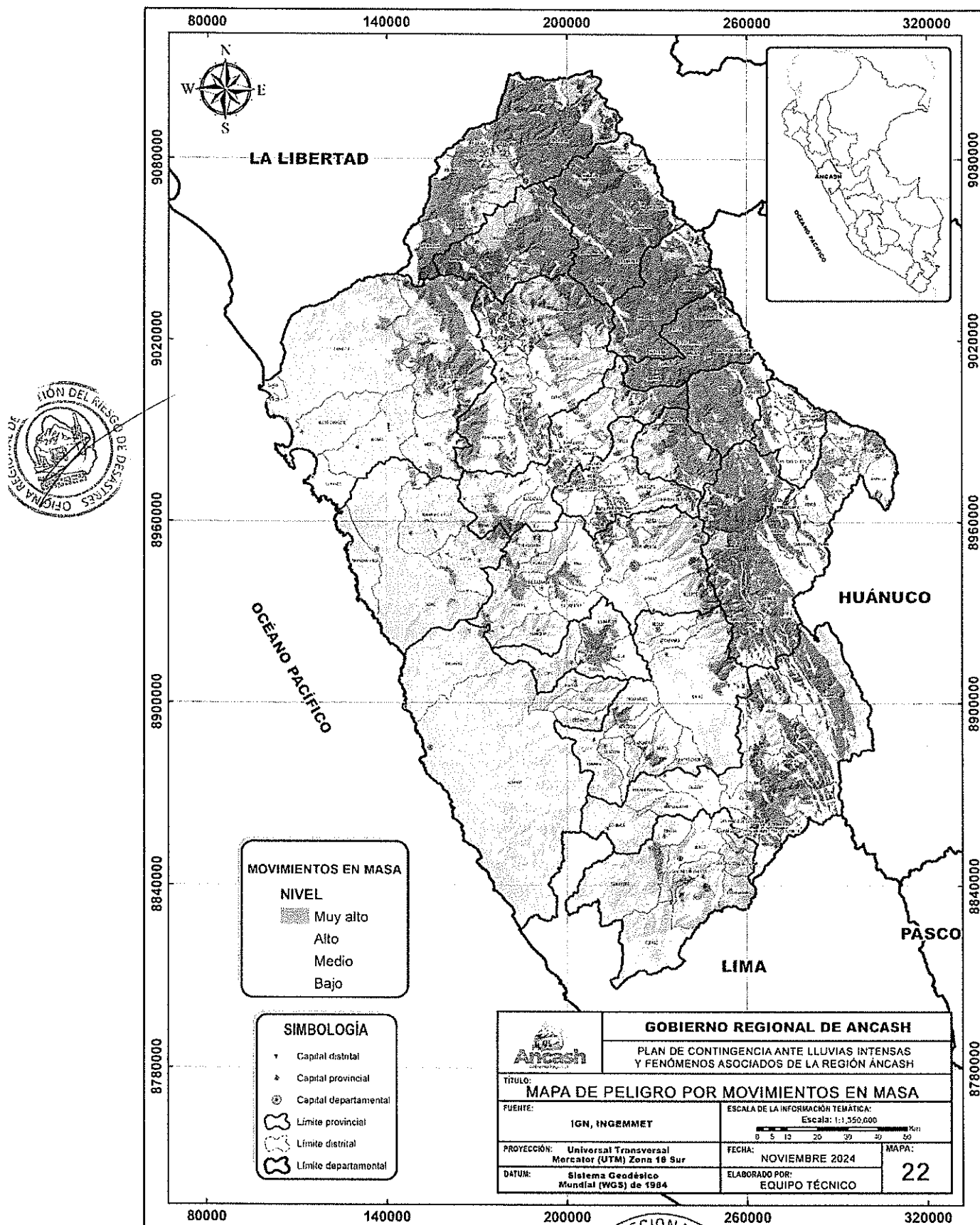


La Autoridad Nacional del Agua -- ANA y el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET identificó puntos críticos a nivel nacional, las cuales fueron integrados al mapa de peligros. Para la toma de decisiones se ha priorizado zonas con un nivel de probabilidad MUY ALTO de ser afectadas ante movimientos en masa.





Mapa N° 16: Mapa de peligro por movimientos en masa.



Fuente: INDECI-DIPRE-SD SIERD. Elaboración ET GRD 2024



4.2.2 IDENTIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD.

a) Elementos expuestos

Se han identificado aquellos elementos que se encuentran expuestos ante movimientos en masa, tales como población, vivienda e infraestructura pública que puede ser utilizada para la respuesta (Centros de Salud, instituciones Educativas, Comisarias, Estaciones de Bomberos, Almacenes).

La afectación a elementos como infraestructura vial y aeroportuaria interrumpe de manera parcial el desarrollo de actividades económicas como agricultura, ganadería, producción, comercio, turismo, minería, y pone en riesgo la seguridad de las medias de vida de la población, ya que la producción local se ve disminuida.

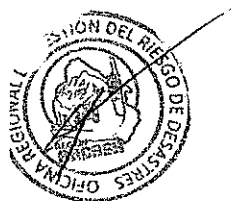
Esta situación provoca la escasez de los productos básicos y la especulación en el aumento de sus precios.

b) Población y vivienda expuesta a nivel de provincias

Para determinar la población y viviendas expuestas, se utilizó la base de datos del Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas del INEI. Este análisis indica que cerca de 2 mil 843 centros poblados, con 225 mil 800 habitantes y 65 mil 158 viviendas se encuentran ubicados en zona de Muy Alta exposición ante movimientos en masa.

Así mismo, se observa que las provincias con mayor población expuesta, a movimientos en masa son: Antonio Raymondi (10127 habitantes), Huaraz (10900 habitantes), Carhuaz (12679 habitantes), Carlos Fermín Fitzcarrald (16545 habitantes), Huari (34501 habitantes), Huaylas (12113 habitantes), Mariscal Luzuriaga (20109 habitantes), Pomabamba (23768 habitantes), Pallasca (20478 habitantes), Sihuas (23912 habitantes) y Yungay (17681 habitantes). Es importante considerar que la relación entre la población expuesta y el total de su población regional es una variable a considerar para el análisis del probable impacto.

En ese sentido, se ha identificado que las provincias de Antonio Raymondi, Huaraz, Carhuaz, Carlos Fermín Fitzcarrald, Huari, Huaylas, Mariscal Luzuriaga, Pomabamba, Pallasca, Sihuas y Yungay tienen hasta un 80% de su población expuesta a movimientos en masa. Mientras que, las provincias de menos expuestas son las ubicadas en parte de la región sur y centro del departamento de Ancash.



c) Fragilidad de la población

Para determinar la población que se localizan en el área expuesta, se utilizó la base del Censo Nacional 2017: XII de Población y VII de Vivienda del INEI (proyectada), el que contiene información por grupos etarios. De acuerdo a lo mencionado, se ha caracterizado a la población más susceptible que requería mayor atención ante la ocurrencia de movimientos en masa generados por lluvias intensas.

d) Establecimientos de salud

En base a la información geo-referenciada remitida por el Ministerio de Salud (MINSA), se han identificado 159 centros de salud expuestos a movimientos en masa. Cabe indicar que los centros de salud juegan un rol muy esencial en la preparación, en la respuesta y en la rehabilitación de una emergencia a desastre.

e) Instituciones educativas expuestas

Dentro del área de Muy Alta exposición se ha identificado un total de 1468 instituciones educativas expuestas a movimientos en masa, originados por lluvias intensas, además de 59,759 alumnos matriculados (durante el año escolar 2024) y aproximadamente 5171 docentes.

f) Vías de acceso y puentes

Dentro de la zona de exposición Muy Alta se han identificado vías de acceso nacionales expuestas ante movimientos en masa por la ocurrencia de lluvias intensas. De acuerdo a este análisis cerca de 10,894.63 km aproximadamente en 366 tramos se verían afectados. Asimismo, 1,213.39 km en 54 tramos de vías de acceso departamentales también podrían ser afectados a movimientos en masa, tales como deslizamientos, derrumbes, huaicos, caída de rocas, entre otros. Este resultado debe ser considerado a fin de identificar puntos críticos en donde se deba intervenir a fin de garantizar el transporte de los elementos de primera respuesta y la ayuda humanitaria. Además, se ha identificado dentro del área expuesta 90 puentes que podrían ser afectados.

g) Infraestructura aérea expuesta

Se han identificado recursos con las que se cuenta ante los efectos de movimientos en masa, entre ellos infraestructura aérea (aeropuertos, aeródromos y helipuertos). En total se tienen expuestas 2 instalaciones aéreas.



h) Comisarías

Las comisarías son dependencias policiales distribuidas a nivel nacional que brindan diversos servicios a la comunidad como el de garantizar la seguridad de la población, además realizan actividades de Primera Respuesta. En ese sentido, es importante saber que 69 comisarías se encuentran expuestas ante los efectos de las lluvias intensas, y que posiblemente sirvan como recurso para la respuesta ante la emergencia.

i) Bomberos

En el presente escenario se han identificado 07 estaciones del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP) expuestas a los efectos de las lluvias intensas, lo cual pondría en riesgos sus capacidades como recursos para la respuesta.

j) Red de agua potable y red de alcantarillado sanitario

Se han identificado 49 red de agua potable y 16 red de alcantarillado sanitario, en 14 provincias, 15 distritos y 65 Centros Poblados expuestas a los efectos de las lluvias intensas, lo cual pondría en riesgos sus capacidades de recursos para la respuesta.

Tabla N° 23: Elementos expuestos por movimientos en masa en el departamento de Ancash

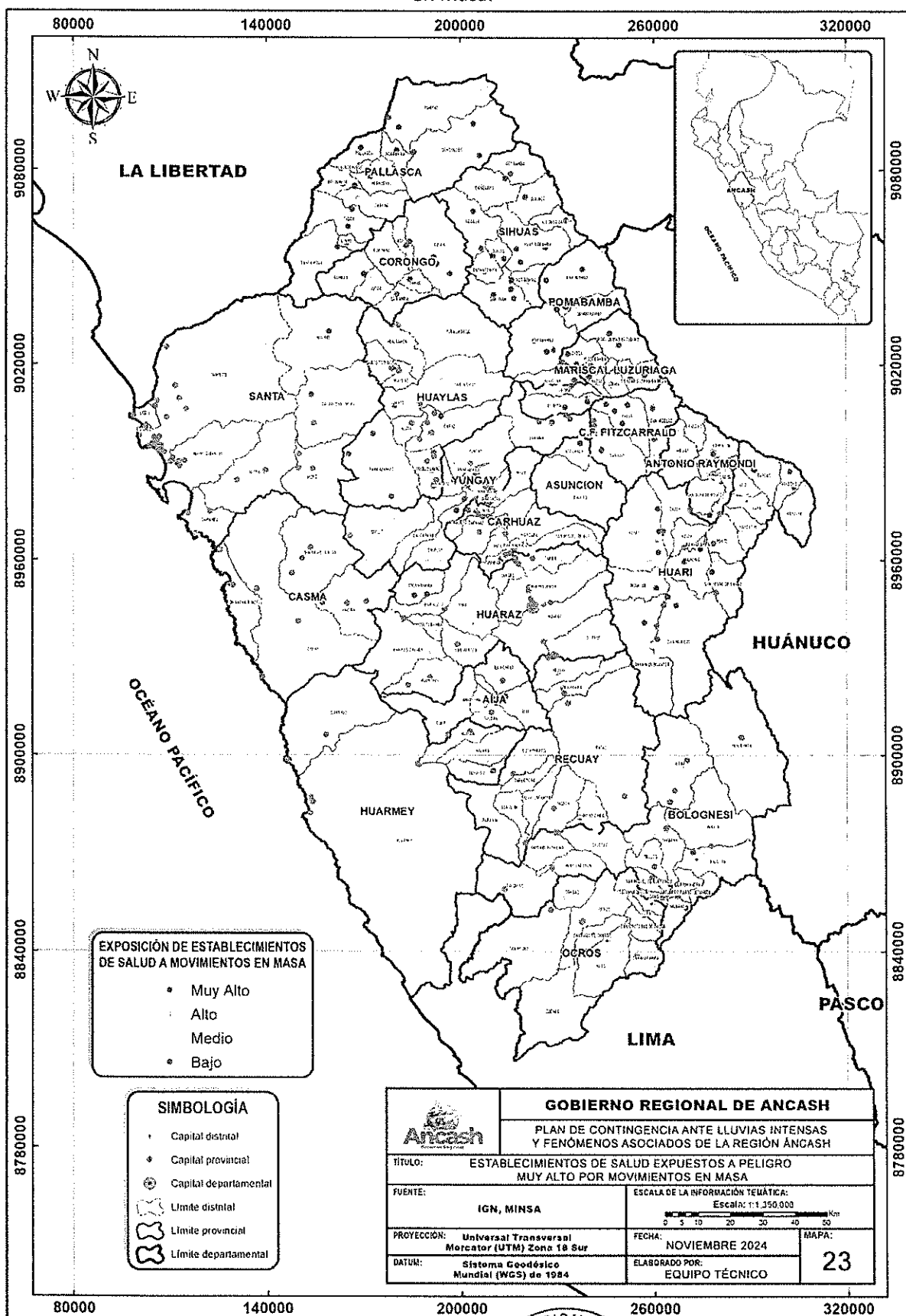
Elementos Expuestos	Nivel de Riesgo	Muy Alto
	Población	225800
	Vivienda	65158
	Establecimientos de Salud	159
	Instituciones Educativas	1468
	Red Vial (km)	10,894.63
	Puentes	90
	Infraestructura Aérea	2
	Comisarías	69
	Bomberos	07
	Red de Agua Potable (Gl)	49
	Red de Alcantarillado Sanitario (Gl)	16

Fuente: INDECI - SINPAD, Elaboración ET GRD 2024

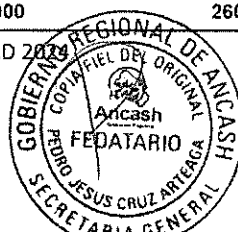




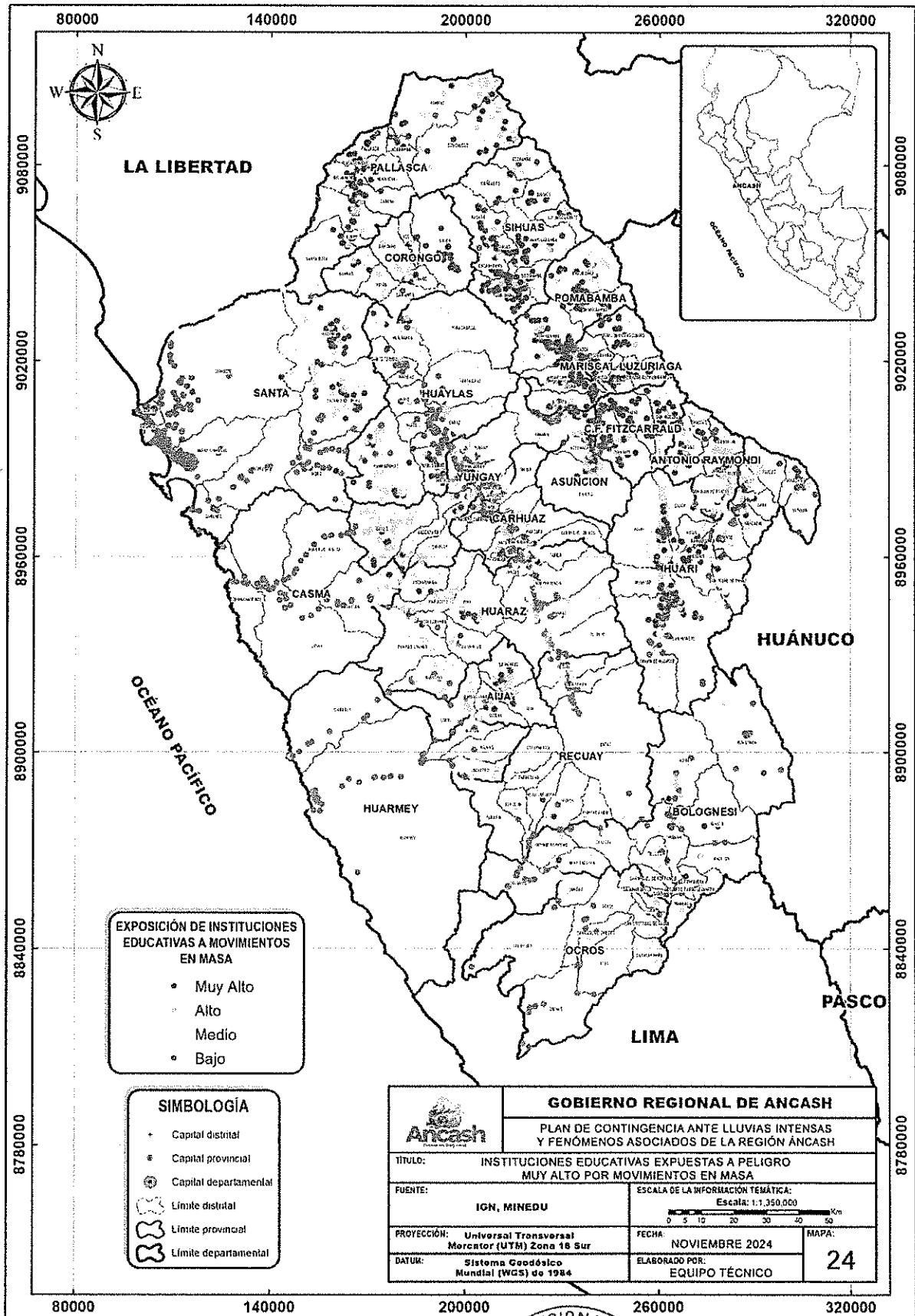
Mapa N° 17: Mapa de establecimientos de salud expuestos a peligro muy alto por movimientos en masa.



Fuente: Ministerio de Salud - MINSA—2015. Elaboración ET GRD 2024



Mapa N° 18: Mapa de instituciones Educativas expuestos a peligro muy alto por movimientos en masa.

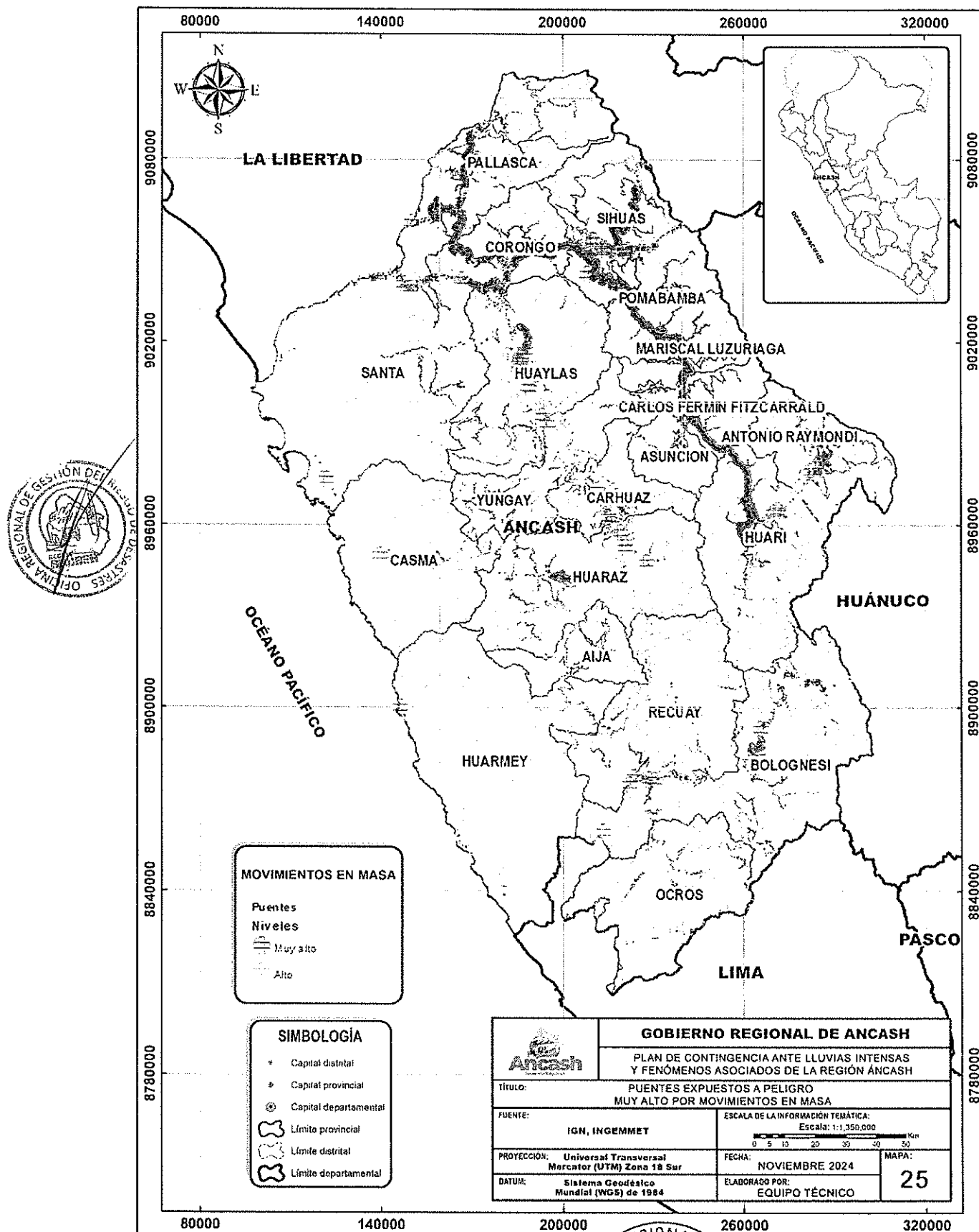


Fuente: Ministerio de Educación. Elaboración ET GRD 2024

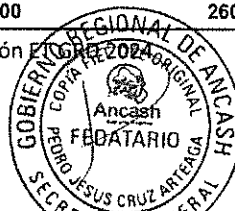




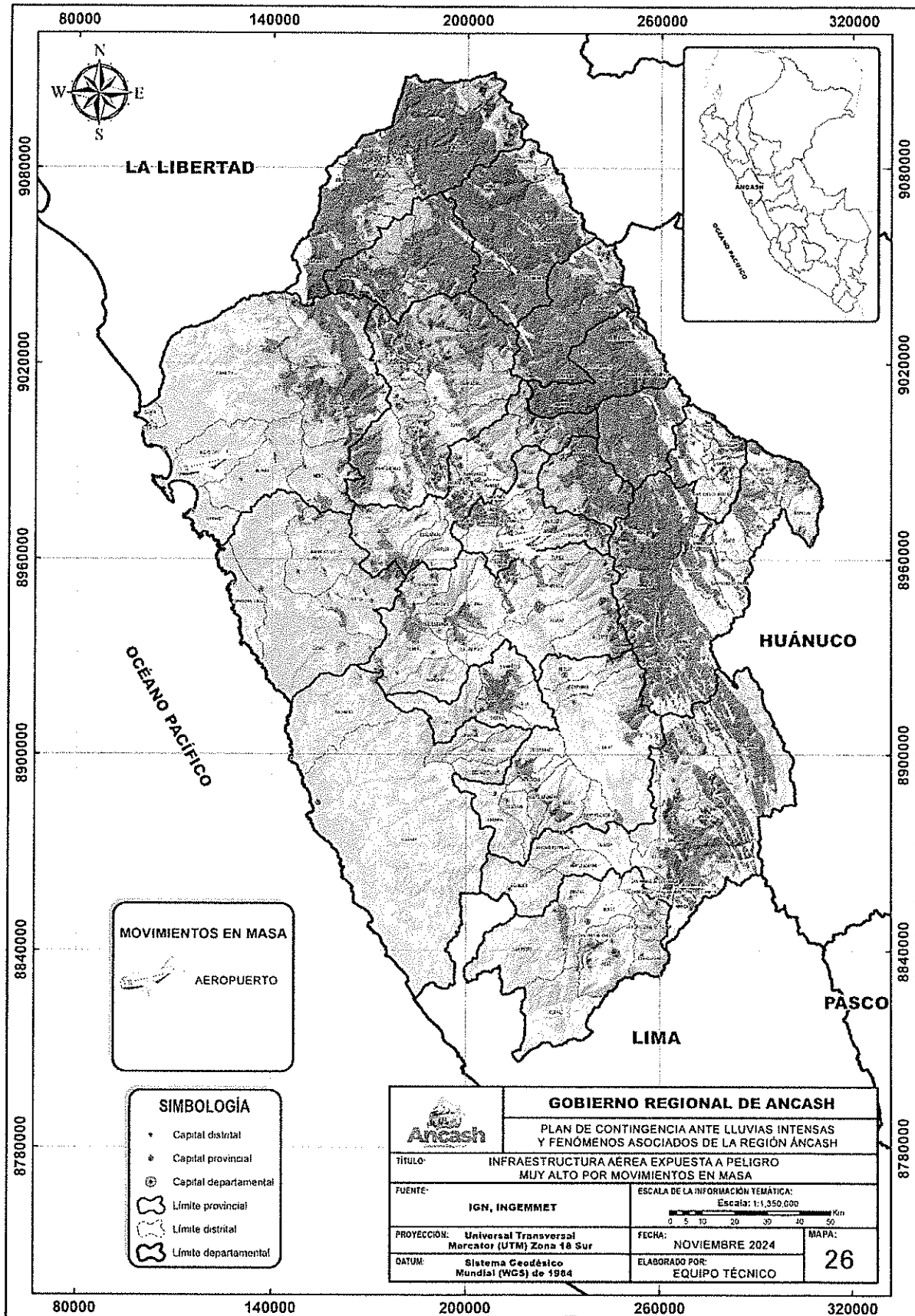
Mapa N° 19: Mapa de puentes expuestos a peligro muy alto por movimientos en masa.



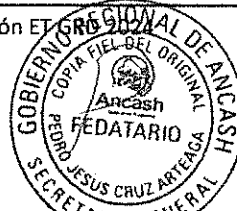
Fuente: Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Elaboración: ETCORE 2024



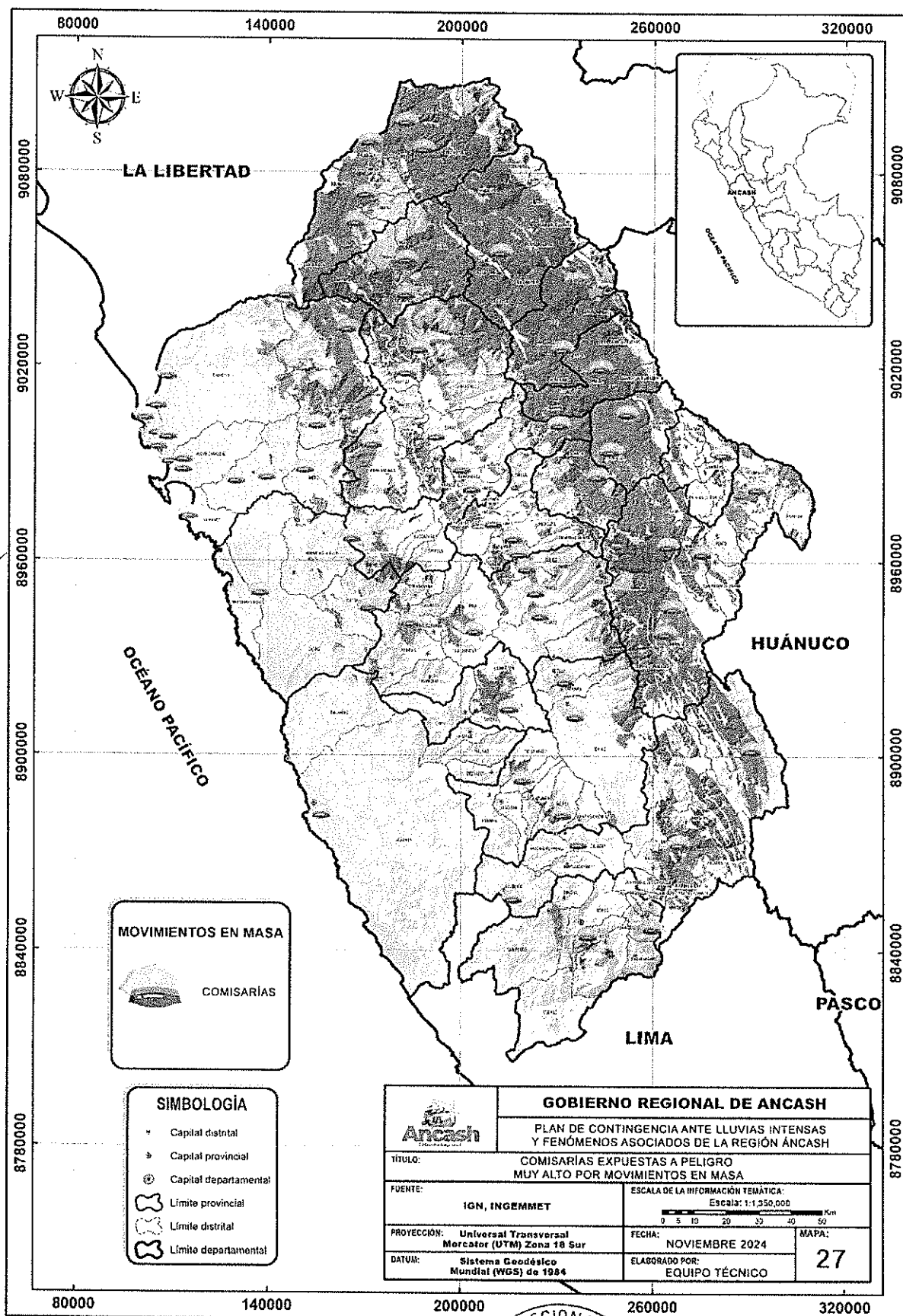
Mapa N° 20: Mapa de infraestructura aérea expuestos a peligro muy alto por movimientos en masa.



Fuente: Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Elaboración ET



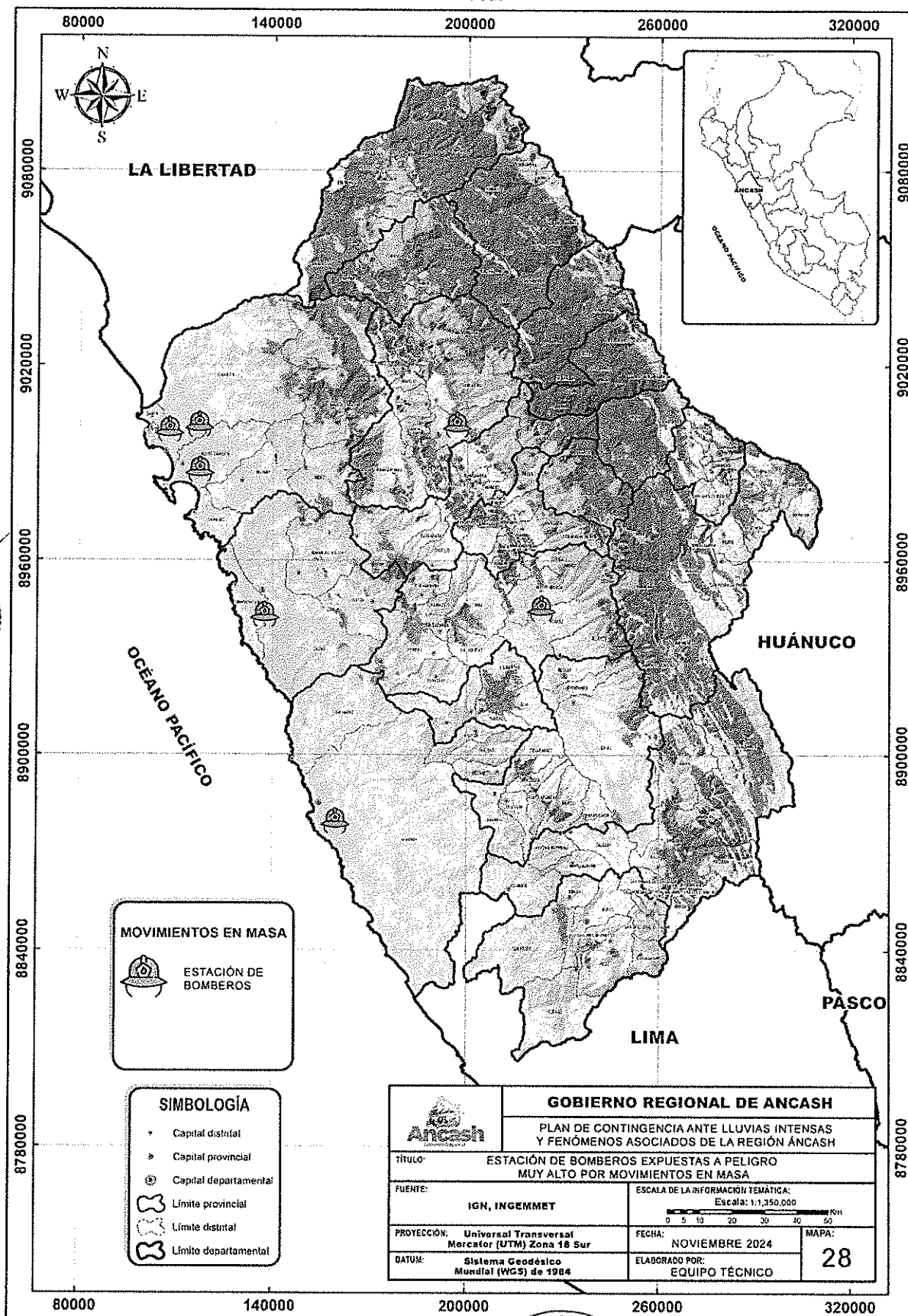
Mapa N° 21: Mapa de comisarías expuestas a peligro muy alto por movimientos en masa.



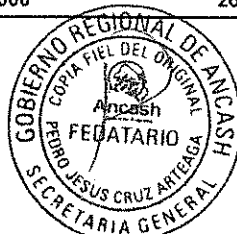
Fuente: Ministerio del Interior/ PNP. Elaboración ET GRD 2024



Mapa N° 22: Mapa de estaciones de bomberos expuestos a peligro muy alto por movimientos en masa.

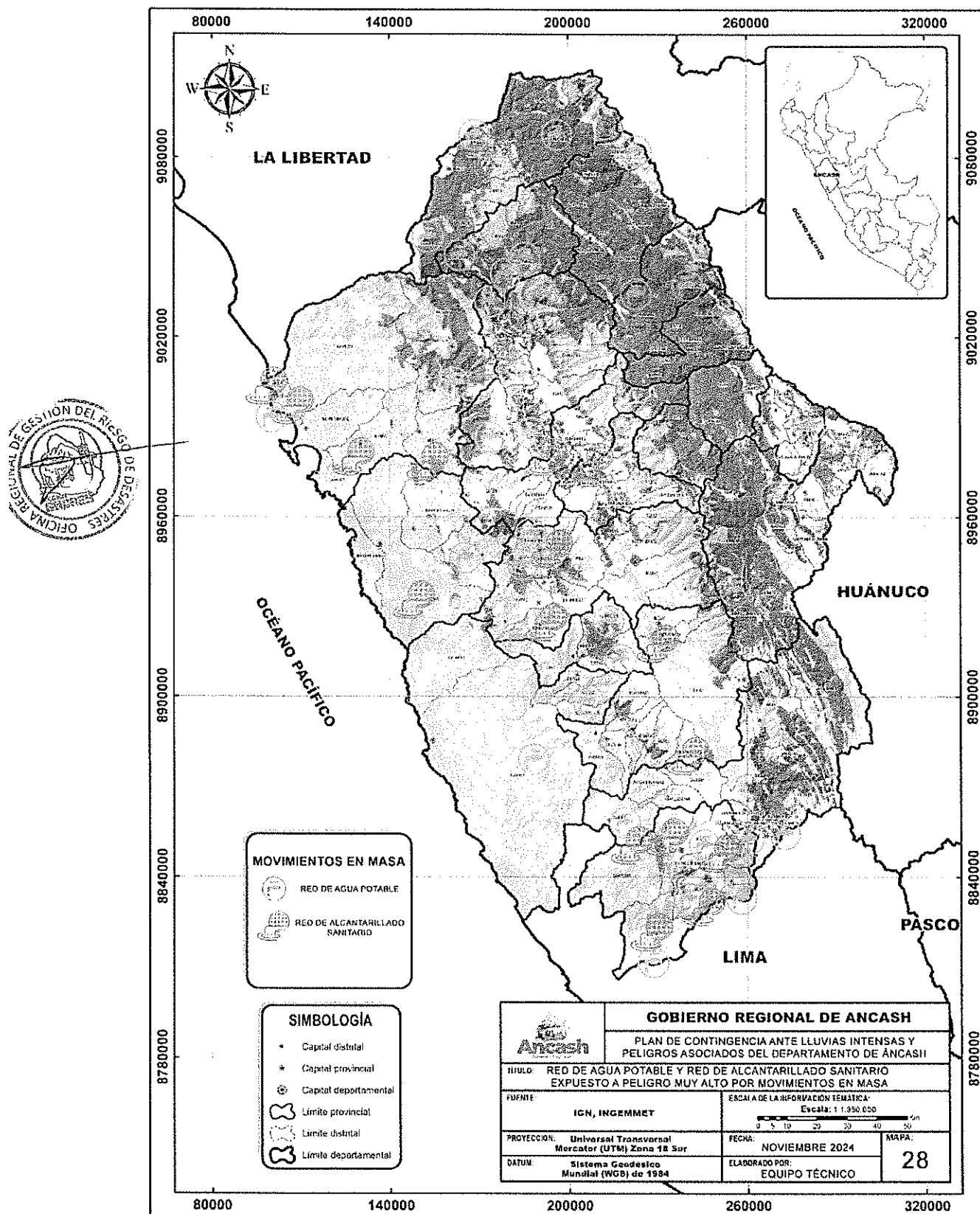


Fuente: INDECI. Elaboración ET GRD 2024





Mapa N° 23: Mapa de Red de agua potable y red de alcantarillado sanitario expuesto a peligro muy alto por movimientos en masa.



Fuente: INDECI. Elaboración ET GRD 2024.



4.2.3. DETERMINACIÓN DEL RIESGO.

De la evaluación y análisis de la información descritas líneas arriba se obtuvo 225,800 habitantes expuestos a nivel de riesgo Muy alto.

De acuerdo al escenario por movimientos en masa, serían 20 las provincias probablemente afectadas, de las cuales las principales serían Huaraz, Huari, Pomabamba y Sihuas por tener mayor población expuesta.

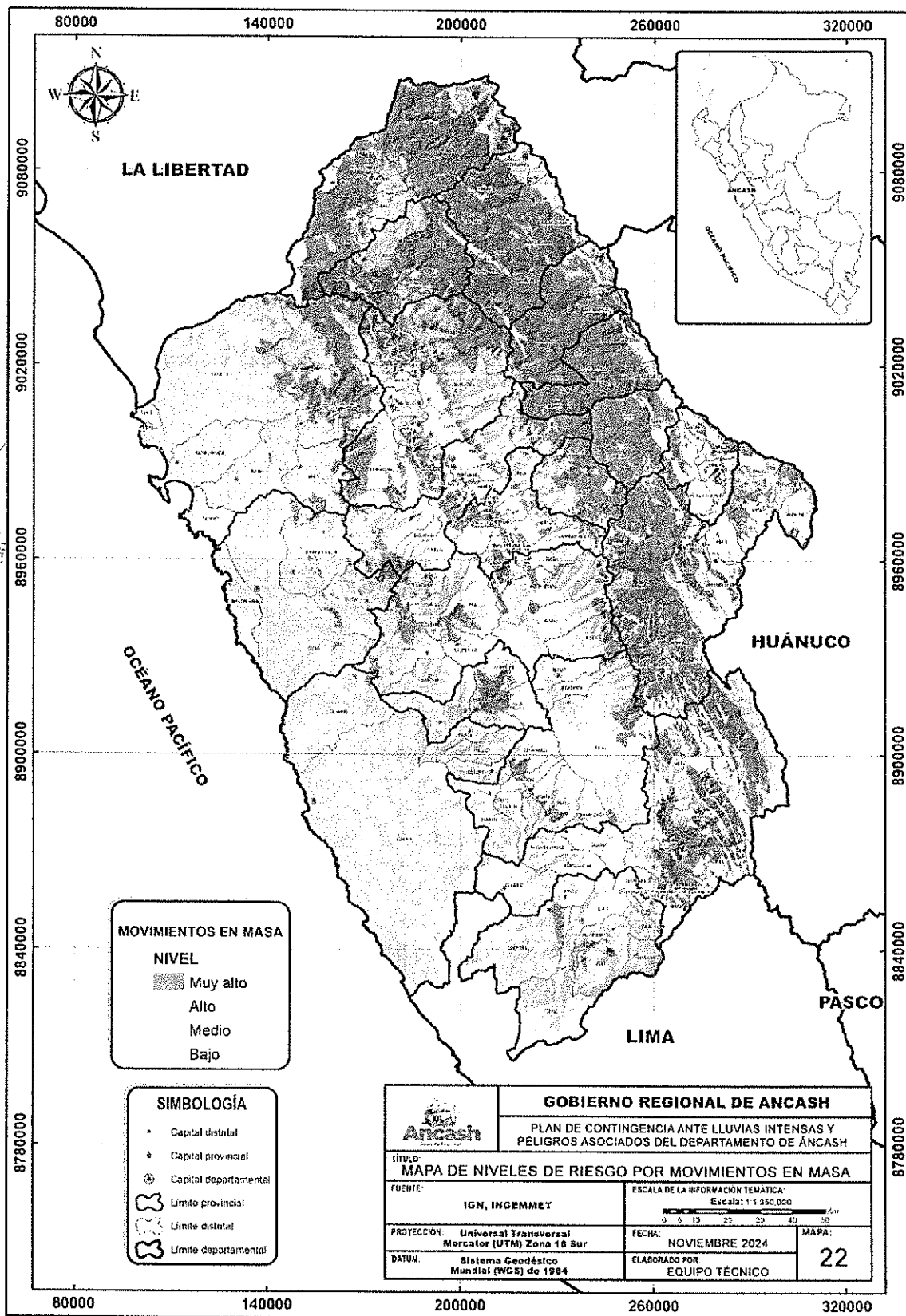
Dentro del análisis se identificaron estructuras expuestas a riesgo muy alto por movimientos en masa, que probablemente serían afectadas, las cuales son: 28 establecimientos de salud, 159 Instituciones Educativas, 90 puentes, 2 instalaciones para aterrizaje aéreo, 49 red de agua potable y 16 red de alcantarillado sanitario.



Finalmente, se identificó los recursos para la respuesta a nivel departamental que estarían expuestos dentro del escenario por lluvias intensas, de las cuales existen 7 estaciones de bomberos y 69 comisarías serían probablemente afectadas.



Mapa N° 24: Mapa de niveles de riesgo por movimientos en masa.



Fuente: INDECI-DIPRE-SD SIERD. Elaboración ET GRD 2024



4.3. ESCENARIO ANTE DESBORDE DE LAGUNA.

4.2.1 IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO.

Desde el año 1700 se tienen registros de la ocurrencia de eventos catastróficos en el departamento de Ancash, siendo los de mayor impacto el aluvión ocurrido en el año 1941, por la ruptura del dique natural de la laguna Palcacocha que causó destrucción de casi la tercera parte de la ciudad de Huaraz, pereciendo más de 2800 personas; así como el desastre ocurrido en el año 1970, cuando una avalancha de hielo y rocas sepultó por completo la ciudad de Yungay. Eventos similares, pero de menor magnitud se continúan registrando en los últimos años.

La Autoridad Nacional del Agua -- ANA y el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET identificó puntos críticos a nivel regional, las cuales fueron integrados al mapa de peligros. Para la toma de decisiones se ha priorizado zonas con un nivel de probabilidad MUY ALTO de ser afectadas ante un desborde de laguna.

De acuerdo a las evaluaciones técnicas realizadas a diferentes lagunas de la cordillera Blanca de parte de la ANA y el INAIGEM, se han identificado 27 lagunas con peligro muy alto, como indica la siguiente tabla:

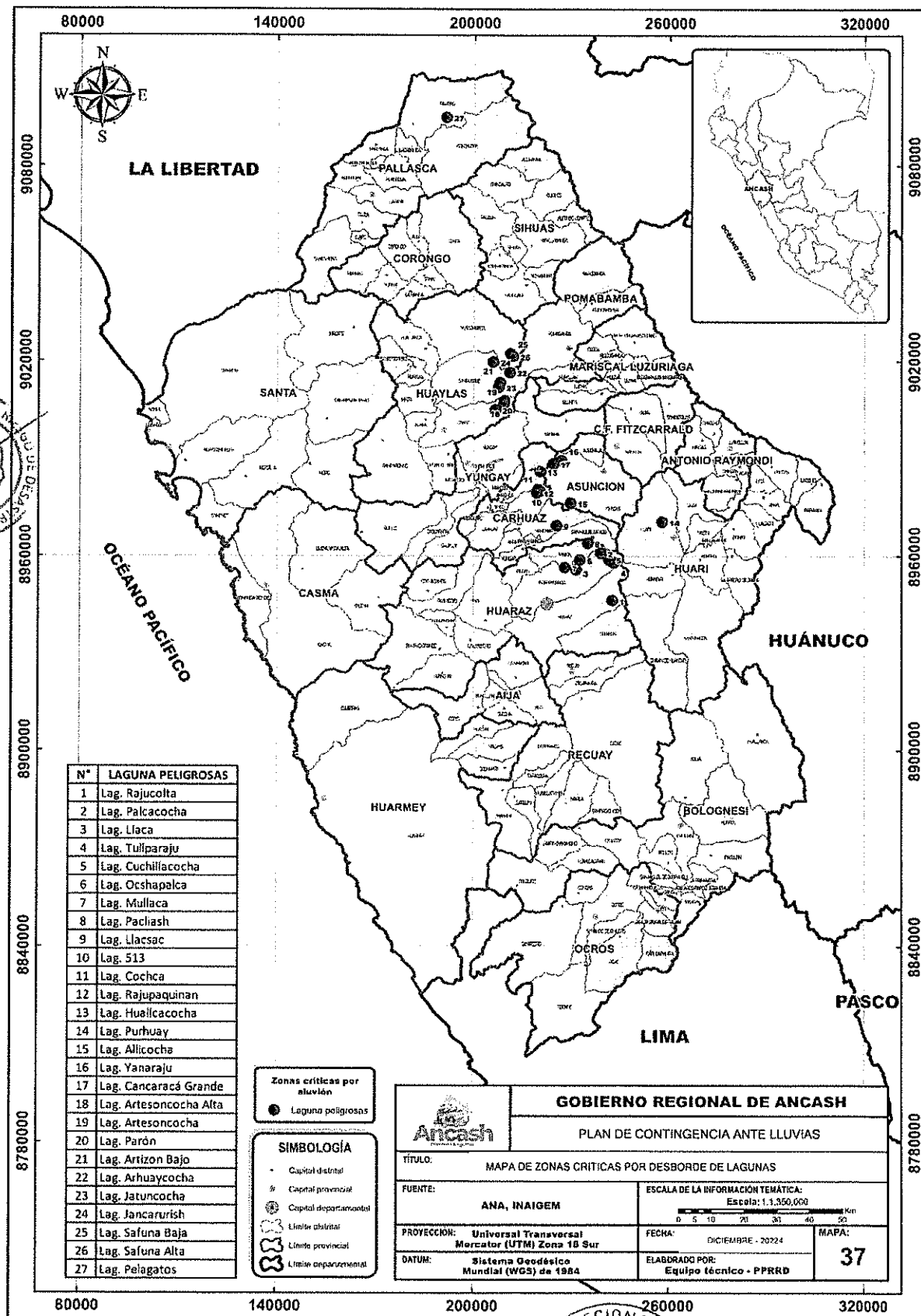
Tabla N° 24. Zonas críticas por peligro de desborde de laguna en el departamento de Ancash

PROVINCIA	DISTRITO	LAGUNA	ESTE	NORTE	PELIGRO	ELEMENTOS VULNERABLES
HUARAZ	HUARAZ	Lag. Rajucolta	242642.13	8946367.9	Desborde de laguna	678 personas, 356 viviendas, Bocatoma (1) Canal de Conducción (1) Centrales Hidroeléctricas - Generación (3) Central Hidroeléctrica – Transformación (Sub-Estación CH4 Pariac) (1) Canal de alivio (2) Institución Educativa (1) Plaza de Macashca (1) Puentes (7) Tuberías forzadas (2)
	INDEPENDENCIA	Lag. Palcacocha	239043	8960943	Desborde de laguna	27,407 personas, 6,583 viviendas, Alameda (1) Alcantarilla (1) Base Militar (1) Berma (10) Bocatoma (1) Boulevard (3) Campo deportivo (7) Canal de conducción (1) Estadio (1) Grifo (3) Institución Educativa (2) Instituciones Estatales (8) Mercado (4) Mirador de Boulevard (2) Muro de contención (1) Parques (5) Puente Madera (1) Puente Peatonal (2) Puente Concreto (12) Tránsito (2)
		Lag. Tullparaju	243038	8958093	Desborde de laguna	Boulevard (3) Campo deportivo (7) Canal de conducción (1) Estadio (1) Grifo (3) Institución Educativa (2) Instituciones Estatales (8) Mercado (4) Mirador de Boulevard (2) Muro de contención (1) Parques (5) Puente Madera (1) Puente Peatonal (2) Puente Concreto (12) Tránsito (2)
		Lag. Llaca	231542	8955917	Desborde de laguna	Centro poblado de Paria-Willcahuain: viviendas, terrenos agrícolas y ganaderos, obras hidráulicas, etc.
		Lag. Cuchillacocha	241571.96	8959019.1	Desborde de laguna	Bosques altoandinos y bofedales, zonas ganaderas y obras hidráulicas en la quebrada Quillcayhuanca.
	TARICÁ	Lag. Ocshapalca	232686.68	8958901.7	Desborde de laguna	Subcuenca del río Paltay-Quebrada Ishinca: terrenos agrícolas, obras hidráulicas, viviendas, vías de comunicación, etc.
		Lag. Mullaca	228106.11	8956515.4	Desborde de laguna	Subcuenca del río Mullaca: terrenos agrícolas, obras hidráulicas, viviendas, vías de comunicación, etc.
		Lag. Paclishash	235062	8964046	Desborde de laguna	Quebrada Ishinca: áreas agrícolas y captaciones de aguas

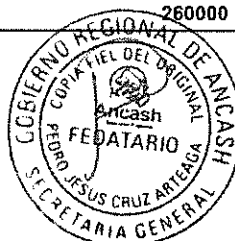


CARHUAZ	MARCARA	Lag. Llacsac	225535.67	8969504.2	Desborde de laguna	Quebrada Honda. Centro poblado de Vicos: viviendas, terrenos agrícolas y obras hidráulicas
	CARHUAZ	Lag. 513	219822.89	8980651	Desborde de laguna	Ciudad de Carhuaz y poblado de Acopampa: población, viviendas, instituciones educativas, establecimientos de salud, establecimientos comerciales, redes viales, infraestructuras de riego, puentes, sistemas de agua potable y alcantarillado, etc.
		Lag. Cochca	220357	8980165	Desborde de laguna	Centro poblado de Acopampa y parte de la ciudad de Carhuaz: población, viviendas, terrenos agrícolas, vías de comunicación, obras hidráulicas, etc.
		Lag. Rajupaquinan	219397.17	8979595.2	Desborde de laguna	Centro poblado de Acopampa y parte de la ciudad de Carhuaz: población, viviendas, terrenos agrícolas, vías de comunicación, obras hidráulicas, etc.
	SHILLA	Lag. Hualcacocha	220487.36	8986169.6	Desborde de laguna	Subcuenca Buin: terrenos agrícolas, vías de comunicación, obras hidráulicas, etc.
HUARI	HUARI	Lag. Purhuay	257833.97	8970621.3	Desborde de laguna	Acopalca y poblaciones de la subcuenca de Puchca: población, viviendas, terrenos agrícolas, vías de comunicación, obras hidráulicas, etc.
TACASUNCIÓN	CHACAS	Lag. Allicocha	229784.33	8976413.9	Desborde de laguna	Quebrada Huichganga: Terrenos agrícolas, vías de comunicación, obras hidráulicas, etc.
		Lag. Yanaraju	227012.06	8989514.2	Desborde de laguna	Quebrada Potaca: Terrenos agrícolas, y obras hidráulicas.
		Lag. Cancaracá Grande	224495	8988507	Desborde de laguna	Quebrada Potaca: terrenos agrícolas, vías de comunicación, obras hidráulicas, etc.
HUAYLAS	CARAZ	Lag. Artesoncocha Alta	209401.44	9007919.6	Desborde de laguna	Subcuenca Lullán: terrenos agrícolas y obras hidráulicas
		Lag. Artesoncocha	209254.18	9007029.5	Desborde de laguna	Subcuenca Lullán: terrenos agrícolas, canales de riego, caminos de herradura, etc.
		Lag. Parón	206584.39	9005079.9	Desborde de laguna	22,303 personas, 7,738 Viviendas, Acueducto (1) Campo deportivo (1) Canal de agua potable (1) Canal de irrigación (4) Canal de tierra (2) Estadio de Caraz (1) Grifo (2) Mercado Central (2) Planta de tratamiento (1) Plaza de Armas - Caraz (1), Plazuela (4), Puente vehicular (5) Puente colgante (2)
	SANTA CRUZ	Lag. Artizon Bajo	208116.25	9013483.1	Desborde de laguna	Puentes, tramos de carretera, terrenos de cultivo, bocatoma de canales de regadío y agua potable, destrucción de la bocatoma de la central hidroeléctrica de Santa Cruz, etc.
		Lag. Arhuaycocha	211081.91	9016557.4	Desborde de laguna	525 personas, 234 Viviendas, Bocatoma (1), Canal de alivio (2), Canal de conducción (2) Canal de irrigación (1) Centrales Hidroeléctricas (2) Puentes (2) Tubería de forzada (2)
		Lag. Jatuncocha	207700.94	9012029.9	Desborde de laguna	Población 525 habitantes, 234 viviendas, 12 infraestructuras de importancia local, entre las cuales destacan 02 centrales hidroeléctricas, 1 bocatoma y 2 puentes
		Lag. Jancarurish	205995	9019796	Desborde de laguna	Quebrada los Cedros: central Hidroeléctrica del Cañón del Pato, vías de comunicación, terrenos agrícolas, etc.
POMABAMBA	YURACMARCA	Lag. Safuna Baja	211302.39	9022340.4	Desborde de laguna	Quebrada Tayapampa: terrenos agrícolas, obras hidráulicas, trochas carrozables, etc.
		Lag. Safuna Alta	212052.62	9021505.7	Desborde de laguna	Quebrada Tayapampa: terrenos agrícolas, obras hidráulicas, caminos, etc.
PALLASCA	PAMPAS	Lag. Pelagatos	191475.35	9094961.2	Desborde de laguna	Vías de comunicación, viviendas, terrenos agrícolas, etc.

Mapa N° 25: Zonas críticas por desborde de laguna en el departamento de Áncash



Fuente: ANA - INAIGEM, 2023. Elaboración ET GRD 2024



4.2.2 IDENTIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD.

a) Elementos expuestos

Se han identificado aquellos elementos que se encuentran expuestos ante desborde de lagunas, tales como población, vivienda e infraestructura pública que puede ser utilizada para la respuesta (Centros de Salud, instituciones Educativas, Comisarias, Estaciones de Bomberos, Almacenes).

La afectación a elementos como infraestructura vial y aeroportuaria interrumpe de manera parcial el desarrollo de actividades económicas como agricultura, ganadería, producción, comercio, turismo, minería, y pone en riesgo la seguridad de las medias de vida de la población, ya que la producción local se ve disminuida.

Esta situación provoca la escasez de los productos básicos y la especulación en los precios de sus precios.

b) Población y vivienda expuesta a nivel de provincias

Para determinar la población y viviendas expuestas, se utilizó la base de datos del Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas del INEI. Este análisis indica que cerca de 51,235 habitantes y 15 mil 153 viviendas se encuentran ubicados en zona de Muy Alta exposición ante desborde de alguna.

Así mismo, se observa que las provincias con mayor población expuesta, a desborde de laguna: Carhuaz (28,803 habitantes), Huaraz (28,078). Es importante considerar que la relación entre la población expuesta y el total de su población es una variable a considerar para el análisis del probable impacto.

En ese sentido, se ha identificado que las provincias de Huaraz y Carhuaz tienen hasta un 80% de su población expuesta a desborde de lagunas.

Fragilidad de la población

Para determinar la población que se localizan en el área expuesta, se utilizó la base del Censo Nacional 2017: XII de Población y VII de Vivienda del INEI (proyectada), el que contiene información por grupos etarios. De acuerdo a lo mencionado, se ha caracterizado



a la población más susceptible que requería mayor atención ante la ocurrencia de desborde de laguna generados por lluvias intensas.

c) Establecimientos de salud

En base a la información geo-referenciada remitida por el Ministerio de Salud (MINSA), se han identificado 98 centros de salud expuestos a desborde de laguna. Cabe indicar que los centros de salud juegan un rol muy esencial en la preparación, en la respuesta y en la rehabilitación de una emergencia a desastre.

d) Instituciones educativas expuestas

Dentro del área de Muy Alta exposición se ha identificado un total de 419 instituciones educativas expuestas a desborde de lagunas, originados por lluvias intensas.

e) Vías de acceso y puentes

Dentro de la zona de exposición Muy Alta se han identificado vías de acceso nacionales expuestas ante desborde de laguna por la ocurrencia de lluvias intensas. De acuerdo a este análisis cerca de 2,594.63 km aproximadamente en 136 tramos se verían afectados.

Asimismo, 713.20 km en 27 tramos de vías de acceso departamentales también podrían ser afectados a el desborde de la laguna. Este resultado debe ser considerado a fin de identificar puntos críticos en donde se deba intervenir a fin de garantizar el transporte de los elementos de primera respuesta y la ayuda humanitaria. Además, se ha identificado dentro del área expuesta 34 puentes que podrían ser afectados.

f) Obras hidráulicas

Se han identificado recursos con las que se cuenta ante los efectos de desborde de laguna, entre ellos (canales, presas, estaciones de bombeo, esclusas, redes de abastecimiento, además de otros sistemas de riego, drenaje o recogida de aguas residuales, centrales hidroeléctricas). En total se tienen expuestas 44 obras hidráulicas.

g) Comisarías

Las comisarías son dependencias policiales distribuidas a nivel nacional que brindan diversos servicios a la comunidad como el de garantizar la seguridad de la población, además realizan actividades de Primera Respuesta. En ese sentido, es importante saber que 19 comisarías se encuentran expuestas, y que posiblemente sirvan como recurso para la respuesta ante la emergencia.



h) Bomberos

En el presente escenario se han identificado 04 estaciones del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP) expuestas a los efectos de las lluvias intensas, lo cual pondría en riesgos sus capacidades como recursos para la respuesta.

i) Red de agua potable y red de alcantarillado sanitario

Se han identificado 27 red de agua potable y 27 red de alcantarillado sanitario, en 7 provincias, 12 distritos y 27 Centros Poblados expuestas a los efectos de las lluvias intensas, lo cual pondría en riesgos sus capacidades de recursos para la respuesta.

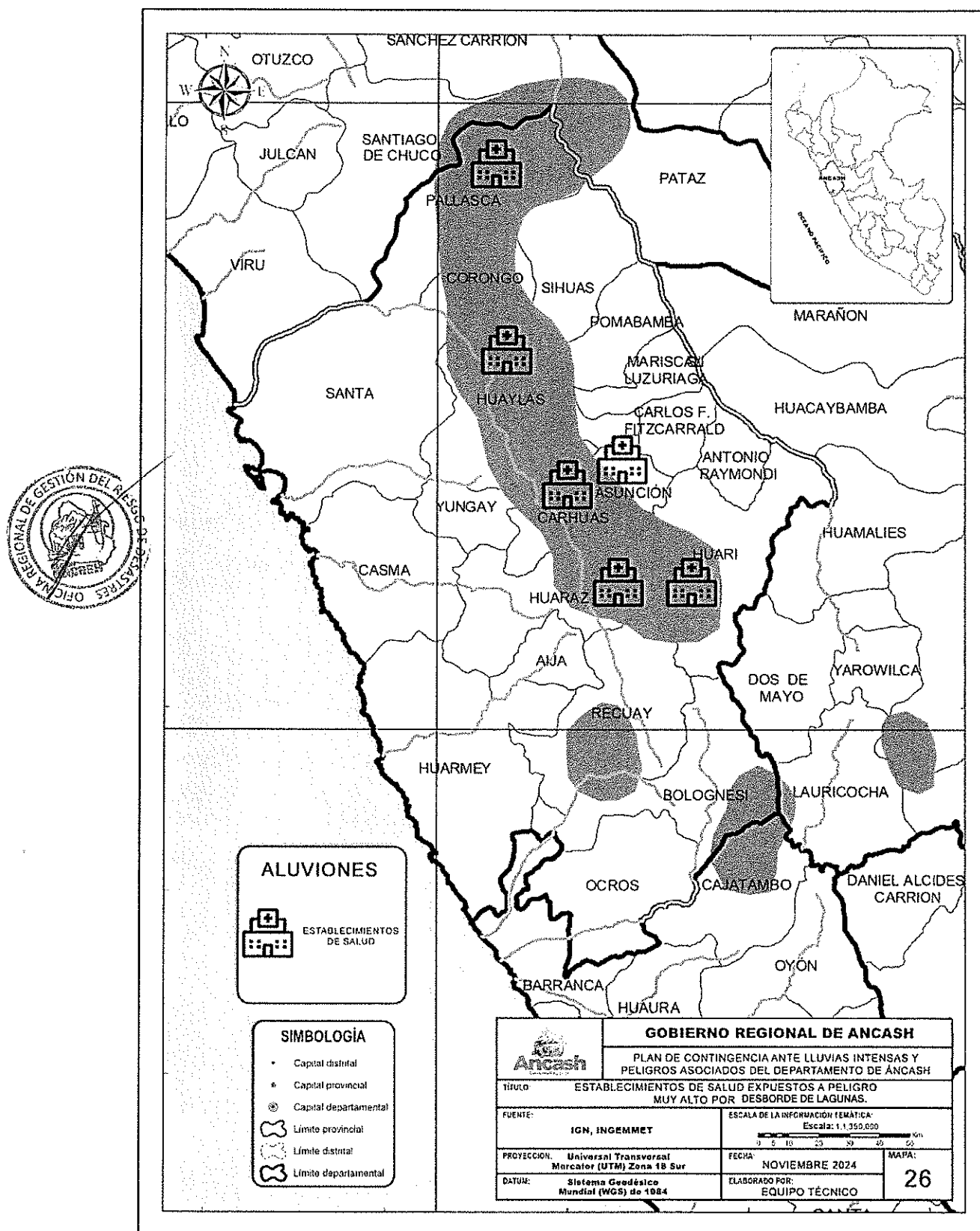
Tabla N° 23: Elementos expuestos por desborde de laguna en el departamento de Ancash

Elementos Expuestos	Nivel de Riesgo	Muy Alto
	Población	51,235
	Vivienda	15, 153
	Establecimientos de Salud	98
	Instituciones Educativas	419
	Red Vial (km)	3,304.83
	Puentes	34
	Obras Hidráulicas	44
	Comisarías	19
	Bomberos	04
	Red de Agua Potable (GI)	27
	Red de Alcantarillado Sanitario (GI)	27

Fuente: INDECI - SINPAD, Elaboración ET GRD 2024



Mapa N° 26: Mapa de establecimientos de salud expuestos a peligro muy alto por desborde de lagunas.

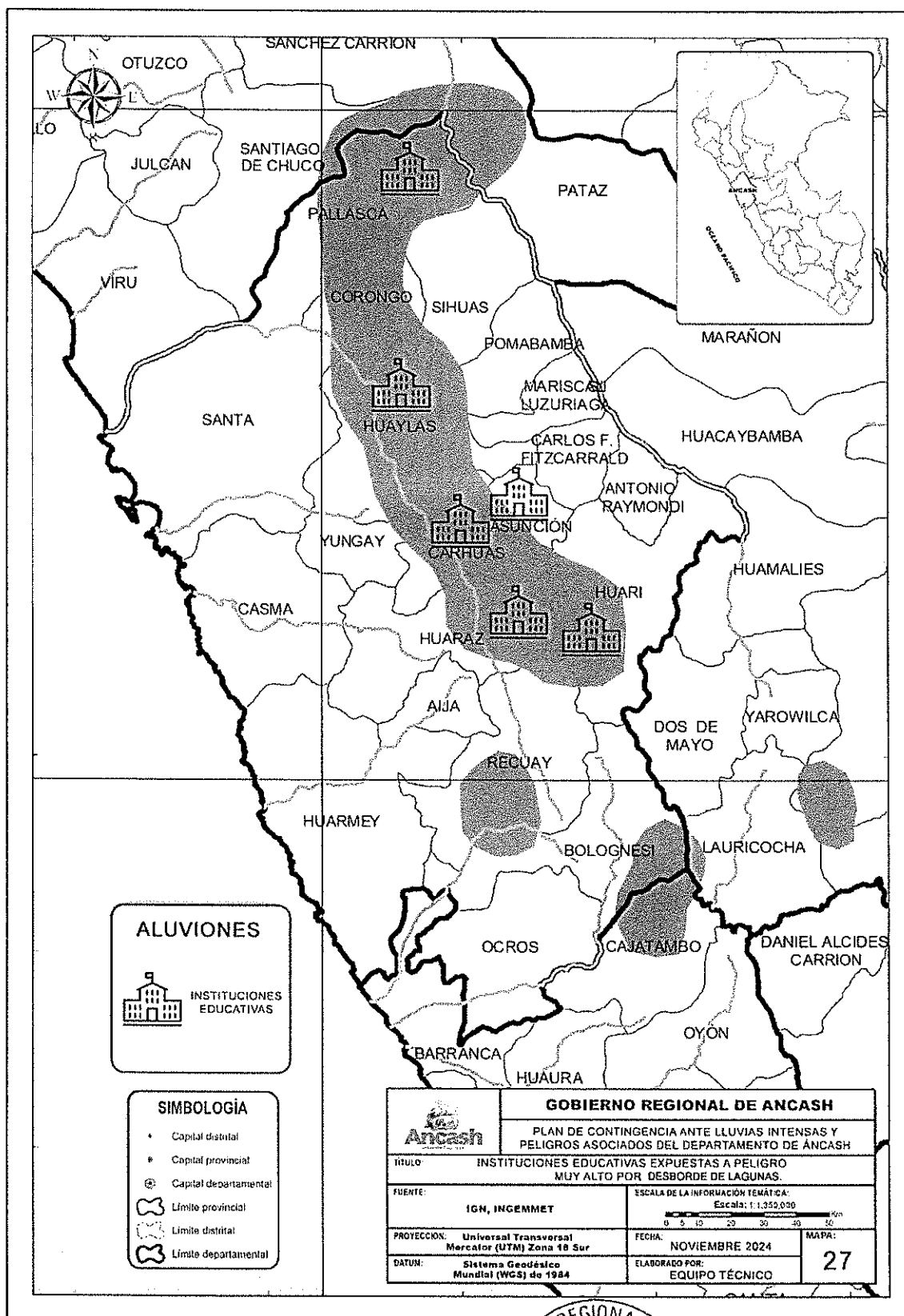


Fuente: Ministerio de Salud - MINSA—2015. Elaboración ET GRD 2024

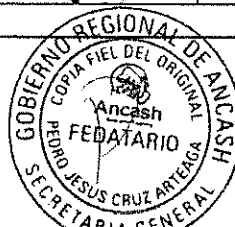




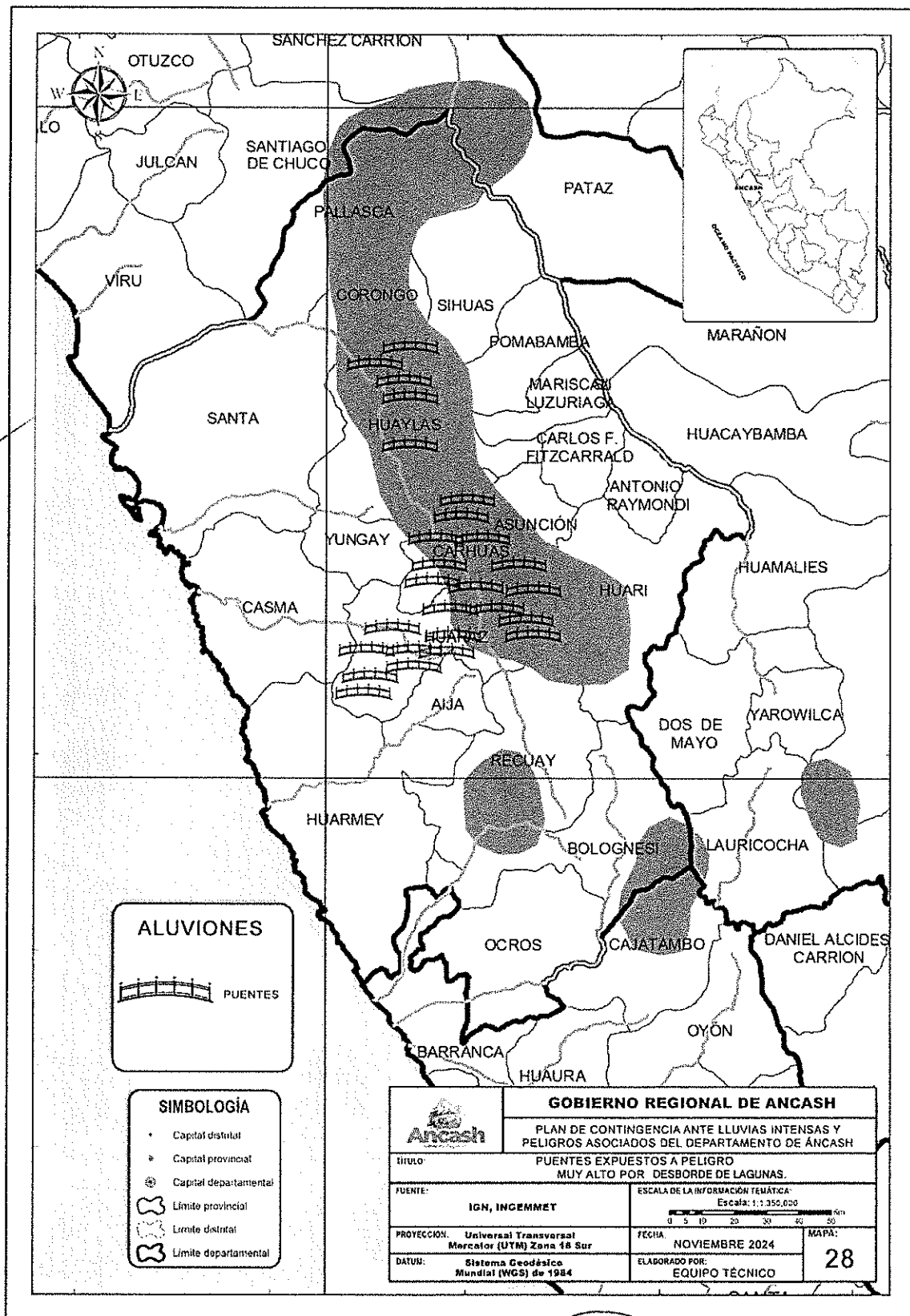
Mapa N° 27: Mapa de instituciones Educativas expuestos a peligro muy alto por desborde de lagunas.



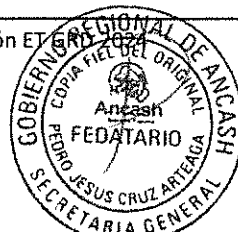
Fuente: Ministerio de Educación. Elaboración ET GRD 2024



Mapa N° 28: Mapa de puentes expuestos a peligro muy alto por desbordes de lagunas.

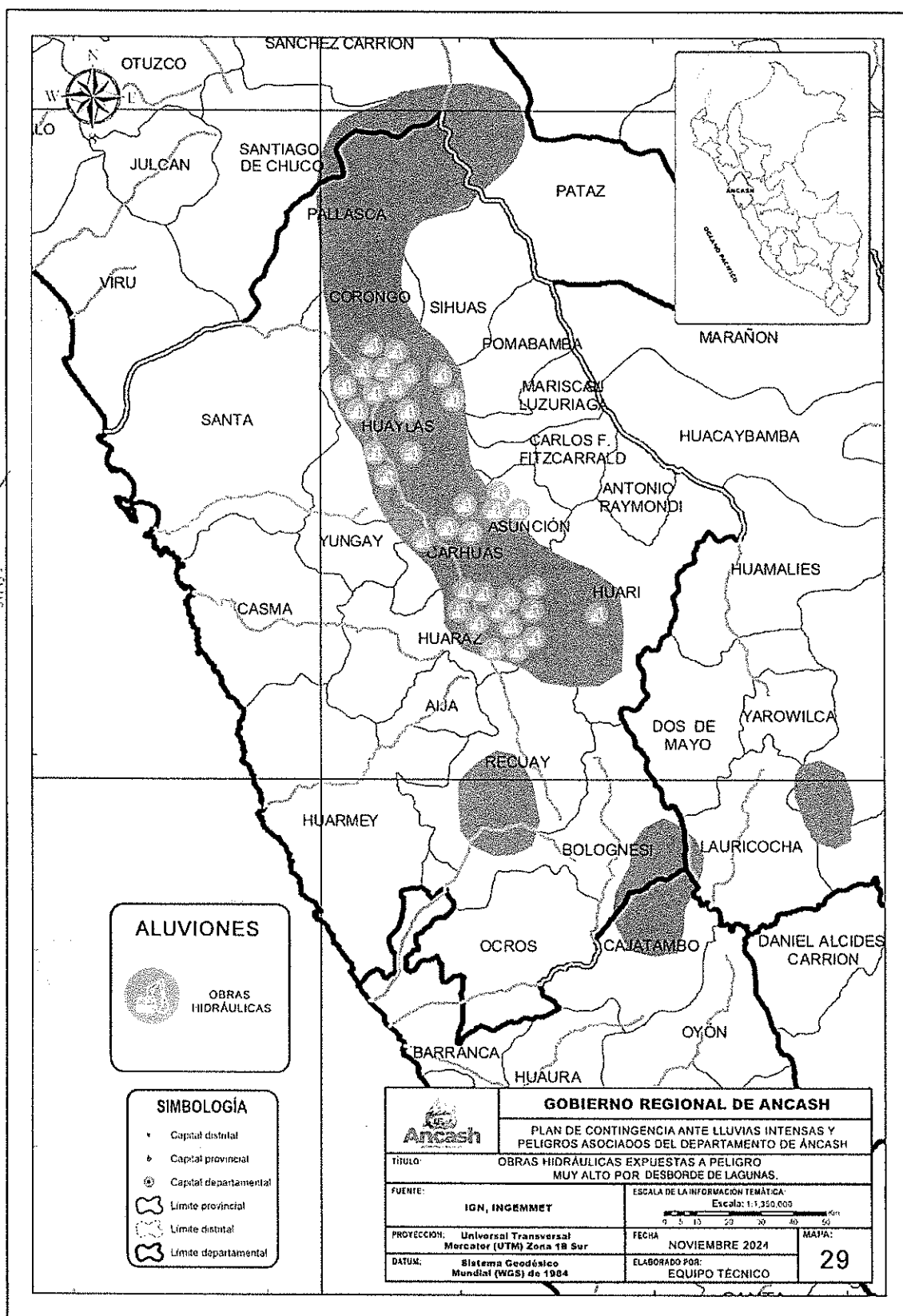


Fuente: Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Elaboración ET





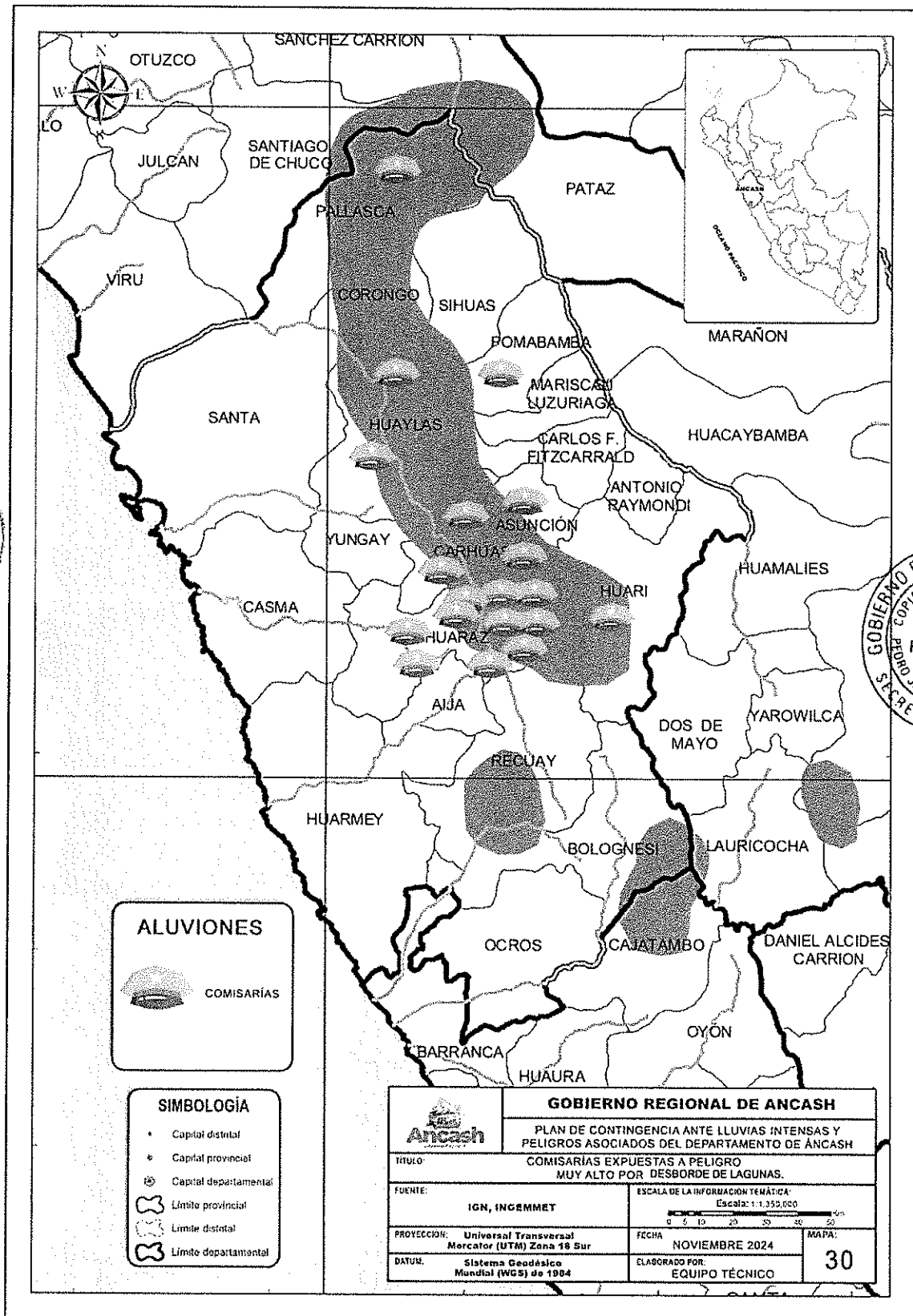
Mapa N° 29: Mapa de Obras Hidráulicas expuestos a peligro muy alto por desborde de lagunas.



Fuente: Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Elaboración ET GRD 2024

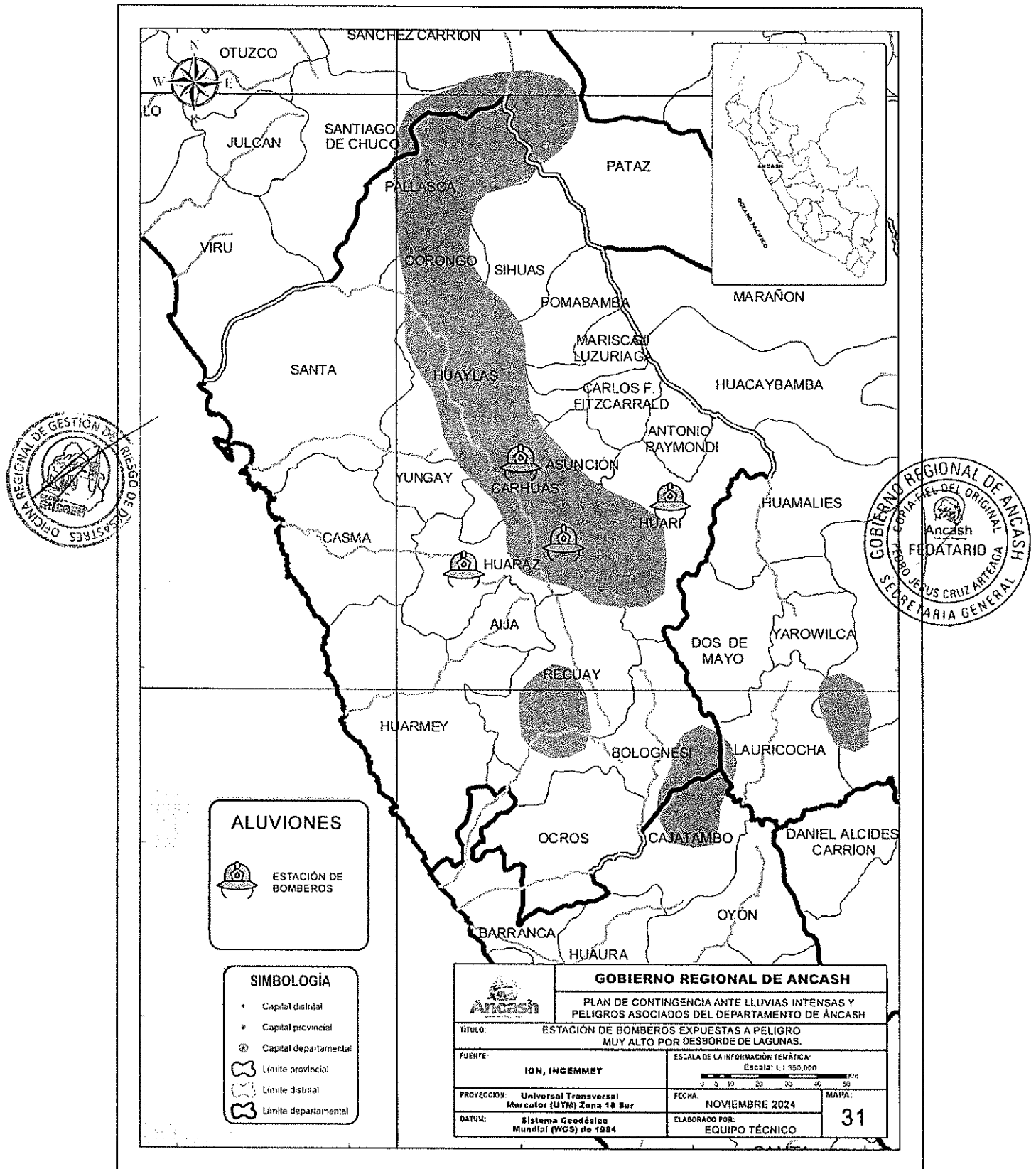


Mapa N° 30: Mapa de comisarías expuestas a peligro muy alto por desborde de lagunas.



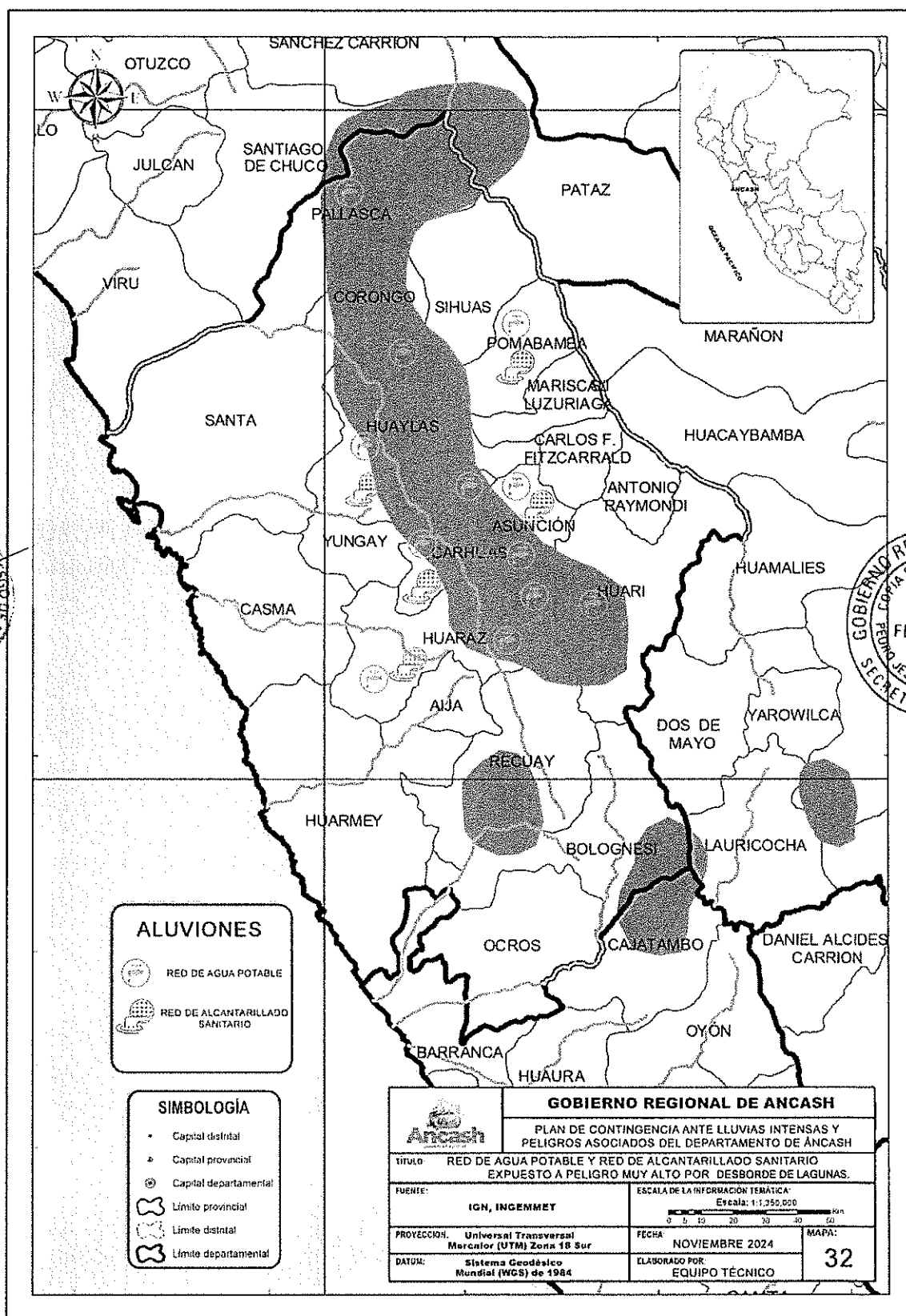
Fuente: Ministerio del Interior/ PNP. Elaboración ET GRD 2024

Mapa N° 31: Mapa de estaciones de bomberos expuestos a peligro muy alto por desborde de lagunas.



Fuente: INDECI. Elaboración ET GRD 2024

Mapa N° 32: Mapa de Red de agua potable y red de alcantarillado sanitario expuesto a peligro muy alto desborde de lagunas.



Fuente: INDECI. Elaboración ET GRD 2024.

4.2.3. DETERMINACIÓN DEL RIESGO.

De la evaluación y análisis de la información descritas líneas arriba se obtuvo 51,235 habitantes expuestos a nivel de riesgo Muy alto.

De acuerdo al escenario por desborde de lagunas, serían 7 las provincias probablemente afectadas, de las cuales las principales serían Huaraz, Carhuaz por tener mayor población expuesta.

Dentro del análisis se identificaron estructuras expuestas a riesgo muy alto por desborde de lagunas, que probablemente serían afectadas, las cuales son: 98 establecimientos de salud, 419 Instituciones Educativas, 34 puentes, 44 obras hidráulicas, 27 red de agua potable y 27 red de alcantarillado sanitario.

Finalmente, se identificó los recursos para la respuesta a nivel departamental que estarían expuestos dentro del escenario por desborde de lagunas, de las cuales existen 4 estaciones de bomberos y 19 comisarías serían probablemente afectadas.



TABLA N° 24: Nivel de riesgo de las lagunas del departamento de Áncash ante posibles desbordes de lagunas.

N°	PROVINCIA	DISTRITO	LAGUNAS	NIVEL DE RIESGO
	Huaraz	Independencia	Lag. Palcacocha	
	Huaylas	Santa Cruz	Lag. Jatuncocha	
	Huaraz	Taricá	Lag. Pacliash	
	Carhuaz	Marcará	Lag. Llacsac	
	Huaylas	Caraz	Lag. Artesoncocha Alta	
	Asunción	Chacas	Lag. Cancaracá Grande	
	Pallasca	Pampas	Lag. Pelagatos	
	Huaylas	Santa Cruz	Lag. Artizón Bajo	
	Huaraz	Taricá	Lag. Ocshapalca	
	Huaraz	Huaraz	Lag. Rajucolta	
	Huaraz	Independencia	Lag. Cuchillacocha	
	Huaraz	Independencia	Lag. Tullparaju	
	Carhuaz	Carhuaz	Lag. Cochca	
	Carhuaz	Carhuaz	Lag. Rajupaquinan	
	Huaylas	Yuracmarca	Lag. Safuna Alta	
	Huaylas	Yuracmarca	Lag. Safuna Baja	
	Huaylas	Caraz	Lag. Artesoncocha	
	Carhuaz	Shilla	Lag. Hualcacocha	
	Huaraz	Taricá	Lag. Mullaca	
	Huaylas	Caraz	Lag. Parón	
	Huaylas	Santa Cruz	Lag. Arhuaycocha	
	Huaylas	Santa Cruz	Lag. Jancarurish	
	Huari	Huari	Lag. Purhuay	
	Asunción	Chacas	Lag. Allicocha	
	Huaraz	Independencia	Lag. Llaca	
	Asunción	Chacas	Lag. Yanaraju	
	Carhuaz	Carhuaz	Lag. 513	

Fuente: UGRH e INAIGEM (2016,2017)

NIVEL DE RIESGO	
MUY ALTO	
ALTO	
MEDIO	
BAJO	

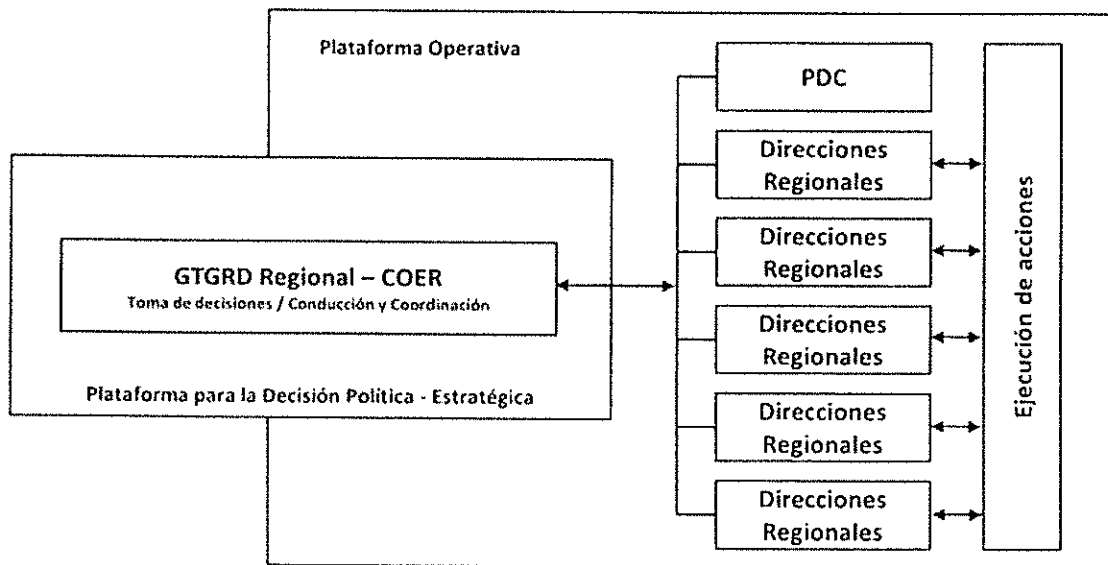


5. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA.

Ante el inicio de la temporada de lluvias intensas las entidades integrantes del SINAGERD en el departamento de Áncash deben prepararse para responder de manera articulada, eficaz y oportuna ante peligro inminente u ocurrencia de una emergencia; para ello, es necesario que

cuenten con una adecuada organización interna y externa, con capacidades y recursos necesarios para cumplir con las responsabilidades establecidas en la Ley N° 29664 y su Reglamento.

Imagen N° 03: Organización regional frente a una emergencia.



5.1 SISTEMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL (SIREDECI).

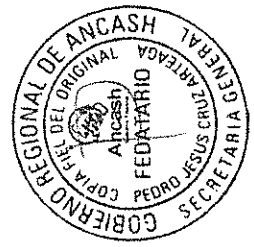
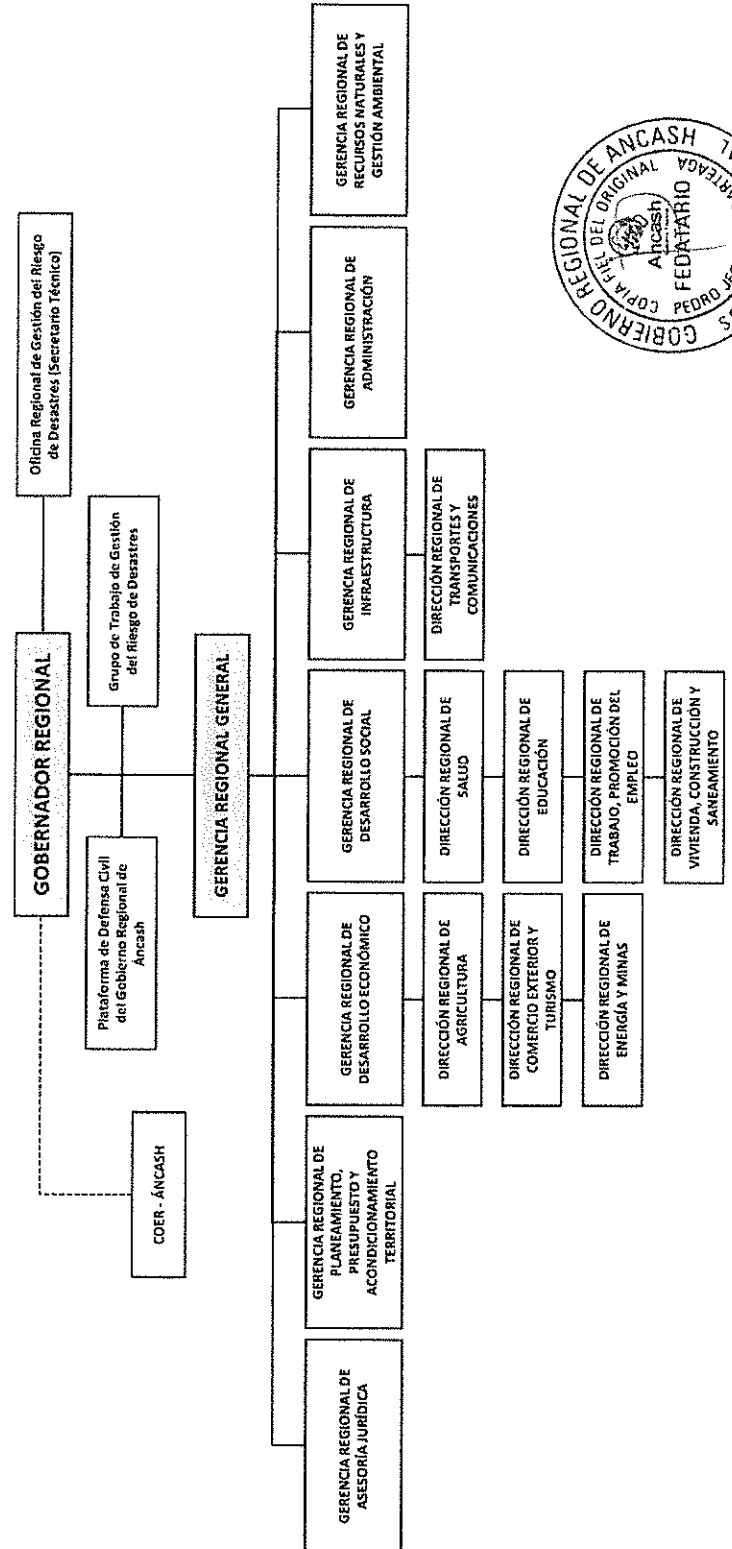
Constituye un espacio de articulación en coordinación con el INDECI para la ejecución de las acciones a ser desarrolladas en el marco de la Declaratoria de Estado de Emergencia por peligro inminente o desastre.

El Sistema Regional de Defensa Civil está integrado por los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales con sus respectivos Grupos de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD), sus Plataformas de Defensa Civil (PDC) y Centros de Operaciones de Emergencia Regional y Local (COER y COEL).



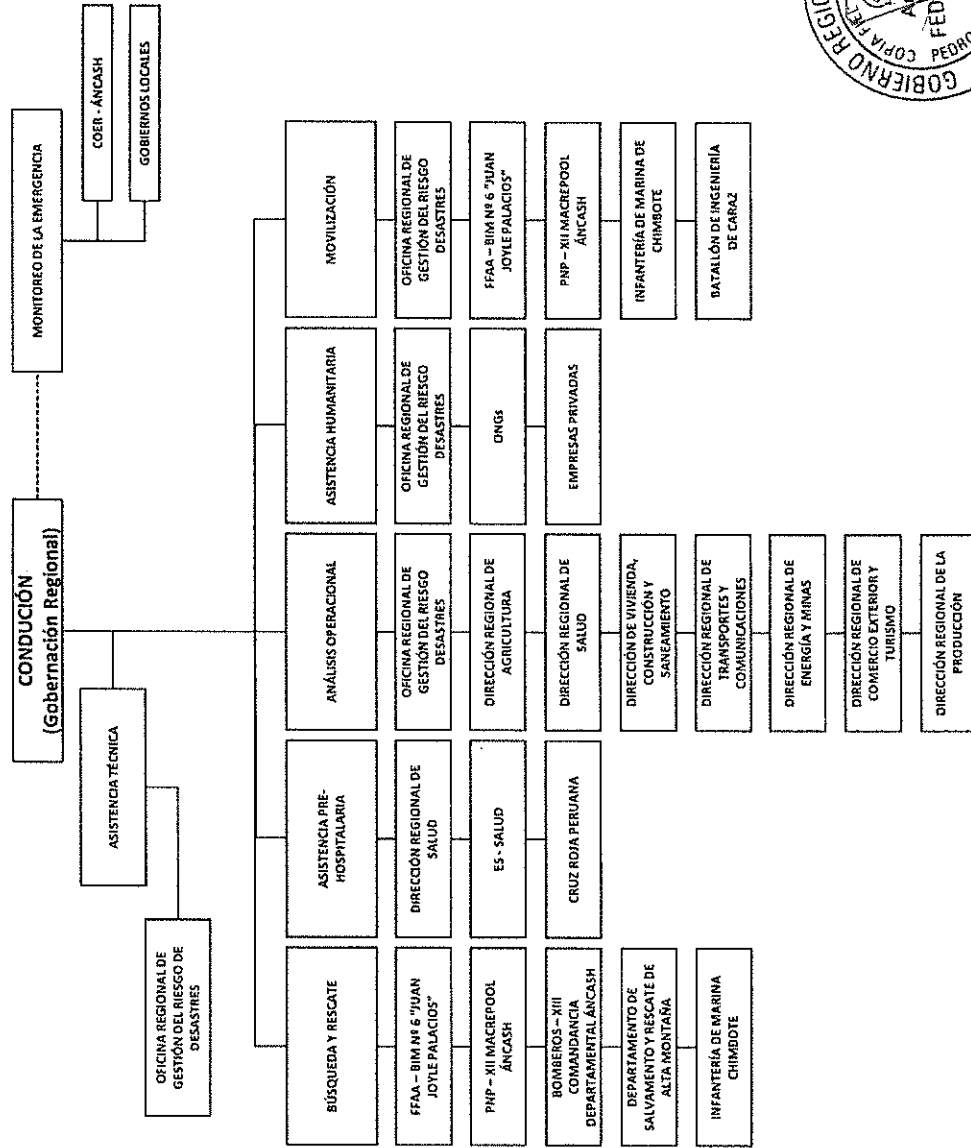
5.1.1 ORGANIZACIÓN FUNCIONAL PARA LA RESPUESTA Y ESTRUCTURA DEL SISTEMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL

Imagen Nº 04: Organización funcional para la respuesta y estructura del SIREDECI.



Fuente: Plan de Contingencia Regional Frente al Fenómeno el Niño – Ancash, 2023 – 2024. Elaborado ET- GRD 2024

Imagen Nº 05: Esquema Funcional para la Respuesta Regional.



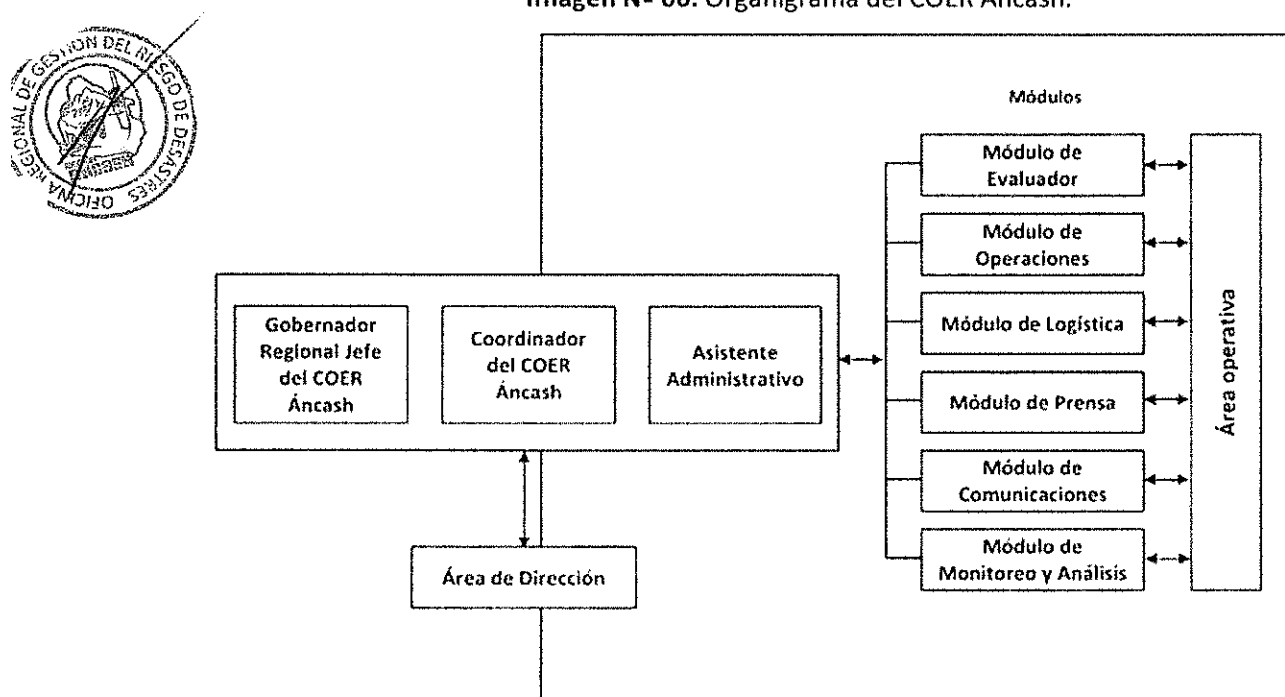
Fuente: Plan de Contingencia Regional Frente al Fenómeno el Niño – Ancash, 2023 – 2024. Elaborado ET- GRD 2024

5.1.2 INTEGRANTES DEL SIREDECI.

Los integrantes del SIREDECI ejecutan sus responsabilidades para facilitar las acciones de respuesta que demande la atención oportuna de la población en emergencias.

- Presidente del GTGRD – PDCR
- Secretaría técnica
- Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Ancash

Imagen N° 06: Organigrama del COER Ancash.



- Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de desastres

El GTGRD del Gobierno Regional de Ancash, es actualizado y reconocido Mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 027 – 2024 – GRA/GR, estando conformado por:

- Gobernador Regional de Ancash.
- Jefe de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Gerente General Regional.
- Gerente Regional de Asesoría Jurídica.
- Gerente Regional de Administración.
- Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.
- Gerente Regional de Desarrollo Económico.
- Gerente Regional de Desarrollo Social.
- Gerente Regional de Educación.





- Gerente Regional de Salud.
- Gerente Regional de Agricultura.
- Gerente Regional de Infraestructura.
- Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental.
- Gerente Sub Regional El Pacifico.
- Gerente Sub regional Conchucos Alto.
- Gerente Sub regional Conchucos Bajo.

- **Plataforma de Defensa Civil**

La Plataforma de Defensa Civil es reconocida, mediante la resolución Ejecutiva Regional N° 016-2023-GRA-GR estando conformado por los siguientes miembros:

- **Presidente:**
 - Gobernador Regional de Ancash.
- **Secretario Técnico:**
 - Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- **Integrantes:**

Alcaldes de las Municipalidades Provinciales:

- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Aija.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Antonio Raimondi.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Asunción.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Bolognesi.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Carhuaz.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Casma.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Corongo.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaraz.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huari.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huarmey.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaylas.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Mariscal Luzuriaga.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ocros.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Pallasca.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Pomabamba.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Recuay.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Santa.



- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Sihuas.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Yungay.

Titulares de entidades públicas:

- Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ancash.
- Representante del Ministerio Público (Plataforma de Defensa Civil).
- Jefe de la Oficina Defensorial de Ancash.
- Jefe de la Oficina Zonal VI Ancash – Provias.
- Coordinador/a General Ancash del Ministerio de Vivienda, Construcción Y Saneamiento.
- Gestor Territorial del MIDAGRI – Ancash.
- Director/a del Hospital Víctor Ramos Guardia.
- Director/a del Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ancash.
- Director/a Regional de Agricultura de Ancash.
- Director/a Regional de Comercio Exterior y Turismo de Ancash.
- Director/a Regional de Salud de Ancash.
- Director/a Regional de Educación de Ancash.
- Director/a Regional de Transporte y Comunicaciones de Ancash.
- Directora/a Regional de Producción.
- Director/a Regional de Energía y Minas.
- Director/a Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Director/a Regional de Trabajo y Promoción del Empleo (e).
- Intendente Regional de Ancash (Sunafil).
- Prefecto/a Regional de Ancash.
- Gerente Sub Regional El Pacifico.
- Gerente Sub Regional Conchucos Alto.
- Gerente Sub Regional Conchucos Bajo.
- Jefe Regional de Osinergmin.
- Jefe de la Unidad desconcentrada de ANIN- Ancash.
- Director/a del Hospital II de EsSalud de Ancash.

Titulares de entidades privadas:

- Obispado de Huaraz/Huari/Chimbote.
- Decano del Colegio de Ingenieros de Ancash- Huaraz.
- Decano del Colegio de Ingenieros de Ancash – Chimbote.
- Decano del Colegio de Médicos del Consejo Regional de Ancash – Huaraz.
- Decano del Colegio de Médicos del Consejo Regional de Ancash – Chimbote.



- Gerente General de la EPS de Ancash.
- Gerente General de Hidrandina.

Titulares de primera respuesta:

- Jefe de la Región Policial de Ancash.
- Jefe del Batallón de Infantería Motorizado N°6 Capitán "Juan Hoyle Palacios".
- Batallón de Ingeniería Combate Motorizado "Caraz" N° 32.
- Comandante Departamental XIII Ancash del CGBVP.
- Jefe del Departamento de Salvamento y Rescate de Alta Montaña de Ancash.
- Presidente de la Asociación de Guías de Montaña del Perú (AGMP) "Casa de Guías".
- Presidente de la Asociación de Guías Oficiales Especializados en Montaña de Ancash (AGOEMA).
- Presidenta Ejecutiva de la Filial Huaraz Cruz Roja de Ancash.
- Coordinador Territorial del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables de Ancash.
- Coordinador de Enlace del MIDIS – Ancash.

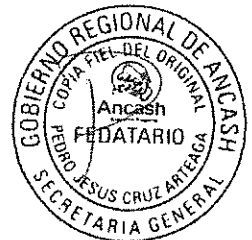


Entidades técnicas:

- Representante de la Dirección Zonal 4 del SENAMHI – Ancash.
- Coordinador de Enlace Regional de Ancash – CENEPRED.
- Representante del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM.
- Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre – Ancash (SERFOR).
- Representante de la Autoridad Administrativa del Agua – Huarmey – Chicama.
- Representante titular del INGEMMET – OD Ancash.
- Representante del Titular del Instituto del Mar del Perú (IMARPE) SIAR Ancash.
- Representante del Parque Nacional Huascarán – SERNANP.

Representantes de otras organizaciones:

- Representantes de las diferentes organizaciones sociales de la sociedad civil.
- Coordinador Regional de las Juntas Vecinales de Ancash.
- Representantes Titulares de las Organizaciones No Gubernamentales de la Región Ancash.
- Representantes de las Organizaciones e Instituciones Públicas y Privadas vinculadas a la gestión reactiva.
- Rector /director de las Universidades Nacionales, Privadas e Institutos Superiores.
- Rector de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo.
- Rector de la Universidad Nacional del Santa.



- Director General de la Universidad César Vallejo – Huaraz.
- Directora General de la Universidad César Vallejo – Chimbote.
- Representantes de las empresas mineras.

Asistencia Técnica:

- Director de la Dirección Desconcentrada de INDECI Áncash.

• **Entidades Técnicas – Científicas**

- Dirección Zonal 4 del SENAMHI – Áncash.
- Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riego de Desastres Enlace Regional de Áncash – CENEPRED.
- Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM.
- Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – Áncash (SERFOR).
- Autoridad Administrativa del Agua – Huarmey – Chicama.
- Instituto Nacional Geológico Minero y Metalúrgico OD Áncash (INGEMMET).
- Instituto del Mar del Perú (IMARPE) SIAR Áncash.
- Parque Nacional Huascarán – SERNANP.

• **Entidades de Primera Respuesta**

- Región Policial de Áncash.
- Batallón de Infantería Motorizado N°6 Capitán "Juan Hoyle Palacios".
- Batallón de Ingeniería Combate Motorizado "Caraz" N° 32.
- XIII Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú Áncash (CGBVP).
- Departamento de Salvamento y Rescate de Alta Montaña de Áncash.
- Asociación de Guías de Montaña del Perú (AGMP) "Casa de Guías".
- Asociación de Guías Oficiales Especializados en Montaña de Áncash (AGOEMA).
- Cuz Roja de Áncash.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables de Áncash.
- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – Áncash.

• **Entidades Públicas**

- Corte Superior de Justicia de Áncash.
- Ministerio Público (Plataforma de Defensa Civil).
- Oficina Defensorial de Áncash.
- Oficina Zonal VI Áncash – Provias.



- Ministerio de Vivienda, Construcción Y Saneamiento Ancash.
- Gestor Territorial del MIDAGRI – Ancash.
- Hospital Víctor Ramos Guardia.
- Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ancash.
- Dirección Regional de Agricultura de Ancash.
- Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de Ancash.
- Dirección Regional de Salud de Ancash.
- Dirección Regional de Educación de Ancash.
- Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones de Ancash.
- Dirección Regional de Producción.
- Dirección Regional de Energía y Minas.
- Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo (e).
- Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral Regional de Ancash (SUNAFIL).
- Prefectura Regional de Ancash.
- Gerencia Sub Regional El Pacifico.
- Gerencia Sub Regional Conchucos Alto.
- Gerencia Sub Regional Conchucos Bajo.
- Organismo Supervisor de la Inversión de Energía y Minería Región Ancash (OSINERGMIN).
- Unidad desconcentrada de la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN- Ancash).
- Hospital II de EsSalud de Ancash.

- **Entidades Privadas**

- Obispado de Huaraz/Huari/Chimbote.
- Decano del Colegio de Ingenieros de Ancash- Huaraz.
- Decano del Colegio de Ingenieros de Ancash – Chimbote.
- Decano del Colegio de Médicos del Consejo Regional de Ancash – Huaraz.
- Decano del Colegio de Médicos del Consejo Regional de Ancash – Chimbote.
- Gerente General de la EPS de Ancash.
- Gerente General de Hidrandina.



6 PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS.

6.1 PROCEDIMIENTOS DE ALERTA.

Los procedimientos de Alerta son parte clave del Plan de Contingencia Lluvias Intensas.

Tabla N° 24: Ante lluvias intensas.

FASE	RESPONSABLE	INSUMO	ACCIONES	PRODUCTO
1 Monitoreo, pronóstico y emisión de avisos	SENAMHI	- Datos de la Red Nacional de Estaciones Meteorológicas y redes de terceros. - Detectores de rayos. - Satélites meteorológicos. - Radares meteorológicos. - Otras tecnologías. - Simulaciones y pronósticos numéricos meteorológicos.	- Centralizar y procesar información meteorológica. - Realizar el seguimiento, monitoreo permanente y pronóstico de lluvias intensas. - Elaborar avisos de acuerdo al plazo correspondiente incluyendo zonas de posible afectación, y recomendaciones generales. - Emitir avisos de lluvias intensas al COEN, COES, COER y COEL.	- Avisos meteorológicos: - Plazo extendido - Corto plazo - Muy corto plazo - Precisión de los avisos nacionales al contexto regional mediante mensaje por correo electrónico y por grupos de mensajería instantánea
	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (DIRESA ANCASH)	- Informes epidemiológicos actuales - Equipos de monitoreo de calidad del agua y condiciones sanitarias	- Recopilar información sobre posibles focos de brotes epidémicos y cambios climáticos adversos. - Monitorear la capacidad operativa de los establecimientos de salud. - Registrar en tiempo real las afectaciones en la salud pública relacionadas con las lluvias intensas.	- Reporte diario de riesgos sanitarios y epidemiológicos. - Base de datos actualizada de comunidades vulnerables
2 Análisis de la información	- INDECI - COER - COE local - COE sectorial	- Aviso de Plazo extendido - Aviso de Corto plazo	- Analizar los niveles de intensidad del aviso del SENAMHI e identificar las zonas de probable afectación. - Elaborar el boletín informativo y mensajes incorporando las recomendaciones a las autoridades locales y a la población en general. - Difundir el boletín y mensajes a través de los mecanismos de comunicación con los que se disponga.	- Boletín informativo - Mensaje por correo electrónico y por grupos de mensajería instantánea a: COE locales y sectoriales y, alcaldes provinciales y distritales, y entidades de primera respuesta regional (COER). - Publicación en redes sociales (COER, COE locales y sectoriales)
		- Aviso de Muy corto plazo - Aviso de plazo inmediato.	- Analizar los niveles de intensidad del aviso del SENAMHI e identificar las zonas de probable afectación.	- Enlace del módulo de comunicaciones del COER a los COE locales y sectoriales



3 Emisión de alerta			- El COER comunica a los COE locales, la información sobre las lluvias intensas a efecto de que tomen las acciones pertinentes.	
	- Centro de Operaciones de Emergencia de Salud (COE Salud). - DIRESA Ancash	- Reportes de monitoreo sanitario. - Mapas de vulnerabilidad epidemiológica. - Historial de Enfermedades endémicas en las zonas afectadas.	- Evaluar los riesgos potenciales para la salud pública (brotes de dengue, leptospirosis, infecciones respiratorias). - Priorizar las áreas críticas y la población más expuesta. - Elaborar un informe consolidado de situación sanitaria.	- Informe de análisis de riesgo sanitario con recomendaciones para intervención.
	- INDECI - COER - COE local - COE sectorial	- Aviso de Plazo extendido - Aviso de Corto plazo	- Analizar la información consolidada sobre avisos e identificar las zonas de probable afectación - Elaborar y emitir alerta a las entidades y población en general.	- Alerta vía el módulo de comunicaciones (COER) - Alerta mediante otros medios de comunicación disponibles
	- COE Salud (en coordinación con la DIRESA Ancash) - MINSA	- Resultados del análisis de información sanitaria. - Protocolos de activación de alerta epidemiológica	- Emitir una alerta sanitaria dirigida a los establecimientos de salud y la población. - Coordinador con otras instituciones como INDECI y COER Ancash para la difusión. - Implementar campañas informativas sobre prevención de enfermedades relacionadas con las lluvias.	- Boletín de alerta sanitaria. - Activación de medidas de control epidemiológico en las zonas afectadas.

Fuente: Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres. Elaboración: ET GRD 2024

Tabla N° 25: Ante crecidas de ríos.

FASE	RESPONSABLE	INSUMO	ACCIONES	PRODUCTO
1. Monitoreo, pronóstico y emisión de avisos	SENAMHI	- Datos de la Red Nacional de Estaciones hidrológicas y redes de terceros. - Aviso de lluvias intensas. Datos de pronóstico de lluvias. - Satélites meteorológicos. - Datos de radares meteorológicos.	- Centralizar y procesar información meteorológica e hidrológica. - Realizar el seguimiento, monitoreo permanente y pronóstico de caudales y niveles. - Elaborar avisos de acuerdo con el plazo correspondiente incluyendo zonas de posible afectación, así como, recomendaciones generales, donde se cuente con capacidad operativa.	- Avisos de crecida de ríos - Plazo extendido - Corto plazo - Muy corto plazo - Plazo inmediato - Precisión de los avisos nacionales al contexto regional mediante mensaje por correo electrónico y por grupos de mensajería instantánea.



2 Análisis de la información		- Datos de aforos.	- Emitir el aviso de crecida de ríos al COEN, COES, COER y COEL.	
	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (DIRESA ANCASH)	- Informes epidemiológicos actuales - Equipos de monitoreo de calidad del agua y condiciones sanitarias	- Recopilar información sobre posibles focos de brotes epidémicos y cambios climáticos adversos. - Monitorear la capacidad operativa de los establecimientos de salud. - Registrar en tiempo real las afectaciones en la salud pública relacionadas con las lluvias intensas.	- Reporte diario de riesgos sanitarios y epidemiológicos. - Base de datos actualizada de comunidades vulnerables.
	- INDECI - COER - COE local - COE sectorial	- Aviso de Plazo extendido - Aviso de Corto plazo	- Analizar los umbrales del aviso del SENAMHI e identificar las zonas de probable afectación. - Elaborar el boletín informativo y mensajes incorporando las recomendaciones a las autoridades locales y a la población en general. - Difundir el boletín y mensajes a través de los mecanismos de comunicación con los que se disponga.	- Boletín informativo - Mensaje por correo electrónico y por grupos de mensajería instantánea a: COE locales y sectoriales y, alcaldes provinciales y distritales, y entidades de primera respuesta regional (COER). - Publicación en redes sociales (COER, COE locales y sectoriales)
3 Emisión de alerta o alarma		- Aviso de Muy corto plazo - Aviso de plazo inmediato.	- Analizar los niveles de intensidad del aviso del SENAMHI e identificar las zonas de probable afectación. - El COER comunica a los COE locales, la información sobre las lluvias intensas a efecto de que tomen las acciones pertinentes.	- Enlace del módulo de comunicaciones del COER a los COE locales y sectoriales
	- INDECI - COER - COE local - COE sectorial	- Aviso de Muy corto plazo	- Analizar la información consolidada sobre avisos, SAT locales operativos y/u otra información relevante, identificando las zonas de probable afectación. - Elaborar y emitir alerta o alarma a las entidades y población en general en su jurisdicción según corresponda. - Verificar recepción de alerta o alarma.	- Alerta vía el módulo de comunicaciones (COER) - Alerta mediante otros medios de comunicación disponibles.
	- COE Salud (en coordinación con la DIRESA Ancash) - MINSA	- Resultados del análisis de información sanitaria. - Protocolos de activación de alerta epidemiológica	- Emitir una alerta sanitaria dirigida a los establecimientos de salud y la población. - Coordinador con otras instituciones como INDECI y COER Ancash para la difusión.	- Boletín de alerta sanitaria. - Activación de medidas de control epidemiológico en las zonas afectadas.

			- Implementar campañas informativas sobre prevención de enfermedades relacionadas con las lluvias.	
--	--	--	--	--

Fuente: Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres. Elaboración: ET GRD 2024

Tabla N° 26: Ante posible activación de quebradas.

FASE	RESPONSABLE	INSUMO	ACCIONES	PRODUCTO
1 Monitoreo, pronóstico y emisión de avisos	SENAMHI	- Datos de la Red Nacional de Estaciones Meteorológicas y redes de terceros. - Datos generados por el Sistema de Monitoreo de Movimientos en Masa potenciales generados por Lluvias Intensas. - Aviso de lluvias intensas. - Datos de pronóstico de lluvias. - Datos de Satélites meteorológicos. Datos de radares meteorológicos.	- Centralizar y procesar información meteorológica. - Realizar el seguimiento, monitoreo permanente y pronóstico de lluvias intensas. - Elaborar avisos de acuerdo al plazo correspondiente incluyendo zonas de posible afectación, así como, recomendaciones generales, donde se cuente con capacidad operativa. Emitir aviso de posible activación de quebradas al COEN, COES, COER y COEL.	- Aviso de corto plazo - Precisión de los avisos nacionales al contexto regional mediante mensaje por correo electrónico y por grupos de mensajería instantánea.
	COER	- Aviso de corto plazo	- Difundir el mensaje sobre posible activación de quebrada y recomendaciones a las autoridades locales, COE locales y sectoriales correspondientes a través de los mecanismos de comunicación del COER.	- Mensaje por correo electrónico y por grupos de mensajería instantánea a: COE locales y sectoriales y, alcaldes provinciales y distritales, y entidades de primera respuesta regional (COER). - Publicación en redes sociales.
2 Análisis de la información	- INDECI - COER - COE local - COES	- Aviso de corto plazo - Tabla de distritos de posible activación de quebrada	- Analizar los umbrales del aviso del SENAMHI e identificar las zonas de probable afectación.	- Boletín con recomendaciones, emitido mediante los medios de comunicación disponibles
3 Emisión de alerta	- INDECI - COER - COE local - COE sectorial	- Aviso de Corto plazo Boletines, avisos u otros de las entidades técnico-científicas SAT.	- Analizar la información consolidada sobre avisos, SAT locales operativos y/u otra información relevante, identificando las zonas de probable afectación. - Elaborar y emitir alerta o alarma carácter de muy urgente, por el corto plazo), a las entidades y población en general en su jurisdicción según corresponda.	- Alerta o alarma mediante los medios de comunicación disponibles.



			- Verificar recepción de alerta o alarma.	
--	--	--	---	--

Fuente: Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres. Elaboración: ET GRD 2024

6.2 PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN.

El presente procedimiento se aplicará en la Alerta, Movilización y Respuesta tomando en cuenta lo siguiente:

- Plataforma de coordinación para la Decisión Política-Estratégica:** estará conformado por el GTGRD, la secretaria técnica, representante de DDI Ancash, quienes tendrán la responsabilidad de la toma de decisiones de las acciones ante un peligro inminente u ocurrencia de lluvias intensas, contando con la información proporcionada por el COER Áncash y la instituciones técnico científicas de la jurisdicción.

Tabla N° 27: Acciones que se desarrollaran en la plataforma para decisiones políticas estratégicas.

FASE	RESPONSABLE	INSUMO	ACCIONES	PRODUCTO
Alerta	GTGRD	Boletín del COER.	El Gobernador Regional, coordina con el COER la difusión de la alerta / alarma ante lluvias intensas a la población, según corresponda. El GTGRD del Gobierno Regional coordina con el COER, la emisión de la alerta /alarma ante lluvias intensas a la población, según corresponda.	Boletín de alerta /alarma
Movilización	GTGRD	DEEN	GTGRD coordina con el INDECI para la obtención de los recursos disponibles para la atención de la emergencia.	Determinación de recursos necesarios disponibles en la jurisdicción para la atención de la emergencia.
Respuesta	GTGRD	EMERGENCIA - DEE	GTGRD coordina con sus Gerencias y PDC, las acciones para la atención de la emergencia.	Disposiciones.

Fuente: Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres. Elaboración: ET GRD 2024

- Plataforma de Coordinación Operativa:** Integrada por las entidades involucradas ante peligro inminente y/u ocurrencia de la emergencia según nivel de emergencia. Dichas entidades serán responsables de ejecutar las acciones aprobadas por la Plataforma de Coordinación para la Decisión Política-Estratégica, con la finalidad de fortalecer la capacidad de respuesta de las entidades, así como la población o atender los damnificados y afectados.

Tabla N° 28: Acciones que se desarrollaran en la plataforma de Operativa.

FASE	RESPONSABLE	INSUMO	ACCIONES	PRODUCTO
Alerta	Gobierno Regional	Reporte	GTGRD Regional coordina con el	Boletín de alerta / alarma

			COER la difusión de la alerta/alarma	
	- Dirección Regional de Salud - Centros de Operaciones de Emergencia de Salud	INFORMACIÓN	Notificar a todos los establecimientos de salud sobre la alerta y reforzar	Cronograma de actividades iniciales
Movilización	Gobierno Regional	DEEN	El GTGRD del Gobierno Regional coordina con la PDC Regional y Gerencias Regionales, las acciones de movilización	Determinación de recursos necesarios disponibles en la jurisdicción para la atención de la emergencia
Respuesta	Gobierno Regional	EMERGENCIA - DDE	El GTGRD del Gobierno Regional coordina con la PDC Regional y Gerencias Regionales, las acciones de movilización	Acciones de Respuesta

Fuente: Oficina De Gestión Del Riesgo De Desastres. Elaboración: Et Grd 2024

6.3 PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA.

Comprende las acciones, actividades e intervenciones que se realizan ante una emergencia o desastre, inmediatamente de ocurrido éste, así como ante la inminencia del mismo. Este procedimiento se articula con el Protocolo de Respuesta del Plan de Operaciones de Emergencia

Tabla N° 29: Acciones que se desarrollaran en procedimiento de respuesta ante peligro inminente

PELIGRO INMINENTE
Coordinar con sus respectivos Grupos de Trabajo y Plataformas de Defensa Civil acciones de apoyo en la preparación ante el peligro identificado.
Identificar e implementar sistemas de alerta temprana en las zonas identificadas como puntos críticos, en caso corresponda.
Elaborar los escenarios de riesgo en zonas expuestas a peligros generados por lluvias intensas.
Los gobiernos locales deben elaborar y/o actualizar el catastro de las zonas expuestas ante el peligro generado por lluvias intensas.
Capacitar y organizar a la población sobre cómo actuar ante el peligro generado sobre lluvias intensas.
Realizar el inventario de recursos para la respuesta con los que cuentan y verificar su operatividad.
Realizar el inventario y abastecimiento de los almacenes de bienes de ayuda humanitaria.
Organizar y equipar el Voluntariado en Emergencia y Rehabilitación (VER).
Identificar y señalar rutas de evacuación y zonas seguras.

- Sensibilizar a la población mediante ejercicios de evacuación ante el peligro generado por lluvias intensas.
- Fortalecer las capacidades institucionales para atender las emergencias generadas por lluvias intensas (SINPAD, EDAN- PERU, COE).
- Coordinar con las entidades competentes a fin de contar con información relacionada a personas con discapacidad y enfermedades crónicas.

Fuente: Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres. Elaboración: ET GRD 2024.

Tabla Nº 30: Acciones a desarrollar en procedimiento de respuesta ante una emergencia

EMERGENCIA	RESPONSABLES
Búsqueda y Rescate inicial	Damnificados, familia, rondas campesinas o comunales y población
Primeros Auxilios.	Personas y población organizada.
Extinción de brotes de incendios.	Comandante Departamental del XIII CGBVP-Áncash
Apoyo solidario y autoayuda de la población.	Personas, familia y población organizada.
Evacuación hacia zonas seguras.	Familia y población organizada
Aplicación del Plan de Familiar de Emergencia.	Personas, familia y población organizada
Comunicación inicial de la ocurrencia de la emergencia.	Gobernador Regional
Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades- EDAN RAPIDO.	Oficina Regional de GRD con evaluadores EDAN
Convocatoria al Grupo de Trabajo de la GRD	Gobernador Regional
Análisis Operacional. Balance de medios.	GTGRD y COER
Planificación inicial de la respuesta.	GTGRD y COER
Evaluación y aplicación del Plan de Continuidad Operativa, en caso corresponda.	Gobierno Regional, Grupo de Comando
Evaluación de activación de PCA, CALA entre otros según sea necesario.	GTGRD y COER
Evaluación de convocatoria de la Plataforma de Defensa Civil.	GTGRD
Búsqueda y Rescate de personas atrapadas en la zona de desastre.	Comandante Departamental del XIII CGBVP-Áncash, BIM N° 6 y BINGC N° 32,
Traslado de equipos especializados nacionales.	Gobernador regional
Atención Pre – Hospitalaria en la zona de desastre.	Dirección Regional de Salud Áncash
Evacuación hacia zonas seguras.	Región Policial de Áncash.
Manejo de materiales peligrosos en la zona de desastre.	Comandante Departamental del XIII CGBVP-Áncash
Zona agrícola, bosques o Áreas protegidas.	Fiscalía Especializada en Materia Ambiental – FEMA. División de Medio Ambiente de la Policía Nacional de Perú (PNP).
Áreas protegidas culturales.	Dirección Desconcentrada de Cultura de Áncash, Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre SERFOR - Áncash
Control y seguridad en la zona de desastre, para facilitar la labor de las entidades de	Región Policial De Áncash, Serenazgo





primera respuesta.	
coordinaciones de las entidades de primera respuesta.	Oficina Regional de GRD
Habilitación de vías y retiro de escombros para facilitar el acceso a las entidades de primera respuesta y la provisión de bienes de ayuda humanitaria.	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ancash.
Empadronamiento familiar y medios de vida.	Oficina Regional de GRD con evaluadores EDAN y Voluntarios.
Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades.	Oficina Regional de GRD con evaluadores EDAN y Voluntarios.
Evaluación del desastre.	Oficina Regional de GRD con evaluadores EDAN y Voluntarios.
Información a la población.	Gobernador Regional, Prefecta.
Coordinación y asistencia técnica para la instalación de albergues.	Gobierno Regional (Brigadas Operativas y Brigadas VER)
Instalación de Albergues para las personas damnificadas en zonas seguras.	Gobierno Regional (Brigadas Operativas y Brigadas VER), OGRD y COER
Atención Hospitalaria.	Dirección Regional de Salud Ancash
Manejo de Cadáveres y Restos Humanos.	Ministerio Público, Dirección Regional de Salud Ancash, Región Policial de Ancash.
Administración y distribución de bienes de ayuda humanitaria a la población damnificada y afectada.	Gerencia regional de Desarrollo Social (Sub gerencia de Desarrollo e Inclusión Social y Sub Gerencia de la Mujer y Poblaciones Vulnerables)
Instalación de Centro de Apoyo Logístico Adelantado (CALA).	Gobierno Regional (Brigadas Operativas y Brigadas VER), OGRD y COER
Evaluación de servicios públicos básicos indispensables.	Dirección Regional De Vivienda, Construcción y Saneamiento de Ancash
Remoción de Escombros.	Director Regional De Vivienda, Construcción y Saneamiento de Ancash
Identificación de las vías alternas de comunicación.	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ancash.
Solicitud de Declaratoria de Estado de Emergencia	GTGRD y Gobernador regional
Protección de la población vulnerable: niños, ancianos, gestantes, personas con enfermedades crónicas y con habilidades diferentes.	Prefectura, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Dirección Regional de Salud.

Fuente: Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres. Elaboración: ET GRD 2024.



6.4 PROCEDIMIENTO DE MOVILIZACIÓN

Se ejecuta ante una emergencia de nivel 5, en caso el Estado no cuente con los recursos necesarios para atender a la población; ante esta situación se deben desarrollar acciones que permitan la utilización de los recursos materiales (maquinaria pesada, hospitales de campaña, entre otras) y capital humano disponible (médicos, ingenieros, arquitectos, voluntarios, entre otros), así como bienes y servicios especialmente del sector privado, para brindar atención oportuna a la población.

Tabla N° 31: Acciones a desarrollar en el procedimiento de movilización

PROCEDIMIENTO	ACTIVIDAD ANTE OCURRENCIA DE EMERGENCIA	RESPONSABLE
Movilización	Identificación de recursos materiales y capital humano, así como medios de transporte en la jurisdicción.	Gobierno Regional
	Determinación de las zonas para el almacenamiento de recursos y posterior distribución.	
	En base a la solicitud del INDECI, realizar los procedimientos para la obtención de los recursos materiales y capital humano necesarios para la atención del desastre.	
	De acuerdo a las disposiciones del INDECI, realizar la distribución de recursos materiales y capital humano.	
Desmovilización	De acuerdo a las disposiciones del INDECI y la normativa vigente sobre la materia, realizar las acciones de desmovilización.	

Fuente: Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres. Elaboración: ET GRD 2024.



7 ANEXOS.

7.1 DIRECTORIO TELEFÓNICO DE EMERGENCIA.

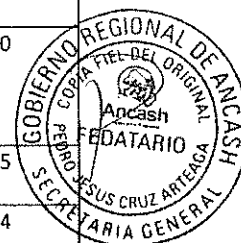
7.1.1 DIRECTORIO DE EMERGENCIA NACIONAL.

7.1.1.1 Centro de operaciones de Emergencia Nacional (COEN).

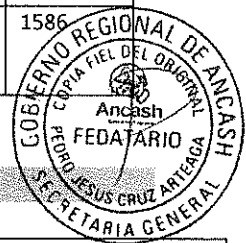
ÁREA	CARGO	TELEFONIA FIJA			TELEFONO CELULAR
		CENT. TELF	ANEXO	ANEXO	
Sede Jesús María	Evaluador				947482719
	Analista de Información			4019	964607361
	Analista de información			4019	956416532
	Coordinador COEN	2098962	6305		947053064
	Evaluador COEN		6312		
	Operador	2098957	6305		
Módulo de Operaciones	Operador	2098962	6312		
	Operador	2241685		4012	
	Operador			4012	966989435
	Operador			4012	998773458
	Operador			4107	981880322
	Operador			4107	990145900
	Operador			4008	953552932
	Operador			4008	941715992
	Operador			4010	942151380
	Operador			4013	970010404
	Operador			4013	945095254

7.1.1.2 Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial (COES).

Nº	MINISTERIOS	CARGO	CELULAR	TELEFONO FIJO	ANEXO
01	Ministerio de la Producción	Coordinador COE PRODUCE	989668299	6162218, 6162222	1418
02	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Módulo de Monitoreo y Análisis OSDN	989377782	2117930	3250
		OSDN	995034143	2117930	3250
		Módulo Comunicaciones	976995492 951584703	2117930	3252
		Módulo de Operaciones	948820529 951528783	2117930	3252
		Módulo de Operaciones	944627718	2117930	3252
		Módulo de Operaciones	944627718	2117930	3252
03	Ministerio de Economía y Finanzas	Encargado COE	99735986, 958789074	3115930	2722
04	Ministerio de Relaciones Exteriores	Oficina de Defensa Nacional		2042401	2401
		Dirección de Cooperación Internacional	989271043, 934042128	2043051, 2043052	
05	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	Encargado del COE	984980702	6261600	4030
06	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Director de la Oficina de Defensa Nacional	981756510	2048020	1355
		Sub director de la Oficina de Defensa Nacional	959408316	2048020	1244
07	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo	Dirección de la Oficina de Defensa Nacional	999366725, 992091624	5136100	2131
		Sub dirección de Defensa Nacional	997120967	5136100	2130
08	Ministerio de Defensa	Coordinador COE -- MINDEF		2098958	6302, 6303, 6306
09	Ministerio del Interior	Centro de Operaciones	980122659	418430, 4756690	
		Evaluar	976761441		
10	Ministerio de Salud	Encargado del COE	979346833		
		Operador	992177381	6119933	5902
		Módulo de Operaciones	945758548	6119933	
		Módulo de Análisis	989028480 995518346	2636856	
		Encargado Red Radio HF	971757780	6119930	5907, 11055
		Módulo de Operaciones Noche COE Salud - MINSA	957430853	222-2143	
		Módulo de Operaciones Noche COE Salud - MINSA	975119806	222-2143	
11	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	Coordinador del COE	961078530, 952533839	6306000	1200, 1201, 1202
12	Ministerio del Ambiente	Encargado COE	999124124	611-6000	1111
		Módulo de Comunicaciones	943227935	611-6000	1042
13	Ministerio de Transportes y	Jefe del Módulo de Comunicaciones	966952648	6157800	5101



	Comunicaciones	Evaluador del COE	943893026	6157800	2105
		Coordinador del COE, REDSAT - INMARSAT	966967502	6157800	5101
14	Ministerio de Educación	Encargado COE	978984400	6155854, 6155800	26786
		Coordinadora Módulo de Respuesta	990935967	615-5800	26779
		Centro de Operaciones	975467634, 975467634	6155854	
15	Ministerio de Energía y Minas	Evaluador	994317810 - 996737333	4111100	1464
		Módulo de Monitoreo y Análisis	995057881 - 971870296	4111100	1467
		Módulo de Logística y Ayuda Humanitaria	992101246	4111100	1463
		Módulo de Operaciones y Coordinación Intersectorial	956617198	4111100	1465
16	Ministerio de Agricultura y Riego	Encargado del COE - Operaciones	988085174	2098800	4173
17	Ministerio de Cultura	Encargado COE	976074820	618-9393	2434
18	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Jefa de Oficina de Seguridad y Defensa Nacional	949519228	6318000	1586



7.1.2 DIRECTORIO DE EMERGENCIA REGIONAL.

DIRECTORIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH			
CARGO	NOMBRE	E-MAIL	TELÉFONO
GOBERNADOR REGIONAL	C.P.C. Fabian Koki Noriega Brito	fnoriega@regionancash.gob.pe	(043) 426520
VICE GOBERNADOR REGIONAL	Lic. Angelly Milagritos Epifanía Chávez	aepifania@regionancash.gob.pe	(043) 421821
GERENTE GENERAL REGIONAL	Abog. Marco Antonio la Rosa Sánchez Paredes	mlarosasanchez@regionancash.gob.pe	(043) 425044
JEFE DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	Abog. Luz Juanivel Cordova Oruna	lcordova@regionancash.gob.pe	(043) 422068
PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL (E)	Abog. David Esdras Minaya Diaz	dminaya@regionancash.gob.pe	(043) 427201
SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO REGIONAL	Abog. Benjamín Yauri Sánchez	byauris@regionancash.gob.pe	(043) 421672
SECRETARIO GENERAL	Abog. Patricia Amalia Gamarra Benites	pgamarrab@regionancash.gob.pe	(043) 429998
JEFE DE LA OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	Lic. Marco Fernando Cermeño Dextre	mcermenod@regionancash.gob.pe	(043) 421272
JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Ing. Gastone Rafael Macedo Menacho	gmacedo@regionancash.gob.pe	944 869 611
COORDINADOR DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL - COER ÁNCASH (E)	Lic. Carlos Antonio Paredes Aranda	cparedes.aranda@gmail.com	943 867 656
GERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN	C.P.C. Erick Hugo Inchicque Medina	einchicque@regionancash.gob.pe	(043) 421152
SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	Mg. Rocío Magreth Castillo Pineda	rcastillo@regionancash.gob.pe	(043) 425234
SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	Lic. Jhohan Stéfany Villegas Morales	jvillegas@regionancash.gob.pe	(043) 424937
SUBGERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN E	Ing. Joseph Darwin Alvarado Tolentino	jalvaradot@regionancash.gob.pe	(043) 422991 *19

INNOVACIÓN			
SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS	Abog. Ricardo Tito Castromonte Almendrades	rcastronte@regionancash.gob.pe	943 537 174 – 943 850 538 (Secretaría)
GERENTE REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA	Abog. Daniel Álvaro Diestra Vivar	ddiestrav@regionancash.gob.pe	(043) 425716
GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	Econ. Mercedes Miglyá Morote Echavarría	mmorote@regionancash.gob.pe	(043) 422991
SUBGERENTE DE PLANEAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	Lic. Joel Balvino Lázaro Evaristo	jlazaroe@regionancash.gob.pe	(043) 422991 *20
SUBGERENTE DE PRESUPUESTO	Econ. Hardy Bonilla Magallanes	hbonilla@regionancash.gob.pe	966 612 277
SUBGERENTE DE PROMOCIÓN Y PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES	Econ. Rosa Roxana Cadillo Rosas	rcadillo@regionancash.gob.pe	(043) 422991 *18
SUBGERENTE DE MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	Econ. Yolanda Gloria Sanchez Palma	ysanchezp@regionancash.gob.pe	(043) 422991 *22
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO	Ing. Víctor Eduardo Alegre Romero	valegre@regionancash.gob.pe	(043) 424516
DIRECTOR REGIONAL DE PRODUCCIÓN	Ing. Olivia Mercedes Longobardi Huamán	oiongobardi@regionancash.gob.pe	(043) 328780 (043) 321451
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE PRODUCCIÓN - HUARAZ	Lic. José Antonio Huayaney Palma	jhuayaney@regionancash.gob.pe	929 204 981
DIRECTOR REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS	Ing. Ricardo Cayo Castillejo Melgarejo	rcastillejo@regionancash.gob.pe	923 525 045
DIRECTOR REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	Lic. Fernando Alberto Zevallos Campos	fzevallos@regionancash.gob.pe	(043) 349698
DIRECTORA SUB REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	Lic. Laidy Marissa López Romero	llopez@regionancash.gob.pe	967 862 897
DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA	Ing. Cesar Josue Moreno Toledo	cmoreno@regionancash.gob.pe	(043) 421591
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	C.D. Luis Antonio Valverde Cueva	lvalverdec@regionancash.gob.pe	(043) 429835
DIRECTOR REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	Ing. Anibal Bazan Alvarado	abazana@regionancash.gob.pe	(043) 322091
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD (E)	M.C Ruben Aristides Palomino Tenorio	rpalomino@regionancash.gob.pe	(043) 421321
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN	Dr. Nancy Eloisa Dolores Anaya	ndolores@regionancash.gob.pe	(043) 421091
DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ANCASH (E)	Dr. Pablo Alfonso Maguiña Minaya	pmaguinam@regionancash.gob.pe	(043) 421821
DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	Abog. Chero Paz Elfer	cpaz@regionancash.gob.pe	(043) 421059
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Arq. Gustavo Gregorio De la Cruz Dueñas	gdelacruz@regionancash.gob.pe	(043) 421903
SUBGERENTE DE ESTUDIOS DE INVERSIONES	Ing. Fernando José Solís Maguiña	fsolis@regionancash.gob.pe	(043) 421903
SUBGERENTE DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	Ing. Moises Toledo Torres	mtoledo@regionancash.gob.pe	(043) 421903
RESPONSABLE DE LA UNIDAD FORMULADORA (E)	Mg. Yanina del Pilar Granados Rosas	ygranados@regionancash.gob.pe	957 815 935
SUBGERENTE DE OBRAS (E)	Ing. Moises Toledo Torres	mtoledo@regionancash.gob.pe	(043) 421903
DIRECTOR REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	Abog. Fredy Russmelt Alvaro Tarazona	falvaro@regionancash.gob.pe	(043) 421767
GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	Ing. Ana Marlene Rosario Guerrero	arosario@regionancash.gob.pe	(043) 424516
SUBGERENTE DE GESTIÓN	Ing. Nancy Rubela Quiroz	nquirozs@regionancash.gob.pe	947 920 961

AMBIENTAL	Sáenz		
GERENTE SUB REGIONAL EL PACIFICO	Ing. Raúl Fernando Blas Cotrina	rblas@regionancash.gob.pe	(043) 319090
GERENTE SUB REGIONAL CONCHUCOS ALTO	C.P.C. Yovana Jara Castillo	yjara@regionancash.gob.pe	(043) 453243
GERENTE SUB REGIONAL CONCHUCOS BAJO	Lic. Haron Ulpiano Osorio Vega	hosorio@regionancash.gob.pe	(043) 451168
GERENTE GENERAL DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS (E)	Lic. Horeste Convertei Palma León	hpalma@regionancash.gob.pe	(043) 312960
GERENTE GENERAL AUTORIDAD PORTUARIA REGIONAL	Ing. Cesar Terrones Quezada	cterronesq@regionancash.gob.pe	(043) 319090
GERENTE GENERAL DEL TERMINAL PORTUARIO DE CHIMBOTE	Ing. Gerson Daniel Arguelles Neira	garguelles@regionancash.gob.pe	(043) 323831

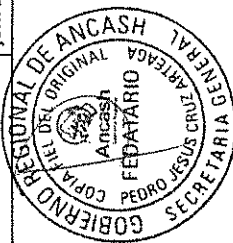


7.1.3 DIRECTORIO DE EMERGENCIA DDI ÁNCASH.

DIRECTORIO DE AUTORIDADES DISTRITALES A NIVEL ÁNCASH							
Nº	Tipo	Provincia	Distrito	Nombres y Apellidos	Cargo	Correo electrónico personal	Celular 1
1	PROVINCIAL	HUARAZ	HUARAZ	DAVID MANUEL	ALCALDE	dosalest@munihuaraz.gob.pe	956981202
2	PROVINCIAL	HUARAZ	HUARAZ	YANET VANEZA	JEFE GRD	va.meza10@gmail.com	944 808 796
3	DISTRITAL	HUARAZ	COCHABAMBA	MARLENY PILAR	ALCALDE	marlenypfz@gmail.com	957264494
4	DISTRITAL	HUARAZ	COCHABAMBA	REBECA EDITH	JEFE DE DEFENSA CIVIL	rebeca.sm2909@gmail.com	958787431
5	DISTRITAL	HUARAZ	COLCABAMBA	RIGOBERTO EMILIO	ALCALDE	rigobertocv1109@gmail.com	933709157
6	DISTRITAL	HUARAZ	COLCABAMBA	YURI FRITZ	JEFE DE DEFENSA CIVIL	yurifav@hotmail.com	954499566
7	DISTRITAL	HUARAZ	COLCABAMBA	WALTER RICARDO	REGISTRADOR 02	araujo_walt.x@hotmail.com	935190839
8	DISTRITAL	HUARAZ	HUANCHAY	DIOSCORIDES FELIX	ALCALDE	leonfermandezfelix26@gmail.com	948492805
9	DISTRITAL	HUARAZ	HUANCHAY	BARTOLOME LUIS	JEFE DE DEFENSA CIVIL	luisbf14@outlook.com	959423958
10	DISTRITAL	HUARAZ	HUANCHAY	MARCO PEDRO	COORDINADOR COE	osoriodromarco@gmail.com	976333248
11	DISTRITAL	HUARAZ	INDEPENDENCIA	LADISLAO CLEMENTE	ALCALDE	lalovilla@hotmail.com	955996161
12	DISTRITAL	HUARAZ	INDEPENDENCIA	MICHAEL	JEFE GRD	huaranga678@gmail.com	935384677
13	DISTRITAL	HUARAZ	JANGAS	ELMER AMADO	ALCALDE	groupcea@hotmail.es	980703391
14	DISTRITAL	HUARAZ	JANGAS	FRANCIS BEBY	JEFE DE DEFENSA CIVIL	falejandroantigua@gmail.com	928407702
15	DISTRITAL	HUARAZ	JANGAS	XAVIER	GERENTE MUNICIPAL	mdj.gemu@gmail.com	984120370
16	DISTRITAL	HUARAZ	LA LIBERTAD	INOCENTE ALEX	ALCALDE	delalbertadm@gmail.com	944 825 871
17	DISTRITAL	HUARAZ	LA LIBERTAD	RODRIGO LUIS	JEFE GRD	rodrigo090496@hotmail.com	974054380
18	DISTRITAL	HUARAZ	OLLEROS	WILSON YURY	ALCALDE	wilsonyuryhuaman@gmail.com	943927384
19	DISTRITAL	HUARAZ	OLLEROS	DIDMAR JHONATAN	APOYO GRD	didmar5281@gmail.com	969804880
20	DISTRITAL	HUARAZ	OLLEROS	WILLIAM RUGGERI	JEFE DE DEFENSA CIVIL	williamlecontrujij95@gmail.com	993665346
21	DISTRITAL	HUARAZ	PAMPAS GRANDE	EDSSON EVER	ALCALDE	edssonaver2022@gmail.com	980323544
22	DISTRITAL	HUARAZ	PAMPAS GRANDE	HENRY ELISEO	GRD	defensacivil.pampasgrande@gmail.com	937435620
23	DISTRITAL	HUARAZ	PARIACOTO	PRECILIO HUGO	ALCALDE	municipalidad.pariacoto2@gmail.com	918599562
24	DISTRITAL	HUARAZ	PARIACOTO	CRISTIAN ARTURO	JEFE GRD	crisefren2224@gmail.com	993437277
25	DISTRITAL	HUARAZ	PARIACOTO	KENJI	RESPONSABLE UOL	kenjalvaronnorabuena@gmail.com	920104208
26	DISTRITAL	HUARAZ	PIRA	EVERT LENIN	ALCALDE	evertvalverde@hotmail.com	949906261
27	DISTRITAL	HUARAZ	PIRA	NILSA	JEFE GRD	aguirrehidalgonilsa@gmail.com	928622773
28	DISTRITAL	HUARAZ	PIRA	ROLANDO SILVERIO	COORDINADOR COE	fccivil15@gmail.com	943151001
29	DISTRITAL	HUARAZ	TARICA	GENARO CORPUS	ALCALDE	leg.chinchay@hotmail.com	998877635



30	DISTRITAL	HUARAZ	TARICA	GHEYNER ALEXANDER	PRINCIPLE ESPINOZA	JEFE DE DEFENSA CIVIL	alex.pr1n@hotmail.com	926278064
31	PROVINCIAL	AJUA	AJUA	ABNER RODRIGO	CAJA EVANGELISTA	ALCALDE	abnercaja.2326@gmail.com	943978546
32	PROVINCIAL	AJUA	AJUA	NINO FRANK	BOBADILLA LEON	JEFE DE DEFENSA CIVIL	franklb528@gmail.com	937280334
33	PROVINCIAL	AJUA	AJUA	VILCA VINA	CELESTINO LAZARO	COORDINADOR COE	vinacelestinolazaro404@gmail.com	988706956
34	DISTRITAL	AJUA	CORIS	LUIS ALEJANDRO	BARBA MAGUINA	ALCALDE	luisalejandrobarbam.2022@gmail.com	934433733
35	DISTRITAL	AJUA	CORIS	TODOLFO NICESAS	QUIÑONES GARCIA	JEFE DE DEFENSA CIVIL	teodolfoquinones@gmail.com	967465110
36	DISTRITAL	AJUA	CORIS	YANINA YANETH	MENACHO BUENO	COE	yamebe04@gmail.com	945077600
37	DISTRITAL	AJUA	HUACLAN	JESUS FREDY	BARRETO ESPINOZA	ALCALDE	espinozabj1990@gmail.com	945 276 378
38	DISTRITAL	AJUA	HUACLAN	VICTOR ALFREDO	SANTILLAN JULCA	GERENTE MUNICIPAL	vsjarquitecto@gmail.com	996552123
39	DISTRITAL	AJUA	HUACLAN	HELLEN NOELIA	VARA MEJIA	JEFE DE DEFENSA CIVIL	hellennoeliavara@gmail.com	927 207 950
40	DISTRITAL	AJUA	HUACLAN	YOSELIN ROCIO	CARRAZA URIBE	SECRETARIA GENERAL	carranzauriberoocio@gmail.com	901 631 985
41	DISTRITAL	AJUA	LA MERCED	MAGALY BERTHA	ROLDAN CAMONES	ALCALDE	magalyroldan40@gmail.com	987899658
42	DISTRITAL	AJUA	LA MERCED	MANSUETO YOIN	CELMY GARRO	JEFE DE DEFENSA CIVIL	mansuetocelmigarro@gmail.com	980768461
43	DISTRITAL	AJUA	LA MERCED	JUNIOR ANTHONY	PATRICIO BUSTOS	COORDINADOR COE	sthy12@gmail.com	973024848
44	DISTRITAL	AJUA	SUCCHA	MOISES OLIVERIO	NUÑEZ SOLANO	ALCALDE	moises14ns@gmail.com	946627321
45	DISTRITAL	AJUA	SUCCHA	JAIME GUSTAVO	QUIÑONES EVANGELISTA	JEFE DE DEFENSA CIVIL	jaimemunisuccha@gmail.com	925747137
46	DISTRITAL	AJUA	SUCCHA	GUSTAVO ENRIQUE	ANGELES ACOSTA	INFRAESTRUCTURA	proyectos.obras.succha@gmail.com	927458724
47	PROVINCIAL	ANTONIO RAYMONDI	LLAMELLIN	JOHN KESNEY	GREGORIO TREJO	ALCALDE	jkingenieros4@gmail.com	944464026
48	PROVINCIAL	ANTONIO RAYMONDI	LLAMELLIN	LUDWING GODOFREDO	RAMIREZ SAMARITANO	JEFE DE DEFENSA CIVIL	ludwiggodofredo@gmail.com	956828899
49	PROVINCIAL	ANTONIO RAYMONDI	LLAMELLIN	ENRIQUE	AGUILAR HUAMAN	COORDINADOR COE	enriqueah7@hotmail.com	999174340
50	DISTRITAL	ANTONIO RAYMONDI	ACZO	ZENON	CADILLO ASENSIOS	ALCALDE	zcadilloasencios@gmail.com	980683325
51	DISTRITAL	ANTONIO RAYMONDI	ACZO	FERNANDO GAVINO	PAUCAR ITA	JEFE GRD	fernandopaucar30@gmail.com	949687091
52	DISTRITAL	ANTONIO RAYMONDI	ACZO	CLAUDIO DEUNICIO	VERAMENDI RAMOS	APOYO	clave.r.72@hotmail.com	938119438
53	DISTRITAL	ANTONIO RAYMONDI	CHACCHO	YOFRE JONATHAN	FERNANDEZ FERNANDEZ	ALCALDE	yofrechaccho2023@gmail.com	947017783
54	DISTRITAL	ANTONIO RAYMONDI	CHACCHO	EDER JONATHAN	MUÑOZ ATENCIA	JEFE DE DEFENSA CIVIL	jmaedusil@gmail.com	977886217
55	DISTRITAL	ANTONIO RAYMONDI	CHACCHO	JAVIER DAVID	OBREGON CUEVA	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA	ingdavi17@hotmail.com	945673852
56	DISTRITAL	ANTONIO RAYMONDI	CHINGAS	MARCO ANTONIO	VILLARDOÑA OSTOS	ALCALDE	markantony_8@hotmail.com	980 732 802
57	DISTRITAL	ANTONIO RAYMONDI	CHINGAS	ALEXEI MORIS	MORALES ESPINOZA	JEFE DE DEFENSA CIVIL	alexeimoris@gmail.com	957 781 962
58	DISTRITAL	ANTONIO RAYMONDI	CHINGAS	JUVETH	BENITES AVENDARIO	GERENTE MUNICIPAL	juvethb@hotmail.com	943 736 244
59	DISTRITAL	ANTONIO RAYMONDI	CHINGAS	LUCY	LOPEZ ANTONIO	JEFA DE ABASTECIMIENTO	arealogistica2022@gmail.com	944 814 636
60	DISTRITAL	ANTONIO RAYMONDI	MIRGAS	WAGNER PELE	MEDRANO BLAS	ALCALDE	medrano143@hotmail.com	944934236
61	DISTRITAL	ANTONIO RAYMONDI	MIRGAS	CRISTIAN JESUS	ALEJO CUEVA	JEFE DE DEFENSA CIVIL	alejo14cip@gmail.com	951498972
62	DISTRITAL	ANTONIO RAYMONDI	MIRGAS	JOFFRE LORENZO	FLOR ALVA	RESPONSABLE DE DEFENSA CIVIL	joffre_2805@outlook.com	991302332

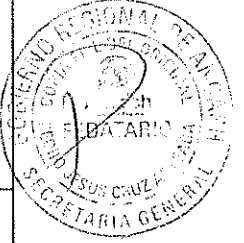




"Plan de Contingencia ante lluvias intensas y peligros asociados del departamento de Ancash"

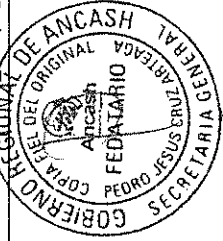


63	DISTRITAL	ANTONIO RAYMONDI	SAN JUAN DE RONTROY	ROMEL EFRAIN	QUIÑONES RODRIGUEZ	ALCALDE	upsolenergetperu@gmail.com	948 149 453
64	DISTRITAL	ANTONIO RAYMONDI	SAN JUAN DE RONTROY	YUDY VANESA	ROSALES MAGUÑA	UNIDAD DE DEFENSA CIVIL	yudyrosales12@gmail.com	958491881
65	PROVINCIAL	ASUNCION	CHACAS	BAILON	PAJUELO BLAS	ALCALDE	bailon-40@hotmail.com	927961449
66	PROVINCIAL	ASUNCION	CHACAS	ALEJANDRO	SIHUAN JAMANCA	APOYO GRD	zashuanj@hotmail.com	932502771
67	PROVINCIAL	ASUNCION	CHACAS	FREDD	CASTROMONTE ALVARO	JEFE GRD	freddca2692@gmail.com	930200591
68	DISTRITAL	ASUNCION	ACOHACA	MAGNO AVILO	TORRES CUNZA	ALCALDE	1973.cunza.19@gmail.com	995134358
69	DISTRITAL	ASUNCION	ACOHACA	RICHARD WALTER	TARAZONA SOTELO	JEFE GRD	rts88a@gmail.com	942912426
70	PROVINCIAL	BOGNETSI	CHIQUAN	ROBER ALDO	MARQUEZ QUISPE	ALCALDE	r.reym.20@gmail.com	968259387
71	PROVINCIAL	BOGNETSI	CHIQUAN	JONATAN ARNOLD	ALBORNOZ ATACHAGUA	COORDINADOR COE	arq.jalbornoz@gmail.com	992 443 774
72	DISTRITAL	BOGNETSI	ABELARDO PARDO LEZAMET	GLIRIO TOMAS	COTRINA RETUERTO	ALCALDE	gliotomascotrinarretuerto@gmail.com	953532039
73	DISTRITAL	BOGNETSI	ABELARDO PARDO LEZAMET	JAVIER HERNESTO	MENDOZA ASENCIOS	JEFE DE DEFENSA CIVIL	econjma@gmail.com	971097246
74	DISTRITAL	BOGNETSI	ABELARDO PARDO LEZAMET	DUNAY FAUSTO	ROQUE RODRIGUEZ	RESPONSABLE DE OBRAS	dunayroqueroRodriguez@gmail.com	943361655
75	DISTRITAL	BOGNETSI	ANTONIO RAIMONDI-RAQUIA	ERASMO DONATO	BENITES BERNARDO	ALCALDE	erasmobenites55@hotmail.com	990427418
76	DISTRITAL	BOGNETSI	ANTONIO RAIMONDI-RAQUIA	ALBERTO MELICIO	GUTIERREZ TUDELA	GERENTE INFRAESTRUCTURA	albertogt6@hotmail.com	956576005
77	DISTRITAL	BOGNETSI	ANTONIO RAIMONDI-RAQUIA	CELINDA LUZMILA	FALERO PADILLA	JEFE DE DEFENSA CIVIL	celipadilla19@gmail.com	990990650
78	DISTRITAL	BOGNETSI	AQUIA	APOLINARIO WILLIAM	RAMOS ROJAS	ALCALDE	apolinario.rojas@hotmail.com	966733277
79	DISTRITAL	BOGNETSI	AQUIA	HERVER WILLIAMS	SERNA LAVADO	JEFE DE DEFENSA CIVIL	hervewilsernalavado@gmail.com	993734212
80	DISTRITAL	BOGNETSI	AQUIA	CESAR JOSEPH	FERNANDEZ ROMERO	ASISTENTE DE ATM	ceferro98@gmail.com	999614386
81	DISTRITAL	BOGNETSI	CAJACAY	FELIPE SANTOS	LAZARO SANDOVAL	ALCALDE	felipesantoslazarosandoval@gmail.com	969916706
82	DISTRITAL	BOGNETSI	CAJACAY	LESLEY DIOSHELYN NIMYA	RODRIGUEZ TRUJILLO	JEFE DE DEFENSA CIVIL	leslyrodrigueztrujillo35@gmail.com	995463832
83	DISTRITAL	BOGNETSI	CAJACAY	RAFAEL ENRIQUE	VASQUEZ ESCOBAR	GERENTE MUNICIPAL	raffovas30@gmail.com	950508942
84	DISTRITAL	BOGNETSI	CANIS	PABLO NOE	EGUES VERGARA	ALCALDE	eguesvergarapablonoe@gmail.com	981761600
85	DISTRITAL	BOGNETSI	CANIS	JOSEP ENRIQUE	VERGARA LOYOLA	JEFE DE DEFENSA CIVIL	josepvl_92@hotmail.com	962880772
86	DISTRITAL	BOGNETSI	COLQUIOC	ALFREDO JAVIER	GARY RAMOS	ALCALDE	jgaray69@hotmail.com	932014456
87	DISTRITAL	BOGNETSI	COLQUIOC	KERLY JENNY	CACERES MOLINA	JEFE GRD	kerlycaceresmolina@gmail.com	943518073
88	DISTRITAL	BOGNETSI	COLQUIOC	TEODILIO ERIBERTO	ZUBIETA ROMERO	COORDINADOR COE	teodilozubieta@outlook.com.pe	928341844
89	DISTRITAL	BOGNETSI	HUALLANCA	ELEUTERIO	JUSTINIANO ALVINO	ALCALDE	muni.huallanca.2023@gmail.com	929204966
90	DISTRITAL	BOGNETSI	HUALLANCA	NESTOR ANTONIO	BARRETO JAMANCA	JEFE GRD	nestor_9222@hotmail.com	935467221
91	DISTRITAL	BOGNETSI	HUALLANCA	EMILIANO ORLANDO	CHICO CHILCA	COE	e45482188@gmail.com	938160655
92	DISTRITAL	BOGNETSI	HUASTA	DONALD TEOFANES	CALLUPE MARQUEZ	ALCALDE	donaldcallupe@gmail.com	971877770
93	DISTRITAL	BOGNETSI	HUASTA	REDER CARLOS	GARGATE LUGO	GESTIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESG	redergargate@hotmail.com	978319336
94	DISTRITAL	BOGNETSI	HUAYLACAYAN	NICOLAS CELSO	PADILLA RAFAEL	ALCALDE	nicolaspadillara@gmail.com	996337067
95	DISTRITAL	BOGNETSI	HUAYLACAYAN	MAGUÑA ARIAS	DAYVI JOSE	JEFE DE DEFENSA CIVIL	devvi.30jma@gmail.com	952256287





96	DISTRITAL	BOLOGNESI	HUAYLACAYAN	CARDENAS VILLANUEVA	EMYLEE MARYLIN	COORDINADOR COE	ecadenasvillanueva28@gmail.com	980233684
97	DISTRITAL	BOLOGNESI	LA PRIMAVERA	ABRAHAM	SANTOS ALVA	ALCALDE	mutilaprimavera2023@gmail.com	998660383
98	DISTRITAL	BOLOGNESI	LA PRIMAVERA	JORDAN JOE	SILVA LUCERO	JEFE DE DEFENSA CIVIL	jordanjslygw@gmail.com	956921046
99	DISTRITAL	BOLOGNESI	MANGAS	CELISS ANTHONY	GARCIA SANTOS	ALCALDE	celisgarciasantos@gmail.com	992724605
100	DISTRITAL	BOLOGNESI	MANGAS	ELIZABETH MARTHA	VILCA MALLQUI	JEFE DE DEFENSA CIVIL	marti140473@gmail.com	943085088
101	DISTRITAL	BOLOGNESI	MANGAS	ANTHONY DICK	VILCA CERNA	ASISTENTE GRD	antony_vice@hotmail.com	951968769
102	DISTRITAL	BOLOGNESI	PACLLON	ARMANDO KENNEDY	RIVAS BLAS	ALCALDE	rivasblas10@gmail.com	971999417
103	DISTRITAL	BOLOGNESI	PACLLON	CONSTANTINO FRANCISCO	MENDOZA FLORES	JEFE GRD	fmendozaflores08@gmail.com	966681926
104	DISTRITAL	BOLOGNESI	SAN MIGUEL DE CORPANQUI	EDGAR PORFIRIO	NOEL ENCARNACION	ALCALDE	10edgarnoel@gmail.com	990243005
105	DISTRITAL	BOLOGNESI	SAN MIGUEL DE CORPANQUI	NURIA MILSUKA	VALLADARES RAMIREZ	JEFE GRD	nvalladaresramirez@gmail.com	962066240
106	DISTRITAL	BOLOGNESI	SAN MIGUEL DE CORPANQUI	DONALD LENIN	HUARACA RUIZ	SECRETARIO GENERAL	dhuaracarui@gmail.com	912173503
107	DISTRITAL	BOLOGNESI	TICLLOS	EDUARDO	PAULINO ALLAUCA	ALCALDE	edpaal-3112@hotmail.com	998623500
108	DISTRITAL	BOLOGNESI	TICLLOS	BLADEMIRO AMPELIO	OCROSPOMA VILLANUEVA	JEFE GRD	bladimirocropsoma@gmail.com	969521714
109	DISTRITAL	BOLOGNESI	TICLLOS	CESAR HUMBERTO	DE LA CRUZ MININ	APOYO GRD	cesaradelacruzminin@gmail.com	929443720
110	PROVINCIAL	CARHUAZ	CARHUAZ	CARLOS EUGENIO	CANTARO GARCIA	ALCALDE	carlos_alcaldeprovincial@municipihuaz.gob.pe	935280028
111	PROVINCIAL	CARHUAZ	CARHUAZ	CESAR MIGUEL	DURAN LEON	JEFE GRD	as33web@gmail.com	932994307
112	DISTRITAL	CARHUAZ	ACOPAMPA	NILTON NEYBER	DOLORES CANTARO	ALCALDE	niltonneyverdolorescantaro@gmail.com	943732978
113	DISTRITAL	CARHUAZ	ACOPAMPA	TITO ALFREDO	PAUCAR CHUCCHU	JEFE DE DEFENSA CIVIL	shaputito2021@gmail.com	954468232
114	DISTRITAL	CARHUAZ	ACOPAMPA	EDGAR JEANPIERE	CARRION RODRIGUEZ	ASISTENTE GRD	edgarcarrion24@gmail.com	919514197
115	DISTRITAL	CARHUAZ	ACOPAMPA	JHON	CADILLO ROSAS	ENCARGADO DE OPMI	cadillorosas1994@gmail.com	991025823
116	DISTRITAL	CARHUAZ	AMASHCA	WILDER ROMULO	BARTOLOME JULCA	ALCALDE	wilbertjulca@gmail.com	910655671
117	DISTRITAL	CARHUAZ	AMASHCA	ABRAHAM ULISIS	FLORES CARBAJAL	JEFE DE DEFENSA CIVIL	erosflores@hotmail.com	920103849
118	DISTRITAL	CARHUAZ	AMASHCA	WALTER CARLOS	ARANIBAR RIMEY	COORDINADOR COE	walter.aranibar.c@gmail.com	935466230
119	DISTRITAL	CARHUAZ	ANTA	MIGUEL OSWALDO	ANTUNEZ CASTILLO	ALCALDE	macmuni2023@gmail.com	963972956
120	DISTRITAL	CARHUAZ	ANTA	JHON MAX	VELASQUEZ EVARISTO	JEFE DE DEFENSA CIVIL	jhon.max.velasquez27@gmail.com	938211398
121	DISTRITAL	CARHUAZ	ATAQUERO	MAURICIO	ALEGRE SANTILLAN	ALCALDE	vicentermas@hotmail.com	995943265
122	DISTRITAL	CARHUAZ	ATAQUERO	REGINA	HERRERA SANCHEZ	GERENTE MUNICIPAL	regina26011997@outlook.com	991772258
123	DISTRITAL	CARHUAZ	ATAQUERO	DAVID ALFREDO	MARIANO ARDILES	JEFE GRD	davidalfredomarianoardiles@gmail.com	944235535
124	DISTRITAL	CARHUAZ	MARCARA	ELIO HORACIO	TADEO REYES	ALCALDE	giraldoap15@gmail.com	976475586
125	DISTRITAL	CARHUAZ	MARCARA	OSCAR ASUNCION	GIRALDO APEÑA	JEFE DE GRD	jose.st.777@gmail.com	990490502
126	DISTRITAL	CARHUAZ	MARCARA	JOSE ANTONIO	SUAREZ TOLEDO	SUB GERENTE	municipalihuanca2023@gmail.com	920517734
127	DISTRITAL	CARHUAZ	PARIAHUANCA	REYNALDO DAVID	FLORES COLETO	ALCALDE	reynaldodavid@hotmail.com	940737679
128	DISTRITAL	CARHUAZ	PARIAHUANCA	DAVID JAVIER	FLORES ORE	JEFE DE DEFENSA CIVIL	avivadeivid@hotmail.com	920540160

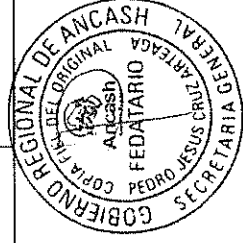




"Plan de Contingencia ante lluvias intensas y peligros asociados del departamento de Ancash"

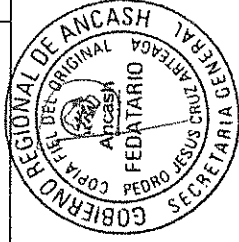


129	DISTRITAL	CARHUAZ	PARIAHUANCA	ELMER EDGAR	GUTIERREZ CASTILLO	COORDINADOR COE	ing.elmergutierrez@gmail.com	945328268
130	DISTRITAL	CARHUAZ	SAN MIGUEL DE ACO	BEATRIZ ALEXSANDRA	MORALES CASTILLEJO	ALCALDE	abeatriz0030@gmail.com	942457880
131	DISTRITAL	CARHUAZ	SAN MIGUEL DE ACO	GRABIEL	HUERTA TRUJILLO	JEFE DE DEFENSA CIVIL	ghuerta24@gmail.com	900677099
132	DISTRITAL	CARHUAZ	SAN MIGUEL DE ACO	FELIX VICTORIANO	HUARAZ QUITO	GERENTE MUNICIPAL	huarazquitofelix@gmail.com	917671825
133	DISTRITAL	CARHUAZ	SHILLA	MANUEL GRACIANI	SALAZAR PINEDA	ALCALDE	manuelgraciani-sp@outlook.com	985726013
134	DISTRITAL	CARHUAZ	SHILLA	MARCELA VICTORIA	ROSARIO JULCA	JEFE GRD	victoriaj93@hotmail.com	918897974
135	DISTRITAL	CARHUAZ	SHILLA	JHON MARIO	ROSAS TAFUR	UNIDAD FORMULADORA	ing.jhon.rosas.1@gmail.com	925030128
136	DISTRITAL	CARHUAZ	SHILLA	WILLIAMS JOHEL	QUITO LEON	GERENTE SERVIDIOS PUBLICOS	williamjql77@gmail.com	949960825
137	DISTRITAL	CARHUAZ	TINCO	ROSSMERY	OBREGON ARTEAGA	ALCALDE	rous_tkm.18@hotmail.com	922587723
138	DISTRITAL	CARHUAZ	TINCO	STALYN JORGINHO	MENDEZ MINAYA	JEFE DE DEFENSA CIVIL	stalynmendezminaya@gmail.com	935064266
139	DISTRITAL	CARHUAZ	TINCO	JERRY LUIS	AGURTO TORRES	APOYO GRD	wdc_2011@hotmail.com	952917247
140	DISTRITAL	CARHUAZ	TINCO	SILVINO NAZARIO	RAMIREZ GIRALDO	1 APOYO	ssilvinonazario2184@gmail.com	943739643
141	DISTRITAL	CARHUAZ	YUNGAR	RUBEN DARIO	OSORIO FLORES	ALCALDE	osoriofloresrd@gmail.com	915076361
142	DISTRITAL	CARHUAZ	YUNGAR	CARLOS SAMUEL	AYALA DELGADO	ALCALDE	catin_oyola@gmail.com	982.195.888
143	PROVINCIAL	CARLOS FERMIN FITZ	SAN LUIS	JUAN	HERRERA ESPINOZA	JEFE DE DEFENSA CIVIL	juanherreraespinoza89@gmail.com	964903370
144	PROVINCIAL	CARLOS FERMIN FITZ	SAN LUIS	RAUL ANGEL	CORONADO CANO	ASISTENTE GRD	canocanoangelito@gmail.com	931411186
145	PROVINCIAL	CARLOS FERMIN FITZ	SAN LUIS	EDGAR ANATILLO	PARI OLORTEGUI	ALCALDE	edgarpari81@hotmail.com	941936450
146	DISTRITAL	CARLOS FERMIN FITZ	SAN NICOLAS	MILTON EDU	CAMILLO MORALES	JEFE GRD	mltontondanton@gmail.com	919475510
147	DISTRITAL	CARLOS FERMIN FITZ	SAN NICOLAS	CELEDONIO NICANOR	MORALES PASCO	ALCALDE	mopasco69@gmail.com	937718552
148	DISTRITAL	CARLOS FERMIN FITZ	YALUYA	JANO LUBER	PALACIOS ARELLANO	COORDINADOR COEL	gantuwayta_2009@hotmail.com	941495669
149	DISTRITAL	CARLOS FERMIN FITZ	YALUYA	MANUEL ANGEL	VEGA HUERTA	GERENTE	gantuwayta_2009@hotmail.com	972894510
150	DISTRITAL	CARLOS FERMIN FITZ	YALUYA	JORGE HERNAN	ALZAMORA MORALES	SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA	gantuwayta_2009@hotmail.com	985597140
151	DISTRITAL	CARLOS FERMIN FITZ	YALUYA	JULIO CESAR	MELENDEZ LAZARO	ALCALDE	julioml.2023@gmail.com	943622120
152	PROVINCIAL	CASMA	CASMA	JOSE CARLO	CESPEDES QUIÑONES	JEFE GRD	calichi18@hotmail.com	962711161
153	PROVINCIAL	CASMA	CASMA	ODELHI VICTORIA	OSORIO CORAL	ADMINISTRATIVO	odelhioc@hotmail.com	956503947
154	PROVINCIAL	CASMA	CASMA	JOSE LUIS	LLANTO YUPANQUI	ALCALDE	alcaldia.munibuenavistaalta@gmail.com	968518876
155	DISTRITAL	CASMA	BUENAVISTA ALTA	OLGA PAOLA	ANDRADE LOPEZ	JEFE DE DEFENSA CIVIL	andrade.0309.ing@gmail.com	940476354
156	DISTRITAL	CASMA	BUENAVISTA ALTA	FELICIANO SAUL	RAMOS SALAS	COORDINADOR COE	saulramos_92_03@hotmail.com	945127759
157	DISTRITAL	CASMA	BUENAVISTA ALTA	HECTOR ALEJANDRO	LEON CASTREJON	ALCALDE	hectoralejandroleon44@gmail.com	968734002
158	DISTRITAL	CASMA	COMANDANTE NOEL	ROBERT ALEJANDRO	MAGUINA MENDEZ	JEFE DE DEFENSA CIVIL	ing.maguina.mendez@gmail.com	953208440
159	DISTRITAL	CASMA	COMANDANTE NOEL	SERGIO	ESCUERO RODRIGUEZ	ASISTENTE GRD	valentinpascasio1968@gmail.com	910639902
160	DISTRITAL	CASMA	COMANDANTE NOEL	HEVER LUIS	HIJOSTROZA	ALCALDE	hemuni2023@gmail.com	992479574
161	DISTRITAL	CASMA	YALTAN	ENCARNACION	ENCARNACION	ALCALDE		



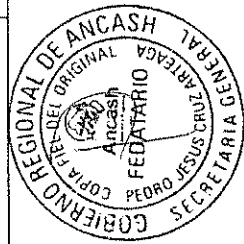


162	DISTRITAL	CASMA	YAUTAN	MISAEAL AMARILDO	QUIJANO ROSALES	JEFE DE RECURSOS HUMANOS	amarildo1812_qr@hotmail.com	930749674
163	PROVINCIAL	CORONGO	CORONGO	WEDER ROSSMEL	HUARANGA TORRES	ALCALDE	w.huaranga.t@gmail.com	950811820
164	PROVINCIAL	CORONGO	CORONGO	ALEXANDER	ROSALES PADILLA	JEFE DE DEFENSA CIVIL	alexrp.95@hotmail.com	966167165
165	PROVINCIAL	CORONGO	CORONGO	ROGER	MARINA VASQUEZ	GERENTE MUNICIPAL	marinaabogados@hotmail.com	961631381
166	DISTRITAL	CORONGO	ACO	ELADIO PEDRO	PINEDO CARRILLO	ALCALDE	epinedocarrillo@gmail.com	988168254
167	DISTRITAL	CORONGO	ACO	DAVID RICHARD	CRISTOBAL VICTORIO	JEFE DE DEFENSA CIVIL	espartanos85@gmail.com	956179286
168	DISTRITAL	CORONGO	ACO	YARELY GUADALUPE	ACUÑA VILLON	GERENTE MUNICIPAL	yakelyguadalupe@gmail.com	949905850
169	DISTRITAL	CORONGO	BAMBAS	WILSON RUBEN	NUÑUERO YBÁÑEZ	ALCALDE	wilnu425@gmail.com	945063391
170	DISTRITAL	CORONGO	BAMBAS	ERICIA LETICIA	RIVAS ALZAMORA	JEFE GRD	rivasalzamora3698@gmail.com	921551624
171	DISTRITAL	CORONGO	CUSCA	ASCARIO WILLMAN	PONCE VELASQUEZ	ALCALDE	wilmanponce2211@hotmail.com	978104600
172	DISTRITAL	CORONGO	CUSCA	DEYVI DENNI	CARRILLO LOPEZ	JEFE GRD	ing.deyvycarrillo@gmail.com	978563164
173	DISTRITAL	CORONGO	LA PAMPA	BALDOMERO	ARIAS ACOSTA	ALCALDE	baldomeroarias020@gmail.com	987380432
174	DISTRITAL	CORONGO	LA PAMPA	CAMILO EDUARDO	PAULINO CARRILLO	JEFE DE DEFENSA CIVIL	camilopaulino564@gmail.com	942973179
175	DISTRITAL	CORONGO	LA PAMPA	VANESSA ELVIRA	ENRIQUEZ MALDONADO	GERENTE MUNICIPAL	vanessaem1095@gmail.com	947927874
176	DISTRITAL	CORONGO	YANAC	CARLOS MANUEL	PINEDO ALEJOS	ALCALDE	pinedo.alejoss@gmail.com	951420298
177	DISTRITAL	CORONGO	YANAC	EDGAR ALEJANDRO	POMA ACOSTA	JEFE DE DEFENSA CIVIL	alej_17_19@hotmail.com	962076948
178	DISTRITAL	CORONGO	YUPAN	MARITA ROCIO	GONZALES ROBLES	ALCALDE	kaseky81217@gmail.com	933546574
179	DISTRITAL	CORONGO	YUPAN	BRANDON SMIT	CRISANTO CAMPOMANES	JEFE GRD	bcrisanto2021@gmail.com	965776881
180	PROVINCIAL	HUARI	HUARI	LORGIO	RÍOS OCAÑA	ALCALDE	lorgio81@icloud.com	915248124
181	PROVINCIAL	HUARI	HUARI	REYNALDA JULIA	BOZA MARQUEZ	JEFE DE DEFENSA CIVIL	reynajbozam@gmail.com	984957490
182	PROVINCIAL	HUARI	HUARI	NALIDA	TACUNAN BONIFACIO	COORDINADOR COE	tacunannelida27@gmail.com	959975724
183	DISTRITAL	HUARI	ANRA	HÉCTOR FERNANDO	ESPINOZA AVENDAÑO	ALCALDE	hectorf_20@hotmail.com	959 226 064
184	DISTRITAL	HUARI	ANRA	JESUS MARTÍN	ANAMPA TEVES	GERENTE MDA	martinanampatev@gmail.com	953 411 852
185	DISTRITAL	HUARI	ANRA	HERNAN	VENTURO AMBROCIO	JEFE DE DEFENSA CIVIL	venturohernan93@gmail.com	974 661 472
186	DISTRITAL	HUARI	CAJAY	DICHAR PABLO	SIFUENTES BELLO	ALCALDE	dicharfb@hotmail.com	985168027
187	DISTRITAL	HUARI	CAJAY	EDGAR MACARIO	CAPILLO DOMINGUEZ	JEFE DE DEFENSA CIVIL	edgar_br_08@hotmail.com	900194109
188	DISTRITAL	HUARI	CHAVIN DE HUANTAR	OSWALDO TEOFILO	MONTE ALBORNOZ	ALCALDE	omontes@munichavindehuanter.gob.pe	971036332
189	DISTRITAL	HUARI	CHAVIN DE HUANTAR	ARMANDO JULIAN	HUAMAN FONSECA	APOYO	nandofonseca1972@hotmail.com	953959604
190	DISTRITAL	HUARI	CHAVIN DE HUANTAR	YOSMER CLINTON	GAMBINI ESPINOZA	JEFE GRD	gambiniyosmer@gmail.com	917737832
191	DISTRITAL	HUARI	HUACACHI	WILLIAM ALEX	CHAVEZ VALDIVIA	ALCALDE	christian_cv24@hotmail.com	929212792
192	DISTRITAL	HUARI	HUACACHI	GLADYS BEATRIZ	RAFAELE FERNANDEZ	JEFE GRD	rafaile27@outlook.es	974865477
193	DISTRITAL	HUARI	HUACCHIS	EDSON YUBET	ESPINOZA GARRIDO	ALCALDE	edson.munihuacchis@gmail.com	945791505
194	DISTRITAL	HUARI	HUACCHIS	EGUER CANAEO	DELGADO ADRIANO	JEFE DE DEFENSA CIVIL	daceguer08@gmail.com	910858648



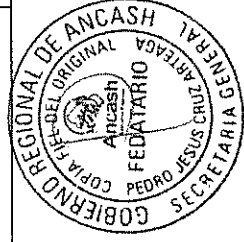


195	DISTRITAL	HUARI	HUACHIS	ROGELIO JUNIOR	ASENCIOS ESPINOZA	ALCALDE	rogelioae@gmail.com	928295396
196	DISTRITAL	HUARI	HUACHIS	JUNIOR	CABALLERO GUIO	JEFE GRD	juniorcaballero@gmail.com	970066510
197	DISTRITAL	HUARI	HUACHIS	MAYCOL EMILIANO	ANAYA JIMENEZ	MANTENIMIENTO	maycol9595@gmail.com	925939681
198	DISTRITAL	HUARI	HUACHIS	DARWIN RUSBEL	BALABARCA RIOS	GDUR	gdur_mdhs@gmail.com	957538822
199	DISTRITAL	HUARI	HUANTAR	MANUEL	ESPINOZA VILLARREAL	ALCALDE	witpun@hotmail.com	939837800
200	DISTRITAL	HUARI	HUANTAR	ALBERTO	TINOCO LEON	JEFE GRD	atinocoleon@outlook.es	978845606
201	DISTRITAL	HUARI	HUANTAR	ERMOGENES FLORENCIO	HIDALGO TREJO	ASISTENTE GRD	fiorencio14@hotmail.com	976526875
202	DISTRITAL	HUARI	MASIN	YOEL PEPITO	TRUJILLO CRUZ	ALCALDE	masinmdm2023@gmail.com	928252416
203	DISTRITAL	HUARI	MASIN	GILBERT MANUEL	ALVA ALVA	JEFE DE DEFENSA CIVIL	gmanu_900@hotmail.com	917806931
204	DISTRITAL	HUARI	MASIN	LADY ALEXA	JARA SANDOVAL	COORDINADOR COE	ladyjarasando@gmail.com	91669074
205	DISTRITAL	HUARI	MASIN	LUIS MAX	VALVERDE ALAMO	APOYO GRD	luis_alamo@hotmail.com	976311159
206	DISTRITAL	HUARI	PAUCAS	GUZMAN RUBEN	TREBEJO AVENDAÑO	ALCALDE	rrebejo1207@gmail.com	917946138
207	DISTRITAL	HUARI	PAUCAS	ABDON	GABRIEL VILLANUEVA	JEFE DE DEFENSA CIVIL	abdongving@gmail.com	943432068
208	DISTRITAL	HUARI	PAUCAS	HONAN	SANTIESTEBAN HERRERA	COORDINADOR COE	honanhsh@gmail.com	947411713
209	DISTRITAL	HUARI	PONTO	PERCY	VILLANERA FIGUEROA	ALCALDE	pvf1891@gmail.com	980975973
210	DISTRITAL	HUARI	PONTO	YIMMY	MINAYA	JEFE DE DEFENSA CIVIL	jimf2802@gmail.com	927244009
211	DISTRITAL	HUARI	PONTO	KENNEDY JOHN	PALHUA HUAMAN	GERENTE INFRAESTRUCTURA	kenny170291@gmail.com	965498074
212	DISTRITAL	HUARI	RAHUAPAMPA	JOEL HEBER	PAJUELO SANCHEZ	ALCALDE	joel1578@hotmail.com	965604609
213	DISTRITAL	HUARI	RAHUAPAMPA	MIGUEL ARCANGEL	GRANADOS LOLI	JEFE DE DEFENSA CIVIL	migralloli29@gmail.com	948815454
214	DISTRITAL	HUARI	RAHUAPAMPA	EVELIN KEESLEY	TRUJILLO MALVACEDA	SECRETARIA TÉCNICA DE GTGRD	etrujillomalvaceda@gmail.com	942601783
215	DISTRITAL	HUARI	RAPAYAN	JAIEL	RIVERA ALARCON	ALCALDE	jaiel.rivera@gmail.com	941314115
216	DISTRITAL	HUARI	RAPAYAN	RONAL CRENCICIO	ONCOY RODRIGUEZ	SUB GERENTE DESARROLLO URBANO	ronaldbrisey@gmail.com	950969420
217	DISTRITAL	HUARI	RAPAYAN	SAMUEL	MATIAS QUISPE	COORDINADOR	samuel.2727.6@gmail.com	935380908
218	DISTRITAL	HUARI	SAN MARCOS	MANUEL CARLOS	UGARTE MEDINA	ALCALDE	manuelugartemedina@gmail.com	967030184
219	DISTRITAL	HUARI	SAN MARCOS	JORGE LUIS	ACEDO SALAZAR	GERENTE MUNICIPAL	cocoacedo@hotmail.com	942037196
220	DISTRITAL	HUARI	SAN MARCOS	ELADIO YONNY	ROMANI MAUTINO	JEFE GRD	jhonny_075@hotmail.com	958024220
221	DISTRITAL	HUARI	SAN PEDRO DE CHANA	MAXIMO FABIO	CABRERA MENESES	ALCALDE	municipalidadchana@gmail.com	914731321
222	DISTRITAL	HUARI	SAN PEDRO DE CHANA	ERICK DAVID	CASTILLO ZELAYA	JEFE GRD	sggrd.municipalidadpsch@gmail.com	955450440
223	DISTRITAL	HUARI	SAN PEDRO DE CHANA	YERSON BRAULIO	FERNANDEZ CISNEROS	ATM	yersonfc316@gmail.com	959369811
224	DISTRITAL	HUARI	UCO	LAMEG LIDE	ESPINOZA EGUIZABAL	ALCALDE	mdugestion2023-2026@hotmail.com	935184947
225	DISTRITAL	HUARI	UCO	CARLOS	LEONARDO DIAZ	GERENTE MUNICIPAL	mdugestion2023-2026@hotmail.com	935184947
226	DISTRITAL	HUARI	UCO	ELIAS	MEJIA MEJIA	JEFE DE DEFENSA CIVIL	eliasmejamejia23@gmail.com	981727791
227	PROVINCIAL	HUAMEY	HUAMEY	CAVINO SIMEON	CAUTIVO GRASA	ALCALDE	cavinosimeoncautivograsa@gmail.com	957527964





228	PROVINCIAL	HUAMEY	HUAMEY	ALEXIS PAUL	CARRILLO SOTELO	JEFE GRD	alexiscps95@gmail.com	977658459
229	PROVINCIAL	HUAMEY	HUAMEY	EDGAR PEDRO	REYES SALAZAR	APOYO GRD	pedroreyessalazar8@gmail.com	990400543
230	DISTRITAL	COCHAPETI	COCHAPETI	CESAR RUSSELL	GIJO MONSALVE	ALCALDE	cesitar_29_83@hotmail.com	938631769
231	DISTRITAL	COCHAPETI	COCHAPETI	HUGO ERICK	CALLAN HARO	JEFE DE DEFENSA CIVIL	callanharo5@gmail.com	917144771
232	DISTRITAL	COCHAPETI	COCHAPETI	LUIS ENRIQUE	RODRIGUEZ SILVA	COORDINADOR	luiz281193@gmail.com	969494642
233	DISTRITAL	CULEBRAS	CULEBRAS	LUIS ENRIQUE	YAUURI QUITO	ALCALDE	luisyauriquito@gmail.com	951986466
234	DISTRITAL	HUAMEY	HUAMEY	LUIS ALFREDO	ALVAREZ ALCEDO	JEFE GRD	gerencia.infraestructura2024@gmail.com	931180752
235	DISTRITAL	HUAMEY	HUAMEY	JONATHAN GABRIEL	MOZOMBITE DOMINGUEZ	ASISTENTE GRD	arq.jonathan.md@gmail.com	973307419
236	DISTRITAL	HUAMEY	HUAYAN	EDWIN ALDO	LUNA HUANE	ALCALDE	edwinlh0311@gmail.com	99290507
237	DISTRITAL	HUAMEY	HUAYAN	ERIK KENDY	ALOMIA MELGAREJO	JEFE DE DEFENSA CIVIL	erikkendyalomiamelgarejoek@gmail.com	944561572
238	DISTRITAL	HUAMEY	HUAYAN	JOHAN CHRISTOFFER	ROSALES PALACIOS	APOYO GRD	johanrosalespal@gmail.com	945382610
239	DISTRITAL	MALVAS	MALVAS	ELVIS ROLAND	CORCINO OSORIO	ALCALDE	municipalivas2023@gmail.com	961698580
240	DISTRITAL	MALVAS	MALVAS	RICHARD BERILLY	CONTRERAS AGREDA	JEFE DE DEFENSA CIVIL	r.contreras.agreda@gmail.com	912409894
241	DISTRITAL	MALVAS	MALVAS	SHELER	PEREZ NUÑEZ	COORDINADOR COE	scsheler@hotmail.com	959685743
242	PROVINCIAL	HUAYLAS	CARAZ	JOSE FELIPE	ESPINOZA CABALLERO	ALCALDE	municipalidad@municaraz.gob.pe	929213144
243	PROVINCIAL	HUAYLAS	CARAZ	JOSE ANTONIO	GRANADOS LOPEZ	JEFE DE DEFENSA CIVIL	jgranados@gmail.com	989684063
244	PROVINCIAL	HUAYLAS	CARAZ	LORENZO SABINO	MENACHO RIVERA	GERENTE (GSC Y GA)	loza_06@hotmail.com	948597970
245	DISTRITAL	HUAYLAS	HUALLANCA-HUAYLAS	FRANK CLAY	QUIJANDRIA NOUASCO	ALCALDE	mesadeparteshuallanca@gmail.com	931872890
246	DISTRITAL	HUAYLAS	HUALLANCA-HUAYLAS	LIZETH KAROL	CHACHI CERNA	JEFE DE SGIDUR	liseth_1710@hotmail.com	993887488
247	DISTRITAL	HUAYLAS	HUALLANCA-HUAYLAS	FROILAN DEXTRA	PUMARICRA ARTEAGA	CODISEC	froilan-20-20@hotmail.com	996163490
248	DISTRITAL	HUAYLAS	HUATA	MIGUEL ABILIO	TERRY GUERRERO	ALCALDE	munihuata2023@gmail.com	966381208
249	DISTRITAL	HUAYLAS	HUATA	JAVIER EUSTERIO	GUERRERO GUERRERO	JEFE DE DEFENSA CIVIL	javierguerrero0@gmail.com	943342671
250	DISTRITAL	HUAYLAS	HUATA	JAVIER ANDRES	GUERRERO TAMARIZ	JEFE UNIDAD DUOP	javingac27@gmail.com	937366844
251	DISTRITAL	HUAYLAS	HUATA	CRISTIAN ARMANDO	CUMPAALLY MENDOZA	PERSONAL DE APOYO		932494350
252	DISTRITAL	HUAYLAS	HUAYLAS	MARIO RONALD	VELASQUEZ RIVERA	ALCALDE	mesadeparteshuaylas@gmail.com	980303458
253	DISTRITAL	HUAYLAS	HUAYLAS	RICARDO RAMON	OQUERA MOREMO	COORDINADOR COE	ricardo233030@hotmail.com	946715415
254	DISTRITAL	HUAYLAS	MATO	GILVER KENNEDY	CALLAN LUNA	ALCALDE	gilvercd211@hotmail.com	999042743
255	DISTRITAL	HUAYLAS	MATO	CARLA BEATRIZ	CHAVEZ GONZALES			964165758
256	DISTRITAL	HUAYLAS	PAMPAROMAS	VIDAL TORIBIO	MILLA LLANTO	ALCALDE	miharo_11@hotmail.com	932269929
257	DISTRITAL	HUAYLAS	PAMPAROMAS	AUGUSTO CLAUDIO	ROJO ANGELES	JEFE GRD	augustoclaudioorojo@hotmail.com	939246962
258	DISTRITAL	HUAYLAS	PAMPAROMAS	JHON MISHIEL	BARRIONUEVO CASTILLO	GERENTE MUNICIPAL	mishelito_@hotmail.com	945574789
259	DISTRITAL	HUAYLAS	PAMPAROMAS	ERIK RUBEN	MURPHY VERGARAY	GEDESMA	sg@municipamparomas.gob.pe	973748646
260	DISTRITAL	HUAYLAS	PUEBLO LIBRE	JHONATAN DEVI	ALEGRE ANGELES	ALCALDE	alegreangelesjhonatandevyi@gmail.com	983615196



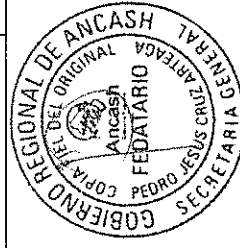
261	DISTRITAL	HUAYLAS	PUEBLO LIBRE	RUBEN	GRANADOS ROJAS	ASISTENTE GRD	chavezgranadosrojas@gmail.com	968683861
262	DISTRITAL	HUAYLAS	PUEBLO LIBRE	EDINSON GEOVANI	SANCHEZ VILLAFANA	JEFE GRD	edico_s@hotmail.com	916308205
263	DISTRITAL	HUAYLAS	PUEBLO LIBRE	EDINSON	ESPINOZA GUZMAN	GERENTE MUNICIPAL	edinsonneg25@hotmail.com	971793324
264	DISTRITAL	HUAYLAS	SANTA CRUZ	AMPELIO INOCENTE	CHAVEZ CRISPIN	ALCALDE	ampeliochavez1973@gmail.com	997273379
265	DISTRITAL	HUAYLAS	SANTA CRUZ	JORGE ELMER	CHAVEZ PAULINO	JEFE DE DEFENSA CIVIL	jorgeelmer_10@hotmail.com	988703476
266	DISTRITAL	HUAYLAS	SANTA CRUZ	ESTENIO DAVID	MORENO ISIDRO	ASISTENTE OFICINA GRD	gabrielconsuelo1991@gmail.com	944566819
267	DISTRITAL	HUAYLAS	SANTO TORIBIO	ROBERTO LISINIO	CHAUCA PEREZ	ALCALDE	roberto30a.perez@gmail.com	997778839
268	DISTRITAL	HUAYLAS	SANTO TORIBIO	JHAEL IVAN	ANTIVO CALVO	JEFE DE DEFENSA CIVIL	jhael_4006@hotmail.com	978464559
269	DISTRITAL	HUAYLAS	YURACMARCA	LENIN CLADEMIR	MONTEZ HUIZA	ALCALDE	municipalidaddeyuracmarca23@gmail.com	900116289
270	DISTRITAL	HUAYLAS	YURACMARCA	DAVID JONATHAN	LEVYA GONZALES	JEFE DE DEFENSA CIVIL	dlg071803@gmail.com	968017321
271	PROVINCIAL	MARISCAL LUZURIAGA	PISCOBAMBA	JORGE ALBERTO	VALVERDE MENDOZA	ALCALDE	jorchjeral@hotmail.com	986465322
272	PROVINCIAL	MARISCAL LUZURIAGA	PISCOBAMBA	JULIO CLEMENTE	MAMANI MENDOZA	JEFE DE DEFENSA CIVIL	julio.m.jmm@gmail.com	930285309
273	DISTRITAL	MARISCAL LUZURIAGA	CASCA	MARIO FORTUNATO	VIDAL MORENO	ALCALDE	mvidal_2011@hotmail.com	944921772
274	DISTRITAL	MARISCAL LUZURIAGA	CASCA	DAVID ANDRES	VALVERDE OCAÑA	JEFE DE DEFENSA CIVIL	1993.30.11.daviz@gmail.com	902870483
275	DISTRITAL	MARISCAL LUZURIAGA	CASCA	LEONARDO RODOLFO	OLORTEGUI FERNANDEZ	GERENTE MUNICIPAL	leoolorteguifernandez@gmail.com	916885333
276	DISTRITAL	MARISCAL LUZURIAGA	ELEAZAR GUZMAN BARRON	GONZALO PAULINO	ESTRADA CIPRIANO	ALCALDE	gpaulinoec@gmail.com	984232715
277	DISTRITAL	MARISCAL LUZURIAGA	ELEAZAR GUZMAN BARRON	NILTON ERICK	MONTALVO EGUSQUIZA	JEFE DE DEFENSA CIVIL	erickmntlv@gmail.com	931960151
278	DISTRITAL	MARISCAL LUZURIAGA	ELEAZAR GUZMAN BARRON	VANESSA ELVIRA	ENRIQUEZ MALDONADO	GERENTE MUNICIPAL	vanessaem1095@gmail.com	947927874
279	DISTRITAL	MARISCAL LUZURIAGA	FIDEL OLIVAS ESCUDERO	PERCY ROBER	LLANOS AYALA	ALCALDE	munidistridelolivasescudero@gmail.com	949733524
280	DISTRITAL	MARISCAL LUZURIAGA	FIDEL OLIVAS ESCUDERO	EDUARDO JAVIER	MARTINEZ DURAND	JEFE GRD	emartinezdurand318@gmail.com	961700658
281	DISTRITAL	MARISCAL LUZURIAGA	FIDEL OLIVAS ESCUDERO	TONY ATILIO	HUAYANAY TRUJILLO	COORDINADOR COE	sidur.munididololivasescudero@gmail.com	913913463
282	DISTRITAL	MARISCAL LUZURIAGA	FIDEL OLIVAS ESCUDERO	PERICLESS KARLIÑO	SEVILLANO JARA	COORDINADOR COE	sevillanojara@gmail.com	971554311
283	DISTRITAL	MARISCAL LUZURIAGA	LLAMA	GUIDO PABLO	VIDAL TREBEJO	ALCALDE	vidaltrebejog@gmail.com	953585434
284	DISTRITAL	MARISCAL LUZURIAGA	LLAMA	SYLVIA ARELIK	MEZA FLORES	JEFE DE DEFENSA CIVIL	arelik0514@gmail.com	921373669
285	DISTRITAL	MARISCAL LUZURIAGA	LLUMPA	FRANCO ROBERTO	YUPANQUI PINERDO	ALCALDE	virgo170983@gmail.com	917949025
286	DISTRITAL	MARISCAL LUZURIAGA	LLUMPA	NAYBERSON ELIFAZ	DE LA CRUZ LOZANO	JEFE DE DEFENSA CIVIL	dayber_11_21@hotmail.com	943212360
287	DISTRITAL	MARISCAL LUZURIAGA	LLUMPA	ALEX MIZAL	TARAZONA ANTONIO	OBRAS	ale14mizael12x@gmail.com	944496319
288	DISTRITAL	MARISCAL LUZURIAGA	LUCMA	VICTOR VALENTIN	DIONICIO MIRANDA	ALCALDE	valentinivictor1978@gmail.com	960 126 734
289	DISTRITAL	MARISCAL LUZURIAGA	LUCMA	LUCIO DAVID	TRINIDAD MORALES	ALCALDE ENCARGADO	muniucmaalcaldia@gmail.com	903176796
290	DISTRITAL	MARISCAL LUZURIAGA	LUCMA	AIBAR JULIO	VALENTIN JESUS	JEFE GRD	monchijvi@gmail.com	904943444
291	DISTRITAL	MARISCAL LUZURIAGA	LUCMA	ROGER ALEXANDRO	ESPAÑA LOI	GERENTE MUNICIPAL	espada121078@gmail.com	927636700
292	DISTRITAL	MARISCAL LUZURIAGA	LUCMA	JOSE RICARDO	QUIROZ BODORQUEZ	ASISTENTE GRD	jori300197@gmail.com	937645823
293	DISTRITAL	MARISCAL LUZURIAGA	LUCMA	TITO NARCIZO	RODRIGUEZ SOLIS	ALCALDE	tiros02016@gmail.com	998368046



"Plan de Contingencia ante lluvias intensas y peligros asociados del departamento de Ancash"



294	DISTRITAL	MARISCAL LUZURIAGA	MUSGA	RICHARD ENRIQUE	SOTO ESTRADA	JEFE DE DEFENSA CIVIL	richardsotoestrada@gmail.com	924137235
295	DISTRITAL	MARISCAL LUZURIAGA	MUSGA	IORELLA EDITH	EVANGELISTA RODRIGUEZ	COE	fiorelaer_88@hotmail.com	969459515
296	PROVINCIAL	OCROS	OCROS	EUDOMILA MAXIMILA	CABANILLAS OSTOS	ALCALDE	minaocros@gmail.com	940122742
297	PROVINCIAL	OCROS	OCROS	JOSÉ MIGUEL	REVOREDO ESPINOZA	JEFE DE DEFENSA CIVIL	jomires8@gmail.com	943863820
298	PROVINCIAL	OCROS	OCROS	JERZY	RAMOS GUIZAR	COORDINADOR COE	jeragui05@gmail.com	938113141
299	DISTRITAL	OCROS	ACAS	ALBERT	MINAYA ALDAVE	ALCALDE	amyanack1801@hotmail.com	996134709
300	DISTRITAL	OCROS	ACAS	MILAGROS PILAR	MAMANI ROCCA	ENCARGADO DE DEFENSA CIVIL	mamanimilagrospar39@gmail.com	952981203
301	DISTRITAL	OCROS	CAJAMARQUILLA	JUAN GABRIEL	VALVERDE AYALA	ALCALDE	valverdeayalajuan@gmail.com	972633271
302	DISTRITAL	OCROS	CAJAMARQUILLA	CIPRIANO AMANCIO	JAMANCA CUEVA	JEFE DE DEFENSA CIVIL	cjamancac@gmail.com	984466106
303	DISTRITAL	OCROS	CARHUAPAMPA	MILTON EDIOLINDO	ESTEBAN CALDAS	ALCALDE	miltonestebancaldas@gmail.com	945330682
304	DISTRITAL	OCROS	CARHUAPAMPA	ERICK JUNIOR	GONZALES JARA	JEFE GRD	adurmdcarhuapampa@gmail.com	943106373
305	DISTRITAL	OCROS	CARHUAPAMPA	FANNY SHAROL	MARIO NOEL	APOYO GRD	carhuapampafanny@gmail.com	980760140
306	DISTRITAL	OCROS	COCHAS	HABACUC OSWALDO	SANCHEZ LIRIO	ALCALDE	hsfrio2@gmail.com	945072401
307	DISTRITAL	OCROS	COCHAS	APARICIO SALOMON	VARGAS GARAY	JEFE DE DEFENSA CIVIL	salomonv2006@gmail.com	939063679
308	DISTRITAL	OCROS	COCHAS	RUBEN DARIO	VASQUEZ VALVERDE	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA	ingrvasquezv@gmail.com	942148532
309	DISTRITAL	OCROS	COCHAS	HENRY ABELARDO	SANTOS REMIGIO	GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS	ic.hasr.2022@gmail.com	957453754
310	DISTRITAL	OCROS	CONGAS	ELMER ANANIAS	GOMERO CABANILLAS	ALCALDE	munidecongass.23.26@gmail.com	996337067
311	DISTRITAL	OCROS	CONGAS	VLADIMIR ANDERSON	CORTABRAZO LEON	INGENIERO	vakortal@gmail.com	929309033
312	DISTRITAL	OCROS	CONGAS	ALFREDO	TRUJILLO LANDA	INGENIERO	alfredotrujillo7@gmail.com	940579796
313	DISTRITAL	OCROS	LLIPA	EDUARDO	JARAMILLO PADILLA	ALCALDE	jaramillopadillaeduardo@gmail.com	996256268
314	DISTRITAL	OCROS	LLIPA	VICTOR	CASTILLO ROMERO	JEFE DE DEFENSA CIVIL	ingvcr@hotmail.com	981882030
315	DISTRITAL	OCROS	LLIPA	JULIO CESAR	TABOADA LARA	GERENTE MUNICIPAL	jtaboada74@gmail.com	966156605
316	DISTRITAL	OCROS	SAN CRISTOBAL DE RAJAN	JAIRZINO JOHAN	VELASQUEZ BAILON	ALCALDE	jvelasquez_16_18@hotmail.com	984794770
317	DISTRITAL	OCROS	SAN CRISTOBAL DE RAJAN	KATHERINE JANETTE	VEGA RAMIREZ	JEFE GRD	katherine.janette.vega@gmail.com	934445770
318	DISTRITAL	OCROS	SAN CRISTOBAL DE RAJAN	CECILIA ELIZABETH	FERNANDEZ TELLO	COORDINADORA COE	cecilia_amir@hotmail.com	919456445
319	DISTRITAL	OCROS	SAN PEDRO	SAMUEL ILDEFONSO	NOEL CORNELIO	ALCALDE	cnoels603@gmail.com	959307839
320	DISTRITAL	OCROS	SAN PEDRO	YONY	ESPINOZA YARANGA	JEFE DE DEFENSA CIVIL	yonyespinoza@hotmail.com	939694179
321	DISTRITAL	OCROS	SANTIAGO DE CHILCAS	ADMIR ESTALIN	MANRIQUE LORENZO	ALCALDE	manriquelorenzoadmir@gmail.com	985395972
322	DISTRITAL	OCROS	SANTIAGO DE CHILCAS	YAQUELI MARTA	NALVARTE JESUS	JEFE GRD	ynalvartejesus@gmail.com	974831975
323	PROVINCIAL	PALLASCA	CABANA	MANUEL SANTIAGO	HIDALGO SIFUENTES	ALCALDE	kamojji@hotmail.com	968786726
324	PROVINCIAL	PALLASCA	CABANA	HARVEY KEITEL	VÁSQUEZ AGUILAR	JEFE DE DEFENSA CIVIL	harvey_keitgi30@hotmail.com	980650749
325	PROVINCIAL	PALLASCA	CABANA	FRANCK	ARANDA MIRANDA	COORDINADOR COE	amfrancck18@hotmail.com	972678609
326	DISTRITAL	PALLASCA	BOLOGNESI	MIRIAM YAVELI	DOMINGUEZ VILLANUEVA	ALCALDE	miya9_dv@hotmail.com	952262733

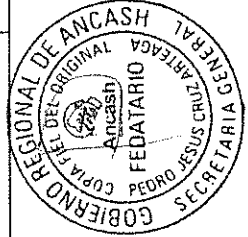




"Plan de Contingencia ante lluvias intensas y peligros asociados del departamento de Ancash"



	DISTRITAL	PALLASCA	BOLOGNESI	EDSON ANDRE	CRIBILLERO ORTEGA	GERENTE OBRAS	odranors@gmail.com	904583519
327	DISTRITAL	PALLASCA	BOLOGNESI	WILI RODIN	RIVERA SEBASTIÁN	JEFE GRD	odranors@gmail.com	904583519
328	DISTRITAL	PALLASCA	BOLOGNESI	KEVIN SLEYTER	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	GERENTE MUNICIPAL	estudioconta7@gmail.com	935491216
329	DISTRITAL	PALLASCA	CONCHUCOS	SANTIAGO JAVIER	ALAYO REMIGIO	ALCALDE	santiagoalayo08@gmail.com	952207824
330	DISTRITAL	PALLASCA	CONCHUCOS	VILMA AURORA	ANTICONA FAJARDO	JEFE DE DEFENSA CIVIL	anticona_aurora_94@hotmail.com	958428772
331	DISTRITAL	PALLASCA	CONCHUCOS	ANDERSON VALENTIN	VIDAL VELASQUEZ	APOYO	anderson.getave17@gmail.com	918318187
332	DISTRITAL	PALLASCA	HUACASCHUQUE	RUBEN CICERON	MANRIQUE PAREDES	ALCALDE	ruben.mp@hotmail.com	923217010
333	DISTRITAL	PALLASCA	HUACASCHUQUE	NICOLAS CIRILO	PAREDES MANRIQUE	JEFE DE DEFENSA CIVIL	mesadepartes.huacachuque@gmail.com	996407989
334	DISTRITAL	PALLASCA	HUACASCHUQUE	JULIO CESAR	CAMARENA GUIO	INFRAESTRUCTURA	julio_2608@hotmail.com	988826602
335	DISTRITAL	PALLASCA	HUANDOVAL	MARIA ESTELA	CUSTODIO REYES	ALCALDE	huandovalmunicipalidad2023@gmail.com	916501997
336	DISTRITAL	PALLASCA	HUANDOVAL	LESLIE SHARON	CORCINO VALENZUELA	SECRETARIO DE DEFENSA CIVIL	leslicorcinovalenzuela@hotmail.com	955605178
337	DISTRITAL	PALLASCA	HUANDOVAL	CESAR GIAN CARLO	PELAEZ SAENZ	GERENTE MUNICIPAL	gdur.municipalidad.huandoval@gmail.com	943084747
338	DISTRITAL	PALLASCA	LACABAMBA	JUAN CARLOS	VASQUEZ TOLENTINO	ALCALDE	jc.vasqueztoleantino@gmail.com	931582969
339	DISTRITAL	PALLASCA	LACABAMBA	EUSEBIO GROBER	PEREDA DIAZ	JEFE DE DEFENSA CIVIL	defensasacivil.munilacabamba@gmail.com	978027360
340	DISTRITAL	PALLASCA	LACABAMBA	ALEJANDRO	MORENO MARINEZ	PERSONAL DE APOYO	alexantrax1720.amm@gmail.com	902634466
341	DISTRITAL	PALLASCA	LACABAMBA	JOSSELITO SENEN	LUNA RUIZ	ALCALDE	josselitoluna.30@gmail.com	943480634
342	DISTRITAL	PALLASCA	LLAPO	EDUARDO FREDDY	CAMACHO REYES	JEFE DE DEFENSA CIVIL	eduardofreddycamachoreyes@gmail.com	989312259
343	DISTRITAL	PALLASCA	LLAPO	WALKER ELMER	REYES NIZAMA	COORDINADOR COE 1	delacruzvalderramagel@gmail.com	900965539
344	DISTRITAL	PALLASCA	LLAPO	GELI	VALDERRAMA DE LA CRUZ	COORDINADOR COE 2	roacbla76@gmail.com	967925272
345	DISTRITAL	PALLASCA	PALLASCA	ROLANDO LUIS	ACOSTA BLAS	ALCALDE	riaoto@gmail.com	989093714
346	DISTRITAL	PALLASCA	PALLASCA	LUIS MIGUEL	GAVIDIA MURPHY	GERENTE MUNICIPAL	abrahamjuarez@hotmail.com	916118081
347	DISTRITAL	PALLASCA	PAMPAS	ABRAHAM	JUAREZ GABRIEL	ALCALDE	defensasacivilmdp2326@gmail.com	958568838
348	DISTRITAL	PALLASCA	PAMPAS	JESUS GLIDEN	VICTORIO AMBROCIO	JEFE DE DEFENSA CIVIL	miguelperezreyes2003@gmail.com	959 779 529
349	DISTRITAL	PALLASCA	SANTA ROSA	MIGUEL ARTURO	PEREZ REYES	ALCALDE	santiagoach44@gmail.com	999951003
350	DISTRITAL	PALLASCA	SANTA ROSA	ISIDRO SANTIAGO	CANCHIS HIDALGO	JEFE DE DEFENSA CIVIL	abog6286@hotmail.com	925876617
351	DISTRITAL	PALLASCA	SANTA ROSA	ELDER MACDIEL	ARANDA PALACIOS	GERENTE MUNICIPAL	mesadepartes@munitauca.gob.pe	948233710
352	DISTRITAL	PALLASCA	TAUCA	JUAN CARLOS	ALEJOS LOPEZ	ALCALDE	pcmverastegui@gmail.com	917401408
353	DISTRITAL	PALLASCA	TAUCA	PEDRO CRISTHIAN	MORENO VERASTEGUI	SECRETARIO TÉCNICO DE DEFENSA	municipalidadpomabamba@municipomabamba.gob.pe	960762133
354	DISTRITAL	POMABAMBA	POMABAMBA	DANIEL SALOMON	OCANA ALEJO	ALCALDE	rogerlopezcirilo@gmail.com	968854159
355	PROVINCIAL	POMABAMBA	POMABAMBA	ROGER	LOPEZ CIRILO	JEFE GRD	freddyscuderovega@gmail.com	951485421
356	PROVINCIAL	POMABAMBA	POMABAMBA	FREDY ION	ESCUDERO VEGA	ALCALDE	jilprincipe15@gmail.com	976676426
357	DISTRITAL	POMABAMBA	HUAYLLAN	JUAN LUCAS	MORENO PRINCIPE	COORDINADOR COE	ahugopr@gmail.com	978004910
358	DISTRITAL	POMABAMBA	HUAYLLAN	ANGEL HUGO	PINEDO REYES	JEFE GRD		950815782
359	DISTRITAL	POMABAMBA	HUAYLLAN					



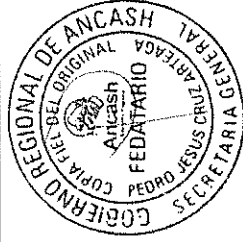
360	DISTRITAL	POMABAMBA	PAROBAMBA	MARDONIO EMILIO	LOPEZ ESCUDERO	ALCALDE	alcaldia@municiparobamba.gob.pe	957 570 851
361	DISTRITAL	POMABAMBA	PAROBAMBA	CESAR EDUARDO	DOMINGUEZ COTRINA	JEFE DE DEFENSA CIVIL	cesaradc3@gmail.com	901871891
362	DISTRITAL	POMABAMBA	QUINUABAMBA	HUGO ROSARIO	HERRERA HUERTA	ALCALDE	hugoherrera50@hotmail.com	904359040
363	DISTRITAL	POMABAMBA	QUINUABAMBA	RUBEN RICARDO	EGUSQUIZA MANCISIDOR	JEFE GRD	rioblanco8@gmail.com	968085033
364	DISTRITAL	POMABAMBA	QUINUABAMBA	JULIO ROBERTH	CLEMENTE EGUSQUIZA	COORDINADOR COEN	julioroberthclem@gmail.com	957529607
365	PROVINCIAL	RECUAY	RECUAY	HAROLD JORGE	RAMIREZ TREJO	ALCALDE	harry_tf@hotmail.com	982298418
366	PROVINCIAL	RECUAY	RECUAY	ALI JHON	TRUJILLO ALVARADO	JEFE GRD	jhon.ta.0329@gmail.com	926415417
367	DISTRITAL	RECUAY	CATAC	EVER PEDRO	PEREZ ALVARADO	ALCALDE	everperezalvarado1979@gmail.com	939276885
368	DISTRITAL	RECUAY	CATAC	TEODULFO IVAN	MAZA HERRERA	JEFE DE DEFENSA CIVIL	i.mazaherrera@gmail.com	975599620
369	DISTRITAL	RECUAY	COTAPARACO	PETER FRNACK	CARRANZA RAMIREZ	ALCALDE	peterfring2021@gmail.com	961986501
370	DISTRITAL	RECUAY	COTAPARACO	JONATHAN JACINTO	ISIDRO VILLANUEVA	JEFE GRD	jonathanisidrovillanueva@gmail.com	925399632
371	DISTRITAL	RECUAY	HUAYLLAPAMPA	MAURTO	VEGA VASQUEZ	ALCALDE	maurto.vega@gmail.com	942182120
372	DISTRITAL	RECUAY	HUAYLLAPAMPA	ROWAN LORGIO	MANRIQUE YTA	JEFE DE DEFENSA CIVIL	yamanrique@gmail.com	921873561
373	DISTRITAL	RECUAY	HUAYLLAPAMPA	YONY HELI	GARCILAZO MEDRANO	SUB GERENTE DE OBRAS, DESARR	oingenieriyogame@gmail.com	933505028
374	DISTRITAL	RECUAY	LACLLIN	GROVER IGNACIO	HUAMAN ALONZO	ALCALDE	groverhuamanalonzo@gmail.com	996392365
375	DISTRITAL	RECUAY	LACLLIN	JEAN PAUL	LOPEZ JESUS	JEFE GRD	lopezjean30@gmail.com	981996064
376	DISTRITAL	RECUAY	LACLLIN	ELIZABET	FIGUEROA ENCARNACION	ASISTENTE GRD	elzaa1402@gmail.com	922479270
377	DISTRITAL	RECUAY	LACLLIN	JAIME FRANCISCO	BALTAZAR GOMEZ	RESPONSABLE DE CONTROL	municipalidad.laclin1963@gmail.com	975621932
378	DISTRITAL	RECUAY	MARCA	JOSE ANTONIO	CORPUS MENDEZ	ALCALDE	jose_2282@hotmail.com	988568450
379	DISTRITAL	RECUAY	MARCA	HILDEBRAND YHOLINO	FLORES TRUILLO	JEFE DE DEFENSA CIVIL	hildebran2019@gmail.com	929536473
380	DISTRITAL	RECUAY	MARCA	ROMMEL RIQUEY	ROMERO MATA	GERENTE DE GDUR	romriquey@hotmail.com	990094536
381	DISTRITAL	RECUAY	MARCA	JHOEL ABELARDO	VIRHUEZ CARRIÓN	JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA	virhuezcarrión@gmail.com	990895018
382	DISTRITAL	RECUAY	PAMPAS CHICO	MODESTO EULALIO	RIVERA JUAN DE DIOS	ALCALDE	eulaliomodestorivera@gmail.com	984,542,054
383	DISTRITAL	RECUAY	PAMPAS CHICO	AXEL ESTEBAN	GONZALES SANCHEZ	JEFE DE DEFENSA CIVIL	axelgonzalezsanchez.7@gmail.com	969213502
384	DISTRITAL	RECUAY	PAMPAS CHICO	MANUEL GEREMIAS	COCHACHIN AGUIRRE	GERENTE	manuelitogeniaca@gmail.com	943697077
385	DISTRITAL	RECUAY	PARARIN	HUGO DONATILLO	HUERTA JARAMILLO	ALCALDE	hdhjo6@hotmail.com	959123005
386	DISTRITAL	RECUAY	PARARIN	ROSMERY	OBREGON ARTEAGA	JEFE DE DEFENSA CIVIL	oidurpararin@gmail.com	922587723
387	DISTRITAL	RECUAY	PARARIN	GUSTAVO LUIS	CARRASCO FERRER	PROGRAMACIÓN MULTIANUAL	opmipararin@gmail.com	998884946
388	DISTRITAL	RECUAY	TAPACCOCHA	YESSICA LUZ	ALVARON CRISTOBAL	ALCALDE	jessy _ luzcll@hotmail.com	976185929
389	DISTRITAL	RECUAY	TAPACCOCHA	YESICA AMANDA	GARCIA VICENCIO	JEFE DE DEFENSA CIVIL	garciavicencioyesica@gmail.com	944983402
390	DISTRITAL	RECUAY	TICAPAMPA	ERIK NESTOR	TREJO MAGUÑA	ALCALDE	etrema12@hotmail.com	943497098
391	DISTRITAL	RECUAY	TICAPAMPA	KEVIN ALEXANDER	TARAZONA ROBLES	JEFE DE DEFENSA CIVIL	keevin.tarazona@gmail.com	910828582
392	DISTRITAL	RECUAY	TICAPAMPA	RIVER IGNACIO	MENACHO ROJAS	COORDINADOR COE	river _menacho@hotmail.com	931386215



"Plan de Contingencia ante lluvias intensas y peligros asociados del departamento de Ancash"

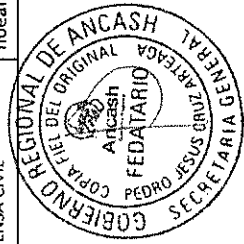


393	PROVINCIAL	SANTA	CHIMBOTE	LUIS FERNANDO	GAMARRA ALOR	ALCALDE	lgamarra@gmail.com	948327457
394	PROVINCIAL	SANTA	CHIMBOTE	AGUSTIN	LEDESMA AGUIRRE	JEFE DE DEFENSA CIVIL	praxagro1@gmail.com	968172612
395	PROVINCIAL	SANTA	CHIMBOTE	LUZ ALBINA	RAMIREZ SANTIVANEZ	COORDINADOR COE	ogrd.mps@gmail.com	943164142
396	DISTRITAL	SANTA	CACERES DEL PERU	ADELMO PORFIRIO	PERALTA ZAVALA	ALCALDE	adelmoperaltazavaleta@gmail.com	923403318
397	DISTRITAL	SANTA	CACERES DEL PERU	EDWARD QUILDER	MEJIA MORALES	JEFE GRD	mejiamoralese8@gmail.com	996242227
398	DISTRITAL	SANTA	CACERES DEL PERU	DIEGO STIVEN	VELASQUEZ VILLARDEL	APOYO GRD	soydejimbe@gmail.com	978347059
399	DISTRITAL	SANTA	COISHCO	HEBER WILSON	SANCHEZ CRUZ	ALCALDE	hebersanchezcruz1@gmail.com	900133882
400	DISTRITAL	SANTA	COISHCO	WALTER OCTAVIANO	VARGAS MARQUEZ	JEFE DE DEFENSA CIVIL	waltervargasmrquez@gmail.com	934841900
401	DISTRITAL	SANTA	COISHCO	VICTOR HUGO	ALAYO CHICALLA	ADMINISTRADOR	alayovictor@gmail.com	934841900
402	DISTRITAL	SANTA	MACATE	FIDEL MARCOS	ALVA LOPEZ	ALCALDE	fidelmarcoal@gmail.com	962025277
403	DISTRITAL	SANTA	MACATE	RENZO MAURICIO	VALDERRAMA	JEFE DE DEFENSA CIVIL	renzo.lv25@gmail.com	925046131
404	DISTRITAL	SANTA	MORO	JULIA ROSARIO	OCHOA SALINAS	ALCALDESA	yuliochoasalinas@gmail.com	990995678
405	DISTRITAL	SANTA	MORO	VICTOR GUSTAVO	VILLANUEVA MIMBELA	JEFE GRD	vgvillanuevam@gmail.com	951364125
406	DISTRITAL	SANTA	NEPEÑA	MANUEL ENRIQUE	FIGUEROA LAOS	ALCALDE	figueroalaosm@gmail.com	980
407	DISTRITAL	SANTA	NEPEÑA	RUBÉN JUNNIOR	CORDOVA ESPINOZA	SECRETARIO TÉCNICO DE LA PDC	rubenj_13@hotmail.com	985415789
408	DISTRITAL	SANTA	NEPEÑA	JORGE LUIS	DOMÍNGUEZ TRUJILLO	ASISTENTE DEL SEC. TÉCNICO	jldominguez03@hotmail.com	974392073
409	DISTRITAL	SANTA	NEPEÑA	HEINER EDUARDO	PÉREZ SÁENZ	ASISTENTE	eduardops65@hotmail.com	963618610
410	DISTRITAL	SANTA	NEPEÑA	ETELVINA AYDE	LUNA HUIÑAC	SECRETARIA	etel.30luna@gmail.com	978082087
411	DISTRITAL	SANTA	SAMANCO	SEBASTIAN VICTOR	OBREGON REYES	ALCALDE	obregonsebastian23@gmail.com	953163439
412	DISTRITAL	SANTA	SAMANCO	JORGE LUIS	DOMÍNGUEZ TRUJILLO	JEFE DE DEFENSA CIVIL	jldominguez03@hotmail.com	936314454
413	DISTRITAL	SANTA	SAMANCO	GISELA ANALI	BLAS MERCADO	APOYO DEFENSA CIVIL	gblas.gb@gmail.com	998610876
414	DISTRITAL	SANTA	SANTA	ALEX EDWARD	MOTTA BORJAS	ALCALDE	a.motta.b@gmail.com	943523638
415	DISTRITAL	SANTA	SANTA	MANUEL	RISCO CAMPOS	JEFE DE DEFENSA CIVIL	mrisco26@hotmail.com	957612918
416	DISTRITAL	SANTA	NUEVO CHIMBOTE	WALTER JESUS	SOTO CAMPOS	ALCALDE	alcaldia@muninuevochimbote.gob.pe	913945583
417	DISTRITAL	SANTA	NUEVO CHIMBOTE	BENJAMIN	ARTEAGA SAENZ	JEFE DE DEFENSA CIVIL	benjamin-ecomagic@hotmail.com	996928474
418	DISTRITAL	SANTA	NUEVO CHIMBOTE	EDDY FRANK	ARROYO MANRIQUE	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	eddyfrankarroyomanrique@gmail.com	
419	DISTRITAL	SANTA	NUEVO CHIMBOTE	MARCO ANTONIO	RUDAS AGUILAR	APOYO ADMINISTRATIVO	marcorudas@hotmail.com	922687303
420	PROVINCIAL	SIHUAS	SIHUAS	DEMETRIO ADRIAN	BUIZA PICON	ALCALDE	alcaldiams2023@gmail.com	948139751
421	PROVINCIAL	SIHUAS	SIHUAS	JAEGER MORI	BORIS ANTONIO	COORDINADOR COE	antonio_jaeguer@hotmail.com	955833451
422	DISTRITAL	SIHUAS	ACOBAMBA	CRENCENCIO ROGELIO	CORTEZ ATIRO	ALCALDE	cortezatirojo@gmail.com	968495342
423	DISTRITAL	SIHUAS	ACOBAMBA	KAMILI	DELACRUZ BENIGNO	JEFE DE DEFENSA CIVIL	ing.kamili@gmail.com	918115965
424	DISTRITAL	SIHUAS	ACOBAMBA	GEDEON ZAUL	ALVA VELASQUEZ	INFRAESTRUCTURA	gedeonzav@gmail.com	920238232
425	DISTRITAL	SIHUAS	ALFONSO UGARTE	HAN MARCOS	MORILLO TORRES	ALCALDE	hanmorillotorres@gmail.com	932414063

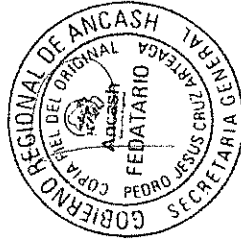




426	DISTRITAL	SIHUAS	ALFONSO UGARTE	ENGELS LIZARDO	ACUNA QUEZADA	JEFE DE DEFENSA CIVIL	23engels@gmail.com	967088367
427	DISTRITAL	SIHUAS	ALFONSO UGARTE	LENIN	CAMPOS FELIX	INFRAESTRUCTURA	lenincf@hotmail.com	943248755
428	DISTRITAL	SIHUAS	CASHAPAMPA	ABDON CASIMIRO	CASHUAMAN	ALCALDE	walas166@outlook.com	978131953
429	DISTRITAL	SIHUAS	CASHAPAMPA	JOSE JUSTINO	VELASQUEZ MATOS	JEFE DE DEFENSA CIVIL	jovem.9@hotmail.com	974695312
430	DISTRITAL	SIHUAS	CASHAPAMPA	KIKO HELVIS	LIÑAN REYES	COORDINADOR COE	kikelvis@hotmail.com	969041601
431	DISTRITAL	SIHUAS	CASHAPAMPA	JESUS TEODOMIRO	ROJAS GONZALES	JEFE DE INFRAESTRUCTURA	jesusrojasg.77@gmail.com	967663776
432	DISTRITAL	SIHUAS	CHINGALPO	EUSEBIO PABLO	MURILLO IPARRAGUIRRE	ALCALDE	pablomurillo0503@gmail.com	926055092
433	DISTRITAL	SIHUAS	CHINGALPO	LUIS JOSUE	ROMAN TARAZONA	SUB GERENTE INFRAESTRUCTURA	joseroman.2595@gmail.com	910165554
434	DISTRITAL	SIHUAS	CHINGALPO	PEDRO DEYVIS	LOPEZ VELASQUEZ	APOYO GRD	cpc.deyvislopez.21.95@gmail.com	944470323
435	DISTRITAL	SIHUAS	CHINGALPO	ALEXIS ANTONY	ASHCALLA ALCANTARA	JEFE DE LOGISTICA	ascalla1995@gmail.com	996153996
436	DISTRITAL	SIHUAS	HUAYLLABAMBA	MARCO TULLIO	LUCIO VIDAL	ALCALDE	abog.marcotulio@gmail.com	957429998
437	DISTRITAL	SIHUAS	HUAYLLABAMBA	ROY WILDER	ESTRADA MEZA	JEFE DE DEFENSA CIVIL	estradamazaroy@gmail.com	914986108
438	DISTRITAL	SIHUAS	HUAYLLABAMBA	ALEXIS EULER	ESPINOZA CHUQUINO	COORDINADOR COE	alexis_espinoza_ch@hotmail.com	969841669
439	DISTRITAL	SIHUAS	QUICHES	JOHAN EDER	MINAYA PAZ	ALCALDE	epaz15@hotmail.com	973734346
440	DISTRITAL	SIHUAS	QUICHES	CLARICE MERCEDES	DE LA CRUZ GONZALES	JEFE GRD	cdelacruz07@gmail.com	915189303
441	DISTRITAL	SIHUAS	RAGASH	JOSE CARLOS	MINAYA VELASQUEZ	ALCALDE	mdr2023.2026@gmail.com	966903329
442	DISTRITAL	SIHUAS	RAGASH	ALEXIS EULER	ESPINOZA CHUQUINO	JEFE DE DEFENSA CIVIL	alexis_espinoza_ch@hotmail.com	959968860
443	DISTRITAL	SIHUAS	RAGASH	LUIS JOSUE	ROMAN TARAZONA	COORDINADOR COE	joseroman.2595@gmail.com	910165554
444	DISTRITAL	SIHUAS	SAN JUAN	BENITO	VALVERDE MORENO	ALCALDE	benitovalverdemoreno2023@gmail.com	947658393
445	DISTRITAL	SIHUAS	SAN JUAN	RONAL DANNY	MINAYA ROSALES	JEFE DE DEFENSA CIVIL	ronal-tauro1@hotmail.com	956369028
446	DISTRITAL	SIHUAS	SICSIBAMBA	MARCOS CANUTO	CORZO LOPEZ	ALCALDE	marcoslopezcorzo90@gmail.com	954828289
447	DISTRITAL	SIHUAS	SICSIBAMBA	SERAPIO GERMAN	IPARRAGUIRRE OBREGON	JEFE DE DEFENSA CIVIL	germanyser3010@gmail.com	917741069
448	DISTRITAL	SIHUAS	SICSIBAMBA	GROWER CHARLES	IZAGUIRRE SOLIS	COORDINADOR COE	growercharles_95@hotmail.com	961095178
449	PROVINCIAL	YUNGAY	YUNGAY	JOSE ANTONIO	ROMERO JARA	ALCALDE	jose.romero@muniyungay.gob	927208514
450	PROVINCIAL	YUNGAY	YUNGAY	YENER NILSON	FLORENTINO SORIANO	JEFE DE DEFENSA CIVIL	yenerx2020@gmail.com	948632888
451	DISTRITAL	YUNGAY	CASCAPARA	JORGE ROBERTO	INFANTE JARA	ALCALDE	jinfante1962@gmail.com	990230010
452	DISTRITAL	YUNGAY	CASCAPARA	ROCIO MARIBEL	REGALADO DELGADO	SECRETARIA TECNICA DE DEFENSA	rocioregaladodelgado1981@gmail.com	945121823
453	DISTRITAL	YUNGAY	CASCAPARA	VICTOR	AVENDAÑO ZAVALLA	GERENTE MUNICIPAL	avendanozavalla@gmail.com	
454	DISTRITAL	YUNGAY	MANCOS	EFRAIN NUÑOS	JULCA REGALADO	ALCALDE	enj1203@gmail.com	977323308
455	DISTRITAL	YUNGAY	MANCOS	DEIVY JACKSON	ANDAGUA RAMIREZ	JEFE GRD	andagua06@hotmail.com	947612706
456	DISTRITAL	YUNGAY	MANCOS	JESUS MATEO	BASIO INFANTAS	JEFE DE PROYECTOS, EJECUCIÓN	teojos2020@gmail.com	971428205
457	DISTRITAL	YUNGAY	MATACOTO	PERCY ROGER	FUENTES CORDERO	ALCALDE	percyf2012@hotmail.com	943396280
458	DISTRITAL	YUNGAY	MATACOTO	NOE ALEJANDRO	FRUCTUOSO AMBROSIO	JEFE DE DEFENSA CIVIL	noeafa@gmail.com	931242020



459	DISTRITAL	YUNGAY	QUILLO	RODRIGO MARCELO	HUERTA QUIROZ	ALCALDE	soledad17_97@hotmail.com	931595001
460	DISTRITAL	YUNGAY	QUILLO	FLOR NICOLASA	FLORES MORENO	JEFE GRD	nicolfloresmoreno.9495@gmail.com	918800771
461	DISTRITAL	YUNGAY	RANRAHIRCA	EDGAR RUBEN	ZEVALLOS ATANACIO	ALCALDE	muniranrahirca2023@gmail.com	986397615
462	DISTRITAL	YUNGAY	RANRAHIRCA	MELISSA YOSELIN	CORPUS QUIROZ	RESPONSABLE (E) DE LA UNIDAD DE	myoselincq@gmail.com	943763290
463	DISTRITAL	YUNGAY	RANRAHIRCA	SHEVILA BRIGITTE	TAHUA CORDOVA	JEFE DEL AREA DE DESARROLLO U	sheyta_1@hotmail.com	976710089
464	DISTRITAL	YUNGAY	SHUPLUY	OLIMPIO CRISTIAN	MENDEZ JARA	ALCALDE	mendez03cristian@gmail.com	996 054 885
465	DISTRITAL	YUNGAY	SHUPLUY	JUAN JAVIER	MENDOZA CARRANZA	JEFE DE DEFENSA CIVIL	juanjavier_51@hotmail.com	967 653 839
466	DISTRITAL	YUNGAY	SHUPLUY	ELIZABETH SONIA	ALVARADO MAGUÑA	ASISTENTE	elizabeth_am12@hotmail.com	
467	DISTRITAL	YUNGAY	SHUPLUY	HILDA SERAFINA	RAMIREZ BAILON	SECRETARIA	serafina1411@hotmail.com	996174220
468	DISTRITAL	YUNGAY	YANAMA	ALFONSO ALVINO	ALONZO MILLA	ALCALDE	alanzo_1970@hotmail.com	943158174
469	DISTRITAL	YUNGAY	YANAMA	JUDITH MIRIAM	FIGUEROA DIAZ	ENCARGADA DE DEFENSA CIVIL	judith.741@hotmail.com	978130228
470	DISTRITAL	YUNGAY	YANAMA	HERNAN MAXIMO	ROSALES FLORES	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA D	hrmax99@hotmail.com	984852025



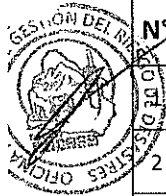
7.1.4 DIRECTORIO DE EMERGENCIA GRUPO DE TRABAJO.

DIRECTORIO DEL GRUPO DE TRABAJO GRD REGIÓN ÁNCASH			
CARGO	NOMBRE	E-MAIL	TELÉFONO
GOBERNADOR REGIONAL	C.P.C. Fabian Koki Noriega Brito	fnoriega@regionancash.gob.pe	(043) 426520
GERENTE GENERAL REGIONAL	Abog. Marco Antonio la Rosa Sánchez Paredes	mlarosasanchez@regionancash.gob.pe	(043) 425044
JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Ing. Gastone Rafael Macedo Menacho	gmacedo@regionancash.gob.pe	944 869 611
GERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN	C.P.C. Erick Hugo Inchicque Medina	einchicque@regionancash.gob.pe	(043) 421152
GERENTE REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA	Abog. Daniel Álvaro Diestra Vivar	ddiestrav@regionancash.gob.pe	(043) 425716
GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	Econ. Mercedes Migly Morote Echavarría	mmorote@regionancash.gob.pe	(043) 422991
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO	Ing. Víctor Eduardo Alegre Romero	valegre@regionancash.gob.pe	(043) 424516
DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA	Ing. Cesar Josue Moreno Toledo	cmoreno@regionancash.gob.pe	(043) 421591
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	C.D. Luis Antonio Valverde Cueva	lvalverdec@regionancash.gob.pe	(043) 429835
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD (E)	M.C Ruben Aristides Palomino Tenorio	rpalomino@regionancash.gob.pe	(043) 421321
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN	Dr. Nancy Eloísa Dolores Anaya	ndolores@regionancash.gob.pe	043) 421091
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Arq. Gustavo Gregorio De la Cruz Dueñas	gdelacruz@regionancash.gob.pe	(043) 421903
GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	Ing. Ana Marlene Rosario Guerrero	arosario@regionancash.gob.pe	(043) 424516
SUBGERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL	Ing. Nancy Rubela Quiroz Sáenz	nquirozs@regionancash.gob.pe	947 920 961
GERENTE SUB REGIONAL EL PACIFICO	Ing. Raúl Fernando Blas Cotrina	rblas@regionancash.gob.pe	(043) 319090
GERENTE SUB REGIONAL CONCHUCOS ALTO	C.P.C. Yovana Jara Castillo	yjara@regionancash.gob.pe	(043) 453243
GERENTE SUB REGIONAL CONCHUCOS BAJO	Lic. Haron Ulpiano Osorio Vega	hosorio@regionancash.gob.pe	(043) 451168

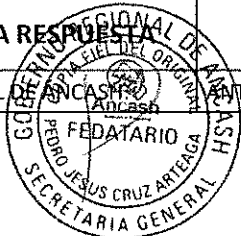


7.1.5 DIRECTORIO DE EMERGENCIA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL.

DIRECTORIO DE EMERGENCIA DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL REGIÓN ÁNCASH				
N°	GOBIERNO REGIONAL	NOMBRES Y APELLIDOS	CELULAR	CORREO
1	GOBERNADOR REGIONAL	FABIAN KOKI NORIEGA BRITO	(043) 426520	fnoriega@regionancash.gob.pe
2	JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL DEL GORE ÁNCASH	GASTONE RAFAEL MACEDO MENACHO	965 976 140	gmacedo@regionancash.gob.pe
N°	MUNICIPALIDADES PROVINCIALES	NOMBRES Y APELLIDOS	CELULAR	CORREO
1	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AJIA.	ABNER RODRIGO CAJA EVANGELISTA	994 404 934	abnercaja.2326@gmail.com
2	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTONIO RAIMONDI.	JOHN KESNEY GREGORIO TREJO	944 464 026	jkingenieros4@gmail.com
3	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASUNCIÓN.	BAILON PAJUELO BLAS	927 961 449	bailon-40@hotmail.com
4	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BOLOGNESI.	ROBERT ALDO MARQUEZ QUISPE	968 259 387	r.reym.20@gmail.com
5	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ.	CARLOS EUGENIO CÁNTARO GARCÍA	985 081 773	omc-ingenieros@hotmail.com
6	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARLOS FERMÍN FITZCARRALD.	CARLOS SAMUEL OYOLA AYALA	938 210 526	calin_oyola@hotmail.com
7	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA.	JULIO CESAR MELENDEZ LÁZARO	943 622 120	jrescorpion69@hotmail.com
8	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONGO.	WEDER ROSSMEL HUARANGA TORRES	950 811 820	w.huaranga.t@gmail.com
9	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ.	DAVID MANUEL ROSALES TINOCO	956 981 202	penal_55@hotmail.com
10	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI.	LORGIO RIOS OCAÑA	915 248 124	lorgio81@icloud.com
11	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY.	CAVINO SIMEON CAUTIVO GRASA	957 527 964	cavinosimeoncautivograsa@gmail.com
12	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS.	JOSE FELIPE ESPINOZA CABALLERO	929 213 144	josefec@hotmail.com
13	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL LUZURIAGA.	JORGE ALBERTO VALVERDE MENDOZA	986 465 322	mun.m.luzuriaga@gmail.com
14	ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OCROS.	EUDOMILA MAXIMILA CABANILLAS OSTOS	940 122 742	eudomila_29_30@hotmail.com
15	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALLASCA.	MANUEL SANTIAGO HIDALGO SIFUENTES	968 786 726	kamojj@hotmail.com
16	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA.	DANIEL SALOMON OCAÑA ALEJO	968 854 159	salomonvirgo1964@gmail.com
17	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RECUAY.	HAROLD JORGE RAMIREZ TREJO	982 298 418	harry_rt@hotmail.com
18	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA.	LUIS FERNANDO GAMARRA ALOR	948 327 457	a.motta.b@gmail.com
19	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS.	DEMETRIO ADRIAN BUIZA PICÓN	914 880 550	buiza_1974@hotmail.com
20	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY.	JOSÉ ANTONIO ROMERO JARA	927 208 514	jromeroj0771@gmail.com
N°	ENTIDADES PÚBLICAS	NOMBRES Y APELLIDOS	CELULAR	CORREO
1	DIRECTOR DE LA DDI ÁNCASH	CARLOS ENRIQUE HURTADO CESPEDES	995 444 444	churtado@indeci.gob.pe



N°	ASISTENCIA TÉCNICA	NOMBRES Y APELLIDOS	CELULAR	CORREO
1	PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ÁNCASH	MARCIAL QUINTO GOMERO	943 815 459	mquinto@pj.gob.pe
2	REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO (PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL)	ARTURO PACHECO GALINDO	939 735 843	apachecogdj@mpfn.gob.pe
3	JEFA DE LA OFICINA DEFENSORIAL DE ÁNCASH.	SOLEDAD ELENA RODRÍGUEZ LOI	943 786 822	srodriguez@def.gob.pe
4	GESTOR TERRITORIAL DEL MIDAGRI – ÁNCASH.	JOSE REYNOSO CAMPOS	950 050 080	jreynoso@midagri.gob.pe
5	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE ÁNCASH.	GEOVANA ANA MORENO ALFARO	(043) 421829/ 427567	ancash@cultura.gob.pe
	DIRECTOR REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO DE ÁNCASH.	FERNANDO ALBERTO ZEVALLOS CAMPOS	943 285 859	fzevallos@regionancash.gob.pe
	DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ÁNCASH.	NANCY ELOÍSA DOLORES ANAYA	995 868 518	nancy2375@hotmail.com
8	DIRECTORA REGIONAL DE PRODUCCIÓN DE ÁNCASH	OLIVIA MERCEDES LONGOBARDI HUAMÁN	924 584 390	olongobardi16@outlook.es
9	DIRECTOR REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS DE ÁNCASH	RICARDO CAYO CASTILLEJO MELGAREJO	923 525 045	rcastillejo@regionancash.gob.pe
10	DIRECTOR REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO DE ÁNCASH	ANIBAL BAZAN ALVARADO	987 629 351	anibalbazanalvarado@gmail.com
11	DIRECTORA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DE ÁNCASH	ELFER CHERO PAZ	947 131 370	echeropaz@gmail.com
12	INTENDENTE REGIONAL DE ÁNCASH (SUNAFIL).	JONATHAN ARMANDO MORALES NARRO	956 962 694	jmoralesn@sunafil.gob.pe
13	PREFECTURA REGIONAL DE ÁNCASH	PAMELA SERAFÍN ALMONACÍN	959 918 642	prefeancash@mininter.gob.pe
14	GERENTE SUB REGIONAL EL PACIFICO	RAÚL BLAS COTRINA	917 815 930	rblas@regionancash.gob.pe
15	GERENTE SUB REGIONAL CONCHUCOS ALTO	YOVANA JARA CASTILLO	949 045 788	yjara@regionancash.gob.pe
16	GERENTE SUB REGIONAL CONCHUCOS BAJO	HARON ULPIANO OSORIO VEGA	978 904 779	hosorio@regionancash.gob.pe
17	REPRESENTANTES DE OSINERGMIN	EDUARDO ROJAS VADILLO	979 433 155	erojasv@osinergmin.gob.pe
		VILMER GONZALES GUTIERREZ	949 024 957	vgonzalesg@osinergmin.gob.pe
18	JEFE DE LA UNIDAD DESCONCENTRADA DE ANIN- ÁNCASH	WILFREDO PEDRO RAMOS CIEZA	979 713 169	Ud_ancash02@anin.gob.pe
N°	ENTIDADES PRIVADAS	NOMBRES Y APELLIDOS	CELULAR	CORREO
1	DECANO DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE ÁNCASH- HUARAZ	LUIS FRANCISCO CHÁVEZ FLORES	943 485 597	luischf@yahoo.com
2	DECANO DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE ÁNCASH – CHIMBOTE	GUILLERMO EDWARD GIL ALBARRÁN	919 296 241	decano.cdachimbote@cip.org.pe
3	DECANO DEL COLEGIO DE MÉDICOS DEL CONSEJO REGIONAL DE ÁNCASH - HUARAZ	JULIO DANIEL VIZCARRA ANAYA	932 129 204	consejo.regional.huaraz@cmp.org.pe
4	DECANO DEL COLEGIO DE MÉDICOS DEL CONSEJO REGIONAL DE ÁNCASH – CHIMBOTE	CARLOS HUMBERTO QUIROZ URQUIZO	(043)603347	consejo.regional.chimbote@cmp.org.pe
5	GERENTE GENERAL DE LA EPS DE ÁNCASH.	MARÍA DEL CARMEN MARCHENA VALDIVIEZO	927 223 188	gerenciaepschavin@gmail.com
6	REPRESENTANTE DE HIDRANDINA.	GENDERSON MARÍN	943 788 493	gmarinh@distriluz.com.pe
N°	TITULARES PRIMERA RESPUESTA	NOMBRES Y APELLIDOS	CELULAR	CORREO
1	JEFE DE LA REGIÓN POLICIAL DE ÁNCASH	ANTHONY CORTIJO SALINAS	958 380 148	xiimacropol.sec@pnp.gob.pe



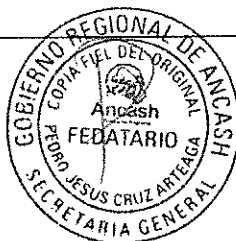
2	JEFE DEL BIM N°06 "JUAN HOYLE PALACIOS".	ROBERTO HUAMAN CALCINA	999 393 621	-
3	BATALLÓN DE INGENIERÍA COMBATE MOTORIZADO N 32 CARAZ	GUIDO FARFÁN MORETTI	918 461 354	guidofarfan625@gmail.com
4	COMANDANTE DEPARTAMENTAL XIII ÁNCASH DEL CGBVP	JAVIER ROJAS VALDERRAMA	943 666 812	jarojasv@bomberosperu.gob.pe
5	DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DE ÁNCASH.	RUBÉN PALOMINO TENORIO	(043)421321	rpalomino@regionancash.gob.pe
6	DIRECTOR DEL HOSPITAL VÍCTOR RAMOS GUARDIA.	RICARDO TOMÁS NATIVIDAD COLLAS	940 180 068	rnaticollas76@gmail.com
7	DIRECTOR DEL HOSPITAL II DE ESSALUD DE ÁNCASH.	WILLIAMS DOMÍNGUEZ HARO	971 600 039	williams.dominguez@essalud.gob.pe
8	COORDINADOR TERRITORIAL DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES DE ÁNCASH.	MIGUEL HUAYANEY ROMERO	920 214 051	mhuayaney@aurora.gob.pe
9	COORDINADORA DE ENLACE DEL MIDIS – ÁNCASH	ERIKA ALEGRE QUITO	976 076 782	ealegre@midis.gob.pe
10	DIRECTOR REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES DE ÁNCASH	FREDY ALVARO TARAZONA	(043)421767	falvaro@regionancash.gob.pe
11	PRESIDENTA DE LA CRUZ ROJA PERUANA FILIAL PROVINCIAL DE HUARAZ	BLANCA CÓRDOVA FITZCARRALD	961 554 411	presidencia.huaraz@cruzroja.org.pe
12	JEFE DEL SALVAMENTO Y RESCATE DE ALTA MONTAÑA DE ÁNCASH.	ISMAEL SUDARIO YNGA	966 831 206	depsam.ancash@policia.gob.pe
13	PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE GUÍAS DE MONTAÑA DEL PERÚ (AGMP) "CASA DE GUÍAS".	JOSHEP GUILLEN MENDOZA	931 826 532	joshepisraelg@gmail.com
14	PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE GUÍAS OFICIALES ESPECIALIZADOS EN MONTAÑA DE ÁNCASH (AGOEMA)	RONNY ÁLVARO DIAZ GÓMES	943 867 085	info@agoema.pe
N°	ENTIDADES TÉCNICAS	NOMBRES Y APELLIDOS	CELULAR	CORREO
1	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN ZONAL 4 DEL SENAMHI – ÁNCASH.	JULIO ERNESTO URBIOLA DEL CARPIO	995 331 748	jurbiola@senamhi.gob.pe
2	COORDINADOR DE ENLACE REGIONAL DE ÁNCASH - CENEPRED.	ROSA DEIFILIA RODRÍGUEZ ANAYA	943 631 542	rrodriguez@cenepred.gob.pe
3	REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN GLACIARES Y ECOSISTEMAS DE MONTAÑA - INAIGEM.	BEATRIZ FUENTEALBA DURAND	043 - 643460/ Anexo 6110	bfuentealba@inaigem.gob.pe
4	ADMINISTRADOR TÉCNICO FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE – ÁNCASH (SERFOR).	HUGO EDGAR CARRILLO VARGAS	998 098 580	hcarrillo@serfor.gob.pe
5	REPRESENTANTE DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - HUARMY - CHICAMA.	JORGE LUIS MEJÍA VARGAS	972 627 025	aaa-huarmeychicama@ana.gob.pe
6	REPRESENTANTE TITULAR DEL INGEMMET - OD ÁNCASH.	JEANETTE FLUKER ARCE	958 330 034	odancash@ingemmet.gob.pe
7	REPRESENTANTE TITULAR DEL INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ (IMARPE) SIAR ÁNCASH	ANGEL PEREA DE LA MATTA	996 470 595	aperea@imarpe.gob.pe
8	JEFE DEL PARQUE NACIONAL HUASCARÁN – SERNANP	WILLIAN MARTÍNEZ FINQUIN	043-422086	wmartinez@sernanp.gob.pe
N°	REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	NOMBRES Y APELLIDOS	CELULAR	CORREO
1	COORDINADOR REGIONAL DE LAS JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ÁNCASH	LUIS ROUILLON MARROQUÍN	943 996 616	rouillonluis@hotmail.com
N°	UNIVERSIDADES PÚBLICAS	NOMBRES Y APELLIDOS	CELULAR	CORREO



	PRIVADAS	APELLIDOS		
1	RECTOR DE UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	CARLOS REYES PAREJA	(043)640020 anexo 3433	creyesp@unasam.edu.pe
2	RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA	ROSARIO AMÉRICA ODAR	954 067 530	rectorado@uns.edu.pe
3	DIRECTOR DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA CESAR VALLEJO - HUARAZ	LUIS ANGULO CABANILLAS	942 165 306	lcabanillasal@ucvvirtual.edu.pe
4	DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDAD PRIVADA CESAR VALLEJO - CHIMBOTE	TANIA RUIZ GÓMEZ	949 917 495	truiz@ucv.edu.pe

7.1.6 DIRECTORIO DE EMERGENCIA COER

DIRECTORIO DE COER ÁNCASH			
MÓDULO EVALUADOR			
N° DE OPERADOR	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE CELULAR	CORREO
Evaluador 1	MIRANDA GUERRA, JULIO ANTONIO	943 679 879	bbombero.ing@gmail.com
Evaluador 2	JAMANCA SHUAN, OMAR WILDER	918 182 068	ingois10@gmail.com
Evaluador 3	TREJO ALBERCA, ROGER LUIS	918 348 129	roggers.pev@gmail.com
Evaluador 4	PAEDES BARRON, KILDER	920 539 303	grupoparedessac@gmail.com
MÓDULO DE OPERACIONES			
N° DE OPERADOR	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE CELULAR	CORREO
1	ROMERO RAMIREZ, LUZ ESTRELLA	916 069 771	estre1997luz@gmail.com
2	VILLANUEVA ORELLANA, SOLANGE DENISSE	943 679 879	solankvkw@gmail.com
3	MAGUIÑA AGUEDO, JOSEPH DEIVI	974 654 974	joseph170419922@gmail.com
4	CACHA ANGELES, JOHNNY ALBINS	986 254 375	johnnycachaangeles@gmail.com
5	MERCEDES BANATTE, SARA	935 172 531	Banattesaramercedes8@gmail.com
6	MAGUIÑA HUARAC, ANGEL JHONSTON	956 907 129	maguinaa48@gmail.com
MÓDULO DE COMUNICACIONES			
N° DE OPERADOR	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE CELULAR	CORREO
1	ROMERO VILLANUEVA, SURETH	951 597 141	
2	HERRERA ASCENCIO, CARLOS ALBERTO	972 278 210	
3	RONDON ZEBALLOS, ALAM CARLOS	964 700 303	alamrondonz@gmail.com
4	CULLI ALVARADO, ALEX ZENON	982 059 898	alexzenoncullialvarado@gmail.com
MÓDULO DE LOGISTICA			
N° DE OPERADOR	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE CELULAR	CORREO
1	ROMERO RAMIREZ, LUZ ESTRELLA	916 069 771	estre1997luz@gmail.com
MÓDULO DE MONITOREO Y ANÁLISIS			
N° DE OPERADOR	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE CELULAR	CORREO
1	MAGUIÑA GARCIA, JOEL EUSEBIO	957 542 318	
MÓDULO DE PRENSA			





N° DE OPERADOR	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE CELULAR	CORREO
1	GUILLERMO HUAYANEY, NOEMI MARIBEL	906 389 045	noemimgh98@gmail.com
JEFE DEL COER			
N° DE OPERADOR	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE CELULAR	CORREO
1	NORIEGA BRITO, FABIAN KOKI	043-426520	fnoriega@regionancash.gob.pe
COORDINADOR (E) CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA			
N° DE OPERADOR	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE CELULAR	CORREO
1	PAREDES ARANDA, CARLOS ANTONIO	943 867 656	cparedes.aranda@gmail.com
ASISTENTE ADMINISTRATIVO			
N° DE OPERADOR	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE CELULAR	CORREO
1	MONTORO ROJO, CRISTHAL LYYDEE	914 426 165	lyydeerojo99@gmail.com



7.2 PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN CONFORME AL SISTEMA DE COMUNICACIONES EN EMERGENCIA.

1. Objetivo

Establecer procedimientos para garantizar una actuación e información oportuna y eficaz de las autoridades a la población a través de los medios de comunicación, para mitigar el impacto de los peligros generados por lluvias intensas y peligros asociados que generen emergencias de nivel 3 y 4 en el departamento de Ancash.

2. Áreas que intervienen



Responsable de coordinación:	Oficina de Imagen Institucional
Participantes	Gobernador Regional Prefecto Oficina Regional de GRD Centro de Operaciones de Emergencia Regional. Grupo de Trabajo de GRD Plataforma de Defensa Civil Regional Dirección desconcentrada INDECI Ancash Comité de Comunicación Social (*)

(*) Conformado por los funcionarios de las oficinas de Comunicación Social o Imagen Institucional (según denominación en cada entidad) de los integrantes del SIREDECI.

3. Desarrollo del Procedimiento

Es importante mencionar que los riesgos en la temporada de lluvias intensas y sus peligros asociados van evolucionando hasta llegar a un periodo crítico, que pueden generar emergencias de nivel 3 o 4 y la consecuente Declaratoria de Estado de Emergencia, para ello se establece un procedimiento basado en momentos.

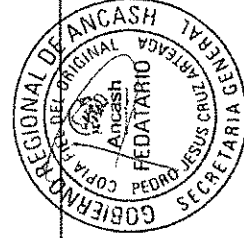


a) Línea de tiempo

Ocurrencia de Emergencia	Momento 1	Momento 2	Momento 3	Momento 4	Momento 5	Momento 6	Momento 7
Activación del Protocolo	Difusión de la información oficial referida a la o las emergencias ocurridas a través del COER. Activación del GTGRD. Medios de comunicación regional a disposición para transmitir información oficial	Gobernador Regional ofrece mensaje o conferencia de prensa en medios de comunicación de alcance nacional e internacional de acuerdo con la información recibida por el COER y los mensajes clave	COER o Gobernador Regional (de ser necesario) ofrecen información actualizada a los medios de comunicación y los acuerdos del GTGRD y PDC. Oficina Regional de GRD y Oficina de Imagen Institucional coordinan la cobertura periodística de las acciones en la zona afectada.	Emisión de boletines oficiales del COER, notas de prensa entre otros, con información actualizada sobre situación de la emergencia, acciones de respuesta, ayuda humanitaria, entre otros y recomendaciones específicas. Implementación de un centro de prensa dentro o cercano al COER para atender a la prensa.	Gestión de la Información a través de medios y redes sociales mediante emisión de boletines, entrevistas a autoridades, jefe DDI Áncash, voceros oficiales. Implementación de plataforma Web para la comunicación en crisis con información valiosa para la población	Continúa la gestión de la información a través de medios de comunicación y redes sociales. Actualización de la web con acciones de respuesta y recomendaciones a la población. Actualización constante de mensajes claves en función rumores y necesidades de información.	Campaña de información pública y sensibilización



MOMENTO	ACCIÓN GENERAL	ACCIÓN ESPECÍFICA	RESPONSABLE
1	Difusión de información oficial referida a la situación de emergencia a través del COER.	1. Se acopia información oficial y validada del Centro de Operaciones de Emergencia Regional – COER a través del módulo de prensa. 2. Se elabora nota de prensa en base a la información consignada en el informe de situación del COER	COER
	Difusión de mensajes y recomendaciones para la población.	1. Se elabora y difunden mensajes de recomendación preestablecidos por el INDECI con énfasis en la autoprotección y autoayuda. 2. Se refuerza la difusión de mensajes con especialistas.	COER Oficina de Imagen Institucional
	Activación del GTGRD y PDC	Se coordina con la Oficina de Imagen Institucional Regional para la conformación del Comité de Comunicaciones.	Oficina de Imagen Institucional COER y medios de comunicación local
2	Coordinación con los medios de comunicación estatales y privados para transmitir información oficial.	Se coordina con los medios de comunicación social para estandarizar los mensajes e información oficial a través de una franja informativa.	Oficina de Imagen Institucional COER y medios de comunicación local
	Gobernador Regional ofrece conferencia de prensa en los medios de comunicación social local en base a la información oficial del COER y mensajes preestablecidos.	1. En base a la información oficial y validada a través del COER, se realizará la conferencia de prensa del Gobernador regional desde la sede del Gobierno regional o las instalaciones del COER. 2. Se informa sobre las acciones de primera respuesta ejecutadas por las instituciones especializadas. 3. La conferencia deberá incluir mensajes claves y las recomendaciones a la población elaborados por el GTGRD. 4. Se anuncia la convocatoria de la PDC para la toma de decisiones.	Gobernador Prefecto GTGRD PDC COER Oficina de Imagen Institucional
3	Actualización de información y difusión de los acuerdos del GTGRD y PDC.	1. Posteriormente a la sesión del GTDC y PDC convocada por el gobernador regional se realiza una conferencia de prensa para informar las decisiones políticas para la respuesta a la emergencia. 2. Se anuncia la movilización a la zona de las autoridades responsables de cada sector involucrado.	Gobernador Prefecto GTGRD PDC COER Oficina de Imagen Institucional
	Se coordina la cobertura periodística de las acciones de respuesta en la zona afectada	1. En coordinación con las autoridades locales de la zona afectada para proporcionar información oficial. 2. Se movilizan equipos de prensa. 3. Se cobertura las acciones de respuesta a cargo de GTGRD, PDC, Oficina de GRD.	Gobernador Prefecto GTGRD PDC COER Oficina de Imagen Institucional

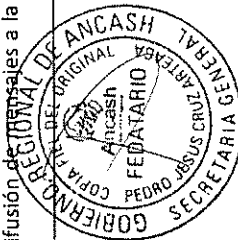




"Plan de Contingencia ante lluvias intensas y peligros asociados del departamento de Ancash"

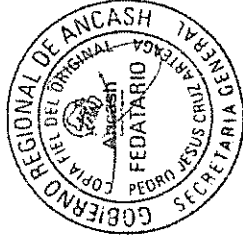


4	Emisión de información oficial del COER, notas de prensa con información actualizada sobre la situación de emergencia, acciones de respuesta, ayuda humanitaria y recomendaciones específicas. Se implementa el centro de prensa para proporcionar información oficial a los medios de comunicación local y nacional.	1. Se difunde información oficial en base a los informes del COER 2. Se difunde información oficial en base a las acciones de respuesta. 3. Se proporciona mensaje de recomendaciones específicas para cada sector involucrado.	Gobernador regional Oficina de Imagen Institucional COER
		DDI Ancash COER	
5	Se realiza la gestión de la información a través de medios de comunicación y redes sociales mediante boletines, comunicados, notas de prensa, entrevistas a los voceros oficiales. Implementación de la plataforma web para la comunicación en crisis.	Se establece una periodicidad para proporcionar información oficial y actualizaciones sobre las acciones de respuesta a la emergencia.	Gobernador regional Oficina de Imagen Institucional COER
		Se establece un espacio en la web institucional del Gobierno regional informar sobre el desarrollo de la emergencia.	Gobernador regional Oficina de Imagen Institucional COER
6	Continúa la gestión de la información a través de medios de comunicación y redes sociales.	Se actualiza la información a los medios de comunicación nacional e internacional.	Gobernador regional Oficina de Imagen Institucional COER
	Actualización de la web con acciones de respuesta y recomendaciones a la población.	Se actualiza la información en la página web del Gobierno regional y redes sociales.	Gobernador regional Oficina de Imagen Institucional COER
	Actualización constante de mensajes claves y control de rumores o desinformación.	La difusión de mensajes y recomendaciones se actualiza y se realiza el monitoreo y control de rumores en situaciones de crisis.	Gobernador regional Oficina de Imagen Institucional COER
7	Campaña de información pública y sensibilización.	1. Transcurridas las primeras horas de la emergencia se realiza una campaña informativa para la difusión de mensajes a la población en la zona afectada.	Gobernador regional Oficina de Imagen Institucional COER





		2. Los mensajes se elaboran en función a los daños y consecuencias del fenómeno. 3. Se debe tener en cuenta los medios de comunicación y herramientas de difusión en la zona, así como contextualizar los contenidos a la realidad de población afectada. 4. Los mensajes deben estar orientados a la autoprotección y autoayuda frente a la respuesta, así como a la rehabilitación en lo que se refiere principalmente a la normalización de los medios de vida y servicios públicos básicos.	Institucional Oficina de GRD
--	--	--	---

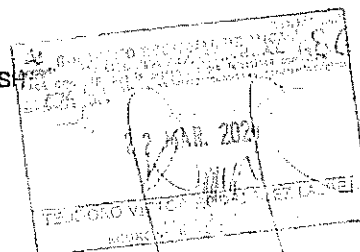


7.3 OTROS APLICABLES. (COLOCAR SUS RESOLUCIONES, ORDENANZAS O ACTAS, DE SUS VOLUNTARIADOS, GRUPO DE TRABAJO, PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL, CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA, EQUIPO TÉCNICO).

**7.3.1 RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 027 – 2023-GRA/GR DEL 15 DE MARZO 2024
(GRUPO DE TRABAJO GRD)**



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N° 027-2024-GRA/GR

Huaraz, 15 MAR 2024

VISTO:

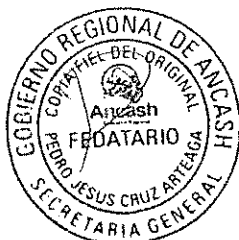
El Informe N° 028-2024-GRA-orgrd, de fecha 18 de enero de 2024; Informe Legal N° 038-2024-GRA/GRAJ, de fecha 23 de enero de 2024; Informe N° 063-2024-GRA/ORGRD, de fecha 31 de enero de 2024; y demás antecedentes;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, mediante la Ley N° 29664 se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, como "sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres";

Que, en el Artículo 14° de la Ley mencionada, se precisa: 14.1. "Los Gobiernos Regionales como integrantes del SINAGERD formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector; 14.2. Los presidentes de los gobiernos regionales son las máximas autoridades responsables de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, siendo los principales ejecutores de las acciones de gestión del riesgo de desastres; 14.3. Los Gobiernos Regionales deben constituir Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva, siendo esta función indelegable";



027

Que, mediante la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD aprobado por Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, se han aprobado los *"Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno"*, lineamientos que son de aplicación para las Entidades Públicas del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

Que, en el marco de lo expuesto, se constituyó y conformó el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Ancash, aprobándolo mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 128-2018-GRA/GR y actualizándolo el 16 de enero del 2023 mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 017-2023-GRA/GR;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 003-2023-GRA/CR, de fecha 31 de agosto de 2023, se aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional de Ancash, en donde se modifica las denominaciones de la Oficina Regional de Defensa Nacional por *"Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres"*, Dirección Regional de Educación por *"Gerencia Regional de Educación"*, Dirección Regional de Salud por *"Gerencia Regional de Salud"* y Dirección Regional de Agricultura por *"Gerencia Regional de Agricultura"*;

Que, mediante Informe Técnico N° 001-2024-GRA/ORGRD/MHF, de fecha 17 de enero de 2024, se sustenta la necesidad de Actualizar la Constitución del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Ancash; por la modificación de las denominaciones de algunas jefaturas y Direcciones, e incorporación de las Gerencias Sub Regionales de El Pacífico, Conchucos Alto y Conchucos Bajo por ser tomadores de decisión y ejecución de las actividades de emergencia y la elaboración de proyectos de inversión en prevención. Por lo que se concluye que *"La Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres considera, pertinente, viable y factible la actualización de la Constitución del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Ancash, en el marco de la ley del SINAGERD"*;

Que, mediante Informe Legal N° 038-2024-GRA/GRAJ, de fecha 23 de enero de 2024, en el cual la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, considerando la aprobación del nuevo ROF del Gobierno Regional de Ancash, opina que es VIABLE la actualización de la Resolución Ejecutiva Regional N° 017-2023-GRA/GR; quedando conformado de la siguiente manera:

- El/la Gobernador(a) de Regional de Ancash, quien lo presidirá,
- El/la Jefe(a) de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, quien asume de Secretario Técnico,
- El/la Gerente General Regional,
- El/la Gerente Regional de Asesoría Jurídica,
- El/la Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial,
- El/la Gerente Regional de Administración,
- El/la Gerente Regional de Desarrollo Económico,
- El/la Gerente Regional de Desarrollo Social,
- El/la Gerente Regional de Educación,

2





U 027

- El/la Gerente Regional de Salud,
- El/la Gerente Regional de Agricultura,
- El/la Gerente Regional de Infraestructura,
- El/la Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental,
- El/la Gerente Sub Regional El Pacífico,
- El/la Gerente Sub Regional Conchucos Alto,
- El/la Gerente Sub Regional Conchucos Bajo.

Que, en uso de las atribuciones conferidas en el literal d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y contando con las visas correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACTUALIZAR la Resolución Ejecutiva Regional N° 017-2023-GRA/GR, de fecha 18 de enero del 2023, a través del cual se constituyó y conformó el Grupo de Trabajo y Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Ancash, integrado por los siguientes funcionarios:

- El/la Gobernador(a) de Regional de Ancash, quien lo presidirá,
- El/la Jefe(a) de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, quien asume de Secretario Técnico,
- El/la Gerente General Regional,
- El/la Gerente Regional de Asesoría Jurídica,
- El/la Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial,
- El/la Gerente Regional de Administración,
- El/la Gerente Regional de Desarrollo Económico,
- El/la Gerente Regional de Desarrollo Social,
- El/la Gerente Regional de Educación,
- El/la Gerente Regional de Salud,
- El/la Gerente Regional de Agricultura,
- El/la Gerente Regional de Infraestructura,
- El/la Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental,
- El/la Gerente Sub Regional El Pacífico,
- El/la Gerente Sub Regional Conchucos Alto,
- El/la Gerente Sub Regional Conchucos Bajo.

ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR que las funciones del Grupo de Trabajo, se encuentran establecidas en la Ley N° 29664 - LEY QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (SINAGERD), su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y la Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprobó la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno".

3





U 027

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a los integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.

ARTÍCULO CUARTO: PRECISAR que el Jefe de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, en su condición de Secretario Técnico del Grupo de Trabajo, establecerá los mecanismos necesarios para la instalación, implementación y puesta en funcionamiento del referido Grupo.

ARTÍCULO CUARTO: PRECISAR que el Jefe de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, en su condición de Secretario Técnico del Grupo de Trabajo, establecerá los mecanismos necesarios para la instalación, implementación y puesta en funcionamiento del referido Grupo.

ARTÍCULO QUINTO: REMITIR copia de la presente Resolución a la Presidencia del Consejo de ministros - PCM, al Centro de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED y al Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI.

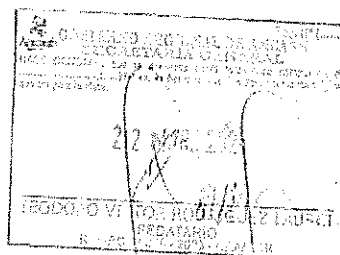
ARTÍCULO SEXTO: DEJAR sin efecto las disposiciones que contravengan la presente Resolución Ejecutiva Regional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

FRANCISCO HERRERA BUSTO
Gobernador Regional



**7.3.2 RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 016 – 2023-GRA/GR DEL 13 DE ABRIL 2023.
(PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL)**

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL
Nº 016-2023-GRA/GR**

Huancayo, 13 de enero del 2023.

VISTO:

El Informe Nº 001-2023-GRA-ORDIN de fecha 11 de enero de 2023, el Informe Legal Nº 19-2023-GRA/GRAJ de fecha 12 de enero de 2023, y;

CONSIDERANDO:

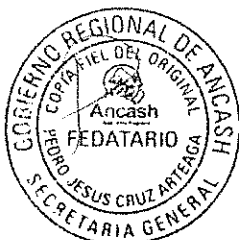
Que, con el artículo 191º de la Constitución Política del Perú, los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; en concordancia con la Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27783; asimismo, en el artículo 2º de la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Fondo Presupuestal;

Que, mediante la Ley Nº 29664 se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, conforme al artículo 51 de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, entre las Funciones que en materia de Defensa Civil tiene el Gobierno Regional de Ancash, señala aprobar, ejecutar, dirigir, controlar el Sistema Regional de Defensa Civil, así como también la de organizar y ejecutar acciones de prevención de desastres y brindar ayuda directa e inmediata a los damnificados y la rehabilitación de las poblaciones afectadas;

Que, el numeral 5.1 del artículo 5º de la Ley Nº 29664, establece que la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres es el conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos y efectuar una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de desastres, así como minimizar sus efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente;

Que, el numeral 14.1 del Artículo 14 de la Ley 29664 otorga a los Gobiernos Regionales como integrantes del SINAGERD desarrollar entre otras funciones la formulación,



aprobación de normas y planes, así mismo evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de Gestión del riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos que emita el ente rector;

Que, el numeral 14.2 del Artículo 14 de la Ley 28684 indica que los Presidentes de los Gobiernos Regionales son la máxima autoridad, responsables de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus respectivos ámbitos de su competencia, siendo los principales ejecutores de las acciones de Gestión del riesgo de Desastres por el Principio de Subsidiaridad indicado en la Ley del SINAGERD;

Que, de conformidad con los numerales 19.1, 19.2 y 19.3 del Artículo 19 de la Ley 28684, señala que las Plataformas de Defensa Civil son espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para la preparación, respuesta y rehabilitación. Las Plataformas de Defensa Civil funcionan en los ámbitos jurisdiccionales regionales y locales. El presidente del gobierno regional y el alcalde respectivamente, constituyen, presiden y convocan las plataformas;

Que, de conformidad con los numerales 20.1, 20.2 y 20.3 del artículo 20 de la Ley 28684, menciona que las Plataformas de Defensa Civil formulan propuestas para la ejecución de los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación, con el objetivo de integrar capacidades y acciones de todos los actores de la sociedad en su ámbito de competencias. Convocan a todas las entidades privadas y a las organizaciones sociales, promoviendo su participación en estricta observancia del principio de participación y de los derechos y obligaciones que la Ley reconoce a estos actores. Proponen normas relativas a los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación en su respectiva jurisdicción;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM publicada el 11 de Julio de 2013, que aprobó los "Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil", establece en su numeral 6.1.3 que la Plataforma de Defensa Civil Regional (PDCR), está conformada por el Presidente Del Gobierno Regional quien la constituye, preside y convoca; la Secretaría Técnica que es asumida por el Jefe de Defensa Nacional; representantes de las entidades públicas y privadas, organizaciones sociales debidamente reconocidas y humanitarias, organismos no gubernamentales, voluntariado y entidades de primera respuesta vinculadas a la gestión reactiva y gestión del riesgo de desastres;

Que, conforme lo establece los artículos 20° y 21° de la Ley N° 28684 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, establece las causas para las sanciones administrativas y/o penales a que se harán acreedores quienes cometan infracciones u omitan el cumplimiento establecido en esta norma y su reglamento;

Que, de conformidad a las disposiciones complementarias modificatorias de la Ley N° 30779, Ley que dispone medidas para el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de desastres (SINAGERD), establece las estrategias transversales o intergubernamentales para su eficaz funcionamiento y generación de capacidades en los tres niveles de gobierno, asimismo las sanciones en caso de incumplimiento de funciones en materia de gestión del riesgo de desastres;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 30-2021-GR/AGR, instala la Plataforma Regional de Defensa Civil de la Región Ancash periodo 2021-2023 como espacio permanente de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos y





propuestas, que se constituye en elementos de apoyo para la preparación, respuesta y rehabilitación, ante la ocurrencia de emergencias y desastres originados por fenómenos naturales o inducidos por la acción humana (...). Sin embargo, se observa que dentro de la mencionada resolución no se consideró a varias instituciones públicas y privadas, entidades de primera respuesta, a calcos provinciales y al ente rector de asistencia técnica en gestión reactiva;



Que, el jefe de la Oficina Regional de Defensa Nacional del Gobierno Regional Ancash, mediante Informe N° 001-2023-GRA-ORDN de fecha 11 de enero de 2023, considera pertinente, viable y factible Conformar e Instalar la Plataforma de Defensa Civil del Gobierno Regional de Ancash, periodo 2023 - 2026;



Que, mediante Informe Legal N° 16-2023-GRA/GRAJ de fecha 12 de enero de 2023, la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, considera procedente la Constitución de la Plataforma de Defensa Civil del Gobierno Regional de Ancash;

Que, al amparo del literal d) del artículo 21° de la Ley N° 27687, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, la Ordenanza Regional N° 008-2017-GRA/OCR y sus modificatorias que aprueba el Reglamento de Organizaciones y Funciones-ROF del Gobierno Regional de Ancash y demás antecedentes, la cual prescribe que, el Gobernador Regional tiene la atribución de dictar Decretos y Resoluciones Regionales;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO. – CONSTITUIR la Plataforma de Defensa Civil del Gobierno Regional de Ancash, periodo 2023 – 2026, como espacio permanente de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituye en elementos de apoyo para la preparación, respuesta y rehabilitación, ante la ocurrencia de emergencias y desastres originados por fenómenos naturales o inducidos por la acción humana, la misma que estará integrada por los siguientes miembros:

❖ **PRESIDENTE**

- Gobernador Regional de Ancash.

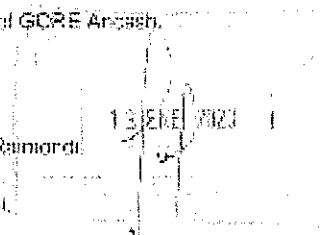
❖ **SECRETARIO TÉCNICO**

- Jefe de la Oficina Regional de Defensa Nacional del GORE Ancash.

❖ **INTEGRANTES**

Alcaldes de las Municipalidades Provinciales:

- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Aija.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Antonio Raimondi.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Asunción.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Bolognesi.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Cahuaz.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Casma.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Conongo.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancayo.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancabamba.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huarmey.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaylas.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Luzurraga.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ques.



- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Pallasca.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Pomabamba.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Recuay.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Santa.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Shuas.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Yungay.

Titulares de Entidades Públicas:

- Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ancash.
- Presidente del Ministerio Público – Distrito Fiscal de Ancash.
- Jefe de la Oficina Defensorial de Ancash.
- Jefe de la Oficina desconcentrada Autoridad para la Reconstrucción con Cambios de Ancash.
- Jefe de la Oficina Zonal VI Ancash – Provías.
- Coordinador General Ancash del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Gestor Territorial del MIDAGRI – Ancash.
- Director del Hospital Víctor Ramoa Guardia.
- Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ancash.
- Director Regional de Agricultura de Ancash.
- Director Regional de Comercio Exterior y Turismo de Ancash.
- Director Regional de Salud de Ancash.
- Director Regional de Educación de Ancash.
- Director Regional de Transporte y Comunicaciones de Ancash.

Titulares de Entidades Privadas:

- Arzobispo de la Arquidiócesis de Ancash.
- Director de Hospital II de ESSALUD de Ancash.
- Decano del Colegio de Ingenieros de Ancash.
- Decano del Colegio de Médicos del Consejo Regional de Ancash.
- Presidente de directorio de la EPS de Ancash.
- Gerente General de Hidrandina.

Titulares de Primera Respuesta:

- Jefe de la XII Macrorregión Policial de Ancash.
- Jefe del Bm N°06 "Juan Joya Palacios".
- Jefe del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Ancash.
- Jefe del Departamento de Salvamento y Rescate de Alta Montaña de Ancash.
- Presidente de la Asociación de Guías de Montaña del Perú (AGMP) "Casa de Guías".
- Presidente de la Asociación de Guías Oficiales Especializados en Montaña de Ancash (AGCEMA).
- Coordinadora Ejecutiva de la Filial Huaraz Cruz Roja de Ancash.
- Coordinador Territorial del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables de Ancash.
- Coordinador de enlace del MIDES – Ancash.

Entidades Técnico Científicas:

- Director de la Dirección Zonal 4 del SENAMHI – Ancash.
- Coordinador de Enlace Regional de Ancash - CENEPRED.

13 ENE 2023



- Presidente del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña - INAGEM.
- Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre - Ancash (SERFOR).
- Director de Autoridad Administrativa del Agua - Huancayo - Chosma.
- Representante titular del INGEMMET - OD Ancash.
- Representante titular del Instituto del Mar del Perú (IMARPE) SIAR Ancash.
- Jefe del Parque Nacional Huascarán - SERNANP.

Otras Instituciones:

- Presidente de las Diferentes Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Representante Titular Organizaciones No Gubernamentales de la Región Ancash.
- Representante de Organizaciones e Instituciones Públicas y Privadas vinculadas a la gestión reactiva.
- Rector/Director de las Universidades Nacionales, Privadas en Institutos Superiores.
- Representantes de las empresas mineras.

ASISTENCIA TÉCNICA

- Director de la Dirección Desconcentrada del INDEC de Ancash.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que la Plataforma Defensa Civil, consensado en el artículo primero de la presente Resolución, asumirá las funciones establecidas en la Ley N° 25854, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y la Resolución Ministerial N° 190-2013-PCM, que aprueba los lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a los integrantes de la Plataforma Defensa Civil, designado en el artículo primero de la presente Resolución, conforme a Ley.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER, que el Jefe de la Oficina Regional de Defensa Nacional, en su cargo de Secretaría Técnica de la Plataforma Defensa Civil consensado en el artículo primero de la presente Resolución, establezca los mecanismos necesarios para la instalación, implementación y puesta en funcionamiento de la Plataforma.

ARTÍCULO QUINTO. - DEJAR SIN EFECTO legal, en todos sus extremos la Resolución Ejecutiva Regional N° 00-2021-GRVGR, de fecha 18 de febrero del 2021, y demás disposiciones que contravenga a la presente Resolución.

ARTÍCULO SEXTO. - ENCARGAR, a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash y a la Secretaría Técnica de la Plataforma de Defensa Civil del Gobierno Regional de Ancash, remitan la presente Resolución a la Presidencia del Consejo de Ministros - PCM, al Instituto Nacional de Defensa Civil - INDEC, y demás sistemas administrativos del Gobierno Regional de Ancash, para su conocimiento y fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
JEFATURA EJECUTIVA REGIONAL
FEDATARIO

13 FEB 2023

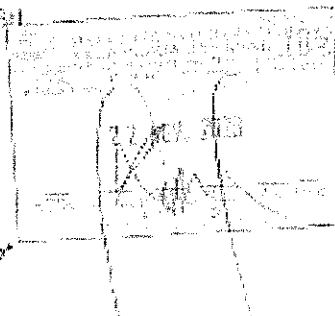
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ancash
FEDATARIO
JESUS CRUZ ARTEAGA
SECRETARIA GENERAL

**7.3.3 RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 638 – 2023-GRA/GR DEL 14 DE NOVIEMBRE 2023.
(EQUIPO TECNICO GRD)**

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



**RESOLUCION GERENCIAL GENERAL
REGIONAL**

Nº 638-2023-GRA/GGR

Huancayo, 14 de noviembre de 2023

VISTO:

El Informe Nº 050-2023-GRA-ORDN/MHF, de fecha 28 de setiembre de 2023, y el Informe Legal Nº 552-2023-GRA/GRAJ de fecha 11 de octubre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley Nº 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, establece y norma la estructura, organización, competencia y funciones de los Gobiernos Regionales, quienes tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo, garantizando el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo.

Que, el artículo 41° literal c) de la Ley Nº 27867, señala que las Resoluciones Regionales norman asuntos de carácter administrativo, siendo los niveles de resoluciones, entre otras, la de: "el Gerencial Regional, emitida por los Gobiernos Regionales"

Que, la Ley Nº 29354, ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, insumiento de políticas, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, conforme al numeral 14.1 del artículo 14° de la Ley Nº 29354, se establece que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector en concordancia a lo establecido por la ley y su Reglamento; por su parte el numeral 15.5 del artículo 16° de la citada Ley, precisa que las entidades públicas general las normas, los





Instrumentos y los mecanismos específicos necesarios para apoyar la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos institucionales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

Que, el numeral 11.3 del artículo 11° del Reglamento de la Ley N° 26864, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, señala que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales identifican el nivel de riesgo existente en sus áreas de jurisdicción y establecen un plan de gestión correctiva, en el cual se establecen medidas de carácter permanente en el contexto del desarrollo e inversión. Para ello cuenta con el apoyo técnico del CENEPRED y de las instituciones competente. Asimismo, el numeral 11.6 del citado Reglamento, refiere que los Gobiernos Regionales y Locales generan información sobre peligros, vulnerabilidades y riesgos, de acuerdo a los lineamientos emitidos por el ente rector del SINAGERD, la cual será sistematizada e integrada para la gestión prospectiva y correctiva;

Que, el inciso d) del Artículo 12° de la Ley N° 26864, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, precisa que es función del CENEPRED asesorar en el desarrollo de acciones que permitan identificar los peligros de origen natural e inducidos por la acción humana, analizar las vulnerabilidades y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la gestión del riesgo de desastres;

Que, el numeral 8.3 del artículo 8° del Reglamento de la Ley N° 26864 señala que es función del CENEPRED, brindar asistencia técnica al gobierno nacional, gobiernos regionales y locales en la planificación para el desarrollo, con la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la referente a la gestión prospectiva y correctiva, en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como la reconstrucción;

Que, el artículo 39° del Reglamento de la Ley N° 26864 – Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) aprobado mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, establece que: "En consecuencia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan, entre otros, los siguientes Planes: e. Planes de prevención y reducción de riesgo de desastres; b. Planes de preparación; c. Planes de operaciones de emergencia; d. Planes de educación comunitaria; e. Planes de rehabilitación; f. Planes de contingencia";

Que, mediante Informe N° 056-2023-GRA-ORDN/MP de fecha 28 de setiembre de 2023, la Oficina Regional de Defensa Nacional, solicita la Aprobación del Equipo Técnico encargado de la elaboración de los planes en gestión prospectiva, correctiva y reactiva, con el fin de reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres conforme a normativa y lineamientos;

Que, mediante Informe Legal N° 552-2023-GRA/GRAJ de fecha 11 de octubre de 2023, se emite opinión favorable respecto a la Conformación del Equipo Técnico encargado de la elaboración de los planes en gestión prospectiva, correctiva y reactiva, conforme a la propuesta presentada en el Informe N° 056-2023-GRA-ORDN/MP de fecha 28 de setiembre de 2023, emitido por el Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, siendo así, de acuerdo a las facultades contenidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2023-GRA/GR de fecha 05 de enero de 2023 y en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y demás antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Conformación del Equipo Técnico encargado de la elaboración de los planes específicos en gestión prospectiva, correctiva y reactiva, con el fin de reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres conforme a normativa y lineamientos vigentes, el mismo que estará integrado por los especialistas siguientes:





NP	INTEGRANTES
01	Jefe de la Oficina Regional de Defensa Nacional (ORDEN)
02	Especialista en Gestión del Riesgo de Desastros (GRD) de la ORDEN
03	Especialista en GRD de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones
04	Especialista en GRD de la Dirección Regional de Agricultura
05	Especialista en GRD de la Dirección Regional de Salud
06	Especialista en GRD de la Dirección Regional de Educación
07	Especialista en GRD de la Dirección de la Autoridad Nacional del Agua (ANA)
08	Especialista en GRD del INGENUET - Ancash
09	Especialista en GRD de la Dirección de Gestión Ambiental, Defensa Civil y Biotecnología
10	Especialista en GRD de la Dirección Zonal 4 - RENAMHI
11	Especialista en GRD del INAJECM - Ancash
12	Especialista en GRD del Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre - Ancash (SERFOR)
13	Especialista en GRD del Instituto del Mar del Perú (IMARPE) SIAR Ancash
14	Especialista en GRD del Parque Nacional Huascarán - SERHANP
15	Especialista en GRD Instituto Geológico del Perú - IGP

ARTÍCULO SEGUNDO. - PRECISAR que el Equipo Técnico contará con la Asistencia Técnica del CONEPRED en la referente a la gestión prospectiva y correctiva, en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como la reconstrucción y del INDECI con respecto a los planes de gestión reactiva en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación, quedando integrado de la siguiente manera:

NP	INTEGRANTES
01	Coordinador de Estructura Regional de Ancash del CONEPRED
02	Especialista en GRD de la DGI - INDECI Ancash

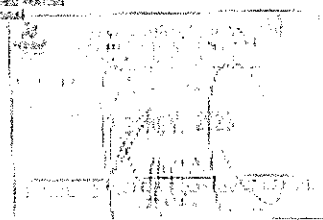
ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente Resolución a la Oficina Regional de Defensa Nacional del Gobierno Regional de Ancash y demás órganos competentes integrantes del Equipo Técnico, para que de manera eficiente puedan participar activamente en el Equipo Técnico, designando a sus integrantes.

Regístrese, Comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

Por medio de la presente se notifica a los señores
Directores y Regidores



7.3.4 ACCIONES FINALES

Los Gobiernos Provinciales y Distritales realizarán según corresponda las acciones siguientes:

- a) Elaborar y aprobar sus planes de contingencia ante lluvias intensas y peligros asociados en concordancia con el presente plan y articulado con el nivel correspondiente.
- b) Prever los recursos financieros, logísticos y capital humano para la implementación y ejecución de los planes de contingencia.
- c) Revisar y actualizar periódicamente los planes de contingencia, teniendo en consideración las lecciones aprendidas.
- d) Fortalecer el desarrollo de capacidades humanas, organizacionales y técnicas.
- e) Desarrollar capacidades de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN-PERÚ.
- f) Mantener Operativo el COER y los COEL respectivamente.
- g) Promover que se realicen acciones de reducción de riesgo con énfasis en descolmatación (limpieza de drenes, cauces), defensas ribereñas.
- h) Verificar el Stock y mantener abastecidos los almacenes de sus jurisdicciones para la atención a la población en caso de emergencia o desastres.
- i) Implementar y/o fortalecer los Sistemas de Alerta Temprana, así como definir canales de comunicación para alertar a la población.
- j) Conformar el voluntariado en emergencia y rehabilitación – VER en condiciones de apoyar en la ejecución de operaciones de atención a la emergencia según sus competencias.
- k) Disponer de un directorio actualizado del personal que servirá de enlace y coordinación en la entidad.

